

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de la sociedad mexiquense. Su integración fue producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su participación la visión del Estado de México al que todos aspiramos por lo que reviste una singular importancia porque enmarca las políticas públicas que guían el ejercicio gubernamental.

Desde su origen, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se diseñó para fortalecer y dinamizar a las instituciones que ejecutan las políticas públicas de inclusión social y así construir una ciudadanía participativa y corresponsable de su bienestar individual, colectivo y por obligación gubernamental se debe informar y dar cuentas del ejercicio del gasto público transparentando con ello a la Administración Pública.

El documento rector de la administración pública concibe una estrategia de desarrollo soportada en un gobierno responsable y moderno, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impactan positivamente en la calidad de vida de los mexiquenses, analizando la situación actual de los fenómenos del entorno estatal, donde se refieren temas como: dinámica demográfica, economía, estructura del empleo, estructura agropecuaria, minería, turismo, comunicaciones, transporte, infraestructura y desarrollo hidráulico, desarrollo social, estructura y desarrollo en la educación, estructura y desarrollo para la salud, estructura y equipamiento para el desarrollo en la seguridad pública.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno. Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, su economía y su gente, la entidad protagonista de este siglo, así como la más avanzada y desarrollada de nuestro país.

Del mismo modo, la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023, proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

El reto del Gobierno en su **Pilar Social** es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del **Pilar Económico**. Para diversificar la economía fortalecer la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión y continuar impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el principal centro logístico del país.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un **Pilar Territorial** que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Las acciones que se impulsen para hacer frente al cambio climático, deben ser con una visión de permanente protección al medio ambiente y garantizar el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.

Asimismo, se abordan los logros y avances de los programas del Plan de Desarrollo del Estado de México, para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el **Pilar de Seguridad** busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.

Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegeremos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.

El primer **Eje Transversal, Igualdad de Género**, es un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración es el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

El segundo Eje, **Un Gobierno Capaz y Responsable**, permite impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Para mejorar su respuesta ante la demanda social, se amplía la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Otro de los objetivos del Gobierno, es el de ampliar las capacidades gubernamentales, que nos encaminen a la **Conectividad y Tecnología, para el Buen Gobierno**. Considerando que los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Cada Pilar y Eje transversal, sintetiza las demandas y anhelos de la sociedad mexiquense, por lo que a cada uno de tiene la debida atención y respuesta, mediante la implementación de programas alineados a las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Con información obtenida de los avances registrados en los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión), que los ejecutores y responsables del ejercicio del gasto público del Gobierno del Estado de México durante el año 2019, cargados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), actualmente fusionado en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP Web), que aloja los indicadores que integran las Matrices de Indicadores para Resultados, se elaboró el presente documento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Relaciones exteriores

Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto Cuenta Pública

En el entendido que la cooperación internacional es una herramienta muy útil por medio de la cual se pueden explorar oportunidades de desarrollo y crecimiento en sectores como son: el educativo, empresarial, turístico, cultural, agropecuario, entre muchos otros, con sus contrapartes extranjeras; así como posicionar la imagen del Estado de México en diversos países; funcionarios del Gobierno del Estado de México acompañados y/o encaminados por la Coordinación de Asuntos Internacionales, llevaron a cabo encuentros y reuniones durante el año 2019.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de la participación del Gobierno del Estado de México en eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{47 \text{ Número de participaciones del Gobierno del Estado de México en eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses en el período actual}}{46 \text{ Número de participaciones del Gobierno del Estado de México en eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses en el período anterior}} - 1 \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Durante 2019, el Gobierno del Estado de México hizo acto de presencia en los 47 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, representando un incremento del 2.17 por ciento, en relación a los 46 eventos realizados en el periodo anterior. Por mencionar reuniones con varios países, con la finalidad de explorar mecanismos de cooperación internacional, los cuales fueron con funcionarios de Bélgica, Suecia, Alemania, Chile, Perú, Gran Bretaña, Irán, Corea, China, Japón, Hungría, entre otros. Además, se reforzó la atención de los mexiquenses residentes en el exterior; así como a sus familiares en sus comunidades de origen, llevando a cabo reuniones con funcionarios de los tres ámbitos. Por otra parte, la Coordinación de Asuntos Internacionales llevo a cabo eventos con servidores públicos de diversos municipios del Estado de México, para dar a conocer los programas, trámites y servicios que se ofrecen por parte de la institución.

<p>Pilar o Eje Transversal: Social Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Relaciones exteriores</p>	<p>Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones de Toluca, se llevó a cabo el 2º Simposio Internacional de Cambio Climático del Estado de México, en el que, por invitación de la Coordinación de Asuntos Internacionales, participaron el Sr. Mikael Ståhl, jefe de Misión Adjunto de la Embajada de Suecia y la Sra. Marie Pausader, Consejera de Desarrollo Sustentable de la Embajada de Francia en México. En dicho evento se dieron a conocer casos y experiencias entre especialistas, investigadores, académicos, estudiantes y diversas organizaciones sobre el cambio climático en el mundo.</p> <p>Se proporcionó asistencia y apoyo técnico para llevar a cabo una gira internacional de una comitiva encabezada por el Secretario de Desarrollo Económico a China, con el objetivo de participar en la China International Small and Medium Fair (CISMEF 2019), donde fue Testigo de Honor para la firma de una Carta de Intención entre el municipio mexiquense de Apaxco y Hunan Gold Group para el desarrollo de un parque circular en territorio mexiquense, así como visitar empresas chinas del sector automotriz en Beijing y Shanghái interesadas en invertir en la Entidad mexiquense.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de acciones de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (100 Acciones realizadas de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo / 100 Acciones programadas de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo) * 100</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se concluyeron las 100 acciones programadas de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo. Entre las acciones realizadas destacan: Se asistió a una conferencia informativa en el que el Embajador Ahmed Almenhali, presentó y vinculó a diversos sectores empresariales y gobiernos locales y del gobierno federal, para promover la participación de nuestro país en la Expo Dubái 2020. Se llevó a cabo el 2º Simposio Internacional de Cambio Climático del Estado de México. En Palacio del Poder Ejecutivo Estatal, se recibió la visita de una delegación de la Provincia de Hunan, China en el que se revisaron los avances del proyecto del parque industrial en el municipio mexiquense de Apaxco.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Relaciones exteriores

Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto Cuenta Pública

Precisamente, durante el año 2019 se proporcionaron 2 mil 440 trámites y servicios, entre los que se encuentran: Apostilla y/o traducción de documentos estadounidenses, apoyo y asesoría para el llenado de solicitudes de visa, gestión de documentos de identidad (Actas expedidas por el Registro Civil, Comprobantes de Vecindad, documentos escolares), asesoría y apoyo para el traslado de migrantes fallecidos, vinculación de mexiquenses que han sido deportados o que han regresado voluntariamente a su comunidad de origen, a sectores productivos en la Entidad, entre otros; beneficiando así a los mexiquenses que residen en el vecino país del norte, a quienes deciden regresar a sus comunidades de origen, y a sus familiares en el Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de trámites y servicios proporcionados a los migrantes y sus familias.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,440 \text{ Trámites, servicios y apoyos proporcionados a los migrantes y sus familias} / 2,440 \text{ Trámites, servicios y apoyos solicitados a los migrantes y sus familias}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se otorgaron 2 mil 440 trámites, servicios, apoyos a los migrantes y sus familias que residen en Estados Unidos, ofrecidos por la Coordinación de Asuntos Internacionales, representando el 100 por ciento de trámites y servicios proporcionados, respecto a lo programado. Por mencionar algunos: apostilla y/o traducción de documentos emitidos por alguna autoridad estadounidense, apoyo para la solicitud de pasaporte, asesoría para el trámite de visa estadounidense, apoyo para el traslado de mexiquenses fallecidos en el extranjero hasta su comunidad de origen en algún municipio mexiquense, gestión para la obtención de documentos de identidad, entre otros.

<p>Pilar o Eje Transversal: Social Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Relaciones exteriores</p>	<p>Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el marco del 40° Aniversario del Hermanamiento entre el Estado de México y la Prefectura de Saitama, Japón, una Delegación de ese país, encabezada por la Sra. Rika Abe, Directora de la División de Asuntos Internacionales, participaron en el marco del Festival de Las Almas en Valle de Bravo, en el evento denominado Saitama Night.</p> <p>Se recibió la visita de funcionarios del Instituto de Investigación de Pesca y Acuícola de Hungría, encabezados por el Excmo. Sr. Iván Medvecsky, Embajador de dicho país en México, en el Centro Acuícola Tiacaque, ubicado en el municipio de Jocotitlán donde en compañía de servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario encabezados por el titular Darío Zacarías Capuchino, intercambiaron conocimientos, técnicas y experiencias para beneficiar a productores mexiquenses y húngaros con un mayor volumen en la crianza de especies acuáticas, así como exponer la rentabilidad de los cultivos de la acuicultura, el mejoramiento en la alimentación de las especies, la calidad genética de los organismos que se producen y el mejoramiento en la calidad del agua en los sistemas de cultivo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de acuerdos celebrados y eventos realizados en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (4 Acuerdos celebrados y eventos realizados en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México / 4 Acuerdos y eventos programados en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México) * 100</p>	<p>En materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, en 2019, se celebraron 4 acuerdos y/o eventos, a fin de intercambiar conocimientos, tecnología, competencias, buenas practicas y recursos, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en relación a lo programado. Destacando: Un encuentro con una delegación de la Prefectura de Saitama, Japón, para la celebración del 40° Aniversario del Hermanamiento entre el Estado de México y la Prefectura de Saitama. Se recibió la visita de funcionarios del Instituto de investigación de Pesca y Acuícola de Hungría, en el Centro Acuícola Tiacaque, ubicado en el municipio de Jocotitlán donde en compañía de servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, intercambiaron conocimientos, técnicas y experiencias para beneficiar a productores mexiquenses y húngaros con un mayor volumen en la crianza de especies acuáticas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Relaciones exteriores

Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto Cuenta Pública

De manera coordinada con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de las Estatales de Comunicaciones, de Desarrollo Económico y de Cultura, se recibió en el Aeropuerto Internacional de Toluca, el vuelo inaugural Caracas-Cancún-Toluca que ofrece la compañía aérea venezolana CONVIASA.

Se asistió a la celebración del Día Nacional de la República Islámica de Pakistán, a la del Día de la Independencia de la República de Colombia, al Aniversario de la Independencia de la República de Perú, a la "Fiesta de la Unificación" en la Embajada de Arabia Saudita y al Día Nacional de España.

Se han llevado a cabo reuniones con servidores públicos de los municipios de Ixtapalapa, Chicoloapan, Ixtapan de la Sal, San Mateo Atenco, Tonalico, Valle de Bravo y Valle de Chalco, interesados en explorar mecanismos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en sus municipios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de reuniones realizadas para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(100 \text{ Reuniones realizadas para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional} / 100 \text{ Reuniones programadas para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizaron 100 reuniones para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional, lo que representa un 100 por ciento de acuerdo con lo programado. Destacando diversas reuniones para preparar la recepción del vuelo inaugural Caracas-Cancún-Toluca, con la Secretaría de Turismo Estatal, para conocer los programas de pueblos Mágicos y Pueblos con encanto. En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se realizó una reunión a fin de intercambiar información entre el centro de Investigación Agropecuario de Hunan, China y el ICAMEX; con la Presidencia Municipal de San Mateo Atenco en la que se dialogó sobre los Acuerdos de Hermanamiento que tiene este municipio mexiquense; con funcionarios del municipio de Valle de Bravo, para dar seguimiento al Acuerdo de Hermanamiento con Barcelonnette, Francia.

<p>Pilar o Eje Transversal: Social Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Relaciones exteriores</p>	<p>Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de coordinar esfuerzos y acciones en favor de nuestros paisanos residentes en los Estados Unidos de América, así como de sus familias en sus comunidades de origen, servidores públicos de la Coordinación de Asuntos Internacionales han estado presentes en reuniones con funcionarios de los tres ámbitos de Gobierno; algunas de las cuales fueron con representantes de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como del Instituto Nacional de Migración; a nivel Estatal con funcionarios de las Secretarías de Justicia y Derechos Humanos, de Desarrollo Social, del Trabajo, del DIFEM, entre otros. De igual manera se llevaron a cabo reuniones y coordinaron acciones con instituciones y organismos afines al tema de atención a migrantes como fue con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM) y con funcionarios del Programa de Asistencia de Apoyo al Migrante y su familia (PROAMI).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de operación de la Oficina de Representación en Estados Unidos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Oficina de Representación en Operación en Estados Unidos} / 1 \text{ Oficina de Representación Ubicada en Estados Unidos}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de dar a conocer programas, trámites y servicios que el gobierno mexiquense ofrece por medio de la Coordinación de Asuntos Internacionales, durante 2019, se mantuvo al 100 por ciento la operación de la Oficina de Representación en Estados Unidos para la comunidad migrante mexiquense. Cabe destacar, el programa “Familias Migrantes Fuertes y Unidas” que ha venido fortaleciéndose, debido a la difusión entre las comunidades de mexiquenses residentes del país del norte. La Oficina de Representación juega un papel muy importante al ser vínculo y dependencia receptora de los adultos mayores que visitan a sus familiares en los Estados Unidos de América.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Relaciones exteriores

Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto Cuenta Pública

El programa "Migrante Mexiquense" se implementó en los periodos vacacionales de Semana Santa e Invierno, en los que de manera coordinada con diversas Secretarías (de Seguridad, de Salud, del Medio Ambiente, de Finanzas, de Turismo, de Comunicaciones, de la Contraloría, así como con la Fiscalía General de Justicia, y con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México); se ofrecieron servicios como: instalación de Módulos de Atención, y caravanas al interior del Estado de México, servicios de salud, información turística, exención del Programa "Hoy no circula", asistencia y auxilio vial, información y asesoría por parte del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), apoyo y seguimiento para presentar denuncias ante la Fiscalía General de Justicia. Todo lo anterior tuvo por objetivo: proporcionar orientación, asistencia y apoyo a los migrantes mexiquenses y a nuestros paisanos que transitaban o tuvieron como destino alguno de los 125 municipios de nuestra Entidad. Gracias a la coordinación que se tiene con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, todos los lunes por la noche se transmite el programa de radio "Vida Migrante, un espacio sin fronteras", por medio del cual se dan a conocer temas de interés para los migrantes mexiquenses, así como para sus familias en sus comunidades de origen.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las reuniones para la gestión de servicios y apoyos a los migrantes.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (160 Reuniones realizadas para la atención de servicios y apoyos a los migrantes / 160 Reuniones programadas para la atención de servicios y apoyos a los migrantes) * 100

Logros Alcanzados

Con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los migrantes y sus familias, en 2019, se llevaron a cabo 160 reuniones para la gestión de servicios y apoyos en beneficio de la comunidad migrante mexiquense. Por mencionar la sede del Poder Legislativo Estatal, donde se asistió a la instalación del Comité Estatal del "Programa Paisano", conjuntamente con el "Programa Migrante Mexiquense". Con el Secretario de Justicia y Derechos Humanos para conocer el proyecto "Mi casa es primero". Con diversas dependencias gubernamentales para la programación y supervisión de recursos e insumos para la puesta en marcha del programa "Migrante Mexiquense 2019-2020", dando cumplimiento del 100 por ciento a la meta programada.

<p>Pilar o Eje Transversal: Social Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Relaciones exteriores</p>	<p>Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El programa "Migrante Mexiquense" se implementó en los periodos vacacionales de Semana Santa e Invierno, en los que de manera coordinada con diversas Secretarías (de Seguridad, de Salud, del Medio Ambiente, de Finanzas, de Turismo, de Comunicaciones, de la Contraloría, así como con la Fiscalía General de Justicia, y con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México); se ofrecieron servicios como: instalación de Módulos de Atención, y caravanas al interior del Estado de México, servicios de salud, información turística, exención del Programa "Hoy no circula", asistencia y auxilio vial, información y asesoría por parte del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), apoyo y seguimiento para presentar denuncias ante la Fiscalía General de Justicia. Todo lo anterior tuvo por objetivo: proporcionar orientación, asistencia y apoyo a los migrantes mexiquenses y a nuestros paisanos que transitaron o tuvieron como destino alguno de los 125 municipios de nuestra Entidad. Gracias a la coordinación que se tiene con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, todos los lunes por la noche se transmite el programa de radio "Vida Migrante, un espacio sin fronteras", por medio del cual se dan a conocer temas de interés para los migrantes mexiquenses, así como para sus familias en sus comunidades de origen.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los servicios ofrecidos a los usuarios del Programa Migrante Mexiquense.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(5 \text{ Servicios ofrecidos del Programa Migrante Mexiquense} / 5 \text{ Servicios programados a ofrecer en el marco del Programa Migrante Mexiquense}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de reforzar la atención, seguridad y apoyo a los migrantes mexiquenses y connacionales que visitan o transitan por el Estado de México, el GEM en 2019, inicio el Programa Migrante Mexiquense, instalando módulos de atención e información en las principales carreteras del estado por donde transitan los migrantes, quienes llegan a sus comunidades de origen para disfrutar las fiestas de navidad y fin de año con sus familiares. En estos módulos se ofrecieron 5 diversos servicios: Caravanas al interior de la entidad en coordinación con la Secretaría de Seguridad, asistencia vial, y servicios mecánicos, servicios de salud, apoyo para presentar denuncias ante la Fiscalía General de Justicia e información turística, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo comunitario

Objetivo: Ampliar el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación, mediante una mayor concurrencia de recursos a los programas de desarrollo social orientados a reducir la pobreza extrema en las localidades marginadas.

Texto Cuenta Pública

En cuanto al indicador de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto, se programó atender a 49 Comunidades con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX logrando atender a 269 Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México, lo que refleja un porcentaje de atención del 18.2 por ciento, lo que representa el cumplimiento al cien por ciento del indicador.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación con Microproyecto

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(49 \text{ Comunidades atendidas con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX} / 269 \text{ Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se atendió a 49 comunidades con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX para mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos con apoyo de Microproyectos de las 269 localidades de muy alta marginación en el Estado de México; lo que representa una cobertura del 18.22 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo comunitario

Objetivo: Ampliar el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación, mediante una mayor concurrencia de recursos a los programas de desarrollo social orientados a reducir la pobreza extrema en las localidades marginadas.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el indicador porcentaje de grupos vulnerables que se gradúan del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX, se programó que 67 grupos vulnerables se gradúen como auto-gestores del mismo número de Grupos vulnerables atendidos; sin embargo 46 se graduaron y alcanzaron el desarrollo comunitario de 46 Grupos vulnerables atendidos con acciones del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX lo cual fue posible cumpliendo así al 100 por ciento el indicador.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de grupos vulnerables que se gradúan del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (46 Grupos vulnerables que se gradúan como auto-gestores y alcanzaron el desarrollo comunitario / 46 Grupos vulnerables atendidos con acciones del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX) *100</p>	<p>En 2019, se graduaron como auto-gestores 46 grupos vulnerables de las comunidades con alta y muy alta marginación, a través del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Desarrollo comunitario

Objetivo: Ampliar el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación, mediante una mayor concurrencia de recursos a los programas de desarrollo social orientados a reducir la pobreza extrema en las localidades marginadas.

Texto Cuenta Pública

En cuanto al indicador porcentaje de familias beneficiadas a través de las acciones del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX, se programó que un mil 472 Familias serian beneficiadas con equipo y materiales industrializados del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX de las un mil 939 Familias vulnerables del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX lo que representa el 75.9 por ciento; las cuales resultaron beneficiadas logrando así el 100 por ciento del indicador.

Indicador

Indicador: Porcentaje de familias beneficiadas a través de las acciones del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,472 \text{ Familias beneficiadas con equipo y materiales industrializados del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX} / 1,939 \text{ Familias vulnerables del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX}) * 100$

Logros Alcanzados

Por medio del Programa Apoyo Productivo Comunitario EDOMÉX 2019, se benefició a 1 mil 472 familias con equipo y materiales industrializados para mejora de sus viviendas y servicios básicos con materiales de construcción y/o bienes a familias con pobreza extrema, lo que representa un 75.92 por ciento de las 1 mil 939 familias vulnerables del programa en comento.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo comunitario

Objetivo: Ampliar el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación, mediante una mayor concurrencia de recursos a los programas de desarrollo social orientados a reducir la pobreza extrema en las localidades marginadas.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Referente al indicador porcentaje de la cobertura de capacitación para el desarrollo de habilidades en las personas atendidas con el Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX, se tenía programado capacitar a un mil 300 personas de las un mil 939 Personas vulnerables atendidas con acciones con el Programa Familias Fuertes Apoyos Comunitarios lo que representa el 63.2 por ciento; sin embargo en el periodo se capacitaron a un mil 227 personas de las un mil 939 lo que representa el 63.2 por ciento, lo que representa el cumplimiento del mismo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de la cobertura de capacitación para el desarrollo de habilidades en las personas atendidas con el Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{1,227 \text{ Personas capacitadas para el desarrollo de habilidades en las personas atendidas con el programa Familias Fuertes Apoyos Comunitarios}}{1,939 \text{ Personas vulnerables atendidas con acciones con el Programa Familias Fuertes Apoyos Comunitarios}}) * 100$</p>	<p>En 2019 se capacito un total de 1 mil 227 personas en desarrollo de habilidades dentro del Programa Familias Fuertes Apoyos Comunitarios lo que representa una cobertura de capacitación del 63.28 por ciento en relación a las 1 mil 939 personas vulnerables atendidas con acciones del programa.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto Cuenta Pública

El número de habitantes que tiene actualmente el Estado de México, ha provocado y agudizado la problemática para adquirir suelo apto para el desarrollo urbano, es por ello que una actividad del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es la Comercialización de su reserva territorial, con la finalidad de ofrecer a la población carente de un bien inmueble del Estado de México, suelo apto para vivienda.

Indicador

Indicador: Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(78,395 \text{ Número de habitantes beneficiados con programas de vivienda} / 82,210 \text{ Población objetivo en municipios con alto índice de marginación}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social beneficio con acciones del Programa de Vivienda a un total de 78 mil 395 personas de municipios con alto índice de marginación, lo que representa una cobertura del 95.36 por ciento con relación a las 82 mil 210 personas de la población objetivo. Esto con el propósito de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran, otorgándoles la oportunidad de un desarrollo humano digno, a través de los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de promover y entregar subsidios autorizados a los beneficiarios del Estado de México para la edificación, a través del proceso de autoconstrucción de unidades básicas de vivienda (ecológica), el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, con aportación estatal para el cofinanciamiento de una vivienda, a través de la interacción a nivel federal tal como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), municipales, asociaciones civiles, industria privada y beneficiarios, cuyas dimensiones y características se establecerán en los instrumentos jurídicos que celebre el Instituto.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o vivienda ecológica.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(484 \text{ Número de viviendas nuevas} / 486 \text{ Número de solicitudes de vivienda nuevas presentadas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se otorgaron 484 viviendas derivadas de la edificación o autoconstrucción progresiva o viviendas ecológicas, brindando condiciones favorables a las familias mexiquenses de escasos recursos, en la adquisición de vivienda y el mejoramiento de la misma, lo que representa un cumplimiento del 99.59 por ciento con respecto a las 486 solicitudes presentadas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto Cuenta Pública

El contar con piso de tierra en las viviendas, afecta de manera directa la calidad de vida de las personas, así como las condiciones de higiene y salubridad, ya que acumula polvo y material terroso, factores que son responsables de enfermedades respiratorias y afectan principalmente a niños y adultos mayores, es por ello que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, realiza la actividad denominada, piso firme, la cual sustituye el piso de tierra por piso de cemento, mejorando con ello la calidad de vida de los mexiquenses, para el año 2019, se realizaron un total de un mil 246 pisos, logrando un 100 por ciento de los programados.

Indicador

Indicador: Porcentaje de viviendas dotadas con piso de cemento.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,246 \text{ Número de viviendas atendidas con piso de cemento} / 1,246 \text{ Número de viviendas identificadas con piso de tierra}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se logró atender un total de 1 mil 246 viviendas con pisos de tierra en comunidades marginadas del Estado de México, sustituyendo estas con piso de cemento, a fin de mejorar las condiciones de higiene y salubridad de viviendas de los mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Es por ello, que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, programó entregar un total de 18 mil 319 apoyos de mejoramiento de vivienda, logrando un total de 17 mil 778 apoyos entregados, en beneficio de 69 mil 334 mexiquenses; lo que representa el 97 por ciento, los apoyos fueron los siguientes: cuartos adicionales (679), láminas (600), tinacos (14,717), losas de concreto (275), sanitario seco (724), estufas de gas (80), estufas leña (81), Impermeabilizantes (3) y Pintura (619).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(17,778 \text{ Número de viviendas con mejoras} / 18,319 \text{ Número de viviendas que requieren mejoras diversas}) * 100$</p>	<p>En materia de viviendas dotadas con mejoras complementarias en 2019, se atendieron 17 mil 778 viviendas con la dotación de materiales y diversos apoyos a familias de escasos recursos, como tinacos, estufas, biodigestores, entre otros, lo que representa una cobertura del 97.05 por ciento, con respecto a las 18 mil 319 viviendas que requieren mejoras diversas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto Cuenta Pública

La conformación de los Comités de Vivienda Social, son indispensables para hacer llegar los apoyos a los grupos más vulnerables en el Estado de México, los cuales son integrados por un grupo de personas que serán beneficiarios con acciones de mejoramiento de vivienda, específicamente la colocación de piso firme, es por ello que se programaron para 2019, un total de 70 Comités, logrando instalar 73 contra los programados, lo que representa el 104.3 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Integración e instalación de Comités de Vivienda Social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(73 \text{ Número de Comités de vivienda social instalados} / 70 \text{ Número de Comités de vivienda social programados}) * 100$

Logros Alcanzados

Al término del 2019, se logró instalar 73 comités de vivienda social en las comunidades mexiquenses de atención prioritaria, con la finalidad de coadyuvar las acciones para la sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto, lo que representa un incremento del 4.29 por ciento en relación a los 70 comités programados para este año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Derivado de la firma de convenios para la formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar, se obtiene mejores condiciones para poder combatir la irregularidad de lotes ubicados en el Estado de México, logrando mejorar las condiciones para poder gestionar ante la autoridad urbana Estatal y Municipal, la autorización de la certificación de vías públicas existentes y subdivisión de sus áreas remanentes, principalmente por medio de levantamientos topográficos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(889 \text{ Número de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas} / 970 \text{ Número de materiales ecológicos adquiridos}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se logró beneficiar a un total de 889 viviendas con tecnologías ecológicas (sanitarios ecológicos secos, estufas ecológicas y estufas de gas) que habitan en las comunidades de mayor marginación del Estado de México, a fin de preservar y restablecer el equilibrio entre la naturaleza y las necesidades humanas, lo que representa un cumplimiento del 91.65 por ciento, con respecto a los 970 materiales ecológicos adquiridos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto Cuenta Pública

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, ante esta problemática en los 125 municipios del Estado de México, ha implementado diversas acciones y/o actividades indispensables para que la población más afectada, cuente con los medios necesarios que mejoren la calidad de sus vidas, otorgándoles apoyos tales como: paquetes de láminas, tinacos, cuartos adicionales, estufas de leña y/o gas, losas, piso firme, paquetes de materiales para pie de casa y vivienda ecológica, adquisición de suelo apto para vivienda y la entrega de títulos de posesión o propiedad, este último contribuye a disminuir la pobreza patrimonial de la población que no cuenta con la certeza jurídica sobre su propiedad, además de vivir en asentamientos humanos irregulares.

Indicador

Indicador: Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(955 \text{ Número de viviendas con necesidades de ampliación de cuartos y losas de concreto} / 955 \text{ Número de paquetes de materiales de construcción adquiridos para edificación de cuartos y losas}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizó la edificación de cuartos y losas de concreto en 955 viviendas mediante la adquisición de materiales de construcción, a fin de proporcionar a las familias espacios que eliminan el hacinamiento, permitiendo mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo principal es llevar a cabo la ejecución de aspectos de planeación y evaluación para la identificación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social implementados por dependencias y organismos de Gobierno Estatal y de los municipios, así como vincular el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación e investigación en desarrollo social con organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de impactar positivamente los indicadores de desarrollo social y humano, para mejorar la calidad de vida de la población mexiquense.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del índice de desarrollo humano del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1 \text{ Índice de desarrollo humano en el periodo } t / 1 \text{ Índice de desarrollo humano en el periodo } t1) - 1) * 100$</p>	<p>El amplio potencial demográfico, económico y territorial del Estado de México, así como su ubicación estratégica, le ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares; siendo que, en 2019, obtuvo un resultado de 1, en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), lo que se traduce en mejoras en las condiciones de vida de la población mexiquense, en temas como: salud, educación e ingreso de las personas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública

La Secretaría de Desarrollo Social tiene como objeto vincular las prioridades, estrategias y recursos para revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida, a través de su participación en los programas y acciones de desarrollo social de acuerdo con los principios rectores de las políticas públicas federales, estatales y municipales, en términos de lo que establezca su normatividad aplicable.

Indicador

Indicador: Variación en el porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((4.9 \text{ Porcentaje de la población en situación de pobreza en el año actual} / 6.1 \text{ Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en el año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Al término del año 2019, se obtuvo un porcentaje de 4.9 puntos en referente a la población en situación de pobreza extrema en la entidad, lo que representa una disminución de 19.67 por ciento, en relación a los 6.1 puntos que se presentaron en el año anterior. Por lo anterior, el GEM año con año, contribuye a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Secretaría de Desarrollo Social tiene como objeto vincular las prioridades, estrategias y recursos para revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida, a través de su participación en los programas y acciones de desarrollo social de acuerdo con los principios rectores de las políticas públicas federales, estatales y municipales, en términos de lo que establezca su normatividad aplicable.</p>	<p>Indicador: Variación en el porcentaje de población en situación de pobreza moderada en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((37.8 \text{ Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada en el año actual} / 41.7 \text{ Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Asimismo en 2019, se logro disminuir la situación de pobreza moderada en la entidad en 37.8 por ciento, equivalente a una reducción de 9.35 puntos con referente a los 41.7 por ciento del año anterior. De igual manera, el GEM año con año, contribuye a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza moderada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública

Se elaboraron y entregaron 250 documentos especializados a funcionarios públicos estatales y municipales, con la finalidad de que las dependencias y áreas de la administración pública local alinearan sus programas, acciones y planes municipales a las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México, con el propósito de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permitan focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de documentos especializados elaborados por el CIEPS.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(250 \text{ Número de documentos especializados realizados} / 250 \text{ Número especializados programados}) * 100$

Logros Alcanzados

Al cierre del 2019, se obtuvo un total de 250 documentos especializados que fueron elaborados por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), con la finalidad de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permita focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los documentos programados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la evaluación es una herramienta de gestión gubernamental que sirve para corroborar la efectividad de las políticas públicas y su contribución en la disminución de los indicadores de carencias sociales, determinar las áreas de oportunidad y por ende para redireccionar el curso de los programas, acciones y servicios sociales, así como para identificar si el programa está cumpliendo con los objetivos propuestos, medir los efectos que están teniendo en la población que recibe los beneficios de la política social y mejorar los procesos de toma de decisiones encaminadas a la consolidación del desarrollo social. En este sentido durante el ejercicio 2019, se realizó la evaluación al “Programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX” y “Programa Familias Fuertes Apoyos para Personas Adultas Mayores”, alcanzando la meta programada de 2 evaluaciones al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de evaluaciones realizadas por el CIEPS.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2 \text{ Número Evaluaciones realizadas} / 2 \text{ Número Evaluaciones programados}) * 100$</p>	<p>Además, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), realizó 2 evaluaciones que permiten dimensionar el impacto que tuvieron los programas sociales en la población beneficiada del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, en congruencia con la Agenda 2030 y los ODS, considera prioritario, en su Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, particularmente de las mujeres y construir familias fuertes.

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención a proyectos asistenciales y productivos de la Dirección General de Programas Sociales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(0 \text{ Número de proyectos asistenciales y productivos atendidos} / 0 \text{ Número de proyectos asistenciales y productivos recibidos}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se programaron la atención de proyectos asistenciales y productivos de orden social, que representan los Ayuntamientos para su inclusión a los Programas Federales convenidos con el Estado de México. Sin embargo la meta no se cumplió, derivado a que no fue celebrado el convenio de Concurrencia de Recursos para el Ramo 20 entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de México. Por lo anterior, se espera que en el siguiente ejercicio fiscal se atiendan los proyectos productivos para la población mexiquense.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A fin de contribuir en la política social, tendiente a mejorar las condiciones de vida de la población mexiquense, se expidieron un total de 4 mil 8 recomendaciones sociales a diversas Dependencias, organismos auxiliares y órganos autónomos, así como también, a los ayuntamientos del Estado de México para orientar el recurso público con un sentido social.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de recomendaciones de orientación social autorizadas por la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,008 \text{ Recomendaciones de orientación social emitidas} / 4,000 \text{ Recomendaciones de orientación social programadas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se emitieron 4 mil 8 recomendaciones de orientación social a dependencias, organismos, órganos autónomos y ayuntamientos del Estado de México, para orientar la aplicación del Recurso Público Estatal en programas, obras y acciones; atendiendo las prioridades sociales y sectoriales, lo que representa un cumplimiento del 100.20 por ciento, con relación a las 4 mil recomendaciones programadas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública

Se elaboraron y entregaron 250 documentos especializados a funcionarios públicos estatales y municipales, con la finalidad de que las dependencias y áreas de la administración pública local alinearan sus programas, acciones y planes municipales a las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México, con el propósito de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permitan focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de solicitudes de elaboración de documentos atendidas por el CIEPS.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(250 \text{ Número de solicitudes atendidas} / 250 \text{ Número de solicitudes realizadas}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se atendieron 250 solicitudes para elaborar documentos especializados por parte del CIEPS, a fin de contribuir con la evaluación de programas de desarrollo social de las dependencias de Gobierno del Estado de México, dando un cumplimiento de 100 por ciento de las solicitudes realizadas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Una de las actividades sustantivas de este Consejo son las capacitaciones dirigidas a profesionalizar a los servidores públicos estatales y municipales a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social que fortalecen sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuven a la implementación asertiva de la política social de la Entidad, para lo cual durante el ejercicio 2019 se realizó la capacitación de los 500 servidores públicos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados por el CIEPS.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(500 \text{ Número de servidores públicos capacitados} / 500 \text{ Número de servidores públicos que asisten al curso}) * 100$</p>	<p>El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) en 2019, capacitó a un total de 500 servidores públicos estatales y municipales a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social fortaleciendo sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuven a la implementación asertiva de la política social de la entidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de Servidores Públicos que asisten a los cursos de capacitación.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública

Finalmente se superó la meta en virtud de que se enviaron a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, 118 Expedientes Técnicos de Obra, correspondientes a 118 municipios, a los cuales la Secretaría de Finanzas dispersará los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención a beneficiarios de proyectos de infraestructura social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(118 \text{ Número de beneficiarios de proyectos de infraestructura social atendidos} / 115 \text{ Número de beneficiarios de proyectos de infraestructura social registrados}) * 100$

Logros Alcanzados

A lo largo del ejercicio fiscal 2019, se atendieron proyectos de infraestructura social, beneficiando a 118 ayuntamientos para su inclusión al Programa de Infraestructura Social para las Entidades, lo que representa un incremento del 2.61 por ciento con respecto a los 115 municipios registrados en el año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Con el propósito de impulsar acciones de desarrollo social prioritarias, se realizó la actualización o creación de criterios sociales, mediante 12 bases de datos que contienen la alineación por sector y subsector, así como establecer la prioridad social que debe considerarse en la ejecución del recurso público de los programas, obras y acciones de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos, así como de los H. Ayuntamientos del Estado de México, considerando la planeación nacional y estatal, además de los objetivos de desarrollo sostenible.

Indicador: Porcentaje de criterios sociales de orientación para establecer las prioridades sociales y sectoriales de la entidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(12 \text{ Bases de datos realizadas} / 12 \text{ Bases de datos programadas}) * 100$

Al cierre del ejercicio 2019, se realizaron 12 Bases de datos de criterios sociales vinculados a las acciones de supervisión y verificación de los programas, obras y acciones de desarrollo social ejecutadas con recursos públicos estatales; mediante un proceso de selección de información temática, jurídica y de objetivos mundiales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, logrando con ello un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.

Indicador

Indicador: Esperanza de vida. (ISEM)
Sentido: Ascendente
Fórmula: (75.82 Esperanza de vida año 2019 – 75.57 Esperanza de vida año 2017)

Logros Alcanzados

Para el ejercicio fiscal 2019, la esperanza de vida se registró en 75.82 años lo que representó un incremento de 0.25 años, con respecto a la esperanza de vida registrada el año 2017 (75.57 años), lo anterior se logró al tener una mayor cobertura en los servicios de salud, así como la implementación de nuevas tecnologías médicas. Esto contribuirá a elevar la calidad de vida de las personas al disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En tanto que los indicadores relacionados de Tasa de morbilidad por tuberculosis y Promedio de baciloscopias por paciente con tuberculosis pulmonar para seguimiento bacteriológico, alcanzaron cumplimientos de 106 y 90 por ciento, respectivamente.</p>	<p>Indicador: Tasa de morbilidad por tuberculosis todas formas</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(482 \text{ Número de casos nuevos de tuberculosis todas formas} / 9,596,846 \text{ Total de la población en riesgo responsabilidad del ISEM}) * 100,000$</p>	<p>Respecto de la tasa de morbilidad por tuberculosis, en 2019, se presentaron 482 casos nuevos, lo que representa una morbilidad de 5.02 casos por cada 100 mil habitantes de una población en riesgo responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) de 9 millones 596 mil 846 personas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En la detección de casos sospechosos de paludismo, se efectuaron 8 mil 490 de las 10 mil 302 pruebas programadas con un cumplimiento de 82.4 por ciento, debido a que un menor número de febriles cumple con la definición operacional de caso probable o sospechoso de paludismo, en tanto que su indicador no reportó casos de paludismo durante el ejercicio.</p>	<p>Indicador: Promedio de casos de paludismo en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (0 Casos confirmados de paludismo en el Estado de México / 8,490 Muestras tomadas a casos probables de paludismo)</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, no se presentó ningún caso nuevo autóctono por paludismo, de las 8 mil 490 muestras tomadas a casos probables de paludismo en el Estado de México, gracias a las acciones implementadas para el control y prevención, logrando en cero los casos de paludismo. Cabe mencionar que se continúa reforzando acciones de vigilancia epidemiológica y entomológica para evitar su reintroducción.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Indicador: Tasa de mortalidad por encefalitis rábica humana.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(0 \text{ Número de defunciones por Encefalitis Rábica Humana} / 17,841,825 \text{ Total de población en el Estado de México}) * 100,000$</p>	<p>Durante 2019, no se presentaron defunciones por encefalitis rábica humana, lo que muestra un cumplimiento del 100 por ciento en la presencia y atención puntual y oportuna a este tipo de casos dentro del territorio mexiquense (17 millones 841 mil 825 de personas), así como las acciones encaminadas a la prevención y control de la encefalitis rábica humana.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

En las comunidades y municipios del Estado de México, se realizan acciones integradas de prevención y promoción de la salud en donde se identifican los determinantes sociales de la salud, para con ello coadyuvar en la disminución de los principales problemas de salud pública y en la mejora de la salud de la población en las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables. Este compromiso se atiende a través de las acciones de Certificar entornos y comunidades saludables y Reconocer espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco. En cuanto a la primera, se estableció una meta de 111 comunidades a certificar.

Indicador

Indicador: Porcentaje de comunidades certificadas como saludables.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{111 \text{ Número de comunidades certificadas como saludables}}{111 \text{ Número de comunidades programadas a visitar}} \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Una comunidad certificada es aquella en donde la suma de esfuerzos de sus integrantes (personas, familiares, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, lograron transformar positivamente los determinantes de la salud para crear ambientes favorables a la misma; durante 2019, se registró un total de 111 comunidades certificadas como saludables, lo cual fue posible gracias a la promoción de políticas públicas que fomentan la creación de entornos favorables a la salud, lo que representa una certificación saludable del 100 por ciento, respecto a las comunidades programadas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por su parte, los indicadores relacionados de porcentaje de muestras dentro de la normatividad sanitaria vigente de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano realizadas en los establecimientos comerciales, industriales y de servicio y Porcentaje de monitoreo de cloro residual, obtuvieron resultados de 101 y 110 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de establecimientos regularizados dentro de la normatividad sanitaria vigente.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(24,676 \text{ Número de establecimientos regularizados dentro de la normatividad sanitaria vigente} / 27,420 \text{ Total de establecimientos verificados}) * 100$</p>	<p>La regulación sanitaria es el conjunto de acciones preventivas, para vigilar el cumplimiento de las condiciones sanitarias en establecimientos, actividades, productos, equipos, vehículos y las personas que puedan representar un riesgo o daño a la salud de la población general; en este sentido durante el ejercicio fiscal 2019, se regularon 24 mil 676 establecimientos dentro de la normatividad sanitaria vigente, lo que representa un alcance de 89.99 por ciento, con relación al total de 27 mil 420 establecimientos verificados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

El ISEM trabaja en dos rubros principalmente: Realizar sesiones educativas para la prevención de las adicciones y Detectar el consumo de sustancias adictivas. En el primero, se realizaron 56 mil 652 sesiones educativas de las 59 mil 55 previstas originalmente, con un cumplimiento de 95.9 por ciento, en tanto que el indicador asociado Porcentaje de sesiones educativas de prevención de adicciones impartidas en Unidades Médicas de Primer Nivel, registró el mismo cumplimiento de 96 por ciento, derivado de otorgar 56 mil 652 sesiones educativas de las 59 mil 55 previstas.

Indicador

Indicador: Porcentaje de sesiones educativas de prevención de adicciones impartidas en Unidades Médicas de Primer Nivel del ISEM.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(56,652 \text{ Número de sesiones educativas de prevención de adicciones impartidas} / 59,055 \text{ Número de sesiones educativas de prevención de adicciones programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

A través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) de enero a diciembre 2019, se impartieron 56 mil 652 sesiones educativas de prevención de adicciones en Unidades de Primer Nivel, logrando alcanzar un cumplimiento del 95.93 por ciento, con respecto a las 59 mil 55 sesiones programadas, cabe destacar que estas sesiones están en función de la asistencia de la población para poder realizarlas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Otorgar consulta con presentación de Cartilla Nacional de Salud registró 99.6 por ciento de efectividad, al otorgar 8 millones 431 mil 141 consultas de los 8 millones 462 mil previstas; en tanto que el indicador relacionado de Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud en Unidades Médicas de Primer Nivel del ISEM, presento un cumplimiento de 104 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud en Unidades Médicas de Primer Nivel del ISEM.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(7,959,367 \text{ Número de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de salud en unidades médicas de primer nivel} / 8,462,000 \text{ Total de consultas en unidades médicas de primer nivel}) * 100$</p>	<p>Al cierre del cuarto trimestre de 2019, se registraron 7 millones 959 mil 367 consultas con presencia de la cartilla Nacional de Salud, en el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa un cumplimiento al presentar dicho documento del 94.06 por ciento, en relación con el total de 8 millones 462 mil consultas en unidades médicas de Primer Nivel. La Cartilla contiene los datos generales básicos que identifican al usuario lo cual facilita el seguimiento de su estado de salud mediante el registro de los principales servicios que se le han proporcionado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.

La meta de Realizar esterilizaciones a caninos y felinos, obtuvo un resultado de 101.7 por ciento de cumplimiento al realizar 154 mil 325 esterilizaciones de las 151 mil 801 previstas.

Indicador

Indicador: Porcentaje de estabilización de perros y gatos domiciliados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(154,325 \text{ Número de perros y gatos domiciliados esterilizados en el periodo} / 151,801 \text{ Número de perros y gatos domiciliados programados a vacunar}) * 100$

Logros Alcanzados

Con relación al programa de esterilización de perros y gatos, durante 2019, se logró que 154 mil 325 animales domésticos fueran esterilizados, a fin de evitar nacimientos no deseados, lo que representa un incremento del 1.66 por ciento, con relación a los 151 mil 801 animales estimados para realizar dicho procedimiento.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El ISSEMyM, atiende una población de 877 mil 127 derechohabientes, a los cuales se otorga atención médica, en la consulta externa de medicina preventiva, general y especializada, así como dental y de urgencias; en la que el médico tratante, establece la prevención, diagnóstico y tratamiento, lo anterior con base en un vínculo de confianza y seguridad en la consulta, a fin de efectuar la historia clínica, examen físico y análisis complementarios, entre otros; lo anterior, con la finalidad de brindar los servicios que se ofrecen en el Paquete Garantizado de Servicios de Promoción y Prevención para una Mejor Salud.</p>	<p>Indicador: Promedio de personas orientadas en materia de salud.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(5,309,553 \text{ Número de personas orientadas en materia de salud} / 877,127 \text{ Población de responsabilidad})$</p>	<p>En 2019, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), orientó a 5 millones 309 mil 553 en materia de salud, es decir, en temas de promoción, prevención, control y vigilancia de enfermedades, lo que representa que en promedio se brindaron 6.05 orientaciones por derechohabiente; lo anterior tomando en cuenta una población de responsabilidad de 877 mil 127 personas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de controlar el sobrepeso, reducir la obesidad y evitar se desarrolle la Diabetes Mellitus en los infantes, se desarrollan acciones saludables en las instituciones educativas de nivel básico, tales como evitar el consumo en general de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética. En este sentido, la acción de Certificar escuelas saludables, obtuvo un desempeño de 99 por ciento, al lograr certificar durante este ejercicio 506 de las 511 escuelas programadas. En tanto que el indicador relacionado de Porcentaje de escuelas validadas como promotoras de salud, alcanzó un cumplimiento de 99 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de escuelas validadas como promotoras de salud.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(506 \text{ Número de escuelas validadas como promotoras de salud} / 511 \text{ Número de escuelas programadas para validar como promotoras de salud}) * 100$

Logros Alcanzados

Una Escuela Promotora de Salud, es aquella cuya acción responde a los objetivos de educar en modos de vida sanos a toda la comunidad educativa, así como fomentar actividades físicas y deportivas, talleres de higiene personal y familiar, salud bucal así como detección temprana de problemas postulares, visuales, auditivos, entre otros; por lo anterior, al cierre del cuarto trimestre 2019, se validaron 506 escuelas, lo que representa promoción del 99.02 por ciento, en relación a las 511 escuelas programadas a validar como promotores en este periodo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p> <p>Realizar eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física en diferentes entornos obtuvo un cumplimiento de 92.9 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de periódicos murales de promoción de la salud en unidades médicas de primer nivel.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10,356 \text{ Número de periódicos murales realizados en las unidades médicas de primer nivel} / 11,184 \text{ Número de periódicos murales programados en las unidades médicas de primer nivel}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de contribuir a la educación en salud, durante 2019, se realizaron 10 mil 356 periódicos murales en las unidades de primer nivel del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa una difusión del 92.9 por ciento, con relación a los 11 mil 184 periódicos murales programados para este año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

Con relación a las acciones de muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, se tomaron y procesaron 9 mil 327 muestras de las 18 mil 061 previstas, cifra equivalente a un cumplimiento de 51.64 por ciento, debido a la falta de reactivos en el laboratorio estatal, lo que provocó suspender en algún momento el muestreo microbiológico, así como de calidad en agua potable, por lo que solo se tomaron muestras para determinar su calidad físico química.

Indicador

Indicador: Porcentaje de muestras dentro de la normatividad sanitaria vigente de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano realizadas en los establecimientos comerciales, industriales y de servicio.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(9,327 \text{ Número de muestras dentro de la normatividad sanitaria vigente en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, en el periodo} / 18,061 \text{ Total de muestras programadas a realizar en el mismo periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

En cumplimiento con las especificaciones que establece la normativa sanitaria en establecimientos comerciales, industriales y de servicio durante 2019, se realizaron 9 mil 327 muestras en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, lo que representa 51.64 por ciento, con respecto a las 18 mil 61 muestras programadas a realizar en este periodo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p> <p>Por su parte, las actividades de fomento sanitario, alcanzaron un cumplimiento de 99.1 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de capacitación a prestadores de servicios en materia de fomento sanitario.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(156,570 \text{ Número de personas capacitadas en materia de fomento sanitario} / 157,770 \text{ Número de personas programadas a capacitar en materia de fomento sanitario}) * 100$</p>	<p>En materia de fomento sanitario, de enero a diciembre 2019, se capacitaron 156 mil 570 personas prestadoras de servicios, lo que representa una atención del 99.1 por ciento, con relación a las 157 mil 770 personas programadas a capacitar; estas capacitaciones son realizadas con el propósito de que los sujetos susceptibles a control sanitario, conozcan la regulación aplicable y den cumplimiento a la misma, privilegiando el cuidado de la salud de la población usuaria.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

Por su parte, los indicadores relacionados de Porcentaje de muestras dentro de la normatividad sanitaria vigente de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano realizada en los establecimientos comerciales, industriales y de servicio y Porcentaje de monitoreo de cloro residual, obtuvieron resultados de 101 y 110 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de monitoreos de cloro residual.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(101,899 \text{ Número de monitoreos de cloro residual realizados} / 103,199 \text{ Número de monitoreos de cloro residual dentro de la norma}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se realizaron 101 mil 899 determinaciones de cloro residual de acuerdo a la norma en los puntos de monitoreo georreferenciados en los 125 municipios de la Entidad, lo que representa el 98.74 por ciento, en relación a los 103 mil 199 monitoreos que se encuentran dentro de la norma.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Respecto al porcentaje de población atendida con actividades educativo-preventivas en temas de adicciones se brindó atención a 7 mil 521 personas de las 7 mil 500 que se tenían programadas con acciones del DIFEM en relación a las 6 millones 128 mil 990 personas que es la población que consume drogas en la Entidad (0.012 por ciento), lo que representa el 100.3 por ciento de cobertura anual.

Indicador: Porcentaje de población atendida con actividades educativo-preventivas en temas de adicciones.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(7,521 \text{ Población total atendida con actividades educativo-preventivas} / 6,128,990 \text{ Población total sin derechohabiencia en el Estado de México}) * 100$

De enero a diciembre 2019, se atendió un total de 7 mil 521 personas con actividades educativo-preventivas, mediante pláticas, orientaciones, talleres, conferencias, jornadas y asesorías, lo que representa una atención del 0.12 por ciento, con relación al total de población de 6 millones 128 mil 990 sin derechohabiencia en el Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

Los indicadores relacionados con este proyecto son los de Porcentaje de cobertura de vacunación con VPH a mujeres adolescentes de 10 y 11 años de edad de responsabilidad institucional (ISEM); Porcentaje de Control Viroológico de personas en tratamiento con ARV. El primero obtuvo un cumplimiento de 104 por ciento, en tanto que el segundo registró un desempeño de 98 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cobertura de vacunación con VPH a mujeres adolescentes de 10 y 11 años de edad de responsabilidad institucional.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(155,493 \text{ Total de vacunas de VPH aplicadas a población femenina adolescente de 10 y 11 años} / 148,763 \text{ Total de vacunas de VPH que requiere la población femenina adolescente de responsabilidad de 10 y 11 años}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se aplicaron 155 mil 493 vacunas de Virus de Papiloma Humano (VPH) a mujeres adolescentes de 10 y 11 años de edad en las unidades de salud de responsabilidad institucional (ISEM), lo que representa un incremento del 4.52 por ciento, con relación a las 148 mil 763 vacunas como requerimiento para la población de responsabilidad.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Mientras que, en la atención de casos por picadura de alacrán, se obtuvo un cumplimiento de 89.1 por ciento, cifra equivalente a 12 mil 592 casos de pacientes atendidos de una meta de 14 mil 130, debido a una disminución en el número de atenciones por agresiones por esta especie en la entidad, no obstante, el resultado, su impacto es positivo ya que la incidencia de este vector fue menor a la meta programada, además de haber atendido la totalidad de la demanda de este servicio.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas intoxicadas por picadura de alacrán.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12,592 \text{ Número de personas atendidas por picadura de alacrán} / 14,130 \text{ Número de personas con picadura de alacrán}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se atendieron 12 mil 592 personas intoxicadas por picadura de alacrán, brindando atención y tratamiento oportuno para salvaguardar la salud de los pacientes, lo que representa una atención del 89.12 por ciento, respecto a las 14 mil 130 pacientes intoxicadas con picadura de alacrán.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de asegurar la buena evolución, así como garantizar el éxito al final del tratamiento (evitar la reversión bacteriológica), se dio seguimiento bacteriológico a casos de tuberculosis con la realización de un mil 52 baciloscopias.

Indicador

Indicador: Promedio de baciloscopias realizadas por paciente con diagnóstico de tuberculosis pulmonar para seguimiento bacteriológico.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,052 \text{ Baciloscopias realizadas por paciente} / 331 \text{ Pacientes que presentan tuberculosis pulmonar})$

Logros Alcanzados

La tuberculosis es una enfermedad bacteriana que afecta los pulmones y que es transmisible de persona a persona a través del aire, a causa de esta enfermedad un número de pacientes muere; por lo que durante el año 2019 se realizaron 1 mil 52 baciloscopias de seguimiento a los 331 pacientes con diagnóstico de tuberculosis pulmonar; lo que representa un promedio de 3.18 baciloscopias por cada paciente en tratamiento.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p> <p>En materia de vacunación antirrábica se alcanzó una meta de 3 millones 318 mil 380 dosis aplicadas, lo que representó el 99.2 por ciento de la meta establecida, es decir 28 mil 15 dosis menos de la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de perros y gatos domiciliados vacunados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,318,380 \text{ Número de perros y gatos domiciliados vacunados en el periodo} / 3,346,695 \text{ Total de población de perros y gatos domiciliados programados a vacunar}) * 100$</p>	<p>En materia de vacunación antirrábica, en 2019, se aplicaron 3 millones 318 mil 380 vacunas a perros y gatos , a fin de disminuir el riesgo de transmisión de rabia a las personas, lo que representa una cobertura del 99.15 por ciento, con respecto a la población de 3 millones 346 mil 695 animales programados a vacunar.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública

El indicador relacionado de Porcentaje de madres capacitadas y/o responsables del menor de cinco años para su adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo, alcanzó una efectividad de 89 por ciento de la meta prevista, al lograr capacitar a 378 mil 539 de las 424 mil 807 madres y /o responsables del menor, debido a la baja afluencia de las madres y/o responsables del menor a consulta, en la que se les proporciona información y orientación en materia de nutrición y las buenas prácticas de alimentación para mejorar el desarrollo físico y mental de ese grupo de la población.

Indicador

Indicador: Porcentaje de madres y/o responsables del menor de 5 años de edad, capacitadas en materia de nutrición.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(378,539 \text{ Número de madres y/o responsables del menor de 5 años de edad capacitadas} / 424,807 \text{ Total de madres y/o responsables del menor de 5 años de edad programadas a capacitar}) * 100$

Logros Alcanzados

Cabe señalar que, durante 2019, se capacitó a 378 mil 539 madres y/o responsables de menores de 5 años de edad, en materia de nutrición, crecimiento y desarrollo, a fin de evitar problemas nutricionales que pueden ser de moderados a severos, lo que representa un cumplimiento del 89.11 por ciento, respecto a las 424 mil 807 madres programadas a capacitar, cabe mencionar que estas capacitaciones se encuentran en función del interés y asistencia de las madres y/o responsables de los menores.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador asociado a este proyecto de Porcentaje de madres y/o responsables del menor de cinco años capacitadas en infecciones respiratorias agudas (IRAs) y enfermedades diarreicas agudas (EDAs), tuvo un desempeño de 82 por ciento, debido a la baja afluencia de las madres y/o responsables del menor a consulta, en la se les proporciona información y orientación para reforzar el conocimiento en la prevención y detección de signos de alarma para el manejo de estas enfermedades.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de madres y/o responsables del menor de cinco años capacitadas en infecciones respiratorias agudas (IRAs) y enfermedades diarreicas agudas (EDAs).</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(770,820 \text{ Número de madres y/o responsables del menor de cinco años capacitadas en IRAs y EDAs} / 933,793 \text{ Total de madres y o responsables del menor de cinco años programadas a capacitar en IRAS y EDAS}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de que la madre tome decisiones correctas que eviten que el menor se agrave y/o muera ante un caso de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA'S) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA'S), en 2019, se brindó capacitación en materia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) a 770 mil 820 madres y/o responsables de los menores, lo que representa una atención del 82.55 por ciento, en relación con las 933 mil 793 madres y/o responsables programadas a capacitar. Cabe mencionar que estas capacitaciones se encuentran en función de la participación interés y asistencia de las madres y/o responsables de los menores.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Indicador: Esperanza de vida (AM). (ISEM)</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (75.82 Esperanza de vida año 2019 – 75.57 Esperanza de vida año 2017)</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se registró una esperanza de vida de 75.82 años, lo que representa un crecimiento de 0.25 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año 2017 (75.57 años). Logrando con ello, un mayor número de personas llegué a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Indicador: Mortalidad General en el Estado de México. (ISEM)</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(74,330 \text{ Total de defunciones en el año actual} / 17,841,825 \text{ Total de la población del Estado de México}) * 100,000$</p>	<p>La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores de la dinámica poblacional. En 2019, se presentaron un total de 74 mil 330 defunciones a lo largo del año, lo cual representa una tasa de mortalidad general en el Estado de México de 416.61 defunciones por cada 100 mil habitantes, de una población total de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

Para la meta de Ingresar a control los casos nuevos de hipertensión arterial, se alcanzó una meta de 45.4 por ciento, resultado de atender a 9 mil 558 pacientes de los 21 mil 56 programados originalmente, lo que se explica por el menor número de detecciones realizado, ya que depende de la afluencia de las personas objetivo a las unidades médicas, cierto subregistro en las plataformas de información del Sistema Nominal de Información en Crónicas (SIC) y Sistema de Información en Salud (SIS). Por su parte, la meta de Ingresar a control los casos nuevos de diabetes mellitus, obtuvo un cumplimiento de la meta prevista de 56 por ciento, derivado de ingresar a 10 mil 955 de los 19 mil 555 casos-pacientes programados originalmente, cifra que se encuentra en función del número de detecciones realizadas, en consecuencia se presentó una menor demanda de este servicio en la unidades médicas del ISEM. (Anexo 18, 19 y 20).

Indicador

Indicador: Tasa de variación de mortalidad por Diabetes Mellitus.

Sentido: Descendente

Fórmula: $((13,065 \text{ Número total de defunciones por diabetes mellitus año actual} / 15,005 \text{ Número total de defunciones por diabetes mellitus año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Las defunciones por diabetes mellitus alcanzo en 2019, un total de 13 mil 65 casos, lo que representa una disminución de 12.93 por ciento con referencia a la registrada en el año anterior que fue de 15 mil 5 personas. Por lo anterior, el Instituto de Salud seguirá dando cobertura de atención a los casos de sobrepeso y obesidad en la población mexiquense.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La consulta externa general, tiene como objetivo la de atender a pacientes con padecimientos en general para su evaluación y en su caso, derivarlos a los servicios de especialidad. Esta meta obtuvo un desempeño de 98.29 por ciento, al otorgar 6 millones 884 mil 513 consultas de las 7 millones 3 mil 676 programadas originalmente. No obstante, el resultado satisfactorio (semáforo en verde), es importante mencionar que esta meta está definida por la demanda del servicio, la cual está fuera del control del Instituto y depende de que la población objetivo asista a las unidades médicas y solicite el servicio. (Anexo 17).</p> <p>El indicador asociado de Promedio diario de consultas por médico general en unidades médicas (ISEM), asociado a este proyecto, muestra un cumplimiento de 98 por ciento, otorgando un promedio de 9.3 consultas por médico general.</p>	<p>Indicador: Promedio diario de consultas por médico general en unidades médicas</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(6,884,513 \text{ Número de consultas generales otorgadas en unidades médicas} / 3,381 \text{ Número de médicos generales en contacto con el paciente} / 220 \text{ Días laborales por año})$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se otorgaron 6 millones 884 mil 513 consultas generales en unidades médicas, lo que representa un promedio diario de 9.3 consultas por cada médico general durante los 220 días laborables, a través de 3 mil 381 médicos generales en las unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

El indicador relacionado de Promedio diario de consultas de especialidad por consultorio de especialidad (ISEM), presentó un cumplimiento de 63 por ciento, equivalente a un promedio diario de 9.2 consultas versus una meta promedio de 14.5, debido a que diversas unidades hospitalarias se encuentran fuera de servicio parcialmente por diferentes razones, aunado una disminución en el número de médicos especialistas y por ende del número de consultas otorgadas, así como a los problemas técnicos que dificultan la extracción de cifras y datos de manera regular y confiable del sistema SINBA. Por su parte, el indicador Promedio de días de estancia por egreso en unidades de segundo nivel de atención, registró al cierre del ejercicio 2.82 días contra una meta de 2.99 días, lo que equivale a un desempeño de 94 por ciento.

Indicador

Indicador: Promedio diario de consultas de especialidad por consultorio de especialidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(618,944 \text{ Número de atenciones en consulta externa de especialidad} / 307 \text{ Número de consultorios de especialidad} / 220 \text{ Días laborales por año})$

Logros Alcanzados

En 2019, se otorgaron 618 mil 944 consultas de especialidad en los 307 consultorios, durante los 220 días laborales, lo que representa un promedio de 9.16 consultas diarias por consultorio, esto a fin de brindar una cobertura de atención ambulatoria de manera eficiente.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

En 2019, este proyecto mostró un comportamiento regular ya que sus dos metas: Otorgar consulta odontológica y Brindar tratamiento de odontología general, mostraron cumplimientos del 80.2 y 89.6 por ciento, respectivamente. En el caso de la primera, el resultado de otorgar 800 mil 47 consultas de las 997 mil 998 previstas, se explica, principalmente, por la falta de oportunidad en el mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a los equipos odontológicos de las unidades médicas que cuentan con este servicio durante el ejercicio, situación que afectó la continuidad en el servicio. Respecto de la meta de Brindar un millón 66 mil 872 tratamientos de una meta de un millón 191 mil 20 programados se debió a la falta de oportunidad en el mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a los equipos odontológicos de las unidades médicas, así como también por el abasto irregular de insumos necesarios para la atención de los pacientes que demandaron la atención en este servicio. (Anexo 23 y 24).

Indicador

Indicador: Promedio de tratamientos odontológicos otorgados.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(1,066,872 \text{ Número de tratamientos odontológicos} / 800,047 \text{ Total de consultas odontológicas})$

Logros Alcanzados

Durante el 2019, se brindaron poco más de 800 mil 47 consultas odontológicas a la población mexiquense, de las que se derivan un total de 1 millón 66 mil 872 tratamientos odontológicos, lo que representa un promedio 1.33 tratamientos por consulta brindada; estos tratamientos tienen como propósito la conservación y preservación de las piezas dentales.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

Durante el ejercicio fiscal 2019, se brindaron 454 mil 828 consultas de urgencias, logrando un cumplimiento del 109.1 por ciento respecto de la meta anual programada, de las cuales, las consultas clasificadas en código rojo fueron 2 mil 276 consultas, lo que representa el 0.5 por ciento del total de consultas de urgencias otorgadas. Es importante señalar, que el Instituto lleva a cabo acciones que contribuyen a la concientización de la población derechohabiente para el uso adecuado de este servicio. (Anexo 6)

Indicador

Indicador: Porcentaje de urgencias calificadas.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(2,276 \text{ Número de consultas de urgencias calificadas} / 454,828 \text{ Total de consultas de urgencias}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se registró un total de 454 mil 828 consultas en el servicio de urgencias, de las cuales 2 mil 276 fueron de urgencias calificadas (código rojo), lo cual representa un porcentaje de consultas de urgencias calificadas de 0.50 por ciento, en relación al total de consultas brindadas en el servicio de urgencias, lo que demuestra la efectividad del TRIAGE para priorizar la atención médica de urgencias, el cual ayuda a favorecer su atención de acuerdo con el padecimiento o lesión que presentan; en este sentido, se continúan las acciones de concientización a la población derechohabiente, con el propósito de evitar la saturación de este servicio con urgencias sentidas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador relacionado de Promedio diario de consultas de especialidad por consultorio de especialidad (ISEM), presentó un cumplimiento de 63 por ciento, equivalente a un promedio diario de 9.2 consultas versus una meta promedio de 14.5, debido a que diversas unidades hospitalarias se encuentran fuera de servicio parcialmente por diferentes razones, aunado una disminución en el número de médicos especialistas y por ende del número de consultas otorgadas, así como a los problemas técnicos que dificultan la extracción de cifras y datos de manera regular y confiable del sistema SINBA. Por su parte, el indicador Promedio de días de estancia por egreso en unidades de segundo nivel de atención, registró al cierre del ejercicio 2.82 días contra una meta de 2.99 días, lo que equivale a un desempeño de 94 por ciento.</p>	<p>Indicador: Promedio de días de estancia por egreso.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(687,796 \text{ Días de estancia} / 243,632 \text{ Egreso hospitalario})$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, en promedio se registró un total de 2.82 días por egreso, al presentarse un total de 687 mil 796 días de estancia, respecto a los 243 mil 632 egresos totales durante 2019, pues a mayor cantidad de días incrementa el riesgo de la salud del paciente.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

La meta Brindar atención quirúrgica, registró un cumplimiento de 86.27 por ciento de la meta programada, cifra equivalente a realizar 102 mil 979 cirugías de las 119 mil 361 previstas para el ejercicio, derivado de que en diversos hospitales el servicio se encontró parcialmente cerrado, por trabajos de mantenimiento en quirófanos así como de remodelación y/o reorganización y hasta de subregistro en las unidades médicas que participan en el programa piloto la plataforma del sistema SINBA.

Indicador

Indicador: Promedio diario de intervenciones quirúrgicas por quirófano.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(102,979 \text{ Número de intervenciones quirúrgicas} / 91 \text{ Número de quirófanos en hospitales} / 365 \text{ Días laborales por año})$

Logros Alcanzados

En 2019, se llevaron a cabo un total de 102 mil 979 intervenciones quirúrgicas en 91 quirófanos de hospitales responsabilidad del ISEM, en 365 días hábiles, lo que representa un promedio de 3.10 cirugías diarias en cada quirófano, logrando una eficacia del 86.28 por ciento. Este resultado se explica debido a que diversas unidades hospitalarias no se encuentran operando por diferentes razones, debido a problemas de mantenimiento correctivo oportuno a las mesas y equipos quirúrgicos.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Supervisar la acreditación y reacreditación, alcanzó un 103.6 por ciento, al haber realizado 114 de las 110 supervisiones programadas originalmente; mientras que la de Supervisión del avance de los procesos de enfermería ejecutó 92 supervisiones de la meta de 96 programadas, alcanzando 95.8 por ciento de cumplimiento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de visitas para asesoría a unidades médicas para acreditación y re-acreditación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(114 \text{ Número de visitas para asesoría realizadas a unidades médicas para acreditación y re-acreditación} / 110 \text{ Número de visitas para asesoría programadas a unidades médicas para acreditación y re-acreditación}) * 100$</p>	<p>En cuanto a la supervisión a unidades médicas en proceso de acreditación y re-acreditación en 2019, se realizaron 114 visitas en establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención, propuestas para acreditar y renovar la acreditación, a efecto de constatar que cumplieron satisfactoriamente con los criterios de capacidad, calidad y seguridad, lo que representa un incremento de 3.64 por ciento, en relación a las 110 visitas programadas para este periodo.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

Los indicadores relacionados con este proyecto son los de Porcentaje de cobertura de vacunación con VPH a mujeres adolescentes de 10 y 11 años de edad de responsabilidad institucional (ISEM); Porcentaje de Control Viroológico de personas en tratamiento con ARV. El primero obtuvo un cumplimiento de 104 por ciento, en tanto que el segundo registró un desempeño de 98 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Control Viroológico de personas en tratamiento con ARV.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(6,571 \text{ Número de personas en tratamiento ARV en los servicios de atención SAIH y CAPASITS en el ISEM} / 7,411 \text{ Total de personas en tratamiento ARV en los servicios SAIH y CAPASITS en el ISEM}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, un total de 6 mil 571 personas se atendieron mediante tratamiento Antirretroviral (ARV) en los servicios de atención SAIH y CAPASITS con carga indetectable, lo que representa un porcentaje de Control Viroológico de personas en tratamiento con ARV del 88.67 por ciento, respecto al total de 7 mil 411 personas en tratamiento en los Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIH) y el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASISTS).

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Finalmente, se otorgó atención médica a los 507 casos de VIH/SIDA presentados, brindando el seguimiento oportuno a cada uno de ellos en apego a los esquemas de tratamiento médico establecidos, para mejorar su calidad de vida; por lo que, en este sentido, se observa que existen alrededor de 5.8 personas con VIH/SIDA por cada 10 mil derechohabientes. (Anexo 12)</p>	<p>Indicador: Tasa de casos de VIH SIDA.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(507 \text{ Casos de VIH SIDA} / 877,127 \text{ Población de responsabilidad}) * 10,000$</p>	<p>En lo que respecta a los casos de VIH/SIDA en 2019, se atendieron 507 casos de una población de responsabilidad de 877 mil 127 personas, lo que representa un promedio de atención de 5.78 personas por cada 10 mil personas de la población de responsabilidad del ISSEMyM. Lo cual fue posible gracias a las acciones del ISSEMyM para fortalecer las estrategias de promoción y prevención en salud, dirigidas a la población de riesgo, mediante la orientación y la vigilancia epidemiológica de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

Durante 2019, la meta de Captar y certificar unidades de sangre segura, alcanzó un cumplimiento de 75.8 por ciento, derivado de captar 49 mil 401 unidades de sangre de las 65 mil 200 previstas originalmente, este resultado se explica debido a un menor número de donadores voluntarios en las unidades de sangre y puestos de sangrado, situación que refleja la captación efectiva de unidades de sangre, la cual está basada preponderantemente en la reposición (donantes intrafamiliares), por lo que es muy importante lograr permear en la población la cultura de la donación, no obstante las campañas realizadas para tal efecto.

Indicador

Indicador: Porcentaje de unidades de sangre captada y certificada.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(49,401 \text{ Número de unidades de sangre captadas y certificadas en el periodo actual} / 50,000 \text{ Número total de unidades de sangre captadas y programadas en el mismo periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se captaron un total de 49 mil 401 unidades de sangre segura a través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa un porcentaje en captación de unidades de sangre segura del 98.80 por ciento, con relación a las 50 mil unidades programadas en el mismo periodo, por lo que se seguirán implementando acciones encaminadas a resaltar la importancia de la donación de sangre.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto participa activamente en el desarrollo de la investigación en salud, por lo tanto durante el periodo reportado, se realizaron 36 estudios de investigación en salud de los 36 programados, cumpliendo con la meta establecida al 100 por ciento; estudios que son publicados en la revista de “Archivos de Investigación Materno Infantil”, difusión académica oficial del Instituto.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de estudios de investigación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (36 Número de estudios de investigación realizados / 36 Número de estudios de investigación programados)*100</p>	<p>En 2019, el Instituto Materno Infantil del Estado de México realizó 36 trabajos de investigación en temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades médicas del Instituto, con la finalidad de implementar acciones en materia de salud, disminuyendo los riesgos y trastornos de las diferentes patologías, y a la vez garantizando a la población mexiquense un acceso a la seguridad social y los servicios de salud, por lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

En cumplimiento de este proyecto, se realizaron 18 mil 452 consultas médicas general y orientación nutricional y gratuita a población abierta, en condición de vulnerabilidad a través de unidades móviles en municipio de la entidad, alcanzándose un cumplimiento del 96.5 por ciento de las 19 mil 125 consultas programadas, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención médica con jornadas médico asistenciales en unidad móvil.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(18,452 \text{ Consulta médica realizada} / 19,125 \text{ Consulta médica programada}) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de atención médica a través de jornadas médico asistenciales en unidad móvil durante el ejercicio fiscal 2019, se otorgaron 18 mil 452 consultas, lo que representa una atención de 96.48 por ciento, en relación a las 19 mil 125 consultas programadas, éstas jornadas tienen como propósito acercar los servicios de salud para su comodidad, atención y economía a comunidades o centros de atención alejados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud bucal de la población a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a disminuir la incidencia de las patologías bucodentales.</p> <p>El desarrollo de este proyecto permitió otorgar 13 mil 948 consultas odontológicas gratuitas a población abierta en condición de vulnerabilidad a través de unidades móviles en municipios de la entidad, alcanzándose un cumplimiento anual del 102.6 por ciento de las 13 mil 600 consultas programadas, debido que es una actividad sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención odontológica con jornadas médico asistenciales realizadas en unidad móvil.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{13,948 \text{ Consulta odontológica realizada}}{13,600 \text{ Consulta odontológica programada}} \right) * 100$</p>	<p>Las jornadas médico asistenciales tienen el propósito de acercar los servicios médicos a las comunidades o centros poblacionales alejados; en este sentido, durante el ejercicio fiscal 2019, se otorgaron 13 mil 948 consultas odontológicas en jornadas médico asistenciales en unidad móvil, lo que representa un incremento en la atención de 2.56 por ciento, con relación a las 13 mil 600 consultas programadas para este año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

El proyecto presentó un comportamiento eficaz, al obtener un resultado global 99.7 por ciento. La meta de Capacitar al personal de salud, registró un cumplimiento de 107.1 por ciento, al haber capacitado a 30 mil 114 personas de una meta de 28 mil 123; Formar recursos humanos del área de la salud y afines, obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento al lograr formar en diversas áreas de la salud a los 4 mil 664 recursos previstos; en tanto que la meta de Desarrollar proyectos de investigación, alcanzó una meta de 92 por ciento, resultado del desarrollo de 173 proyectos de investigación de 188 programados.

Indicador

Indicador: Porcentaje de recursos humanos del área de la salud del ISEM, capacitados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(30,114 \text{ Recursos humanos del área de salud capacitado} / 30,000 \text{ Recursos humanos del área de la salud del ISEM}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se capacitaron 30 mil 114 personas de enfermería y personal médico y a fin, mediante el Programa Anual de Capacitación del ISEM de las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención, con el objeto de mejorar la calidez de la atención médica, así como la actitud, conducta, conocimiento, y habilidades entre el personal de salud, que forman parte del área de salud del ISEM, es decir, que algunos servidores públicos recibieron más de una capacitación.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La meta de Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación psico-social, obtuvo un desempeño del 99.9 por ciento de la meta prevista al proporcionar 127 mil 252 sesiones a pacientes de los 127 mil 430 previstos; Por su parte, la de Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación física, registró un desempeño de 73.6 por ciento al brindar 28 mil 256 sesiones a pacientes de una meta programada de 38 mil 393, este resultado obedeció a el otorgamiento del servicio está sujeto a la demanda que se presente del mismo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de sesiones de rehabilitación física otorgadas a pacientes psiquiátricos con respecto a las programadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(28,256 \text{ Número de sesiones de rehabilitación físicas otorgadas} / 38,393 \text{ Número de sesiones de rehabilitación programadas}) * 100$</p>	<p>A fin de disminuir las repercusiones psiquiátricas o la condición de los pacientes, como desviación en los dedos, parálisis, desacondicionamiento físico del cuerpo, entre otras, durante 2019 se otorgaron 28 mil 256 sesiones de rehabilitación físicas, lo que representa una atención del 73.6 por ciento, en relación a las 38 mil 393 sesiones de rehabilitación programadas en este periodo, cabe mencionar que estas terapias estan en función de la demanda por los pacientes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

En 2019, este proyecto mostró un comportamiento regular ya que sus dos metas: Otorgar consulta odontológica y Brindar tratamiento de odontología general, mostraron cumplimientos del 80.2 y 89.6 por ciento, respectivamente. En el caso de la primera, el resultado de otorgar 800 mil 47 consultas de las 997 mil 998 previstas, se explica, principalmente, por la falta de oportunidad en el mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a los equipos odontológicos de las unidades médicas que cuentan con este servicio durante el ejercicio, situación que afectó la continuidad en el servicio. Respecto de la meta de brindar un millón 66 mil 872 tratamientos de una meta de un millón 191 mil 20 programados se debió a la falta de oportunidad en el mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a los equipos odontológicos de las unidades médicas, así como también por el abasto irregular de insumos necesarios para la atención de los pacientes que demandaron la atención en este servicio.

Indicador

Indicador: Porcentaje de productividad de consultas odontológicas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(800,047 \text{ Total de consultas odontológicas} / 674 \text{ Total de unidades funcionando con odontólogo} / 189 \text{ Días laborales por año} / 6 \text{ Horas trabajadas} / 1.33 \text{ Tratamiento otorgado por consulta}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se otorgaron 800 mil 47 consultas odontológicas, en las 674 unidades que se encuentran en funcionamiento con odontólogo, durante los 189 días laborales del año, con jornadas de trabajo de 6 horas, otorgando en promedio 1.33 tratamientos por consulta, lo que representa una productividad del 78.70 por ciento, es de mencionar que la actividad esta sujeta a la asistencia oportuna del paciente para brindar la atención correspondiente.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador asociado de Porcentaje de consultas de urgencias calificadas en unidades de hospitales del ISEM, obtuvo un desempeño de 90 por ciento de la meta programada, al obtener un resultado de 27.10 por ciento respecto de la meta de 30 por ciento, debido al menor número de consultas calificadas (código rojo) en el servicio de urgencias de los hospitales del Instituto, sin embargo, es importante señalar que se atendió en su totalidad la demanda presentada en este servicio.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de consultas de urgencias calificadas en unidades de hospitales del ISEM.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(260,311 \text{ Número de consultas de urgencias calificadas (código rojo)} / 960,581 \text{ Total de consultas en el servicio de urgencias}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de brindar una atención médica eficiente en el servicio de urgencias, al cierre del ejercicio 2019, se registró un total de 260 mil 311 consultas calificadas como código rojo, lo que representa una atención del 27.10 por ciento, en relación al total de 960 mil 581 consultas en el servicio de urgencias.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.

El servicio de Hospitalización opera las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual inicia cuando el paciente llega con su orden de internamiento para su atención y tratamiento correspondientes y termina una vez que el paciente es dado de alta.

Indicador

Indicador: Porcentaje de ocupación hospitalaria en unidades de segundo nivel de atención.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((593,893 \text{ Total de días paciente en el periodo}) / (2,701 \text{ Camas censables} * 365 \text{ Días laborales por año})) * 100$

Logros Alcanzados

El segundo nivel de atención médico, corresponde a los hospitales generales que dan atención hospitalaria y/o atención de urgencias, proporcionan servicios de 4 especialidades principales como: cirugía general, medicina interna, pediatría y gine-obstetrica; en este sentido, se registraron 593 mil 893 días paciente en unidades de segundo nivel de atención, con un promedio de 2 mil 701 camas censables, durante los 365 días del año, lo que representa una ocupación hospitalaria del 60.24 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p> <p>El servicio de Hospitalización opera las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual inicia cuando el paciente llega con su orden de internamiento para su atención y tratamiento correspondientes y termina una vez que el paciente es dado de alta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de ocupación hospitalaria en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(66,924 \text{ Total de días paciente en el periodo} / 73,000 \text{ Total de días cama disponibles en el periodo}) * 100$</p>	<p>En 2019, se otorgó el servicio de hospitalización a los pacientes con requerimiento de atención médica en la unidad Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, con un total de 66 mil 924 días, lo que representa el 91.68 por ciento de ocupación, en relación al total de 73 mil días cama disponibles en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de asegurar la calidad y seguridad en el proceso de atención a los derechohabientes, durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron actividades dirigidas a la certificación en las unidades médicas, alineando los procedimientos a los estándares del Consejo de Salubridad General, mediante el análisis de las herramientas en Calidad y Seguridad del Paciente de las plataformas de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud; en ese sentido, se realizaron 981 visitas de supervisión a las unidades médicas, representando un cumplimiento del 90.2 por ciento de la meta anual establecida; con lo anterior, además de evaluar los avances, se brindó orientación a los responsables y al personal operativo de las unidades médicas para que identificaran oportunidades de mejora y realizaran acciones correctivas en beneficio de la calidad de la atención de los derechohabientes del Instituto.

Indicador

Indicador: Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{981 \text{ Número de supervisiones realizadas}}{1,088 \text{ Número de supervisiones programadas}} \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se realizaron 981 visitas de supervisión a unidades médicas, a fin de otorgar asesoría en procesos, infraestructura y plantilla de personal, con el propósito de cumplir los criterios de calidad, capacidad y seguridad para la atención de los derechohabientes, lo que representa un cumplimiento de 90.17 por ciento, con respecto a las 1 mil 88 supervisiones programadas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto presentó un comportamiento eficaz, al obtener un resultado global 99.7 por ciento. La meta de Capacitar al personal de salud, registró un cumplimiento de 107.1 por ciento, al haber capacitado a 30 mil 114 personas de una meta de 28 mil 123; Formar recursos humanos del área de la salud y afines, obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento al lograr formar en diversas áreas de la salud a los 4 mil 664 recursos previstos; en tanto que la meta de Desarrollar proyectos de investigación, alcanzó una meta de 92 por ciento, resultado del desarrollo de 173 proyectos de investigación de 188 programados.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de aprobación de recursos humanos del área de la salud capacitado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(26,096 \text{ Número de recursos humanos del área de la salud aprobados} / 30,114 \text{ Recursos humanos del área de salud capacitado}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de mejorar la calidad y calidez de la atención médica de recursos humanos del área de salud, de enero a diciembre 2019, se capacitó a 26 mil 96 personas (médicos, enfermeras y a fin) en las unidades de primero y segundo nivel de atención para mejorar la calidad en la atención médica, por medio de cursos de capacitación y actualización, en busca de mejorar, la actitud, conducta, conocimiento y habilidades entre el personal de salud, logrando con ello una aprobación del 86.66 por ciento, en relación a las 30 mil 114 personas del área de salud capacitados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

El comportamiento global del proyecto fue satisfactorio con 95.1 por ciento de desempeño promedio. En el caso de Detectar casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual se alcanzó una meta de 83.8 por ciento, derivado de otorgar 63 mil 846 consultas de una meta de 76 mil 217 consultas programadas; Brindar tratamiento específico, eficaz y oportuno a las infecciones de transmisión sexual, proporcionó 95 mil 408 tratamientos de una meta programada de 98 mil 744 previstos; Detectar casos sospechosos de VIH/SIDA, obtuvo un desempeño de 106.4 por ciento, al haber realizado 254 mil 103 pruebas de una meta programada de 238 mil 739; Dar seguimiento a casos de VIH/SIDA, alcanzó un cumplimiento de 97.2 por ciento, derivado de realizar 33 mil 253 monitoreos de los 34 mil 202 previstos originalmente; en tanto que la Consulta de casos de VIH, registro 96 mil 331 consultas otorgadas de una meta de 105 mil 460, lo que significó un cumplimiento de 91.3 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de prueba rápida para detección de VIH reactivas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,702 \text{ Número de pruebas rápidas para detección de VIH reactivas} / 254,103 \text{ Total de pruebas para detección de VIH}) * 100$

Logros Alcanzados

En lo que respecta a los casos de VIH/SIDA en 2019, se realizaron un total de 1 mil 702 pruebas rápidas para detección de VIH reactivas, lo que representa el 0.67 por ciento, respecto de las 254 mil 103 pruebas para detección de VIH. Cabe señalar, que las acciones realizadas de prevención, promoción y detección en las unidades de primer nivel, dio paso con fechas celebradas el pasado 13 de febrero con el “día mundial del uso del condón”, 27 de mayo el “día mundial de la lucha con la homofobia”, fechas importantes para la población abierta sexualmente activa.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el ISSEMyM se proporciona servicios de estudios de laboratorio clínico en unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención, con el propósito esencial de apoyo al médico tratante, para establecer diagnósticos certeros, tratamiento oportuno y control de los padecimientos que presentan los derechohabientes; es por ello, que durante el periodo enero-diciembre 2019, se programaron 8 millones 199 mil 78 estudios y se realizaron 8 millones 557 mil 886 estudios, alcanzando un 104.4 por ciento de la meta anual programada; de los estudios realizados el 99.7 por ciento fueron entregados oportunamente.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de estudios entregados oportunamente.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,530,313 \text{ Número de estudios de laboratorio entregados oportunamente} / 8,557,886 \text{ Número total de estudios de laboratorio solicitados}) * 100$</p>	<p>El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), durante 2019, realizó la entrega de 8 millones 530 mil 313 estudios de laboratorio a los derechohabientes que fueron atendidos por especialistas y médicos generales en áreas de consulta externa, hospitalización y urgencias, lo que representa un cumplimiento del 99.68 por ciento de cumplimiento, en relación al total de 8 millones 557 mil 886 estudios solicitados para este periodo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

Durante 2019, la meta de Captar y certificar unidades de sangre segura, alcanzó un cumplimiento de 75.8 por ciento, derivado de captar 49 mil 401 unidades de sangre de las 65 mil 200 previstas originalmente, este resultado se explica debido a un menor número de donadores voluntarios en las unidades de sangre y puestos de sangrado, situación que refleja la captación efectiva de unidades de sangre, la cual está basada preponderantemente en la reposición (donantes intrafamiliares), por lo que es muy importante lograr permear en la población la cultura de la donación, no obstante las campañas realizadas para tal efecto.

Indicador

Indicador: Tasa de variación en captación de unidades de sangre segura.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((49,401 \text{ Unidades de sangre captadas y certificadas en el periodo actual} / 48,543 \text{ Unidades de sangre captadas y certificadas en el mismo periodo, del año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

La sangre es un tejido líquido y soporte básico de vida, su donación es indispensable para poder salvar la vida de otras personas que la necesitan, la cual solo se obtiene de la donación y no se puede sustituir con alguna otra sustancia; por lo que el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en materia de captación de sangre segura en unidades certificadas, al cierre del periodo 2019, se registró una captación de 49 mil 401 unidades de sangre (certificada), lo que representa una variación de 1.77 por ciento, con respecto a las 48 mil 543 unidades captadas el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto Materno Infantil del Estado de México, cuenta con un Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, estructurado por nueve áreas operativas: Valoración, Sangrado, Laboratorio, Serología, Coagulación, Fraccionamiento, Conservación, Control de Calidad y Estadística, brindando servicio en los turnos: matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada, apoyando a la mejora del estado de salud de los pacientes hospitalizados y los que son sometidos a alguna cirugía y/o procedimiento médico, proporcionando sangre y sus componentes en forma oportuna y en condiciones de seguridad, garantizando el abasto de sangre.</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se captaron y certificaron 3 mil 420 unidades sanguíneas de las 3 mil 112 programadas captar durante el año, representando un avance del 109.9 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de donadores de sangre aceptados en el Banco de Sangre.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,357 \text{ Número de donadores de sangre aceptados} / 4,959 \text{ Número de donadores de sangre valorados}) * 100$</p>	<p>Al cierre del cuarto trimestre 2019, se logró una aceptación de 3 mil 357 donadores de sangre en unidades hospitalarias del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), a fin de garantizar un abasto seguro, oportuno y eficiente de productos sanguíneos en cantidad y calidad, lo que representa un 67.70 por ciento de captación de sangre, con respecto a 4 mil 959 donadores de sangre valorados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador promedio diario de consulta médica otorgada en unidad móvil DIFEM se otorgaron 18 mil 452 de 19 mil 125 programadas, con la colaboración de 6 médicos del DIFEM, en 232 días hábiles, lo que refleja una cobertura del 13.2 por ciento respecto al 13.7 por ciento programado logrando una productividad del 96.4 por ciento.

Indicador

Indicador: Promedio diario de consulta médica otorgada en unidad móvil DIFEM.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(18,452 \text{ Consulta médica otorgada} / 6 \text{ Número de médicos} / 232 \text{ Días hábiles})$

Logros Alcanzados

En 2019, se otorgaron 18 mil 452 consultas médicas en unidad móvil pertenecientes al DIFEM, en temas de: medicina de primer nivel de atención, consulta externa con médicos generales, consultas odontológicas de primer nivel de atención, consultas y orientación nutricional, así como diagnóstico y prevención de obesidad; con la colaboración de 6 médicos en 232 días hábiles, lo que representa un promedio de 13.26 consultas por día.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Finalmente, respecto al cumplimiento anual del indicador promedio diario de consulta odontológica otorgada en unidad móvil DIFEM se otorgaron 13 mil 948 de 13 mil 600 programadas, con la colaboración de 8 médicos del DIFEM, en 232 días hábiles, lo que refleja una cobertura del 7.5 por ciento respecto al 7.3 por ciento programado logrando una productividad del 102.5 por ciento. (Anexo 5)</p>	<p>Indicador: Promedio diario de consulta odontológica otorgada en unidad móvil DIFEM</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(13,948 \text{ Consulta odontológica otorgada} / 8 \text{ Número de odontólogos}) / 232 \text{ Días hábiles}$</p>	<p>Cabe añadir que, durante 2019, el DIFEM otorgó 13 mil 948 consultas odontológicas en unidades móviles a la población mexiquense sin seguridad social, con la participación de 8 odontólogos en los 232 días hábiles, lo que representa un promedio diario de 7.52 consultas otorgadas por odontólogo.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El programa de salud para la población infantil y adolescente tiene como objetivo contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud. En el caso de Brindar hospitalización, de la cual se obtiene información sobre morbilidad y mortalidad, que comprende todos los casos atendidos en hospitalización.</p>	<p>Indicador: Tasa de mortalidad Infantil en menores de 5 años.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(3,129 \text{ Total de defunciones en menores de 5 años} / 1,394,996 \text{ Total de población menor de 5 años}) * 100,000$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se presentaron 3 mil 129 defunciones en menores de 5 años, por consecuencia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades prevalentes de la infancia, lo que representa una tasa de 224.30 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, en relación a una población de 1 millón 394 mil 996 niños menores de 5 años.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y **Objetivo:** Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto Cuenta Pública

El derecho a la protección de la salud está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este sentido, los esfuerzos de los gobiernos han tenido su mayor impacto en la medicina preventiva, con énfasis en el programa de vacunación universal. La aplicación generalizada de vacunas tiene como objetivo evitar la posible propagación de enfermedades que causan problemas en el desarrollo infantil, así como invalidez o muerte. Para llevar a México a su máximo potencial, tal como está previsto en el actual Plan Nacional de Desarrollo, una de las prioridades en la Agenda de la Salud Pública es instrumentar políticas públicas dirigidas a proteger la salud de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y mujeres embarazadas. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el 144.2 por ciento de la población de responsabilidad menor de cinco años cuenta con el esquema completo de vacunación.

Indicador

Indicador: Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(70,529 \text{ Niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación} / 48,918 \text{ Población de responsabilidad menor de 5 años}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se dio atención a 70 mil 529 niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación, con la finalidad de dar protección contra enfermedades propias a través de la aplicación de los diferentes biológicos, lo que representa una cobertura del 144.18 por ciento, en relación a los 48 mil 918 niños menores de 5 años de la población de responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). Cabe destacar que además de considerar a la población derechohabiente en los esquemas completos, se incluye a los niños de población abierta u otras instituciones.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto Cuenta Pública

Coordinar con las instancias correspondientes la capacitación sobre lactancia materna, esto como resultado de las acciones de fomento y promoción coordinadas con distintas instituciones públicas y privadas con el objetivo de contribuir en la disminución de la desnutrición, de la morbilidad, de la mortalidad infantil y del mejoramiento de la salud de la madre a través de la práctica de la lactancia materna.

Indicador

Indicador: Tasa de mortalidad infantil registrada por cada mil nacidos vivos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (3,956 Número de muertes de niños menores de un año de edad en el año / 310,344 Total de nacidos vivos para el mismo año) *1,000

Logros Alcanzados

El Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), al cierre del año 2019, registró 3 mil 956 muertes de niños menores de un año de edad a consecuencia de afecciones perinatales y anomalías congénitas, lo que representa una tasa de mortalidad infantil de 12.75 niños por cada 1 mil nacidos vivos de una población de 310 mil 344 niños vivos.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p> <p>El programa de salud para la población infantil y adolescente tiene como objetivo contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.</p>	<p>Indicador: Prevalencia de la desnutrición moderada y grave en niños menores de 5 años responsabilidad del ISEM.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,395 \text{ Número de menores de 5 años de edad con desnutrición moderada y grave detectados} / 136,172 \text{ Total de población menor de 5 años en control nutricional de responsabilidad institucional}) * 100$</p>	<p>En 2019, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), detectó 1 mil 395 niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave, lo que representa una prevalencia de 1.02 desnutrición del niño detectado por cada mil niños de una población de 136 mil 172 niños menores de 5 años en control nutricional de responsabilidad institucional, derivado de lo anterior el instituto impulso la sensibilización a madres sobre la importancia del seguimiento de la vigilancia nutricional y así lograr disminuir aun más la prevalencia de desnutrición moderada y grave.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto Cuenta Pública

Durante el ejercicio fiscal 2019, se otorgaron 58 mil 725 consultas para detectar estos padecimientos, alcanzándose el 74.6 por ciento del cumplimiento de la meta anual estimada; de igual manera, se otorgaron un mil 200 consultas de primera vez de infecciones respiratorias agudas por cada mil menores de cinco años de la población de responsabilidad.

Indicador

Indicador: Tasa de morbilidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(58,725 \text{ Consultas de primera vez de infecciones respiratorias agudas} / 48,918 \text{ Población de responsabilidad menor de 5 años}) * 1,000$

Logros Alcanzados

Con la finalidad de fortalecer las acciones preventivas y disminuirlas en relación con la promoción y prevención a la salud, así como la sensibilización a madres de menores de 5 años, durante 2019, se otorgaron 58 mil 725 consultas de primera vez de infecciones respiratorias agudas, lo que representa una tasa de 1 mil 200.48 consultas por estos padecimientos por cada 1 mil menores de una población de responsabilidad de 48 mil 918 menores de 5 años.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otra parte, las enfermedades diarreicas agudas continúan siendo un problema de salud pública; sin embargo, es importante señalar que en nuestro país ha disminuido de manera significativa la morbilidad y mortalidad por estos padecimientos en los menores de cinco años de edad, debido a las acciones y políticas en salud que se han establecido, tales como la lactancia materna, vacunación contra el rotavirus, la ministración de vitamina "A" y albendazol, así como la terapia de hidratación oral; en este sentido, en el ejercicio que se informa, se brindaron 9 mil 617 consultas.</p>	<p>Indicador: Tasa de morbilidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(9,617 \text{ Consultas de primera vez de enfermedades diarreicas agudas} / 48,918 \text{ Población de responsabilidad menor de 5 años}) * 1,000$</p>	<p>Durante 2019, se registraron 9 mil 617 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas, en una población de responsabilidad de 48 mil 918 menores de 5 años, lo que representa un promedio de 196.59 consultas a causa de enfermedades diarreicas agudas por cada 1 mil menores de 5 años de edad. Por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), seguirá con acciones permanentes de promoción y prevención a la salud y a una alimentación exclusiva a seno materno, la capacitación sobre los signos de alarma, la vacunación permanente de neumococo pediátrico y la ministración de multivitamínicos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto Cuenta Pública

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.

En este sentido, al cierre del 2019, se otorgaron 63.9 consultas de primera vez con alteraciones nutricionales por cada mil menores de cinco años de la población de responsabilidad.

Indicador

Indicador: Tasa de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(3,125 \text{ Consultas de primera vez de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales} / 48,918 \text{ Población de responsabilidad menor de 5 años}) * 1,000$

Logros Alcanzados

En 2019, se otorgaron un total de 3 mil 125 consultas de primera vez en niños menores de 5 años, identificados con alteraciones nutricionales, lo que representa que 63.88 niños de cada 1 mil presentan algún tipo de alteración nutricional, en relación con los 48 mil 918 niños menores de 5 años responsabilidad del ISSEMyM. El Instituto mantiene las acciones de promoción y difusión para concientizar al responsable del menor, a fin de que acuda de manera oportuna a su control nutricional y evitar complicaciones por alteraciones en la misma.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de vacunas aplicadas a niños menores de 1 año de responsabilidad institucional.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,248,563 \text{ Número de vacunas aplicadas a niños menores de 1 año de edad} / 3,052,997 \text{ Total de vacunas programadas para niños menores de 1 año}) * 100$</p>	<p>Por otra parte, el Instituto de Salud del Estado de México ISEM, en 2019, aplico 2 millones 248 mil 563 vacunas a niños menores de 1 año de edad, a fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer los menores de 1 año, lo que representa una cobertura del 73.65 por ciento, con respecto a los 3 millones 52 mil 997 vacunas programadas para este año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto Cuenta Pública

El Hospital para el Niño, como parte de su compromiso con la población infantil ofrece servicios de alta especialidad, derivado de la carencia de servicios médicos especializados de pediatría, en el Estado de México, hacen que este nosocomio represente la principal opción en atención de salud para la población en general.

Indicador

Indicador: Porcentaje de niños con atención médica especializada.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{388,142 \text{ Niños con atención integral especializada}}{676,358 \text{ Población de responsabilidad}} \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Cabe señalar que en 2019, se otorgó atención médica especializada a un total de 388 mil 142 niños de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: urgencias, consulta especializada, subespecializada, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias, lo que representa una atención 57.39 por ciento, en relación a una población conformada por 676 mil 358 niños a responsabilidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Indicador: Esperanza de vida de la mujer. (ISEM)</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (78.24 Esperanza de vida en la mujer año 2019 – 78.01 Esperanza de vida en la mujer año 2017)</p>	<p>La esperanza de vida de la mujer es mayor en comparación con el hombre; durante 2019 se registró una esperanza de vida en la mujer de 78.24 años incrementando 0.23 años en comparación con la del año 2017 que fue de 78.01. El descenso de la mortalidad ha permitido aumentar la esperanza de vida de los mexiquenses en general.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.

Este programa se orienta a contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, así como también se brinda atención psicológica e incluso asesoría procedimental sobre violencia de género.

Indicador

Indicador: Razón de mortalidad materna.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(77 \text{ Número de muertes maternas} / 309,345 \text{ Nacimientos registrados en el SINAC}) * 100,000$

Logros Alcanzados

En 2019, se registraron 77 mil muertos maternos, lo que significa que se disminuyó la mortalidad materna mediante las acciones correspondientes a embarazo, parto y primer año post-parto de mujeres en el Estado de México, lo que representa en promedio 25 defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos, en relación a los 309 mil 345 nacimientos registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p> <p>El indicador de Tasa de morbilidad por cáncer de cuello uterino, presentó un desempeño satisfactorio al registrar 3.3 casos, es decir, 4.9 casos menos respecto de la meta de 8.2 casos por cada cien mil mujeres de responsabilidad, manteniendo la tendencia a la baja.</p>	<p>Indicador: Tasa de morbilidad por cáncer de cuello uterino (ISEM).</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(78 \text{ Número de casos nuevos de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad} / 2,381,711 \text{ Población femenina de 25 a 64 años}) * 100,000$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se confirmaron 78 casos nuevos de cáncer de cuello uterino de una población de 2 millones 381 mil 711 mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que representa 3.27 casos por cada 100 mil mujeres.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

Detectar cáncer del cuello uterino, atendió a 272 mil 301 mujeres de una meta programada de 412 mil, lo que significó un cumplimiento de 66.1 por ciento debido, principalmente, al déficit durante el ejercicio en el abasto de los insumos necesarios para la realización de la prueba de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR); la meta de Realizar diagnóstico a través de colposcopias, obtuvo un desempeño de 108.3 por ciento, derivado de la realización de un mil 517 diagnósticos más, de los 18 mil 353 previstos originalmente; en tanto que la meta de Brindar tratamiento a lesiones precursoras a cáncer, registró un cumplimiento de 104.7 por ciento, debido al otorgamiento de 117 tratamientos adicionales a la meta prevista de 2 mil 474.

Indicador

Indicador: Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 años y más.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(417 \text{ Número de defunciones por cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 años y más} / 5,249,365 \text{ Población femenina de mujeres de 25 años y más}) * 100,000$

Logros Alcanzados

Respecto a la mortalidad por cáncer de cuello uterino, al cuarto trimestre 2019, se presentaron 417 defunciones en una población de 5 millones 249 mil 365 mujeres, lo que representa 7.94 muertes por cada 100 mil mujeres de este grupo de edad.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Este proyecto, está asociado con el indicador de Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años de responsabilidad del ISEM, alcanzó un cumplimiento de 53 por ciento, debido principalmente a una disminución en la demanda del servicio, aunado a la falta de cultura de la prevención y autocuidado de la salud, rotación de personal de la salud encargado de proporcionar el servicio y al déficit de personal de atención en el servicio derivado de la extinción del programa PROSPERA.</p>	<p>Indicador: Tasa de mortalidad por cáncer mamario en mujeres de 25 años y más.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(702 \text{ Total de defunciones de mujeres de 25 años y más por cáncer mamario} / 5,249,365 \text{ Población femenina de 25 años y más}) * 100,000$</p>	<p>Con la finalidad de disminuir la mortalidad por cáncer mamario en mujeres de una población de responsabilidad de 25 años y más, se trabajó en acciones como la mastografía y la exploración de glándulas mamarias, privilegiando la implementación de la mastografía como método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos de cáncer. Durante 2019, se presentaron 702 defunciones por cáncer mamario, respecto a una población de 5 millones 249 mil 365 de mujeres mexiquenses de 25 años y más, lo que tiene como resultado una razón de 13.37 defunciones por cada 100 mil mujeres mexiquenses.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

De los servicios especializados ofrecidos por este Instituto, se encuentran la atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; durante el periodo de enero a diciembre de 2019; en el servicio de hospitalización, se registraron 9 mil 129 egresos de mujeres, cumpliendo con la meta anual en un 83.9 por ciento, de los 10 mil 886 programados.

Indicador

Indicador: Egresos hospitalarios (mujer).

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(9,125 \text{ Egresos por mejoría de mujeres} / 9,129 \text{ Egresos registrados de mujeres}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se registraron 9 mil 125 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, en gran medida como resultado del flujo de urgencias-hospitalización en pacientes que requieren servicios quirúrgicos, lo que representa un cumplimiento del 99.96 por ciento en relación a los 9 mil 129 egresos registrados de mujeres en edad fértil. De esta manera, los egresos hospitalarios se dan principalmente por recuperación satisfactoria, sobreponiéndose a aquellos que se dan por alta voluntaria, traslado y defunción.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través de una atención médica adecuada para la salud materna-perinatal, sexual y reproductiva con absoluto respeto a sus derechos y libre decisión, garantizando el acceso en cualquier etapa de la vida (pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal), el Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con el Hospital de Ginecología y Obstetricia.</p> <p>Se realizaron 2 mil 792 cesáreas de las 3 mil 96 programadas, con un avance del 90.2 por ciento en la meta anual.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cesáreas, con relación a los eventos obstétricos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,792 \text{ Número de cesáreas realizadas} / 8,068 \text{ Número total de eventos obstétricos atendidos}) * 100$</p>	<p>En materia de cesáreas, con relación a los eventos obstétricos, en 2019, se realizaron 2 mil 792 procedimientos, lo que representa 34.61 por ciento, con respecto al total de 8 mil 68 eventos atendidos, a fin de reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, registró un cumplimiento de 73.1 por ciento derivado de proporcionar 636 mil 423 consultas de una meta prevista de 870 mil 70, consecuencia de la baja demanda del servicio ya que las beneficiarias no acuden con la regularidad debida a sus consultas, o inclusive, hasta que se presenta un problema o el parto.

Indicador

Indicador: Razón de consultas prenatales por embarazada.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(636,423 \text{ Número de consultas de control prenatal otorgadas a mujeres embarazadas} / 137,096 \text{ Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas})$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se otorgaron un total de 636 mil 423 consultas de control prenatal, lo que representa un promedio de 4.64 consultas por mujer embarazada, en relación a las 137 mil 96 consultas de primera vez otorgadas a embarazadas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto registró un cumplimiento global de 77.9 por ciento, mientras que, en lo particular, la meta de Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica, tuvo un cumplimiento de crítico de 53.1 por ciento, al realizar 222 mil 460 exploraciones a mujeres de responsabilidad de las 418 mil 552 previstas, debido a una significativa disminución de la demanda de este servicio y a la baja cultura del autocuidado de la salud por parte de este grupo de la población.</p>	<p>Indicador: Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años de responsabilidad del ISEM.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(222,460 \text{ Mujeres con detección de cáncer mamario mediante exploración clínica} / 1,191,018 \text{ Población femenina de responsabilidad de 25 a 39 años}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se realizaron 222 mil 460 estudios de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 39 años, lo que representa una cobertura de detección de cáncer mamario del 18.68 por ciento, con relación a 1 millón 191 mil 18 mujeres derechohabientes responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

En este periodo se coordinó la asistencia médica ginecológica a través de 54 jornadas regionales e interinstitucionales para medicina ambulatoria (unidades móviles rosas) para prevención de cáncer cervicouterino, detección y orientación para tratamiento de cáncer mamario y salud materna beneficiando a 883 personas.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Mujeres atendidas durante las jornadas regionales e interinstitucionales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(883 \text{ Número de mujeres atendidas en las jornadas} / 3,043,189 \text{ Total de mujeres sin derechohabiencia del Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

Con la finalidad de detectar oportunamente el cáncer en la mujer, durante 2019, se atendieron 883 mujeres en jornadas regionales e interinstitucionales impartidas por el DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.03 por ciento, con relación al total de 3 millones 43 mil 189 mujeres sin derechohabiencia del Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La meta de Realizar tamiz metabólico es una prueba que tiene como fin detectar, diagnosticar e iniciar tratamiento oportuno ante la presencia de padecimientos metabólicos en el recién nacido, por lo cual se realizaron 115 mil 706 pruebas de una meta programada de 141 mil 458 con un desempeño de 81.8 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de recién nacidos a quienes se les realiza tamiz metabólico neonatal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(115,706 \text{ Total de recién nacidos a quienes se les realiza tamiz metabólico neonatal} / 126,864 \text{ Total de recién nacidos susceptibles a tamizar de la población de responsabilidad}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se realizó el tamiz metabólico neonatal a un total de 115 mil 706 niños recién nacidos en unidades de salud del ISEM, lo que representa una atención de 91.20 por ciento, en relación a la población de responsabilidad susceptibles a tamizar de 126 mil 864 niños recién nacidos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico tuvo un comportamiento regular al alcanzar una meta de 84 por ciento, al atender a 86 mil 4 personas respecto de una meta de 102 mil 424, debido a la falta de orientación y consejería oportuna a las mujeres que acuden a control prenatal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos post evento obstétrico o durante el puerperio.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(86,004 \text{ Número de mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos post evento obstétrico y durante el puerperio} / 103,880 \text{ Número de mujeres atendidas en eventos obstétricos}) * 100$

Logros Alcanzados

La planificación familiar en el post-evento obstétrico juega un papel importante en la atención brindada a las pacientes egresadas, por lo cual durante 2019, 86 mil 4 mujeres aceptaron métodos anticonceptivos posterior al evento obstétrico, lo que representa una aceptación del 87.79 por ciento, en relación a las 103 mil 880 mujeres atendidas en eventos obstétricos.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p> <p>El servicio de Hospitalización opera las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual inicia cuando el paciente llega con su orden de internamiento para su atención y tratamiento correspondientes y termina una vez que el paciente es dado de alta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de egreso hospitalario por mejoría (mujer).</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,514 \text{ Número de egresos por mejoría en mujeres en edad fértil} / 8,542 \text{ Total de egresos registrados de mujeres en edad fértil}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se registraron 8 mil 514 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, en gran medida como resultado del flujo urgencias hospitalización en pacientes que requieren servicios quirúrgicos, que representa un cumplimiento del 99.67 por ciento en relación a los 8 mil 542 egresos registrados de mujeres en edad fértil. De esta manera, los egresos hospitalarios se dan principalmente por recuperación satisfactoria, sobreponiéndose a aquellos que se dan por alta voluntaria, traslado y defunción.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través de una atención médica adecuada para la salud materna-perinatal, sexual y reproductiva con absoluto respeto a sus derechos y libre decisión, garantizando el acceso en cualquier etapa de la vida (pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal), el Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con el Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Se realizaron 2 mil 792 cesáreas de las 3 mil 96 programadas, con un avance del 90.2 por ciento en la meta anual.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cesáreas, con relación a los eventos obstétricos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,792 \text{ Número de cesáreas realizadas} / 8,068 \text{ Número total de eventos obstétricos atendidos}) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de cesáreas, con relación a los eventos obstétricos, en 2019, se realizaron 2 mil 792 procedimientos, lo que representa 34.61 por ciento, con respecto al total de 8 mil 68 eventos atendidos, a fin de reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Los indicadores asociados a las metas de este proyecto son: Razón de consultas prenatales por embarazada, observó un promedio de 4.6 consultas por embarazada, respecto de la meta programada de 4.1, lo que equivale a un desempeño de 112 por ciento; Porcentaje de consultas a embarazadas captadas en el primer trimestre (ISEM), alcanzó un desempeño de 105 por ciento; mientras que el indicador de Porcentaje de usuarios y usuarias activas de planificación familiar (ISEM) registró una efectividad de 102 por ciento, en tanto que el indicador de Porcentaje de mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos post evento obstétrico o durante el puerperio, tuvo un cumplimiento de la meta de 104 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de consultas a embarazadas captadas en el primer trimestre.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(43,817 \text{ Número de consultas de primera vez a embarazadas captadas en el primer trimestre} / 143,307 \text{ Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de garantizar la atención oportuna y vigilancia del desarrollo del embarazo desde su inicio, durante 2019, se otorgaron un total de 43 mil 817 consultas de primera vez a embarazadas durante el primer mes de gestión, lo que representa una atención del 30.58 por ciento, en relación a las 143 mil 307 consultas de primera vez a embarazadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través de una atención médica adecuada para la salud materna-perinatal, sexual y reproductiva con absoluto respeto a sus derechos y libre decisión, garantizando el acceso en cualquier etapa de la vida (pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal), el Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con el Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Indicador

Indicador: Promedio de consultas prenatales por embarazada.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4,679 \text{ Consulta de control prenatal (IMIEM)} / 1,192 \text{ Consultas de primera vez embarazadas atendidas (IMIEM)})$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se otorgaron 4 mil 679 consultas de control prenatal a mujeres embarazadas en unidades del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), lo que representa en promedio 3.93 consultas de control prenatal por cada una de las 1 mil 192 mujeres embarazadas atendidas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Considerando el control integral que abarca la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento oportuno, así como la rehabilitación y los cuidados paliativos; el ISSEMyM opera el programa de detección oportuna, tratamiento y control de cáncer mamario, que tiene como finalidad la promoción y capacitación a las pacientes para la autoexploración, la exploración clínica mamaria y la toma de mastografía; durante el año que se informa, se realizaron detecciones de cáncer de mama mediante exploración clínica a 73 mil 664 mujeres derechohabientes.</p>	<p>Indicador: Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(73,664 \text{ Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica} / 278,802 \text{ Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, durante 2019, se atendieron 73 mil 664 mujeres mediante la exploración clínica, lo que representa una cobertura del 26.42 por ciento, en relación a una población femenina de 278 mil 802 mujeres de 25 a 69 años.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

Asimismo, se brindó tratamiento a 354 mujeres, alcanzándose el 70.2 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual establecida; lo cual significa que, por cada mil mujeres de la población de responsabilidad de 25 a 69 años, 0.7 de ellas padecen esta enfermedad. Cabe resaltar que, del total de tratamientos otorgados, 183 fueron a la población derechohabientes y el resto a mujeres con el beneficio de Gastos Catastróficos (en su momento Seguro Popular); destacando que los tratamientos realizados tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de las pacientes.

Indicador

Indicador: Casos de cáncer de mama.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(183 \text{ Casos de cáncer de mama} / 278,802 \text{ Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años}) * 1,000$

Logros Alcanzados

Con la finalidad de dar atención a la población femenina del Estado de México con acciones de prevención y detecciones de cáncer de mama, en 2019, se registraron 183 mujeres, con cáncer de mama a las cuales se les brindó tratamiento especial, lo que representa en promedio 0.66 casos por cada 1 mil mujeres derechohabientes de 25 a 69 años de edad de una población de 278 mil 802 mujeres responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM).

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Cabe mencionar, que los resultados con alteraciones citológicas son remitidos al Centro Médico Ecatepec y al Centro Oncológico Estatal, para que se inicie el protocolo de estudio y en su caso se otorgue tratamiento y seguimiento; es por ello que, en el ejercicio 2019 46 fueron brindados a mujeres derechohabientes y el resto a la población con el beneficio de Gastos Catastróficos (en su momento Seguro Popular); en este sentido, 0.2 mujeres por cada mil de la población de responsabilidad de 25 a 64 años padecen esta enfermedad.</p>	<p>Indicador: Casos de cáncer cérvico uterino.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(46 \text{ Casos de cáncer cérvico uterino} / 265,825 \text{ Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años}) * 1,000$</p>	<p>De igual manera, en 2019, se presentaron 46 casos de cáncer uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que representa en promedio 0.17 casos por cada 1 mil femeninas derechohabientes, de una población de responsabilidad de 265 mil 825 mujeres. Por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) seguirá implementando acciones que permita mitigar la detección y tratamiento oportuno de este padecimiento, a través de campañas y material que fortalezca la comunicación sobre la prevención de esta enfermedad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

El proyecto contiene solo la meta de Atender a la mujer durante el climaterio y la menopausia, el cual está dirigido a la realización de acciones para la atención de las molestias propias del climaterio y la menopausia, para tal efecto se atendieron 50 mil 695 mujeres de ese grupo de edad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cobertura de atención a la mujer durante el climaterio y menopausia.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(50,695 \text{ Mujeres atendidas por primera vez en materia de climaterio y menopausia} / 856,399 \text{ Población femenina de responsabilidad de 45 a 64 años}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otra parte, en 2019, se otorgó atención a 50 mil 695 mujeres por primera vez en materia de climaterio y menopausia, lo que representa una cobertura del 5.92 por ciento, en relación a una población femenina de 856 mil 399 mujeres de 45 a 64 años de edad.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Uno de cada mil recién nacidos aparentemente normales tiene en forma latente una enfermedad de consecuencias graves e irreversibles que no se manifiestan en el nacimiento, sino más tardíamente, siendo causa de retraso mental y a veces de epilepsia, ceguera u otros trastornos graves que se manifestarán semanas o meses después. El Instituto Materno Infantil, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, con la finalidad de detectar la existencia de una enfermedad o deficiencia congénita antes que ésta se manifieste, realizó 4 mil 429 estudios preventivos de tamiz neonatal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de niños tamizados (tamiz metabólico). Sentido: Ascendente Fórmula: $(4,429 \text{ Niños tamizados (tamiz metabólico)} / 7,214 \text{ Recién nacidos susceptibles de ser tamizados}) * 100$</p>	<p>El Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, durante 2019, realizó un total de 4 mil 429 pruebas de tamiz neonatal a niños recién nacidos, a fin de detectar a tiempo alteraciones metabólicas congénitas, lo que representa una cobertura del 61.39 por ciento, en relación a 7 mil 214 recién nacidos susceptibles de ser tamizados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública

Este proyecto comprometió 13 metas, las cuales de manera conjunta alcanzaron un desempeño marcadamente regular de 75.6 por ciento, el comportamiento individual de las metas fue el siguiente: Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico tuvo un comportamiento regular al alcanzar una meta de 84 por ciento, al atender a 86 mil 4 personas respecto de una meta de 102 mil 424, debido a la falta de orientación y consejería oportuna a las mujeres que acuden a control prenatal; Dar seguimiento a usuarias y usuarios activos (as) de planificación familiar e Ingresar nuevas y nuevos aceptantes de planificación familiar, registraron cumplimientos similares de 102 y 102.8 por ciento, al atender a 796 mil 514 de una meta de 780 mil 862 y 145 mil 306 de 141 mil 400 personas, respectivamente.

Indicador

Indicador: Porcentaje de usuarios y usuarias activas de planificación familiar.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(796,514 \text{ Usuarías y Usuarías activas (os) de planificación familiar} / 1,515,463 \text{ Población femenina de responsabilidad en edad fértil unidas}) * 100$

Logros Alcanzados

Al Implementar programas de información y consejería de planificación familiar posterior a un evento obstétrico, contribuye a la conservación y mejora de la salud reproductiva. Referente a lo anterior, en 2019, se registraron 796 mil 514 mujeres usuarias activas de planificación familiar, lo que representa el 52.56 por ciento de cumplimiento, en relación a 1 millón 515 mil 463 mujeres población de responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) en edad fértil.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Este proyecto está asociado con el indicador de Porcentaje de cobertura de atención a mujeres víctimas de violencia atendidas por psicología en los servicios especializados, registró una cobertura de 3.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más susceptibles de vivir violencia, respecto de la meta 3.2 por ciento y una efectividad de 108 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura de atención a mujeres víctimas de violencia atendidas por psicología en los servicios especializados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(28,167 \text{ Número de mujeres víctimas de violencia con atención psicológica de primera vez en mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados} / 816,257 \text{ Total de mujeres de 15 años o más de la población susceptibles a vivir violencia}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de brindar un servicio oportuno, de calidad técnica e interpersonal, que limite los daños a la salud de las mujeres y contribuya a parar la situación de violencia, intervención al maltrato, abuso y violencia desde la perspectiva de género, durante 2019, se brindó atención psicológica de primera vez a 28 mil 167 mujeres de 15 años y más, víctimas de la violencia, lo que representa cobertura de atención del 3.45 por ciento, en relación a las 816 mil 257 mujeres de 15 años o más de la población susceptible a vivir violencia. Cabe mencionar que la violencia familiar y de género es un problema de origen sociocultural que hace que la población naturalice los eventos de violencia, lo cual representa una barrera para que las mujeres soliciten atención oportuna y acudan a los servicios especializados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto Cuenta Pública

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.

Indicador

Indicador: Esperanza de vida (SAAM). (ISEM)

Sentido: Ascendente

Fórmula: (75.82 Esperanza de vida año 2019 – 75.57 Esperanza de vida año 2017)

Logros Alcanzados

El proceso de transición demográfica se debe al descenso en los niveles de mortalidad, lo que dio origen a un progresivo aumento de la esperanza de vida y en consecuencia a que un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva. Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Salud del Estado de México, registró una esperanza de vida de 75.82 años, lo que representa un incremento de 0.25 años, en relación a la esperanza de vida del año 2017 registrada en 75.57 años.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p> <p>El programa de salud para el adulto y el adulto mayor busca fomentar las acciones tendientes a procurar la atención médica oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición y atención psicológica, a efecto de que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.</p>	<p>Indicador: Tasa de mortalidad de adultos mayores en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $((39,143 \text{ Número de defunciones de adultos mayores de 65 años en el año actual} / 1,195,623 \text{ Total de población de adultos mayores de 65 años en el año actual}) * 100,000$</p>	<p>Durante el año 2019, se presentaron 39 mil 143 defunciones de adultos mayores, respecto a una población de 1 millón 195 mil 623 adultos mayores en la entidad. Ello, representa 3 mil 273.86 defunciones por cada 100 mil adultos mayores de 65 años, por lo que seguirán los esfuerzos para disminuir la mortalidad e incrementar la esperanza de vida de los mexiquenses.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto Cuenta Pública

El proyecto obtuvo en general, un cumplimiento regular de 75.7 por ciento en el desarrollo de las actividades comprometidas en sus tres metas: Por su lado, detectar padecimientos crónico degenerativos, obtuvo un cumplimiento de 75 por ciento al realizar 4 millones 499 mil 431 detecciones de una meta programada de 5 millones 998 mil 849, debido a una baja en la demanda de las consultas dirigidas a este grupo de la población, de mayores de 20 años y más de edad. Detectar antígeno prostático específico, registró un desempeño de 76.3 por ciento, debido a realizar 84 mil 349 detecciones de las 110 mil 504 previstas originalmente, lo que se explica por el retraso en el abasto del insumo en las jurisdicciones sanitarias y por ende en las unidades médicas correspondientes; finalmente la meta de detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado, obtuvo un cumplimiento de 75.8 por ciento, derivado de la ejecución de 49 mil 408 detecciones de las 65 mil 200 programadas en el ejercicio, el resultado se explica por una menor afluencia de donantes voluntarios en las unidades médicas y centros de sangrado del Instituto, además del significativo retraso en el abasto de insumos en los bancos de sangre para la realización de las detecciones.

Indicador

Indicador: Tasa de mortalidad por padecimientos crónico degenerativos.

Sentido: Descendente

Fórmula:
$$\frac{44,146 \text{ Total de defunciones por padecimientos crónicos degenerativos en el año inmediato anterior}}{11,472,015 \text{ Total de población de 20 años y más}} * 100,000$$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se presentaron 44 mil 146 defunciones por padecimiento crónico degenerativos, lo que representa una tasa de mortalidad de 384.81 personas por cada 100 mil habitantes de una población de 20 años y más conformada por 11 millones 472 mil 15 personas. Por ello, la detección oportuna en la población mayor de 20 años, ha permitido llevar un tratamiento y control de este tipo de padecimientos, incrementando la esperanza de vida al disminuir las complicaciones originadas por estas enfermedades.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto Cuenta Pública

Este proyecto contiene una sola meta Aplicar vacunas a personas de 60 años y más, la cual alcanzó un desempeño de 62 por ciento, debido a que se aplicaron 729 mil 399 dosis, de un millón 176 mil 8 dosis programadas para aplicar a este grupo de la población, resultado que se explica por la falta de oportunidad en el abasto de los biológicos para su debida aplicación. (Anexo 43).

Indicador

Indicador: Cobertura de vacunación de adultos mayores.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(729,399 \text{ Número de adultos mayores de 60 años con esquema de vacunación} / 791,819 \text{ Población de responsabilidad de adultos mayor de 60 años}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, el Instituto de Salud del Estado de México dio cobertura de vacunación a 729 mil 399 personas adultas de 60 años, con el propósito de prevenir o retardar la aparición de enfermedades, lo que representa una atención del 92.12 por ciento, con relación a una población de responsabilidad conformada por 791 mil 819 adultos mayores de 60 años.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto Cuenta Pública

Este proyecto contiene una sola meta Aplicar vacunas a personas de 60 años y más, la cual alcanzó un desempeño de 62 por ciento, debido a que se aplicaron 729 mil 399 dosis, de un millón 176 mil 8 dosis programadas para aplicar a este grupo de la población, resultado que se explica por la falta de oportunidad en el abasto de los biológicos para su debida aplicación. (Anexo 43).

Indicador

Indicador: Promedio de vacunas aplicadas a la población de riesgo de 60 años y más de responsabilidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(729,399 \text{ Número de vacunas aplicadas a personas de 60 años y más} / 820,954 \text{ Población de 60 años y más de responsabilidad})$

Logros Alcanzados

Asimismo, en 2019, se aplicaron un total de 729 mil 399 dosis de vacunas a personas de 60 años y más, a fin de prevenir patologías, anti-influenza, toxoide tetánico y anti-neumocócica, lo que representa una cobertura del 89 por ciento, en relación a una población de 820 mil 954 adultos de 60 años y más responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Es de suma importancia que se vacunen las personas de 60 años de edad en adelante, ya que tienen alto riesgo de desarrollar complicaciones graves. Derivado de las tendencias actuales del envejecimiento de la población, se observa el incremento de los adultos mayores de 60 años, motivo por el cual se planean estrategias de salud pública dirigidas a este grupo de edad; en este sentido, el ISSEMyM realizó actividades preventivas a través de las Semanas Nacionales de Vacunación y Jornada Nacional de Salud Pública, y las actividades de carácter permanente, aplicando 41 mil 926 dosis de vacunación.</p>	<p>Indicador: Promedio de dosis de vacunación aplicadas a la población expuesta al riesgo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(41,926 \text{ Dosis de vacunación aplicadas a personas de 60 años y más} / 115,462 \text{ Población de responsabilidad de 60 años y más})$</p>	<p>Además, fueron aplicadas 41 mil 926 dosis de vacunación a personas de 60 años y más expuesta al riesgo, lo que representa una cobertura del 36 por ciento, en relación a una población de 115 mil 462 personas responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), por ello el instituto continuará con acciones de promoción sobre las medidas de prevención y autocuidado de la salud a los servidores públicos y sus familias, principalmente en las personas de la tercera edad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto Cuenta Pública

El proyecto obtuvo en general, un cumplimiento regular de 75.7 por ciento en el desarrollo de las actividades comprometidas en sus tres metas: Por su lado, Detectar padecimientos crónico degenerativos, obtuvo un cumplimiento de 75 por ciento al realizar 4 millones 499 mil 431 detecciones de una meta programada de 5 millones 998 mil 849, debido a una baja en la demanda de las consultas dirigidas a este grupo de la población, de mayores de 20 años y más de edad. Detectar antígeno prostático específico, registró un desempeño de 76.3 por ciento, debido a realizar 84 mil 349 detecciones de las 110 mil 504 previstas originalmente, lo que se explica por el retraso en el abasto del insumo en las jurisdicciones sanitarias y por ende en las unidades médicas correspondientes; finalmente la meta de Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado, obtuvo un cumplimiento de 75.8 por ciento, derivado de la ejecución de 49 mil 408 detecciones de las 65 mil 200 programadas en el ejercicio, el resultado se explica por una menor afluencia de donantes voluntarios en las unidades médicas y centros de sangrado del Instituto, además del significativo retraso en el abasto de insumos en los bancos de sangre para la realización de las detecciones.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cobertura de detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos en población de 20 años y más de responsabilidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4,499,431 \text{ Número de personas de 20 años y más con detección de padecimientos crónico degenerativos} / 6,099,205 \text{ Población de 20 años y más de responsabilidad}) * 100$

Logros Alcanzados

Con respecto a los padecimientos crónico degenerativos en personas de 20 años y más, al cierre del año 2019, se detectaron 4 millones 499 mil 431 pacientes, lo que representa una detección oportuna del 73.77 por ciento, con respecto a una población de responsabilidad conformada por 6 millones 99 mil 205 personas de 20 años y más.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el año 2019, se realizaron actividades de prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas; en este sentido, a través de las unidades médicas del Instituto se aplicaron cuestionarios de factores de riesgo a 153 mil 852 personas adultas y adultas mayores derechohabientes de las 148 mil 366 programadas, alcanzándose el 103.7 por ciento de la meta anual. De esta manera, se realizó la detección de padecimientos crónicos degenerativos al 24.7 por ciento de la población de responsabilidad de 20 años y más. Incrementando de esta manera un 4 por ciento la detección con respecto al año previo. (Anexo 23)</p>	<p>Indicador: Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos. Sentido: Ascendente Fórmula: $(153,852 \text{ Detección oportuna de padecimientos crónico degenerativos} / 620,791 \text{ Población de responsabilidad de 20 años y más}) * 100$</p>	<p>Así también, a lo largo del 2019, se detectaron oportunamente 153 mil 852 padecimientos crónico degenerativos, mediante la difusión de campañas de salud y prevención de enfermedades otorgadas por el ISSEMyM, representando una atención de 24.78 por ciento, en relación a una población conformada por 620 mil 791 personas responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Desarrollo y gestión de las políticas para la salud

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto Cuenta Pública

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.

Indicador

Indicador: Esperanza de vida DGPS.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (75.82 Esperanza de vida año 2019 – 75.57 Esperanza de vida año 2017)

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se alcanzó un crecimiento en la esperanza de vida de 0.25 años, teniendo como resultado 75.82 años, respecto a la registrada en 2017 de 75.57 años; esto gracias a una mayor cobertura en los servicios de salud y a la implementación de nuevas tecnologías médicas, lo cual representa una eficiencia del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Desarrollo y gestión de las políticas para la salud

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México, y con la visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población del mismo, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Indicador: Tasa de mortalidad general en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(74,330 \text{ Total de defunciones en el año actual} / 17,841,825 \text{ Total de población en el año actual}) * 100,000$</p>	<p>La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico, la disminución en sus niveles se basa en los adelantos que en materia de salud se implementen, principalmente aquellos enfocados a la medicina preventiva, por ello al cierre del ejercicio fiscal 2019, se registró un total de 74 mil 330 defunciones, lo que representa una tasa general de mortalidad de 416.61 defunciones por cada 100 mil habitantes; en razón de una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Desarrollo y gestión de las políticas para la salud

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto Cuenta Pública

Eficientar la gestión pública a través de la óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos en materia de salud, seguridad y asistencia social, permite al Programa Anual de Mejora Regulatoria establecer la planeación de acciones que contribuyen de manera articulada a la actualización del marco regulatorio enfocadas a procesos de calidad y mejora continua, lo cual posibilita simplificar, sistematizar y modernizar procesos y procedimientos que se realizan en el ámbito de la salud.

Indicador

Indicador: Porcentaje de propuestas cumplidas para mejorar las políticas en materia de salud.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3 \text{ Total de propuestas cumplidas en materia de salud} / 3 \text{ Total de propuestas para mejorar las políticas públicas de salud}) * 100$

Logros Alcanzados

El Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), durante el año 2019, logró cumplir 3 propuestas en materia de salud, con la finalidad de mejorar y contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud y facilitar la toma de decisiones, a fin de brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud en el Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto al total de propuestas para mejorar las políticas públicas de salud.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Desarrollo y gestión de las políticas para la salud

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto llevó a cabo un proyecto denominado Caracterización del consumo de drogas en los pacientes atendidos por los Centros de Atención Primaria a las Adicciones, cuyo objetivo fue analizar las características del consumo de drogas y la demanda de tratamiento en las personas que acuden a los Centros de Atención Primaria a las Adicciones del Estado de México.</p> <p>El proyecto antes referido nos permitió contar con estadísticas confiables de la atención que se ofrecen, y coadyuva a la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias que ayuden a la prevención y tratamiento de las adicciones y a la generación de políticas públicas alineadas a las necesidades de la población que demandan servicios salud de calidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de diagnósticos y estrategias que definan prioridades de atención. (IMCA)</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (1 Acciones estratégicas de solución aplicadas / 1 Diagnósticos realizados) * 100</p>	<p>Durante 2019, llevó a cabo una acción estratégica de solución aplicada, con lo que se busca fortalecer los procesos de políticas en materia de salud, a través de un diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades y amenazas en los servicios de salud, y que, además, consoliden la atención de los mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Desarrollo y gestión de las políticas para la salud

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto Cuenta Pública

En relación al monitoreo y evaluación de la Red de Telemedicina, se elaboraron 22 reportes donde se arroja que el Estado de México continúa siendo pionero en el uso de tecnologías de la información y comunicación, acercando la atención médica especializada a población que radica en áreas que no cuentan con unidades de segundo y tercer nivel de atención, además de que se favorece el ahorro de recursos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de hospitales monitoreados y evaluados en torno al proyecto de telemedicina.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(22 \text{ Hospitales monitoreados y evaluados en torno al proyecto de telemedicina} / 22 \text{ Total de hospitales circunscritos al proyecto de telemedicina}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se realizaron 22 reportes a hospitales en materia de monitoreo y evaluación, a fin de supervisar el buen funcionamiento en torno al proyecto de telemedicina, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en referente a la meta anual programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Desarrollo y gestión de las políticas para la salud

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, realizó acciones de difusión sobre la Norma Oficial Mexicana 028-SSA-2-2009 para la Prevención y Control de las Adicciones, a 66 establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial de ayuda mutua; los objetivos de esta actividad son dar a conocer los lineamientos que deben cumplir, así como otorgar las herramientas necesarias capacitando a los responsables para que puedan cumplir con la normatividad y mejorar la atención a los usuarios que requieran los servicios de estos establecimientos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de establecimientos que atienden adicciones.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{7 \text{ Número de establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial en operación}}{7 \text{ Número de establecimientos que atienden adicciones registrados}}) * 100$</p>	<p>En 2019, se atendieron 7 establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial a fin de vigilar y fortalecer la calidad de los servicios que reciben las personas que buscan revertir los efectos de las adicciones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los establecimientos registrados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Sistema de protección social en salud

Objetivo: Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto Cuenta Pública

Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de derechos, acciones que el REPSS llevo a cabo garantizando la salud a toda la población que no cuente con seguridad social, buscando de este modo que los afiliados al Sistema tengan acceso a los servicios de salud, médicos, hospitalarios, farmacéuticos y quirúrgicos que cubre el Seguro Popular. Es por ello que el Seguro Popular, alcanzo el 100 por ciento, de la meta programada, llegando a 7 millones 114 mil 973 beneficiarios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cobertura de afiliación al Seguro Popular en la entidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(7,114,973 \text{ Total de la población afiliada al Seguro Popular} / 16,187,608 \text{ Total de la población del Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se tuvo registro de 7 millones 114 mil 973 personas afiliadas al Seguro Popular, lo que representa el 43.95 por ciento de cobertura en relación con la población del Estado de México (16'187'608); el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) brinda protección financiera a la población que carece de seguridad social, asegurando su acceso a servicios, médico, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Sistema de protección social en salud

Objetivo: Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de derechos, acciones que el REPSS llevo a cabo garantizando la salud a toda la población que no cuente con seguridad social, buscando de este modo que los afiliados al Sistema tengan acceso a los servicios de salud, médicos, hospitalarios, farmacéuticos y quirúrgicos que cubre el Seguro Popular.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación en el número de nuevos afiliados incorporados al Seguro Popular.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((542,094 \text{ Incorporados al Seguro Popular Año Actual} / 676,567 \text{ Incorporados al Seguro Popular Año Anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se registró que 542 mil 94 personas fueron incorporadas por primera vez al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), lo que representa una disminución de 19.8 por ciento en comparación con los 676 mil 567 del año anterior; Con el Seguro Popular se busca mejorar y fortalecer las condiciones de salud de los mexicanos, así como perfeccionar la capacidad de respuesta de los servicios médicos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Sistema de protección social en salud

Objetivo: Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto Cuenta Pública

Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de derechos, acciones que el REPSS llevo a cabo garantizando la salud a toda la población que no cuente con seguridad social, buscando de este modo que los afiliados al Sistema tengan acceso a los servicios de salud, médicos, hospitalarios, farmacéuticos y quirúrgicos que cubre el Seguro Popular.

Indicador

Indicador: Porcentaje de renovados al Seguro Popular.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,167,677 \text{ Número de renovados al Seguro Popular} / 7,077,137 \text{ Total de la población afiliada al Seguro Popular}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se tiene registró de 1 millón 167 mil 677 renovaciones al Seguro Popular, lo que representa 16.50 por ciento de los 7 millones 77 mil 137 afiliados; el Seguro Popular brinda a los mexicanos que carecen de algún tipo de seguridad social, el acceso a los servicios de salud, mediante el aseguramiento sin desembolso al momento, con trato digno y de calidad, que favorezca la igualdad social en materia de salud.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Sistema de protección social en salud

Objetivo: Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para garantizar la cobertura las familias beneficiarias del programa en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de los niños y niñas desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, de igual manera fomentar y mejorar el auto cuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos, fueron destinados recursos a los servicios de salud con el objeto de garantizar la atención médica en un 100 por ciento a las familias beneficiarias del programa.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población no derechohabiente a servicio de salud.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(9,596,846 \text{ Población sin Seguridad Social en el Estado de México} / 17,245,551 \text{ Total de la población del Estado de México}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se registro que el 55.65 por ciento de la población total del Estado de México (17,245,551) no cuentan con Seguridad Social; el número de no derechohabientes aumento derivado de que la población del Estado aumento en comparación al año anterior, por lo que se seguirá fomentando a la población una cultura de protección social en salud, propiciando una sociedad sana, justa y desarrollada, para el bienestar de la población.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Sistema de protección social en salud

Objetivo: Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para la verificación en las unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México, la aplicación de los recursos presupuestados para las acciones de prevención, así como la calidad de atención otorgada a los beneficiarios, así como la calidad de atención otorgada a los beneficiarios, se programaron 388 cédulas de supervisión, las cuales fueron solventadas con el 100 por ciento, durante el ejercicio 2019.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de aplicación de cédulas Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (97 Cédulas MOSSESS aplicadas / 388 Cédulas MOSSESS programadas) *100</p>	<p>Durante 2019, se aplicaron 97 cédulas de Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (MOSSESS), lo que representa un porcentaje de aplicación del 25 por ciento, en relación con las 388 cédulas programadas; las MOSSESS se aplican para la supervisión, seguimiento y control de la calidad en el servicio que se les brinda a los derechohabientes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para promover y coordinar la práctica sistemática y organizada del deporte formativo y competitivo, la Dirección General de Cultura Física y Deporte, apoyo a 156 mil 882 deportistas (Anexo 27) en su participación en diferentes eventos, registrando así 3 mil 80 competencias (Anexo 28) destacando el proceso selectivo en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional,</p> <p>Es importante continuar con los trabajos que permitan mayor accesibilidad en la sociedad, al respecto se coordinaron y realizaron 70 eventos (Anexo 23) de activación física en personas con algún tipo de discapacidad en los Centros de Atención Múltiple, entregando material deportivo, realizando la exposición de la importancia del ejercicio físico y la práctica deportiva así como la Ceremonia de Conmemoración del Día Internacional de la Familia, incentivando la participación de 7 mil 100 personas, además Se impulsaron los programas con la coordinación y realización de eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado realizando 2 mil 825 (Anexo 20) incentivando la participación de la población de un millón 309 mil 376 (Anexo 21) participantes a los cuales se les dio a conocer información en materia de cultura física.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de participación de la población mexiquense en los programas de cultura física y deporte.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{2,793,358 \text{ Población atendida con los programas de cultura física y deporte}}{16,187,608 \text{ Población del Estado de México}}) * 100$</p>	<p>De Enero a Diciembre 2019, se proporcionó atención a 2 millones 793 mil 358 deportistas, atletas y usuarios para participar en eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales, lo que representa el 17.26 por ciento, respecto de la población de 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto Cuenta Pública

El resultado del apoyo que se brindó a los deportistas con algún tipo de discapacidad y a los atletas de alto rendimiento, brindó frutos al obtener durante 2019, un total de 499 medallas en las diferentes competencias, nacionales e internacionales con la representación del Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de efectividad en la obtención de medallas internacionales por atletas de alto rendimiento.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(\frac{499 \text{ Total de medallas obtenidas en competencias nacionales e internacionales por los deportistas y atletas mexiquenses}}{1,810 \text{ Deportistas y atletas apoyados en competencias nacionales e internacionales}}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019 se realizaron diferentes eventos deportivos que convocó la CONADE integrando 49 disciplinas deportivas obteniendo un total de 499 medallas obtenidas en competencias nacionales e internacionales lo que representa una efectividad del 27.57 por ciento, en relación a los 1 mil 810 de deportistas y atletas mexiquenses apoyados, equivalente al 95.07 por ciento del cumplimiento, ya que se tenía programado alcanzar un 29.00 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de promover el deporte competitivo entre la población juvenil se llevó a cabo el proceso selectivo en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional, registrando una participación de 811 mil 995 niños y jóvenes de los 125 municipios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de municipios atendidos con eventos deportivos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\text{125 Municipios atendidos con eventos deportivos} / \text{125 Municipios del Estado de México}) * 100$</p>	<p>En 2019 se trabajó en coordinación con los 125 municipios del Estado de México en la coordinación y realización de eventos de activación física y deportiva social con los sectores público, social y privado para mejorar la adecuada operación deportiva de los institutos municipales de cultura física y deporte que conforma el Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto Cuenta Pública

Para promover y coordinar la práctica sistemática y organizada del deporte formativo y competitivo, la Dirección General de Cultura Física y Deporte, apoyo a 156 mil 882 deportistas (Anexo 27) en su participación en diferentes eventos, registrando así 3 mil 80 competencias (Anexo 28) destacando el proceso selectivo en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional, donde se tuvo una participación de 811 mil 995 niños y jóvenes de los 125 municipios; este proceso logró la detección de los deportistas en las diferentes disciplinas para conformar la Selección que representó al Estado de México en la Olimpiada Nacional 2019 (menores de edad) y Nacional Juvenil 2019 (categorías mayores), integrando un contingente de mil 250 deportistas, acompañados de entrenadores, delegados y jueces, quienes participaron en 49 disciplinas, obteniendo 149 medallas (39 de oro, 47 de plata, y 63 de bronce), ubicándose en el 6to. lugar del medallero nacional.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la realización de eventos competitivos en apoyo a las Asociaciones Deportivas e Instituciones.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3,080 \text{ Eventos deportivos realizados} / 3,046 \text{ Eventos deportivos programados}) * 100$

Logros Alcanzados

Se realizaron 3 mil 80 eventos deportivos en 2019 con el fin de promover y mejorar el desarrollo del deporte en el Estado de México por parte de las asociaciones e instituciones deportivas en conjunto con CONADE; alcanzando 101.12 por ciento de 3 mil 46 eventos deportivos programados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se impulsaron los programas con la coordinación y realización de eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado realizando 2 mil 825 (Anexo 20) incentivando la participación de la población de un millón 309 mil 376 (Anexo 21) participantes a los cuales se les dio a conocer información en materia de cultura física. Dio inicio la “Campaña de Activación Física Itinerante” el 04 de septiembre en el municipio de Ocuilan con una participación de 300 personas; con esto se han impulsado acciones en diferentes municipios como: (septiembre 2019) Ocuilan, Capulhuac, Villa Victoria, Chimalhuacán, Xalatlaco, Naucalpan, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Tequixquiác, Ixtlahuaca y Calimaya, (octubre 2019) Temamatla, Jaltenco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Acambay, Oztoloapan, Acambay, Hueypoxtla, Ixtapaluca, Toluca, Capulhuac, Jiquipilco, Malinalco, Chimalhuacán, Santiago Tianguistenco, Ixtapaluca, Toluca, Xonacatlán, Valle De Bravo, Toluca, Calimaya, Temoaya y Villa Victoria y (noviembre 2019) Calimaya, Lerma, Melchor Ocampo, Villa Victoria, Papalotla, Zinacantepec, Metepec, Lerma, Calimaya, Xonacatlán, Tenancingo, Papalotla, Xonacatlán, Ixtapaluca, Zacualpan, El Oro, Atenco, Temoaya, Nopaltepec, Jiquipilco, Almoloya del Río y Santa Cruz Atizapán, con esto que han permitido desarrollar una activación física y recreación, mediante el trabajo coordinado con los distintos HH. ayuntamientos a través de sus Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte o equivalentes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas con la entrega de información a través de documentación en materia de cultura física y deporte.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,309,376 \text{ Población beneficiada con la entrega de documentación en materia de cultura física y deporte} / 16,187,608 \text{ Población total del Estado de México}) *100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se beneficio con la entrega de documentación en materia de cultura física y deporte a 1 millón 309 mil 376 personas lo que representa el 8.09 por ciento de 16 millones 187 mil 608 población total del Estado de México, a fin de impulsar acciones de activación física y deporte social con sectores público, social y privado en coordinación con los ayuntamientos a través de instituciones municipales de cultura física y deporte.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto Cuenta Pública

Se realizaron 2 Sesiones del Comité de Apoyos y Estímulos Económicos (Anexo 40) para otorgar un total de 10 mil 507 (Anexo 42) apoyos y estímulos económicos por su resultado deportivo, también para su asistencia y participación de 346 (Anexo 41) atletas mexiquenses de 48 disciplinas para que asistieran a campamentos y eventos deportivos nacionales e internacionales. Además, se entregaron apoyos económicos a las Asociaciones Deportivas, por un monto de 81 millones de pesos para dar seguimiento a su preparación y participación deportiva.

Indicador

Indicador: Promedio de apoyos económicos otorgados a las diferentes disciplinas deportivas en el Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (81,000,000 Monto de apoyos y estímulos económicos otorgados / 48 Número de disciplinas deportivas beneficiadas)

Logros Alcanzados

En 2019, se otorgó un total de 81 millones de pesos en apoyos y estímulos económicos en reconocimiento al esfuerzo y participación en eventos nacionales e internacionales a deportistas, entrenadores, atletas paralímpicos mexiquenses y asociaciones deportivas que forman parte de las 48 disciplinas deportivas, lo que representa en promedio un apoyo de 1 millón 687 mil 500 pesos por cada una de las diferentes disciplinas deportivas en el Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Es importante continuar con los trabajos que permitan mayor accesibilidad en la sociedad, al respecto se coordinaron y realizaron 70 eventos (Anexo 23) de activación física en personas con algún tipo de discapacidad en los Centros de Atención Múltiple, entregando material deportivo, realizando la exposición de la importancia del ejercicio físico y la práctica deportiva así como la Ceremonia de Conmemoración del Día Internacional de la Familia, incentivando la participación de 7 mil 100 personas (Anexo 24); los eventos que destacan son: las Mañanas de Deporte Adaptado, pláticas de "Conociendo Nuevos Mundos", en la Facultad de Lenguas de la UAEM, con la participación del deportista paralímpico Adrián Paz Velázquez y Luis Arturo Ruíz Verde, promotor de pláticas de gestión social del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), quienes expusieron el tema "Sensibilización hacia la Discapacidad", Caminata por el Día Internacional de la Discapacidad, Primeros Juegos de Atletismo para Deportistas Especiales en la Unidad Deportiva Cuauhtémoc del municipio de Naucalpan, donde se realizaron "Mañanas Deportivas Firmes y Fuertes por la Inclusión"; con esto se promovieron los valores de inclusión entre las y los participantes, así como la actividad física de sensibilización entre las personas con discapacidad y personas convencionales.

Indicador: Promedio de participantes en los eventos realizados para personas con discapacidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (7,100 Número de personas con algún tipo de discapacidad en eventos deportivos / 70 Número de eventos deportivos para personas con algún tipo de discapacidad)

En 2019, se tuvo una asistencia de 7 mil 100 personas con algún tipo de discapacidad en los 70 eventos deportivos que se realizaron de distintas actividades en materia de deportes adaptados, lo que representa una asistencia promedio de 101 personas en cada uno de los 70 eventos deportivos realizados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Televisión Mexiquense tiene como objetivo el fortalecer la identidad estatal con el fin de generar en la población un sentimiento de pertenencia, mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, siendo una atractiva opción para el teleauditorio, así como el mantenerlo informado de las acciones gubernamentales, convocando la participación social.

La red de radiodifusoras ofrece a la población mexiquense una programación radiofónica de calidad y fortalecedora de la identidad a través de la difusión de la cultura, el arte y la información con orientación y servicio, mediante programas de características propias a las necesidades de la entidad; los contenidos de cada una de las emisoras satisfacen las inquietudes y características locales con una programación diseñada a la medida de las necesidades, gustos y preferencias de los habitantes, lo que permite trabajar de una manera regional.

Indicador

Indicador: Tasa de variación del total de horas transmitidas al aire de la programación radiofónica y televisiva.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((24,133.5 \text{ Total de horas de transmisión año actual} / 23,859.75 \text{ Total de horas de transmisión año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense transmitió un total de 24 mil 133.5 horas al aire de la programación radiofónica y televisiva, lo que representa una variación del 1.15 por ciento, en relación con las 23 mil 859.75 horas de transmisión en el año anterior. Cabe mencionar que las horas de transmisión están en función de las autorizadas por el ente regulador federal.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La señal de Televisión llega al territorio nacional y estatal a través de las distintas frecuencias en las que operan estaciones y repetidoras, logrando en el ejercicio 2019 un total de 7 mil 218.25 horas de transmisión. (Anexo 2)</p> <p>Radio Mexiquense se ha consolidado como un vínculo de comunicación social, como medio idóneo para la expresión de las ideas y la difusión de las creaciones de quienes habitan la entidad al producir y transmitir programas educativos, culturales, de orientación, servicio y entretenimiento que atienden las necesidades propias de los Mexiquenses, logrando en el ejercicio 2019 un total de 48 mil 180 horas de transmisión. (Anexo 8)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de transmisión al aire de la programación radiofónica y televisiva.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(55,398.25 \text{ Horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense} / 60,480 \text{ Total de horas disponibles de transmisión}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se transmitió al aire 55 mil 398.25 horas de cápsulas radiofónica y programas televisivos, con un mayor conocimiento cultural, educativo y cívico para la población del Estado de México, lo que representa un 91.60 por ciento, en relación al total de 60 mil 480 horas disponibles de transmisión.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

La Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales, durante el ejercicio fiscal 2019, realizó 40 ceremonias cívicas y se apoyó a 116 HH. ayuntamientos en la realización de su ceremonia de fundación municipal logrando un total de 156 ceremonias, así como 37 de arriamiento de la Bandera Nacional, de igual manera, en las cuales se contó con la presencia de 124 mil 370 asistentes, considerando alumnos y personal docente de todos los niveles educativos, militares, servidores públicos federales, estatales, municipales, grupos étnicos, asociaciones civiles, empresarios y ciudadanía en general, siendo éstos un ejemplo claro para fomentar los valores éticos, que reafirmen el arraigo como mexiquenses.

Indicador

Indicador: Porcentaje de asistentes a las ceremonias cívicas de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(124,370 \text{ Número de asistentes a las ceremonias cívicas, de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal} / 119,130 \text{ Número de asistentes programados a las ceremonias cívicas, de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se obtuvo una asistencia de 124 mil 370 personas a las ceremonias cívicas de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal que integran el Estado de México, a fin de arraigar cada vez más los valores cívicos en la población mexiquense, lo que representa un incremento de 4.40 por ciento con respecto a los 119 mil 130 personas programadas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La señal de Televisión llega al territorio nacional y estatal a través de las distintas frecuencias en las que operan estaciones y repetidoras, logrando en el ejercicio 2019 un total de 7 mil 218.25 horas de transmisión. (Anexo 2)</p> <p>Frecuencias de Televisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • XHGEM, Canal 34.1 -Valle de Toluca • XHTEJ, Canal 34.1- Tejupilco • XHPTP, Canal 34.1- Cerro Pico Tres Padres 	<p>Indicador: Porcentaje de transmisión televisiva en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(7,218.25 \text{ Total de horas de transmisión televisiva} / 55,398.25 \text{ Horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense}) * 100$</p>	<p>Al cierre del cuarto trimestre de 2019, se transmitieron al aire 7 mil 218.25 horas de programación televisiva mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, lo que representa un porcentaje del 13.03 por ciento, con relación a las 55 mil 398.25 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Radio Mexiquense se ha consolidado como un vínculo de comunicación social, como medio idóneo para la expresión de las ideas y la difusión de las creaciones de quienes habitan la entidad al producir y transmitir programas educativos, culturales, de orientación, servicio y entretenimiento que atienden las necesidades propias de los Mexiquenses, logrando en el ejercicio 2019 un total de 48 mil 180 horas de transmisión. (Anexo 8)

Indicador

Indicador: Porcentaje de transmisión de la red de radiodifusoras en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(48,180 \text{ Horas de transmisión de la red de radiodifusoras de Radio Mexiquense} / 55,398.25 \text{ Horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense}) * 100$

Logros Alcanzados

La Red de Radiodifusoras del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, al cierre del 2019, registraron un total de 48 mil 180 horas de transmisión, lo que representa el 86.97 por ciento, respecto a las 55 mil 398.25 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Optimizar la transmisión de la programación de radio y televisión y evitar las incidencias en la señal en todo el territorio mexiquense para alcanzar altos estándares de calidad mediante los mantenimientos a los equipos y estaciones retransmisoras, se lleva a cabo en 2 vertientes: los servicios preventivos son realizados en forma periódica con la finalidad de conservar en óptimas condiciones de trabajo los equipos, los servicios correctivos se refieren a las reparaciones mayores a equipos que superada su vida útil requieren de atención para poder mantenerlos en condiciones de operación, es por ello que durante el 2019 se llevaron a cabo un total de 378 mantenimientos, 325 preventivos y 53 correctivos. (Anexo 14)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos al equipo técnico.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(378 \text{ Servicios preventivos y correctivos efectuados}) / (378 \text{ Total de mantenimientos} + 43 \text{ Total de retransmisoras y estudios de grabación}) * 100$</p>	<p>A lo largo del 2019, se realizaron 378 servicios preventivos y correctivos a 43 transmisoras y estudios de grabación, garantizando su buen funcionamiento y fiabilidad, lo que representa un 89.79 por ciento, en relación a los 378 servicios y 43 transmisoras programados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Estado. Con la distribución de dichos entregables se logró impulsar la cultura cívica y fortalecer su identidad estatal. Por otro lado, se entregaron 24 mil carteles del Calendario Cívico Oficial, a las autoridades escolares, municipales y Dependencias Estatales para su difusión, con el propósito de entender el contexto histórico de la Entidad, reconociendo los principales acontecimientos como las efemérides y conmemoraciones cívicas, distribuyéndose en total 42 mil 800 impresos en el año.

Indicador

Indicador: Porcentaje de impresos entregados para promover la cultura cívica.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(42,800 \text{ Distribución de impresos en el periodo actual} / 44,000 \text{ Distribución de impresos programados en el periodo actual}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otra parte, durante 2019 se realizó la distribución de 42 mil 800 impresos de promoción y difusión de la cultura cívica e identidad mexiquense, lo que representa un cumplimiento del 97.27 por ciento, con relación a los 44 mil impresos programados a difundir durante el año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Horas Programas Institucionales. Son aquellas que dan énfasis en la difusión de la obra de gobierno y en las acciones que integran los 125 municipios del Estado de México, al mismo tiempo de estrechar los vínculos del Gobierno del Estado con los diferentes sectores de la sociedad y dar sustento a los programas institucionales por medio de las distintas producciones propias de Televisión Mexiquense que promueven este indicador como: "Enjambre Universitario", "Desde la Mirandilla", "Las Mil y Una Notas", "Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano", "Imagen Magisterial", "Fuerzav", "Escuelaparapadres.com" y "Plaza Sésamo".

Se programó y logró un total de 434.5 horas de programas institucionales para el ejercicio 2019 cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de transmisión de programas institucionales en televisión.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(433.5 \text{ Horas de programas institucionales en televisión} / 7,218.25 \text{ Total de horas de transmisión televisiva}) * 100$

Logros Alcanzados

Para cimentar, recrear, conservar, y promover la identidad estatal, en 2019, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, transmitió 433.5 horas en el rubro de programas institucionales en televisión, mediante la señal que estuvo al aire durante 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva, logrando así un 6.01 por ciento de la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

La Dirección de Televisión en coordinación con la Dirección de Noticias del Sistema, continúa con los espacios destinados a mantener informada a la sociedad sobre el diario acontecer internacional, nacional y estatal, para el 2019 se programaron 1 mil 442 horas de noticieros y se lograron 1 mil 443 horas informativas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de transmisión de programas de noticieros en televisión.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,442.5 \text{ Horas de programas de noticieros en televisión} / 7,218.25 \text{ Total de horas de transmisión televisiva}) * 100$

Logros Alcanzados

A través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y sus emisoras, se transmitieron 1 mil 442.5 horas de programas de noticieros en televisión con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional, lo que representa el 19.98 por ciento con relación al total de 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Horas de Programas Culturales. Televisión Mexiquense se caracteriza por ser una televisora de carácter cultural que difunde las diversas manifestaciones educativas, artísticas y culturales, mediante una programación que eleva el nivel cultural y educativo de la población, para el rescate, preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, se continuo transmitiendo programas como: “Escápate”, “Con Sabor y Saber”, “La Saga con Adela”, “Euromaxx”, “Enfoque Europa”, “Expresarte”, “Expedición al Mundo Animal”, “Europa en concierto” y “Elisa Carillo”.</p> <p>Se programó un total de 529 horas de programas culturales, y se realizaron 533 horas, lo que representó un alcance satisfactorio del 100.8 por ciento de la meta programada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de transmisión de programas culturales en televisión.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(533 \text{ Horas de programas culturales en televisión} / 7,218.25 \text{ Total de horas de transmisión televisiva}) * 100$</p>	<p>En cuanto a la difusión de programas culturales en televisión en 2019, se transmitió 533 horas, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México, lo anterior, representa un porcentaje de 7.38 por ciento con respecto al total de 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Horas Programas de Identidad Estatal. Los programas de identidad estatal se refieren a reportajes y/o programas de los municipios y eventos del Estado, es así que se produjeron los programas: “100% Grupero”, “MXQ Deportes”, “Diablos Rojos Tv”, “Fiestas Mágicas”, “La Zona”, “Red México,” “El Personaje del Barrio,” “Los Colores de mi Tierra”, “Fuerza Latina” y “Anuario Noticias” entre otros; con contenido que va desde la ubicación geográfica, personajes ilustres del lugar, atractivos turísticos, pasajes de su historia, etc., lo que permite a la población conocer lugares de su estado, costumbres, tradiciones y cultura, fortaleciendo de este modo la identidad vinculada con las raíces y comunidades indígenas.

Se programaron y realizaron 909 horas de programas de identidad estatal para el ejercicio 2019, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de transmisión de programas de identidad estatal en televisión.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(909 \text{ Horas de programas culturales en televisión} / 7,218.25 \text{ Total de horas de transmisión televisiva}) * 100$

Logros Alcanzados

Respecto a la difusión de identidad estatal, se realizaron 909 horas de programas en televisión, con el propósito de contribuir al conocimiento e identificación de los elementos y características del territorio mexiquense, lo cual representa un 12.59 por ciento en relación con las 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva. El Estado de México se caracteriza por ser una entidad con una inmensa riqueza cultural que comprende costumbres, gastronomía, artesanías, lugares históricos, entre otros, y por eso es imprescindible el reforzamiento de la identidad estatal.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexicana

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Horas de Programas de Participación Ciudadana. Los programas de participación ciudadana, son aquellos que convocan la participación del teleauditorio para debatir, comentar, interactuar, proponer o solicitar información sobre los temas que se abordan, creando un vínculo entre la población del Estado de México y el mismo Organismo.</p> <p>Para el año 2019 se programaron 580 horas de programas de participación ciudadana logrando alcanzar 582 horas, lo que representó el 100.3 por ciento de la meta anual programada, la meta rebasada se debió a la continuación de los programas de producción propia como “Esfera Pública”, “Porque Soy Mujer”, “Retuittv”, “Ver y Creer”, “El que Oye Consejo” “En la Cima con Roa”, e “Historias del más allá”.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de transmisión de programas de participación ciudadana en televisión.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(581.5 \text{ Horas de programas culturales en televisión} / 7,218.25 \text{ Total de horas de transmisión televisiva}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se destinaron 581.5 horas de programas de participación ciudadana en televisión, lo que representa 8.06 por ciento con respecto al total de las 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva. Lo anterior, fortalece e incentiva la participación ciudadana mediante la expresión de sus comentarios sobre los diversos temas que son tratados y son de su interés.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Cápsulas de Vinculación Social. Son cápsulas producidas por la red de radiodifusoras del Sistema, que tienen como objetivo crear conciencia y/o conocimiento sobre diversos temas de interés social, en total se produjeron 1 mil 656 cápsulas de vinculación social, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta programada.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cápsulas de vinculación social difundidas por radio.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,656 \text{ Cápsulas de vinculación social en radio} / 9,963 \text{ Total de cápsulas transmitidas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 1 mil 656 cápsulas de vinculación social por radio, lo que representa el 16.62 por ciento, con respecto al total de 9 mil 963 cápsulas transmitidas en radio mexiquense, estas cápsulas permiten mantener un contacto con la sociedad, en los temas que son de su interés.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Horas de Producción de Programas de Vinculación Social. Los programas de vinculación social, buscan el contacto directo con la población y motivan su participación para la toma de conciencia en asuntos de interés general; como la cobertura de festivales, encuentros, ferias, congresos y festividades de carácter educativo-cultural de interés general.</p> <p>En este rubro se produjeron un total de 1 mil 971 horas de 1 mil 953 horas que se programaron inicialmente, lo que representó el 0.9 por ciento más de la meta anual proyectada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de transmisión de programas de vinculación social en radio.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,971 \text{ Horas de programas de vinculación social en radio} / 20,747.36 \text{ Total de horas de producción de radio}) * 100$</p>	<p>También, con la finalidad de brindar información de interés para la población en temas como festivales, encuentros, ferias, congresos, entre otros, durante 2019, se transmitieron 1 mil 971 horas de programas de vinculación social por radio, lo que representa un 9.50 por ciento, con respecto al total de 20 mil 747.36 horas de producción de radio.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Cápsulas de Identidad Estatal. Con el objeto de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces, Radio Mexiquense diseñó y transmitió cápsulas de identidad estatal, incluyendo en la programación cotidiana Cápsulas Indígenas, orientadas a difundir la riqueza de culturas originarias, tales como "Indígenas", vínculo con las propias raíces y elemento de comunicación con las comunidades indígenas, parte primordial del sector rural en la entidad.

Se programaron y realizaron 1 mil 536 cápsulas de identidad estatal, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cápsulas de identidad estatal difundidas en radio.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,536 \text{ Horas de programas culturales en televisión} / 9,963 \text{ Total de horas de transmisión televisiva}) * 100$

Logros Alcanzados

Con el objeto de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces, en 2019, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, diseñó y transmitió 1 mil 536 cápsulas de identidad estatal en televisión, lo que representa 15.42 por ciento, con relación al total de 9 mil 963 cápsulas transmitidas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Horas de Producción de Noticieros. Con el fin de que los radioescuchas cuenten con elementos que les permitan conocer el entorno que les rodea, los noticieros se han constituido en la vía mediante la cual la población se informa y se forma opinión sobre temas de interés local, estatal, nacional e internacional, por lo cual se programaron y realizaron para este ejercicio 2 mil 349 horas de servicio informativo, logrando el 100 por ciento de la meta programada inicialmente.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de transmisión de programas de noticieros en radio.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,349 \text{ Horas de programas de noticieros en radio} / 20,747.36 \text{ Total de horas de producción de radio}) * 100$</p>	<p>A través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, se difundieron 2 mil 349 horas de programas de noticieros en radio a lo largo de 2019, con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional, lo que representa un 11.32 por ciento, con relación al total de 20 mil 747.36 horas de producción de radio.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Horas de Programas de Participación Ciudadana. Son programas que convocan la participación de la población en forma activa en su tiempo de transmisión mediante su opinión, comentarios, peticiones o quejas. Debido a los programas de complacencias musicales, dichos programas ocupan mayor espacio en la programación de radio. Para el año 2019 se programaron 12 mil 746 horas de programas de participación ciudadana y se alcanzaron 13 mil 79 horas, lo que representó un alcance del 102.6 por ciento respecto a la meta anual proyectada.

Indicador

Indicador: Porcentaje de transmisión programas de participación ciudadana en radio.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(13,078.64 \text{ Horas de programas de participación ciudadana en radio} / 20,747.36 \text{ Total de horas de producción de radio}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se destinaron 13 mil 78.64 horas de programas de participación ciudadana en radio, lo que representa 63.04 por ciento con respecto al total de las 20 mil 747.36 horas de producción de radio. Lo anterior, fortalece e incentiva la participación ciudadana mediante la expresión de sus comentarios sobre los diversos temas que son tratados y son de su interés.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexicana

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Mantenimientos Preventivos al Equipo Técnico. Los servicios preventivos corresponden a mantenimientos efectuados de acuerdo a un programa de prevención de descomposturas o fallas ocasionadas por el constante trabajo al que son expuestos. Para el año 2019 se programaron 320 servicios preventivos a las estaciones de Radio, Televisión y sus repetidoras, y se realizaron 325, la meta se superó en un 1.6 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de mantenimientos preventivos al equipo técnico.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(325 \text{ Servicios preventivos efectuados} / 378 \text{ Total de mantenimientos}) * 100$</p>	<p>En materia de servicios preventivos a estaciones retransmisoras y estudios de grabación, en 2019, se efectuaron 325 servicios, lo que equivale a 85.98 por ciento con respecto al total de 378 mantenimientos realizados; es de mencionar que este tipo de mantenimiento permite que los equipos se encuentren funcionando de manera óptima, además de evitar el deterioro de los mismos y como consecuencia su compostura sea más cara.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Mantenimientos Correctivos al Equipo Técnico. Los servicios correctivos son los realizados a los equipos descompuestos por causas tales como exceso en cargas de trabajo, fallas eléctricas o desgastes normales, éstos por lo regular no son susceptibles de predecir, simplemente ocurren y es necesario realizar su reparación, por lo que se programaron y realizaron 53 servicios para el año 2019, la meta se logró al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de mantenimientos correctivos al equipo técnico.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(53 \text{ Servicios correctivos efectuados} / 378 \text{ Total de mantenimientos}) * 100$

Logros Alcanzados

Así también, durante 2019, se efectuaron 53 servicios correctivos por estación y repetidoras de radio y televisión, lo que representa 14.02 por ciento, con relación al total de 378 mantenimientos realizados, es de mencionar que se trabaja permanentemente en el mantenimiento preventivo que permita mantener en estado óptimo el equipo técnico y con ello su funcionamiento.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales, durante el ejercicio fiscal 2019, realizó 40 ceremonias cívicas y se apoyó a 116 HH. ayuntamientos en la realización de su ceremonia de fundación municipal logrando un total de 156 ceremonias, así como 37 de arriamiento de la Bandera Nacional, de igual manera, en las cuales se contó con la presencia de 124 mil 370 asistentes, considerando alumnos y personal docente de todos los niveles educativos, militares, servidores públicos federales, estatales, municipales, grupos étnicos, asociaciones civiles, empresarios y ciudadanía en general, siendo éstos un ejemplo claro para fomentar los valores éticos, que reafirmen el arraigo como mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de ceremonias cívicas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (156 Ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal realizadas en el periodo actual / 164 Ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal establecidas en el periodo actual) *100</p>	<p>Al cierre del 2019, se obtuvo un registro de 156 ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal, lo que representa 95.12 por ciento, con respecto a las 164 establecidas en el periodo. Por ello, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento de la identidad y cultura cívica en la población mexiquense, se continuaran con estas acciones de participación entre la ciudadanía y los gobiernos, a fin de arraigar la identidad mexiquense.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto Cuenta Pública

La Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales, durante el ejercicio fiscal 2019, realizó 40 ceremonias cívicas y se apoyó a 116 HH. ayuntamientos en la realización de su ceremonia de fundación municipal logrando un total de 156 ceremonias, así como 37 de arriamiento de la Bandera Nacional, de igual manera, en las cuales se contó con la presencia de 124 mil 370 asistentes, considerando alumnos y personal docente de todos los niveles educativos, militares, servidores públicos federales, estatales, municipales, grupos étnicos, asociaciones civiles, empresarios y ciudadanía en general, siendo éstos un ejemplo claro para fomentar los valores éticos, que reafirmen el arraigo como mexiquenses.

Finalmente, durante el año se brindó apoyo con la banda sinfónica y maestría de ceremonias para la realización de 235 giras y eventos especiales de carácter económicos, artísticos, culturales, deportivos y sociales, con la participación de Titulares de las Dependencias, así como del Ejecutivo Estatal; lo que permitió tener un acercamiento directo con la población de los 125 municipios del Estado de México, con el fin de atender sus necesidades y dar a conocer los avances en el cumplimiento de los programas gubernamentales.

Indicador

Indicador: Porcentaje en el cumplimiento de acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales realizados .

Sentido: Ascendente

Fórmula: (272 Acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales realizados en el periodo actual / 260 Acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales programados en el periodo actual) *100

Logros Alcanzados

En 2019, se dio cumplimiento a 272 acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales, de Arriamiento de Bandera y en las giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales en la entidad, lo que representa un incremento de 4.62 por ciento, respecto de los 260 eventos programados en el año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>De conformidad con la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible se establece que se deberá trabajar por una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, por lo que en el periodo que se informa se atendió a 3 millones 327 mil 956 alumnos de 3 a 14 años de edad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,327,956 \text{ Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica en el año } n / 3,695,026 \text{ Población de 3 a 14 años de edad en la Entidad}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se brindó atención a 3 millones 327 mil 956 niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en educación básica que están matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa una cobertura de atención del 90.07 por ciento, en relación a 3 millones 695 mil 26 de población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

De conformidad con la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible se establece que se deberá trabajar por una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, por lo que en el periodo que se informa se atendió a 3 millones 327 mil 956 alumnos de 3 a 14 años de edad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención a alumnos de educación básica.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3,327,956 \text{ Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018} / 3,363,833 \text{ Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2016-2017}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se atendió a un total de 3 millones 327 mil 956 niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad con el servicio de Educación Básica en la Entidad, lo que representa una atención de 98.93 por ciento de alumnos, en relación a la matrícula del año anterior, que fue de 3 millones 363 mil 833 niños.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Gobierno comprometido con la niñez y las mujeres que laboran fuera del hogar y son madres de familia, brinda el servicio de Educación Inicial a esta parte de la población por lo que en el 2019 se atendió y evaluó a mil 406 hijos de los trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses de edad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,406 \text{ Niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses atendidos con los servicios de educación inicial en el ciclo escolar } n / 1,419 \text{ Niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses atendidos con el servicio de educación inicial en el ciclo escolar } n-1) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se beneficiaron a un total de 1 mil 406 niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses con los servicios de educación inicial, lo que representa el 99.08 por ciento de atención, en relación a los 1 mil 419 niños atendidos en el año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

Con la finalidad de aprender nuevas habilidades y de reforzar sus destrezas lingüísticas, y su motricidad final en educación preescolar se registró una matrícula de 545 mil 966 niños.

Indicador

Indicador: Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(545,966 \text{ Total de niños atendidos en educación preescolar en el año } n / 924,291 \text{ Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, durante 2019 se brindó atención en Educación Preescolar, a un total de 545 mil 966 alumnos de 3 a 5 años de edad, lo cual representa una atención del 59.07 por ciento, con respecto a los alumnos en edad oficial de cursar el nivel de educación preescolar (924 mil 291 niños).

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La matrícula en Educación Primaria es la mayor en todo el país atendiendo a un millón 854 mil 456 del total de la población de 6 a 11 años de edad en la Entidad, de los cuales, derivado las estrategias encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social, así como también los valores, la ética, el civismo, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, el desarrollo sostenible.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,854,456 \text{ Total de alumnos atendidos en educación primaria en el año } n / 1,851,005 \text{ Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México en el año } n) * 100$</p>	<p>De igual manera, en 2019 se brindó atención a 1 millón 854 mil 456 alumnos con servicios de educación primaria, lo que representa una atención del 100.19 por ciento, en relación a 1 millón 851 mil 5 de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Es importante promover la incorporación del enfoque intercultural, evaluar los avances en materia de equidad desarrollo intercultural y participación social por lo que transitando hacia la convicción de que la convivencia pacífica y respetuosa en esta multiculturalidad solo se puede lograr bajo principios de equidad, en el año 2019 se registraron 33 mil 21 alumnos en el servicio de Educación Intercultural Bilingüe.

Indicador

Indicador: Porcentaje de alumnos atendidos con el servicio de Educación Intercultural Bilingüe.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(33,021 \text{ Total de alumnos registrados en educación intercultural bilingüe en el ciclo escolar } n / 33,524 \text{ total de alumnos registrados en educación intercultural bilingüe en el ciclo escolar } n-1) * 100$

Logros Alcanzados

Así también, en 2019, se registraron un total de 33 mil 21 alumnos en Educación Intercultural Bilingüe de educación básica en comunidades indígenas de la Entidad, lo que representa un 98.50 por ciento de atención, con respecto a los 33 mil 524 alumnos registrados en el ciclo anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>En Educación Secundaria se registró una matrícula de 895 mil 644 alumnos; además teniendo como estrategia principal el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(895,644 \text{ Total de alumnos atendidos en educación secundaria en el año } n / 920,497 \text{ Total de la población de 12 a 14 años de edad en el año } n) * 100$</p>	<p>Al cierre del cuarto trimestre 2019, se atendió un total de 895 mil 644 alumnos en Educación Secundaria de la Entidad, lo que representa una atención del 97.30 por ciento, en relación a los 920 mil 497 de población de 12 a 14 años de edad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Como parte del quehacer educativo en las escuelas del Gobierno Estatal, se busca fomentar en los alumnos de Educación Básica hábitos saludables en los niveles de Preescolar y Primaria a través del desarrollo de diversas actividades, en este sentido con la finalidad de promover la cultura física y la realización de prácticas deportivas se atendieron a un millón 195 mil 382 alumnos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,195,382 \text{ Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física en el año } n / 1,478,766 \text{ Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Además, se atendieron a un total de 1 millón 195 mil 382 alumnos en los niveles de preescolar y primaria con el servicio de educación física, cultura y deportiva en la Entidad, lo que representa el 80.84 por ciento, con relación al total de 1 millón 478 mil 766 alumnos matriculados en escuelas oficiales.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como parte del quehacer educativo en las escuelas del Gobierno Estatal, se busca fomentar en los alumnos de Educación Básica hábitos saludables en los niveles de Preescolar y Primaria a través del desarrollo de diversas actividades, así mismo y con el objeto de promover actividades artísticas se atendieron 693 mil 107 alumnos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(693,107 \text{ Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística en el subsistema educativo estatal en el año } n / 1,478,766 \text{ Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria en el año } n) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se atendió una matrícula de 693 mil 107 alumnos con el servicio de Educación Artística en preescolar y primaria de la Entidad, a fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes, lo que representa un 46.87 por ciento de atención, en relación al total de 1 millón 478 mil 766 alumnos matriculados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

Con la finalidad de que los niños adquieran los conocimientos, actitudes y hábitos básicos para la promoción y defensa de la salud, tanto individual como colectiva se brindó servicio a 849 mil 216 alumnos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(849,216 \text{ Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal en el año } n / 1,478,766 \text{ Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria en el año } n) * 100+$

Logros Alcanzados

La salud es fuente fundamental para que niñas y niños puedan desarrollar sus talentos y habilidades intelectuales. Es por ello, que, en 2019, se atendió un total de 849 mil 216 alumnos de Preescolar y Primaria con los servicios de Educación para la Salud, a fin de contribuir a su formación integral, lo cual representa el 57.43 por ciento, en relación al total de 1 millón 478 mil 766 alumnos matriculados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017– 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.</p> <p>El servicio educativo es incluyente y equitativo, por ello se atendieron 56 mil 389 alumnos a través de las Unidades de Servicios de Atención Regular y Centros de Atención Múltiple.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de alumnos atendidos en educación especial.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((56,389 \text{ Alumnos atendidos con el servicio de educación especial durante el año } n / 54,044 \text{ Alumnos atendidos con el servicio de educación especial durante el año } n-1) - 1) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial en la Entidad, durante 2019, se atendió un total de 56 mil 389 alumnos, con una tasa de variación de 4.34 por ciento, con respecto a los 54 mil 44 alumnos atendidos en el ciclo anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

El servicio educativo es incluyente y equitativo, por ello se realizaron 364 servicios de Educación Especial, para coadyuvar en la atención de los alumnos.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de educación especial fortalecido con las acciones de programas federales y estatales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((364 \text{ Total de servicios de Educación Especial beneficiados con acciones del Sistema Básico de Mejora en el Subsistema Educativo Estatal en el año } n / 342 \text{ Total de servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal en el año } n-1) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

A lo largo del ejercicio 2019, se beneficiaron con 364 servicios en Educación Especial con acciones del Sistema Básico de Mejora en los niveles de preescolar y primaria de la Entidad, lo que representa una variación de 6.43 por ciento, en relación a los 342 servicios otorgados en el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

El Gobierno comprometido con la niñez y las mujeres que laboran fuera del hogar y son madres de familia, brinda el servicio de Educación Inicial a esta parte de la población por lo que en el 2019 se atendió y evaluó a mil 338 niños en los Centros de Desarrollo Infantil.

Indicador: Porcentaje de niños atendidos en Centro de Desarrollo Infantil.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,338 \text{ Número de niños atendidos en Centro de Desarrollo Infantil en el año } n / 1,419 \text{ Número de niños programados por atender en Centro de Desarrollo Infantil en el año}) * 100$

Durante 2019, el Centro de Desarrollo Infantil atendió 1 mil 338 niños de trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, lo que representa el 94.29 por ciento de cobertura, en relación a los 1 mil 419 niños programados en este año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

El Gobierno comprometido con la niñez y las mujeres que laboran fuera del hogar y son madres de familia, brinda el servicio de Educación Inicial a esta parte de la población por lo que en el 2019 se atendió y evaluó a mil 338 niños en los Centros de Desarrollo Infantil.

Indicador

Indicador: Porcentaje de niños evaluados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,338 \text{ Número de niños evaluados en el año } n / 1,338 \text{ Número de niños programados a evaluar en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Con el objeto de medir el desarrollo infantil temprano en la Entidad, el Centro de Desarrollo Infantil realizó mediante la aplicación de ciertos instrumentos, 1 mil 338 evaluaciones a niñas y niños, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Con la finalidad de aprender nuevas habilidades y de reforzar sus destrezas lingüísticas, y su motricidad fina en educación preescolar, se logró actualizar a 15 mil 808 docentes teniendo como eje rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes.

Indicador: Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(15,808 \text{ Total de docentes beneficiados en educación preescolar} / 15,808 \text{ Total de docentes de Educación Preescolar en el año } n) * 100$

Con la finalidad de cumplir oportunamente lo señalado en el Plan y Programa de Estudios del nivel, se fortaleció el aprendizaje y el logro de competencias profesionales, optimizando diversos espacios académicos de formación y actualización, por ello, en 2019, se logró el 100 por ciento de la actualización de 15 mil 808 docentes en educación preescolar

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

La matrícula en Educación Primaria es la mayor en todo el país en la Entidad, de los cuales, derivado las estrategias encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social, así como también los valores, la ética, el civismo, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la profesionalización de personal docente y la infraestructura educativa se obtuvo la aprobación de un millón 95 mil 827 alumnos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de aprobación en educación primaria.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,095,827 \text{ Total de alumnos de educación primaria aprobados en el año } n / 1,190,000 \text{ Total de alumnos de educación primaria matriculados en el Estado de México en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se promovió un total de 1 millón 95 mil 827 alumnos a nivel de Educación Primaria, que representa el 92.09 por ciento, en relación a 1 millón 190 mil del total de alumnos de educación primaria matriculados en el Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el fin de atender a la población sin importar su condición social, étnica, económica o de género, en el ciclo escolar 2018-2019 se atendieron 225 escuelas de Educación Indígena con mobiliario y equipo de cómputo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de escuelas de educación indígena atendidas con mobiliario y/o equipo de cómputo. } Sentido: Ascendente Fórmula: $(225 \text{ Total de escuelas de educación indígena atendidas con mobiliario y equipo de cómputo en el año } n / 242 \text{ Total de escuelas de educación indígena atendidas con mobiliario y equipo de cómputo programadas por atender en el año } n) * 100$</p>	<p>En 2019, se atendieron 225 escuelas de educación indígena con mobiliario y/o equipo de cómputo, a fin de fortalecer los servicios educativos que se brindan en la Entidad y así los estudiantes contarán con mejores condiciones de trabajo en sus aulas, lo que representa una cobertura de 92.98 por ciento, en relación a las 242 escuelas programadas por atender.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Para apoyar los procesos de actualización, se dio seguimiento a las sesiones de Consejo Técnico Escolar, en su preparación Estatal, Regional, de Zona y Escolar; y una actualización de 29 mil 887 docentes.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(29,887 \text{ Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria en el año } n / 29,887 \text{ Total de docentes de Educación Secundaria en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se actualizaron 29 mil 887 docentes en Educación Secundaria sobre los aprendizajes clave para la educación integral, así como talleres, foros, conferencias, diplomados, entre otros, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en la meta programada en la actualización de docentes

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

En Educación Secundaria se registró una matrícula de 895 mil 644 alumnos y una actualización de 29 mil 887 docentes; además teniendo como estrategia principal el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes, únicamente no aprobaron sus estudios 17 mil 209 jóvenes y la deserción fue de 19 mil 21 alumnos.

Indicador: Porcentaje de alumnos reprobados en educación secundaria.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(17,209 \text{ Número de alumnos reprobados en tercer grado de educación secundaria en el ciclo escolar } n / 521,488 \text{ Alumnos inscritos en tercer grado de educación secundaria en el ciclo escolar } n) * 100$

Al cierre del periodo 2019, se registró un total de 17 mil 209 alumnos reprobados en tercer grado de educación secundaria, con un porcentaje de representación del 3.30 por ciento, con respecto a los 521 mil 488 alumnos inscritos .

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

La Educación Secundaria constituye el último nivel de la Educación Básica, en el que se atendió a la población de 12 a 14 años de edad, de acuerdo al Plan y Programas de Estudios vigente, consolidando el perfil de egreso y contribuyendo al desarrollo de las competencias para la vida. En el ejercicio fiscal que se informa, se atendieron 542 mil 747 alumnos en zonas rurales y urbanas de la Entidad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(523,726 \text{ Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual} / 542,747 \text{ Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar } n-2) * 100$

Logros Alcanzados

Así también, en 2019, se registró un total de 523 mil 726 alumnos desertores en educación secundaria, por diversos motivos, entre los cuales problemas familiares, económicos y sociales, lo que representa un 96.50 por ciento, en relación a los 542 mil 747 alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar 2017.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Se continuó con el fomento de la cultura física y deportiva, a través de la participación de los alumnos de Educación Básica en eventos tales como; los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, los Juegos Deportivos Estatales de las Escuelas del Deporte, las Ceremonias Cívicas de Arreamiento de Bandera y Conmemorativas, así como el Desfile Conmemorativo de la Independencia de México y en las diversas actividades lúdico motrices, que se realizan para el desarrollo de los contenidos programáticos del área, logrando con ello, un total de 42 eventos con proyección a la comunidad.

Indicador: Porcentaje de eventos realizados en Educación Física y en Escuelas del Deporte.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(42 \text{ Total de Eventos realizados en educación física y en escuelas del Deporte en el año } n / 42 \text{ Total de Eventos programados en educación física y en escuelas del deporte en el año } n) * 100$

Asimismo, durante 2019, se realizaron 42 eventos por promotores de Educación Física y en Escuelas del Deporte en la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los eventos programados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Como parte del quehacer educativo en las escuelas del Gobierno Estatal, se busca fomentar en los alumnos de Educación Básica hábitos saludables en los niveles de Preescolar y Primaria a través del desarrollo de diversas actividades, en este sentido con la finalidad de promover la cultura física y la realización de prácticas deportivas y beneficiando con habilidades y destrezas motrices en 815 escuelas de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física (SEIEM).

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(815 \text{ Número de escuelas oficiales de educación secundaria que realizan actividad física en el año } n / 938 \text{ Total de escuelas secundarias oficiales en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Respecto a las escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física, de enero a diciembre 2019, un total de 815 escuelas participaron en ésta actividad, lo que representa un 86.89 por ciento del total de 938 escuelas secundarias oficiales.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Como parte del quehacer educativo en las escuelas del Gobierno Estatal, se busca fomentar en los alumnos de Educación Básica hábitos saludables en los niveles de Preescolar y Primaria a través del desarrollo de diversas actividades, en este sentido con la finalidad de promover la cultura física y la realización de prácticas deportivas se realizaron 101 eventos de Educación Artística.

Indicador: Porcentaje de eventos realizados en Educación Artística.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(101 \text{ Eventos de educación artística realizados en el subsistema educativo estatal en el año } n / 110 \text{ Total de eventos de educación artística programados en el subsistema educativo estatal en el año } n) * 100$

Al cierre del cuarto trimestre 2019, se registró un total de 101 eventos realizados de educación artística en el subsistema educativo estatal, lo que representa un 91.82 por ciento de cumplimiento, con respecto al total de 110 eventos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de que los niños adquieran los conocimientos, actitudes y hábitos básicos para la promoción y defensa de la salud, tanto individual como colectiva se realizaron en 2 mil 758 escuelas acciones preventivas que contribuyeron a la salud integral del escolar y la preservación del medio ambiente.

Indicador

Indicador: Porcentaje de escuelas atendidas con acciones preventivas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,758 \text{ Total de escuelas de preescolar y primaria atendidas con acciones preventivas en el año } n / 6,589 \text{ Total de escuelas de educación preescolar y primaria en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, en 2019, se atendió un total de 2 mil 758 escuelas de educación preescolar y primaria con acciones preventivas que contribuyen a la salud integral del alumno y la preservación del medio ambiente, que representa el 41.86 por ciento, respecto al total de 6 mil 589 escuelas de educación preescolar y primaria.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

Además, con el objetivo de ofrecer una educación equitativa se apoyó a 189 mil 811 jóvenes con Programas Compensatorios.

Indicador: Tasa de variación en el cambio en la atención de alumnos de educación básica con programas compensatorios.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((189,811 \text{ Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar } n / 277,562 \text{ Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar } n-1) - 1) * 100$

Cabe señalar que en 2019, se atendieron 189 mil 811 alumnos de Educación Básica con programas compensatorios, con una tasa de variación de 31.61 por ciento que en el año anterior, que fue de 277 mil 562 alumnos atendidos.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto Cuenta Pública

Mediante esquemas de becas innovadores se amplió la cobertura de los programas, lo que permitió atender las necesidades prioritarias de la población estudiantil mexiquense apoyando diversos factores como la economía familiar, logrando con ello además de su fortalecimiento, el incremento de la demanda educativa. Dichos programas de becas implementados consideran dentro de su operación apoyos económicos o en especie a estudiantes de los 125 Municipios pertenecientes al Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de alumnos certificados que reciben la beca educativa de PROSPERA.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (0 Alumnos beneficiados con beca educativa PROSPERA Programa de Inclusión Social / 850,676 Matrícula de educación primaria y secundaria) *100

Logros Alcanzados

Durante el periodo 2019, no se registró ningún beneficiario con beca educativa del programa de inclusión social PROSPERA, por lo tanto, no se obtuvo ningún porcentaje de cobertura con relación a la matrícula total de 850 mil 676 alumnos de educación primaria y secundaria.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otra parte, en el nivel de Educación Media Superior se registró una matrícula en los servicios de Control Estatal de 452 mil 497 jóvenes, de los cuales ingresaron en el 2019 un total de 178 mil 43; asimismo, derivado de las estrategias implementadas para atender a los alumnos de bajo rendimiento académico se logró la aprobación de 353 mil 106 jóvenes así como que 117 mil 916 concluyeran satisfactoriamente sus estudios en el tiempo establecido y que sólo 53 mil 363 alumnos abandonaran sus estudios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Eficiencia terminal neta.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(117,916 \text{ Egresados de media superior en el ciclo N} / 165,572 \text{ Nuevo ingreso a primero de educación media superior en el ciclo N-2}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, egresaron 117 mil 916 alumnos de educación media superior, respecto a los 165 mil 572 ingresos a primer año de educación media superior, lo cual representa, un 71.22 por ciento de egresión con respecto al número de alumnos que iniciaron a nivel medio superior. El Gobierno del Estado de México, a través de las escuelas preparatorias oficiales y los centros de bachilleratos ofrece servicios de calidad con base en el desarrollo de su personal y una relación mutuamente benéfica, para lo cual, se establece un sistema de gestión de calidad y una declaración de mejora.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

La eficiencia terminal por cohorte es un indicador que permite observar la capacidad académica de los estudiantes en un determinado tiempo, así en el ciclo escolar 2019-2020 la eficiencia terminal en bachillerato es del 81.5%, obteniéndose un incremento del 1.8% con respecto al ciclo anterior.

Indicador

Indicador: Eficiencia terminal anual por cohorte en estudios de nivel medio superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(5,508 \text{ Egresados en el año } n / 6,756 \text{ Nuevo ingreso a primer año en el año } n-3) * 100$

Logros Alcanzados

Respecto de la eficiencia terminal anual por cohorte en estudios de nivel medio superior, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) registró al cierre del 2019, un total de 5 mil 508 egresados, lo que representa el 81.53 por ciento, con relación a los 6 mil 756 alumnos de nuevo ingreso a primer año del nivel preparatoria.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otra parte, en el nivel de Educación Media Superior se registró una matrícula en los servicios de Control Estatal de 452 mil 497 jóvenes, de los cuales ingresaron en el 2019 un total de 178 mil 43; asimismo, derivado de las estrategias implementadas para atender a los alumnos de bajo rendimiento académico se logró la aprobación de 353 mil 106 jóvenes así como que 117 mil 916 concluyeran satisfactoriamente sus estudios en el tiempo establecido y que sólo 53 mil 363 alumnos abandonaran sus estudios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Cobertura en educación media superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(452,497 \text{ Matricula total en media superior del ciclo escolar N} / 917,185 \text{ Población de 15 a 17 años en el año N}) * 100$</p>	<p>Al cierre del cuarto trimestre 2019, la Secretaría de Educación registró una matrícula total de 452 mil 497 alumnos en media superior en el Estado de México, lo que refleja una cobertura del 49.34 por ciento de una población de 917 mil 185 jóvenes de 15 a 17 años de edad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

A través de 3 acciones y con la finalidad de alcanzar el perfil de egreso esperado, un total de 187 mil 864 jóvenes adquirieron las Competencias Genéricas y Disciplinarias conforme al Plan de Estudios actual; de ellos 164 mil 926 están matriculados en las Escuelas preparatorias oficiales del Estado de México y 22 mil 938 en el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de estudiantes con competencias genéricas y disciplinarias adquiridas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(187,864 \text{ Estudiantes aprobados en el ciclo N} / 266,367 \text{ Matricula total del ciclo escolar N}) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de competencias genéricas y disciplinarias que fueron adquiridas durante su trayectoria escolar por parte de los estudiantes en Educación Media Superior se registró que 187 mil 864 alumnos fueron aprobados, de un total de 266 mil 367 alumnos matriculados, que representa un 70.53 por ciento, lo cual hace referencia a los conceptos sobre el modelo educativo con enfoque en la Formación Basada en Competencias, así como el origen y diversas nociones sobre la conceptualización de manera general del término competencias y su incursión en la educación.

<p>Pilar o Eje Transversal: Social Sector: Educación, cultura y bienestar social Programa presupuestario: Educación media superior</p>	<p>Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Es importante promover la incorporación del enfoque intercultural, evaluar los avances en materia de equidad desarrollo intercultural y participación social por lo que transitando hacia la convicción de que la convivencia pacífica y respetuosa en esta multiculturalidad solo se puede lograr bajo principios de equidad.</p> <p>Las instituciones particulares incorporadas al Subsistema Educativo Estatal están comprometidas a ofrecer un servicio de equidad, igualdad y calidad obligados a cubrir con las necesidades educativas y expectativas de los educandos, promoviendo nuevas oportunidades de aprendizaje, apegándose al marco normativo que los regula y a los lineamientos que establezcan las autoridades educativas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(0 \text{ Número planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (Padrón de Buena Calidad) en el ciclo N} / 0 \text{ Total de Planteles pendientes de ingresar en el ciclo N}) * 100$</p>	<p>Con el fin de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo y cuenten con medios para un mayor bienestar personal y social, durante 2019, se programaron incorporar 33 planteles al Sistema Nacional de Bachilleres (Padrón de Buena Calidad), que corresponden al total de los 124 planteles de media superior pendientes de ingresar.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

En el ciclo escolar 2017-2018 egresaron del Bachillerato Tecnológico 36 mil 722 jóvenes de los cuales 16 mil 523, que representan el 44.99 por ciento, continuaron sus estudios de tipo Superior y 11 mil 118 alumnos se colocaron en el sector productivo.

Indicador

Indicador: Porcentaje de egresados incorporados al nivel superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(16,523 \text{ Egresados de educación media superior que se incorporan al nivel superior en el ciclo } 2018-2019 / 36,722 \text{ Egresados de la generación del ciclo } N-1) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se registró un total de 16 mil 523 egresados de Educación Media Superior, mismos que se incorporaron al nivel superior, lo que representa el 44.99 por ciento de los alumnos egresados del último grado del nivel medio superior, en relación a los 36 mil 722 egresados de la generación del ciclo anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objetivo de ofrecer servicios de calidad en el periodo que se informa en Educación Media Superior se actualizaron a 34 mil 714 docentes, directivos y administrativos en el uso de Tecnologías de la Información de los cuales 2 mil 702 fueron docentes, en enseñanza del idioma inglés a 455 profesores del Colegio de Bachilleres del Estado de México, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, beneficiando a 2 mil 128 estudiantes de Bachillerato en la Entidad. De igual manera se llevaron a cabo 40 acciones en el mismo número de escuelas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos en lenguas, comunicación y matemáticas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personal docente, directivo y administrativo actualizado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(34,714 \text{ Docentes, directivos y administrativos actualizados en el ciclo N} / 36,209 \text{ Total de docentes, directivos y administrativos existentes en el ciclo N}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron trabajos de calidad educativa en el nivel de Educación Media Superior, con la actualización de 34 mil 714 docentes, directivos y administrativos, permitiendo de esta manera brindar un mejor servicio, lo que representa el 95.87 por ciento de la planilla total de docentes, directivos y administrativos existentes en el bachillerato tecnológico (36 mil 209 total de docentes).</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) contribuye al logro de los objetivos estatales vinculados a dar acceso a la educación media superior mediante procesos de equidad, para ello, cuenta con diez Planteles de la Escuela Preparatoria, cinco de estos espacios académicos se localizan en la ciudad de Toluca y los restantes en los municipios de Amecameca, Atlacomulco, Tenancingo, Texcoco y Almoloya de Alquisiras respectivamente. En el ciclo escolar 2019-2020, la UAEM atiende a 21 mil 452 alumnos de bachillerato, lo que representa un incremento del 5.3% con respecto al ciclo escolar anterior.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de la matrícula de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((21,452 \text{ Matrícula de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades del año } n / 20,369 \text{ Matrícula de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades del año } n-1) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, la Universidad Autónoma del Estado de México, registró una matrícula de 21 mil 452 alumnos de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades, respecto a los 20 mil 369 registrados en el año anterior, lo cual representa una variación positiva de 5.32 por ciento respecto a los alumnos inscritos en el ciclo escolar anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Contar con una oferta educativa amplia y diversificada, es uno de los objetivos primordiales para la UAEM, adicional a las modalidades escolarizada y no escolarizada se trabaja en la modalidad mixta, en este marco se implementó la mediación tecnológica en seis planteles: Lic. Adolfo López Mateos, Nezahualcóyotl, Cuauhtémoc, Dr. Pablo González Casanova, Sor Juana Inés de la Cruz e Isidro Fabela Alfaro, esta opción permite un proceso de aprendizaje integral al combinar las modalidades de educación presencial y a distancia, por medio del empleo de recursos digitales diversificados.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de planteles de nivel medio superior con seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de mejora.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(6 \text{ Número de planteles de nivel medio superior con seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de mejora} / 10 \text{ Total de planteles de nivel medio superior}) * 100$</p>	<p>Al cierre del cuarto trimestre 2019, se incorporaron 6 planteles de nivel medio superior con seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de mejora, de los 10 planteles de escuela preparatoria que cuenta la UAEM incorporando los programas y servicios educativos, acciones de supervisión, permitiendo dar seguimiento y evaluación a cada una de las actividades de la gestión directiva del plantel, lo que representa un alcance del 60 por ciento de la meta anual comprometida.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

Por otra parte, en el nivel de Educación Media Superior se registró una matrícula en los servicios de Control Estatal de 452 mil 497 jóvenes, de los cuales ingresaron en el 2019 un total de 178 mil 43; asimismo, derivado de las estrategias implementadas para atender a los alumnos de bajo rendimiento académico se logró la aprobación de 353 mil 106 jóvenes así como que 117 mil 916 concluyeran satisfactoriamente sus estudios en el tiempo establecido y que sólo 53 mil 363 alumnos abandonaran sus estudios.

Indicador

Indicador: Absorción en educación media superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(178,043 \text{ Nuevo ingreso a primer grado de educación media superior en el ciclo N} / 276,933 \text{ Egresados de secundaria del ciclo N-1}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, ingresaron 178 mil 43 alumnos a primer grado de educación media superior, con respecto a los 276 mil 933 egresados de secundaria, lo que representa el 64.29 por ciento de absorción del nivel de Educación Media Superior, es de mencionar que siguen realizando acciones que permitan absorber a más jóvenes en el siguiente nivel educativo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otra parte, en el nivel de Educación Media Superior se registró una matrícula en los servicios de Control Estatal de 452 mil 497 jóvenes, de los cuales ingresaron en el 2019 un total de 178 mil 43; asimismo, derivado de las estrategias implementadas para atender a los alumnos de bajo rendimiento académico se logró la aprobación de 353 mil 106 jóvenes así como que 117 mil 916 concluyeran satisfactoriamente sus estudios en el tiempo establecido y que sólo 53 mil 363 alumnos abandonaran sus estudios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de abandono escolar.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(53,363 \text{ Desertores de la EMS en el ciclo N} / 448,007 \text{ Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron diversas acciones encaminadas a mitigar y evitar el abandono escolar; ya que de la matrícula total en bachillerato tecnológico se registró en 448 mil 7 alumnos; de los cuales se tuvo una deserción de 53 mil 363 alumnos, lo que equivale al 11.91 por ciento de abandono escolar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

Por otra parte, en el nivel de Educación Media Superior se registró una matrícula en los servicios de Control Estatal de 452 mil 497 jóvenes, de los cuales ingresaron en el 2019 un total de 178 mil 43; asimismo, derivado de las estrategias implementadas para atender a los alumnos de bajo rendimiento académico se logró la aprobación de 353 mil 106 jóvenes así como que 117 mil 916 concluyeran satisfactoriamente sus estudios en el tiempo establecido y que sólo 53 mil 363 alumnos abandonaran sus estudios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de alumnos aprobados.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{353,106 \text{ Estudiantes aprobados en el ciclo N}}{425,486 \text{ Matrícula total del ciclo escolar N}} \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se registró una matrícula de 425 mil 486 alumnos inscritos en el nivel medio superior, de los cuales aprobaron el 82.92 por ciento, lo que representa que 353 mil 106 alumnos concluyeron satisfactoriamente el nivel que se encontraban cursando y pueden continuar en el siguiente nivel educativo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>Durante el periodo que se informa se implementaron 7 acciones estratégicas para mejorar el logro de aprendizaje de los estudiantes; así mismo con la finalidad de disminuir el rezago educativo se logró atender a 9 mil 426 personas mayores de 18 años.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a la población de 18 años o más atendida por telebachillerato.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(9,426 \text{ Población de 18 años o más atendida por telebachillerato comunitario} / 12,062,858 \text{ Población de 18 años a más}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, fueron atendidas un total de 9 mil 426 personas sin educación media superior con telebachillerato comunitario, a fin de contribuir a la disminución del rezago educativo, lo que representa una atención del 0.08 por ciento, con relación a la población de 12 millones 62 mil 858 personas de 18 años a más.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

Para el ejercicio al 2019, se llevó a cabo la integración del Programa Anual Estatal del Sector Educativo, así como el Anteproyecto de Presupuesto del Sector Central y el Auxiliar. De igual manera, se determinó la calendarización del Gasto conforme al Presupuesto Autorizado.

Indicador

Indicador: Costo por alumno promedio.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (6,104,583,365 Presupuesto autorizado del ciclo N / 427,766 Matricula total del ciclo escolar N)

Logros Alcanzados

Durante 2019, se contó con un presupuesto en Educación Media Superior de 6 mil 104 millones 583 mil 365 pesos, que, con relación a la matrícula total registrada de 427 mil 766 alumnos, representa un costo promedio de 14 mil 270.85 pesos por alumno.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para la atención de la matrícula de Educación Media Superior, se registró una por alumno, asimismo con la finalidad de aprovechar la capacidad instalada para un adecuado proceso enseñanza-aprendizaje en los servicios de Bachillerato Tecnológico se contó con un total de 3 mil 9 aulas destinadas a dicho proceso y en Bachillerato General se registraron 4 mil 600 aulas para atender a 267 mil 752 estudiantes, además para fortalecer las competencias y conocimientos adquiridos en el aula, se contó con 28 mil 273 computadoras con acceso a internet, lo que dio como resultado un promedio de 15.12 alumnos por procesador.</p>	<p>Indicador: Relación alumno / aula promedio en Educación Media Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (267,752 Matrícula total de inicio de bachillerato general del ciclo N / 4,600 Número total de aulas para uso educativo)</p>	<p>Al cierre del cuarto trimestre 2019, la Subsecretaría de Educación Media Superior, registró un total de 4 mil 600 aulas para uso del nivel Medio Superior, que, con relación a los 267 mil 752 alumnos de la Matrícula total de inicio de bachillerato general, representa un promedio de 58.21 alumnos por espacio educativo (Aula).</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

Para la atención de la matrícula de Educación Media Superior, se registró una por alumno, asimismo con la finalidad de aprovechar la capacidad instalada para un adecuado proceso enseñanza-aprendizaje en los servicios de Bachillerato Tecnológico se contó con un total de 3 mil 9 aulas destinadas a dicho proceso y en Bachillerato General se registraron 4 mil 600 aulas para atender a 267 mil 752 estudiantes, además para fortalecer las competencias y conocimientos adquiridos en el aula, se contó con 28 mil 273 computadoras con acceso a internet, lo que dio como resultado un promedio de 15.12 alumnos por procesador.

Indicador

Indicador: Alumnos por computadora con acceso a internet.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(427,766 \text{ Matrícula total del ciclo escolar N} / 28,273 \text{ Cantidad de computadoras para uso educativo con internet en el ciclo N})$

Logros Alcanzados

En 2019, se logró contar con un total de 28 mil 273 computadoras para uso educativo con internet para el nivel de educación media superior, para el aprovechamiento de poco más de 427 mil 766 alumnos registrados en la matrícula total del ciclo escolar, lo que representa que por cada 15.13 alumnos existe una computadora.

<p>Pilar o Eje Transversal: Social Sector: Educación, cultura y bienestar social Programa presupuestario: Educación media superior</p>	<p>Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>Derivado del reforzamiento de las estrategias implementadas para que los estudiantes obtengan una mejor incorporación al sector productivo se logró la titulación de 25 mil 189 alumnos de Bachillerato Tecnológico.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alumnos titulados en Educación Media Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(25,189 \text{ Alumnos titulados de bachillerato tecnológico en el ciclo N} / 39,428 \text{ Egresados de bachillerato tecnológico en el ciclo N}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se titularon un total de 25 mil 189 alumnos egresados de bachillerato tecnológico en Educación Media Superior, que representa el 63.89 por ciento, de los 39 mil 428 egresados de bachillerato tecnológico en ciclos anteriores.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

En el ciclo escolar 2017-2018 egresaron del Bachillerato Tecnológico 36 mil 722 jóvenes de los cuales 16 mil 523, que representan el 44.99 por ciento, continuaron sus estudios de tipo Superior y 11 mil 118 alumnos se colocaron en el sector productivo.

Indicador

Indicador: Porcentaje de egresados colocados en el sector productivo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(11,118 \text{ Número de estudiantes colocados en el sector productivo en el ciclo N} / 36,722 \text{ Total de estudiantes egresados en el ciclo N}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, fueron colocados 11 mil 118 estudiantes de media superior en el sector productivo, lo que representa un 30.28 por ciento de alcance, con respecto al total de 36 mil 722 estudiantes de media superior que egresaron.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para la atención de la matrícula de Educación Media Superior, se registró una por alumno, asimismo con la finalidad de aprovechar la capacidad instalada para un adecuado proceso enseñanza-aprendizaje en los servicios de Bachillerato Tecnológico se contó con un total de 3 mil 9 aulas destinadas a dicho proceso y en Bachillerato General se registraron 4 mil 600 aulas para atender a 267 mil 752 estudiantes, además para fortalecer las competencias y conocimientos adquiridos en el aula, se contó con 28 mil 273 computadoras con acceso a internet, lo que dio como resultado un promedio de 15.12 alumnos por procesador.</p>	<p>Indicador: Índice de la capacidad instalada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (3,009 Número de aulas en uso en el ciclo N / 3,168 Número total de aulas existentes en el ciclo N)</p>	<p>Cabe señalar que en 2019, se obtuvo un registró de 3 mil 9 aulas en uso en educación media superior de un total de 3 mil 168 aulas existentes, lo que representa un índice de 0.95 de optimización de la capacidad instalada para fines educativos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

Con el objetivo de ofrecer servicios de calidad en el periodo que se informa en Educación Media Superior se actualizaron a 34 mil 714 docentes, directivos y administrativos en el uso de Tecnologías de la Información de los cuales 2 mil 702 fueron docentes, en enseñanza del idioma inglés a 455 profesores del Colegio de Bachilleres del Estado de México, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, beneficiando a 2 mil 128 estudiantes de Bachillerato en la Entidad. De igual manera se llevaron a cabo 40 acciones en el mismo número de escuelas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos en lenguas, comunicación y matemáticas.

Indicador

Indicador: Tasa de acciones desarrolladas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((40 \text{ Número de acciones en media superior para incrementar la comprensión lectora y habilidad matemáticas en el ciclo N} / 1,566 \text{ Número de acciones en media superior para incrementar la comprensión lectora y habilidad matemáticas en el ciclo N-1) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Con respecto a las acciones desarrolladas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, en 2019, se realizaron 40 acciones en media superior para incrementar la comprensión lectora y habilidad, lo que refleja una disminución del 97.45 por ciento, referente a las 1 mil 566 acciones realizadas el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>De igual manera con el objetivo de ofrecer a los jóvenes estudiantes de la Entidad más alternativas para encontrar un trabajo al egresar 2 mil 67 alumnos de Bachillerato Tecnológico se incorporaron al Sistema de Educación Dual.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de estudiantes incorporados al modelo dual.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,067 \text{ Número de alumnos incorporados al Modelo de Educación Dual en el ciclo N} / 35,430 \text{ Matrícula del quinto semestre en el ciclo N}) * 100$</p>	<p>Al término de 2019, se registró un total de 2 mil 67 estudiantes de bachillerato tecnológico incorporados al Modelo de Educación Dual, con la finalidad de desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para lograr un buen desempeño laboral, lo que representa un 5.83 por ciento de cumplimiento con respecto a la matrícula del quinto semestre de media superior, que corresponde a 35 mil 430 alumnos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

De igual manera, en el año que se informa 12 mil 95 alumnos inscritos en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, realizaron prácticas profesionales.

Indicador

Indicador: Porcentaje de estudiantes en prácticas profesionales en Educación Media Superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(12,095 \text{ Número de alumnos que realizan practicas profesionales en el ciclo N} / 12,000 \text{ Número de alumnos en posibilidad de realizar prácticas profesionales en el ciclo N}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se registró un total de 12 mil 95 alumnos en prácticas profesionales en Educación Media Superior, lo que representa un incremento del 0.79 por ciento, con respecto a los 12 mil alumnos en posibilidad de realizar prácticas profesionales.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objetivo de ofrecer servicios de calidad en el periodo que se informa en Educación Media Superior se actualizaron a 34 mil 714 docentes, directivos y administrativos en el uso de Tecnologías de la Información de los cuales 2 mil 702 fueron docentes, en enseñanza del idioma inglés a 455 profesores del Colegio de Bachilleres del Estado de México, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, beneficiando a 2 mil 128 estudiantes de Bachillerato en la Entidad. De igual manera se llevaron a cabo 40 acciones en el mismo número de escuelas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos en lenguas, comunicación y matemáticas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alumnos que cursan el idioma inglés.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,128 \text{ Número de alumnos de media superior que cursan el idioma inglés en el ciclo escolar } n / 77,458 \text{ Matricula total en media superior del ciclo escolar } N) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se atendió a un total de 2 mil 128 alumnos en la impartición del idioma inglés en los niveles de bachillerato general, lo que representa un 2.75 por ciento de alcance, en relación a la matrícula total de 77 mil 458 alumnos en media superior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

Con el objetivo de ofrecer servicios de calidad en el periodo que se informa en Educación Media Superior se actualizaron a 34 mil 714 docentes, directivos y administrativos en el uso de Tecnologías de la Información de los cuales 2 mil 702 fueron docentes, en enseñanza del idioma inglés a 455 profesores del Colegio de Bachilleres del Estado de México, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, beneficiando a 2 mil 128 estudiantes de Bachillerato en la Entidad. De igual manera se llevaron a cabo 40 acciones en el mismo número de escuelas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos en lenguas, comunicación y matemáticas.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes capacitados en el uso de las TIC's en Educación Media Superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,702 \text{ Número de docentes capacitados en el uso de las TIC's en el ciclo N EMS} / 5,740 \text{ Total de docentes existentes en el ciclo N}) * 100$

Logros Alcanzados

Referente al uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC's), durante 2019, se capacitaron a 2 mil 702 docentes en la implementación de la tecnología en la educación como una herramienta de apoyo, para que el estudiante tenga más elementos (visuales y auditivos) para enriquecer el proceso de enseñanza, lo que representa el 47.07 por ciento, con relación a los 5 mil 740 docentes registrados en la Secretaría de Educación para este nivel educativo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objetivo de ofrecer servicios de calidad en el periodo que se informa en Educación Media Superior se actualizaron en enseñanza del idioma inglés a 455 profesores del Colegio de Bachilleres del Estado de México, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de docentes de inglés capacitados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(455 \text{ Número de docentes de inglés capacitados en el ciclo N} / 516 \text{ Total de docentes de inglés en el ciclo N}) * 100$</p>	<p>Asimismo en 2019, se capacitaron 455 docentes en la especialidad de inglés en educación media superior, con la finalidad de contribuir a una mejor enseñanza dentro de las aulas, lo que representa un 88.18 por ciento, con relación a los 516 docentes de inglés en media superior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

La UAEM se caracteriza por impartir educación con calidad, actualmente nueve planteles de la Escuela Preparatoria mantienen su registro de calidad por el PC-SINEMS, seis de ellos en el nivel I y tres en el nivel II. Entre algunas de las acciones que permiten la calidad de los planteles están las relacionadas al seguimiento y evaluación de servicios educativos en los planes de mejora, lográndose en 2019 que el 60% de los planteles realizaron estas actividades.

Indicador

Indicador: Porcentaje de planteles de la escuela preparatoria que incorporan la modalidad mixta.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(6 \text{ Número de planteles de la Escuela Preparatoria que incorporan la modalidad mixta} / 10 \text{ Total de planteles de nivel medio superior}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se incorporaron 6 planteles de modalidad mixta de la Escuela Preparatoria, con el propósito de facilitar más el aprendizaje y permitir al estudiante cursar su bachillerato mientras combina sus estudios con actividades laborales, lo cual representa un 60 por ciento, del total de planteles de la escuela preparatoria de la UAEM.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Asimismo, el proceso de evaluación curricular se consolidó como una estrategia central en la búsqueda de la mejora continua, destacando que, en el mismo año, los diez planteles de la Escuela Preparatoria participaron en la valoración del Currículo del Bachillerato Universitario 2015, en su primera promoción.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de planteles de nivel medio superior que realizan ejercicios de evaluación curricular.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10 \text{ Número de planteles de nivel medio superior que realizan evaluación curricular} / 10 \text{ Total de planteles de nivel medio superior}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se incorporaron los temas de evaluación curricular a los 10 planteles de nivel medio superior, para mejorar la coherencia y la eficacia en su funcionamiento, resultados al desarrollo profesional y mejorando las prácticas de enseñanza de la calidad educativa, que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

Con el fin de fortalecer un pilar fundamental en la calidad de la formación de los estudiantes, en 2019, 715 académicos de nivel medio superior participaron en actividades de profesionalización (actualización disciplinar, didáctica disciplinar y formación transversal), es decir, se logró un 64.3% del total de académicos de este nivel educativo, por medio de estas acciones académicas se cubren las necesidades formativas del personal docente.

Indicador

Indicador: Porcentaje del personal académico de nivel medio superior que participa en actividades de profesionalización.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(715 \text{ Número de académicos de nivel medio superior que participan en actividades de profesionalización} / 1,111 \text{ Total de académicos de nivel medio superior}) * 100$

Logros Alcanzados

Al cierre del cuarto trimestre 2019, la Universidad registró una participación de 715 profesores del nivel medio superior, en actividades de profesionalización, con respecto al total de 1 mil 111 académicos de nivel medio superior, que representa el 64.36 por ciento en la meta anual programada.

<p>Pilar o Eje Transversal: Social Sector: Educación, cultura y bienestar social Programa presupuestario: Educación media superior</p>	<p>Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Además, se benefició a 18 mil 843 alumnos con servicios de apoyo integral, a través de tutoría académica, asesoría disciplinar por mentores académicos, cursos de nivelación, impulso a la investigación y actividades extracurriculares, servicios que demuestran el compromiso de la Universidad para beneficiar al 100% de los estudiantes que solicitan algún tipo de beneficio.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alumnos de nivel medio superior beneficiados con servicios de apoyo integral.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(18,843 \text{ Número de alumnos de educación media superior beneficiados con servicios de apoyo integral} / 18,843 \text{ Número de alumnos de educación media superior que requieren servicios de apoyo integral}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se benefició a 18 mil 843 alumnos, con servicios de apoyo integral, que consiste en la implementación de diversas acciones y estrategias encaminadas a favorecer el desempeño y rendimiento escolar en los ámbitos del aprendizaje, cultura, salud, deporte para lograr un óptimo ingreso, permanencia y egreso, esto representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto Cuenta Pública

La UAEM se caracteriza por impartir educación con calidad, actualmente nueve planteles de la Escuela Preparatoria mantienen su registro de calidad por el PC-SINEMS, seis de ellos en el nivel I y tres en el nivel II. Entre algunas de las acciones que permiten la calidad de los planteles están las relacionadas al seguimiento y evaluación de servicios educativos en los planes de mejora.

Indicador

Indicador: Porcentaje de espacios de apoyo a la docencia de Nivel Medio Superior beneficiados con la optimización de su infraestructura.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(9 \text{ Espacios de apoyo a la docencia beneficiados con la optimización de su infraestructura de Nivel Medio Superior} / 85 \text{ Total de espacios de apoyo a la docencia con necesidades de infraestructura de Nivel Medio Superior}) * 100$

Logros Alcanzados

Finalmente en 2019, la UAEM beneficio 9 espacios de nivel medio superior (bibliotecas, laboratorios, aulas digitales y centros de autoacceso) con la optimización de su infraestructura (equipo, mobiliario, materiales y acervo), con la finalidad de contribuir al apoyo de la docencia, lo que representa un 10.59 por ciento del total de 85 espacios de apoyo a la docencia con necesidad.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Una prioridad en la actual administración es el nivel Superior, derivado de ello en el año 2019 en las instituciones de control Estatal en la Entidad se atendieron a 2 mil 218 jóvenes más que el año anterior, es decir una matrícula de 112 mil 886 alumnos, logrando alcanzar una cobertura de 7.46 por ciento con respecto a la población de 18 a 22 años, de los cuales 35 mil 240 fueron alumnos de nuevo ingreso. Se registró un porcentaje de egresión de 47.43 por ciento y para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje se contó con un promedio de 7.36 estudiantes por computadora en este nivel educativo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Egresión en Educación Superior (eficiencia terminal).</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(16,762 \text{ Egresados de Educación Superior por cohorte generacional en el ciclo escolar } n / 35,343 \text{ Nuevo ingreso a primer grado de educación superior en el ciclo escolar } n-1) * 100$</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Educación registró un total de 16 mil 762 egresados que concluyeron sus estudios satisfactoriamente en educación superior en la entidad mexiquense, que corresponde a un 47.43 por ciento, en relación a los 35 mil 343 alumnos que ingresaron a primer año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Otro indicador importante asociado a la calidad es la eficiencia terminal por cohorte, el cual indica el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios de licenciatura en un periodo establecido; en el ciclo escolar 2019-2020 se logró un 51.9%, es decir, 51 de cada 100 alumnos de estudios profesionales terminan sus estudios en el tiempo establecido; es de resaltar el esfuerzo de esta institución por mantener este indicador por encima de los 50 puntos porcentuales en los últimos años.

Indicador

Indicador: Eficiencia terminal anual por cohorte en estudios profesionales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(6,931 \text{ La suma acumulada del número de egresados de la cohorte de estudios profesionales en cada uno de los años que dura la cohorte} / 13,365 \text{ Número total de alumnos de ingreso a primer año de la cohorte}) * 100$

Logros Alcanzados

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), registró al cierre del cuarto trimestre 2019, un total de 6 mil 931 alumnos egresados por cohorte de estudios profesionales, lo que representa el 51.9 por ciento del logro, en referente a los 13 mil 365 alumnos de ingreso a primer año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Una prioridad en la actual administración es el nivel Superior, derivado de ello en el año 2019 en las instituciones de control Estatal en la Entidad se atendieron a 2 mil 218 jóvenes más que el año anterior, es decir una matrícula de 112 mil 886 alumnos, logrando alcanzar una cobertura de 7.46 por ciento con respecto a la población de 18 a 22 años, de los cuales 35 mil 240 fueron alumnos de nuevo ingreso. Se registró un porcentaje de egresión de 47.43 por ciento y para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje se contó con un promedio de 7.36 estudiantes por computadora en este nivel educativo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Cobertura en Educación Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(112,886 \text{ Matrícula total de educación superior del ciclo escolar } n / 1,513,381 \text{ Población de 18 a 22 años del año } n-1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, el nivel superior alcanzó una cobertura de 112 mil 886 alumnos en matrícula total de jóvenes que se encuentran inscritos en las instituciones de Educación Superior de Control Estatal, lo que refleja un 7.46 por ciento, en relación a la población total de 1 millón 513 mil 381 adolescentes de 18 a 22 años de edad en la Entidad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Una prioridad en la actual administración es el nivel Superior, derivado de ello en el año 2019 en las instituciones de control Estatal en la Entidad se atendieron a 2 mil 218 jóvenes más que el año anterior, es decir una matrícula de 112 mil 886 alumnos, logrando alcanzar una cobertura de 7.46 por ciento con respecto a la población de 18 a 22 años, de los cuales 35 mil 240 fueron alumnos de nuevo ingreso. Se registró un porcentaje de egresión de 47.43 por ciento y para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje se contó con un promedio de 7.36 estudiantes por computadora en este nivel educativo.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Absorción en Educación Superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(35,240 \text{ Número de alumnos de nuevo ingreso a educación superior en el ciclo escolar } n / 159,899 \text{ Total de egresados de educación media superior en el ciclo escolar } 2017-2018) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, egresaron un total de 159 mil 899 alumnos del nivel de educación media superior, de los cuales, 35 mil 240 estudiantes se registraron a primer grado de educación superior, lo que representa el 22.04 por ciento de absorción de alumnos inscritos en este nivel educativo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Una prioridad en la actual administración es el nivel Superior, derivado de ello en el año 2019 en las instituciones de control Estatal en la Entidad se atendieron a 2 mil 218 jóvenes más que el año anterior, es decir una matrícula de 112 mil 886 alumnos, logrando alcanzar una cobertura de 7.46 por ciento con respecto a la población de 18 a 22 años, de los cuales 35 mil 240 fueron alumnos de nuevo ingreso. Se registró un porcentaje de egresión de 47.43 por ciento y para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje se contó con un promedio de 7.36 estudiantes por computadora en este nivel educativo.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la matrícula de Educación Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((112,886 \text{ Total de la matrícula del ciclo escolar } n \text{ en educación superior} / 110,668 \text{ Total de la matrícula del ciclo escolar } n-1 \text{ en educación superior}) - 1) * 100$</p>	<p>En lo que corresponde a la variación registrada en la Matrícula de Educación Superior, durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Educación registró una matrícula de 112 mil 886 alumnos, lo que representa un incremento del 2 por ciento, respecto de los 110 mil 668 alumnos registrados en la matrícula de año inmediato anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Con el fin de diversificar y ampliar la oferta educativa, al mismo tiempo de ofrecer opciones que brinden mejores ventajas competitivas y oportunidades laborales se crearon 2 nuevos programas educativos y se acreditaron 38 nuevos programas. Así mismo se llevó a cabo la certificación y/o mantenimiento de 57 procesos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de nuevos programas educativos acreditados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(38 \text{ Nuevos programas educativos acreditados en el año } n / 100 \text{ Total de Programas educativos acreditables en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Con la finalidad de diversificar la oferta educativa a los estudiantes del nivel superior, en 2019, se diseñaron e implementaron 38 nuevos programas educativos acreditados de calidad en Educación Superior, lo cual representa un alcance del 38 por ciento, respecto de los 100 que se tenían previstos que fueran susceptibles de ser acreditados, cabe señalar que la acreditación está en función del cumplimiento de las características señalados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Dentro de las principales acciones que desarrollan las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal Oficial, se encuentra la vinculación, la cual permite fortalecer la relación de éstas con los diversos sectores público, privado y social; hecho que se ve reflejado en el incremento de las acciones, alcanzando 813 las cuales permitieron llevar a cabo diversas actividades, como: visitas de estudio a empresas, residencias profesionales, estadias, prácticas profesionales e incluso servicio social.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de acciones de vinculación con los sectores público, privado y social.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((813 \text{ Total de acciones de vinculación realizadas en el año } n \text{ en educación superior} / 705 \text{ Total de acciones de vinculación realizados en el año } n-1 \text{ en educación superior}) - 1) * 100$</p>	<p>En materia de acciones de vinculación con los sectores público, privado y social, durante 2019, se llevaron a cabo 813 acciones realizadas en las instituciones de Educación Superior de Control Estatal, lo que representa un incremento del 15.32 por ciento más, respecto a las 705 acciones realizadas en el año anterior. Estas acciones permiten que los alumnos adquirieran conocimiento y habilidades que les serán de utilidad en su etapa profesional.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

Una opción de calidad educativa y de vanguardia en el nivel Superior es la Educación a Distancia, en el periodo que se informa se inscribieron a primer año un total de mil 115 alumnos.

Indicador

Indicador: Tasa de absorción de estudiantes de nuevo ingreso a educación superior a distancia.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((1,115 \text{ Total de nuevos ingresos en el periodo } n \text{ en educación superior a distancia} / 700 \text{ Total de nuevos ingresos en el periodo } n-1 \text{ en educación superior a distancia}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se registró una absorción de 1 mil 115 nuevos alumnos en educación superior a distancia en el Estado de México, gracias a las convocatorias emitidas en periodos consecutivos, lo que refleja un 59.29 por ciento de incremento de estudiantes, en relación a las 700 personas que ingresaron en el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En cuanto a calidad se refiere, la Universidad somete sus programas educativos a procesos de evaluación externa nacional e internacional y da atención a las recomendaciones emitidas por éstos para generar un proceso de mejora continua, con lo cual consolida una cultura de la evaluación. En 2019 se lograron 150 licenciaturas reconocidas por su calidad por organismos externos CIEES-COPAES o internacionales, de un total de 167 programas educativos de estudios profesionales evaluables, representando un porcentaje del 89.8 por ciento. Gracias a este resultado, se registró una matrícula de 57 277 alumnos en programas de calidad reconocida, mérito que se traduce en 93.6% de la matrícula total de estudios profesionales de programas evaluables.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de matrícula de alumnos de estudios profesionales del sistema dependiente en programas educativos reconocidos por su calidad en CIEES - COPAES - Organismos Internacionales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(57,277 \text{ Matrícula de alumnos de estudios profesionales del sistema dependiente en programas educativos reconocidos por su calidad en CIEES - COPAES - Organismos Internacionales} / 61,188 \text{ Matrícula de alumnos de estudios profesionales del sistema dependiente en programas educativos evaluables}) * 100$</p>	<p>Asimismo, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en 2019, registró una matrícula total de 57 mil 277 alumnos de estudios profesionales del sistema dependiente en programas educativos reconocidos por su calidad en CIEES-COPAES-Organismos Internacionales, lo que representa un 93.61 por ciento, respecto a los 61 mil 188 alumnos de estudios profesionales en programas educativos evaluables.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

La producción científica desarrollada por los PTC de la UAEM es otro indicador que posiciona a la institución como un referente nacional en el ámbito de la investigación de calidad por los aportes que realiza en las diversas ramas de la ciencia, durante 2019 se registraron 488 publicaciones en la base de datos Scopus por académicos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores.

Indicador

Indicador: Porcentaje de publicaciones del Sistema Nacional de Investigadores SNI.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(488 \text{ Publicaciones en la base de datos Scopus} / 524 \text{ Total de Profesores de Tiempo Completo PTC en el Sistema Nacional de Investigadores SNI}) * 100$

Logros Alcanzados

El Sistema Nacional de Investigaciones (SNI), durante 2019, realizó un total de 488 publicaciones para libros y revistas indizadas en la bases de datos de organismos internacionales como SCOPUS, lo que refleja que el 93.13 por ciento del total de 524 profesores pertenecientes al SNI participaron en las publicaciones.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A través de las funciones de extensión y vinculación, la UAEM dispone productos de su actividad académica al servicio de la sociedad y crea vínculos con los sectores público, privado y social, dentro de este esquema, en 2019 se realizaron 3 mil 431 acciones de extensión y vinculación para atender las demandas de la sociedad y del entorno, lo que representó un incremento del 41.4% con relación a las 2 mil 426 acciones realizadas el año anterior.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de las acciones de extensión y vinculación realizadas por la UAEM para atender las demandas de la sociedad y del entorno.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((3,431 \text{ Número de acciones de extensión y vinculación realizadas año actual} / 2,426 \text{ Número de acciones de extensión y vinculación en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Además, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en 2019, realizó un total de 3 mil 431 acciones de extensión y vinculación para atender las demandas de la sociedad y del entorno, lo que representa un incremento del 41.43 por ciento, con relación a las 2 mil 426 acciones realizadas el año anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Para lograr la vinculación escuela-comunidad y proyectar la vida institucional de las Escuelas Normales Públicas se realizaron eventos académicos, culturales, cívicos, deportivos y artísticos; impulsando así el Programa de Identidad Normalista en beneficio de 5 mil 600 estudiantes.

Indicador

Indicador: Tasa de variación en el comportamiento de estudiantes formados y profesionalizados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((5,600 \text{ Número de estudiantes de licenciatura y docentes atendidos en el año } n \text{ en Formación Docente} / 4,955 \text{ Número de estudiantes de licenciatura y docentes atendidos en el año } n-1 \text{ en Formación Docente}) -1) *100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se registro la atención de 5 mil 600 estudiantes de licenciatura y docentes atendidos en Formación Docente, lo que representa un incremento del 13.02 por ciento, respecto de los 4 mil 955 que fueron atendidos en el año inmediato anterior; con lo cual se fortalecen las acciones de profesionalización y formación del capital humano.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el fin de diversificar y ampliar la oferta educativa, al mismo tiempo de ofrecer opciones que brinden mejores ventajas competitivas y oportunidades laborales se crearon 2 nuevos programas educativos y se acreditaron 38 nuevos programas. Así mismo se llevó a cabo la certificación y/o mantenimiento de 57 procesos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de nuevos programas educativos en Educación Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2 \text{ Número de nuevos programas educativos que se ofertan en el año } n / 375 \text{ Total de programas educativos ofertados al inicio del año } n) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se ofertaron 2 nuevos programas educativos en las instituciones de Educación Superior de Control Estatal para la formación de docentes, lo que representa un incremento del 0.53 por ciento, respecto a los 375 programas educativos ofertados al inicio del año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Se logró certificar la conclusión de los estudios en el menor tiempo posible de 15 mil 237 alumnos egresados de Educación Superior, a través de la obtención de su título educativo; además con la finalidad de fortalecer los vínculos entre los graduados y las instituciones educativas se logró contactar a 15 mil 877 egresados de este nivel.

Indicador

Indicador: Tasa de Variación en titulación de Educación Superior

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((15,237 \text{ Titulados en el año } n \text{ en educación superior} / 14,183 \text{ Titulados en el año } n-1 \text{ en educación superior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, derivado de las estrategias implementadas para lograr que un mayor número de alumnos obtengan su título en el menor tiempo posible, se logró que 15 mil 237 egresados obtuvieran su titulación en Educación Superior, lo que significa un incremento del 7.43 por ciento más que el del año anterior, que fue de 14 mil 183 egresados con título.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objeto de estimular la convivencia entre los estudiantes de Educación Superior se realizaron 1 mil 455 acciones culturales y deportivas; se implementaron 518 acciones contra la violencia escolar en Instituciones de Educación Superior de Control Estatal en la Entidad y 567 a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de acciones culturales y deportivas en Educación Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,455 \text{ Número de acciones culturales y deportivas realizadas en el año } n \text{ en educación superior} / 1,316 \text{ Número de acciones culturales y deportivas realizadas en año } n-1 \text{ en educación superior}) - 1) * 100$</p>	<p>Asimismo en 2019, las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, registraron un total de 1 mil 455 acciones culturales y deportivas en el nivel superior, lo que representa el incremento del 10.53 por ciento, con relación a las 1 mil 316 acciones realizadas en el año inmediato anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Con el objeto de estimular la convivencia entre los estudiantes de Educación Superior se realizaron 1 mil 455 acciones culturales y deportivas; se implementaron 518 acciones contra la violencia escolar en Instituciones de Educación Superior de Control Estatal en la Entidad y 567 a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de acciones contra Violencia Escolar.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((518 \text{ Número de acciones para la prevención de la violencia escolar en el ciclo escolar } n \text{ en educación superior} / 468 \text{ Número de acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en el ciclo escolar } n-1 \text{ en educación superior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de prevención de la violencia escolar en instituciones de educación superior, al cierre del ejercicio 2019, se registraron un total de 518 acciones, a fin de fomentar la participación de la comunidad escolar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que equivale a un incremento del 10.68 por ciento, en comparación con las 468 acciones realizadas el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objeto de estimular la convivencia entre los estudiantes de Educación Superior se realizaron 1 mil 455 acciones culturales y deportivas; se implementaron 518 acciones contra la violencia escolar en Instituciones de Educación Superior de Control Estatal en la Entidad y 567 a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de acciones de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((567 \text{ Número de acciones de igualdad entre hombres y mujeres realizadas en el año } n \text{ en educación superior} / 557 \text{ Total de acciones de igualdad entre hombres y mujeres realizadas en el año } n-1 \text{ en educación superior}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 567 acciones de igualdad entre hombres y mujeres llevadas a cabo en instituciones de Educación Superior, con el propósito de impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables en los municipios con mayor índice de inseguridad; lo que representa un incremento en la tasa de variación del 1.80 por ciento más que las del año anterior, que fue de 557 acciones realizadas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Asimismo, bajo la consigna de optimizar el servicio que se oferta a los diferentes usuarios del nivel Superior se capacitaron a 2 mil 477 personas entre docentes, directivos y administrativos, se evaluaron durante el periodo que se informa 4 mil 387 docentes para conocer el nivel deseable de competencias y 4 mil 335 profesores fueron capacitados y actualizados en temas transversales.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes capacitados y actualizados en Educación Superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4,335 \text{ Número de docentes atendidos en temas transversales en el año } n / 6,013 \text{ Número total de docentes en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se capacitaron y actualizaron un total de 4 mil 335 docentes en temas transversales en Educación Superior en el Estado de México, lo que representa un 72.09 de participación de docentes, respecto de los 6 mil 13 profesores pertenecientes al nivel superior, contar con docentes capacitados y actualizados permite formar alumnos con mejor y mayores conocimientos y herramientas para su vida profesional.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Asimismo, bajo la consigna de optimizar el servicio que se oferta a los diferentes usuarios del nivel Superior se capacitaron a 2 mil 477 personas entre docentes, directivos y administrativos, se evaluaron durante el periodo que se informa 4 mil 387 docentes para conocer el nivel deseable de competencias y 4 mil 335 profesores fueron capacitados y actualizados en temas transversales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de docentes Evaluados en Educación Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,387 \text{ Docentes evaluados para conocer el nivel deseable de competencias en el año } n / 6,013 \text{ Número total de docentes en el año } n) * 100$</p>	<p>Además, en 2019, fueron evaluados un total de 4 mil 387 docentes en Educación Superior a fin de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño, lo que refleja un 72.96 por ciento de participación, en relación con los 6 mil 13 profesores de nivel superior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Asimismo, bajo la consigna de optimizar el servicio que se oferta a los diferentes usuarios del nivel Superior se capacitaron a 2 mil 477 personas entre docentes, directivos y administrativos, se evaluaron durante el periodo que se informa 4 mil 387 docentes para conocer el nivel deseable de competencias y 4 mil 335 profesores fueron capacitados y actualizados en temas transversales.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Personal Directivo y Administrativo capacitado de las instituciones de Educación Superior de Control Estatal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,477 \text{ Número de personal directivo y administrativo capacitados en el año } n / 4,615 \text{ Número total de personal directivo y administrativo en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo en 2019, se capacitaron un total de 2 mil 477 personas directivas y administrativas de las instituciones de Educación Superior de Control Estatal en el Estado de México, lo que refleja una participación del 53.67 por ciento de las 4 mil 615 directivos y administrativos pertenecientes en educación superior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La importancia de la investigación como parte de la formación del estudiantado se ve reflejado en el desarrollo de 497 proyectos en las instituciones de control estatal, (sin incluir a la Universidad Digital) y se publicaron 118 investigaciones. Asimismo, se apoyó la realización de mil 605 proyectos emprendedores.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos de Investigación publicados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(118 \text{ Número de proyectos de investigación publicados en revistas en el año } n / 445 \text{ Total de proyectos de investigación realizados en el año } n) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se publicaron en revistas 118 proyectos de Investigación en el Estado de México, encaminadas a la formación continua del profesorado y desarrollo profesional en la mejora de su práctica dentro de las aulas, lo que representa el 26.52 por ciento, respecto de los 445 proyectos realizados en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La estadía de alumnos en el extranjero es un camino para continuar mejorando la calidad en la Educación Superior, en el año 2019 un total de 142 jóvenes participaron en Programas de internacionalización. Además, se promovió el aprendizaje de una segunda lengua, dando como resultado que 86 mil 659 educandos de Instituciones de Control Estatal se inscribieran en cursos del idioma inglés logrando su certificación 3 mil 571 jóvenes; de igual manera para fortalecer sus competencias profesionales se certificaron mil 927 estudiantes de licenciatura en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de estudiantes de Licenciatura Certificados en el idioma inglés para fortalecer sus competencias profesionales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{1,927 \text{ Estudiantes certificados en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación en el año } n \text{ en educación superior}}{1,861 \text{ Estudiantes a certificar el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación en el año } n \text{ en educación superior}}) * 100$</p>	<p>En 2019, se certificaron un total de 1 mil 927 estudiantes de licenciatura en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para fortalecer sus competencias profesionales en el Estado de México, lo que representa un incremento del 3.55 por ciento, en relación a los 1 mil 861 alumnos previstos a certificar en este año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Dentro de las principales acciones que desarrollan las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal Oficial, se encuentra la vinculación, la cual permite fortalecer la relación de éstas con los diversos sectores público, privado y social; hecho que se ve reflejado en el incremento de las acciones, alcanzando 813 las cuales permitieron llevar a cabo diversas actividades, como: visitas de estudio a empresas, residencias profesionales, estadías, prácticas profesionales e incluso servicio social. Además, se logró la firma de mil 82 convenios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de nuevos convenios firmados en Educación Superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,082 \text{ Número de nuevos convenios firmados con los sectores público, privado y social en el año } n / 3,227 \text{ Total de convenios vigentes con los sectores público, privado y social hasta el año } n-1) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se firmaron 1 mil 82 nuevos convenios en Educación Superior de Control Estatal con sectores público, privado y social para fortalecer la vinculación de las instituciones, lo que representa un 33.53 por ciento de nuevos convenios, respecto de los 3 mil 227 convenios vigentes.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objetivo de fortalecer la formación de los jóvenes, al ofrecerles la oportunidad de realizar sus prácticas profesionales en el sector empresarial, lo cual les proporciona más oportunidades para conseguir un trabajo al concluir sus estudios en el año 2019 a Educación Superior Dual asistieron 2 mil 451 jóvenes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Estudiantes en el modelo de Educación Dual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,451 \text{ Número de estudiantes en el modelo de educación dual en el ciclo escolar } n \text{ en educación superior} / 113,140 \text{ Total de la matrícula del ciclo escolar } n \text{ en educación superior}) * 100$</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se registró una matrícula de 2 mil 451 estudiantes incorporados en el modelo de Educación Dual en el Estado de México, lo que representa el 2.17 por ciento de integración de alumnos, en relación a la matrícula total de 113 mil 140 estudiantes en Educación Superior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

La estadía de alumnos en el extranjero es un camino para continuar mejorando la calidad en la Educación Superior, en el año 2019 un total de 142 jóvenes participaron en Programas de internacionalización. Además, se promovió el aprendizaje de una segunda lengua, dando como resultado que 86 mil 659 educandos de Instituciones de Control Estatal se inscribieran en cursos del idioma inglés logrando su certificación 3 mil 571 jóvenes; de igual manera para fortalecer sus competencias profesionales se certificaron mil 927 estudiantes de licenciatura en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación.

Indicador

Indicador: Porcentaje de personas participantes en programas de internacionalización.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(142 \text{ Número de personas beneficiadas en programas de internacionalización en el año } n / 92 \text{ Número de personas programadas a beneficiar en programas de internacionalización en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se incremento el número de beneficiados en programas de internacionalización en Educación Superior con 142 participantes, lo que representa el 54.35 por ciento más, en comparación con los 92 personas programadas a beneficiar en este año. A través de estos programas de internacionalización, es posible que alumnos del nivel superior, salgan del país a universidades donde adquieran conocimientos y capacidades que les permitan potencializar su aprendizaje.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La importancia de la investigación como parte de la formación del estudiantado se ve reflejado en el desarrollo de proyectos en las instituciones de control estatal, (sin incluir a la Universidad Digital). Asimismo, se apoyó la realización de mil 605 proyectos emprendedores.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de proyectos emprendedores en educación superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{1,605 \text{ Proyectos Emprendedores realizados en el ciclo escolar } n \text{ en educación superior}}{1,616 \text{ Proyectos emprendedores realizados en el ciclo escolar } n-1 \text{ en educación superior}} - 1 \right) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se beneficiaron un total de 1 mil 605 proyectos de emprendedores en educación superior, lo que representa una disminución del 0.68 por ciento, en razón de los 1 mil 616 proyectos realizados en el ciclo escolar inmediato anterior; cabe mencionar que continúan las acciones para orientar y motivar a los alumnos a emprender proyectos que más adelante les permita contar con una fuente de ingresos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

A través de programas propios de la Universidad Digital del Estado de México se atendieron un total de 700 jóvenes y mediante convenios a 534 alumnos. Además, para mostrar los beneficios de la transmisión del conocimiento mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se implementaron 8 programas de difusión de educación continua y a distancia, se logró el egreso de 204 alumnos y que 83 jóvenes obtuvieran su título académico.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de estudiantes atendidos en programas propios de la Universidad Digital del Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((700 \text{ Matricula de programas propios en el periodo } n \text{ en educación superior a distancia} / 988 \text{ Matricula de programas propios en el periodo } n-1 \text{ en educación superior a distancia}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, se registro una matricula de estudiantes atendidos en programas propios de la Universidad Digital del Estado de México, de 700 alumnos, lo que representa una disminución del 29.15 por ciento, con relación a los 988 alumnos atendidos en el ciclo educativo inmediato anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A través de programas propios de la Universidad Digital del Estado de México se atendieron un total de 700 jóvenes y mediante convenios a 534 alumnos. Además, para mostrar los beneficios de la transmisión del conocimiento mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se implementaron 8 programas de difusión de educación continua y a distancia, se logró el egreso de 204 alumnos y que 83 jóvenes obtuvieran su título académico.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de programas de difusión implementados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8 \text{ Programas de difusión implementados en la Universidad Digital en el año } n \text{ en educación superior a distancia} / 8 \text{ Programas de difusión programados a implementar en la Universidad Digital en el año } n \text{ en educación superior a distancia}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) difundió 8 programas implementados en Educación Superior a Distancia, con el propósito de contribuir a la oferta educativa en la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

El reto de continuar incrementando la matrícula es mayúsculo, toda vez que la dinámica demográfica de la entidad, acusa a un crecimiento cada vez mayor en el número de jóvenes que demandan educación superior, ante esta situación la UAEM ha incrementado sus modalidades educativas, incluyendo la no escolarizada y mixta, bajo este contexto, en el ciclo escolar 2019-2020 se logró que 77 programas educativos (PE) operen en modalidad mixta y ocho en modalidad no escolarizada (a distancia), atendiendo una matrícula de 15 585 alumnos (14 650 mixta y 935 a distancia), lo cual representa un incremento de 1 248 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar anterior.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de la matrícula de estudios profesionales en programas educativos en las modalidades no escolarizada o mixta.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((15,585 \text{ Matrícula en programas educativos de estudios profesionales en las modalidades no escolarizada o mixta del año } n / 1,156 \text{ Matrícula en programas educativos de estudios profesionales en las modalidades no escolarizada o mixta del año } n-1) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) logró un incremento en la matrícula de 1 mil 156 alumnos atendidos en el año anterior a 15 mil 885 matrícula total de 15 mil 585 alumnos de estudios profesionales en programas educativos en las modalidades no escolarizada o mixta, lo anterior se logró gracias a 25 planes de estudios, permitiendo que para el ciclo escolar 2019-2020 se tuvieran 77 programas educativos en esta modalidad y 8 programas educativos en la modalidad no escolarizada. En este sentido, se atiende el reto de incrementar la cobertura en la Educación Superior, con el interés de contar con espacios educativos suficientes, así como innovar y diversificar la oferta que permita que más alumnos tengan acceso a este nivel educativo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>En 2019 se lograron 150 licenciaturas reconocidas por su calidad por organismos externos CIEES-COPAES o internacionales, de un total de 167 programas educativos de estudios profesionales evaluables, representando un porcentaje del 89.8 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de programas educativos de Estudios Profesionales con reconocimiento nacional de su calidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(150 \text{ Contar con programas educativos de Estudios Profesionales con reconocimiento nacional de su calidad} / 167 \text{ Número de programas educativos de Estudios Profesionales evaluables}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se logró contar con 150 programas educativos de Estudios Profesionales del sistema dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) con reconocimiento nacional de su calidad, CIEES-COPAES, lo que representa el 89.82 por ciento, con relación a los 167 programas educativos evaluables.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

La formación y capacitación es una parte nodal para la práctica docente ya que proporciona conocimientos y habilidades a los académicos, al tomar como base el planteamiento de que todo profesor debe ser, además de experto en su disciplina, un especialista en el aprendizaje y la enseñanza. En 2019, 2 mil 238 profesores de estudios profesionales participaron en actividades de profesionalización, lográndose un 32.7% del total de académicos.

Indicador

Indicador: Porcentaje del personal académico de estudios profesionales que participa en actividades de profesionalización.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,238 \text{ Número de académicos de estudios profesionales que participan en actividades de profesionalización} / 6,831 \text{ Total de académicos de estudios profesionales}) * 100$

Logros Alcanzados

Con respecto al personal académico de estudios profesionales que participa en actividades de profesionalización, durante 2019, participaron 2 mil 238 profesores en cursos, diplomados, talleres o seminarios bajo las características del perfil disciplinar del docente, por ello, representó un porcentaje del 32.76 por ciento, en relación con los 6 mil 831 académicos de estudios profesionales.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objetivo de promover el óptimo desarrollo académico de los estudiantes, se benefició a 48 mil 439 alumnos con servicios de apoyo integral, a través de tutoría académica, asesoría disciplinar por mentores académicos, cursos de nivelación, impulso a la investigación, capacitación en competencias laborales y actividades extracurriculares, logrando beneficiar al 100% de los estudiantes que solicitaron algún tipo de beneficio.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alumnos y egresados de estudios profesionales beneficiados con servicios de apoyo integral.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(48,439 \text{ Número de alumnos de estudios profesionales y egresados beneficiados con servicios de apoyo integral} / 48,439 \text{ Número de alumnos de estudios profesionales y egresados que requieren servicios de apoyo integral}) * 100$</p>	<p>En 2019, se beneficiaron a un total de 48 mil 439 alumnos de estudios profesionales y egresados con servicios de apoyo integral, permitiendo lograr una formación académica de calidad, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de los alumnos que requirieron los servicios. El apoyo integral consiste en diversas acciones para favorecer su desempeño y rendimiento a través de: Tutoría académica, asesoría disciplinar, cursos de nivelación, movilidad institucional, promoción a la titulación, capacitación en competencias profesionales, conferencias de orientación sexual, entre otros que coordina la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados (DAAEE).</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Por su calidad, 66 de estos planes se encuentran acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Indicador

Indicador: Porcentaje de planes de estudios avanzados en Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(66 \text{ Contar con Planes de Estudios Avanzados en PNPC} / 97 \text{ Total de Planes de Estudios Avanzados}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, la Universidad Autónoma del Estado de México logró contar con 66 planes de estudios avanzados acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, lo que representa un 68.04 por ciento del valor alcanzado, con relación a los 97 planes de estudios avanzados, con los que cuenta la universidad.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Desarrollar una alta productividad científica que promueva la innovación y el desarrollo tecnológico, en favor de la productividad económica y la dignidad humana, es otro objetivo de la Universidad, para realizar esta función, las actividades académicas y de investigación que realizan los profesores universitarios son reconocidas mediante distintos estímulos nacionales, entre ellos, el perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (Prodep), en 2019 la UAEM contó con 1 441 profesores de tiempo completo (PTC) inscritos en la Secretaría de Educación Pública (SEP); de ellos, 1 029 PTC cuentan con perfil deseable del Prodep a la fecha.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo PTC que cuenten con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,029 \text{ Profesores de Tiempo Completo PTC que cuenta con perfil PRODEP} / 1,441 \text{ Total de PTC}) * 100$</p>	<p>Al cierre del ejercicio 2019, se registró un total de 1 mil 29 profesores de tiempo completo que cuentan con el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), lo que refleja un porcentaje del 71.41 por ciento, respecto de los 1 mil 441 profesores de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en un periodo determinado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Por otra parte, la UAEM cuenta con un Repositorio Institucional (RI) con más de ocho años al servicio de la comunidad universitaria y la sociedad en general, ya que es una importante herramienta de acceso abierto que cumple con una de sus funciones principales, ser interoperable con el Repositorio Nacional, sumándose así al proyecto nacional de democratización del conocimiento; en 2019 se registraron más de 424 mil 274 visualizaciones del RI acerca de la producción científica, éste indicador permite monitorear las consultas realizadas por la comunidad universitaria y la sociedad en general de los productos que se encuentran en la plataforma.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de visualizaciones de la producción científica (incluye patentes, artículos, libros, capítulos de libro, tesis de posgrado y reportes de investigación).

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(424,274 \text{ Visualizaciones de la producción científica alojada en el Repositorio Institucional actual} / 255,796 \text{ Visualizaciones de la producción científica alojada en el Repositorio Institucional del año base}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de visualizaciones de la producción científica (patentes, artículos, libros, capítulos de libros, tesis de posgrado y reportes de investigación) alojada en el Repositorio Institucional, durante 2019, se registraron 424 mil 274 visualizaciones entre la comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), lo que representa un incremento del 65.86 por ciento, respecto de las 255 mil 796 visualizaciones registradas en el año inmediato anterior. .

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La investigación científica es una actividad trascendental e indispensable por su preponderancia para el desarrollo tecnológico, social, económico y cultural de una sociedad, en 2019 se logró contar con 687 proyectos de investigación, de este total 512 proyectos registrados en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM, equivalentes al 74.5%, contaron con financiamiento. El desarrollo de proyectos de investigación refleja el compromiso de esta institución por brindar aportaciones científicas que resuelvan problemas sociales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos de investigación con financiamiento registrados en la SlyEA.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(512 \text{ Proyectos de investigación con financiamiento registrados ante la SlyEA} / 687 \text{ Total de proyectos de investigación registrados en la SlyEA}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se registraron 512 proyectos de investigación con financiamiento ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), a fin de generar conocimiento y proponer alternativas de solución a la problemática educativa, lo que representa el 74.53 por ciento, respecto de los 687 proyectos registrados en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SlyEA) de la UAEM.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

De manera específica en cuanto a acciones de vinculación éstas representaron un incremento del 54.6% más que el año anterior, al realizarse 1 183 acciones, entre las que destacan: instrumentos legales firmados, acciones de políticas públicas, acciones de colaboración interinstitucional con los sectores de la sociedad, participación en convocatorias para obtención de financiación, evaluaciones sobre el impacto de las acciones de la UAEM y colaboraciones con el sector público en temas novedosos.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de las acciones de vinculación realizadas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((1,183 \text{ Número de acciones de vinculación realizadas en el año actual} / 765 \text{ Número de acciones de vinculación realizadas en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se realizaron un total de 1 mil 183 acciones de vinculación que se proporcionaron a los diferentes sectores de la sociedad, público, privado, social y/o la comunidad universitaria, lo que representa un incremento del 54.64 por ciento, en relación con las 765 acciones realizadas en el año inmediato anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Mediante el trabajo coordinado con dependencias y organismos académicos, la UAEM formula e impulsa proyectos orientados a subsanar las necesidades más apremiantes que presentan las comunidades mexiquenses, al tiempo que consolida el perfil profesional de sus alumnos y egresados e impulsa el desarrollo creativo e innovador de aquellos con aptitud empresarial, con la finalidad de generar autoempleo y propiciar la inserción laboral exitosa cimentada en valores sociales y humanos. En 2019, esta máxima casa de estudios cumplió con el compromiso de ampliar las actividades que fomentan el emprendimiento, muestra de ello fue la generación de 1 mil 717 ideas y/o proyectos de negocio mediante el impulso a la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial, con un incremento del 37.8%, respecto a los 1 mil 246 proyectos generados en el año inmediato anterior.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de Ideas y/o proyectos de negocio mediante el impulso a la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,717 \text{ Número de ideas y/o proyectos de negocios generados en el año actual} / 1,246 \text{ Número de ideas y/o proyectos de negocio generados en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se generaron 1 mil 717 ideas y/o proyectos de negocio mediante el impulso a la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial, lo que representa un incremento del 37.80 por ciento, respecto a los 1 mil 246 proyectos generados en el año inmediato anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

En los procesos de internacionalización educativa y científica que inciden en la Universidad, la adquisición de competencias mediante el aprendizaje de idiomas y cultura mexicana, es sustancial para la formación integral de los estudiantes, en 2019 se alcanzó una matrícula de 11 mil 310 estudiantes que cursan idiomas en CELE y CILC: alemán, chino mandarín, francés, inglés, italiano, japonés, náhuatl, portugués y ruso, además se ofrecen servicios de certificaciones y cursos en la cultura mexicana, en apoyo a la comunidad universitaria y sociedad, destacando la atención al sector empresarial y a menores de edad de comunidades vulnerables, generando en ellos la importancia y el gusto por aprender una lengua extranjera desde los niveles de educación básica.

Indicador

Indicador: Tasa de variación en servicios (cursos, talleres y diplomados) en la enseñanza de idiomas y la cultura mexicana en CELe y CILC.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((11,310 \text{ Número de participantes en el aprendizaje de idiomas y la cultura mexicana en CELe y CILC año actual} / 11,791 \text{ Número de participantes en el aprendizaje de idiomas y la cultura mexicana en CELe y CILC del año inmediato anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo en 2019, se obtuvo una disminución en servicios (cursos, talleres y diplomados) en la enseñanza de idiomas y la cultura mexicana en el Centro de Enseñanza de lenguas (CELe) y en el Centro Internacional de lengua y Cultura (CILC), registrando un total de 11 mil 310 alumnos, lo que refleja una variación del 4.08 por ciento, con respecto a las 11 mil 791 personas participantes en el año inmediato anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.</p> <p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de docentes y estudiantes atendidos con una oferta académica amplia y pertinente.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((7,482 \text{ Número de docentes y estudiantes atendidos en el año } n \text{ en formación docente} / 6,246 \text{ número docentes y estudiantes atendidos en el año } n-1)-1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, fueron atendidos un total de 7 mil 482 docentes y estudiantes a través de una oferta académica amplia y pertinente, lo que representa un incremento del 19.79 por ciento, en relación con los 6 mil 246 docentes y estudiantes atendidos en el año inmediato anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de modalidades educativas para atención de estudiantes de licenciatura o docentes en profesionalización.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((19 \text{ Número de modalidades diversificadas en el año } n \text{ en formación docente} / 16 \text{ Número de modalidades diversificadas en el año } n-1 \text{ en educación superior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se ofrecieron 19 modalidades educativas para atención de estudiantes de licenciatura o docentes en profesionalización en Educación Superior en el Estado de México, lo que representa un incremento del 18.75 por ciento, con respecto a las 16 modalidades presentadas en el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se realizaron 36 investigaciones en las Escuelas Normales Públicas del Estado de México que contribuyen a la certificación de procesos tanto administrativos como académicos en la modalidad multi sitio, impulsado el Sistema de Gestión de Calidad, por lo que se tuvieron reuniones con sus directivos, a fin de lograr una dinámica integral impulsando el alto desempeño profesional del recurso humano para la atención pertinente y eficaz de los procesos objeto de su responsabilidad, tanto a nivel de las Instituciones, como de la administración central.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de incremento de investigaciones reconocidas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(36 \text{ Investigaciones reconocidas favorecen la alta formación y actualización en el año } n / 36 \text{ Investigaciones reconocidas favorecen la alta formación y actualización en el año } n-1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se registraron 36 investigaciones reconocidas en instituciones del Estado de México que favorece el tratamiento curricular para la alta formación y actualización de docentes, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento del mismo número de investigaciones que se obtuvieron en el año anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

El Gobierno del Estado de México con el fin de que los estudiantes continúen su formación ha ofertado 15 Programas de Posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior en los cuales se registró una matrícula total de 2 mil 534 estudiantes, 236 fueron alumnos de nuevo ingreso y mil 589 estudiantes lograron obtener el grado.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de graduados en estudios de posgrado.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((1,589 \text{ Posgraduados en el ciclo escolar } n / 1,024 \text{ Posgraduados en el ciclo escolar } n-1) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se logró que se gradúen 1 mil 589 alumnos de estudios de posgrado a distancia, de la Dirección General de Educación Superior (DGES), el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), lo que representa una tasa de crecimiento del 55.18 en relación a los 1 mil 24 alumnos graduados en el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Gobierno del Estado de México con el fin de que los estudiantes continúen su formación ha ofertado 15 Programas de Posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior en los cuales se registró una matrícula total de 2 mil 534 estudiantes, 236 fueron alumnos de nuevo ingreso y mil 589 estudiantes lograron obtener el grado.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la matrícula de estudios de posgrado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((2,534 \text{ Total de la matrícula de posgrado del ciclo escolar } n / 5,651 \text{ Total de la matrícula de posgrado del ciclo escolar } n-1) - 1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se registró una matrícula de 2 mil 534 estudiantes inscritos en estudios de posgrado atendidos con una formación integral en Instituciones de Educación Superior, lo que representa una disminución del 55.16 por ciento, en relación al ciclo anterior, de 5 mil 651 estudiantes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

El ISCEEM continúa fortaleciendo su papel como la máxima casa de estudios del Magisterio Estatal. Su prestigio se finca en la sólida formación profesional de los profesores-estudiantes que egresan de sus programas; en el mejoramiento de las prácticas y procesos escolares y áulicos, aspecto primordial que lo distingue al formar excelentes posgraduados desde la investigación. La preparación académica que reciben los estudiantes tiene el propósito de incentivar la capacidad de análisis crítico-reflexiva y presentar soluciones a los problemas educativos que se presentan en sus lugares de trabajo o su entorno sociocultural. En el ejercicio 2019 se atendió a una matrícula de 334 estudiantes.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de la matrícula de estudios del ISCEEM.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((334 \text{ Total de la matrícula de ISCEEM en posgrado del ciclo escolar } n / 250 \text{ Total de la matrícula de ISCEEM en posgrado del ciclo escolar } n-1) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), registró una matrícula de 334 alumnos de posgrado formados en educación integral, lo que representa un incremento del 33.60 por ciento, con relación a los 250 alumnos del ciclo anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Gobierno del Estado de México con el fin de que los estudiantes continúen su formación ha ofertado 15 Programas de Posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior en los cuales se registró una matrícula total de 2 mil 534 estudiantes, 236 fueron alumnos de nuevo ingreso y mil 589 estudiantes lograron obtener el grado.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la oferta de programas de posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((15 \text{ Total de programas de posgrado en el ciclo escolar } n / 19 \text{ Total de programas de posgrado en el ciclo escolar } n-1) - 1) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se ofertaron 15 programas de posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Estado de México, a fin de contar con una planta docente de posgrado suficiente y mejor calificada, lo que representa una disminución de 21.05 por ciento, en relación a los 19 programas que se ofertaron en el ciclo anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

El Gobierno del Estado de México con el fin de que los estudiantes continúen su formación ha ofertado 15 Programas de Posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior en los cuales se registró una matrícula total de 2 mil 534 estudiantes, 236 fueron alumnos de nuevo ingreso y mil 589 estudiantes lograron obtener el grado.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de nuevo ingreso a estudios de posgrado.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((236 \text{ Total de nuevos ingresos en el periodo } n \text{ en educación superior a distancia} / 196 \text{ Total de nuevos ingresos en el periodo } n-1 \text{ en educación superior a distancia}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, ingresaron un total de 236 alumnos titulados de licenciatura atendidos en Instituciones de Educación Superior, a estudios de posgrado, lo que representa un incremento en la tasa de variación del 20.41 por ciento, en relación a los 196 alumnos que ingresaron a estudios de posgrado en el año anterior, por ello, con el objetivo de coadyuvar en la mejora del desempeño docente, proporcionando herramientas necesarias para formar profesionales de la educación.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El ISCEEM continúa fortaleciendo su papel como la máxima casa de estudios del Magisterio Estatal. Su prestigio se finca en la sólida formación profesional de los profesores-estudiantes que egresan de sus programas; en el mejoramiento de las prácticas y procesos escolares y áulicos, aspecto primordial que lo distingue al formar excelentes posgraduados desde la investigación. La preparación académica que reciben los estudiantes tiene el propósito de incentivar la capacidad de análisis crítico-reflexiva y presentar soluciones a los problemas educativos que se presentan en sus lugares de trabajo o su entorno sociocultural. En el ejercicio 2019 se atendió a una matrícula de 334 estudiantes, distribuidos en los 3 programas de Posgrado del Instituto.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de programas de posgrado impartidos por el ISCEEM.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((3 \text{ Total de programas impartidos del ciclo escolar } n / 3 \text{ Total de programas impartidos en el año escolar } n-1) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, se registraron 3 programas de posgrado impartidos a través del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), bajo el propósito de retroalimentar los procesos y hacer ajustes o cambios a los planes y programas de estudio que se promueven; por ello, no se obtuvo ninguna variación con referente a la del año anterior, dando cumplimiento al mismo número de programas impartidos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de incentivar el interés por los Programas de Posgrado se implementaron 28 acciones de difusión, 3 de difusión y vinculación con el sector productivo y 57 publicaciones para dar a conocer los resultados de las investigaciones realizadas en materia de proyectos científicos y tecnológicos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de acciones de difusión de programas de posgrado a realizar.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(28 \text{ Acciones programadas de difusión de programas de posgrado} / 27 \text{ Acciones realizadas de difusión de programas de posgrado}) * 100$

Logros Alcanzados

Con el propósito de realizar acciones de difusión de programas de posgrado, en 2019, se llevaron a cabo 28 acciones a la población del Estado de México, lo que representa un incremento del 3.70 por ciento, con respecto a las 27 acciones programadas para este periodo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Gobierno del Estado de México con el fin de que los estudiantes continúen su formación ha ofertado 15 Programas de Posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior en los cuales se registró una matrícula total de 2 mil 534 estudiantes, 236 fueron alumnos de nuevo ingreso y mil 589 estudiantes lograron obtener el grado.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso en estudios de posgrado ofertados por los ODES.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((236 \text{ Total de la matrícula de nuevo ingreso posgrado del ciclo escolar } n / 91 \text{ Total de la matrícula de nuevo ingreso de posgrado del ciclo escolar } n-1) - 1) * 100$</p>	<p>Al cierre del 2019, se registró una matrícula de nuevo ingreso de 236 alumnos de posgrado ofertados por Organismos Descentralizados en Educación Superior en la Entidad, lo que representa un incremento de 159.34 por ciento, en relación a los 91 alumnos ingresados en el año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de incentivar el interés por los Programas de Posgrado se implementaron 28 acciones de difusión, 3 de difusión y vinculación con el sector productivo y 57 publicaciones para dar a conocer los resultados de las investigaciones realizadas en materia de proyectos científicos y tecnológicos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de publicación de documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(57 \text{ Publicaciones programadas de documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos} / 54 \text{ Publicaciones realizadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se publicaron 57 publicaciones programadas de documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos de investigaciones en revistas de reconocimiento nacional e internacional por docentes y estudiantes de estudios de posgrado en el Estado de México, lo que representa un incremento de 5.56 por ciento, con relación a las 54 publicaciones realizadas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otro lado, cabe resaltar que se realizaron 8 acciones para impulsar la vinculación con los sectores público, social y productivo con la finalidad de acercar a los alumnos al campo laboral y 3 acciones que impulsaron la movilidad académica entre las Instituciones de Educación Superior que permitieron a estudiantes mexiquenses participar diferentes actividades académicas estatales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Indicador: Promedio de acciones de difusión y vinculación con el sector productivo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (3 Acciones realizadas de difusión y vinculación con el sector productivo / 3 Acciones programadas de difusión y vinculación con el sector productivo)</p>	<p>Cabe mencionar que en 2019, se realizaron 3 acciones de difusión y vinculación con el sector productivo de la oferta educativa de posgrado en el Estado de México, lo que representa que en promedio se realizó 1 acción de las 3 programadas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Uno de los objetivos primordiales de esta administración es generar oportunidades de superación académica para la población que se encuentra en situaciones de rezago educativo, en respuesta a ello se logró atender en los Servicios de Control Estatal y Federalizado a 50 mil 175 jóvenes y adultos de 15 años y más, con los Servicios de Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación no Formal para el Trabajo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 años y más en condición de rezago educativo atendidos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(50,175 \text{ Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, en condiciones de rezago educativo} / 3,561,820 \text{ Población total de 15 años y más en rezago educativo}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de erradicar el rezago educativo de personas de 15 años y más durante 2019, se atendieron 50 mil 175 jóvenes y adultos de 15 años y más, con los servicios de educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo a fin de desarrollar competencias y habilidades para su ingreso al mercado laboral, lo que representa una atención del 1.41 por ciento, en relación a una población de 3 millones 561 mil 820 adultos mayores de 15 años en rezago educativo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Uno de los objetivos primordiales de esta administración es generar oportunidades de superación académica para la población que se encuentra en situaciones de rezago educativo, en respuesta a ello se logró atender en los Servicios de Control Estatal y Federalizado a 50 mil 175 jóvenes y adultos de 15 años y más, con los Servicios de Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación no Formal para el Trabajo.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de atención a jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((50,175 \text{ Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, en condiciones de rezago educativo en el año } n \text{ en la SEBYN y los SEIEM} / 51,948 \text{ Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, en condiciones de rezago educativo, en la Secretaría de Educación en el año } n-1) - 1) * 100$</p>	<p>Asimismo en 2019, se atendieron a 50 mil 175 jóvenes y adultos de 15 años y más en condiciones de rezago educativo con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, lo que representa una disminución del 3.41 por ciento, en relación a las 51 mil 948 jóvenes y adultos mayores de 15 años en rezago educativo atendidos en el año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

El Subsistema Estatal atendió a 46 mil 526 jóvenes y adultos de 15 años y más en Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación no Formal para el Trabajo y 2 mil 212 en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención de jóvenes y adultos de 15 años y más con servicios de alfabetización y capacitación no formal para el trabajo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(46,526 \text{ Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, en condiciones de rezago educativo de la SEBYN en el año } n / 3,561,820 \text{ Población total de 15 años y más en rezago educativo de la Entidad en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Cabe mencionar que en 2019, se dio una atención a 46 mil 526 jóvenes y adultos con servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, a fin de reducir el rezago educativo en la Entidad, lo que representa una atención del 1.31 por ciento de atención, en relación a una población de 15 años y más en rezago educativo conformada por 3 millones 561 mil 820 de personas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>El Subsistema Estatal atendió jóvenes y adultos de 15 años y más en Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación no Formal para el Trabajo 2 mil 212 en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.</p>	<p>Indicador: Relación Adulto atendido-docente en alfabetización y educación básica para adultos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (2,212 Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos por los SEIEM en alfabetización y educación básica para adultos en el año n / 128 Docentes que ofrecen alfabetización y educación básica para adultos en los SEIEM en el año n)</p>	<p>En 2019, fueron atendidos 2 mil 212 jóvenes y adultos de 15 años y más en condiciones de rezago educativo (alfabetización y educación básica para adultos) en el Estado de México por docentes del Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), lo que representa que en promedio 17.28 jóvenes fueron atendidos por cada uno de los 128 docentes que ofrecen alfabetización y educación básica para adultos en los SEIEM.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública

Este proyecto tiene como propósito el contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de 15 años o más, a través de la adquisición de competencias y habilidades básicas necesarias que posibiliten su incorporación al sector productivo, en mejora de su economía familiar y calidad de vida.

Como resultado de la aplicación de las estrategias de promoción y difusión permanente implementadas por los mil docentes a través de diversos medios, exposiciones y servicios a la comunidad, se logró la atención en este servicio de 20 mil 161 personas que con la relación estratégica entre los cursos ofertados y las necesidades del sector productivo de cada región hicieron posible dar atención a dicha matrícula.

Indicador

Indicador: Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos con el servicio de capacitación no formal para el trabajo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(20,161 \text{ Número de adultos atendidos} / 483,192 \text{ Número de desempleados en el Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

Así también, al cierre del ejercicio 2019, se atendió a 20 mil 161 adultos con servicios de capacitación no formal para el trabajo, a fin de disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más, lo que representa una cobertura del 4.17 por ciento, con respecto a los 483 mil 192 desempleados en el Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Este proyecto tiene como propósito el contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de 15 años o más, a través de la adquisición de competencias y habilidades básicas necesarias que posibiliten su incorporación al sector productivo, en mejora de su economía familiar y calidad de vida.</p> <p>Como resultado de la aplicación de las estrategias de promoción y difusión permanente implementadas por los mil docentes a través de diversos medios, exposiciones y servicios a la comunidad, se logró la atención en este servicio de 20 mil 161 personas que con la relación estratégica entre los cursos ofertados y las necesidades del sector productivo de cada región hicieron posible dar atención a dicha matrícula.</p>	<p>Indicador: Relación Adulto atendido por docente en materia de capacitación no formal para el trabajo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (20,161 Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos en capacitación no formal para el trabajo, en el año n / 1,000 Docentes que ofrecen Capacitación no formal para el trabajo en los SEIEM en el año n)</p>	<p>En materia de capacitación no formal para el trabajo durante 2019, se atendió a 20 mil 161 jóvenes y adultos de 15 años y más, lo que representa que en promedio 20.16 jóvenes y adultos fueron atendidos por cada uno de los 1 mil docentes que ofrecen capacitación no formal para el trabajo en los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM).</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

Por otro lado, en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de un total de 128 docentes que atienden dicho Proyecto, se capacitó a 50 con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes capacitados en educación para adultos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(50 \text{ Número de docentes capacitados} / 50 \text{ Total de docentes de alfabetización de educación primaria y secundaria}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otra parte durante 2019, se capacitaron y actualizaron 50 docentes en el servicio de alfabetización, primaria y secundaria en los servicios educativos integrados al Estado de México, del Subsistema Federalizado, lo que representa el cumplimiento de 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno solidario
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Asimismo, se llevó a cabo la capacitación y actualización permanente de mil 403 docentes en las zonas escolares en el marco de los Consejos Técnicos de Educación para Jóvenes y Adultos (CTEJA), retomando estos como espacios de diálogo en colectivo con propuestas personales por parte de los docentes para subsanar las necesidades propias de los Centros de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos (CEAJA's). También se realizaron visitas técnicas y de acompañamiento con el propósito de observar las tareas sustantivas de enseñanza de los colectivos docentes y directivos para identificar necesidades técnico-pedagógicas y construir propuestas de mejora. Los docentes de ambos servicios se capacitaron de forma individual a través de cursos, talleres, foros y conferencias de Formación Continua, a fin de subsanar sus necesidades inherentes al proceso educativo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de docentes que ofrecen los servicios de alfabetización y educación básica para adultos capacitados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,403 \text{ Número de docentes capacitados que brindan el servicio de alfabetización} / 1,403 \text{ Total de docentes de alfabetización de educación primaria y secundaria en el año } n) * 100$</p>	<p>Cabe señalar que en 2019, 1 mil 403 docentes fueron capacitados para brindar el servicio de alfabetización, primaria, secundaria y misiones culturales para jóvenes y adultos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de capacitaciones a docentes en el Subsistema Estatal.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública

Este proyecto tiene como propósito el contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de 15 años o más, a través de la adquisición de competencias y habilidades básicas necesarias que posibiliten su incorporación al sector productivo, en mejora de su economía familiar y calidad de vida.

Como resultado de la aplicación de las estrategias de promoción y difusión permanente implementadas por los mil docentes a través de diversos medios, exposiciones y servicios a la comunidad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes capacitados y actualizados que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo en atención de jóvenes y adultos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,000 \text{ Número de docentes capacitados en el año } n / 1,000 \text{ Total de docentes de capacitación no formal para el trabajo}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se capacitaron y actualizaron 1 mil docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo en la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.</p> <p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>En Capacitación no Formal para el Trabajo a través de las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional se atendieron a mil 437 docentes para la impartición de cursos y talleres.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de docentes actualizados con el servicio de capacitación no formal para el trabajo en educación para adultos en el Subsistema Federalizado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,437 \text{ Número de docentes actualizados en capacitación no formal para el trabajo en los SEIEM en el año } n \text{ del Subsistema Federalizado} / 1,437 \text{ Total de docentes de capacitación no formal para el trabajo en los SEIEM en el año } n \text{ del Subsistema Federalizado}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más, al cierre del ejercicio 2019, se actualizo en capacitación no formal para el trabajo a 1 mil 437 docentes en el Subsistema Federalizado en educación para adultos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo: Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

Texto Cuenta Pública

De igual manera en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México en el periodo que se informa se atendieron a mil 437 personas en Misiones Culturales y en los Centros de Enseñanza Ocupacional a través de varios talleres y cursos como carpintería, cultura de belleza, serigrafía, corte y confección, entre otros; gracias a estos servicios los beneficiarios obtienen las herramientas y conocimientos necesarios para su incorporación al campo laboral.

Indicador

Indicador: Porcentaje de personas mayores de 15 años capacitadas para ejercer un oficio.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,437 \text{ Número de personas capacitadas en las misiones culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional} / 1,437 \text{ Total de personas inscritas en las misiones culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional}) * 100$

Logros Alcanzados

Cabe mencionar que en 2019, se capacitaron 1 mil 437 personas mayores de 15 años o más en el Estado de México en las misiones culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional en las instalaciones del SEIEM para ejercer un oficio, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de personas inscritas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

De la población de 3 a 24 años de edad acuden a los servicios educativos 4 millones 459 mil 676 alumnos, que representan el 69.50 por ciento de la población total que se encuentra en ese rango. El grado promedio de escolaridad en la Entidad para el año 2019 fue de 9.7 años, equivalente a que la población mayor de 15 años ha concluido poco más de tercero de secundaria.

Indicador

Indicador: Grado promedio de Escolaridad.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(1,258,916 \text{ Sumatoria de grado máximo de estudios aprobados de la población de 15 años y más en el año } n / 12,978,519 \text{ Población total de 15 años y más en la entidad en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de escolaridad máxima de estudios aprobados en la población mexiquense, al cierre del ejercicio fiscal 2019, se registró un total de 1 millón 258 mil 916 personas con un grado promedio de 9.7 de escolaridad, con respecto a un total de 12 millones 978 mil 519 personas de 15 años y más en la Entidad, lo anterior, gracias a las diversas acciones y gestiones realizadas en el marco de las políticas educativas vigentes en el Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

De la población de 3 a 24 años de edad acuden a los servicios educativos 4 millones 459 mil 676 alumnos, que representan el 69.50 por ciento de la población total que se encuentra en ese rango. El grado promedio de escolaridad en la Entidad para el año 2019 fue de 9.7 años, equivalente a que la población mayor de 15 años ha concluido poco más de tercero de secundaria.

Indicador

Indicador: Atención a la demanda educativa de la población de 3 a 24 años.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4,459,676 \text{ Población de 3 a 24 años matriculada en el Sistema Educativo Estatal en el año } n / 6,417,045 \text{ Población de 3 a 24 años del Estado de México en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se registró un total de 4 millones 459 mil 676 personas de 3 a 24 años de edad matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa una atención del 69.50 por ciento en relación a una población de 6 millones 417 mil 45 personas de 3 a 24 años de edad en el Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

En este sentido en el año 2019 el Estado de México se mantiene como el sistema educativo más grande del país, con una matrícula total en todos los tipos niveles y modalidades de 4 millones 784 mil 279 alumnos atendidos por 262 mil 488 maestros, en 24 mil 288 escuelas asentadas en todos los rincones del Estado. Su crecimiento se ha orientado a los niveles de mayor demanda: Educación Preescolar, Media Superior y Superior.

Indicador

Indicador: Porcentaje de la Matrícula Total.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(4,784,279 \text{ Matrícula Total de inicio del ciclo escolar n registrada} / 4,834,551 \text{ Matrícula Total de inicio de ciclo escolar n programada a registrar}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el inicio del ciclo escolar 2019, se registró un total de 4 millones 784 mil 279 alumnos matriculados en los tipos, niveles y modalidades, lo que representa un 98.96 por ciento, en relación al total de 4 millones 834 mil 551 alumnos programados a registrar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Con el objeto de actualizar el marco normativo del Subsistema Educativo Estatal, se elaboraron y revisaron 39 ordenamientos, como decretos, reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás instrumentos jurídicos que se requirieron para el mejor funcionamiento de las Unidades Administrativas y de los servicios escolares que prestaron las instituciones de control estatal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Fortalecimiento del Marco de Actuación Jurídico.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(39 \text{ Decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos de la Secretaría de Educación elaborados o revisados en el año } n / 40 \text{ Decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos de la Secretaría de Educación programados a elaborar o revisar en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizó la actualización de 39 decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos de la Secretaría de Educación, con la finalidad de fortalecer el Marco de Actuación Jurídico, lo que significa una representación del 97.50 por ciento de eficacia, con respecto a los 40 documentos programados a elaborar.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este escenario se realizó un programa para instrumentar los procesos para el control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos, así como promover e impulsar políticas para el fortalecimiento de las funciones sustantivas propias de las Instituciones de Educación Normal y que coordina las acciones del Programa de Fortalecimiento Profesional para los docentes, a fin de mejorar su desempeño.</p>	<p>Indicador: Programa de planeación, coordinación y control del sector educativo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Programa de planeación, coordinación y control del sector educativo en ejecución en el año } n / 1 \text{ Programa de planeación, coordinación y control del sector educativo programado a ejecutar en el año } n) * 100$</p>	<p>A lo largo del 2019, se ejecutó 1 programa de planeación, coordinación y control que incluye las funciones y proyectos que deben regir para cumplir con los objetivos de la Secretaría de Educación en la entidad para construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente, lo que representa el cumplimiento de la meta anual programada (10 por ciento).</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

De esta forma, la Dependencia, a través de la Subsecretaría General de Educación realizó 128 actividades de gestión y acciones que contribuyeron al cumplimiento de la política educativa en el estado; en específico, se realizaron 52 acciones de coordinación con el sector educativo, 52 actividades de seguimiento de estrategias y 24 actividades de gestión pública, planeación, coordinación y dirección de actividades del sector, mismas que permitieron ejecutar los proyectos establecidos durante el 2019.

Indicador

Indicador: Porcentaje de acciones de seguimiento a las estrategias educativas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(52 \text{ Acciones de seguimiento implementadas para llevar a cabo el seguimiento de las estrategias educativas en el año } n / 52 \text{ Acciones de seguimiento programadas a implementar para llevar a cabo el seguimiento de las estrategias educativas en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, en 2019, se llevo a cabo 52 acciones de seguimiento implementadas a estrategias educativas en la entidad en todos los tipos y niveles educativos, con el propósito de atender las necesidades específicas de aprendizaje de cada unos de los estudiantes, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas en este año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Al término del ciclo escolar 2018-2019, se emitieron 2 millones 556 mil 283 certificados de estudios y se generaron 18 mil 880 duplicados de certificados de los diferentes servicios de Educación Básica que ofrece la Entidad; así también se entregaron mil 683 certificados de estudios realizados por los alumnos de instituciones formadoras de docentes, a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes, a nivel licenciatura y carrera técnica.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de documentos de acreditación y/o certificación entregados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((2,556,283 \text{ Documentos de Acreditación y/o Certificación Elaborados para validar los estudios de los alumnos en el año } n / 2,505,271 \text{ Documentos de acreditación y/o certificación entregados en el año } n-1) * 100$</p>	<p>En materia de acreditación y/o certificación de documentos elaborados para validar los estudios de los alumnos que cursaron un grado en algunos de los niveles del tipo básico o concluyeron su educación primaria o secundaria en los diferentes años, al cierre del periodo 2019, fueron entregados 2 millones 556 mil 283 documentos, lo que se interpreta que se tuvo una tasa de variación de 2.04 por ciento, en relación a los 2 millones 505 mil 271 documentos entregados el año anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Por otro lado, cabe resaltar que se realizaron 8 acciones para impulsar la vinculación con los sectores público, social y productivo con la finalidad de acercar a los alumnos al campo laboral y 3 acciones que impulsaron la movilidad académica entre las Instituciones de Educación Superior que permitieron a estudiantes mexiquenses participar diferentes actividades académicas estatales, nacionales e internacionales. Cabe destacar que, durante el año 2019, se realizaron 4 acciones para la promoción de la oferta educativa mismas que se vieron reflejadas en la atención a la matrícula de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(8 \text{ Acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior realizadas en el año } n / 8 \text{ Acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior programadas a realizar en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Así también, durante 2019, se realizaron 8 acciones de vinculación y extensión al Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, vinculadas al servicio social con los sectores productivo y social, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el periodo que se informa se emitieron 94 mil 282 registros de certificados que corresponden al tipo Medio Superior de las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico, Telebachilleratos Comunitarios, así como planteles con incorporación Estatal. De igual forma se generaron 821 certificados que amparan la matrícula de alumnos egresados de las Escuelas Particulares del tipo Superior con reconocimiento de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se expidieron 3 mil 690 duplicados de certificados totales y parciales de Educación Media Superior y Superior, con lo que se atendió la necesidad de los mexiquenses por contar con un duplicado de su documento académico original.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(94,282 \text{ Documentos de certificación y/o titulación entregados en el año } n / 93,991 \text{ Documentos de certificación y/o Titulación programados a entregar en el año } n) * 100$</p>	<p>Además, en 2019, se dio cumplimiento de entrega de 94 mil 282 documentos que permiten el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios de Educación Básica, Normal y Educación Media Superior y Superior en los diferentes años, lo que representa un incremento del 100.31 por ciento documentos, en relación a los 93 mil 991 documentos programados a entregar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Dentro de las principales acciones que desarrollan las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal Oficial, se encuentra la vinculación, la cual permite fortalecer la relación de éstas con los diversos sectores público, privado y social; hecho que se ve reflejado en el incremento de las acciones, alcanzando 813 las cuales permitieron llevar a cabo diversas actividades, como: visitas de estudio a empresas, residencias profesionales, estadías, prácticas profesionales e incluso servicio social.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en las acciones de vinculación de alumnos con el sector productivo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(813 \text{ Convenios con los sectores público, privado y social celebrados en el año } n / 764 \text{ Convenios con los sectores público, privado y social programados a celebrar en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Para fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo, de enero a diciembre 2019, se realizaron 813 celebraciones de convenios con los sectores público, privado y social, a fin de consolidar la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, interpretando un incremento del 106.41 por ciento de los 764 convenios programados en este periodo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Las instituciones particulares incorporadas al Subsistema Educativo Estatal están comprometidas a ofrecer un servicio de equidad, igualdad y calidad obligados a cubrir con las necesidades educativas y expectativas de los educandos, promoviendo nuevas oportunidades de aprendizaje, apegándose al marco normativo que los regula y a los lineamientos que establezcan las autoridades educativas, en este sentido, en el año 2019 se registraron un total de 5 mil 288 Planteles de Educación Básica y Normal y Educación Media Superior y Superior en el Territorio Estatal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Planteles de Educación Básica y Normal y Educación Media Superior y Superior que ofrecen los particulares incorporados a la Secretaría de Educación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(5,288 \text{ Planteles de Educación Básica y Normal y Educación Media Superior y Superior que ofrecen los particulares incorporados a la Secretaría de Educación en el año } n / 24,988 \text{ Escuelas de Educación Básica y Normal y Educación Media Superior y Superior que se ofrecen en la entidad en el año } n) * 100$</p>	<p>Al término del ejercicio 2019, se registró un total de 5 mil 288 escuelas de particulares que se incorporaron a la Secretaría de Educación en los niveles de Educación Básica y Normal, Educación Media Superior y Superior, lo que representa un porcentaje de alcance del 21.16 por ciento, con respecto a las 24 mil 988 escuelas que se ofrecen en la Entidad.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

Por otra parte, en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México se entregaron 8 millones 296 mil 98 libros de texto gratuitos para alumnos de educación Preescolar, Primaria y Secundaria y para docentes de educación Secundaria.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos en el Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(8,296,098 \text{ Libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria distribuidos en el año } n / 8,393,942 \text{ Libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria programados a distribuir en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Cabe señalar que en 2019, se realizó la distribución de 8 millones 296 mil 98 libros de texto gratuito y material educativo para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria en el Estado de México, lo que refleja un 98.83 por ciento de cumplimiento, en referente a los 8 millones 393 mil 942 libros programados a distribuir.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; asimismo se concretó un acuerdo en favor de la calidad educativa del Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la definición y coordinación de la política educativa.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Acuerdo celebrado para la definición y coordinación de la política educativa en el año } n / 1 \text{ Acuerdo programado a celebrar para la definición y coordinación de la política educativa en el año } n) * 100$</p>	<p>En el intervalo del 2019, se dio cumplimiento a 1 acuerdo en la definición y coordinación de la política educativa, para asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral, lo que da como resultado 100 por ciento de cumplimiento en el acuerdo programado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

En este sentido y, atendiendo a los estándares marcados en el PDEM para desarrollar una gestión transparente y eficiente, se realizaron 5 mil 740 audiencias para atender la demanda de la población en el sector, de las cuales 3 mil 711 se llevaron a cabo en la Oficina del C. Secretario, atendiendo y dando seguimiento a diversos temas de la ciudadanía y 2 mil 29 se consideraron en la Subsecretaría de Educación Básica; se celebraron 322 sesiones de Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares, también fueron realizadas 356 giras de trabajo en diversos municipios de la Entidad, en los que se dan a conocer las políticas y programas del sector, asimismo se concretó un acuerdo en favor de la calidad educativa del Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la atención de la demanda ciudadana.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(5,740 \text{ Demanda ciudadana atendida en el ámbito de competencia del sector en el año } n / 5,604 \text{ Demanda ciudadana programada a atender en el ámbito de competencia del sector en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Al cierre del cuarto trimestre 2019, se registró un total de 5 mil 740 demandas ciudadanas atendidas en el ámbito de competencia del sector y canalizadas a las unidades administrativas para su resolución, lo que representa un incremento del 102.43 por ciento, en relación a las 5 mil 604 demandas programadas a atender en este periodo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior durante el periodo que se informa se implementaron y se programaron diferentes acciones que permitieron la realización de trámites para el registro y autorización de movimientos de índole administrativo del personal que labora en la Educación del tipo Medio Superior que beneficiaron a 39 mil 899; así como, se controló y realizó la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros requeridos por las diferentes unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Gestión de Formatos Únicos de Movimientos de Personal de servidores públicos docentes del nivel medio superior del Subsistema Educativo Estatal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(39,899 \text{ Número de Formatos Únicos de Movimiento de Personal docente en Educación Media Superior registrados y validados en el año } n / 39,899 \text{ Número de Formatos Únicos de Movimiento de Personal docente en Educación Media Superior recibidos en el año } n) * 100$</p>	<p>Con referente a la Gestión de Formatos Únicos de Movimientos de Personal docente en Educación Media Superior del Subsistema Educativo Estatal, durante 2019, fueron registrados y validados 39 mil 899 documentos, dando como resultado un 100 por ciento de eficiencia de este proceso.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Se atendieron 788 quejas radicadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en las que la Secretaría de Educación realizó diversas acciones para proteger los derechos humanos de la comunidad estudiantil, procurando que la educación fuera incluyente, de calidad, con un trato igualitario, evitando prácticas discriminatorias y libres de violencia dentro de las escuelas, garantizando en todo momento la integridad física, psicológica y sexual de los educandos y fortaleciendo en las instituciones educativas los valores de ética, civismo, respeto a los derechos humanos y cultura de paz.

Indicador

Indicador: Tasa de comportamiento de las quejas y recomendaciones de la CODHEM y de las instancias protectoras de derechos humanos.

Sentido: Descendente

Fórmula: $((788 \text{ Quejas y recomendaciones de la CODHEM y de las instancias protectoras de derechos humanos recibidas en el año } n / 883 \text{ Quejas y recomendaciones de la CODHEM y de las instancias protectoras de derechos humanos recibidas en el año } n - 1) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de derechos humanos en el Estado de México y de instancias protectoras, al cierre del ejercicio 2019, se registró una disminución de 10.76 por ciento en el comportamiento de quejas y recomendaciones, las cuales se recibieron 788 quejas, en comparación a las del año anterior, que fue de 883.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>Además, se impulsaron 3 programas que atienden la cultura de vida sostenible, la gestión de riesgos y atención de emergencias, así como el desarrollo infantil temprano del educando.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en los procesos de control y seguimiento.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3 \text{ Programas establecidos que permitan dar control y seguimiento para la eficiente operación de los servicios educativos en el año } n / 3 \text{ Programas estimados a implementar que permitan dar control y seguimiento para la eficiente operación de los servicios educativos en el año } n) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se establecieron 3 programas para dar control y seguimiento en la eficiente operación de los servicios que se imparten en el sector educativo de la Entidad, con una representación de 100 por ciento de cumplimiento, en referente a los programas programados en este año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Por lo anterior, el impulso de actividades de seguimiento a las estrategias educativas implementadas en la Secretaría y el mejoramiento de la gestión pública del sector han sido actividades clave en el desarrollo de políticas públicas y en el logro de los objetivos establecidos en la Secretaría de Educación, en este sentido se implementaron 12 acciones de gestión de los programas educativos para el cumplimiento de sus objetivos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la gestión pública de los programas educativos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(12 \text{ Número de gestiones realizadas para dar seguimiento a los programas educativos en el año } n / 12 \text{ Número de gestiones programadas a realizar para dar seguimiento a los programas educativos en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

También, en 2019, se realizaron 12 gestiones para dar seguimiento, coordinación y control a los programas educativos para su cumplimiento de sus objetivos en la entidad mexicana, lo que corresponde al 100 por ciento de desempeño en la meta anual programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Adicionalmente en el marco de las obligaciones establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Programa Sectorial, Pilar Social 2017-2023 y del Programa Institucional de la Secretaría de Educación (PISEDUC) se realizó seguimiento a los procesos de gestión implementados por las instituciones educativas de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Especial, para el cumplimiento de sus objetivos y la mejora de resultados educativos. En los Servicios Educativos Integrados al Estado de México se capacitaron a 4 mil 213 trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la capacitación a trabajadores de apoyo y asistencia a la educación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,213 \text{ Trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación capacitados en el año } n / 4,050 \text{ Trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación programados a capacitar en el año } n) * 100$</p>	<p>En 2019, se otorgó capacitación en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a un total de 4 mil 213 trabajadores de apoyo, mandos medios, superiores y de asistencia a la educación, lo que refleja un porcentaje del 104.02 por ciento, en comparación a las 4 mil 50 capacitaciones programadas en el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Cabe destacar que, se conformó la estadística y los registros administrativos del Sector Educativo Estatal, lo que permitió la actualización de los bancos de información, la elaboración de análisis y estudios que orientaron la toma de decisiones, así como el desarrollo y ejecución de los distintos programas, generando un total de 15 documentos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la generación de informes estadísticos del sector educativo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(15 \text{ Informe de estadística básica educativa y de registros administrativos realizados en el año } n / 15 \text{ Informe de estadística básica educativa y de registros administrativos programados a realizar en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Con referente a la generación de informes estadísticos y de registros administrativos del sector educativo, de enero a diciembre 2019, fueron realizados 15 informes para coadyuvar en la toma de decisiones y en la priorización de acciones, lo que refleja un 100 por ciento de logro alcanzado, en referente a los informes programados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este escenario se realizó un programa para instrumentar los procesos para el control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos, así como promover e impulsar políticas para el fortalecimiento de las funciones sustantivas propias de las Instituciones de Educación Normal y que coordina las acciones del Programa de Fortalecimiento Profesional para los docentes, a fin de mejorar su desempeño.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de educación básica y normal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Programa implementado para coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros en el año } n / 1 \text{ Programa programado a implementar para registrar el avance en la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la educación básica y normal en el año } n) * 100$</p>	<p>Cabe mencionar que en 2019, se implementó 1 programa para la elaboración, integración, seguimiento, y evaluación de los planes y programas de educación básica y normal, con el propósito de mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Las Normas Específicas Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción y Certificación que rigen la Educación Básica a nivel nacional, se modifican en función de la diversificación educativa, por este motivo es imperante su difusión; para ello, se capacitó a mil 75 docentes en este rubro.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de docentes de educación básica capacitados sobre la normatividad de control escolar.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((1,075 \text{ Docentes de educación básica capacitados en el año } n / 750 \text{ Docentes de educación básica capacitados en el año } n-1)-1) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se capacitó a un total de 1 mil 75 docentes de educación básica sobre la normatividad de control escolar en el Estado de México, lo que representa una tasa de variación de 43.33 por ciento, en comparación con los 750 docentes capacitados en el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Al término del ciclo escolar 2018-2019, se emitieron 2 millones 556 mil 283 certificados de estudios y se generaron 18 mil 880 duplicados de certificados de los diferentes servicios de Educación Básica que ofrece la Entidad; así también se entregaron mil 683 certificados de estudios realizados por los alumnos de instituciones formadoras de docentes, a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes, a nivel licenciatura y carrera técnica.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la expedición de duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(18,880 \text{ Duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios de exalumnos de educación básica realizados en el año } n / 18,880 \text{ Duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios de exalumnos de educación básica programados a realizar en el año } n - 1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se dio cumplimiento del 100 por ciento a los 18 mil 880 documentos programados en la duplicidad de acreditación y/o certificación para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Los estudiantes de las instituciones de Educación Media Superior y Superior del Estado de México, desarrollaron su servicio social como una actividad formativa, en los sectores público, social y privado; fomentando así, la vinculación escuela-empresa. Para el ejercicio 2019, se registraron a 31 mil 400 estudiantes, que lo realizaron sin estímulo económico, tanto en Dependencias Gubernamentales, H. Ayuntamientos de la Entidad, Instituciones Educativas, Organismos Sociales y del Sector Privado dichos prestadores cubrieron 480 horas en un plazo no menor a 6 meses, como lo establece el Reglamento de Servicio Social Estatal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de prestadores de servicio social sin estímulo económico que obtienen constancia de liberación en la entidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(\frac{31,400 \text{ Número de prestadores de Servicio Social sin estímulo económico que obtienen constancia en el año } n}{31,400 \text{ Número de prestadores de Servicio Social sin estímulo económico en el año } n}) * 100$

Logros Alcanzados

En el marco de la aplicación y vigilancia de la normatividad para la prestación del servicio social, en 2019, se entregó el 100 por ciento de constancias a los prestadores de Servicio Social de Nivel Medio Superior y Superior sin estímulo económico, es decir a un total de 31 mil 400 alumnos.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el Programa de “Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes”, se otorgó una beca por 6 meses, a 3 mil 369 estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior Técnica y Superior; correspondiendo 800 pesos a los estudiantes del nivel Medio Superior Técnico, 900 pesos para los del nivel Técnico Superior Universitario y de mil pesos a los del nivel Licenciatura. (Anexo 47)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de prestadores de servicio social con estímulo económico que obtienen constancia de liberación en la entidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{3,369 \text{ Número de prestadores de Servicio Social con estímulo económico que obtienen constancia en el año } n}{3,369 \text{ Número de prestadores de Servicio Social con estímulo económico en el año } n}) * 100$</p>	<p>De igual manera, se otorgaron constancias de liberación a un total de 3 mil 369 alumnos de la entidad prestadores de Servicio Social comunitario que cuentan con estímulo económico, lo que representa el 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Por lo cual, en el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos del Marco Normativo del Servicio Social, la Dirección de Apoyo a la Vinculación, verifica físicamente a través de supervisiones en Entidades receptoras de prestadores de Servicio Social, en coordinación con los enlaces de las instituciones educativas participantes; informando que durante el Ejercicio 2019, mil 84 alumnos se beneficiaron con el apoyo y seguimiento para alumnos sobresalientes.

Indicador

Indicador: Porcentaje de estudiantes sobresalientes de las instituciones de educación superior públicas y privadas en el Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,084 \text{ Número de estudiantes sobresalientes de las Instituciones de educación superior públicas y privadas becados en el Programa Familias Fuertes con Becas de Excelencia en el año } n / 1,084 \text{ Total de estudiantes sobresalientes de las Instituciones de educación superior públicas y privadas que se inscribieron en el Programa Familias Fuertes con Becas de Excelencia en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Al cierre del ejercicio 2019, se registró un total de 1 mil 84 estudiantes sobresalientes de las Instituciones de educación superior públicas y privadas becados con el Programa Familias Fuertes con Becas de Excelencia, lo que representa el cumplimiento de 100 por ciento de estudiantes inscritos en este periodo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se avala la educación impartida por Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior, mediante la inscripción de Títulos Profesionales, Diplomas de Especialidad y Grados Académicos, durante este periodo se registraron 25 mil 496 documentos, de los cuales 9 mil 853 pertenecen al tipo Medio Superior, reconociendo a más mexiquenses con Estudios Técnicos, de igual forma se efectuaron 15 mil 643 inscripciones para los niveles de Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Especialidades que conforman parte del Registro Estatal de Profesionistas.</p>	<p>Indicador: Comportamiento en la inscripción de títulos de Educación Media Superior y Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((25,496 \text{ Inscripción de títulos, grados y diplomas de especialidad de los tipos medio superior y superior de instituciones oficiales y particulares en el año } n / 22,111 \text{ Inscripción de títulos, grados y diplomas de especialidad de los tipos medio superior y superior de instituciones oficiales y particulares en el año } n-1) - 1) * 100$</p>	<p>En el ejercicio 2019, se observo un incremento en la inscripción de títulos, grados y diplomas de especialidad de Educación Superior y Superior, con un total de 25 mil 496 documentos efectuados, lo que representa un 15.31 por ciento, en relación a los 22 mil 111 documentos del año anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Al término del ciclo escolar 2018-2019, se emitieron 2 millones 556 mil 283 certificados de estudios y se generaron 18 mil 880 duplicados de certificados de los diferentes servicios de Educación Básica que ofrece la Entidad; así también se entregaron mil 683 certificados de estudios realizados por los alumnos de instituciones formadoras de docentes, a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes, a nivel licenciatura y carrera técnica.

Indicador

Indicador: Porcentaje de certificados de estudios entregados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,683 \text{ Certificados de estudios entregados en el año } n / 1,683 \text{ Alumnos registrados en los sistemas de captura de cada nivel en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el periodo 2019, se entregaron 1 mil 683 certificados de estudios a alumnos egresados de instituciones formadoras de docentes a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes a nivel licenciatura y carrera técnica, lo que refleja el cumplimiento de 100 por ciento de los alumnos registrados en el sistema de captura.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>De igual manera, en el año que se informa 12 mil 95 alumnos inscritos en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, realizaron prácticas profesionales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la realización de prácticas de observación, profesionales y estadías para los alumnos de bachillerato tecnológico.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12,095 \text{ Prácticas de observación, profesionales y estadías para los alumnos de bachillerato tecnológico realizadas en el año } n / 12,000 \text{ Prácticas de observación, profesionales y estadías para los alumnos de bachillerato tecnológico programadas a realizar en el año } n) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 12 mil 95 prácticas de observación, profesionales y estadías para los alumnos de bachillerato tecnológico, a fin de fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo, lo que representa un 100.79 por ciento de las 12 mil prácticas programadas en este año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Durante el periodo que se reporta de recepción de solicitudes de incorporación a particulares interesados en ofrecer servicio educativo de tipo básico, se recibieron 100 solicitudes, de las cuales, 66 cumplieron con los requisitos plasmados en la normatividad y obtuvieron su Acuerdo de Autorización ciclo escolar 2019-2020.

Indicador

Indicador: Porcentaje de planteles particulares incorporados que ofertan servicios de Educación Básica y Normal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(66 \text{ Total de planteles particulares incorporados de Educación Básica y Normal en el año } n / 60 \text{ Total de planteles particulares de educación básica y normal programados a incorporar en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Con referente a los planteles particulares que ofertan servicios de Educación Básica y Normal, durante 2019, se incorporaron 66 escuelas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, lo que refleja un incremento del 110 por ciento, con relación a los 60 planteles programados a incorporar.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de los tipos Medio Superior y Superior, es otorgado a los particulares que cumplen con los requisitos normativos en materia de incorporación de estudios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de planteles particulares incorporados que ofertan servicios de Educación Media Superior y Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{28 \text{ Total de planteles particulares incorporados de Educación Media Superior y Superior en el año } n}{30 \text{ Total de planteles particulares Educación Media Superior y Superior programados a incorporar en el año } n}) * 100$</p>	<p>Asimismo, durante 2019, se incorporaron 28 escuelas particulares que cumplieron los requisitos en la oferta de servicios de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Estado de México, lo que representa un porcentaje del 93.33 por ciento, con respecto a las 30 escuelas programadas a incorporar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

Se operó el pago por servicios de evaluación, orientación y asesoría en materia administrativa o pedagógica, en el que se recibieron un total de 2 mil 365 trámites realizados por las escuelas particulares cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en los planteles de educación básica y normal que cumplieron con el pago de asesoría.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(\frac{2,365 \text{ Total de planteles incorporados de educación básica y normal que en el año } n \text{ efectuaron el pago por servicio de asesoría}}{2,365 \text{ Total de planteles incorporados de Educación Básica y Normal programados a efectuar el pago en el año } n}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se registró un total de 2 mil 365 escuelas incorporadas de educación básica y normal, las cuales efectuaron el pago por servicio de asesoría en el Estado de México, lo que significa una participación del 100 por ciento efectiva, en relación al mismo número de planteles programados para este año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el fin de dar seguimiento a los procesos académico-administrativos y verificar las condiciones higiénicas, pedagógicas y de seguridad establecidas en la normatividad. En consecuencia, se expedieron 270 Vigencias Anuales de Derechos para los 2 tipos educativos.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del número de vigencias anual de derechos de los Tipos Medio Superior y Superior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((270 \text{ Número de Vigencias otorgadas a los planteles particulares de Tipo Medio Superior y Superior en el año } n / 267 \text{ Número de Vigencias otorgadas a los planteles particulares de Tipo Medio Superior y Superior en el año } n-1) - 1) * 100$</p>	<p>Cabe mencionar que en 2019, se incremento el número de vigencias anuales de derechos a 270 documentos, los cuales se otorgaron a los planteles particulares de Tipo Medio Superior y Superior, lo que se interpreta una tasa de variación del 1.12 por ciento, en comparación con los 267 documentos otorgados en el año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto Cuenta Pública

La distribución de Libros de Texto Gratuitos para las niñas y niños que cursan el nivel básico de educación en el Estado de México se realiza bajo principios de eficacia, eficiencia y austeridad gubernamental, ya que los libros son un material complementario de suma importancia en las aulas para el docente porque serán utilizados para ampliar los conocimientos que adquirirán los educandos durante el ciclo escolar. En el ejercicio 2019, se distribuyeron en el subsistema estatal 23 millones 932 mil 306 libros de texto Gratuitos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares para alumnos y docentes de educación básica entregados en tiempo y forma.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(23,932,306 \text{ Libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y bibliotecas escolares para alumnos y docentes de educación básica entregados en el año } n / 23,144,175 \text{ Libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y bibliotecas escolares para alumnos y docentes de educación básica programados a entregar en el año } N) * 100$

Logros Alcanzados

En conclusión, durante 2019, se realizó la distribución oportuna de 23 millones 932 mil 306 libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares para alumnos y docentes de educación básica, lo que representa un incremento del 103.41 por ciento, con referente a los 23 millones 932 mil 306 libros programados a entregar en tiempo y forma.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el año que se reporta un total de 4 millones 74 mil 783 alumnos de Educación Básica, Media Superior y Superior en la Entidad de sostenimiento público fueron atendidos por 186 mil 193 docentes con servicios educativos de calidad en la Entidad, lo que significa una relación de 21.88 alumnos por docente.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alumnos de Educación Básica, media superior y superior atendidos con educación de calidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,074,783 \text{ Total de alumnos de educación básica, media superior y superior atendidos con servicios educativos de calidad} / 4,716,987 \text{ Total de población de 3 a 22 años en la Entidad}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 4 millones 74 mil 783 alumnos pertenecientes a educación básica, media superior y superior con servicios educativos de calidad en el Estado de México, lo que se interpreta que, un 86.39 por ciento es atendido con estos servicios, con relación al total de 4 millones 716 mil 987 alumnos de una población de 3 a 22 años de edad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Durante el año que se reporta un total de 4 millones 74 mil 783 alumnos de Educación Básica, Media Superior y Superior en la Entidad de sostenimiento público fueron atendidos por 186 mil 193 docentes con servicios educativos de calidad en la Entidad, lo que significa una relación de 21.88 alumnos por docente.

Indicador

Indicador: Relación Alumno-Docente en el Sistema Educativo Estatal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4,074,783 \text{ Total de alumnos de educación básica, media superior y superior atendidos con servicios educativos de calidad en el año } n / 186,193 \text{ Total de docentes de los niveles de educación básica, media superior y superior en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Al cierre del cuarto trimestre 2019, se registro un promedio de atención de alumnos por cada docente perteneciente al Sistema Educativo Estatal, de 21.88 estudiantes atendidos por cada docente que integra el grupo total de los 186 mil 193 docentes, responsables de brindar servicios educativos de calidad a un total de 4 millones 74 mil 783 colegiados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El propósito principal del proyecto es coordinar la operatividad, supervisión y evaluación de los servicios educativos de educación básica otorgados en el territorio estatal a través de 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica que verifican el funcionamiento tanto de escuelas públicas como privadas en beneficio de los alumnos adscritos a cada nivel educativo. A partir de 2019, se implementó una reestructuración administrativa del Sector Educativo estatal que implementa 2 nuevas metas que serán desarrolladas en el Proyecto 2020.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos realizados en el programa de fortalecimiento de la calidad en educación básica.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2 \text{ Número de proyectos realizados} / 2 \text{ Número de proyectos programados}) * 100$</p>	<p>Cabe señalar que en 2019, se realizaron 2 proyectos en el programa de fortalecimiento de la calidad en educación básica, a fin de consolidar acciones de enseñanza en lectura, escritura, matemáticas e inglés en preescolar y primaria, logrando así cumplir la meta anual programada de un 100 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Durante el año 2019, se evaluaron a 20 mil 584 profesores, distribuidos de la siguiente manera: en el Concurso para la Admisión de Docentes de Nuevo Ingreso en Educación Básica y Media Superior, se evaluaron 20 mil 296 sustentantes; en el concurso de Promoción a Puestos con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior participaron 288 aspirantes; Es importante mencionar que del total de docentes evaluados 13 mil 277 obtuvieron un resultado idóneo o aprobatorio. (Anexo 54)

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes con resultado idóneo o aprobatorio en las evaluaciones de ingreso, promoción y permanencia.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{13,444 \text{ Docentes evaluados en el año } n}{20,584 \text{ docentes evaluados en el año } n-1} - 1 \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Al término del ejercicio 2019, se registró un resultado aprobatorio para los 13 mil 444 docentes que participaron en las evaluaciones de los procesos de admisión de nuevo ingreso, y en la promoción a categorías de dirección y supervisión, con una representación porcentual del 65.31 por ciento, con referente al total de los 20 mil 584 docentes evaluados en este periodo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el año 2019 se incorporaron 2 mil 815 escuelas para el fortalecimiento de su gestión escolar con programas enfocados a la mejora del logro educativo en Educación Básica en la Entidad. En este sentido, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) continuó en operación, incrementando su cobertura en la Entidad, a través del trabajo que se realizó en las escuelas con jornada ampliada, con el que se fortalecen los aprendizajes del horario regular. Por lo anterior, en este periodo se dio seguimiento a mil 362 escuelas públicas de Educación Básica incorporadas a dicho programa. (Anexo 56)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de escuelas públicas de educación básica en las que se promueve la mejora del logro educativo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,815 \text{ Escuelas incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa de la reforma Educativa} / 14,446 \text{ Total de escuelas públicas de educación básica}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de lograr que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica cuenten con ambientes que les permitan el logro de mejores aprendizajes y de un desarrollo integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar y de mecanismos de mejora en el aprendizaje que hagan un alto a la deserción educativa y que favorezcan la retención escolar, durante 2019, se logró incorporar 2 mil 815 escuelas al Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa de la Reforma Educativa, lo que representa una cobertura del 19.49 por ciento, respecto a las 14 mil 446 escuelas oficiales de Educación Básica en el Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Dentro de las acciones establecidas por la Reforma Educativa para promover la mejora de la calidad de la educación, se establece que las Entidades federativas deben ofrecer un programa de formación continua a los docentes, técnicos docentes, personal con funciones de dirección y supervisión en Educación Básica y Media Superior, para fortalecer sus conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas con el fin de mejorar su desempeño en las aulas para el beneficio de sus estudiantes.

Indicador

Indicador: Porcentaje de programas implementados de acompañamiento al uso de infraestructura tecnológica en escuelas primarias.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Programa implementado para acompañamiento técnico} / 1 \text{ Programa estimado a implementarse para acompañamiento técnico}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se logró implementar al 100 por ciento el Programa de Acompañamiento al uso de Infraestructura Tecnológica en los planteles educativos de las escuelas primarias, con la finalidad de fortalecer en materia pedagógica y tecnológica para el desarrollo de habilidades digitales, el uso seguro y responsable de herramientas tecnológicas y la implementación de estas en el proceso educativo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el año 2019 se benefició a 101 mil 663 personas del Sistema Educativo Estatal con acciones en temas de prevención de la violencia y la no discriminación a través de conferencias, talleres, cuenta cuentos, capacitaciones, cine debate y foros en 75 municipios del Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas con acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(101,663 \text{ Número de personas capacitadas y/o certificadas} / 97,172 \text{ Número de personas capacitadas y/o certificadas programadas}) * 100$</p>	<p>Para erradicar la violencia escolar y la no discriminación en la Entidad, durante 2019, se capacitaron 101 mil 663 personas con acciones para la prevención, a fin de generar una convivencia escolar sin violencia, lo que representa un incremento del 104.62 por ciento, con respecto a los 97 mil 172 personas programadas a capacitar en este periodo.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Por tal razón en el año fiscal que se informa se llevaron a cabo 28 cursos y un taller en las modalidades presencial, semi presencial y en línea, con temáticas referentes a los resultados obtenidos en las evaluaciones docentes, los cuales fueron ofertados al magisterio, a través de la página web de la Coordinación Estatal <http://cespd.edomex.gob.mx/>, donde participaron 14 mil 334 profesores.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes capacitados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(14,334 \text{ Total de docentes en capacitación en el año } n \text{ vinculados a los procesos de evaluación} / 121,458 \text{ Total de docentes de educación Básica y Media Superior en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Con la finalidad de mejorar las competencias profesionales de los docentes en la Entidad, durante 2019, se capacitaron 14 mil 334 profesores, a través del Servicio Profesional Docente, que representa un 11.80 por ciento de cobertura, en relación al total de los 121 mil 458 docentes de educación básica y media superior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el Programa para el fortalecimiento de las Capacidades de Gestión y Liderazgo del Personal Docente, Directivo y de Supervisión se capacitaron a 77 mil 57 supervisores, directores además de proporcionar asesoría técnica a las escuelas mediante cursos, talleres y otras ofertas educativas de apoyo en el desarrollo de los proyectos de Lectura, Matemáticas, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Docentes de escuelas oficiales Capacitados, Actualizados y/o Asesorados</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(77,057 \text{ Total de docentes capacitados y actualizados en el año } n / 151,814 \text{ Total de docentes existentes en Educación Básica, Media superior y superior existentes}) * 100$</p>	<p>Asimismo, en 2019, se capacitaron 77 mil 57 docentes adscritos a escuelas oficiales en la Entidad, con el propósito de favorecer el desarrollo de sus capacidades y fortalecer su desempeño, lo que se interpreta, que el 50.76 por ciento de los 151 mil 814 docentes existentes en educación básica, media y superior, fueron beneficiados con las asesorías y actualizaciones.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 define las metas y políticas públicas que desarrollará la presente administración para elevar la calidad de vida de sus habitantes en todos sus ámbitos mediante programas y acciones de gobierno alineados con los Objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En el marco de la normatividad vigente 17 mil 939 docentes de Educación Básica y Media Superior de la Entidad se beneficiaron con el otorgamiento de reconocimientos e incentivos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes de Educación Básica y Media Superior beneficiados con el estímulo económico.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(17,939 \text{ Total de docente beneficiados con estímulo económico en el año } n / 121,458 \text{ Total de docentes en la entidad de Educación Básica y Media Superior en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

A través del programa Promoción en la Función por Incentivos y en Carrera Magisterial de ambos subsistemas, a lo largo del 2019, se beneficiaron a 17 mil 939 docentes con estímulos económicos, que representa 14.77 por ciento de los favorecidos, en referente al total de 121 mil 458 docentes en la entidad de educación básica y media superior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Mediante esquemas de becas innovadores se amplió la cobertura de los programas, lo que permitió atender las necesidades prioritarias de la población estudiantil mexiquense apoyando diversos factores como la economía familiar, logrando con ello además de su fortalecimiento, el incremento de la demanda educativa. Dichos programas de becas implementados consideran dentro de su operación apoyos económicos o en especie a estudiantes de los 125 Municipios pertenecientes al Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento del Programa de Becas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Programa de Becas en operación en el año } n / 1 \text{ Programa de Becas a operar en el año } n) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de contribuir a una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, en 2019, se realizó la operación del Programa de Becas en beneficio de la población mexiquense, con un cumplimiento del 100 por ciento de eficiencia en el desarrollo de la operación de este programa.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

El Programa de Seguro Escolar contra Accidentes brinda atención médica gratuita a través de una póliza que cubre los gastos médicos del alumnado de las escuelas públicas oficiales del nivel de educación Preescolar, Primaria y Secundaria cuando sufren accidentes escolares al interior de su escuela y en los trayectos directos de la casa a la escuela o viceversa hasta por un lapso de tiempo de 2 horas; al asistir a alguna actividad académica programada y autorizada por la autoridad educativa correspondiente. Durante el ejercicio fiscal que se informa se aseguraron a un millón 796 mil 512 alumnos mexicanos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cobertura del programa de seguro escolar contra accidentes.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,796,512 \text{ Alumnos beneficiados con el seguro escolar en escuelas públicas de educación preescolar y primaria} / 1,796,512 \text{ Existencia de alumnos en educación preescolar y primaria pública}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otra parte, durante 2019, se dio cobertura de seguro escolar contra accidentes a 1 millón 796 mil 512 alumnos de escuelas públicas en la Entidad, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento en la cobertura de alumnos de escuelas de educación básica.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este escenario se realizó un programa para instrumentar los procesos para el control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos, así como promover e impulsar políticas para el fortalecimiento de las funciones sustantivas propias de las Instituciones de Educación Normal y que coordina las acciones del Programa de Fortalecimiento Profesional para los docentes, a fin de mejorar su desempeño.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del programa operativo de formación continua profesionalización e investigación del Magisterio del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1 \text{ Programa desarrollado para implementar acciones dirigidas en el año } n / 1 \text{ Programa programado para implementar acciones en el año } n-1) - 1) * 100$</p>	<p>Cabe señalar que durante 2019, se llevo acabo el programa operativo para la implementación de acciones de formación de los docentes mediante el Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México, por lo tanto, no se tuvo variación con referente a la del año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Para contribuir al desarrollo de las competencias profesionales docentes mediante la capacitación y actualización permanente de calidad, se promovieron Programas de Capacitación y Actualización Docente mediante cursos, talleres, asesorías y otras actividades, las cuales permitieron atender a 151 mil 302 docentes en el Subsistema Estatal y 22 mil 293 en el Subsistema Federalizado, además el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa Región Centro, capacitó a 2 mil docentes de Educación Básica y Normal y a 30 empleados entre directivos y administrativos. (Anexo 69)

Indicador

Indicador: Porcentaje de Docentes de Básica y Normal capacitados en el Centro de Excelencia Regional.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,000 \text{ Profesionales de la Educación en Capacitación en el año } n / 140,858 \text{ Población objetivo en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Al cierre del cuarto trimestre 2019, se registró un total de 2 mil docentes de los niveles de educación básica y normal capacitados en el Centro de Excelencia Regional e Investigación Educativa, a fin de mejorar su excelencia en la impartición de sus actividades, lo que refleja 1.42 por ciento de cobertura, en relación a la población objetivo (140 mil 858 educadores).

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>De igual manera, se implementaron acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en Educación Básica en sus 4 habilidades (escuchar, hablar, escribir y leer) asimismo, se fortaleció la metodología en la enseñanza del inglés para el personal de la Coordinación Estatal mediante su participación en la "46a Convención Internacional MEXTESOL"; también se realizaron visitas de seguimiento a escuelas y se tuvieron reuniones de trabajo con el personal responsable en los Subsistemas. Además, en los servicios de control estatal y federalizado se implementaron 27 acciones dirigidas a la enseñanza de la lectura, escritura, matemáticas y del idioma inglés en educación Preescolar y Primaria y 3 acciones estratégicas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación Media Superior en las áreas de lenguaje, comunicación y matemáticas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación preescolar y primaria para la enseñanza de la lectura y escritura, las matemáticas y del idioma inglés.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(27 \text{ Número de acciones estratégicas realizadas} / 27 \text{ Total de acciones estratégicas programadas}) * 100$</p>	<p>Para fortalecer la calidad educativa en los centros educativos de educación preescolar y primaria, durante 2019, se realizaron 27 acciones enfocadas a la enseñanza de la lectura, escritura, matemáticas y del idioma inglés, lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación a las acciones estratégicas programadas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Durante el año 2019, se evaluaron a 20 mil 584 profesores, distribuidos de la siguiente manera: en el Concurso para la Admisión de Docentes de Nuevo Ingreso en Educación Básica y Media Superior, se evaluaron 20 mil 296 sustentantes; en el concurso de Promoción a Puestos con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior participaron 288 aspirantes; Es importante mencionar que del total de docentes evaluados 13 mil 277 obtuvieron un resultado idóneo o aprobatorio. (Anexo 54)

Indicador

Indicador: Tasa de variación de docentes evaluados.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{20,584 \text{ Docentes evaluados en el año } n}{56,159 \text{ Docentes evaluados en el año } n-1} - 1 \right) * 100$$

Logros Alcanzados

En materia de evaluación en los procesos de admisión de docentes de nuevo ingreso, y la promoción a categorías de dirección y supervisión, durante 2019, fueron evaluados 20 mil 584 aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Docente en el Estado de México, por lo que refleja una variación de disminución del 63.35 por ciento, en comparación con los 56 mil 159 docentes evaluados el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el año 2019 en los Servicios de Control Estatal y Federalizado, un total de 43 mil 12 docentes obtuvieron resultado idóneo en concursos de ingreso y promoción para Educación Básica y Media Superior; además 29 mil 649 docentes del Subsistema Estatal y 13 mil 277 del Subsistema Federalizado registraron un resultado aprobatorio en la evaluación del desempeño.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de docentes con resultado idóneo en los concursos de ingreso y promoción.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(43,012 \text{ Número de docentes idóneos en el año } n / 53,103 \text{ Número de docentes participantes en la evaluación del desempeño aplicada en el año } n) * 100$</p>	<p>En 2019, se registró una participación total de 43 mil 12 docentes en los concursos de ingreso y promoción para Educación Básica y Media Superior con obtención de resultado idóneo aplicados por el Servicio Profesional Docente en la Entidad, lo que representa un 81.00 por ciento, con relación a los 53 mil 103 participantes en la evaluación.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Durante el año 2019 en los Servicios de Control Estatal y Federalizado, un total de 43 mil 12 docentes obtuvieron resultado idóneo en concursos de ingreso y promoción para Educación Básica y Media Superior; además 29 mil 649 docentes del Subsistema Estatal y 13 mil 277 del Subsistema Federalizado registraron un resultado aprobatorio en la evaluación del desempeño.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes con resultado aprobatorio en la evaluación de Desempeño.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(29,649 \text{ Número de docentes con resultado aprobatorio en el año } n / 32,571 \text{ Número de docentes participantes en la evaluación del desempeño aplicada en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de Evaluación de Desempeño Docente, durante 2019, obtuvieron 29 mil 649 docentes y personal de apoyo técnico, de dirección, de supervisión y asesores técnico pedagógicos un resultado aprobatorio para la permanencia en el servicio en la Entidad, lo que refleja un 91.03 por ciento, con respecto a los 32 mil 571 participantes en la evaluación del desempeño.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>Con la finalidad de fomentar un consumo saludable de alimentos en el alumnado se constituyeron 17 mil 502 Órganos de Participación Social en escuelas de educación Inicial, Preescolar, Primaria, Especial y en Secundaria se crearon 2 mil 374.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de órganos de participación social constituidos y en funcionamiento.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(17,502 \text{ Número de órganos de participación social constituidos} / 17,706 \text{ Total de órganos de participación social por constituirse}) * 100$</p>	<p>Con respecto a los órganos de participación social que ejercen participación en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y educación especial en el Estado de México, durante 2019, se constituyeron 17 mil 502 órganos, con una representación porcentual de 98.85 por ciento de un total de 17 mil 706 órganos participantes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

Con la finalidad de fomentar un consumo saludable de alimentos en el alumnado se constituyeron 17 mil 502 Órganos de Participación Social en escuelas de educación Inicial, Preescolar, Primaria, Especial y en Secundaria se crearon 2 mil 374.

Indicador

Indicador: Porcentaje de órganos de participación social (APF, CEPS, Comités de Contraloría Social y Establecimientos de Consumo Escolar), constituidos y en funcionamiento en educación secundaria.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,374 \text{ Número de órganos constituidos en educación secundaria} / 2,386 \text{ Total de órganos de participación social programados por constituir en educación secundaria}) * 100$

Logros Alcanzados

Además, en 2019, fueron constituidos en educación secundaria 2 mil 374 órganos de participación social (Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social, Comités de Contraloría Social y Establecimientos de Consumo Escolar), lo que se interpreta una participación del 99.50 por ciento del total de 2 mil 386 órganos programados a participar.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En las escuelas pertenecientes a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México se realizaron 20 acciones para coordinar y promover estrategias para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas; así mismo se realizaron 4 acciones para fortalecer la aplicación del nuevo modelo educativo en Educación Básica y los aprendizajes clave.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(20 \text{ Acciones estratégicas realizadas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar} / 20 \text{ Acciones estratégicas programadas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar, de enero a diciembre 2019, se realizaron 20 acciones estratégicas en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas que ofrece los servicios educativos integrados al Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

En las escuelas pertenecientes a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México se realizaron 20 acciones para coordinar y promover estrategias para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas; así mismo se realizaron 4 acciones para fortalecer la aplicación del nuevo modelo educativo en Educación Básica y los aprendizajes clave.

Indicador

Indicador: Porcentaje de acciones estratégicas para la implementación del Nuevo Modelo Educativo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4 \text{ Número de acciones estratégicas realizadas} / 4 \text{ Número de acciones estratégicas programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, en 2019, se realizaron 4 acciones estratégicas para la implementación del Nuevo Modelo Educativo en escuelas de educación preescolar y primaria en la Entidad, con un cumplimiento del 100 por ciento de eficiencia de las acciones programadas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A través del programa implementado se dio seguimiento a la capacitación de mil Formadores de Mesas Técnico-Pedagógicas, Figuras Directivas y Docentes de Educación Básica en temas pedagógicos y tecnológicos para el desarrollo de habilidades digitales, el uso seguro y responsable de herramientas tecnológicas y la implementación de estas en el proceso educativo tales como “Scratch”(es un lenguaje de programación creado por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y especialmente diseñado para que todo el mundo pueda iniciarse en el mundo de la programación, sirve para crear historias interactivas, juegos y animaciones; además de facilitar la difusión de las creaciones finales con otras personas vía Web); “Gamificación” (consiste en aplicar principios y elementos propios del juego en un ambiente de aprendizaje con el propósito de influir en el comportamiento, incrementar la motivación y favorecer la participación de los estudiantes) y “aprendizaje basado en proyectos”. Además, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México capacitaron a 6 mil 143 docentes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de docentes capacitados en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(6,143 \text{ Docentes capacitados en materia de las tecnologías de la información y de la comunicación} / 30,673 \text{ Total de docentes de educación preescolar y primaria}) * 100$</p>	<p>En materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, durante 2019, fueron capacitados 6 mil 143 docentes de educación preescolar y primaria del subsistema federalizado, lo que representa un alcance del 20.03 por ciento, en relación al número total de 30 mil 673 docentes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Se continuó con la implementación de acciones en acuerdo a los alcances del Proyecto Federal "aula @prende 2.0" que implementó la Coordinación General @prende.mx (CG@), las cuales consistieron en la instalación y monitoreo de herramientas tecnológicas en escuelas primarias y se asesoraron a los docentes y directivos de estas escuelas para el manejo del aula y de los contenidos educativos, los cuales se encuentran en la plataforma: aula.aprende.edu.mx.

En educación secundaria en la Entidad se capacitó a 7 mil 45 docentes en materia de tecnología de la información y comunicación.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes de educación secundaria capacitados en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(7,045 \text{ Docentes de educación secundaria capacitados en materia de las tecnologías de la información y la comunicación} / 12,627 \text{ Total de docentes de educación secundaria}) * 100$

Logros Alcanzados

Asi también, en 2019, se capacitaron 7 mil 45 docentes de educación secundaria en la Entidad, en temas de tecnologías de la información y comunicación, lo que representa un 55.79 por ciento de los 12 mil 627 docentes para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, lo que refleja un 55.79 por ciento del total de 12 mil 627 docentes en escuelas secundarias.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En materia de Derechos Humanos se realizaron acciones en la comunidad educativa beneficiando a 41 mil 472 personas a través de acciones como conferencias, talleres, difusiones, así como seguimiento de caso, en los cuáles se realizó acompañamiento a alumnado, docentes y padres de familia.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en materia de derechos humanos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(41,472 \text{ Número de personas beneficiadas} / 38,000 \text{ Número de personas programadas}) * 100$</p>	<p>En materia de derechos humanos en la Entidad, al concluir el ejercicio 2019, se registró un total de 41 mil 472 personas beneficiadas con diferentes acciones en la comunidad educativa, representando un incremento del 9.14 por ciento, con relación a las 38 mil personas programadas para este año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

En lo que se refiere a los temas de mediación y conciliación para la solución de conflictos, se capacitó a 7 mil 430 personas integrantes del Sistema Educativo Estatal, lo anterior mediante conferencias, talleres, seguimientos de caso, donde se realizan mediaciones en los planteles educativos a fin de resolver alguna situación de violencia. (Anexo 62)

Indicador

Indicador: Porcentaje de personas capacitadas y/o certificadas en temas de mediación, conciliación y/o procesos restaurativos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(7,430 \text{ Número de personas capacitadas y/o certificadas en temas de mediación, conciliación y procesos restaurativos} / 7,585 \text{ Número de personas capacitadas y/o certificadas programadas en temas de mediación, conciliación y procesos restaurativos}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se certificaron a un total de 7 mil 430 personas integrantes del Sistema Educativo Estatal, en temas de mediación, conciliación y procesos restaurativos para la solución de conflictos en la Entidad, lo que refleja un 97.96 por ciento de capacitaciones cumplidas, con referente a las 7 mil 585 personas programadas en este periodo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.</p> <p>Para generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural, se beneficiaron a 16 mil 225 integrantes del Sistema Educativo Estatal, con acciones que contienen temáticas de perspectiva de género.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de escuelas beneficiadas con actividades de aprendizaje respecto a el respeto a la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(16,225 \text{ Número de escuelas beneficiadas} / 17,973 \text{ Número de escuelas programadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se beneficiaron 16 mil 225 escuelas con actividades de aprendizaje respecto a el respeto a la libertad, a la formación de valores y la diversidad cultural en la Entidad, lo que representa un 90.27 por ciento del número de escuelas programadas (17 mil 973).</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Para fomentar las prácticas de la cultura para la paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar, se beneficiaron a 2 mil 919 escuelas del Estado de México, entre las actividades que más se destacan está la capacitación a través de los manuales para docentes, alumnos y padres de familia “Aprender a Convivir en una Cultura de Paz”, herramienta que se proporciona para prevenir conductas que alteren la convivencia.

Indicador

Indicador: Porcentaje de escuelas beneficiadas con el Programa Aprendiendo a vivir en una cultura de paz.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,919 \text{ Número de escuelas beneficiadas} / 3,129 \text{ Número de escuelas programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio 2019, se beneficiaron a un total de 2 mil 919 escuelas del Sistema Educativo Estatal con el Programa Aprendiendo a vivir en una cultura de paz, mediante el Consejo para la Convivencia Escolar, lo que se refleja un 93.29 por ciento de cobertura de las 3 mil 129 escuelas programadas.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Dicho programa tiene por objetivo coadyuvar en el logro educativo de los alumnos, a través del desarrollo e implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico (lectura, matemáticas enseñanza del idioma inglés etc.) que permitan consolidar los objetivos curriculares en las escuelas públicas de Educación Básica.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de avance en el desarrollo del programa para promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Programa implementado en los centros escolares para una cultura sostenible en el año } n / 1 \text{ Programa previsto a implementar para promover una cultura de vida sostenible en el año } n) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se implementó al 100 por ciento 1 programa para promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible en las instituciones del Sistema Educativo Estatal.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Durante el año 2019, se evaluaron a 20 mil 584 profesores, distribuidos de la siguiente manera: en el Concurso para la Admisión de Docentes de Nuevo Ingreso en Educación Básica y Media Superior, se evaluaron 20 mil 296 sustentantes; en el concurso de Promoción a Puestos con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior participaron 288 aspirantes; Es importante mencionar que del total de docentes evaluados 13 mil 277 obtuvieron un resultado idóneo o aprobatorio. (Anexo 54)

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes con resultado aprobatorio en las evaluaciones.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(13,277 \text{ Total de docentes con resultados aprobatorios en las evaluaciones en el año } n / 14,334 \text{ Total de docentes participantes en los procesos de capacitaciones que presentan evaluaciones del Servicio Profesional Docente en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Por otra parte, en 2019, se beneficiaron a un total de 13 mil 277 docentes con resultado aprobatorio en referente a la evaluación diagnóstica impartida a través del Servicio Profesional Docente para obtener una promoción, lo que representa un 92.63 por ciento, con relación al total de 14 mil 334 participantes en los procesos.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el Programa para el fortalecimiento de las Capacidades de Gestión y Liderazgo del Personal Docente, Directivo y de Supervisión, además de proporcionar asesoría técnica a las escuelas mediante cursos, talleres y otras ofertas educativas de apoyo en el desarrollo de los proyectos de Lectura, Matemáticas, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). En este ámbito 22 mil 293 docentes fueron capacitados por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Docentes de Educación Básica que participan en los Consejos Técnicos Escolares y en actividades de formación continua.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(22,293 \text{ Total de docentes de Educación Básica capacitados y actualizados en el año } n / 118,634 \text{ Total de docentes de Educación Básica existentes}) * 100$</p>	<p>Asimismo, durante 2019, participaron en capacitaciones y actualizaciones un total de 22 mil 293 docentes de Educación Básica mediante los Consejos Técnicos Escolares y en actividades de formación continua, lo que refleja un 18.79 por ciento de participación, con respecto al total de 118 mil 634 docentes existentes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Para contribuir al desarrollo de las competencias profesionales docentes mediante la capacitación y actualización permanente de calidad, se promovieron Programas de Capacitación y Actualización Docente mediante cursos, talleres, asesorías y otras actividades; 22 mil 293 en el Subsistema Federalizado.

Indicador

Indicador: Porcentaje de docentes que participan en ofertas de formación continua y de actualización académica.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(22,293 \text{ Número de docentes que participan en ofertas de formación continua y de actualización académica en el año } n / 43,829 \text{ Total de docentes de SEIEM en el año } n) * 100$

Logros Alcanzados

Además, en 2019, un total de 22 mil 293 docentes participaron en ofertas de formación continua y de actualización académica impartidos por los centros de Educación Básica en el Subsistema Federal en la Entidad Mexiquense, lo que representa un 50.86 por ciento de participantes con referente al total de 43 mil 829 docentes pertenecientes al SEIEM.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Programa de Promoción en la Función por Incentivos beneficia a los docentes que habiendo participado en la evaluación del Desempeño para la Permanencia obtuvieron resultados destacado y excelente, y cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos del Programa. En el año que se informa fueron beneficiados 3 mil 187 maestros, lo que da un total de 5 mil 701 en los 4 años de vigencia del programa. (Anexo 66)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de docentes de Educación Básica y Media Superior beneficiados con el incentivo económico del Programa Promoción en la Función por Incentivos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,187 \text{ Docentes beneficiados con el Programa de Promoción en la Función por Incentivos} / 29,649 \text{ Total de docentes de Educación Básica y Media Superior con resultado aprobatorio en la evaluación del desempeño en el año } n-1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se beneficiaron a un total de 3 mil 187 docentes adscritos en Educación Básica y Media Superior con incentivos económicos, los cuales obtuvieron resultado bueno, destacado y excelente, y que además cumplieron con los requisitos en la evaluación del desempeño 2018, lo que refleja un 10.75 por ciento, respecto del total de 29 mil 649 docentes con resultado aprobatorio en las evaluaciones.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

Durante el ejercicio 2019 se entregaron un total de 168 mil 608 becas, de las cuales 10 mil 225 fueron otorgadas por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, asimismo a través de los 10 Programas de Becas se benefició a 158 mil 383 estudiantes incluyendo a alumnos con alguna discapacidad; aquellos que ganaron una beca para estudiar en el extranjero y los que obtuvieron una beca de capacitación para cursar estudios intensivos del idioma inglés como segunda lengua en centros certificados y pertenecientes a una Institución de Educación Superior de los Estados Unidos de América y Canadá a través de los esquemas de Becarias y Becarios de Excelencia y el Programa de Becas Proyecta 100,000 y 10,000 Estado de México.

Indicador

Indicador: Tasa de variación en el comportamiento de Becas entregadas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((168,608 \text{ Total de becas entregadas en el año } n / 178,300 \text{ Total de Becas entregadas en el año } n-1) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de apoyos económicos para la población estudiantil, en 2019, se entregaron 168 mil 608 becas a beneficio de la población mexiquense, lo que representa una tasa de variación del 5.44 por ciento, con referente a las 178 mil 300 becas entregadas el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Programa de Seguro Escolar contra Accidentes brinda atención médica gratuita a través de una póliza que cubre los gastos médicos del alumnado de las escuelas públicas oficiales del nivel de educación Preescolar, Primaria y Secundaria cuando sufren accidentes escolares al interior de su escuela y en los trayectos directos de la casa a la escuela o viceversa hasta por un lapso de tiempo de 2 horas; al asistir a alguna actividad académica programada y autorizada por la autoridad educativa correspondiente. Durante el ejercicio fiscal que se informa se aseguraron 323 mil 963 a jóvenes de educación Secundaria, otorgando los siguientes beneficios: atención médica (quirúrgica, dental, hospitalización si fuera necesario, medicamentos, aparatos ortopédicos, muletas, collarines, cabestrillos, etcétera), rehabilitación, material de osteosíntesis (placas, tornillos, clavos, etcétera) así como apoyo psicológico (siempre y cuando sea prescrito por un médico), indemnización por pérdidas orgánicas e indemnización por muerte accidental.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura del Seguro Escolar en Educación Secundaria en sus tres vertientes.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\frac{(323,963 \text{ Alumnos beneficiados con el Seguro Escolar en Educación Secundaria})}{323,963 \text{ Total de alumnos existentes en Educación Secundaria}} * 100$</p>	<p>En cuanto a la cobertura del Seguro Escolar contra accidentes en Educación Secundaria en sus tres vertientes, de enero a diciembre 2019, se beneficiaron a un total de 323 mil 963 alumnos, lo que representa una cobertura total del 100 por ciento a los alumnos existentes en este nivel.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México la educación es un asunto de primer orden, por ello se invierten grandes esfuerzos en abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los tipos y niveles, sin olvidar a quienes requieren de atención especial y la superación profesional de los docentes.

Asimismo, para mejorar las habilidades necesarias para cumplir las labores docentes eficazmente el Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México capacitó a 8 mil docentes.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de docentes capacitados de Educación Básica y Normal, Media Superior y Superior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((8,000 \text{ Número de docentes capacitados y/o actualizados en el año } n / 8,000 \text{ Número de docentes capacitados y/o actualizados en el año } n-1) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Con respecto a la capacitación y/o actualización de docentes de Educación Básica y Normal, Media Superior y Superior, al cierre del ejercicio fiscal 2019, se registró el mismo número que el año anterior, que fue de 8 mil docentes beneficiados, por lo que no se obtuvo variación alguna.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para contribuir al desarrollo de las competencias profesionales docentes mediante la capacitación y actualización permanente de calidad, se promovieron Programas de Capacitación y Actualización Docente mediante cursos, talleres, asesorías y otras actividades, las cuales permitieron atender a 151 mil 302 docentes en el Subsistema Estatal y 22 mil 293 en el Subsistema Federalizado, además el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa Región Centro, capacitó a 2 mil docentes de Educación Básica y Normal y a 30 empleados entre directivos y administrativos. (Anexo 69)</p>	<p>Indicador: Porcentaje del Personal Directivo y Administrativo del Centro Regional Capacitado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(30 \text{ Número de personal Directivo y Administrativo capacitado y/o actualizados en el año } n / 30 \text{ Número total de personal Directivo y Administrativo}) * 100$</p>	<p>Finalmente en 2019, se capacitaron o actualizaron a un total de 30 personas directivas y administrativas del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, que representa un cumplimiento del 100 por ciento del número total de personal.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto Cuenta Pública

El indicador porcentaje de menores con desnutrición en la Entidad, refiere que de los 2 millones 927 mil 302 menores de cinco a catorce años en edad escolar 796 mil 856 son menores con desnutrición o en riesgo de padecerla, en el Estado de México lo que representa el 27.2 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de menores con desnutrición en la Entidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(796,856 \text{ Menores con desnutrición o en riesgo de padecerla, en el Estado de México} / 2,927,302 \text{ Menores de cinco a catorce años en edad escolar}) * 100$

Logros Alcanzados

Al término del ejercicio fiscal 2019, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), detectó que existen 796 mil 856 menores con desnutrición o en riesgo de padecerla, lo que significa un 27.22 por ciento en relación con los 2 millones 927 mil 302 menores de cinco a catorce años en edad escolar.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el indicador Porcentaje de menores con desnutrición beneficiados con desayunos escolares se programó que de los 759 mil 176 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo en el Estado de México, 296 mil 250 niños fueran atendidos como una máxima en el periodo (39.0 por ciento) con desayunos otorgados por el DIFEM. En el periodo, se beneficiaron a 212 mil 619 menores con desayunos escolares (119 mil 250 con raciones vespertinas y 93 mil 369 con desayunos escolares comunitarios o calientes) de los 759 mil 176 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo en el Estado de México, lo que representa una cobertura del 28 por ciento de la población objetivo. Es decir, el indicador se cumple en un 71.7 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de menores con desnutrición beneficiados con desayunos escolares.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{212,619 \text{ Menores beneficiados con desayunos}}{759,176 \text{ Menores con desnutrición o en riesgo de padecerla, en el Estado de México}} \right) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se benefició a 212 mil 619 menores con desayunos escolares (119 mil 250 con raciones vespertinas y 93 mil 369 con desayunos escolares comunitarios o calientes), lo que representa una cobertura del 28.01 por ciento en relación a los 759 mil 176 menores con desnutrición o en riesgo de padecerla en el Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto Cuenta Pública

En referencia al indicador impacto en el estado de nutrición con raciones vespertinas, se esperaba que la desnutrición de los menores atendidos con raciones vespertinas disminuyera el 1.8 (considerando el 62.6 inicial en relación al 60.8 final). Con base a los datos analizados se encontraron los siguientes resultados; la prevalencia de desnutrición según el indicador Talla/Edad al inicio del ciclo escolar era de 62.6 por ciento, al final del ciclo fue de 60.8 por ciento, lo que se traduce en una disminución de 1.8 puntos porcentuales de niños con talla baja, esto muestra un impacto positivo en el estado de nutrición de los menores beneficiados con la distribución de raciones vespertinas, logrando un resultado del indicador del 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Impacto en el estado de nutrición con raciones vespertinas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(62.6 \text{ Porcentaje de desnutrición inicial} - 60.8 \text{ Porcentaje de desnutrición final})$

Logros Alcanzados

También en 2019, se logró reducir en 1.8 por ciento la desnutrición de menores con la atención de raciones vespertinas, considerando que al inicio de el análisis de datos se encontró una prevalencia de desnutrición del 62.6 por ciento, lo que generó un impacto positivo al terminar en un 60.8 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto Cuenta Pública

Por otra parte, el indicador impacto en el estado de nutrición con desayunos fríos; con base a los datos analizados se encontraron los siguientes resultados; la prevalencia de desnutrición según el indicador Talla/Edad al inicio del ciclo escolar 2019 era de 59.4 por ciento, al final del ciclo fue de 58 por ciento; lo que se traduce en una disminución de 1.4 puntos porcentuales de niños con talla baja, esto muestra un impacto positivo en el Estado de Nutrición de los menores beneficiados con la distribución de desayunos escolares fríos, logrando un resultado del indicador del 92.1 por ciento. La variación de la meta fue debido al incremento de la muestra en la integración del padrón al momento del estudio.

Indicador

Indicador: Impacto en el estado de nutrición con desayunos fríos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (59.4 Porcentaje de desnutrición inicial – 58 Porcentaje de desnutrición final)

Logros Alcanzados

Asimismo, al inicio del ciclo escolar 2019, mediante datos analizados, se encontró una prevalencia de desnutrición inicial del 59.4 por ciento, el cual se logró disminuir en 1.4 por ciento, mediante la distribución de desayunos escolares fríos, lo que refleja un impacto positivo en el estado de nutrición de los menores beneficiados cerrando al término del año en un 58 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto Cuenta Pública

El indicador porcentaje de desayunadores en operación, se tenía programada la instalación de un mil 500 desayunadores escolares de los cuales se esperaba que el 100 por ciento estuvieran funcionando. Sin embargo, al cierre del ejercicio se logró instalar un mil 742, de los cuales en su totalidad se encontraron en funcionamiento, es decir el indicador se cumple en un 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de desayunadores en operación.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,742 \text{ Número de desayunadores funcionando} / 1,742 \text{ Número de desayunadores instalados}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otra parte, se pusieron en operación 1 mil 742 desayunadores, gracias a la participación de los padres de familia, los cuales se encargan de preparar los desayunos comunitarios o calientes, lo anterior refleja un alcance del 100 por ciento de la meta en relación a los 1 mil 742 instalados.

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En lo que respecta al indicador promedio de niños atendidos con Ración Fría, se tenía programada la distribución de 23 millones 850 mil raciones en 200 días hábiles, esperando atender a un promedio de 119 mil 250 niños, en el año se logró entregar 23 millones 83 mil 358 raciones en 197 días hábiles como lo establece el calendario escolar oficial, es decir un promedio diario de 117 mil 174 niños. El indicador tiene un cumplimiento anual del 98.2 por ciento.</p>	<p>Indicador: Promedio de niños atendidos con Ración Fría.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(23,083,358 \text{ Raciones vespertinas entregados a los Sistemas Municipales DIF} / 197 \text{ Días hábiles del calendario escolar oficial})$</p>	<p>En 2019, se logró la entrega de 23 millones 83 mil 358 raciones vespertinas, lo que representa un promedio de 117 mil 171 niños beneficiados durante el calendario escolar, el cual consta de 197 días hábiles, lo que representa una eficacia del 98.26 por ciento de atención, ya que se tenía previsto atender a 119 mil 250 niños.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto Cuenta Pública

El indicador Promedio de niños atendidos con desayuno escolar comunitario, se tenía programado entregar 35 millones 400 mil desayunos calientes en 200 días hábiles atendiendo a un promedio de 177 mil niños, en el periodo se logró entregar 35 millones 386 mil 358 desayunos calientes en 200 días hábiles como establece el calendario escolar oficial, atendiendo a un promedio diario de 176 mil 931 niños. El resultado anual del indicador es del 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Promedio de niños atendidos con desayuno escolar comunitario

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(35,386,358 \text{ Número de desayunos calientes otorgados a los Sistemas Municipales DIF} / 200 \text{ Días hábiles del calendario escolar oficial})$

Logros Alcanzados

En cuanto a la entrega de desayunos escolares comunitarios, se atendió en promedio 176 mil 932 niños mediante la entrega de 35 millones 386 mil 358 desayunos calientes, durante 200 días hábiles que marca el calendario oficial, logrando una eficacia del 99.96 por ciento con relación a las 177 mil raciones de desayunos que se estimaba entregar durante el año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Finalmente, el indicador porcentaje de cobertura de inspecciones a escuelas beneficiadas con el Programa EDOMÉX: Nutrición Escolar, se programó visitar un mil 700 escuelas públicas respecto de las 7 mil 571 que se tenía proyectado beneficiar, lo que representa el 22.4 por ciento de cobertura en el periodo; no obstante, se visitaron un mil 630 escuelas beneficiadas con la entrega de desayunos escolares, lo que representa una cobertura del 21.4 por ciento. El resultado del indicador es del 95.7 por ciento. (Anexo 8)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura de inspecciones a escuelas beneficiadas con el Programa EDOMEX: Nutrición Escolar</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,630 \text{ Escuelas visitadas} / 7,584 \text{ Escuelas beneficiadas con el programa EDOMÉX: Nutrición Escolar}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se llevó a cabo la visita a 1 mil 630 escuelas públicas, con el fin de verificar el cumplimiento de las reglas de operación, las cuales fueron beneficiadas con la entrega de desayunos escolares, lo que representa un alcance del 21.49 por ciento en relación a las 7 mil 584 escuelas beneficiadas con el programa EDOMÉX: Nutrición Escolar.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto Cuenta Pública

En el ejercicio fiscal 2019, se atendieron a 28 mil 246 usuarios, presentándose un cumplimiento del 82.1 por ciento de la meta anual estimada, de los cuales, el 49.1 por ciento fueron derechohabientes del Instituto, por lo que se continuará con la promoción y difusión entre la población general. Por este motivo, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, establece como una prestación obligatoria el otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazo, mismos que han permitido a los servidores públicos y pensionados, cubrir de manera satisfactoria sus necesidades de consumo, recreación y vivienda; en este sentido, al cierre del ejercicio 2019, se otorgaron 25 mil 542 créditos en sus diferentes modalidades, presentándose un avance del 98.6 por ciento respecto de la meta anual estimada.

Indicador

Indicador: Porcentaje de prestaciones socioeconómicas otorgadas a los servidores públicos, pensionados y pensionistas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(45,474 \text{ Servidores públicos, pensionados y pensionistas beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual} / 453,042 \text{ Servidores públicos, pensionados y pensionistas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISSEMyM), benefició a 45 mil 474 pensionados y pensionistas con alguna prestación socioeconómica establecida en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos, lo que representa un alcance del 10.04 por ciento en relación a los 453 mil 42 servidores públicos.

<p>Pilar o Eje Transversal: Social Sector: Salud, seguridad y asistencia social Programa presupuestario: Prestaciones potestativas</p>	<p>Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el ejercicio fiscal 2019, se atendieron a 28 mil 246 usuarios, presentándose un cumplimiento del 82.1 por ciento de la meta anual estimada, de los cuales, el 49.1 por ciento fueron derechohabientes del Instituto, por lo que se continuará con la promoción y difusión entre la población general. Por este motivo, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, establece como una prestación obligatoria el otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazo, mismos que han permitido a los servidores públicos y pensionados, cubrir de manera satisfactoria sus necesidades de consumo, recreación y vivienda; en este sentido, al cierre del ejercicio 2019, se otorgaron 25 mil 542 créditos en sus diferentes modalidades, presentándose un avance del 98.6 por ciento respecto de la meta anual estimada.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de servidores públicos del Gobierno del Estado de México beneficiados con alguna prestación socioeconómica.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((45,474 \text{ Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual} / 51,363 \text{ Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el año 2018}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, se benefició a 45 mil 474 servidores públicos con alguna prestación socioeconómica, lo que representa una disminución del 11.47 por ciento en relación a los 51 mil 363 servidores públicos beneficiados en 2018, lo anterior se debió a la baja afluencia de derechohabientes en los hoteles del instituto, así como a la disminución de las inscripciones en las instancias infantiles.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto Cuenta Pública

Por su parte, como apoyo a los padres que laboran y son servidores públicos, el Instituto ofrece el servicio de estancia infantil para que cuenten con una opción en la que sus hijos sean atendidos, propiciando su desarrollo integral de los niños en edad lactante, maternal y preescolar, proporcionando atención, protección y cuidados pediátricos, odontológicos, psicológicos, nutricionales; el ISSEMyM instrumenta programas educativos, sociales, recreativos y asistenciales que permitan la formación de los niños para su ingreso al sistema escolarizado, favoreciéndose así su proceso de socialización y desarrollo de aptitudes al propiciar una participación activa con su entorno, no sólo familiar, sino además social. En ese sentido, en el 2019 se atendieron a 408 infantes de los 450 estimados, reflejando que se otorgó atención al 90.7 por ciento de los niños programados en las Estancias Infantiles.

Indicador

Indicador: Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((408 \text{ Niños atendidos} - 33 \text{ Ausentismo}) / (560 \text{ Capacidad total instalada})) * 100$

Logros Alcanzados

Como parte de las prestaciones que otorga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se brindó atención a 408 niñas y niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM con un promedio de 33 niños ausentes, lo cual representa una atención del 66.96 por ciento conforme a la capacidad instalada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Un grupo importante de la población al que se debe hacer partícipe de una mayor justicia social, son los adultos mayores; quienes cumpliendo una responsabilidad, han otorgado lo mejor de su esfuerzo en beneficio del Estado y que al llegar a su vejez y etapa de retiro, no cuentan con los cuidados de una familia; por lo que el Instituto les proporciona un lugar donde vivir y compartir la última etapa de su vida con personas que se encuentran en circunstancias parecidas; brindándoles servicio de alojamiento en un lugar de retiro, el centro Social “Eva Sámano de López Mateos” en el que se les atiende de manera adecuada y acorde a sus circunstancias y necesidades. Al cierre del ejercicio anterior, se brindó atención a 25 jubilados en este Centro Social.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(25 \text{ Residentes atendidos} / 30 \text{ Capacidad total instalada}) * 100$</p>	<p>En 2019, se dio atención a 25 residentes a través del Centro Social Eva Sámano de López Mateos, brindándoles servicios médicos, de hospedaje, alimentación y lavandería, y de esta manera puedan cubrir satisfactoriamente sus necesidades y mejorar su calidad de vida, lo que representa una atención del 83.33 por ciento respecto a la capacidad instalada (30 personas).</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto Cuenta Pública

Una convivencia amena y positiva entre miembros de la familia repercute en la salud y define el éxito que cada uno de sus miembros pueda tener en los otros aspectos de su vida: laboral, escolar, social, entre otros. Es por esto que, el Instituto se preocupa por fomentar la convivencia familiar y el esparcimiento para los servidores públicos, pensionados, pensionistas, dependientes económicos, así como al público general, al ofrecer tres Centros Vacacionales ubicados estratégicamente en el territorio mexiquense; en los municipios de Tonatico, Valle de Bravo y San Andrés Timilpan; en este sentido, en el ejercicio fiscal 2019, se atendieron a 28 mil 246 usuarios, presentándose un cumplimiento del 82.1 por ciento de la meta anual estimada, de los cuales, el 49.1 por ciento fueron derechohabientes del Instituto, por lo que se continuará con la promoción y difusión entre la población general.

Indicador

Indicador: Porcentaje de uso de los Hoteles del ISSEMyM por los derechohabientes.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(13,881 \text{ Derechohabientes hospedados en los hoteles} / 28,246 \text{ Usuarios hospedados en los hoteles}) * 100$

Logros Alcanzados

En lo que se refiere al uso de los hoteles del ISSEMyM, en el 2019, se hospedaron 13 mil 881 derechohabientes, lo que representa una ocupación del 49.14 por ciento en relación a los 28 mil 246 usuarios hospedados, con lo cual se busca que los servidores públicos hagan uso de los hoteles en diferentes destinos en la entidad, promoviendo su esparcimiento con sus familias.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Por su parte, como apoyo a los padres que laboran y son servidores públicos, el Instituto ofrece el servicio de estancia infantil para que cuenten con una opción en la que sus hijos sean atendidos, propiciando su desarrollo integral de los niños en edad lactante, maternal y preescolar, proporcionando atención, protección y cuidados pediátricos, odontológicos, psicológicos, nutricionales; el ISSEMyM instrumenta programas educativos, sociales, recreativos y asistenciales que permitan la formación de los niños para su ingreso al sistema escolarizado, favoreciéndose así su proceso de socialización y desarrollo de aptitudes al propiciar una participación activa con su entorno, no sólo familiar, sino además social. En ese sentido, en el 2019 se atendieron a 408 infantes de los 450 estimados, reflejando que se otorgó atención al 90.7 por ciento de los niños programados en las Estancias Infantiles.

Indicador: Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(408 \text{ Niños atendidos} / 450 \text{ Niños programados para su atención}) * 100$

Por otra parte, se dio atención a 408 niños en las dos Estancias Infantiles para el Desarrollo Infantil con que cuenta el ISSEMyM, a través de las cuales se otorgan servicios educativos, sociales, recreativos y de atención médica, pediátrica, odontológica y nutricional a los hijos de los servidores públicos que se encuentran inscritos en ellas, lo anterior representa una atención del 90.67 por ciento en relación a los 450 niños programados para su atención.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto Cuenta Pública

Un grupo importante de la población al que se debe hacer partícipe de una mayor justicia social, son los adultos mayores; quienes cumpliendo una responsabilidad, han otorgado lo mejor de su esfuerzo en beneficio del Estado y que al llegar a su vejez y etapa de retiro, no cuentan con los cuidados de una familia; por lo que el Instituto les proporciona un lugar donde vivir y compartir la última etapa de su vida con personas que se encuentran en circunstancias parecidas; brindándoles servicio de alojamiento en un lugar de retiro, el centro Social “Eva Sámano de López Mateos” en el que se les atiende de manera adecuada y acorde a sus circunstancias y necesidades. Al cierre del ejercicio anterior, se brindó atención a 25 jubilados en este Centro Social.

Indicador

Indicador: Porcentaje de residentes que son atendidos en el Centro Social.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(25 \text{ Residentes atendidos} / 27 \text{ Residentes programados para su atención}) * 100$

Logros Alcanzados

Además, se dio atención a 25 jubilados derechohabientes en el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”, espacio que brinda a éstos, servicios de hospedaje, alimentación lavandería y atención médica, con la finalidad de que cuenten con un lugar de retiro, en el que puedan desarrollar su vida de manera plena y cubriendo todas sus necesidades, lo cual representa el 92.59 por ciento de atención, en relación a los 27 residentes programados a atender.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Una convivencia amena y positiva entre miembros de la familia repercute en la salud y define el éxito que cada uno de sus miembros pueda tener en los otros aspectos de su vida: laboral, escolar, social, entre otros. Es por esto que, el Instituto se preocupa por fomentar la convivencia familiar y el esparcimiento para los servidores públicos, pensionados, pensionistas, dependientes económicos, así como al público general, al ofrecer tres Centros Vacacionales ubicados estratégicamente en el territorio mexiquense; en los municipios de Tonatico, Valle de Bravo y San Andrés Timilpan; en este sentido, en el ejercicio fiscal 2019, se atendieron a 28 mil 246 usuarios, presentándose un cumplimiento del 82.1 por ciento de la meta anual estimada, de los cuales, el 49.1 por ciento fueron derechohabientes del Instituto, por lo que se continuará con la promoción y difusión entre la población general.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de usuarios hospedados en los Hoteles del ISSEMyM.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{28,246 \text{ Usuarios hospedados}}{34,409 \text{ Usuarios programados}}) * 100$</p>	<p>Asimismo en 2019, se hospedaron 28 mil 246 usuarios en los 3 Hoteles ISSEMyM, es decir el 82.09 por ciento en relación los 34 mil 409 usuarios programados. Cabe mencionar que la meta no se cumplió de acuerdo a lo que se esperaba, derivado del mantenimiento que se realizó al área de alberca de los centros vacacionales Tonatico y Valle de Bravo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Pensiones y seguro por fallecimiento

Objetivo: Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Texto Cuenta Pública

El Instituto tiene dentro de sus objetivos otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos y Municipios; buscando de manera permanente la protección integral del Servidor Público principalmente en su etapa de retiro; es por ello que durante el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo el pago de la nómina a 66 mil 870 pensionados y pensionistas alcanzándose el 95.6 por ciento de la meta anual programada. Destacando que durante el año que se informa fueron 5.7 servidores públicos activos por cada pensionado y pensionista. En ese sentido, el total de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión representan el 17.3 por ciento respecto de los servidores públicos activos.

Indicador

Indicador: Cobertura de la Reserva Técnica.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(6,360,463 \text{ Reserva Técnica} / 13,184,049 \text{ Monto anual de pensiones})$

Logros Alcanzados

Con el fin de brindar protección integral a los servidores públicos en su etapa de retiro, el Gobierno del Estado de México, invirtió un monto anual de 13 mil 184 millones 49 mil pesos por concepto de pensiones y cuenta con una reserva técnica al cierre del ejercicio fiscal 2019, de 6 mil 360 millones 463 mil pesos, lo que representa una cobertura para hacer frente a los pagos de pensiones por 0.48 años.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Pensiones y seguro por fallecimiento

Objetivo: Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Instituto tiene dentro de sus objetivos otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos y Municipios; buscando de manera permanente la protección integral del Servidor Público principalmente en su etapa de retiro; es por ello que durante el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo el pago de la nómina a 66 mil 870 pensionados y pensionistas alcanzándose el 95.6 por ciento de la meta anual programada. Destacando que durante el año que se informa fueron 5.7 servidores públicos activos por cada pensionado y pensionista. En ese sentido, el total de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión representan el 17.3 por ciento respecto de los servidores públicos activos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión, respecto de los servidores públicos activos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(66,870 \text{ Pensionados y pensionistas que reciben una pensión} / 386,172 \text{ Servidores públicos activos}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, recibieron un ingreso por concepto de pensión 66 mil 870 pensionados y pensionistas, lo que representa un 17.32 por ciento de los 386 mil 172 servidores públicos activos; el objetivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es apoyar a los servidores públicos a obtener una pensión que garantizará su vida después del retiro laboral.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Pensiones y seguro por fallecimiento

Objetivo: Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Texto Cuenta Pública

El Instituto tiene dentro de sus objetivos otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos y Municipios; buscando de manera permanente la protección integral del Servidor Público principalmente en su etapa de retiro; es por ello que durante el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo el pago de la nómina a 66 mil 870 pensionados y pensionistas alcanzándose el 95.6 por ciento de la meta anual programada. Destacando que durante el año que se informa fueron 5.7 servidores públicos activos por cada pensionado y pensionista. En ese sentido, el total de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión representan el 17.3 por ciento respecto de los servidores públicos activos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de pensiones en curso de pago.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(66,870 \text{ Pensiones en curso de pago en nómina} / 69,927 \text{ Pensiones en curso de pago programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizó el pago de nómina de 66 mil 870 pensionados y pensionistas de 69 mil 927 pensiones programadas a pagar, lo que representa un 95.63 por ciento de lo programado; cabe destacar que no se autorizaron el total de los pagos programados a fin de prevenir que el ISSEMyM no contara con suficiencia presupuestal para el pago total de los diferentes tipos de pensiones.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Pensiones y seguro por fallecimiento

Objetivo: Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

El Instituto tiene dentro de sus objetivos otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos y Municipios; buscando de manera permanente la protección integral del Servidor Público principalmente en su etapa de retiro; es por ello que durante el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo el pago de la nómina a 66 mil 870 pensionados y pensionistas alcanzándose el 95.6 por ciento de la meta anual programada. Destacando que durante el año que se informa fueron 5.7 servidores públicos activos por cada pensionado y pensionista. En ese sentido, el total de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión representan el 17.3 por ciento respecto de los servidores públicos activos.

Indicador: Coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(\frac{386,172 \text{ Servidores públicos activos}}{66,870 \text{ Pensiones en curso de pago}})$

El coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago es de 5.77 servidores públicos activos por cada pensionado, es decir se requiere de la aportación de seis servidores públicos para pagar una pensión, tomando en cuenta que se tiene un registro de 386 mil 172 servidores públicos activos y 66 mil 870 pensiones en curso de pago.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones obligatorias

Objetivo: Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Los riesgos de trabajo comprenden los accidentes y/o enfermedades a los que están expuestos los trabajadores con motivo o durante el ejercicio de sus labores; por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019, se realizaron actividades de seguridad e higiene con carácter preventivo en las áreas de trabajo con el propósito de evitar exposiciones peligrosas y condiciones inseguras para los trabajadores en las diferentes dependencias, logrando disminuir el total de personas que recibieron atención médica por riesgos de trabajo al brindar atención a un mil 456 servidores públicos, dando cumplimiento el 106.1 por ciento de la meta anual estimada; destacando que un mil 37 personas fueron atendidas por accidentes de trabajo, 388 por accidentes en trayecto de su domicilio al lugar de trabajo o viceversa y 31 por enfermedades de trabajo; por otra parte, se emitieron 314 dictámenes de incapacidad permanente y se registraron 71 dictámenes de defunción secundarias a un riesgo de trabajo.</p>	<p>Indicador: Tasa de letalidad de servidores públicos a causa de riesgos de trabajo.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(71 \text{ Defunciones a causa de un riesgo de trabajo} / 386,172 \text{ Servidores públicos activos}) * 100$</p>	<p>En 2019, se registraron 71 defunciones a causa de riesgo de trabajo lo que dio como resultado 1.8 defunciones por cada 10 mil servidores públicos activos; el ISSEMyM llevó a cabo acciones de prevención en las distintas áreas de trabajo de las Instituciones, Organismos y Dependencias Gubernamentales para evitar condiciones peligrosas y así disminuir la letalidad por riesgo de trabajo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones obligatorias

Objetivo: Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Los riesgos de trabajo comprenden los accidentes y/o enfermedades a los que están expuestos los trabajadores con motivo o durante el ejercicio de sus labores; por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019, se realizaron actividades de seguridad e higiene con carácter preventivo en las áreas de trabajo con el propósito de evitar exposiciones peligrosas y condiciones inseguras para los trabajadores en las diferentes dependencias, logrando disminuir el total de personas que recibieron atención médica por riesgos de trabajo al brindar atención a un mil 456 servidores públicos, dando cumplimiento el 106.1 por ciento de la meta anual estimada; destacando que un mil 37 personas fueron atendidas por accidentes de trabajo, 388 por accidentes en trayecto de su domicilio al lugar de trabajo o viceversa y 31 por enfermedades de trabajo; por otra parte, se emitieron 314 dictámenes de incapacidad permanente y se registraron 71 dictámenes de defunción secundarias a un riesgo de trabajo.</p>	<p>Indicador: Tasa de atención médica por riesgos de trabajo.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(1,456 \text{ Total de Servidores Públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo} / 386,172 \text{ Servidores Públicos Activos}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México brindó atención médica a 1 mil 456 servidores públicos por causa de riesgo de trabajo; atendiendo un total de 37 personas por cada 10 mil servidores públicos activos que conforman la plantilla de personal del Gobierno del Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones obligatorias

Objetivo: Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Texto Cuenta Pública

Los riesgos de trabajo comprenden los accidentes y/o enfermedades a los que están expuestos los trabajadores con motivo o durante el ejercicio de sus labores; por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019, se realizaron actividades de seguridad e higiene con carácter preventivo en las áreas de trabajo con el propósito de evitar exposiciones peligrosas y condiciones inseguras para los trabajadores en las diferentes dependencias, logrando disminuir el total de personas que recibieron atención médica por riesgos de trabajo al brindar atención a un mil 456 servidores públicos, dando cumplimiento el 106.1 por ciento de la meta anual estimada; destacando que un mil 37 personas fueron atendidas por accidentes de trabajo, 388 por accidentes en trayecto de su domicilio al lugar de trabajo o viceversa y 31 por enfermedades de trabajo; por otra parte, se emitieron 314 dictámenes de incapacidad permanente y se registraron 71 dictámenes de defunción secundarias a un riesgo de trabajo.

Indicador

Indicador: Porcentaje de servidores públicos atendidos por accidente a causa de un riesgo de trabajo.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(1,037 \text{ Servidores públicos atendidos por accidentes a causa de un riesgo de trabajo} / 1,456 \text{ Total de servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo}) *100$

Logros Alcanzados

En 2019, se atendió a 1 mil 37 servidores públicos por accidente a causa de riesgo de trabajo lo que representa el 71.22 por ciento respecto de 1 mil 456 personas que se tenían previstos atender a causa de riesgo de trabajo; se tuvo una disminución de personas atendidas ya que las instituciones, organismos y dependencias gubernamentales intensificaron las acciones de prevención **de riesgos de trabajo**.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Prestaciones obligatorias

Objetivo: Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Los riesgos de trabajo comprenden los accidentes y/o enfermedades a los que están expuestos los trabajadores con motivo o durante el ejercicio de sus labores; por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019, se realizaron actividades de seguridad e higiene con carácter preventivo en las áreas de trabajo con el propósito de evitar exposiciones peligrosas y condiciones inseguras para los trabajadores en las diferentes dependencias, logrando disminuir el total de personas que recibieron atención médica por riesgos de trabajo al brindar atención a un mil 456 servidores públicos, dando cumplimiento el 106.1 por ciento de la meta anual estimada; destacando que un mil 37 personas fueron atendidas por accidentes de trabajo, 388 por accidentes en trayecto de su domicilio al lugar de trabajo o viceversa y 31 por enfermedades de trabajo; por otra parte, se emitieron 314 dictámenes de incapacidad permanente y se registraron 71 dictámenes de defunción secundarias a un riesgo de trabajo.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos con dictamen médico de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(314 \text{ Servidores públicos con dictamen médico de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo} / 1,456 \text{ Total de servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo}) * 100$

En 2019, el número de servidores públicos con dictamen médico de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo asciende a 314 personas, lo que representa que al 2.57 por ciento de servidores públicos se les otorgo dicha **dictaminación** por personal médico y administrativo del ISSEMyM, respecto del total de 1 mil 456 personas atendidas a causa de un riesgo de trabajo.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, de la población de la Entidad de entre 18 y 59 años de edad; a través de 2 vertientes:

Vertiente Carencia Alimentaria.

Se realizó la entrega de 2 millones 802 mil 235 canastas alimentarias las cuales se entregaron de manera bimestral, durante el ejercicio que se informa correspondiente, a partir de la incorporación del solicitante al Programa.

Vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia.

Se realizó la entrega de 45 mil 35 canastas alimentarias a la población en general que se enfrentó una situación de vulnerabilidad o alguna contingencia, beneficiando a un total de 17 municipios de la Entidad.

Indicador: Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Sentido: Descendente

Fórmula: $((19.8 \text{ Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición} / 20.8 \text{ Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición}) - 1) * 100$

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, a través de la Dirección General de Programas Sociales, logró reducir un 4.81 por ciento la población con carencia por acceso a la alimentación, ya que pasó del 20.8 por ciento en el mismo periodo del año anterior, a un 19.8 por ciento en el último periodo de medición.

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el año 2019, el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, integró un padrón de 569 mil 454 beneficiarios en la vertiente Carencia Alimentaria; asimismo se benefició a 17 municipios de la Entidad a través de la vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{569,454 \text{ Población atendida con el programa alimentario}}{542,211 \text{ Población programada atender con el programa alimentario}} \right) * 100$</p>	<p>Asimismo, con la finalidad de combatir la situación de pobreza alimentaria de las familias del Estado de México, se logró la atención de 569 mil 454 beneficiarios mediante el programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, lo cual representa un incremento del 5.02 por ciento en relación a los 542 mil 211 beneficiarios programados a atender. Es a través de estos programas como se busca que las familias en esta situación puedan obtener alimentos balanceados que mejoren la calidad de su ingesta alimentaria.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, de la población de la Entidad de entre 18 y 59 años de edad; a través de 2 vertientes:

Vertiente Carencia Alimentaria.

Se realizó la entrega de 2 millones 802 mil 235 canastas alimentarias las cuales se entregaron de manera bimestral, durante el ejercicio que se informa correspondiente, a partir de la incorporación del solicitante al Programa.

Vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia.

Se realizó la entrega de 45 mil 35 canastas alimentarias a la población en general que se enfrentó una situación de vulnerabilidad o alguna contingencia, beneficiando a un total de 17 municipios de la Entidad.

Indicador: Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,847,270 \text{ Número de canastas alimentarias entregadas} / 2,847,270 \text{ Número de canastas alimentarias programadas a entregar}) * 100$

En 2019, se entregaron 2 millones 847 mil 270 canastas alimentarias por parte de la Dirección General de Programas Sociales, a fin de combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y saludable, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En cuanto al indicador porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación, se programó atender a 49 Comunidades con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX de 269 Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México, lo que refleja una atención del 18.2 por ciento, logrando el 100 por ciento de lo que se tenía programado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura de atención a localidades de muy alta marginación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(49 \text{ Total de Comunidades atendidas con microproyectos} / 269 \text{ Total de Comunidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$</p>	<p>En lo que se refiere a la cobertura de atención a localidades de muy alta marginación, se atendieron 49 comunidades con microproyectos, mediante el programa apoyos productivos comunitarios, lo que significa una cobertura del 18.22 por ciento en relación a las 269 comunidades que se tienen registradas bajo esta modalidad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, de la población de la Entidad de entre 18 y 59 años de edad; a través de 2 vertientes:</p> <p>Vertiente Carencia Alimentaria.</p> <p>Se realizó la entrega de 2 millones 802 mil 235 canastas alimentarias las cuales se entregaron de manera bimestral, durante el ejercicio que se informa correspondiente, a partir de la incorporación del solicitante al Programa.</p> <p>Vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia.</p> <p>Se realizó la entrega de 45 mil 35 canastas alimentarias a la población en general que se enfrentó una situación de vulnerabilidad o alguna contingencia, beneficiando a un total de 17 municipios de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,847,270 \text{ Canastas distribuidas} / 2,847,270 \text{ Canastas programadas a distribuir}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Programas Sociales, logró la distribución de 2 millones 847 mil 270 canastas alimentarias a beneficiarios del programa Familias Fuertes Canastas EDOMÉX, lo que representa una eficacia del 100 por ciento en relación a lo programado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Al finalizar la ejecución del Programa, se elaboró un documento de análisis derivado de una encuesta de satisfacción que se realizó a los beneficiarios; el resultado que proyectó este estudio, es que el 97.5 por ciento de los beneficiarios, tienen una percepción satisfactoria del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Número de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa} / 1 \text{ Total de encuestas aplicadas}) * 100$</p>	<p>Por otro lado, en lo que se refiere a la satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario, se elaboró un documento de análisis derivado de una encuesta de satisfacción hecha a los beneficiarios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento. Cabe mencionar que el resultado de éste estudio es la percepción satisfactoria del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Texto Cuenta Pública

Por otra parte el indicador porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto, en el 2019 se programó que un mil 472 Familias serian beneficiadas con Microproyecto del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX de las 10 mil 316 Familias vulnerables del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX lo que representa el 14.27 por ciento; sin embargo, se beneficiaron a un mil 468 familias de 10 mil 316 familias vulnerables alcanzando el 14.23 por ciento logrando una eficiencia del 99.7 por ciento. (Anexo 13)

Indicador

Indicador: Porcentaje de familias que cuentan con Microproyecto.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,468 \text{ Familias de muy alta marginación beneficiadas con microproyecto} / 10,316 \text{ Total de familias de Localidades de muy alta marginación en el Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

Con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de familias marginadas, se beneficiaron 1 mil 468 familias con microproyectos mediante el programa apoyos productivos comunitarios, lo que representa una cobertura del 14.23 por ciento en relación a las 10 mil 316 familias de localidades de muy alta marginación en el Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Finalmente el indicador porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria, se tenía programado que 6 mil 888 personas practicaran los conocimientos respecto a las 7 mil 330 personas que se estimaba que asistieran a los talleres y cursos de orientación alimentaria es decir el 100 por ciento; sin embargo, asistieron 7 mil 388 personas de las cuales 6 mil 934 practicaron sus conocimientos, logrando el 93.8 por ciento, es decir el indicador registró un cumplimiento del 99.8 por ciento. (Anexo 11)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de aprovechamiento de los talleres y cursos teórico-prácticos de orientación alimentaria.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(6,934 \text{ Personas que practican los conocimientos de talleres y cursos de Orientación Alimentaria} / 7,388 \text{ Personas que asisten a los talleres y cursos}) * 100$</p>	<p>También en 2019, se logró que 6 mil 934 personas aprovecharan los talleres productivos o grupos de trabajo y cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores, para que practiquen los conocimientos impartidos en sus hogares y vida cotidiana, lo que representa un aprovechamiento del 93.82 por ciento en relación a las 7 mil 388 personas que asisten a los talleres y cursos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública

Programa de Infraestructura Indígena (PROII); a fin de ofrecer mejores condiciones de vida para los habitantes de las comunidades indígenas, el CEDIPIEM, en coordinación con el Gobierno Federal y con los Ayuntamientos, programó la ejecución de 10 obras, meta que no se cumplió, en virtud de que para este ejercicio fiscal 2019, no se autorizó recurso federal para firma de Acuerdo de Coordinación con el Gobierno del Estado de México, para la realización de obras del Programa de Infraestructura Indígena (PROII). Cabe hacer mención que este programa se lleva a cabo de forma tripartita gobierno federal, estatal y municipal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de población atendida con obras y acciones de infraestructura, para disminuir su rezago social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(0 \text{ Población atendida con obras y acciones de infraestructura} / 421,743 \text{ Población total que habla alguna lengua indígena}) * 100$

Logros Alcanzados

Para el ejercicio fiscal 2019, el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México, contempló dentro de sus obras y acciones de infraestructura comunitaria, disminuir el déficit de marginación de las comunidades indígenas, sin embargo, dado que es un programa que se ejecuta en forma tripartita (federación, estado y municipios), no se contó con los recursos federales, por lo que no se llevaron a cabo obras del Programa de Infraestructura Indígena.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2019, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), atendió sus demandas, a través de las diferentes acciones, proyectos y programas que integran el Programa Anual.

Indicador

Indicador: Porcentaje de población indígena atendida con obras y acciones.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(939 \text{ Comunidades atendidas con obras y/o acciones} / 2,710 \text{ Total de comunidades con población hablante de alguna lengua indígena}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se dio atención a 939 comunidades con obras y/o acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población indígena en situación de pobreza, lo que representa una cobertura del 34.65 por ciento en relación a las 2 mil 710 comunidades registradas que hablan alguna lengua indígena.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública

Para esta meta se programó beneficiar a 1 mil 802 personas acercándoles diversos trámites y servicios, entre los que destacan: servicios de salud y asistenciales, asesoría jurídica, trámites de licencia de manejo y registro civil, entre otros servicios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de población que acude a las jornadas asistenciales implementadas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,802 \text{ Total de asistentes a jornadas realizadas} / 4,161 \text{ Total de hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan las jornadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se llevaron a cabo jornadas médico asistenciales en comunidades donde se habla alguna lengua indígena, a las cuales asistieron 1 mil 802 personas, lo que representa una cobertura del 43.31 por ciento en relación a los 4 mil 161 hablantes de alguna lengua asentados en las comunidades donde se realizaron las jornadas asistenciales.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Beneficiar a personas habitantes de comunidades indígenas mediante la proporción y difusión de información relativa al conocimiento básico de sus derechos y obligaciones establecidos en diferentes ordenamientos legales; mediante esta acción se informó a la población indígena de la entidad sobre sus derechos y obligaciones, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los diversos ordenamientos legales que rigen el comportamiento de la sociedad</p>	<p>Indicador: Porcentaje de talleres realizados en comunidades indígenas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(53 \text{ Total de talleres realizados} / 56 \text{ Total de talleres programados}) * 100$</p>	<p>Asimismo, en el ejercicio fiscal 2019, se llevaron a cabo 53 talleres de orientación legal en comunidades con población indígena, en las cuales se les da a conocer sus derechos y obligaciones, lo que representa un alcance del 94.64 por ciento en relación a los 56 talleres programados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública

Acciones Culturales Orgullo Originario EDOMÉX; mediante esta acción, se apoyó a grupos de música y danza tradicional, con materia prima, accesorios, instrumentos musicales y vestimenta tradicional; asimismo, se aplicaron recursos a proyectos de tipo cultural, entre los que destaca el apoyo económico para la realización de eventos, talleres, ceremonias tradicionales y traducciones, para promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como: lengua, vestido, artesanía, danza, música, gastronomía y literatura; entre otros.

Indicador

Indicador: Porcentaje de acciones productivas y culturales ejecutadas por el CEDIPIEM.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(151 \text{ Total de acciones ejecutadas} / 151 \text{ Total de acciones programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

En este sentido, el CEDIPIEM llevó a cabo 151 acciones productivas y culturales, entre las que destaca el apoyo a grupos de música y danza tradicional, con el propósito de promover y conservar la identidad indígena, así como sus prácticas culturales tradicionales, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante el seguimiento al impacto educativo derivado de la entrega de canastas alimentarias; esta meta tiene como propósito realizar una comparación del promedio obtenido en el ciclo escolar 2017-2018 y 2018- 2019 de una muestra de beneficiarios, que permita conocer si el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena impacta positivamente en la educación y desarrollo de los niños, a través de la entrega de canastas alimentarias y apoyo monetario.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de niños que incrementaron su aprovechamiento escolar.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(668 \text{ Número de beneficiarios con incremento en promedio escolar} / 6,210 \text{ Número total de beneficiarios}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de apoyar en la educación de las familias indígenas mexiquenses a través del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena, se logró beneficiar a 668 niños que tuvieron un mejor aprovechamiento escolar, con la compra de uniformes y útiles escolares. Lo que refleja una cobertura del 10.76 por ciento en relación a un total de 6 mil 210 beneficiarios.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2019, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), atendió sus demandas, a través de las diferentes acciones, proyectos y programas que integran el Programa Anual.

Indicador

Indicador: Porcentaje de apoyos a la vivienda entregados.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(0 \text{ Total de acciones programadas} / 0 \text{ Total de apoyos a la vivienda indígena programados}) * 100$

Logros Alcanzados

Para el ejercicio fiscal 2019, se tenía proyectado, realizar 3 mil acciones del compromiso gubernamental “Un programa de subsidios, para realizar adecuaciones a las viviendas”, sin embargo, no se contó con los recursos, por lo que no se llevaron a cabo las acciones programadas para la entrega de apoyos a la vivienda.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Beneficiar a personas habitantes de comunidades indígenas mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, de bienes, trámites y servicios; esta meta se encuentra diseñada para realizar gestiones ante dependencias estatales, privadas y sociales su participación en las jornadas médico asistenciales que realiza este Consejo en beneficio de la población de comunidades indígenas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de instancias participantes en jornadas médico asistenciales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(208 \text{ Número de instancias que participan en las jornadas} / 400 \text{ Total de dependencias convocadas a participar en las jornadas}) * 100$</p>	<p>En lo que se refiere a instancias participantes en jornadas médico asistenciales, el CEDIPIEM convocó a un total de 400 dependencias, de las cuales 208 asistieron a la invitación para participar en los eventos, lo que representa el 52 por ciento de asistencia a la convocatoria.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública

Beneficiar a personas habitantes de comunidades indígenas mediante la proporción y difusión de información relativa al conocimiento básico de sus derechos y obligaciones establecidos en diferentes ordenamientos legales; mediante esta acción se informó a la población indígena de la entidad sobre sus derechos y obligaciones, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los diversos ordenamientos legales que rigen el comportamiento de la sociedad; para este periodo el Consejo programó beneficiar a 3 mil personas de comunidades indígenas con talleres jurídico informativos, rebasando la meta al contar con la participación de 3 mil 011 asistentes.

Indicador

Indicador: Porcentaje de población informada en talleres de orientación legal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3,011 \text{ Total de asistentes a talleres de orientación legal} / 21,050 \text{ Total de habitantes hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas}) * 100$

Logros Alcanzados

Además, durante el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de informar a las comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones, se realizaron talleres de orientación legal a los cuales asistieron 3 mil 11 habitantes, en relación a los 21 mil 50 hablantes de una lengua indígena, lo que representa que el 14.30 por ciento de la población fue informada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2019, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), atendió sus demandas, a través de las diferentes acciones, proyectos y programas que integran el Programa Anual.

Indicador: Porcentaje de beneficiarios con estudios de viabilidad integrado.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,702 \text{ Total de beneficiarios con estudios de viabilidad integrados} / 61,468 \text{ Total de población asentada en comunidades donde se realizan los estudios de viabilidad}) * 100$

En 2019, se benefició a una población de 1 mil 702 habitantes de comunidades indígenas con la elaboración de estudios de viabilidad integrados, lo que se traduce en un alcance del 2.77 por ciento, en relación a 61 mil 468 habitantes asentados en comunidades donde se realizan los estudios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública

Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena; a través del Programa Social Familias Fuertes Niñez Indígena, se brindó a las y los niños beneficiarios una canasta alimentaria que favoreció el acceso a alimentos básicos y nutritivos, como son: arroz, atún, frijoles, lentejas, etc. La meta no se alcanzó en virtud de que sólo se entregaron 75 mil 540 de las 100 mil canastas alimentarias programadas; alcanzado con ello el 75.5 por ciento; esto en virtud de que el padrón de beneficiarios se encontraba en proceso de revisión y validación, por lo que las canastas pendientes serán entregadas con posterioridad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de canastas alimentarias entregadas por el CEDIPIEM.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(75,540 \text{ Total de canastas entregadas} / 100,000 \text{ Total de canastas programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, se logró la entrega de 75 mil 540 canastas alimentarias a beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población indígena, lo que representa una cobertura del 75.54 por ciento en relación a un total de 100 mil canastas programadas a entregar en el año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante el seguimiento al impacto educativo derivado de la entrega de canastas alimentarias; esta meta tiene como propósito realizar una comparación del promedio obtenido en el ciclo escolar 2017-2018 y 2018- 2019 de una muestra de beneficiarios, que permita conocer si el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena impacta positivamente en la educación y desarrollo de los niños.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de encuestas realizadas del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(0 \text{ Total de encuestas aplicadas} / 0 \text{ Encuestas programadas}) * 100$</p>	<p>Finalmente, el CEDIPIEM tenía contemplado llevar a cabo una encuesta a los beneficiarios del programa de desarrollo social, Familias Fuertes Vivienda Indígena, para verificar el impacto del programa y así determinar el número de familias que recibirían el apoyo, sin embargo, el programa no se ejecutó por lo que no fue posible realizar las encuestas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto Cuenta Pública

El indicador cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM, se programó la atención de 608 niñas, niños y adolescentes de 5 millones 708 mil 658 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en edad escolar, es decir, el 0.01 por ciento.

Indicador

Indicador: Cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(608 \text{ Número de niñas, niños y adolescentes atendidos} / 5,708,658 \text{ Niñas y niños de 0 a 17 años en edad escolar}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, mediante diversas acciones integrales encaminadas a salvaguardar su bienestar y sus derechos, dio atención a 608 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en edad escolar, logrando una cobertura del 0.01 por ciento en relación a los 5 millones 708 mil 658 niños en edad escolar.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador porcentaje de población en situación de vulnerabilidad social, para 2019 de la población atendida por el Programa a través de los Sistemas Municipales DIF se programó atender a 5 mil personas a través de los Sistemas Municipales DIF y mil 50 que recibe la información en las acciones, lo que representa el 21 por ciento. Se han atendido por el programa a 4 mil 589 y de la Población que asiste y recibe la información en las acciones se han captado a un mil 58, por lo que se tiene un avance del 23.0 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,058 \text{ Población que asiste y recibe la información en las acciones} / 4,589 \text{ Población atendida por el Programa a través de los Sistemas Municipales DIF}) * 100$</p>	<p>En 2019, con acciones integrales se brindó atención a 1 mil 58 personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de los Sistemas Municipales DIF, lo cual representa un alcance del 23.06 por ciento en relación a las 4 mil 589 personas atendidas por el Programa a través de los SMDIF.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto Cuenta Pública

El indicador porcentaje de niñas, niños y adolescentes repatriados, de los 20 niños programados para ser repatriados se esperaba que en su totalidad fueran repatriados lo que representa el 100 por ciento, sin embargo, en el periodo 19 niños fueron repatriados lo que representa el 95 por ciento, lo anterior toda vez que se depende de la detección de menores migrantes en frontera norte y sur, originarios del Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes repatriados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(19 \text{ Número de niñas, niños y adolescentes repatriados} / 20 \text{ Número de niñas, niños y adolescentes programados para ser repatriados}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, se logró repatriar a 19 niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encontraban en otra entidad federativa o en situación de migración repatriada no acompañada, lo anterior representa un cumplimiento del 95 por ciento en relación a los 20 que se estimaron para su repatriación.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Adicionalmente, se reintegraron a 122 niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez, realizando con esto el 67.8 por ciento de los 180 programados reintegrar, debido a que no fueron viables la totalidad de las reintegraciones, aunado a que esta acción está sujeta a la determinación de carpetas de investigación por parte de la fiscalía General de Justicia, lo que afecto el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(122 \text{ Niñas, niños y adolescentes integrados a familiares} / 389 \text{ Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 centros de asistencia social del DIFEM}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de reintegrar a menores con familiares idóneos, el DIFEM reintegró al núcleo familiar a familiares cercanos a 122 niñas, niños y adolescentes que se albergaban en sus 4 centros de asistencia social por diferentes causas, por abandono, orfandad, maltrato o extravío. Cabe mencionar que se tenían programados un total de 389 niños que son atendidos permanentemente, y que se logró un alcance del 31.36 por ciento de la meta, ya que no siempre se cumplen las condiciones óptimas para su reintegración.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto Cuenta Pública

Así mismo se canalizó a 97 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y/o privada de las 110 canalizaciones programadas atender, realizando el 88.2 por ciento, debido a que se estuvo en espera de que existiera lugar en las instituciones con las que se tiene convenio para poder canalizar la totalidad de niñas, niños y adolescentes con situación jurídica resuelta programados en este año.

Indicador

Indicador: Porcentaje de canalización institucional e interinstitucional.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(97 \text{ Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada} / 398 \text{ Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social del DIFEM}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se canalizó a 97 de los 398 niñas, niños y adolescentes que se atienden permanentemente en los 4 centros de asistencia social del DIFEM, a instituciones de asistencia pública y privada, ya que no se cuenta con alternativas directas para su reintegración al núcleo familiar, lo que refleja un alcance del 24.37 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En cuanto a la cobertura de capacitación del programa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada, se programó que 4 de los SMDIF que operan el programa fueran capacitados, lo cual se logró en su totalidad, reflejando un porcentaje de atención del 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura de capacitación del programa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4 \text{ Personal de los SMDIF capacitados que operan el programa} / 4 \text{ Personal que opera el programa de los SMDIF}) * 100$</p>	<p>Por otra parte, en cuanto a la cobertura de capacitación del programa de niñas, niños y adolescentes en situación de marginación no acompañada, se logró cubrir la operación del programa en un 100 por ciento con 4 personas debidamente capacitadas en los Sistemas Municipales DIFEM.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador porcentaje de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes; se programó que de 350 Niñas, niños y adolescentes se atendieran con la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes; atendiendo a 318 por lo que el resultado del indicador es del 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(318 \text{ Niñas, niños y adolescentes atendidos} / 318 \text{ Niñas, niños y adolescentes programados}) * 100$</p>	<p>Asimismo, se atendió a 318 niñas, niños y adolescentes a través del curso taller denominado “Manual de participación infantil, para la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”, con el objetivo de sensibilizar a instituciones públicas y privadas y de esta manera fortalecer las acciones para la difusión, detección de vulneración, restitución y su protección integral, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para contribuir al logro del objetivo se gestionó la continuidad educativa de 283 niñas, niños y adolescentes en acogimiento en los Centros de Asistencia social del DIFEM, logrando el 99.3 por ciento de los 285 beneficiarios programados en el periodo, derivado por circunstancias de tiempo, cuando ingresan las niñas, niños y adolescentes a los Centros de Asistencia Social, en todos los casos son canalizados con el oficio correspondiente y certificado del médico legista, por lo que se tiene que indagar si existe registro civil, si estudiaba en alguna institución educativa esto para iniciar los trámites correspondientes de inscripción, aunado a que existen periodos de tiempo para regularizar los cambios e inscripciones; asimismo cuando las niñas, niños y adolescentes presentan una discapacidad neurológica. Mientras se llevan a cabo las investigaciones necesarias y obtención de documentos; las niñas, niños y adolescentes acuden con personal de pedagogía o a instituciones como oyentes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(283 \text{ Niñas, niños y adolescentes albergados que continúan estudiando} / 389 \text{ Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social del DIFEM}) * 100$</p>	<p>Por otro lado, durante el 2019, se obtuvo un alcance del 72.75 por ciento en la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros de Asistencia Social, que se encuentran en edad escolar y que continúan estudiando en la modalidad de familias de acogida, es decir 283 de ellos seguirán recibiendo educación integral, recreación, así como deporte y cultura.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Salud, seguridad y asistencia social
Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto Cuenta Pública

En el periodo se otorgaron 109 menores en adopción de 181 menores con situación jurídica resuelta viables de ser adoptados. El resultado del indicador es de 60.2 por ciento, con una eficiencia del 100.3 por ciento de igual modo debido a que es una meta que depende del ingreso de las niñas, niños y adolescentes al Centro de Asistencia Social y que se ha resultado su situación jurídica por acuerdos de la Junta Multidisciplinaria.

Indicador

Indicador: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes adoptados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(109 \text{ Niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-17 años} / 181 \text{ Niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-17 años}) * 100$

Logros Alcanzados

Con el objetivo de mejorar la situación jurídica de niños, niñas y adolescentes albergados de 0 a 17 años de edad, bajo la tutela legítima del DIF, se integraron 109 de ellos a nuevos núcleos familiares, lo que representa un alcance del 60.22 por ciento en relación a los 181 albergados con situación jurídica resuelta.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México señala que de 15 millones 175 mil 862 de la Población total del Estado de México 530 mil 605 es el número de personas con discapacidad en la Entidad, lo que representa el 3.5 por ciento de la población con discapacidad. (Anexo 19)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(530,605 \text{ Número de persona con discapacidad en la entidad} / 15,175,862 \text{ Población total del Estado México}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de disminuir el número de personas con discapacidad en la Entidad, a través de las acciones integrales de prevención, rehabilitación e integración social realizadas por DIFEM y su efecto en los demás agentes sociales para promover la cultura de la prevención, durante el ejercicio fiscal 2019, se registró que de los 15 millones 175 mil 862 habitantes de la población total del Estado de México, el 3.5 por ciento de la población, es decir, 530 mil 605 personas tienen algún tipo de discapacidad, ya sea de movilidad, visual, auditiva, oral, de aprendizaje o mental.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública

El indicador porcentaje de cobertura de atención a personas con discapacidad, de las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo o grado de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca, 26 mil 740 personas con discapacidad fueron atendidas en el CREE lo que representa el 13.8 por ciento del 15.8 por ciento que se tenía programado atender logrando así una eficiencia del 87.7 por ciento de la población con discapacidad, debido a la baja demanda de atención médica en el Centro.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cobertura de atención a personas con discapacidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(26,740 \text{ Personas con discapacidad atendidas en el CREE} / 192,592 \text{ Personas susceptibles de padecer algún tipo o grado de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), otorgó atención con consulta médica, terapia física, ocupacional y de lenguaje y con ayudas funcionales a 26 mil 740 personas con discapacidad, con el objetivo de garantizar los derechos sociales de las personas con algún tipo de discapacidad, lo anterior representa una cobertura del 13.88 por ciento de atención, en relación a las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo o grado de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador porcentaje de atención en rehabilitación a personas con discapacidad en el CREE, para el 2019 de las 23 mil personas programadas de atender, se atendieron con servicios de rehabilitación en el CREE a 21 mil 366 lo que representa una eficiencia del 92.9 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención en rehabilitación a personas con discapacidad en el CREE.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(21,366 \text{ Población con discapacidad atendida con servicios de rehabilitación en el CREE} / 23,000 \text{ Población con discapacidad programada a atender con servicios de rehabilitación en el CREE}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se dio atención médica especializada a 21 mil 366 personas con discapacidad con servicios de rehabilitación, es decir, se logró un alcance del 92.90 por ciento, respecto a una población total a atender que oscila en las 23 mil personas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública

El indicador porcentaje de incorporación al ámbito laboral y capacitación y adiestramiento de personas con discapacidad, respecto a la Integración laboral a personas con discapacidad a través de su incorporación formal o a través de la capacitación y adiestramiento productivo se programaron 9 mil personas discapacitadas incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo e integradas laboralmente de 66 mil 269 Personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva lo que representa el 13.5 por ciento logrando incorporar a 9 mil 68 personas de 66 mil 269 lo que representa el 13.6 por ciento alcanzando una eficiencia del 100.7 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de incorporación al ámbito laboral y capacitación y adiestramiento de personas con discapacidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(9,068 \text{ Personas con discapacidad integradas y capacitadas} / 66,269 \text{ Personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se obtuvo un alcance del 13.68 por ciento, en la integración laboral de personas con discapacidad a través de su incorporación formal o a través de la capacitación y adiestramiento productivo, lo que quiere decir que de las 66 mil 269 personas en edad productiva (15-55 años), fueron integradas y capacitadas un total de 9 mil 68 al ámbito laboral.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Esta meta tiene como objetivo acercar los servicios y actividades que desarrolla el sector público y privado a las personas con discapacidad así como generar vínculos entre ellos para obtener proyectos de políticas públicas para la protección y desarrollo de las personas con discapacidad. Se programaron 7 eventos en el ejercicio 2019, de los cuales se realizaron 7, los cuales tuvieron como objetivo acercar herramientas indispensables para la inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad, presentando un cumplimiento en la meta del 100 por ciento.</p>	<p>Indicador Porcentaje de personas que participan en actividades de inclusión en materia de discapacidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(765 \text{ Número de personas que participan en actividades de inclusión en materia de discapacidad} / 740 \text{ Número de personas que participan en actividades de inclusión en materia de discapacidad programadas}) * 100$</p>	<p>Además, se logró la participación de 765 personas con discapacidad en actividades de inclusión, lo cual les garantiza una cultura de respeto y accesibilidad, así como de derechos sociales, esto representa un incremento del 3.38 por ciento en relación a las 740 personas que participan en estas actividades.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública

El indicador productividad de consulta médica y paramédica en el CREE en lo que respecta a la productividad en consulta médica y paramédica en el CREE se otorgaron 26 mil 827 consultas médicas y paramédicas con 17 médicos del CREE en un periodo de 232 días, lo que refleja un promedio de consulta diaria de 8.2 por médico de un estándar de consultas diarias, es decir un 82 por ciento del 82.1 por ciento que se tenía programado, lo que representa un 99.8 por ciento de eficiencia. Hubo mayor demanda de atención médica en el centro, debido a que la canalización a la consulta paramédica ha aumentado debido a que los servicios de inter consulta requieren del manejo de ciertas situaciones para un mejor manejo de la conducta del paciente (menores de edad) o por el tipo de diagnóstico.

Indicador

Indicador: Productividad en consulta médica y paramédica en el CREE.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(26,827 \text{ Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas} / 232 \text{ Número de días hábiles al año} / 17 \text{ Número de médicos} / 8.29 \text{ Estándar nacional de consulta diaria}) * 100$

Logros Alcanzados

En lo que respecta a la productividad en consulta médica y paramédica, el CREE otorgó 26 mil 827 consultas, con la asistencia de 17 médicos, trabajando 232 días hábiles del año, lo que refleja un promedio de consulta diaria de 8.29 por médico, de un estándar de consultas diarias que establece el DIF Nacional, es decir una productividad de consulta del 82.05 por ciento en relación al 82.14 por ciento que se tenía programado, lo que representa un 99.89 por ciento de eficiencia.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador productividad en terapias a discapacitados de las 150 mil terapias programadas, se otorgaron 140 mil 92 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el CREE, a través de 32 terapistas, en 232 días hábiles, de un estándar de consulta diaria de 24.4, lo que refleja una productividad del 77.1 por ciento con respecto al 84.9 por ciento programado, lo que representa una eficiencia del 90.8 por ciento. (Anexo 24)</p>	<p>Indicador: Productividad en terapias a discapacitados. Sentido: Ascendente Fórmula: $(140,092 \text{ Número de terapias otorgadas} / 232 \text{ Días hábiles} / 32 \text{ Terapistas} / 24.45 \text{ Estándar nacional de terapias diarias}) * 100$</p>	<p>En lo referente a productividad en terapias a discapacitados, el CREE otorgó 140 mil 92 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a través de 32 terapistas, trabajando 232 días hábiles del año, de un estándar de consulta diaria de 24.45, lo que refleja una productividad del 77.18 por ciento, con respecto al 84.92 por ciento, que se tenía programado, lo que significa una eficacia del 90.89 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública

Con el indicador porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral, se estimaba incorporar a un mil 400 personas a la planta laboral, respecto a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva susceptibles de incorporarse a la vida productiva, es decir el 2.1 por ciento de cobertura. No obstante, se logró incorporar a un mil 414 personas con discapacidad que se encuentran en edad productiva, es decir el 2.1 por ciento. Con respecto a la meta programada de personas incorporadas, este indicador se cumple en un 101 por ciento, cabe destacar que esta actividad responde a factores como la oferta laboral y la opción de vincular a personas con discapacidad que hayan cubierto su proceso de rehabilitación o estén en posibilidad de incorporarse laboralmente.

Indicador

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,414 \text{ Personas con discapacidad integradas laboralmente} / 66,269 \text{ Personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, el DIFEM integró 1 mil 414 personas con discapacidad a la actividad laboral, todas ellas susceptibles de incorporarse a la vida productiva, lo anterior se logró gracias a factores como la oferta laboral y la opción de que cubrieron su proceso de rehabilitación, lo cual representa un alcance del 2.13 por ciento en relación a las 66 mil 269 personas registradas con discapacidad y en edad productiva (15-55 años).

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo, se proyectó que un mil 500 del mismo número personas con discapacidad que solicitaron el servicio, es decir, el 100 por ciento, se incorporarían a la capacitación y adiestramiento productivo, en el período 7 mil 654 personas solicitaron el servicio, logrando todas su incorporación y un cumplimiento del 100 por ciento debido a la disposición y oferta laboral de las empresas fue posible atenderlas a todas. La cifra se incrementó en función de la demanda de la población que asiste a los SMDIF los cuales son canalizados a la capacitación y adiestramiento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(7,654 \text{ Personas discapacitadas incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo} / 7,654 \text{ Personas discapacitadas solicitantes del servicio susceptibles de incorporarse}) * 100$</p>	<p>De igual manera, y como parte del proceso de reintegración social y adiestramiento para el trabajo, fueron atendidas 7 mil 654 personas con discapacidad que solicitaron el apoyo de incorporación a la capacitación y adiestramiento productivo. Esto con la finalidad de favorecer su calidad de vida al contar con una fuente de ingresos y seguridad social, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad del Estado de México, durante el ejercicio 2019, el Instituto atendió sus demandas, a través de los diferentes programas y proyectos que conforman el Programa Anual. De esta forma, se realizaron actividades como la celebración de convenios con instancias públicas y privadas, reuniones, para dar a conocer a la población opciones de servicios, se capacitó en materia de discapacidad a diversos Organismos Públicos y Privados del Estado de México.

Esta meta tiene como objetivo la verificación física de espacios públicos, mejorando la accesibilidad, adaptación e inclusión de las personas que padezcan algún tipo de discapacidad; se programó 24 visitas logrando alcanzar las 24.

Indicador

Indicador: Porcentaje en el número de verificaciones físicas para determinar la accesibilidad en espacios públicos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(24 \text{ Número de verificaciones para determinar la accesibilidad en espacios públicos realizadas} / 24 \text{ Número de verificaciones físicas para determinar la accesibilidad en espacios públicos programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otro lado, como parte de la cultura en la atención a personas con discapacidad, se llevaron a cabo 24 verificaciones físicas a espacios públicos, a fin de asegurar que estos cumplan con las características requeridas en cuanto a infraestructura básica, uso de señalización, ayuda técnica y otros apoyos, que permita una mayor accesibilidad a todas las personas con discapacidad, con lo cual se cubrió el 100 por ciento de meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población mexiquense, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa. La situación de pobreza y pobreza extrema afecta en mayor proporción a la población de zonas rurales y puede potenciar significativamente las dificultades que enfrentan ciertos grupos poblacionales vulnerables, como son los indígenas, las mujeres, los jóvenes, y adultos mayores, así como la niñez.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de personas adultas mayores en situación de pobreza en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $((666,700 \text{ Personas adultas mayores en situación de pobreza en el año T} / 632,031 \text{ Personas adultas mayores en situación de pobreza en el año T-1}) - 1) * 100$</p>	<p>Con base en los resultados sobre medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de los Programas sociales (CONEVAL), durante el 2019, en el Estado de México registró una disminución de la pobreza en un 5.20 por ciento, ya que pasó de 666 mil 700 personas adultas mayores en situación de pobreza extrema en el año inmediato anterior, a 632 mil 31 personas para este año, lo cual se verá reflejado en mejores condiciones de vida de los adultos mayores.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto Cuenta Pública

Uno de los principales objetivos de la Política Social del Gobierno del Estado de México, es fomentar el envejecimiento saludable de sus ciudadanos, que las personas adultas mayores cuenten con una alimentación sana y suficiente, acorde a sus necesidades; así como servicios de salud y asistencia que les permitan tener una mejor calidad de vida. En atención a este importante grupo de población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social estableció políticas y programas para mujeres y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

Indicador

Indicador: Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,000,000 \text{ Total de personas adultas mayores beneficiadas con las acciones del CEMyBS} / \text{Total de personas adultas mayores en el Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otro lado, a través del programa de desarrollo social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, se logró beneficiar con acciones del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), a 100 mil personas adultas mayores de 60 años, lo cual representa una cobertura del 6.59 por ciento en relación a un 1 millón 517 mil personas adultas mayores registradas en la entidad.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019, se favoreció a 100 mil personas adultas mayores integrándolas como beneficiarias de este programa en los 125 municipios de la entidad, para el otorgamiento de canastas alimentarias de manera mensual, complementadas con productos de limpieza y aseo personal; dando cumplimiento al objetivo final del programa de apoyar a más adultos mayores cuyo ingreso es inferior para cubrir sus necesidades básicas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas incorporadas al padrón de beneficiarios del programa Familias Fuertes Personas Adultas Mayores.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(100,000 \text{ Número de personas beneficiadas con el programa Familias Fuertes Personas Adultas Mayores} / 100,000 \text{ Número de personas programadas atender con el programa Familias Fuertes Personas Adultas Mayores}) * 100$</p>	<p>En 2019, se logró beneficiar a un total de 100 mil personas con el programa de desarrollo social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, mediante la entrega de canastas alimentarias mensuales y el otorgamiento de servicios integrales, lo cual representa una eficiencia del 100 por ciento con relación a la meta programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto Cuenta Pública

Para el año 2019 se programó realizar 15 ferias de servicios, llevando a cabo 16 en diversos municipios, por mencionar algunos: Aculco, Zinacantepec, Jocotitlán, Chalco, Oztoloapan, Metepec, Morelos, Amecameca, San Mateo Atenco, Capulhuac, Lerma, entre otros, atendiendo a un total de 3 mil 199 personas adultas mayores. Gracias a la demanda de estos servicios, se logró superar la meta programada con el 6.7 por ciento, como resultado de la demanda de autoridades municipales.

Indicador

Indicador: Porcentaje de personas adultas mayores participantes en eventos integrales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(\frac{3,199 \text{ Número de personas adultas mayores participantes en eventos integrales}}{3,100 \text{ Número de personas adultas mayores programadas para participar en eventos integrales}}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se registró la participación de 3 mil 199 personas adultas mayores en eventos integrales con el apoyo de la brigada rosa, lo que representa una atención del 103.19 por ciento, en comparación con las 3 mil 100 personas que se tenían programadas, en dichos eventos se brinda atención multidisciplinaria en temas como geriatría, gerontología, derecho, trabajo social y psicología.

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador porcentaje de atención con la entrega de apoyos en especie a SMDIF para adultos mayores, en cuanto a la atención con la entrega de apoyos en especie a SMDIF para adultos mayores se tenía programado que 42 SMDIF de los 42 de alta y media marginación recibieran apoyos en especie, logrando la totalidad de los programados.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención con la entrega de apoyos en especie a SMDIF para adultos mayores.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(42 \text{ Número de SMDIF que reciben apoyos en especie para adultos mayores} / 42 \text{ Número de municipios de alta y media marginación}) * 100$</p>	<p>En 2019, se entregaron apoyos en especie para adultos mayores a 42 municipios mediante el Sistema Municipal del DIF, los cuales están clasificados como alta y media marginación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a lo programado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de mejorar la ingesta de alimentos de las personas adultas mayores, a cada persona beneficiaria se le otorga una canasta alimentaria de manera mensual, hasta por diez ocasiones. Dicha canasta está integrada por 32 productos alimentarios, de aseo personal y limpieza, las cuales se entregan a través de los Centros de Atención, mismos que se encuentran estratégicamente ubicados para la mejor atención de las personas adultas mayores y cuyas entregas se realizan con previa programación y convocatoria.

Para el ejercicio 2019 se programó la entrega de 1 millón de canastas alimentarias, alcanzando una entrega, al cierre del ejercicio de 965 mil 671, lo que representó el 96.6 por ciento. Cabe hacer mención que la variación de la meta, corresponde al cambio de domicilio e inasistencia de las personas beneficiarias a causa de enfermedades más comunes de este grupo de edad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de canastas alimentarias para personas adultas mayores.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(965,671 \text{ Número de canastas alimentarias entregadas a las personas adultas mayores} / 1,000,000 \text{ Número de canastas alimentarias programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, mediante los programas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se llevó a cabo la entrega de 965 mil 671 canastas alimentarias a adultos mayores, es decir, se obtuvo un cumplimiento del 96.57 por ciento en relación a un total de 1 millón de canastas programadas a entregar en el año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el año 2019 se programó realizar 15 ferias de servicios, llevando a cabo 16 en diversos municipios, por mencionar algunos: Aculco, Zinacantepec, Jocotitlán, Chalco, Otzoloapan, Metepec, Morelos, Amecameca, San Mateo Atenco, Capulhuac, Lerma, entre otros, atendiendo a un total de 3 mil 199 personas adultas mayores. Gracias a la demanda de estos servicios, se logró superar la meta programada con el 6.7 por ciento, como resultado de la demanda de autoridades municipales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de eventos integrales para personas adultas mayores.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(16 \text{ Número de eventos integrales para personas adultas mayores realizados} / 15 \text{ Número de eventos integrales para personas adultas mayores programados}) * 100$</p>	<p>De igual manera, a través del Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores y en coordinación con otras instancias de gobierno, se llevaron a cabo 16 eventos integrales para personas adultas mayores, las cuales tienen como objetivo mejorar su bienestar físico, nutricional, psíquico y social, así como una vida plena, lo que representa un incremento del 6.67 por ciento en relación a los 15 eventos programados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto Cuenta Pública

A fin de determinar el porcentaje de entrega de apoyos en especie a SMDIF para adultos mayores, se programó la entrega de 9 mil 500 apoyos en especie a SMDIF para adultos mayores de los cuales se entregaron 8 mil 603 lo que representa el 90.5 por ciento La entrega de apoyos depende de la demanda por parte de los beneficiarios. (Anexo 28)

Indicador

Indicador: Porcentaje de entrega de apoyos en especie a SMDIF para adultos mayores.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(8,603 \text{ Número de apoyos entregados en especie a SMDIF para adultos mayores} / 9,500 \text{ Número de apoyos programados a entregar en especie a SMDIF para adultos mayores}) * 100$

Logros Alcanzados

También en 2019, se logró que 8 mil 603 apoyos en especie a adultos mayores, fueran entregados mediante los Sistemas Municipales DIF, es decir, se obtuvo un alcance del 90.56 por ciento en relación a los 9 mil 500 apoyos programados a entregar en el año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otra parte, con el indicador porcentaje de beneficiarios atendidos por el Programa Fomento a la integración de la familia, se programó atender a 49 mil beneficiarios por el Programa Fomento a la integración de la familia; sin embargo, solo se atendieron con acciones del DIFEM a 44 mil 798 personas lo que representa el 81.6 por ciento en el cuarto trimestre: logrando una eficiencia del 91.4 por ciento debido a que son actividades sujetas a demanda de los usuarios. (Anexo 29)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de beneficiarios atendidos por el Programa Fomento a la integración de la familia.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(44,798 \text{ Número de beneficiarios atendidos con acciones del DIFEM} / 60,000 \text{ Total de beneficiarios programados atender}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, mediante acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), dio atención a 44 mil 798 beneficiarios del programa Fomento a la integración de la familia, lo cual representa una cobertura del 74.66 por ciento de atención, en relación a los 60 mil beneficiarios programados a atender, cabe mencionar que estas actividades se encuentran en función de la demanda.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Texto Cuenta Pública

Analizar proyectos y construir Organizaciones de la Sociedad Civil en Instituciones de Asistencia Privada. Con el propósito de incrementar el número de servicios asistenciales por medio de la constitución de organizaciones no gubernamentales, se llevaron a cabo 12 reuniones mensuales a Instituciones de Asistencia Privada con el propósito de constituir a OSC como IAP, de las cuales se tenían programadas 12 al finalizar el periodo. (Anexo 2)

Indicador

Indicador: Porcentaje de proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(12 \text{ Número de proyectos autorizados} / 12 \text{ Total de proyectos ingresados por autorizar}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, con relación a los proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada en distintos rubros, tales como: Ancianos, Desarrollo Social, Médico, Educación, Discapacidad y niñas, niños y adolescentes, se constituyeron 12 nuevas instituciones, lo que se traduce en que el 100 por ciento de los proyectos ingresados fueron autorizados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de apoyar con diferentes bienes, los servicios que brindan las Instituciones de Asistencia Privada, se entregaron 292 donativos de los cuales se tenían programados 290 al finalizar el periodo 2019 lo que representó el 100 por ciento respecto a lo programado. (Anexo 7)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de eficiencia en la entrega de donativos. Sentido: Ascendente Fórmula: $(292 \text{ Número de donativos entregados} / 290 \text{ Número de donativos previstos a entregar}) * 100$</p>	<p>Por otro lado, con el propósito de contribuir a una buena alimentación de niñas y niños de familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, se entregaron 292 donativos que se obtuvieron a través del vínculo entre empresas privadas y el Gobierno del Estado de México, en colaboración con la Junta de Asistencia Privada, lo que representa una eficiencia del 100.69 por ciento, en relación a los 290 donativos previstos a entregar.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Texto Cuenta Pública

El indicador porcentaje de apoyos entregados del Programa Salario Rosa por la vulnerabilidad, para 2019 se programó realizar la entrega de 7 mil apoyos a mujeres de 18 a 59 años con vulnerabilidad, se logró la entrega de tarjetas a 7 mil mujeres; lo que representa el 100 por ciento que se tenía programado, logrando así una eficiencia del 100 por ciento en el periodo, derivado de la liberación de apoyos y la alta respuesta a la convocatoria por parte de las beneficiarias.

Indicador

Indicador: Porcentaje de apoyos entregados del Programa Salario Rosa por la vulnerabilidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(7,000 \text{ Número de tarjetas a mujeres de 18 a 59 años con vulnerabilidad, programadas a entregar} / 7,000 \text{ Número de tarjetas a mujeres de 18 a 59 años con vulnerabilidad, programadas a entregar}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se logró la entrega de 7 mil tarjetas a mujeres de 18 a 59 años de edad, a través del Programa Salario Rosa por la vulnerabilidad, lo anterior, con la finalidad de fomentar actividades de prevención de violencia familiar, así como combatir la discriminación, maltrato o abuso, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Su objeto es incrementar los servicios asistenciales en beneficio de la población marginada del Estado de México, a través de la constitución de Organismos no Gubernamentales en Instituciones de Asistencia Privada, impulsando a las organizaciones de la Sociedad Civil para que se constituyan como IAP, así como la vigilancia del funcionamiento de estas, colaborando con recursos de profesionalización para mejorar la calidad de sus servicios.</p> <p>Realizar visitas de supervisión a las IAP del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de su objetivo asistencial, legal y contable. Se efectuaron 303 visitas de verificación.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada, a fin de determinar el cumplimiento de sus obligaciones en la LIAPEM.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(303 \text{ Número de visitas de verificación a realizar} / 303 \text{ Total de visitas realizadas}) * 100$</p>	<p>De igual manera, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México durante 2019, realizó 303 visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada, a fin de determinar el cumplimiento de sus obligaciones en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, y así fortalecer la cobertura de las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses, lo que representa una eficacia del 100 por ciento respecto a las visitas programadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Texto Cuenta Pública

Obtener donativos gestionados por la JAPEM. Con la finalidad de obtener donativos para generar beneficios directos a las IAP se gestionaron 160 donativos de 160 donativos que se tenían como meta por lo que se cumplió dicha meta. (Anexo 6)

Indicador

Indicador: Porcentaje de eficiencia en la gestión de donativos.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (160 Número de donativos obtenidos / 160 Número de donativos gestionados) *100

Logros Alcanzados

Durante 2019, La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, obtuvo 160 donativos, derivado de las gestiones realizadas ante el sector público y privado, mismos que serán entregados para beneficio de la población vulnerable de la Entidad atendida por las instituciones, lo que representa el 100 por ciento de eficiencia en relación a los donativos gestionados.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador porcentaje de beneficiarios atendidos con el programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la vulnerabilidad; los beneficiarios atendidos con el programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la vulnerabilidad, se programó atender a 7 mil mujeres logrando atender a 7 mil mujeres, lo que refleja un porcentaje de atención del 100 por ciento. (Anexo 30)</p>	<p>Indicador: Porcentaje de beneficiarios atendidos con el programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la vulnerabilidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(7,000 \text{ Número de mujeres de 18 a 59 años atendidas} / 7,000 \text{ Número de mujeres de 18 a 59 años programadas atender}) * 100$</p>	<p>Con el objetivo de contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dedican a las actividades del hogar, no perciban remuneración por ello, y se encuentren en estado de gestación o sean madres de uno o más hijos/as en edad de lactancia, el DIF Estado de México, dio atención a 7 mil mujeres, con el Programa Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad. Lo que representa el 100 por ciento de mujeres que se programaron para el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Texto Cuenta Pública

Asesorar a organizaciones de la sociedad civil y/o personas para su constitución como IAP. con la finalidad de difundir la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, se llevó a cabo la asesoría de 180 organismos no Gubernamentales; de los cuales se tenían programados 180. (Anexo 1)

Indicador

Indicador: Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada asesoradas.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(180 \text{ Número de organizaciones de la sociedad civil asesoradas} / 180 \text{ Número de organizaciones de la sociedad civil programadas a asesorar}) * 100$

Logros Alcanzados

También, se llevaron a cabo 180 asesorías a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y/o personas para su constitución como institución de Asistencia Privada, con lo cual se logró constituir 12 nuevas instituciones en los 6 rubros (Ancianos, Desarrollo Social, Médico, Educación, Discapacidad y niñas, niños y adolescentes), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Beneficiar a Personas Jóvenes, Impartir Conferencias, Talleres y Pláticas en Materia de Salud Preventiva y Prevención de la Violencia contra los jóvenes. Las conferencias, talleres y pláticas las imparten servidores públicos capacitados del IMEJ, permitiendo orientar, acercar información y capacitar a los adolescentes para prevenir conductas de riesgo que afecten su calidad de vida. Las pláticas se efectuaron en planteles de educación básica, media superior y superior, abordando los siguientes temas: sexualidad responsable, bullying, violencia en el noviazgo, equidad de género, proyecto de vida entre otros.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de jóvenes beneficiados a través de las acciones realizadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(81,946 \text{ Población de jóvenes beneficiados con acciones gubernamentales} / 174,435 \text{ Población de jóvenes previstos beneficiar con acciones gubernamentales}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de promover el desarrollo integral de la juventud en el Estado de México, el Instituto Mexiquense de la Juventud, benefició a 81 mil 946 jóvenes, con el otorgamiento de conferencias en materia de salud sexual, giras de servicios, asesorías a instancias municipales de juventud, cursos y talleres en las casas de atención para jóvenes, entre otros, lo que representa un alcance del 46.98 por ciento de los 174 mil 435 jóvenes propuestos a beneficiar con acciones gubernamentales.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública

El indicador cobertura de atención a adolescentes y jóvenes con acciones integrales del DIFEM, se programó la atención de 33 mil adolescentes y jóvenes con acciones integrales del DIFEM de los 969 mil 140 adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el Estado de México, es decir, el 3.4 por ciento. En el periodo se logró la atención de 32 mil 917 adolescentes de los 969 mil 140, logrando una cobertura del 3.4 por ciento. El resultado del indicador es del 99.7 por ciento. La variación en el cumplimiento del indicador se debe a que son actividades sujetas a la demanda de la población usuaria.

Indicador

Indicador: Cobertura de atención a adolescentes y jóvenes con acciones integrales del DIFEM.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(32,917 \text{ Adolescentes y jóvenes atendidos con acciones integrales del DIFEM} / 969,140 \text{ Adolescentes en situación de vulnerabilidad en el Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

Además, se atendió a un total de 32 mil 917 adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, mediante servicios bibliotecarios, capacitación para el trabajo en la escuela técnica, servicio de orientación telefónica, cursos de acción integral al adolescente y la entrega de bebés virtuales para prevenir embarazo, lo que representa una cobertura del 3.40 por ciento, en relación a los 969 mil 140 adolescentes considerados en situación de vulnerabilidad en el Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Atender las Principales Demandas y Necesidades de Personas Jóvenes Mediante la Realización de Certámenes Vinculados a Éstas. Con el propósito de fomentar la participación de las y los jóvenes en eventos en donde pudieran desplegar sus capacidades, talento, entusiasmo y habilidades, el Instituto Mexiquense de la Juventud, programó 10 eventos cumpliendo en un 100 por ciento de la meta anual. Los eventos corresponden al Torneo Estatal de Fútbol "De la Calle a la Cancha 2019" concurso estatal de guerras de bandas, arriba el telón, arte urbano entre otros.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de premios y certámenes realizados por el Instituto Mexiquense de la Juventud.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10 \text{ Total de eventos programados a realizar de premios y certámenes} / 10 \text{ Total de eventos realizados de premios y certámenes}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se cubrió el 100 por ciento de los 10 eventos programados de premios y certámenes organizados por el Instituto Mexiquense de la Juventud, los cuales fomentan la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del Estado.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública

Se llevó a cabo el taller de Prevención del Embarazo Adolescente con el uso de Bebés Virtuales en diferentes municipios del Estado, a fin de sensibilizar y exponer didácticamente a adolescentes ante causas, riesgos y consecuencias de los embarazos a temprana edad, mediante la interacción con simuladores de bebés recién nacidos y de embarazos de 6-9 meses de gestación, así como pláticas con temas relacionados a la prevención, planificación, derechos, responsabilidad y empoderamiento, dicho taller permite a los adolescentes reflexionar sobre las repercusiones del embarazo prematuro, en su desarrollo, sobre la negligencia materna y paterna, así como sobre infecciones de transmisión sexual; mediante información libre de coerción, discriminación y violencia; coadyuvando así al logro de la igualdad de género y garantizando que los adolescentes conozcan sus derechos y puedan participar como miembros plenos de la sociedad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de adolescentes sensibilizados sobre el embarazo temprano.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(7,384 \text{ Número de adolescentes que participan en el programa de sensibilización} / 7,550 \text{ Número de adolescentes programados incluir en el programa de sensibilización}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo en 2019, se logró la participación de 7 mil 384 adolescentes en el programa de sensibilización sobre el embarazo temprano, lo que representa un alcance del 97.80 por ciento, en relación a los 7 mil 550 adolescentes programados a incluir en este programa durante el año.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Beneficiar a Personas Jóvenes, Impartir Conferencias, Talleres y Pláticas en Materia de Salud Preventiva y Prevención de la Violencia contra los jóvenes. Las conferencias, talleres y pláticas las imparten servidores públicos capacitados del IMEJ, permitiendo orientar, acercar información y capacitar a los adolescentes para prevenir conductas de riesgo que afecten su calidad de vida. Las pláticas se efectuaron en planteles de educación básica, media superior y superior, abordando los siguientes temas: sexualidad responsable, bullying, violencia en el noviazgo, equidad de género, proyecto de vida entre otros. Gracias a esta acción ha logrado beneficiar a 15 mil 557 jóvenes de 80 platicas programadas, lo que ha permitido cumplir la meta al 100 por ciento de la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de conferencias, talleres y pláticas realizadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(80 \text{ Número de conferencias, talleres y pláticas realizadas} / 80 \text{ Número de conferencias, talleres y pláticas programadas}) * 100$</p>	<p>También, se realizaron 80 eventos para jóvenes, entre los que destacan conferencias y talleres y/o pláticas en escuelas e instancias municipales de juventud, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública

Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante su Identificación como Personas Beneficiarias Potenciales y la Integración del Padrón Correspondiente Conforme a las Reglas Operación Vigentes; Validar Sistemáticamente Dicho Padrón y Mantenerlo Actualizado Permanentemente. Con el propósito de implementar acciones coordinadas que permitan dar seguimiento a las actividades realizadas en el programa de desarrollo social “Jóvenes en Movimiento EDOMEX”, se benefició a 5 mil 929 jóvenes de 6 mil programados, cumpliendo con la meta anual en un 98.8 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de apoyos económicos entregados por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(5,929 \text{ Número de apoyos entregados} / 6,000 \text{ Número de apoyos programados a entregar}) * 100$

Logros Alcanzados

De igual manera, a fin de impulsar el desarrollo de la población joven, se entregaron 5 mil 929 apoyos económicos de manera directa, es decir se logró una cobertura del 98.82 por ciento, en relación a los 6 mil apoyos programados a entregar; lo que permite contribuir en el gasto de los jóvenes estudiantes de entre 18 y 29 años de edad que se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional o por vulnerabilidad de ingresos en el Estado.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Atender las Principales Demandas y Necesidades de Personas Jóvenes Mediante la Realización de Certámenes Vinculados a Éstas. Con el propósito de fomentar la participación de las y los jóvenes en eventos en donde pudieran desplegar sus capacidades, talento, entusiasmo y habilidades.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de participación y ganadores de premios y certámenes del Instituto Mexiquense de la Juventud.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,720 \text{ Número de jóvenes registrados} / 1,791 \text{ Número de jóvenes programados a registrar}) * 100$</p>	<p>Además en 2019, con la finalidad de fomentar la creatividad y vocación emprendedora de los jóvenes mexiquenses, se registraron 1 mil 720 jóvenes, mismos que participaron y ganaron los premios y certámenes que organiza el Instituto Mexiquense de la Juventud, con lo cual, se logró un alcance del 96.04 por ciento de la meta anual programada en 1 mil 791 jóvenes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Social

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública

El indicador porcentaje de adolescentes atendidos a través de jornadas permanentes para prevención del embarazo en la adolescencia, para el 2019 se programó brindar atención a 10 mil adolescentes con acciones implementadas de prevención del embarazo en la población adolescente y se logró la atención a 10 mil 277 adolescentes; logrando así una eficiencia anual del 101.6 por ciento, debido a que es un servicio a demanda de la población.

Indicador

Indicador: Porcentaje de adolescentes atendidos a través de jornadas permanentes para prevención del embarazo en la adolescencia.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(10,277 \text{ Adolescentes atendidos} / 10,111 \text{ Adolescentes programados}) * 100$

Logros Alcanzados

En lo que se refiere al tema del embarazo, se dio atención a 10 mil 277 adolescentes a través de jornadas permanentes para prevención del embarazo en la adolescencia, lo que representa un incremento de 1.64 por ciento en la atención a este grupo de población, en relación a los 10 mil 111 adolescentes programados, con lo cual se les brinda información importante para su prevención y evitar embarazos en edad temprana.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública

Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante la Coordinación y Realización de Giras de Servicios y Jornadas Asistenciales de Apoyo a la Juventud en las Regiones del Estado de México. Las giras de servicios, permitieron acercar a los jóvenes los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México en materia de salud, educación, tecnología, deportes, cultura, información sexual, empleo, y recreación, así como exposiciones culturales. Se realizaron 38 giras en diversos municipios de la Entidad, lo que permitió alcanzar la meta anual en 100 por ciento del cumplimiento de la meta.

Indicador

Indicador: Porcentaje de giras de servicios realizadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (38 Número de giras de servicios realizadas / 38 Número de giras de servicios programadas) *100

Logros Alcanzados

También se realizaron 38 giras de servicio, por el Instituto Mexiquense de la Juventud, en diversos municipios de la Entidad en apoyo a la juventud y con el propósito de acercarlos a los programas y acciones que realiza cada una de las dependencias públicas estatales, lo anterior representa el 100 por ciento de la meta comprometida.

Pilar o Eje Transversal: Social
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Texto Cuenta Pública

Beneficiar a Personas Jóvenes Estudiantes Mediante el Otorgamiento de Apoyos Monetarios que Contribuyan al Gasto de Éstos Con el propósito de implementar acciones coordinadas que permitan dar seguimiento a las actividades realizadas en el programa de desarrollo social “Jóvenes en Movimiento Edomex”, se benefició a 5 mil 929 jóvenes de 6 mil programados, cumpliendo con la meta anual en un 98.8 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de tarjetas entregadas a través del programa de desarrollo social Jóvenes en Movimiento EDOMEX

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(5,929 \text{ Número de tarjetas entregadas} / 6,000 \text{ Número de tarjetas programadas entregar}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otra parte, en el 2019 se entregaron 5 mil 929 tarjetas, de las 6 mil programadas a entregar, en beneficio de los jóvenes registrados en el programa de desarrollo social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento EDOMÉX, lo que refleja un alcance del 98.82 por ciento de la meta.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales

Objetivo: Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Adicionalmente se realizaron 10 acciones de promoción para la instalación de proyectos comerciales en la Entidad con directivos de las cadenas comerciales Tollocan Motors S.A. de C.V.; Autozone de México S. de R.L. de C.V.; Farmacias del Ahorro, The Home Depot y Decathlon; así como representantes de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales A.C.; Asociación de Distribuidores de Autopartes y Refacciones en el Valle de Toluca; Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México; Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y principales marcas del Sector Ferretero; IUSA, Truper, IGoto, Bticino, Rotoplas, Nacobre, Ingusa y Henkel</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de proyectos nuevos aperturados por el comercio moderno.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((10 \text{ Número de proyectos aperturados del comercio moderno en el año actual} / 9 \text{ Número de proyectos de apertura de comercio moderno en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se aperturaron 10 proyectos del comercio moderno en el año actual de corporativos comerciales; logrando una tasa de crecimiento del 11.11 por ciento de proyectos aperturados en comparación a los 9 proyectos del año anterior de autoservicios, departamentales y especializadas que apoyan a la atracción de cadenas comerciales modernas e inversión al Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales

Objetivo: Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La instrumentación del Proyecto de Inversión del Sector Comercio, permite consolidar la atracción de inversiones y la generación de nuevos empleos para los mexiquenses. Con el asentamiento de nuevos proyectos comerciales en los diferentes municipios que integran la Entidad y que apuntalen el desarrollo y crecimiento local, el mercado interno se consolida; además, en forma paralela se suministran bienes y servicios en condiciones de precios, calidad y suficiencia que demanda la población con la finalidad de ofrecer una gran diversidad de productos para elegir las mejores opciones de servicios que permita satisfacer diversas necesidades, preferencias y exigencias.</p> <p>De esta manera, se registraron 86 aperturas de comercios en 45 municipios, de los 86 nuevos comercios, 38 corresponden a tiendas de autoservicio y 48 especializadas, que permitieron la generación de un mil 13 empleos directos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos nuevos en apertura por cadenas de Autoservicio, Departamentales y Especializadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(86 \text{ Proyectos nuevos aperturados por las cadenas comerciales de Autoservicio, Departamentales y Especializadas} / 95 \text{ Proyectos nuevos programados por las cadenas comerciales de Autoservicio, Departamentales y Especializadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se contó con una apertura de 86 proyectos nuevos de 95 que se tenían programados por las cadenas comerciales de autoservicios, departamentales y especializadas, lo que representó una apertura del 90.53 por ciento de proyectos, los cuales se abrieron en 45 municipios del Estado de México siendo un total de 38 autoservicios y 48 especializadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales

Objetivo: Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para ampliar y fortalecer la cadena productiva, se ha impulsado la integración, participación activa y el desarrollo de proveedores en bienes y servicios que cumplan con las condiciones que exige el mercado interno. Bajo este contexto, durante el periodo que se informa, se realizaron 120 asesorías comerciales en 37 municipios para impulsar a productores mexiquenses con la cadena de suministro, apoyando en forma intensa a los pequeños productores locales en el desarrollo y comercialización de sus productos (Anexo 10).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de asesorías, capacitaciones y vinculaciones productivas otorgadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(120 \text{ Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados beneficiados} / 120 \text{ Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados programados}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se beneficiaron a 120 empresarios con asesorías, capacitaciones y vinculaciones productivas, cumpliendo con el 100 por ciento de empresarios programados; estas acciones de asesorías comerciales sirven para impulsar a productores mexiquenses con la cadena de suministro en 37 municipios, apoyando de forma intensa a los pequeños productores locales en el desarrollo y comercialización de sus productos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales

Objetivo: Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Texto Cuenta Pública

Para impulsar la modernización del comercio tradicional, se impartieron 55 cursos en materia comercial con los temas de: "Administración Básica"; "Compra y Manejo de Inventarios"; "El Emprendedor"; "Mercadotecnia"; "Contabilidad e Investigación de Mercados"; "Simulador de Negocios"; beneficiando a mil 534 comerciantes en 29 municipios de la Entidad (Anexo 1).

Bajo el marco de las acciones de asesorías personalizadas, se realizaron 22 acciones en 5 municipios; en este sentido, se aplicaron técnicas de exhibición de mercancías, atención al cliente y uso de la tecnología en el establecimiento, en beneficio de similar número de personas (Anexo 2). Asimismo, en materia de Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), que consiste en una serie de propuestas de mejora física y operativa para la actividad mercantil, se llevaron a cabo 6 de ellos para los mercados: "Municipal" de Almoloya del Río; "6 de Junio" de Ecatepec de Morelos; "Primero de Mayo" y "Benito Juárez García" de Nezahualcóyotl; "Álvaro Obregón Salido" de El Oro y Luis Donald Colosio Murrieta" de Ecatingo, beneficiando a 648 comerciante (Anexo 3).

Bajo el marco de las acciones, se llevaron a cabo 60 vinculaciones a MiPyMEs para el desarrollo del producto, principalmente con: Servicio de Administración Tributaria; Secretaría de Economía; Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México; Instituto Mexiquense del Emprendedor; Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; Secretaría del Trabajo; Dirección General de Industria; Laboratorio A3 y GS1 México, beneficiando a 60 empresas del sector comercio en 27 municipios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de beneficiarios en cursos, asesorías y vinculaciones de los servicios comunales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,497 \text{ Número de beneficiarios asistentes a cursos en materia comercial} / 2,500 \text{ Número de beneficiarios programados en cursos en materia comercial}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se benefició a 2 mil 497 personas a través de 55 cursos en materia comercial, 22 asesorías personalizadas, 60 vinculaciones de productores mexiquenses, 19 cursos para el desarrollo y fortalecimiento del producto mexiquense y 60 vinculaciones a MiPyMEs; lo que representa el 99.88 por ciento de respecto de los 2 mil 500 que se tenían programados.

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Promoción internacional

Objetivo: Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Como consecuencia de la promoción realizada, así como por el conocimiento de las ventajas competitivas que ofrece la Entidad, existe un flujo permanente de inversiones en los diferentes sectores de la economía Estatal, que en muchas ocasiones es difícil identificar para conocer los montos de inversión, el número de empleos generados con fines de evaluación de las Políticas Públicas Estatales, por lo que es necesario mejorar los mecanismos de identificación y mecanismos de registro de la inversión extranjera. Por tales motivos, durante el periodo que se informa se implementaron acciones de mejora en los procesos de seguimiento de proyectos, atendiendo a 167 empresarios extranjeros, materializando un total de mil 686.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa en la Entidad (Anexo 18); lo que generó 8 mil 172 empleos directos.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de la inversión extranjera.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((1,686.61 \text{ MDD Monto de la inversión extranjera directa en el año actual} / 1,336.47 \text{ MDD Monto de la inversión extranjera del año inmediato anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el 2019, la Dirección General de Industria, reportó un monto de inversión extranjera directa por la cantidad de 1 mil 686.61 millones de dólares, contribuyendo de esta manera a generar fuentes de empleo en la Entidad, lo que refleja un incremento del 26.20 por ciento en comparación a los 1 mil 336.47 millones de dólares de inversión extranjera registrada en el año inmediato anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Promoción internacional

Objetivo: Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como consecuencia de la promoción realizada, así como por el conocimiento de las ventajas competitivas que ofrece la Entidad, existe un flujo permanente de inversiones en los diferentes sectores de la economía Estatal, que en muchas ocasiones es difícil identificar para conocer los montos de inversión, el número de empleos generados con fines de evaluación de las Políticas Públicas Estatales, por lo que es necesario mejorar los mecanismos de identificación y mecanismos de registro de la inversión extranjera. Por tales motivos, durante el periodo que se informa se implementaron acciones de mejora en los procesos de seguimiento de proyectos, atendiendo a 167 empresarios extranjeros, materializando un total de mil 686.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa en la Entidad (Anexo 18); lo que generó 8 mil 172 empleos directos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de los empleos generados por inversión extranjera</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,172 \text{ Número de empleos generados en el periodo} / 14,200 \text{ Número de empleos programados en el periodo}) * 100$</p>	<p>Asimismo, se reportó un alcance del 57.55 por ciento en la generación de empleos, ya que se generaron 8 mil 172 de los 14 mil 200 programados, lo anterior debido a que la información reportada por las empresas se detectaron inconsistencias en la metodología para medir los empleos indirectos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Promoción internacional

Objetivo: Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de fomentar la cultura exportadora entre los empresarios mexiquenses, se desarrollaron proyectos de exportación, los cuales contienen información estratégica para comercializar productos en el extranjero, y con ello las empresas beneficiadas planean oportunamente su logística de exportación. Consecuentemente se impartieron asesorías técnicas en comercio exterior, ya que brindan información en el proceso de exportación, principalmente en los relacionados con los aranceles en el país destino, elementos a considerar para la conformación del precio de exportación, promoción internacional del producto, entre otros. Es así, que la impartición de cursos y seminarios especializados en materia de comercio exterior, fue una de las principales estrategias para fomentar el comercio internacional entre las PyMES mexiquenses.

Indicador

Indicador: Porcentaje de empresas atendidas en el año con los programas de Comercio Exterior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(779 \text{ Empresas atendidas mensualmente} / 784 \text{ Empresas programadas en el año}) * 100$

Logros Alcanzados

Con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura exportadora en las PyMES que poseen productos con altos valores agregados y con ello potenciar la productividad y competitividad del sector empresarial mexiquense inmerso en actividades frecuentes de comercio exterior; se dio atención a 779 empresas, lo que permitió una atención del 99.36 por ciento, con respecto a las 784 empresas programadas en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Promoción internacional

Objetivo: Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el año 2019, se realizaron 29 servicios en materia de comercio exterior; asimismo, se inició una campaña de difusión promoviendo una cultura exportadora exponiendo las ventajas competitivas de la Entidad, así como nuestras acciones y apoyos en beneficio de los exportadores mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Tasa de incremento de los servicios otorgados en materia de comercio exterior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((29 \text{ Número de servicios otorgados en materia de comercio exterior en el periodo} / 28 \text{ Número de servicios otorgados en materia de comercio exterior en el periodo del año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Algunas de las acciones para potenciar el desarrollo económico en la Entidad, están relacionadas con alentar la participación del sector empresarial mexiquense en foros comerciales internacionales, en asesorías en materia de comercio exterior y generación de proyectos de exportación, que permitan identificar competencia, proveedores, tendencias y modas de nuevos productos y/o materiales relacionados; derivado de ello, se otorgaron 29 servicios en materia de comercio exterior, que representa un incremento del 3.57 por ciento con respecto a los 28 servicios otorgados en el año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Promoción internacional

Objetivo: Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de fomentar la cultura exportadora entre los empresarios mexiquenses, se desarrollaron proyectos de exportación, los cuales contienen información estratégica para comercializar productos en el extranjero, y con ello las empresas beneficiadas planean oportunamente su logística de exportación, consecuentemente se impartieron asesorías técnicas en comercio exterior, ya que brindan información en el proceso de exportación, principalmente en los relacionados con los aranceles en el país destino, elementos a considerar para la conformación del precio de exportación, promoción internacional del producto, entre otros.

Indicador

Indicador: Porcentaje de las exportaciones por sector.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(19,084.55 \text{ MDD Exportaciones mexiquenses por sector (Automotriz, químico - farmacéutico, alimentos y bebidas, textil y de la confección)} / 19,084.55 \text{ MDD Exportaciones totales del Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

Finalmente, durante el 2019, se logró un total de 19 mil 84.55 millones de dólares en exportaciones mexiquenses por sector (Automotriz, químico-farmacéutico, alimentos y bebidas, textil y de la confección), lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación al total de exportaciones en el Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como parte de la Secretaría del Trabajo, está activando acciones de trabajo enfocadas en las necesidades de la población mexiquense, tomando en consideración empleos dignos, formales y en donde el trabajador pueda obtener crecimiento continuo, identificando las necesidades de los buscadores de empleo, acorde a los Programas de Apoyo al Empleo, haciéndolos llegar a los 125 Municipios del Estado de México, con empleos mejor pagados y de calidad, así mismo se fomentan las condiciones para el fortalecimiento en el mercado laboral y faciliten la obtención de un empleo formal a la población económicamente activa desocupada o en su caso auto emplearse de manera digna.</p>	<p>Indicador: Tasa de desempleo en el Estado de México de la población en edad de trabajar.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3.84 \text{ Tasa de desempleo del año anterior en el Estado} / 4.5 \text{ Tasa de desempleo del año actual en el Estado}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, la tasa de desempleo de la población en edad de trabajar en el Estado de México fue de 4.5 por ciento, lo que representó una variación del 17.18 por ciento, en relación con la tasa de desempleo de 3.84 por ciento registrada en el año anterior. Derivado de ello, la Secretaría del Trabajo realizó acciones en mejoras de productividad laboral, competitividad y crecimiento económico, como prerequisites para mejorar las condiciones laborales de la población productiva.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Uno de los programas de mayor impacto en la Secretaría del Trabajo, es la colocación de trabajadores el cual tiene como objeto facilitar la vinculación entre los buscadores de empleo y el mercado laboral, con la finalidad de colocarlos en un empleo formal que contribuya a mejorar su calidad de vida, beneficiando a toda persona que sea buscador activo de empleo mayor de 16 años.</p>	<p>Indicador: Tasa de atención de los servicios de capacitación, vinculación y colocación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(57,121 \text{ No. de personas beneficiadas por los servicios (colocados)} / 155,717 \text{ No. de personas atendidas (Bolsa y Ferias)}) * 100$</p>	<p>En 2019, se logró beneficiar a 57 mil 121 personas por los servicios colocados mediante bolsa de trabajo y ferias de empleo, gracias a la oportuna selección, vinculación y seguimiento de solicitantes con el sector productivo, mediante la atención brindada a través de oficinas regionales y servicios municipales de empleo, lo que representa un alcance del 36.68 por ciento de cobertura, en relación a las 155 mil 717 personas atendidas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como parte de la Secretaría del Trabajo, está activando acciones de trabajo enfocadas en las necesidades de la población mexiquense, tomando en consideración empleos dignos, formales y en donde el trabajador pueda obtener crecimiento continuo, identificando las necesidades de los buscadores de empleo, acorde a los Programas de Apoyo al Empleo, haciéndolos llegar a los 125 Municipios del Estado de México, con empleos mejor pagados y de calidad, así mismo se fomentan las condiciones para el fortalecimiento en el mercado laboral y faciliten la obtención de un empleo formal a la población económicamente activa desocupada o en su caso auto emplearse de manera digna.</p>	<p>Indicador: Número de personas empleadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,081,258 \text{ Número de personas activas} / 11,509,672 \text{ Número de personas en edad de trabajar}) * 100$</p>	<p>Un elemento importante para saber el comportamiento en materia de empleo, es aquel que permite conocer el total de la población en edad de trabajar y cuantos están económicamente activos, en ese sentido, en el Estado de México durante 2019, se registró un total de 8 millones 81 mil 258 personas empleadas, es decir, el 70.21 por ciento con relación a las 11 millones 509 mil 672 personas en edad de trabajar.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Empleo</p>	<p>Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como parte de la Secretaría del Trabajo, está activando acciones de trabajo enfocadas en las necesidades de la población mexiquense, tomando en consideración empleos dignos, formales y en donde el trabajador pueda obtener crecimiento continuo, identificando las necesidades de los buscadores de empleo, acorde a los Programas de Apoyo al Empleo, haciéndolos llegar a los 125 Municipios del Estado de México, con empleos mejor pagados y de calidad, así mismo se fomentan las condiciones para el fortalecimiento en el mercado laboral y faciliten la obtención de un empleo formal a la población económicamente activa desocupada o en su caso auto emplearse de manera digna.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de PEA empleada en el sector informal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (34.34 Tasa de ocupación en el Sector Informal / 57.45 Tasa de Informalidad Laboral) *100</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se registró una tasa de ocupación en el sector informal del 34.34 por ciento con relación al 57.45 por ciento de la tasa de informalidad laboral; equivalente al 59.77 por ciento de la población económicamente activa empleada en el sector informal.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de Atender las necesidades de mano de obra calificada de las empresas que lo requieran, así mismo de fomentar el autoempleo en los egresados y con ello coadyuvar a su economía familiar, durante el 2019, fue programada la vinculación con el sector productivo de 2 mil 723 alumnos acreditados, cumpliendo la meta en un 100 por ciento respecto a lo programado</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas capacitadas vinculadas con el sector productivo para su posible colocación conforme a lo programado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,723 \text{ No. de capacitados vinculados con el sector productivo para su posible colocación conforme a lo programado} / 2,820 \text{ No. de capacitados programados para su posible vinculación con el sector productivo}) * 100$</p>	<p>A través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en 2019, se logró la vinculación con el sector productivo para su posible colocación en un empleo a 2 mil 723 alumnos, lo que representa un alcance del 96.56 por ciento, en relación a las 2 mil 820 personas capacitadas para su posible vinculación en el sector productivo.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Empleo</p>	<p>Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como parte de la Secretaría del Trabajo, está activando acciones de trabajo enfocadas en las necesidades de la población mexiquense, tomando en consideración empleos dignos, formales y en donde el trabajador pueda obtener crecimiento continuo, identificando las necesidades de los buscadores de empleo, acorde a los Programas de Apoyo al Empleo, haciéndolos llegar a los 125 Municipios del Estado de México, con empleos mejor pagados y de calidad, así mismo se fomentan las condiciones para el fortalecimiento en el mercado laboral y faciliten la obtención de un empleo formal a la población económicamente activa desocupada o en su caso auto emplearse de manera digna.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de la población no activa, respecto de la Población Económicamente Activa.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(35.82 \text{ Población no económicamente activa como porcentaje de la Población de 15 años y más} / 64.18 \text{ Población económicamente activa como porcentaje de la Población de 15 años y más}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se alcanzó un 55.81 por ciento de la población económicamente no activa con respecto a la población económicamente activa, considerando que en la Entidad existe un 35.82 por ciento de población no económicamente activa de 15 años y más contra un 64.18 por ciento de población económicamente activa como porcentaje de población de 15 años y más.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Entre otros aspectos, lo anterior favoreció que tanto el objetivo como la eficacia del subprograma no se viera comprometida y se facilitara la colocación; respecto a las personas que concluyeron su curso de capacitación, es decir que a 7 mil 221 se les facilitó su colocación en un empleo formal o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia (Anexo 9).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de colocación de personas capacitadas para el trabajo mediante Bécate.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(7,221 \text{ No. de personas colocadas} / 7,914 \text{ No. de personas egresadas}) * 100$</p>	<p>Los cursos de capacitación del Programa Bécate, tienen como propósito facilitar el proceso de colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, es por ello que, durante 2019, mediante el esquema Bécate fueron colocadas en un trabajo 7 mil 221 personas, lo que representa una colocación del 91.24 por ciento, en relación a las 7 mil 914 personas egresadas de los cursos de capacitación.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto Cuenta Pública

Para el ejercicio fiscal 2019, la meta denominada “Capacitar a las personas interesadas en cursos de formación para el trabajo en las Escuelas de Artes y Oficios” se programaron 83 mil 115 egresados, alcanzando el cumplimiento de la meta en un 98.8 por ciento al capacitar a 82 mil 155 alumnos.

Indicador

Indicador: Porcentaje en la eficiencia de egresión de los capacitados inscritos en cursos del Programa de Capacitación para el Trabajo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(82,155 \text{ Egresados de los cursos de capacitación para el trabajo} / 102,744 \text{ Total de inscritos en cursos de capacitación para el trabajo}) * 100$

Logros Alcanzados

Las acciones de capacitación constituyen un mecanismo importante para dotar de conocimientos y herramientas a las personas que buscan un empleo, ya que a través de estas es posible cubrir algunos requerimientos de los empleadores; en éste sentido egresaron 82 mil 155 alumnos inscritos en cursos del Programa de Capacitación para el Trabajo, lo que representa una eficiencia de egresión del 79.96 por ciento, en relación a los 102 mil 744 alumnos inscritos en cursos de capacitación para el trabajo (ICATI).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto Cuenta Pública

El territorio mexiquense representa el 1.1 por ciento del territorio nacional, con una extensión de 22 mil 487.5 kilómetros cuadrados. En promedio se siembran 861 mil hectáreas; 82 por ciento temporal y 18 por ciento de riego. La mayor parte de la superficie sembrada representa el 6 por ciento y es destinada a cereales, maíz, cebada, avena y forrajes principalmente. La producción agrícola en el estado se genera principalmente bajo condiciones de temporal y son 5 municipios los que concentran el 83 por ciento; así mismo, 5 municipios sobresalen por producción florícola; teniendo muchas ventajas competitivas.

Indicador

Indicador: Tasa de variación del valor de la producción agrícola del Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((22,785,471 \text{ Valor de la producción agrícola año actual} / 22,559,911 \text{ Valor de la producción agrícola año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Agricultura, reportó un valor de la producción agrícola de 22 mil 785 millones 471 mil pesos, lo que refleja un incremento del 1.0 por ciento, en comparación a los 22 mil 559 millones 911 mil pesos registrados el año inmediato anterior.

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo agrícola</p>	<p>Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El territorio mexiquense representa el 1.1 por ciento del territorio nacional, con una extensión de 22 mil 487.5 kilómetros cuadrados. En promedio se siembran 861 mil hectáreas; 82 por ciento temporal y 18 por ciento de riego. La mayor parte de la superficie sembrada representa el 6 por ciento y es destinada a cereales, maíz, cebada, avena y forrajes principalmente. La producción agrícola en el estado se genera principalmente bajo condiciones de temporal y son 5 municipios los que concentran el 83 por ciento; así mismo, 5 municipios sobresalen por producción florícola; teniendo muchas ventajas competitivas.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del volumen de producción agrícola del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((3,299,895 \text{ Volumen de producción en los principales cultivos año actual} / 3,479,929 \text{ Volumen de producción de los principales cultivos año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, en relación al volumen de producción agrícola en la Entidad, se registraron 3 millones 299 mil 895 toneladas de producción en los principales cultivos, lo que representa un incremento del 1.60 por ciento, en comparación con las 3 millones 479 mil 929 toneladas reportadas el año anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Los fertilizantes y las semillas mejoradas juegan un papel de suma importancia en el manejo de los cultivos y son determinantes para incrementar los índices de producción por unidad de superficie. Por tal motivo el Gobierno del Estado de México continúa apoyando económicamente a los productores mexiquenses para su adquisición, lo que ha permitido disminuir sus gastos en el cultivo e impulsar el desarrollo tecnológico de la agricultura, otorgando apoyos directos a los productores para la adquisición de fertilizante, mejorador de suelo y semilla mejorada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de superficie apoyada con insumos agrícolas en los principales cultivos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(60,179 \text{ Superficie apoyada con insumos en los principales cultivos} / 660,000 \text{ Superficie total sembrada en los principales cultivos}) * 100$</p>	<p>Asimismo, de enero a diciembre de 2019, fueron apoyadas con fertilizantes, semillas y mejoradores de suelo un total de 60 mil 179 hectáreas de superficie agrícola, lo que representa una cobertura del 9.12 por ciento en relación a las 660 mil hectáreas sembradas en los principales cultivos.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo agrícola</p>	<p>Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de modernizar e incrementar el parque de maquinaria agrícola, se implementa este proyecto, dando apoyos directos a los productores para la adquisición de maquinaria y/o equipos convencionales y de alta tecnología con el propósito de capitalizar el campo, reducir costos de producción, eficientar las labores culturales en el campo y mejorar la rentabilidad de las unidades de producción. Asimismo, para la ejecución del mismo, se programaron metas sustantivas para dar seguimiento físico-financiero tales como elaboración de expediente técnico para su operatividad, así como visitas de campo aleatorias para sustentar la entrega de apoyos, además de la implementación de un control y seguimiento financiero de los recursos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de superficie mecanizada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(24,435 \text{ Superficie mecanizada acumulada con apoyos otorgados} / 240,000 \text{ Superficie programada a mecanizar con apoyos otorgados durante la administración}) * 100$</p>	<p>Durante el año 2019, se otorgó apoyo para mecanizar a 24 mil 435 hectáreas de la superficie acumulada, dichos apoyos permiten beneficiar a más mexiquenses con maquinaria y equipo que favorezca el incremento de su producción, lo que representa una cobertura del 10.18 por ciento en relación a las 240 mil hectáreas programadas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para aprovechar las condiciones agroclimáticas regionales, la experiencia de los productores y la factibilidad económica de ciertos productos, se implementaron proyectos que, con base en innovaciones tecnológicas, detonen la producción de aguacate, café, flor y agave, cultivos en los que el Estado de México tiene ventajas comparativas.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la superficie frutícolas, hortícolas y agroindustriales sembrada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((77,649 \text{ Superficie sembrada frutícola, hortícola y agroindustrial año actual} / 76,549 \text{ Superficie sembrada frutícola, hortícola y agroindustriales en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Al término del ejercicio fiscal 2019, la superficie sembrada frutícola, hortícola y agroindustrial fue de 77 mil 649 hectáreas, lo que representa un incremento del 1.44 por ciento, en relación a las 76 mil 549 hectáreas sembradas el año inmediato anterior.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo agrícola</p>	<p>Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A través del gasto de inversión sectorial y mediante a suma de recursos federales y estatales, se impulsó la inversión en proyectos productivos agrícolas, principalmente para dotar de infraestructura, equipamiento, maquinaria y material vegetativo, que permitieran la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento del sector primario, buscando con ello promover la transformación de la estructura productiva del sector agropecuario de manera que responda a las nuevas necesidades alimentarias y climáticas,</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a solicitudes con insumos y material vegetativo agrícola.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(32,319 \text{ Número de solicitudes autorizadas con insumos y material vegetativo} / 40,000 \text{ Número de solicitudes programadas a atender con insumos y material vegetativo}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, fueron autorizadas 32 mil 319 solicitudes para la adquisición de insumos agrícolas (plaguicidas, fertilizantes, enmiendas, semillas, material de propagación vegetal, agentes y productos para el control de plagas y productos de uso veterinario, entre otros), lo que representa una atención del 80.80 por ciento, en relación a las 40 mil solicitudes programadas a atender con insumos y material vegetativo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de modernizar e incrementar el parque de maquinaria agrícola, se implementa este proyecto, dando apoyos directos a los productores para la adquisición de maquinaria y/o equipos convencionales y de alta tecnología con el propósito de capitalizar el campo, reducir costos de producción, eficientar las labores culturales en el campo y mejorar la rentabilidad de las unidades de producción.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de productores agrícolas que reciben incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,156 \text{ Número de productores agrícolas que recibieron incentivos para maquinaria y equipo} / 9,000 \text{ Número de productores agrícolas programados a apoyar en la administración con maquinaria y equipo}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de incrementar la producción en el campo, así como la competitividad y la calidad de los productos agrícolas, durante el 2019, se otorgó apoyo a 1 mil 156 productores a través de incentivos para maquinaria y equipo agrícola, lo que representa una atención del 12.84 por ciento, en relación a los 9 mil productores programados a apoyar en la administración.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo agrícola</p>	<p>Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El sector agrícola no ha sido indiferente a los cambios tecnológicos que se han venido presentando con el paso de los años, dentro de estos cambios, se encuentra la utilización de sistemas de riego tecnificado en distintos cultivos florícolas y hortofrutícolas. Para contribuir en la implementación de estos cambios, el Gobierno del Estado de México a través de la SEDAGRO, implementó el proyecto modernización de los sistemas de riego, en el cual la Dirección General de Infraestructura Rural contribuye a mejorar el manejo del agua de riego y eficientar el uso a nivel parcelario, mediante el incremento y mejoramiento de la infraestructura de conducción y distribución del vital líquido. Por lo anterior se llevó a cabo la integración de 2 padrones de beneficiarios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de integración de bases de datos consolidadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2 \text{ Número de bases de datos consolidadas} / 2 \text{ Número de bases de datos programadas}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se logró integrar 2 bases de datos consolidadas, con el objetivo de contar con un padrón de personas beneficiarias con apoyos agrícolas, lo que significa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual comprometida.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo agrícola

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexicano.

Texto Cuenta Pública

Para aprovechar las condiciones agroclimáticas regionales, la experiencia de los productores y la factibilidad económica de ciertos productos, se implementaron proyectos que, con base en innovaciones tecnológicas, detonen la producción de aguacate, café, flor y agave, cultivos en los que el Estado de México tiene ventajas comparativas, cabe resaltar que la Entidad se ha consolidado como el mayor productor de flores en el país, gracias al talento y dedicación de los floricultores.

Indicador

Indicador: Porcentaje de superficie florícola atendida.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(334.98 \text{ Superficie florícola beneficiada con apoyos económicos} / 7,438 \text{ Superficie total florícola sembrada}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre de 2019, fueron beneficiadas económicamente, un total de 334.98 hectáreas de superficie florícola, lo que representa una cobertura del 4.50 por ciento en relación a las 7 mil 438 hectáreas de la superficie total sembrada en el Estado de México.

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo agrícola</p>	<p>Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para aprovechar las condiciones agroclimáticas regionales, la experiencia de los productores y la factibilidad económica de ciertos productos, se implementaron proyectos que, con base en innovaciones tecnológicas, detonen la producción de aguacate, café, flor y agave, cultivos en los que el Estado de México tiene ventajas comparativas, cabe resaltar que la Entidad se ha consolidado como el mayor productor de flores en el país, gracias al talento y dedicación de los floricultores.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de superficie florícola, hortícola y frutícola beneficiada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,046.41 \text{ Hectáreas Superficie florícola, hortícola y frutícola atendida con apoyos económicos} / 5,500 \text{ Hectáreas Superficie florícola, hortícola y frutícola programada a atender con apoyos económicos}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se otorgó apoyo económico a un total de 1 mil 46.41 hectáreas de superficie florícola, hortícola y frutícola, lo que representa una atención del 19.03 por ciento, en relación a las 5 mil 500 hectáreas programadas a atender con apoyos económicos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para aprovechar las condiciones agroclimáticas regionales, la experiencia de los productores y la factibilidad económica de ciertos productos, se implementaron proyectos que, con base en innovaciones tecnológicas, detonen la producción de aguacate, café, flor y agave, cultivos en los que el Estado de México tiene ventajas comparativas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de unidades productivas frutícola, hortícolas y agroindustriales beneficiadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(658 \text{ Número de unidades productivas frutícolas, hortícolas y agroindustriales que recibieron incentivos} / 3,000 \text{ Número de unidades productivas frutícolas, hortícolas y agroindustriales programadas a apoyar}) * 100$</p>	<p>En 2019, se otorgaron incentivos a 658 unidades productivas frutícolas, hortícolas y agroindustriales, con la finalidad de impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense, lo cual representa una atención del 21.93 por ciento, en relación a las 3 mil unidades productivas programadas a apoyar.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Fomento a productores rurales</p>	<p>Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para dar seguimiento a los apoyos entregados a los productores, se programaron metas sustantivas para medir el impacto del desarrollo de las actividades correspondiente a documentos elaborados como reglas de operación, expediente técnico, verificaciones en campo, seguimiento físico y financiero, entre otros.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura de población beneficiada con las acciones de fomento de productores rurales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{33,263 \text{ Total de beneficiarios atendidos}}{33,263 \text{ Total de beneficiarios solicitantes}} \right) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de fortalecer la promoción y difusión de los productos rurales, durante el ejercicio fiscal 2019, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, se benefició a 33 mil 263 Productores agropecuarios con acciones del programa Fomento de productores rurales, lo que representa una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de beneficiarios solicitantes.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se dio continuidad a la atención de personas dedicadas a la producción primaria, mediante el otorgamiento de incentivos económicos para la adquisición de fertilizante, a través de sus organizaciones, con la finalidad de equilibrar los bajos ingresos obtenidos por la venta de sus cosechas e incentivarlos para seguir con sus actividades productivas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas que reciben apoyos del programa de fomento a productores rurales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(32,149 \text{ Total de solicitudes de productores atendidas} / 32,149 \text{ Total de solicitudes de productores recibidas}) * 100$</p>	<p>Asimismo, en 2019, fueron atendidas 32 mil 149 solicitudes de productores que reciben apoyos del Programa de Fomento a productores rurales, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de solicitudes recibidas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto constitución y consolidación de organizaciones productivas establece como objetivo el incrementar y consolidar la organización productiva en el medio rural, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica en el proceso de constitución y perfeccionamiento, orientando sus actividades a proyectos de innovación tecnológica que les permita mejorar su competitividad y la calidad de sus productos, a través de acciones de gestión financiera y de proveeduría de las organizaciones productivas, con el otorgamiento de subsidios para la contratación de asesoría profesional para la elaboración de programas de desarrollo empresarial, que les permita enfrentar con éxito las diferentes etapas del proceso productivo.</p> <p>Para contribuir a ello, el proyecto se integra por 2 metas siendo la primera de ellas, Constituir y registrar organizaciones de productores, la cual para el ejercicio 2019 alcanzó el 100 por ciento de la meta programada, logrando integrar 200 documentos, de los cuales 46 corresponden a Asociaciones Locales de Productores Rurales (ALPR), 3 a reestructuración de organizaciones, 68 a diagnósticos y 83 a núcleos agrarios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de organizaciones constituidas y fortalecidas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(200 \text{ No. de organizaciones constituidas y fortalecidas} / 200 \text{ No. de Organizaciones programadas para constituir y fortalecer}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, la Dirección General de Desarrollo Rural, reportó un total de 200 organizaciones productivas constituidas y fortalecidas, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al número de organizaciones programadas para constituir y fortalecer.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el ejercicio 2019 se alcanzó la meta programada, logrando un avance del 100 por ciento con la integración de 7 mil expedientes, los cuales soportan los apoyos otorgados en infraestructura y equipamiento a los productores beneficiados con recursos del gasto de inversión, en la modalidad de proyectos productivos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de subsidios y financiamiento otorgados a proyectos productivos rurales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(7,000 \text{ No. de proyectos apoyados} / 7,000 \text{ No. de proyectos solicitados}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se otorgaron apoyos a 7 mil proyectos productivos rurales mediante subsidios para la adquisición de maquinaria, equipo y semovientes, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de proyectos solicitados.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Fomento a productores rurales</p>	<p>Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Dirección General de Comercialización Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario implementó durante el ejercicio 2019 acciones encaminadas a contribuir al fomento a productores rurales, mediante el impulso a la consolidación y creación de proyectos agropecuarios con visión empresarial, así como la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, permitiendo así agregar valor a la producción primaria.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de productores que generan sus marcas colectivas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(7 \text{ Productores que generan sus marcas colectivas} / 7 \text{ Productores programados para la generación de marcas colectivas}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, reportó la existencia de 7 productores que generan sus marcas colectivas, con lo cual buscan fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de productores programados en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La comercialización de bienes agropecuarios juega un papel fundamental, pues la cadena de valor de dichos productos se diferencia del resto de los sectores haciéndolo más vulnerable, por lo que es común que las y los productores del Estado de México vendan sus productos a través de intermediarios, como canal de comercialización primario, lo que implica que el mayor porcentaje de utilidad de la venta de estos productos quede en manos del intermediario. Mediante el proyecto Integración de la Cadena Productiva se busca promover la consolidación de proyectos agroindustriales, a través de apoyos que se destinan a mejorar los niveles de producción, calidad y productividad a fin de fortalecer el nivel de vida del productor y su familia.</p> <p>Así mismo, se busca impulsar el crecimiento y la consolidación económica de los agronegocios mediante apoyos de tipo económico y asesorías técnicas, con el fin de mejorar las actuales condiciones de comercialización de los productos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de productores beneficiados con equipo para la transformación de materia prima.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(90 \text{ Productores beneficiados con equipo} / 90 \text{ Productores programados para la adquisición de equipos}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se logró beneficiar a 90 productores con equipo para la transformación de materia prima, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación a la meta comprometida.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Fomento a productores rurales</p>	<p>Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El fortalecimiento del desarrollo comunitario en las zonas rurales, así como incrementar y mejorar la producción y calidad de los productos agroalimentarios, son prioridades en el programa de fomento a productores rurales, por lo que el objetivo del proyecto de Capacitación y Asistencia a Productores Rurales es incrementar las acciones de capacitación y asistencia técnica a pequeños productores/as, a través de la contratación de extensionistas, técnicos en planeación, formuladores de proyectos e ingenieros agrónomos especializados en producción orgánica, quienes apoyan con asesoría profesional en la elaboración de proyectos productivos, seguimiento de procesos de inversión, cursos y programas especiales de capacitación y asistencia técnica, con el propósito de modernizar y eficiente los procesos de las unidades de producción.</p>	<p>Indicador: Porcentaje del número de servicios profesionales atendidos en unidades de producción de la entidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(700 \text{ No. de servicios profesionales atendidos.} / 700 \text{ No. de servicios profesionales recibidos}) * 100$</p>	<p>En lo que se refiere al número de servicios profesionales atendidos en unidades de producción rural, en 2019, se atendieron 700 servicios, mediante acciones de asesoría y capacitación a productores para el diseño y desarrollo de inversión de proyectos productivos, lo que significa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a los servicios profesionales recibidos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se dio continuidad a la atención de personas dedicadas a la producción primaria, mediante el otorgamiento de incentivos económicos para la adquisición de fertilizante, a través de sus organizaciones, con la finalidad de equilibrar los bajos ingresos obtenidos por la venta de sus cosechas e incentivarlos para seguir con sus actividades productivas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de solicitudes de proyectos dictaminadas y autorizadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(32,149 \text{ Porcentaje de solicitudes recibidas} / 32,149 \text{ Porcentaje de solicitudes dictaminadas y autorizadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se recibieron 32 mil 149 solicitudes de los proyectos en la Dirección General de Desarrollo Rural, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación al total de solicitudes dictaminadas y autorizadas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Fomento a productores rurales</p>	<p>Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El fortalecimiento del desarrollo comunitario en las zonas rurales, así como incrementar y mejorar la producción y calidad de los productos agroalimentarios, son prioridades en el programa de fomento a productores rurales, por lo que el objetivo del proyecto de Capacitación y Asistencia a Productores Rurales es incrementar las acciones de capacitación y asistencia técnica a pequeños productores/as, a través de la contratación de extensionistas, técnicos en planeación, formuladores de proyectos e ingenieros agrónomos especializados en producción orgánica, quienes apoyan con asesoría profesional en la elaboración de proyectos productivos, seguimiento de procesos de inversión, cursos y programas especiales de capacitación y asistencia técnica, con el propósito de modernizar y eficiente los procesos de las unidades de producción.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de técnicos contratados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(132 \text{ No. de técnicos y agencias que participan en la selección} / 132 \text{ No. de técnicos y agencias contratados}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, la Dirección General de Desarrollo Rural, llevó a cabo la contratación de 132 técnicos y agencias, lo que representa una atención del 100 por ciento de la meta anual comprometida.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la ejecución de las metas de este proyecto, durante el ejercicio 2019 se realizaron acciones de seguimiento a la inversión sectorial, todas ellas encaminadas a dar cumplimiento al manual de operación del gasto de inversión sectorial y a las reglas de operación del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), efectuando para la liberación de recursos; presupuestación; programación mensual de pagos; validación y envío de expedientes técnicos; integración y validación de reglas y lineamientos de operación de los programas y la elaboración de documentos para la liberación y amortización de los recursos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de instrucciones de pago generadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,950 \text{ Número de instrucciones de pago tramitadas} / 1,950 \text{ Número de instrucciones de pago programadas}) * 100$</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se tramitaron 1 mil 950 instrucciones de pago, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al número de instrucciones de pago programadas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Fomento a productores rurales</p>	<p>Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La comercialización de bienes agropecuarios juega un papel fundamental, pues la cadena de valor de dichos productos se diferencia del resto de los sectores haciéndolo más vulnerable, por lo que es común que las y los productores del Estado de México vendan sus productos a través de intermediarios, como canal de comercialización primario, lo que implica que el mayor porcentaje de utilidad de la venta de estos productos quede en manos del intermediario. Mediante el proyecto Integración de la Cadena Productiva se busca promover la consolidación de proyectos agroindustriales, a través de apoyos que se destinan a mejorar los niveles de producción, calidad y productividad a fin de fortalecer el nivel de vida del productor y su familia.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de beneficiarios autorizados Comercialización.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3 \text{ Número de bases de datos consolidadas en materia de Comercialización} / 1 \text{ Número de bases de datos programadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, con la finalidad de fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios, se consolidaron 3 bases de datos en materia de comercialización, lo que representa un alcance del 300 por ciento más en relación a una base de datos programada a consolidar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico **Sector:** Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Dirección General de Comercialización Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario implementó durante el ejercicio 2019 acciones encaminadas a contribuir al fomento a productores rurales, mediante el impulso a la consolidación y creación de proyectos agropecuarios con visión empresarial, así como la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, permitiendo así agregar valor a la producción primaria.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de supervisión aleatoria en campo de los apoyos otorgados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(15 \text{ Acciones de supervisión aleatoria en campo realizadas} / 15 \text{ Acciones de supervisión aleatoria en campo programadas}) * 100$</p>	<p>Al término del ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, llevó a cabo 15 supervisiones aleatorias en campo de los apoyos otorgados, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación al total de acciones de supervisión aleatoria en campo programadas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Fomento pecuario</p>	<p>Objetivo: Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En la Dirección General Pecuaria se tiene el objetivo de aumentar la eficiencia y capacidad productiva de alimentos de origen animal en la entidad, para ello se promueve la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética, con el apoyo para la adquisición de pie de cría bovino, ovino, porcino, caprino y apícola, para la producción de ganado de línea cárnica y lechera, donde recupera su inversión al lapso del primer año y en el transcurso par la sustitución de sus propios vientres, así como fortalece el autoempleo, la generación de empleos y la producción de alimentos durante todo el año.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de unidades pecuarias atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,000 \text{ Unidades de producción pecuarias atendidas con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología} / 1,000 \text{ Unidades de producción pecuarias solicitantes con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología}) * 100$</p>	<p>En 2019, se contribuyó al desarrollo económico del Estado de México, mediante el impulso de proyectos productivos en materia pecuaria, por lo cual se atendió un total de 1 mil proyectos de unidades de producción pecuarias con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías, lo cual representa una atención del 100 por ciento respecto al total de proyectos solicitados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento pecuario

Objetivo: Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La escasa organización de los productores de nivel semi-tecnificado, dificulta la transferencia de tecnología, situación que se ve reflejada en la compra individual de insumos por parte de los productores y la comercialización de ganado y subproductos en volúmenes, calidades y precios muy variables. Razón por la cual en el ejercicio 2019 se fortalecieron 8 sistemas-producto pecuarios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de fortalecimiento y consolidación de los comités sistemas productos pecuarios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8 \text{ Comités sistema producto pecuario fortalecidos y consolidados} / 8 \text{ Comités sistemas producto pecuarios programados para su fortalecimiento y consolidación}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de fortalecer el desarrollo pecuario en la Entidad clasificados como Sistema-Producto: porcino, equino, cunícula, apícola, bovino leche, ovino caprino, se llevó a cabo el fortalecimiento y consolidación de 8 comités sistemas productos pecuarios, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento pecuario

Objetivo: Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Texto Cuenta Pública

Asimismo, se realizó la entrega de proyectos productivos o estratégicos pecuarios con lo cual se contribuye a mejorar la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria, permitiendo un mejor aprovechamiento de los recursos ganaderos, así como el acceso al uso de tecnologías para la conservación y utilización de energías renovables y aquella destinada a reducir el impacto negativo al medio ambiente.

Indicador

Indicador: Porcentaje de unidades de producción pecuaria tecnificadas mediante el equipamiento pecuario.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(300 \text{ Unidades pecuarias Tecnificadas mediante el equipamiento pecuario} / 300 \text{ Unidades pecuarias solicitadas apoyadas con equipamiento pecuario}) * 100$

Logros Alcanzados

En lo que se refiere a unidades de producción pecuaria tecnificadas mediante equipamiento pecuario, se otorgaron apoyos para la adquisición de 300 equipos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de unidades pecuarias solicitadas.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento pecuario

Objetivo: Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En la Dirección General Pecuaria se tiene el objetivo de aumentar la eficiencia y capacidad productiva de alimentos de origen animal en la entidad, para ello se promueve la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética, con el apoyo para la adquisición de pie de cría bovino, ovino, porcino, caprino y apícola, para la producción de ganado de línea cárnica y lechera, donde recupera su inversión al lapso del primer año y en el transcurso por la sustitución de sus propios vientres, así como fortalece el autoempleo, la generación de empleos y la producción de alimentos durante todo el año.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención de solicitudes de mejoramiento genético apoyadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(985 \text{ Solicitudes de mejoramiento genético atendidas} / 985 \text{ Solicitudes de mejoramiento genético recibidas}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 985 solicitudes de mejoramiento genético, con el objetivo de mejorar la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de solicitudes recibidas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Fomento pecuario</p>	<p>Objetivo: Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Asimismo, resulta relevante apoyar la fase de engorda de cada una de las especies productivas (bovinos, ovinos, caprinos porcinos y aves) mediante el financiamiento a través créditos de avío y asistencia técnica permanente, con la finalidad de producir más carne, de mejor calidad, uniformidad y con los apropiados estándares de sanidad. Para contribuir con lo anterior, este proyecto tiene establecidas metas administrativas tales como la atención a solicitudes de engordadores de ganado y la entrega de garantías fiduciarias, las cuales coadyuvan al cumplimiento de las políticas en materia pecuaria en beneficio de los productores de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de solicitudes de engordadores de ganado atendidas para favorecer la comercialización de carne.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(50 \text{ Solicitudes de engordadores de ganado atendidas para favorecer la comercialización} / 50 \text{ Solicitudes de engordadores de ganado recibidas para favorecer la comercialización}) * 100$</p>	<p>En 2019, la Dirección General Pecuaria atendió 50 solicitudes de engordadores de ganado para atender la comercialización de carne, lo que representa una atención del 100 por ciento de atención en relación al total de solicitudes recibidas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento pecuario

Objetivo: Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La mayoría de las explotaciones avícolas en la entidad son pequeñas, lo que afecta la aplicación adecuada de tecnología; además la atomización de las explotaciones incrementa los costos de la mano de obra. Por lo cual, este programa está dirigido a atender puntos nodales de las cadenas de producción pecuaria a nivel familiar y productivo; beneficiando productores a través de un paquete tecnológico para la producción de huevo para plato donde se pretende apoyar la economía familiar y tener disponibles alimentos de alto valor proteico de origen animal. Para el cierre de 2019 se atendieron mil solicitudes de apoyo para el fomento avícola alcanzando el 100 por ciento de la meta establecida para el ejercicio fiscal reportado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención de apoyos sociales relacionados con la avicultura.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,000 \text{ Solicitudes de apoyos de avicultura atendidas} / 1,000 \text{ Solicitudes de apoyos de avicultura recibidas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se atendieron 1 mil solicitudes de apoyos sociales avícolas, beneficiando al mismo número de unidades familiares de producción de huevo, lo cual representa un cumplimiento de la meta programada del 100 por ciento. Cabe mencionar que estas acciones refuerzan los ingresos familiares, así como la disposición de alimentos en los hogares mexicanos.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria</p>	<p>Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con recursos de gasto de inversión, se ejecutan campañas fitosanitarias y acciones de inocuidad agrícola, a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la delegación estatal de la SADER, con la finalidad de mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad, destinándose para estas acciones recursos Federales y Estatales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos que mantienen y/o mejoran sus estatus sanitarios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10 \text{ Proyectos que mantienen y/o mejoran sus estatus sanitarios} / 21 \text{ Proyectos operados por sanidad}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General Pecuaria reportó 10 proyectos que mantienen y/o mejoran sus estatus sanitarios, contribuyendo de esta manera a abrir nuevos mercados nacionales e internacionales, lo que representa el 47.62 por ciento en relación a los 21 proyectos operados por sanidad.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con recursos de gasto de inversión, se ejecutan campañas fitosanitarias y acciones de inocuidad agrícola, a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la delegación estatal de la SADER, con la finalidad de mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad, destinándose para estas acciones recursos Federales y Estatales.</p> <p>Así mismo, se operaron campañas de prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas y acciones de vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias no controladas, así como acciones de inocuidad agrícola.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de acciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para elevar la productividad y competitividad en la entidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((3,500 \text{ Total de acciones realizadas con los programas de sanidad año actual} / 3,200 \text{ Total de acciones realizadas con los programas de sanidad año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 3 mil 500 acciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para elevar la productividad y competitividad en los mercados de la Entidad, lo cual refleja un incremento del 9.38 por ciento en relación a las 3 mil 200 acciones realizadas el año anterior.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria</p>	<p>Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento a los componentes de inocuidad agrícolas, pecuaria y acuícola, operados con recursos de gasto de inversión denominados sanidad e inocuidad agroalimentaria, apoyando a los productores para la obtención de reconocimientos por el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas que les permita mejorar su productividad y competitividad, además de ofertar a los consumidores productos sanos e inocuos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones de sanidad agropecuaria realizadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(262 \text{ Acciones realizadas en sanidad agropecuaria} / 1,218 \text{ Acciones programadas en sanidad agropecuaria}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se realizaron 262 acciones de sanidad agropecuaria en la entidad, que permiten la mejora y manutención de los estatus sanitarios, lo que representa un cumplimiento del 21.51 por ciento en relación a las 1 mil 218 acciones programadas en sanidad agropecuaria.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con recursos de gasto corriente, se realizan acciones de supervisión en campo, reuniones mensuales de las subcomisiones de Inocuidad, para su seguimiento generando documentos que atestiguan estas acciones como el levantamiento de actas, entre otros.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones de inocuidad agropecuaria realizadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(273 \text{ Acciones de seguimiento y supervisión realizadas en inocuidad agropecuaria} / 286 \text{ Acciones de seguimiento y supervisión programadas en inocuidad agropecuaria}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, la Dirección General Pecuaria, realizó 273 acciones en inocuidad agropecuaria en beneficio de productores agropecuarios en la entidad, lo que permite la producción de alimentos inocuos, lo cual representa un cumplimiento del 95.45 por ciento en relación a las 286 acciones programadas en inocuidad agropecuaria.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento a la trazabilidad y el control de la movilización de productos agropecuarios dentro del programa de Familias Fuertes con un Sector Agropecuario Sano y de Calidad, operado con recursos del gasto de inversión, con lo cual se apoya a los productores del sur de la entidad para la identificación del ganado; así mismo, se coordina la expedición de guías sanitarias, se credencializa a los productores pecuarios y se implementa la verificación e inspección sanitaria a transportistas de animales, sus productos y subproductos, para evitar la entrada y diseminación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo el estatus sanitario alcanzado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones realizadas en trazabilidad y control de la movilización.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(262 \text{ Acciones realizadas en trazabilidad y control de la movilización} / 256 \text{ Acciones programadas en trazabilidad y control de la movilización}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de dar un puntual seguimiento a los componentes de trazabilidad y el control de la movilización de productos agropecuarios para un sector agropecuario sano y de calidad, se realizaron 262 acciones de trazabilidad y control de movilización, lo que representa un aumento del 2.34 por ciento con respecto a las 256 acciones programadas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento a los componentes de inocuidad agrícolas, pecuaria y acuícola, operados con recursos de gasto de inversión denominados sanidad e inocuidad agroalimentaria, apoyando a los productores para la obtención de reconocimientos por el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas que les permita mejorar su productividad y competitividad, además de ofertar a los consumidores productos sanos e inocuos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de seguimiento y supervisión en sanidad agropecuaria.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(148 \text{ Acciones de seguimiento y supervisión en sanidad agropecuarias realizadas} / 160 \text{ Acciones de seguimiento y supervisión en sanidad agropecuarias programadas}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 148 acciones de seguimiento y supervisión en sanidad agropecuaria, logrando una atención del 92.50 por ciento, en relación a las 160 acciones programadas a realizar.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto Cuenta Pública

Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento a los componentes de inocuidad agrícolas, pecuaria y acuícola, operados con recursos de gasto de inversión denominados sanidad e inocuidad agroalimentaria, apoyando a los productores para la obtención de reconocimientos por el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas que les permita mejorar su productividad y competitividad, además de ofertar a los consumidores productos sanos e inocuos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de seguimiento y supervisión en inocuidad agropecuaria.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(99 \text{ Acciones de seguimiento y supervisión realizadas en inocuidad agropecuaria} / 100 \text{ Acciones de seguimiento y supervisión programadas en inocuidad agropecuaria}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se realizaron 99 acciones de seguimiento y supervisión en inocuidad agropecuaria, con la finalidad de impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense, lo que representa un alcance del 99 por ciento, en relación a las 100 acciones programadas a realizar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento a la trazabilidad y el control de la movilización de productos agropecuarios dentro del programa de Familias Fuertes con un Sector Agropecuario Sano y de Calidad, operado con recursos del gasto de inversión, con lo cual se apoya a los productores del sur de la entidad para la identificación del ganado; así mismo, se coordina la expedición de guías sanitarias, se credencializa a los productores pecuarios y se implementa la verificación e inspección sanitaria a transportistas de animales, sus productos y subproductos, para evitar la entrada y diseminación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo el estatus sanitario alcanzado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de seguimiento y supervisión de los proyectos de control de la movilización y trazabilidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(236 \text{ Acciones de seguimiento y supervisión realizadas en trazabilidad y control de la movilización} / 256 \text{ Acciones de seguimiento y supervisión programadas en trazabilidad y control de la movilización}) * 100$</p>	<p>En lo que se refiere al seguimiento y supervisión de los proyectos de control de la movilización y trazabilidad, en 2019 se realizaron 236 acciones, con el objetivo de tener un estricto control de la movilización en beneficio de los productores agropecuarios de la entidad, lo que da como resultado un cumplimiento del 92.19 por ciento, en relación a las 256 acciones programadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento acuícola

Objetivo: Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La producción y siembra de crías es considerada como el proyecto más importante del ámbito acuícola, ya que se implementó para contribuir a incrementar la disponibilidad y distribución de crías de diversas especies acuícolas, mediante la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la capacidad instalada de las unidades de producción y embalses del estado, para que ésta pueda potencializarse en los 11 mil 859 embalses de la entidad y en cada una de las 2 mil 404 granjas instaladas en 67 municipios del estado.</p> <p>Aunado a ello, y debido a la modernización de los centros acuícolas propiedad del Gobierno del Estado de México, así como la adquisición de implementos y equipos de producción más eficientes, se logró incrementar la producción y distribución de crías, en apoyo a los productores acuícolas de la Entidad, logrando una producción total de 37 millones 159 mil 300 crías de diferentes especies, por lo que la mejora en la productividad acuícola ha permitido posicionar a la Entidad en los primeros lugares entre los estados sin litoral.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del comportamiento del volumen de la producción acuícola estatal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((22,253 \text{ Volumen de la producción acuícola estatal año actual} / 22,730 \text{ Volumen de la producción acuícola estatal año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se registró una producción de 22 mil 253 toneladas en los principales cultivos acuícolas estatales, lo que representa una disminución del 2.10 por ciento, respecto a las 22 mil 730 toneladas de producción generadas en el año anterior. Por lo anterior, derivado de los cambios en la administración federal, con respecto a la representación del titular de la Subdelegación de Pesca de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el Estado de México, las y los productores y pescadores de la entidad, dejaron de realizar sus avisos de producción y de cosecha respectivamente, por que no se cuenta con un titular de esta oficina, se han detenido y retrasado los diferentes trámites que se realizaban ante esta dependencia.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento acuícola

Objetivo: Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto Cuenta Pública

Aunado a ello, y debido a la modernización de los centros acuícolas propiedad del Gobierno del Estado de México, así como la adquisición de implementos y equipos de producción más eficientes, se logró incrementar la producción y distribución de crías, en apoyo a los productores acuícolas de la Entidad, logrando una producción total de 37 millones 159 mil 300 crías de diferentes especies, por lo que la mejora en la productividad acuícola ha permitido posicionar a la Entidad en los primeros lugares entre los estados sin litoral.

Indicador

Indicador: Tasa de variación en la eficiencia, producción y distribución de crías.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((37,159,300 \text{ Producción y distribución de crías año actual} / 35,000,000 \text{ Producción y distribución de crías año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

La acuicultura en el Estado de México es una actividad que ha venido acrecentando su producción de manera importante, es por ello, que en 2019 se tuvo una producción y distribución de 37 millones 159 mil 300 crías de diferentes especies, como carpa lobina, rana toro, tilapia, trucha, bagre, entre otras, lo que representa un incremento del 6.17 por ciento, en relación a las 35 millones de crías producidas y distribuidas en el año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento acuícola

Objetivo: Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Este proyecto tiene como objetivo consolidar la integración de las cadenas productivas acuícolas, mediante la interrelación de sus actores para el desarrollo de proveedores a través de la instrumentación del modelo de integración productiva, con base en un programa de asistencia técnica especializada para cada etapa del proceso de producción, permitiendo mejorar las actuales condiciones de producción, productividad y competitividad.</p> <p>Cabe hacer mención que con la realización de estas acciones, para el final del ejercicio 2019 se incorporaron 154 productores acuícolas a las cadenas sistema-producto constituidas, lo cual representa casi el 4 por ciento de los 4 mil 200 acuicultores de la entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de productores integrados a la cadena sistema producto acuícolas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(154 \text{ Productores acuícolas integrados a cadenas sistema producto} / 154 \text{ Total de productores acuícolas en el Estado de México}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de incrementar la actividad productiva, la comercialización de crías de especies acuícolas; en 2019 se integraron 154 productores a las cadenas sistemas producto en la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de productores acuícolas en el Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento acuícola

Objetivo: Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto Cuenta Pública

Este proyecto contribuye a la mejora del seguimiento a los procesos productivos de la actividad acuícola, mediante la asistencia técnica y capacitación a productores del sector, con la finalidad de generar alimentos de alta calidad nutricional, así como empleos e ingresos económicos mediante la venta de excedentes de producción.

Para contribuir a ello, el proyecto contempla 2 metas, en la primera de ellas se realizaron 454 informes de seguimiento del proceso productivo de las unidades acuícolas asistidas y capacitadas; por otro lado, se impartieron 22 cursos de capacitación a productores acuícolas de la Entidad, permitiéndoles escalar el nivel productivo de las unidades de producción y los embalses al pasar de sistemas extensivos a semi-intensivos e intensivos en el Estado.

Indicador

Indicador: Porcentaje de impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (22 Cursos de capacitación para el Desarrollo Acuícola impartidos / 20 Cursos de capacitación para el Desarrollo Acuícola programados) *100

Logros Alcanzados

Mediante los cursos de capacitación especializada, se realizó la modernización e innovación de las infraestructuras productivas de las unidades de producción acuícolas y embalses de la Entidad. Por lo anterior, de enero a diciembre 2019, se impartieron 22 cursos para el desarrollo acuícola, dando atención a municipios con mayor producción acuícola y a productores interesados en capacitarse en la materia, lo que representa un incremento del 10 por ciento, en relación a los 20 cursos programados.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Fomento acuícola

Objetivo: Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Aunado a ello, y debido a la modernización de los centros acuícolas propiedad del Gobierno del Estado de México, así como la adquisición de implementos y equipos de producción más eficientes, se logró incrementar la producción y distribución de crías, en apoyo a los productores acuícolas de la Entidad, logrando una producción total de 37 millones 159 mil 300 crías de diferentes especies, por lo que la mejora en la productividad acuícola ha permitido posicionar a la Entidad en los primeros lugares entre los estados sin litoral.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de mejoramiento de los centros de producción de crías acuícolas del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2 \text{ Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados} / 2 \text{ Centros de producción de crías acuícolas del G.E.M.}) * 100$</p>	<p>Al cierre del cuarto trimestre 2019, se rehabilitaron 2 centros de producción de crías acuícolas (carpa, rana toro y huevo oculado de trucha), esto con el fin de contar con una mejor disponibilidad de crías para su siembra, en los diferentes embalses y granjas de la Entidad y con ello lograr un mejor escalamiento hacia sistemas intensivos de producción, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los centros de producción de crías acuícolas del Gobierno del Estado de México.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Infraestructura hidroagrícola

Objetivo: Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Texto Cuenta Pública

Para el ejercicio 2019 mediante la incorporación de 862 obras de infraestructura hidroagrícola al sector agropecuario, se incrementó, el volumen disponible de agua en 1.7 millones de metros cúbicos, lo cual beneficia de manera inmediata, la recarga de mantos acuíferos, la incorporación de nuevas superficies al riego y el uso de estos cuerpos de agua como abrevaderos para el ganado, además de esto, la capacidad de almacenamiento de agua para uso del sector agropecuario a nivel estatal, alcanzó la cifra de 121 millones 8 mil 695.7 metros cúbicos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de incremento en el volumen de agua almacenada y/o regulada.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1.77 \text{ Volumen de agua almacenada y/o regulada anual} / 2 \text{ Volumen de agua almacenada y/o regulada acumulada estatal}) * 100$

Logros Alcanzados

El programa infraestructura hidroagrícola contribuye a mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en la Entidad, donde la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje sean más eficientes; por ello durante 2019, se registró un volumen de agua almacenada de 1.77 millones de metros cúbicos, lo anterior se logró gracias a la construcción y/o rehabilitación de obras de infraestructura hidrológicas beneficiando de manera inmediata la recarga de acuíferos, la incorporación de nuevas superficies al riego y el uso de estos cuerpos de agua como abrevaderos para el ganado, lo que representa una atención del 88.50 por ciento, en relación a los 2 millones de agua almacenada y/o regulada en el Estado.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Infraestructura hidroagrícola

Objetivo: Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El programa Infraestructura Hidroagrícola contribuye a mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en la Entidad, donde la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, ampliación parcelaria y de drenaje sean más eficientes. En este sentido, mediante la ejecución del proyecto captación y almacenamiento de agua, se coadyuva en elevar el volumen de disponibilidad de agua en apoyo a las actividades agropecuarias, mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura hidroagrícola.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Construcción de obras de infraestructura hidroagrícola.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(650 \text{ Obras hidroagrícola construidas y/o rehabilitadas} / 650 \text{ Obras hidroagrícola solicitadas para su construcción y/o rehabilitación}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de dar cumplimiento a la estrategia de incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la Entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad, así como la línea de acción de facilitar la adquisición de insumos productivos y equipos de trabajo; durante 2019 se realizó la construcción y/o rehabilitación de 650 obras hidroagrícolas lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Infraestructura hidroagrícola

Objetivo: Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Texto Cuenta Pública

Así mismo, dentro de este proyecto, se programó la recuperación de 300 hectáreas en terrenos de cultivo con bajo índice de nutrientes y de baja productividad, para renovar la capa superficial de los suelos; sin embargo, sólo se logró atender 112 hectáreas, alcanzando el 37 por ciento de la meta programada, en virtud de no disponer de la cantidad suficiente de maquinaria en buen estado.

Indicador

Indicador: Porcentaje de superficie con trabajos de conservación y preservación de suelo y agua.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(112 \text{ Superficie atendida con trabajos de conservación de suelo y agua realizadas} / 120 \text{ Superficie programada para el desarrollo de trabajos de conservación del suelo}) * 100$

Logros Alcanzados

Para mejorar las condiciones de la infraestructura hidroagrícola existente, es necesario realizar acciones que permitan fomentar la construcción o rehabilitación de la infraestructura desde la captación, conducción, almacenamiento, distribución y aplicación de agua para los distintos usos del sector; por ello se atendieron 112 hectáreas con trabajos de conservación de suelo y agua, lo que representa una atención del 93.33 por ciento, respecto a las 120 hectáreas programadas a realizar en este año.

Pilar o Eje Transversal: Económico

Sector: Agropecuario y forestal

Programa presupuestario: Infraestructura hidroagrícola

Objetivo: Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Cabe señalar que, con las acciones ejecutadas a través de la intervención oportuna, con acciones de desazolve de cauces principales y secundarios, construcción de bordos de confinamiento, así como limpieza de drenes y afluentes en las zonas susceptibles de inundación, se previnieron contingencias en superficies agrícolas de la Entidad. En el periodo que se informa, se atendieron mil 590 hectáreas de las 3 mil que integran el total de la superficie agropecuaria estatal en riesgo de inundación.

Indicador: Porcentaje de superficie agropecuaria en riesgo de inundación protegida.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{1,590 \text{ Superficie agropecuaria en riesgo de inundación protegida}}{3,000 \text{ Superficie agropecuaria estatal en riesgo de inundación}} \right) * 100$$

Con el fin de atenuar las inundaciones en áreas agropecuarias mediante la realización oportuna de obras de infraestructura hidroagrícola, como el desazolve de cauces, drenes y afluentes, el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) en 2019 protegió 1 mil 590 hectáreas de superficie agropecuaria ubicadas en zonas susceptibles de inundación, lo que representa una cobertura del 53 por ciento, con respecto a las 3 mil hectáreas de superficie agropecuaria estatal en riesgo de inundación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Infraestructura hidroagrícola

Objetivo: Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Texto Cuenta Pública

Para coadyuvar a la reducción de los costos de movilización de insumos de los productos del campo mexiquense, y para contar con vías de acceso locales más rápidas, se abrieron y/o rehabilitaron 568 kilómetros de caminos rurales y caminos saca cosecha, que permiten a los productores del campo comercializar en su lugar de origen sus productos, contribuyendo así a la mejora en la economía familiar y de la región.

Indicador

Indicador: Porcentaje de apertura y/o rehabilitación de caminos rurales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (568 Kilómetros de caminos rurales abiertos y/o rehabilitados / 600 Kilómetros de caminos rurales programados a abrir y/o rehabilitar) *100

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, fueron abiertos y/o rehabilitados 568 kilómetros de caminos rurales, con el propósito de que los productores puedan comercializar en su lugar de origen sus productos incrementando la economía familiar y de la región; y a la vez reduciendo los costos de movilización de insumos de productos del campo, lo que representa un cumplimiento del 94.67 por ciento, en relación a los 600 kilómetros de caminos programados a abrir en este año.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento a la minería

Objetivo: Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Texto Cuenta Pública

En la realización de esta meta, durante el ejercicio 2019, se captaron los 460 millones de pesos programados inversión minera en proyectos productivos del sector, alcanzando la meta al 100 por ciento, debido a que se concretaron proyectos de exploración y explotación, principalmente de minerales metálicos, de empresas en operación que realizaron proyectos de ampliaciones y modernización de sus plantas de beneficio.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de la inversión minera estatal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((460 \text{ MDP Inversión minera en el año actual} / 390 \text{ MDP Inversión minera en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se logró captar una inversión de 460 millones de pesos en proyectos productivos del sector minero, los cuales se transformaron en la realización de aprovechamiento de minerales metálicos principalmente, lo anterior representa un incremento del 17.95 por ciento en relación a los 390 millones de pesos invertidos en el año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento a la minería

Objetivo: Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En la realización de esta meta, durante el ejercicio 2019, se captaron los 460 millones de pesos programados inversión minera en proyectos productivos del sector, alcanzando la meta al 100 por ciento, debido a que se concretaron proyectos de exploración y explotación, principalmente de minerales metálicos, de empresas en operación que realizaron proyectos de ampliaciones y modernización de sus plantas de beneficio. Así mismo la meta programada de 13 proyectos de explotación minera promovidos para su operación se cumplió al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación porcentual en el número de proyectos mineros atendidos y desarrollados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((13 \text{ Número de proyectos mineros atendidos y desarrollados en el periodo actual} / 12 \text{ Número de proyectos mineros atendidos y desarrollados en el periodo anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Adicionalmente, de enero a diciembre de 2019, derivado del vasto potencial geológico minero existente en el Estado de México y aunado a la planta productiva minera instalada en la Entidad, se atendieron y desarrollaron 13 proyectos mineros, con lo cual se logró incrementar el bienestar económico y generación de empleos en zonas rurales y marginadas, lo que representa un incremento del 8.33 por ciento, en relación a los 12 proyectos mineros atendidos y desarrollados en el año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento a la minería

Objetivo: Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se otorga apoyo y atención necesaria a minas en operación en el Estado, mediante la elaboración de estudios geológicos, para determinar las actividades de regulación de impactos ambientales derivados de la explotación de yacimientos minerales. Se ofrecen asesorías en materia geológica ambiental, a organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, industrias y a diversos sectores de la población.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a minas, proyectos mineros y geológicos ambientales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (82 Minas y proyectos atendidos / 88 Minas y proyectos programados) *100</p>	<p>Por otro lado, en 2019, el Instituto del Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), dio atención con los servicios de asesorías geológicas, mineras, ambientales, gestoría de trámites, cursos de capacitación, estudios técnicos, entre otros a 82 minas y proyectos mineros, geológico-ambientales, con cobertura en toda la Entidad, lo que representa una atención del 93.18 por ciento, con relación a las 88 minas y proyectos programados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento a la minería

Objetivo: Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este programa se efectuaron 12 cursos de capacitación de los 13 programados, cumpliendo la meta en un 92.3 por ciento. La impartición y organización se realizan con el fin de que las empresas mineras sean competitivas, tengan una mejor operación, aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad. La realización de los cursos fue en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) de la Secretaría de Economía; dirigidos e impartidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a la micro y pequeñas empresas que integran el desarrollo de la cadena productiva de los minerales metálicos y no metálicos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cursos de capacitación geológica minera brindados al sector.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (12 Número de cursos de capacitación geológica minera impartidos / 12 Número de cursos de capacitación geológica minera programados) *100</p>	<p>Además, con el fin de que las empresas mineras sean competitivas y tengan una mejor operación y aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad, se realizaron 12 cursos de capacitación minera, dirigidos a productores de materiales pétreos y empresas mineras relacionadas con la cadena productiva de los recursos materiales, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al número de cursos programados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento a la minería

Objetivo: Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Texto Cuenta Pública

Se brindaron 581 asesorías en campo y oficina de las 587 programadas, beneficiándose a 754 personas, logrando la meta en un 99 por ciento, con una cobertura geográfica de 97 municipios, siendo esta actividad la más solicitada al IFOMEGEM.

Se efectuaron las 92 asesorías programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Proporcionando asistencia en la Actualización del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Visitas de Verificación Administrativa de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental; Sesiones ordinarias del Consejo Consultivo Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC); y Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de México (POETEM); Contaminación de corrientes superficiales de agua y manantiales por la explotación de minerales metálicos; Visitas de Verificación Administrativa de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental; Autorizaciones y prórrogas en materia de impacto ambiental; Riesgos por rocas de grandes dimensiones en zonas habitables; Ubicación de Minas Activas en el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca; Lineamientos para la Mitigación y Compensación de Minas a Cielo Abierto; Riesgos por rocas de grandes dimensiones en zonas habitables; Atlas Geológico Ambiental del Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de asesorías geológico mineras y ambientales otorgadas al sector minero estatal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(673 \text{ Asesorías geológico mineras y ambientales brindadas al sector minero} / 677 \text{ Total de asesorías geológico mineras y ambientales programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Finalmente, se otorgaron 673 asesorías geológico-mineras y ambientales en campo y oficina, con una cobertura geográfica estimada en 92 municipios, atendiendo asuntos relacionados con la operación de minas, trámites para el aprovechamiento de los recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, asistencia en el cumplimiento de condicionantes de impacto ambiental, factibilidades ambientales y diagnóstico sobre problemática ambiental, así como en cualquier asunto técnico relacionado con el sector, buscando siempre el crecimiento de las inversiones y empleos directos, lo que representa un cumplimiento en el otorgamiento de asesorías del 99.41 por ciento, respecto a las 677 asesorías programadas en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto Cuenta Pública

Dentro del programa de Promoción Empresarial se atendieron 348 empresarios, desprendiéndose la elaboración de 65 documentos de análisis económico, sectorial y regional; 61 estadísticas de indicadores económicos, intensificando la participación en 9 ferias y eventos nacionales, lo que le permitió captar un monto de 4 mil 453.3 millones de pesos, creando 3 mil 440 nuevos empleos

Indicador

Indicador: Tasa de variación de la inversión nacional en el Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((4,453 \text{ MDP Monto de la inversión nacional en la Entidad registrada} / 4,132.06 \text{ MDP Monto de la inversión nacional del año inmediato anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses, durante el año 2019 se logró una inversión nacional por 4 mil 453 millones de pesos, lo que representa un incremento del 7.79 por ciento, respecto a los 4 mil 132.06 millones de pesos de inversión en el año inmediato anterior.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Asimismo, en cumplimiento a Ley de Fomento Económico para el Estado de México se gestionó ante las Secretarías del Gobierno del Estado de México, las propuestas de metas a alcanzar en materia de crecimiento económico; Transferencia de Conocimiento; Desarrollo Humano; Transparencia y Competitividad en el año 2019, para incidir en los 25 índices de competitividad publicados por organismos nacionales e internacionales.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la Calificación del Estado de México en el Índice de Competitividad de las Entidades Federativas (ICEF) de Aregional.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((55.3 \text{ Calificación actual} / 55.3 \text{ Calificación año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En lo que se refiere a la calificación del Estado de México en competitividad de las Entidades Federativas (ICEF) de Aregional, no se registró un avance en comparación con el año anterior, el cual fue de 55.3 puntos, ya que la fuente de verificación elaborado por la agencia consultora fue descontinuada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Asimismo, en cumplimiento a Ley de Fomento Económico para el Estado de México se gestionó ante las Secretarías del Gobierno del Estado de México, las propuestas de metas a alcanzar en materia de crecimiento económico; Transferencia de Conocimiento; Desarrollo Humano; Transparencia y Competitividad en el año 2019, para incidir en los 25 índices de competitividad publicados por organismos nacionales e internacionales.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la Calificación del Estado de México en el Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((41.3 \text{ Calificación actual} / 41.3 \text{ Calificación año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>De la misma manera, en lo que respecta a la calificación del Estado de México en el índice de competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad no se registró un avance en comparación con el año anterior, el cual fue de 41.3 puntos, ya que se calcula de manera bianual, por lo que se espera que la próxima publicación sea en noviembre de 2020.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto Cuenta Pública

Para el año 2019, se programaron 8 hectáreas para venta, y se realizó la enajenación de .28 hectáreas lo que representó el 7 por ciento de lo programado, sin embargo, no se registraron ventas en el resto de Parques Industriales donde se cuenta con superficie disponible, debido a que los desarrollos no cuentan con los servicios o la capacidad requerida de agua potable, drenaje, energía eléctrica, fibra óptica, gas natural, pavimentación y facilidad de acceso, por otro lado, en las acciones de promoción realizadas, los inversionistas solicitaron el funcionamiento de tales requerimientos de forma inmediata o dentro de límites de tiempo que van entre los 3 meses a máximo un año, a efecto de estar en condiciones del traslado e instalación de maquinaria y equipo especializado, solicitando incluso se les informe por escrito la fecha exacta de tal operatividad técnica.

Indicador

Indicador: Porcentaje de hectáreas vendidas de suelo industrial propiedad del FIDEPAR.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(0.28 \text{ Número de hectáreas de suelo industrial propiedad del FIDEPAR vendidas en el ejercicio} / 4 \text{ Número de hectáreas de suelo industrial propiedad del FIDEPAR estimadas para venta en el ejercicio}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otro lado, se logró la venta de 0.28 hectáreas de terreno de los parques industriales, propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), de las 4 hectáreas de suelo industrial estimadas para venta, lo que representa un 7 por ciento del total de hectáreas programadas a vender. Cabe mencionar que las ventas se han visto limitadas debido a que los parques industriales con disponibilidad de suelo de venta, se encuentran en proceso de dotación de servicios e infraestructura y carecen del permiso de venta.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En relación a este concepto, se trabajó en beneficio de la clase empresarial proporcionando asesoría especializada a inversionistas, se brindó la atención y servicio para la gestión de trámites de manera ágil y transparente; en el periodo que se informa, se ofrecieron 5 mil 590 asesorías especializadas a inversionistas de toda la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en el número de asesorías realizadas a través de la Dirección General de Atención Empresarial.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(5,590 \text{ Número de asesorías realizadas} / 5,803 \text{ Número de asesorías programadas en el año}) * 100$</p>	<p>Por otro lado, durante el 2019, la Dirección General de Atención Empresarial brindó un total de 5 mil 590 asesorías especializadas a inversionistas del Estado de México, lo cual representa una cobertura del 96.33 por ciento en relación a las 5 mil 803 asesorías programadas a realizar durante el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se difundió la cultura emprendedora mediante la realización de 5 foros programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, estos eventos constituyeron un espacio para que los emprendedores y empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la Entidad, se capacitaran a través de talleres y conferencias, con la finalidad de que puedan identificar oportunidades de negocio para consolidar y expandir sus empresas. Además, por medio de dichos foros, las MIPYMES expositoras pudieron exhibir y comercializar diferentes productos y servicios; lo que permitió a los empresarios y emprendedores, estar en contacto directo con los adelantos en innovación tecnológica y estrategias de fomento a la competitividad.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de los asistentes a los foros de difusión de la cultura emprendedora.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((10,517 \text{ Total de asistentes a los foros de difusión de la cultura emprendedora en el año actual} / 10,000 \text{ Total de asistentes a los foros de difusión de la cultura emprendedora en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Además, con el propósito de crear y crecer en el ámbito empresarial, el Instituto Mexiquense del Emprendedor, llevó a cabo foros de difusión de la cultura emprendedora, donde se registró una asistencia de 10 mil 517 emprendedores y MiPyMes, a los que se les otorgó servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento, lo que representa un aumento de asistentes del 5.17 por ciento, en comparación con los 10 mil asistentes registrados en el año anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019, se previó promover la disponibilidad de suelo industrial propiedad del FIDEPAR, para la instalación de 6 empresas, y se lograron acciones de promoción en 6 empresas que fueron: El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V., Transportes Unidos del Centro, S.A. de C.V., Ascenty, representada por JLL México, Accesorios Automotrices Uno, Industrializaciones Gumex, S.A. de C.V. y Transportes Unidos del Centro, S.A. de C.V., derivado de dichas acciones de promoción, se logró la instalación de El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V., en el Parque Industrial Jilotepec, alcanzando la meta al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de empresas promovidas para su instalación en los Parques Industriales propiedad del FIDEPAR.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (6 Número de empresas promovidas en el año / 6 Número de empresas programadas para promover en el año) *100</p>	<p>En lo que respecta a empresas promovidas para su instalación en los parques industriales propiedad del FIDEPAR, se llevó a cabo la promoción a 6 empresas (El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V., Transportes Unidos del Centro, S.A. de C.V., Ascenty representada por JLL México, Accesorios Automotrices U_NO, GUMEX S.A. de C.V. entre otras, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual que se tenía estimada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto Cuenta Pública

Dentro del programa de Promoción Empresarial se atendieron 348 empresarios, desprendiéndose la elaboración de 65 documentos de análisis económico, sectorial y regional; 61 estadísticas de indicadores económicos, intensificando la participación en 9 ferias y eventos nacionales, lo que le permitió captar un monto de 4 mil 453.3 millones de pesos, creando 3 mil 440 nuevos empleos

Indicador

Indicador: Porcentaje de atenciones a la Industria.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(348 \text{ Atenciones realizadas en el periodo} / 342 \text{ Atenciones programadas en el periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

También, se llevaron a cabo 348 atenciones a la industria, con el propósito de incrementar la inversión nacional y extranjera, y de la misma manera darles atención en cuanto a la gestión y vinculación ante los diversos prestadores de servicios públicos, lo que refleja un alcance del 101.75 por ciento con relación a las 342 atenciones programadas durante el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019, se gestionó apoyo para 16 Incubadoras de Empresas, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el objetivo de capacitar a las incubadoras y aceleradoras que se encuentren en el territorio del Estado de México, que brinden sus servicios a MIPYMES mexiquenses y emprendedores, que formen parte del Ecosistema Estatal de Incubadoras y Aceleradoras de Empresas, para lograr que haya más emprendedores y empresas capaces de competir en mercados nacionales e internacionales, a partir de la implementación de nuevos modelos de negocio, procesos de manufactura y servicios que utilicen las herramientas de Industria 4.0, para incentivar el crecimiento económico de nuestra Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de incubadoras apoyadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(16 \text{ Total de incubadoras apoyadas en el año actual} / 16 \text{ Total de incubadoras apoyadas en el año anterior}) * 100$</p>	<p>De igual manera, con la finalidad de consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas en capital semilla, financiamiento y capacitación técnica, se logró otorgar apoyo a 16 incubadoras, lo que se traduce en un logro del 100 por ciento en relación al número de incubadoras programadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En los procesos que guía el seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales en materia de comunicaciones, la función de coordinación y orientación son el eje clave para ejecutar los programas y cumplir los objetivos de la gestión pública, en especial para que se logren los resultados esperados, como es el incremento, mejora y conservación de la infraestructura de comunicaciones, es por ello, que las acciones programadas en este proyecto tienen el claro propósito de que el incremento, mejora, mantenimiento y conservación de la infraestructura de las comunicaciones se realice con una verdadera vocación de servicio, en especial la atención y participación de los grupos sociales y del sector privado, así como la evaluación y verificación de la ejecución de las obras y acciones en la materia.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población con acceso a la infraestructura y servicios de comunicaciones.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(17,005,246 \text{ Sumatoria promedio de la población con acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones} / 17,841,825 \text{ Población total en el Estado de México}) * 100$</p>	<p>El acceso a los servicios de comunicaciones e infraestructura en el Estado de México, es cada vez mayor y de mejores condiciones, permitiendo una movilidad más dinámica y cómoda, así como una conectividad más eficiente. Es por ello que durante 2019, se registró que en promedio 17 millones 5 mil 246 personas cuentan con acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones, lo que representa una atención del 95.31 por ciento, en relación a los 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública

Así, es importante que nuestra red carretera libre de peaje siempre se encuentre en condiciones adecuadas de transitabilidad, por lo que es necesario que se lleven a cabo trabajos diversos de conservación rutinaria y periódica que posibiliten que el tránsito local, regional y de largo recorrido, se desplacen con seguridad y de manera expedita, evitándose así la pérdida de horas-hombre productivas, los grandes tiempos de traslado y los incrementos en los costos de operación.

Indicador

Indicador: Porcentaje de infraestructura carretera en buenas y regulares condiciones.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3,442.87 \text{ Kilómetros de vialidades estatales libres de peaje en buenas y regulares condiciones} / 4,326.67 \text{ Total de kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje}) * 100$

Logros Alcanzados

Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Comunicaciones registró un total de 3 mil 442.87 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje en buenas y regulares condiciones, de los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje en la Entidad, lo que representa que el 79.57 por ciento de las carreteras se encuentran en condiciones adecuadas de transitabilidad.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En materia de conservación rutinaria y periódica, en el ejercicio 2019 se programó una meta anual de 4 mil 327 kilómetros de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, alcanzando la meta 4 mil 327 kilómetros 100 por ciento. Se alcanzó la meta programada derivado de que se autorizó el recurso para dar mantenimiento a la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de conservación de la infraestructura vial primaria libre de peaje.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,326.67 \text{ Kilómetros de caminos conservados en el periodo} / 4,326.67 \text{ Total de kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje}) * 100$</p>	<p>Asimismo, se realizaron trabajos de mantenimiento periódico y rutinario a los 4 mil 326.67 kilómetros de infraestructura vial primaria libre de peaje, lo que representa una cobertura del 100 por ciento a la red vial de responsabilidad estatal.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública

Para el ejercicio 2019, se programaron 17 kilómetros de caminos modernizados, al cierre del año se alcanzó la meta de 11.3 km, lo que representa el 66.8 por ciento, por lo anterior, se alcanzó la meta programada derivado a la liberación de los recursos para dar continuidad a los trabajos de modernización de carreteras.

Indicador

Indicador: Porcentaje en la modernización de carreteras alimentadoras estatales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(11.35 \text{ Kilómetros de carretera modernizados en el periodo} / 17 \text{ Kilómetros de carretera con saturación de nivel de servicios}) * 100$

Logros Alcanzados

Aunado a ello, con el propósito de mejorar la calidad del patrimonio carretero estatal, a través de la ampliación de la infraestructura de caminos y vialidades o de la pavimentación de caminos revestidos, se llevó a cabo la modernización de 11.35 kilómetros de carretera, de los 17 kilómetros con saturación de nivel de servicios, lo que representa una cobertura del 66.76 por ciento de mejora en las características de la red carretera y de esta manera ofrecer un mejor tránsito vehicular y peatonal.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En 2019 se programaron 125 kilómetros y se alcanzó la meta anual de 137.7 kilómetros el 109.7 por ciento, de acuerdo a lo anterior, se rebasó la meta trimestral sin embargo no se alcanzó la meta anual, derivado desfase de obras para dar continuidad de los trabajos de rehabilitación.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en el mejoramiento de la estructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial libre de peaje.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(137.78 \text{ Kilómetros de carreteras rehabilitados} / 4,326.67 \text{ Total de kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje}) * 100$</p>	<p>Adicionalmente, se logró una cobertura del 3.18 por ciento en el mejoramiento de la estructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial libre de peaje, es decir fueron rehabilitados 137.78 kilómetros de los 4 mil 326.67 kilómetros que componen la red vial libre de peaje, y de esta manera devolver las características iniciales con las que fueron construidas las vialidades de acceso.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública

En lo relacionado con las acciones orientadas a ampliar la Red Estatal de Autopistas, se programaron 39 km. de Autopistas, sin llegar al objetivo, por la complicada situación socio-política genera retraso en la liberación del derecho de vía, así como la conciliación con los propietarios de la tierra afectada, que en su mayoría son ejidatarios; cuestión que genera la necesidad de llevar a cabo convenios de ocupación previa, los cuales son tardados y problemáticos, dando como resultado, obra social condicionada con un sobre costo y tiempo. Asimismo, por diversos intereses de las Comunidades, estas recurren a través de diferentes vías entre ellas las legales para interrumpir el desarrollo del proyecto, como ejemplo las ordenadas por los tribunales competentes, (amparos, demandas, etc.).

Por el cambio de administración a nivel Federal y Municipal, se han presentado demoras considerables en la emisión de permisos, licencias y dictámenes, induciendo modificaciones de trazo y desarrollo del proyecto, implicando aplazamiento en los programas de ejecución y como resultado, tiempos complementarios para las adecuaciones, estructuraciones y reformas de cada una de las concesiones.

Indicador

Indicador: Índice de variación porcentual por la construcción de autopistas.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{400 \text{ Kilómetros de autopistas estatales existentes año anterior} + \text{Kilómetros de autopistas estatales construidos año actual}}{400 \text{ Kilómetros de autopistas estatales existentes año anterior}} - 1 \right) * 100$$

Logros Alcanzados

En lo que se refiere al índice de variación por la construcción de autopistas, se mantuvieron los 400 kilómetros de la red estatal de autopistas en operación. La meta se mantiene originado por la complicada situación sociopolítica que genera la liberación del derecho de vía, derivado de la conciliación con los propietarios de la tierra afectada, que en su mayoría son ejidatarios; surgiendo convenios de ocupación que son tardados y problemáticos, dando como resultado obra social condicionada que genera un sobre costo y tiempo. Otra medida a la que recurren los afectados es interrumpir el desarrollo del proyecto.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se sigue consolidando a nivel nacional como un Organismo destacado en la construcción y operación de infraestructura vial de altas especificaciones, que mejoren la movilidad y propicie la generación de más empleos, así como la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera y el tiempo de traslado de las personas y productos, contribuyendo en el desarrollo económico de las regiones que vincula.</p> <p>Uno de nuestros principales objetivos es llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar adecuados niveles de seguridad, operación y servicios en las autopistas Estatales en Operación.</p>	<p>Indicador: Cociente del índice de accidentabilidad en las autopistas estatales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(0.24 \text{ Índice de accidentabilidad registrado} / 0.57 \text{ Índice de accidentabilidad programado})$</p>	<p>En relación al índice de accidentabilidad en las autopistas estatales, se ha logrado un resultado positivo, ya que durante el 2019 se registró un índice del 0.24 por ciento contra el 0.57 por ciento de lo proyectado, lo que refleja un 0.42 por ciento de accidentabilidad, ya que entre menor sea el índice representa un mayor logro, esto significa que por kilómetro recorrido por un millón de vehículos se accidenta menos de uno, esto se debe en gran parte a que se llevaron a cabo las acciones de mantenimiento necesario en las autopistas reduciendo riesgos para los usuarios.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el rubro de la modernización de la infraestructura carretera se busca que los caminos estatales permitan la comunicación ágil, segura y expedita que requieren los usuarios, para de esta manera contribuir a potenciar el desarrollo socioeconómico de la entidad, es por esta razón que se requiere mejorar la infraestructura existente a través de la pavimentación de caminos de terracerías y la ampliación del número de carriles en algunos otros, durante 2019, en atención a los compromisos contraídos con la ciudadanía, se realizaron varias obras y acciones en materia de modernización de infraestructura carretera, que han hecho posible el desplazamiento seguro y oportuno tanto de insumos, bienes de producción y consumo, así como personas.</p>	<p>Indicador: Índice de variación porcentual por la construcción de carreteras estatales alimentadoras.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((4,326.8 \text{ Kilómetros de carretera existente año anterior} + 4,331.67 \text{ Kilómetros de carreteras estatales existentes año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Por otro lado, el índice de variación porcentual por la construcción de carreteras estatales alimentadoras, sufrió una disminución del 0.11 por ciento, ya que en el año 2019 se registraron 4 mil 326.8 kilómetros de carreteras en comparación con los 4 mil 331.67 kilómetros existentes el año anterior. Cabe mencionar que esta disminución se debió principalmente a que se dio prioridad al uso de los recursos públicos ante el panorama económico actual, lo cual llevó a darle preferencia a la rehabilitación de carreteras.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el ejercicio 2019, se programó la construcción y rehabilitación de 7 puentes vehiculares, distribuidores viales y puentes peatonales, a final de año se alcanzó una meta de 6.3 puentes vehiculares, distribuidores viales y puentes peatonales, se alcanzó una meta de 90.8 por ciento derivado a la continuidad a los trabajos de construcción de los puentes vehiculares y/o peatonales.</p>	<p>Indicador: Proporción de población beneficiada por la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (48,000 Total de población del área geográfica beneficiada / 6.36 Número de puentes construidos)</p>	<p>También, se logró beneficiar a una población de 48 mil habitantes de una determinada área geográfica, mediante la construcción de 6.36 puentes, lo que significa que por cada puente 7 mil 547.06 habitantes tendrán una mejor movilidad y seguridad en el traslado de su persona y sus productos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública

La Definición, Liberación y Preservación del Derecho de Vía son actividades realizadas por la Dirección de Conservación encaminadas a la delimitación de espacio territorial de jurisdicción Estatal, así como la autorización para el Uso y Aprovechamiento, garantizando las condiciones de funcionalidad de la infraestructura vial en las zonas laterales, establecidas en la normatividad.

Indicador

Indicador: Porcentaje en la preservación del derecho de vía en carreteras libres de peaje.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,005 \text{ Longitud preservada sobre el eje de la red carretera} / 1,000 \text{ Longitud total por preservar sobre el eje de la red carretera}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, se logró mediante recorridos y aplicación de la normatividad, así como mediante la expedición de permisos controlados de uso de derecho de vía, la preservación de 1 mil 5 puntos de derecho de vía en carreteras libres de peaje, garantizando una mayor conservación de carreteras y menor incidencia de accidentes, de un total de longitud de 1 mil puntos por preservar sobre el eje de la red carretera.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En los últimos años la construcción de infraestructura carretera ha sido un hecho, lo cual ha propiciado un incremento en las actividades económicas de las regiones, potenciando el desarrollo socioeconómico y la integración regional, así como una mejora en aspectos de movilidad, esto ha favorecido la entrega oportuna de bienes y servicios, reducción de costos e impulso a la generación de empleos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población beneficiada con la conservación y mantenimiento de carreteras y vialidades primarias libres de peaje incluidas en los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) del Sector Comunicaciones.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{14,420,589 \text{ Población beneficiada con los PPS de Comunicaciones}}{17,841,825 \text{ Población total en el Estado de México}} \right) * 100$</p>	<p>Por otro lado, en el 2019, se benefició a 14 millones 420 mil 589 habitantes con el mantenimiento de las condiciones de transitabilidad de las vialidades que se atienden mediante los proyectos de prestación de servicios, asegurando a la población una mayor comodidad y seguridad, lo que representa una cobertura del 80.82 por ciento en relación a los 17 millones 841 mil 825 habitantes en el Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública

Determinar los efectos ocasionados sobre la vialidad por causa de la construcción y operación de un nuevo desarrollo urbano, comercial o de servicio, demanda establecer las medidas necesarias para mantener un nivel de servicio aceptable sobre la red vial en la zona de influencia, por esta razón la Secretaría de Comunicaciones genera evaluaciones técnicas de incorporación e impacto vial urbano mediante el análisis y propuesta de medidas para mitigar los impactos producidos por las edificaciones o urbanización emplazado en el área urbana de una comunidad.

A través de las evaluaciones de impacto vial se han identificado los efectos generados por los nuevos desarrollos inmobiliarios, por lo que se establecen las medidas que mitiguen la integración de estos, sumándolos a la producción de nueva infraestructura vial del Estado.

Indicador

Indicador: Porcentaje de evaluaciones técnicas de impacto vial supervisado.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(25 \text{ Longitud preservada de la Red Estatal de Autopistas} / 127 \text{ Longitud total de la Red Estatal de Autopistas}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, se realizaron 25 evaluaciones técnicas de impacto vial supervisado, que consiste en la verificación del cumplimiento establecido en las opiniones técnicas de impacto vial que deben atender los desarrolladores de establecimientos comerciales, industriales o de servicio, esto representa un alcance del 19.69 por ciento en relación a las 127 evaluaciones técnicas de impacto vial emitidas.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La necesidad de resolver problemas y establecer si son rentables social o económicamente los proyectos ocasiona que la Secretaría de Comunicaciones fundamente la toma de decisiones con información comparativa entre los beneficios y el costo, para así facilitar la vida de las personas y mejorar el transporte en las carreteras, con la realización de estos estudios ha sido posible orientar y aplicar mejores prácticas, para que las vialidades primarias den el fruto esperado y se apeguen a los procedimientos de construcción acordes con el entorno, asegurando que estas vías de comunicación sean lo más convenientes para la población, por lo que se espera se benefició a más de un millón de habitantes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de estudios y proyectos para vialidades primarias.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(15 \text{ Estudios y proyectos realizados en vialidades} / 15 \text{ Estudios y proyectos programados en vialidades}) * 100$</p>	<p>Además, se realizaron 15 estudios y proyectos en vialidades, representando un 100 por ciento de los estudios que se tenían programados; lo anterior tiene como finalidad facilitar la vida de las personas y mejorar el transporte en las carreteras.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública

Vigilancia y preservación del derecho de vía en las Autopistas Estatales en Operación, su objetivo es cuidar y preservar las áreas remanentes a través de las empresas Concesionarias, evitando que se vulnere el cercado del derecho de vía, llevar un control de los accesos, cruces y la instalación de anuncios publicitarios en las Autopistas Estatales en Operación (AEO), evitando con esta acción el riesgo de accidentes.

Indicador

Indicador: Porcentaje en la vigilancia y preservación del derecho de vía en las Autopistas Estatales en Operación.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(405.66 \text{ Km Longitud preservada de las Autopistas Estatales en Operación} / 405.66 \text{ Km Longitud total de las Autopistas Estatales en Operación}) * 100$

Logros Alcanzados

También, se logró mediante recorridos y aplicación de la normatividad, así como mediante la expedición de permisos controlados de uso de derecho de vía, la preservación de 405.66 kilómetros de derecho de vía en autopistas estatales en operación, garantizando una mayor conservación de las autopistas y menor incidencia de accidentes.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se sigue consolidando a nivel nacional como un Organismo destacado en la construcción y operación de infraestructura vial de altas especificaciones, que mejoren la movilidad y propicie la generación de más empleos, así como la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera y el tiempo de traslado de las personas y productos, contribuyendo en el desarrollo económico de las regiones que vincula.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de estudios y proyectos para validación de construcción de autopistas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Número de estudios y proyectos de autopistas validados} / 4 \text{ Número de autopistas estatales previstas para construcción}) * 100$</p>	<p>Aunado a ello, se llevó a cabo la validación de un estudio y proyecto en autopistas, lo que representa un alcance del 25 por ciento en relación a las 4 autopistas estatales previstas para construir, lo que garantiza la viabilidad de construcción de mejores y nuevas autopistas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública

Adicionalmente, con el objeto de mantener y mejorar las condiciones del servicio en las Autopistas Estatales en Operación, con el producto de las inversiones destinadas en el año se logró mantener el nivel de servicio, dando como resultado que en la evaluación global al estado físico de la infraestructura vial primaria de cuota se encuentre en un rango de "Bueno" con una calificación promedio del año de 463.7 puntos realizando 20 evaluaciones.

Indicador

Indicador: Porcentaje de calificación obtenida en la evaluación del estado físico de las autopistas estatales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(463.72 \text{ Calificación obtenida del estado físico de las autopistas} / 500 \text{ Calificación óptima del estado físico de las autopistas}) * 100$

Logros Alcanzados

Derivado de lo anterior, al término del ejercicio fiscal 2019, se tuvo un 92.74 por ciento en cuanto a la calificación obtenida en la evaluación del estado físico de las autopistas estatales, que fue de 463.72 puntos, en comparación con la calificación óptima que es de 500 puntos.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Adicionalmente, con el objeto de mantener y mejorar las condiciones del servicio en las Autopistas Estatales en Operación, con el producto de las inversiones destinadas en el año se logró mantener el nivel de servicio, dando como resultado que en la evaluación global al estado físico de la infraestructura vial primaria de cuota se encuentre en un rango de “Bueno” con una calificación promedio del año de 463.7 puntos realizando 20 evaluaciones, mientras que los servicios en plataforma y sobre el camino también se encuentra en nivel de “Bueno”, con una calificación promedio en el año de 8.6 puntos con 40 evaluaciones. En cada caso la meta está cumplida al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de calificación por la evaluación de los servicios de plataforma y sobre el camino de las autopistas estatales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8.6 \text{ Calificación obtenida de los servicios en plataforma} / 10 \text{ Calificación programada de los servicios en plataforma}) * 100$</p>	<p>También, al término del ejercicio fiscal 2019, se tuvo un 86 por ciento en cuanto a la calificación obtenida en la evaluación de los servicios de plataforma y sobre el camino de las autopistas estatales, que fue de 8.6 puntos, en comparación con la calificación programada de los servicios de plataforma que es de 10 puntos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de incrementar y mejorar la infraestructura vial primaria, se han realizado diversas acciones de gestión, licitación, contratación, supervisión, seguimiento y evaluación en la ejecución de obras programadas en este proyecto y en los otros referentes a la ejecución de obras en vialidades, generando un mayor impacto en la población de áreas urbanas.

Indicador

Indicador: Porcentaje de eficiencia en la construcción y modernización de vialidades primarias

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(7 \text{ Vialidades construidas en el periodo} / 7 \text{ Total de obras a construir en vialidades}) * 100$

Logros Alcanzados

Además, se logró una cobertura del 100 por ciento de eficiencia en la construcción y modernización de vialidades primarias, es decir 7 vialidades construidas.

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Además, desde el inicio de operaciones de las autopistas, el principal objetivo es coordinar, controlar, verificar, resguardar, solicitar información y dar seguimiento oportuno. Respecto del ajuste tarifario de las 10 Autopistas en Operación, no se alcanzó la meta debido a que dos autopistas no efectuaron incremento en razón de evitar afectaciones sociales a la población usuaria de la zona. Respecto a las demás condiciones establecidas en los Títulos de Concesión, en el ejercicio 2019 se han cumplido al 100 por ciento las metas programadas, así como la realización de 12 informes generales de operación con periodicidad mensual.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de formulación de reportes sobre el cumplimiento de la operación de las autopistas estatales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12 \text{ Reporte del cumplimiento de la operación de las autopistas estatales} / 12 \text{ Reportes requeridos sobre la operación de las autopistas estatales}) * 100$</p>	<p>Asimismo, se elaboraron 12 reportes del cumplimiento de la operación de las autopistas estatales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento a lo establecido en los títulos de concesión por parte de los concesionarios, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a la meta anual establecida.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto Cuenta Pública

Las vías terrestres como principal herramienta para el desarrollo comercial y económico de una Entidad, depende del buen funcionamiento de su infraestructura, en este caso los puentes que facilitan flujo vehicular.

Los puentes simbolizan ideales y aspiraciones que salvan barreras que separan a pueblos o comunidades, son eslabones vitales en el camino; además acortan distancias y facilitan el comercio, conforman la visión de monumentos útiles, dedicados al bienestar de las personas e incluyen una conjunción mística de resistencia y belleza paisajística, por ello, el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones en el periodo que se informa se continuo con la construcción y rehabilitación de estas unidades de infraestructura.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la construcción de puentes en vialidades primarias.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3 \text{ Puentes construidos en vialidades} / 4 \text{ Puentes programados a construir en vialidades}) * 100$

Logros Alcanzados

Finalmente, en el 2019, se construyeron 3 puentes en vialidades, de los 4 programados, lo que representa el 75 por ciento de lo que se tenía proyectado.

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la comunicación aérea

Objetivo: Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Aeródromo Mexiquense es una opción para la operación de la aviación ejecutiva, al contar con un transporte aéreo seguro, eficiente y competitivo, proporcionando servicios de calidad para el desarrollo económico y social del Estado de México y del país.</p> <p>Por lo anterior, se sigue conservando el estado físico de la infraestructura aeroportuaria dentro de los parámetros establecidos en la normatividad vigente, cumpliendo con las actividades establecidas en los programas de mantenimiento y operación, garantizando un óptimo nivel de seguridad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población atendida con transporte aéreo en aeropuertos de la entidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(712,631 \text{ Personas atendidas con transporte aéreo} / 5,000,000 \text{ Capacidad potencial de transporte aéreo en la entidad}) * 100$</p>	<p>En 2019, se atendió a 712 mil 631 personas con transporte aéreo en los aeropuertos de la entidad, los cuales cuentan con una capacidad potencial de 5 millones de personas; lo que representa un 14.25 por ciento de pasajeros atendidos que se mueven en los aeropuertos de la entidad respecto a la capacidad instalada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la comunicación aérea

Objetivo: Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Aeródromo Mexiquense es una opción para la operación de la aviación ejecutiva, al contar con un transporte aéreo seguro, eficiente y competitivo, proporcionando servicios de calidad para el desarrollo económico y social del Estado de México y del país.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población atendida en el Aeródromo Mexiquense.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10,863 \text{ Personas atendidas en aeródromo} / 8,400 \text{ Capacidad instalada de atención en aeródromo}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se atendieron en el aeródromo mexiquense a 10 mil 863 personas, lo que representa un incremento de 2.53 por ciento de lo programado, debido a que el aeródromo cuenta con una capacidad de atención de 8 mil 400 personas; la meta fue superada debido a la realización de más vuelos de practica aprovechando las buenas condiciones del tiempo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la comunicación aérea

Objetivo: Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública

El Aeródromo Mexiquense es una opción para la operación de la aviación ejecutiva, al contar con un transporte aéreo seguro, eficiente y competitivo, proporcionando servicios de calidad para el desarrollo económico y social del Estado de México y del país.

Por lo anterior, se sigue conservando el estado físico de la infraestructura aeroportuaria dentro de los parámetros establecidos en la normatividad vigente, cumpliendo con las actividades establecidas en los programas de mantenimiento y operación, garantizando un óptimo nivel de seguridad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de funcionalidad de la operación del aeródromo de Atizapán de Zaragoza.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(5,592 \text{ Operaciones aéreas realizadas en el aeródromo de Atizapán de Zaragoza} / 7,200 \text{ Capacidad de operaciones del Aeródromo de Atizapán de Zaragoza}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se realizaron 5 mil 592 operaciones aéreas en el aeródromo de Atizapán de Zaragoza, lo que representa el 77.67 por ciento de aprovechamiento de la capacidad con la que cuenta dicho inmueble (7,200 operaciones); con lo cual se benefició a más población ya que las condiciones climatológicas permitieron un mayor volumen de operaciones principalmente vuelos de prácticas.

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la comunicación aérea

Objetivo: Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se cumplió con los informes trimestrales tanto 4 informes de operaciones como 4 de las condiciones operativas de la infraestructura en el periodo, alcanzando el 100 por ciento; logrando con esto, una importante función de complementación en la optimización del uso del espacio aéreo del Aeropuerto Internacional de Toluca, ya que al recibir los vuelos de aeronaves de menor envergadura (pistón), tanto privados como de aviación recreativa, ofrece un gran atractivo para empresarios y ejecutivo, quienes pueden optimizar tiempos, costos de transportación y gastos de viaje, lo que permite potenciar su vocación comercial (transporte de pasajeros) y de carga en la entidad, teniendo en cuenta que al contar con diversos centros de adiestramiento en todos los sectores aeronáuticos y por la cercanía con la Ciudad de México, se convierte en la principal opción para los Mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de reportes de inspección sobre el mantenimiento y operación del Aeródromo Mexiquense.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4 \text{ Reportes realizados sobre mantenimiento y operación en aeródromo} / 4 \text{ Reportes sobre mantenimiento y operación programados en el aeródromo}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 4 reportes sobre mantenimiento y operación en el aeródromo, lo que equivale al 100 por ciento en el cumplimiento de la meta, ya que dichos mantenimientos son con el propósito de brindar un mejor servicio en las operaciones.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de las telecomunicaciones

Objetivo: Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Las telecomunicaciones son parte esencial de la vida actual, a través de ella las personas se encuentran interconectados de forma inmediata y se fomenta el desarrollo social y económico, se mejoran los servicios de salud, educación y gobierno, además hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información.</p> <p>Por ello, la Secretaría de Comunicaciones realizó la supervisión del funcionamiento de los puntos de internet de México Conectado, el diagnóstico del funcionamiento de los equipos de Televisión y la Promoción y Gestión ante los concesionarios privados para la ampliación de la infraestructura del internet y telefonía celular en zonas rurales de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población con acceso a los servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(16,614,053 \text{ Sumatoria promedio de la población que tiene acceso a los servicios de telecomunicaciones} / 17,841,825 \text{ Población total en el Estado de México}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se tiene un registro de 16 millones 614 mil 53 personas que cuentan con acceso a los servicios de telecomunicaciones radio, televisión, línea fija, telefonía móvil, computadoras e internet dentro y fuera de sus hogares, obteniendo una cobertura del 93.12 por ciento, en relación con los 17 millones 841 mil 825 población total del Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de las telecomunicaciones

Objetivo: Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Las telecomunicaciones son parte esencial de la vida actual, a través de ella las personas se encuentran interconectados de forma inmediata y se fomenta el desarrollo social y económico, se mejoran los servicios de salud, educación y gobierno, además hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información.</p> <p>Por ello, la Secretaría de Comunicaciones realizó la supervisión del funcionamiento de los puntos de internet de México Conectado, el diagnóstico del funcionamiento de los equipos de Televisión y la Promoción y Gestión ante los concesionarios privados para la ampliación de la infraestructura del internet y telefonía celular en zonas rurales de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de hogares con acceso a Internet.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,570,036 \text{ Número de hogares con Internet} / 4,849,125 \text{ Total de hogares en la entidad}) * 100$</p>	<p>En 2019, que poco más de 2 millones 570 mil 36 hogares cuentan con el servicio de acceso a internet, lo que representa el 53 por ciento en relación con los 4 millones 849 mil 125 hogares registrados en el Estado de México que cuentan con dichos servicios; el internet es una herramienta que hace nuestro mundo más pequeño, nos ahorra tiempo y abre una puerta al conocimiento y al entretenimiento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de las telecomunicaciones

Objetivo: Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Texto Cuenta Pública

Las telecomunicaciones son parte esencial de la vida actual, a través de ella las personas se encuentran interconectados de forma inmediata y se fomenta el desarrollo social y económico, se mejoran los servicios de salud, educación y gobierno, además hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información.

Por ello, la Secretaría de Comunicaciones realizó la supervisión del funcionamiento de los puntos de internet de México Conectado, el diagnóstico del funcionamiento de los equipos de Televisión y la Promoción y Gestión ante los concesionarios privados para la ampliación de la infraestructura del internet y telefonía celular en zonas rurales de la Entidad.

Indicador

Indicador: Promedio de cobertura de líneas telefónicas fijas y de la telefonía móvil.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(20,906,921 \text{ Líneas telefónicas fijas y móviles} / 17,841,825 \text{ Población total en el Estado de México})$

Logros Alcanzados

Para el ejercicio fiscal 2019, se registraron 20 millones 906 mil 921 líneas telefónicas fijas y móviles; lo que representa que por cada habitante del Estado de México (17,841,825) cuentan en promedio con el 1.1 líneas telefónicas fijas o móviles.

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de las telecomunicaciones

Objetivo: Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Las telecomunicaciones son parte esencial de la vida actual, a través de ella las personas se encuentran interconectados de forma inmediata y se fomenta el desarrollo social y económico, se mejoran los servicios de salud, educación y gobierno, además hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información.</p> <p>Por ello, la Secretaría de Comunicaciones realizó la supervisión del funcionamiento de los puntos de internet de México Conectado, el diagnóstico del funcionamiento de los equipos de Televisión y la Promoción y Gestión ante los concesionarios privados para la ampliación de la infraestructura del internet y telefonía celular en zonas rurales de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a equipos de telecomunicaciones responsabilidad del sector comunicaciones.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(761 \text{ Equipos de telecomunicaciones supervisados y atendidos} / 761 \text{ Equipos de telecomunicaciones registrados responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones}) * 100$</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se realizó la supervisión y atención de 761 equipos de telecomunicaciones, siendo el total de equipos que se encuentran registrados que son responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones, cumpliendo con lo programado anual ya que se requiere que los equipos se encuentren en óptimo estado y funcionalidad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El turismo es una de las industrias más dinámicas e importantes en el mundo actual, que permite al visitante explorar diversos lugares y realizar actividades diferentes a las cotidianas, es por ello que la información de estos atractivos debe llegar de manera adecuada al turista con la finalidad de que la considere en sus planes de viaje como una alternativa consciente en su planeación de vida.</p>	<p>Indicador: Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((24,008 \text{ MDP Cantidad captada en el periodo actual} / 22,000 \text{ MDP Cantidad captada en el periodo anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre del 2019, la Secretaría de Turismo reportó una derrama económica del sector turístico por la cantidad de 24 mil 8 MDP derivado de las acciones de promoción de los atractivos turísticos con los que cuenta la Entidad, lo que representa un aumento del 9.13 por ciento, en comparación al año anterior que fue de 22 mil MDP.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Fomento turístico</p>	<p>Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El turismo es una de las industrias más dinámicas e importantes en el mundo actual, que permite al visitante explorar diversos lugares y realizar actividades diferentes a las cotidianas, es por ello que la información de estos atractivos debe llegar de manera adecuada al turista con la finalidad de que la considere en sus planes de viaje como una alternativa consciente en su planeación de vida.</p>	<p>Indicador: Tasa de crecimiento de la afluencia turística.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((19,456,555 \text{ Visitantes captados en el periodo actual} / 18,500,000 \text{ Visitantes captados en el periodo anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, se registró una afluencia turística de 19 millones 456 mil 555 visitantes al Estado de México, lo que representa un crecimiento del 5.17 por ciento en comparación a lo captado en el año anterior, el cual fue de 18 millones 500 mil personas que visitaron la entidad; cabe mencionar que se continúa trabajando con acciones de difusión y conservación de los municipios con categoría de Municipios con Encanto y Pueblos Mágicos, con el fin de mantener la atracción para los viajeros del Estado y Nacionales.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de contribuir al posicionamiento de la Entidad entre los turistas, se elaboraron 14 campañas promocionales que permitieron promover al Estado en medios impresos como revistas, volantes, folletos y redes sociales de la Dependencia.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de campañas promocionales turísticas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(14 \text{ Campañas promocionales turísticas realizadas} / 13 \text{ Campañas promocionales turísticas solicitadas}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Turismo, llevó a cabo gestiones con la Coordinación General de Comunicación Social, para realización de 14 campañas de promoción turística, tales como “Somos EDOMÉX”, Valle de Bravo como destino turístico, reuniones y campañas navideñas, promocionando destinos y/o actividades imperdibles en el Estado, entre otras; derivado de estas acciones, se logró un cumplimiento del 107.69 por ciento, en relación a las 13 campañas promocionales solicitadas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Fomento turístico</p>	<p>Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En otro contexto, al sector público se les brindaron 75 asesorías en el desarrollo de proyectos turísticos; se dio seguimiento a las propuestas de obras de infraestructura turística a través de 214 reportes de supervisión y se concretaron 23 gestiones para la ejecución de obras de infraestructura turística.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de expedientes de obras de infraestructura del sector turístico integrados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(23 \text{ Expedientes de obras de infraestructura turística integrados} / 25 \text{ Expediente de Obras de infraestructura turística programados}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se integraron 23 expedientes de obras de infraestructura turística realizadas dentro del Programa de Pueblos con Encanto y Municipios con vocación turística y Programas con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, lo que representa un alcance del 92 por ciento en relación a los 25 expedientes programados a integrar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El turismo es una de las industrias más dinámicas e importantes en el mundo actual, que permite al visitante explorar diversos lugares y realizar actividades diferentes a las cotidianas, es por ello que la información de estos atractivos debe llegar de manera adecuada al turista con la finalidad de que la considere en sus planes de viaje como una alternativa consciente en su planeación de vida.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de inversión turística privada captada en el periodo actual.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(20.5 \text{ MDD Inversión turística privada captada en el periodo actual} / 20 \text{ MDD Inversión turística privada proyectada}) * 100$</p>	<p>Por otro lado, La Dirección General de Turismo, reportó en el ejercicio fiscal 2019, una inversión turística privada de 20.5 millones de dólares, lo cual refleja un alcance del 102.5 por ciento, en comparación a los 20 millones de dólares proyectados para el mismo año.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Fomento turístico</p>	<p>Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En la Secretaría de Turismo se participaron hasta el día 31 de diciembre del 2019 en 43 eventos del sector, difundiendo y comercializando los atractivos de la Entidad a nivel internacional, nacional y estatal, clave fundamental para el incremento de la demanda y derrama económica.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de participación en eventos de promoción turística.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{43 \text{ Número de participaciones en eventos realizados}}{43 \text{ Número de participaciones en eventos programados}}) * 100$</p>	<p>De igual manera, con la finalidad de potencializar el sector turístico en todas sus variantes, se participó en 43 eventos de promoción turística, lo cual representa un alcance del 100 por ciento en relación a los eventos programados a participar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el evento de Experiencia Nocturna en Teotihuacán, la derrama económica se ha ido incrementando, para los prestadores de Servicios Turísticos, la ocupación Hotelera en fines de semana se ha mantenido en su totalidad ocupada, los Restaurantes y pequeños comercios de Artesanías, incrementaron sus ventas y con ello se generaron fuentes de empleo sobre todo para los Estudiantes que laboran únicamente los fines de semana.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de beneficiarios de experiencia nocturna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(24,282 \text{ Número de participaciones en eventos realizados} / 26,750 \text{ Número de participaciones en eventos programados}) * 100$</p>	<p>En 2019, la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, reportó la asistencia de 24 mil 282 beneficiarios de experiencia nocturna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, lo que se traduce en un alcance del 90.77 por ciento en relación a los 26 mil 750 beneficiarios programados.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Fomento turístico</p>	<p>Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El turismo es una de las industrias más dinámicas e importantes en el mundo actual, que permite al visitante explorar diversos lugares y realizar actividades diferentes a las cotidianas, es por ello que la información de estos atractivos debe llegar de manera adecuada al turista con la finalidad de que la considere en sus planes de viaje como una alternativa consciente en su planeación de vida.</p>	<p>Indicador: Promedio de estadía de los turistas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (12.65 Suma del promedio mensual de la estadía de turistas /12 Doce meses)</p>	<p>De acuerdo al registro presentado por la Secretaría de turismo, en 2019, se determinó que en promedio la estadía de los turistas en la Entidad es de 1.05 días, considerando la suma mensual promedio que es de 12.65 días entre los 12 meses del año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para impulsar al Estado de México a ser destino competitivo, no sólo se necesita contar con atractivos naturales y culturales, también es importante diversificar la oferta para incrementar el coeficiente de ocupación hotelera y enfocar el servicio ofrecido a estándares de calidad que sobrepase las expectativas de los consumidores, por tal razón en el año 2019, la Secretaría impartió 100 cursos de capacitación a 3 mil 554 prestadores de servicios turísticos y personal de contacto, que permitió fortalecer la cultura turística del sector y de esta forma ofrecer servicios de calidad a los visitantes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de prestadores de servicios capacitados de manera satisfactoria.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,554 \text{ Número de prestadores de servicios turísticos capacitados de manera satisfactoria} / 3,500 \text{ Número de prestadores de servicios turísticos programados a capacitar}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se llevó a cabo la capacitación satisfactoria de 3 mil 554 prestadores de servicios turístico, lo que significa un alcance del 101.54 por ciento en relación a los 3 mil 500 prestadores de servicio programados a capacitar.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Fomento turístico</p>	<p>Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de informar a los establecimientos de hospedaje y de venta de alimentos y bebidas de la Entidad de los requisitos estipulados por el órgano federal que rige su actividad, se realizaron 250 visitas de verificación para brindar información y así evitar que incurran en alguna falta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos de Hospedaje y venta de alimentos y bebidas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(250 \text{ Establecimientos verificados} / 250 \text{ Establecimientos programados a verificar}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizó la visita de verificación a 250 establecimientos de hospedaje y venta de alimentos y bebidas, a fin de promover la formalización y el crecimiento de empresas y minimizar el impacto comercial informal, lo que se traduce en un cumplimiento del 100 por ciento en relación a lo programado.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En otro contexto, al sector público se les brindaron 75 asesorías en el desarrollo de proyectos turísticos; se dio seguimiento a las propuestas de obras de infraestructura turística a través de 214 reportes de supervisión y se concretaron 23 gestiones para la ejecución de obras de infraestructura turística.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de gestiones de proyectos realizados para la ejecución de infraestructura turística.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(23 \text{ Gestiones de proyectos realizados} / 25 \text{ Gestiones de proyectos programadas}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, se logró un alcance del 92 por ciento en cuanto a gestiones de proyectos realizados para la ejecución de infraestructura turística, ya que se realizaron 23 de las 25 gestiones programadas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Fomento turístico</p>	<p>Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Dentro del ámbito de fomento a la inversión privada, se brindaron 252 asesorías a empresarios, emprendedores y micro y pequeñas empresas del sector en el manejo de financiamiento y/o créditos de la banca, mismos que pretenden mejorar las condiciones de sus establecimientos; se promovieron 40 proyectos de inversión para infraestructura, servicios ecoturísticos y/o inmobiliarios. Asimismo, se distribuyeron 3 mil ejemplares de material informativo sobre esquemas de financiamiento que tienen la finalidad de atraer inversionistas a la entidad. Aunado a esto, se participó en 6 eventos en los que se dieron a conocer las oportunidades en proyectos de inversión y se entregó el material informativo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de participación en eventos de promoción a la inversión turística privada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(6 \text{ Participación en eventos de promoción a la inversión turística privada} / 6 \text{ Participación en eventos de promoción a la inversión turística privada programados}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se realizaron 6 eventos de promoción a la inversión turística, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los eventos de promoción programados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Dentro del ámbito de fomento a la inversión privada, se brindaron 252 asesorías a empresarios, emprendedores y micro y pequeñas empresas del sector en el manejo de financiamiento y/o créditos de la banca, mismos que pretenden mejorar las condiciones de sus establecimientos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de asesorías en desarrollo turístico otorgadas a empresarios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(252 \text{ Número de asesorías otorgadas} / 250 \text{ Número de asesorías programadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se otorgaron 252 asesorías en desarrollo turístico a empresarios, a fin de promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente a aquella que genera empleos, esto representa un alcance del 100.80 por ciento en relación a las 250 asesorías programadas durante el año.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista Sector: Educación, cultura y bienestar social Programa presupuestario: Investigación científica</p>	<p>Objetivo: Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por parte del Gobierno del Estado de México, se otorgaron cuatro aportaciones al Fondo Mixto, CONACYT – Gobierno del Estado de México, con la finalidad de financiar la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, de formación de investigadores, de infraestructura científica, tecnológica, de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, que contribuyan en el marco de sus prioridades a la solución de los problemas, necesidades y al aprovechamiento de oportunidades del Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de presupuesto autorizado en materia de ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(649.15 \text{ MDP Presupuesto estatal autorizado anual en ciencia, tecnología e innovación} / 291,059.43 \text{ MDP Presupuesto de egresos total anual del Gobierno del Estado de México}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se destinaron recursos a temas de investigación, ciencia y tecnología, por un monto de 649.15 millones de pesos, lo cual representa un presupuesto autorizado en materia de investigación científica del 0.22 por ciento, en relación con los 291 mil 59 .18 millones de pesos del total del Presupuesto de Egresos del Estado de México. A través de estos recursos, es como se puede apoyar a personas destacadas en los temas de investigación, ciencia y tecnología, así como el desarrollo de actividades que promueven la participación de más mexiquenses en el desarrollo de conocimientos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Investigación científica

Objetivo: Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se logró generar diversos vínculos interinstitucionales que permitieron el perfeccionamiento de proyectos de investigación, así mismo surgimiento de nuevos proyectos, de la misma manera se generaron lazos de desarrollo entre empresas, instituciones educativas y gobierno, lo que permitió el desarrollo pleno del modelo que científicamente se le conoce como modelo de la triple hélice. Finalmente debe de hacerse énfasis que la creación de dichos vínculos ha permitido generar esquemas de innovación constante, lo cual permitirá a la Entidad seguir generando transferencia y divulgación de conocimiento que contribuya a la formación de capital humano especializado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de participantes de programas de investigación dirigidos por el COMECYT que publicaron el resultado de sus trabajos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(162 \text{ Número de participantes en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT que publicaron los resultados de sus trabajos} / 458 \text{ Total de participantes en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT}) * 100$</p>	<p>Asimismo, se registró la participación de 458 personas en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT, de los cuales 162 participantes publicaron los resultados de sus trabajos y fueron apoyados en el marco de los programas: Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico, lo que representa una atención del 20.23 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Investigación científica

Objetivo: Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Otorgar Becas para la Formación de Capital Humano en Ciencia y Tecnología. Se programó la entrega de 1 mil 338 apoyos, otorgándose finalmente 1 mil 176 bajo el marco de los programas de becas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tesis de licenciatura y posgrado. b) Realizar estudios de posgrado. c) Apoyo extraordinario. d) Dual. <p>Los logros alcanzados se debieron a que estas se otorgan de acuerdo a la demanda de solicitudes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alumnos pertenecientes a sectores estratégicos que fueron becados por el COMECYT.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,176 \text{ Número de alumnos que fueron becados por el COMECYT en sectores estratégicos} / 1,338 \text{ Total de alumnos que fueron becados por el COMECYT}) * 100$</p>	<p>Aunado a ello, fueron becados 1 mil 176 alumnos en sectores estratégicos para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, lo que representa una cobertura del 87.89 por ciento, en relación a los 1 mil 338 alumnos becados por el COMECYT. Es importante mencionar que dichas becas son un estímulo para la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e investigación para los mexicanos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Investigación científica

Objetivo: Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por parte del Gobierno del Estado de México, se otorgaron cuatro aportaciones al Fondo Mixto, CONACYT – Gobierno del Estado de México, con la finalidad de financiar la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, de formación de investigadores, de infraestructura científica, tecnológica, de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, que contribuyan en el marco de sus prioridades a la solución de los problemas, necesidades y al aprovechamiento de oportunidades del Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de aprobación de becas recibidas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,338 \text{ Número de solicitudes de becas aprobadas} / 3,332 \text{ Número de solicitudes de becas recibidas}) * 100$</p>	<p>Además, con la finalidad de forjar capital humano de alto nivel en la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Entidad, se aprobaron 1 mil 338 solicitudes de becas, lo que representa una aprobación del 40.16 por ciento, en relación a las 3 mil 332 solicitudes de becas recibidas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado</p>	<p>Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el cumplimiento de esta meta se llevaron a cabo eventos de capacitación y difusión como cursos, conferencias, congresos, simposios, demostraciones de campo y recorridos técnico, donde los asistentes ampliaron sus conocimientos en el manejo de tecnologías de producción de diversos cultivos, especies pecuarias y transformación de productos, entre otros temas de interés. La meta programada fue de 8 mil beneficiarios, la asistencia de estos eventos fue de 8 mil 544 productores y técnicos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,544 \text{ Productores con tecnologías de producción adoptada} / 8,000 \text{ Productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMÉX), reportó un total de 8 mil 544 productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y transferencia de tecnología, lo que representa un incremento del 6.80 por ciento en relación a los 8 mil productores programados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado

Objetivo Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo es verificar bajo condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMEX y otros Centros de Investigación.</p> <p>En Gasto Corriente se programó la validación de 8 tecnologías (Anexo 2).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8 \text{ Tecnologías de producción agropecuaria generadas} / 8 \text{ Tecnologías de producción agropecuaria programadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se generaron 8 tecnologías de producción agropecuaria, con la finalidad de incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a la meta anual programada.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado</p>	<p>Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios, que respondan a las necesidades de los productores mexiquenses.</p> <p>Con el presupuesto se programaron 10 proyectos de investigación, establecidos bajo las actividades siguientes (Anexo 1).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10 \text{ Proyectos de investigación instrumentados} / 10 \text{ Proyectos de investigación programados}) * 100$</p>	<p>En lo que se refiere a proyectos de investigación instrumentados, durante el ejercicio 2019, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMÉX), logró instrumentar 10 proyectos que responden a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a la meta anual comprometida.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado

Objetivo Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el cumplimiento de esta meta se llevaron a cabo eventos de capacitación y difusión como cursos, conferencias, congresos, simposios, demostraciones de campo y recorridos técnico, donde los asistentes ampliaron sus conocimientos en el manejo de tecnologías de producción de diversos cultivos, especies pecuarias y transformación de productos, entre otros temas de interés. La meta programada fue de 8 mil beneficiarios, la asistencia de estos eventos fue de 8 mil 544 productores y técnicos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de productores beneficiados a través de la capacitación y difusión.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,544 \text{ Productores beneficiados con eventos de capacitación y difusión} / 8,000 \text{ Productores programados}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se benefició a 8 mil 544 productores con eventos de capacitación y difusión de las tecnologías Agropecuarias, lo que representa un incremento del 6.80 por ciento, en relación a los 8 mil productores programados a capacitar.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado

Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo es producir semilla para su transferencia a los productores de la entidad.</p> <p>Para Gasto Corriente se programaron 50 hectáreas, mismas que fueron establecidas en las instalaciones de los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITT's) del ICAMÉX y con productores cooperantes, de esta manera se logró ampliar la oferta y cumplir la demanda de los productores comerciales de la entidad</p>	<p>Indicador: Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(50 \text{ Superficie sembrada para producción de semilla} / 50 \text{ Superficie programada para producción de semilla}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se logró sembrar una superficie de 50 hectáreas para producción de semilla, con la incorporación de materiales mejorados, lo que representa una atención del 100 por ciento de cobertura en relación a la superficie programada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado

Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto Cuenta Pública

El objetivo es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios, que respondan a las necesidades de los productores mexiquenses. Con el presupuesto se programaron 10 proyectos de investigación

Indicador

Indicador: Porcentaje de proyectos de investigación concluidos para la generación de tecnología agropecuaria.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(10 \text{ Proyectos de investigación concluidos para generación de tecnologías} / 10 \text{ Proyectos de investigación programados para generación de tecnologías}) * 100$

Logros Alcanzados

Además, con la finalidad de establecer y desarrollar proyectos de investigación que respondan a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, al cuarto trimestre de 2019, se concluyeron 10 proyectos para generación de tecnología agropecuaria, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de proyectos programados.

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado</p>	<p>Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo es verificar bajo condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMÉX y otros Centros de Investigación.</p> <p>En Gasto Corriente se programó la validación de 8 tecnologías (Anexo 2).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (8 Tecnologías validadas / 8 Tecnologías programadas para validar) *100</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se validaron 8 tecnologías agropecuarias, a través del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMÉX), para el estudio de los cultivos en diversos ambientes (clima, suelo, agua, altitud, etc.), sistemas de producción, (temporal, riego, cubiertas plásticas, cielo abierto, invernadero, etc.), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a las tecnologías programadas a validar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado

Objetivo Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el cumplimiento de esta meta se llevaron a cabo eventos de capacitación y difusión como cursos, conferencias, congresos, simposios, demostraciones de campo y recorridos técnico, donde los asistentes ampliaron sus conocimientos en el manejo de tecnologías de producción de diversos cultivos, especies pecuarias y transformación de productos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(214 \text{ Eventos de capacitación y difusión realizados} / 200 \text{ Eventos de capacitación y difusión programados}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 214 eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, beneficiando a productores y técnicos, lo que representa un incremento del 7 por ciento respecto a los 200 eventos programados para este ejercicio. Lo anterior con la finalidad de atender a los productores y de adoptar las diversas tecnologías que genera el Instituto con base a la problemática de la región.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado</p>	<p>Objetivo Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo es dar a conocer a los productores de la entidad las tecnologías agropecuarias generadas de la investigación, mediante el establecimiento de lotes bien ubicados para facilitar la transferencia de tecnología. En Gasto Corriente se programaron 30 lotes demostrativos</p>	<p>Indicador: Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (30 Lote demostrativo establecido / 30 Lote demostrativo programado) *100</p>	<p>En 2019, se realizó el establecimiento de 30 lotes demostrativos para difundir las tecnologías de los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto al total de lotes programados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El territorio mexiquense representa el 1.1 por ciento del territorio nacional, con una extensión de 22 mil 487.5 kilómetros cuadrados. En promedio se siembran 861 mil hectáreas; 82 por ciento temporal y 18 por ciento de riego. La mayor parte de la superficie sembrada representa el 6 por ciento y es destinada a cereales, maíz, cebada, avena y forrajes principalmente. La producción agrícola en el estado se genera principalmente bajo condiciones de temporal y son 5 municipios los que concentran el 83 por ciento; así mismo, 5 municipios sobresalen por producción florícola; teniendo muchas ventajas competitivas.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del volumen de producción agrícola del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((3,299,895 \text{ Volumen de la producción agrícola estatal año actual} / 3,247,929 \text{ Volumen de la producción agrícola estatal año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Agricultura, reportó un volumen de producción en los principales cultivos de 3 millones 299 mil 895 toneladas, lo que significa un aumento del 1.60 por ciento en comparación a las 3 millones 247 mil 929 toneladas reportadas el año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En lo correspondiente al sector productivo, se mejora la productividad pecuaria facilitando la adquisición de tecnologías (equipamiento e infraestructura), que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos ganaderos, así como el acceso al uso de tecnologías de punta para la conservación y utilización de energías renovables y aquella destinada a reducir el impacto negativo al medio ambiente. Todo ello ordenado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, fin de la pobreza hambre cero, trabajo decente y crecimiento económico en el ámbito de su competencia. Para contribuir a lograrlo, se atendieron 200 solicitudes para el mejoramiento de la infraestructura de las unidades de producción pecuaria;</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de productores beneficiados con mejora en infraestructura en unidades de producción pecuaria.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{200 \text{ Productores pecuarios apoyados con equipamiento y/o mejora en la infraestructura de unidades de producción ejercicio actual}}{200 \text{ Productores pecuarios apoyados con equipamiento y/o mejora en la infraestructura de unidades de producción ejercicio anterior}} - 1 \right) * 100$</p>	<p>En 2019, se benefició a 200 productores pecuarios con apoyos de equipamiento y/o mejora en la infraestructura de unidades de producción, lo que significa una atención del 100 por ciento, en relación al mismo número de productores apoyados en el año anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México existe una gran oportunidad para mejorar la productividad del maíz principalmente en zonas de mediano y alto potencial productivo. Este proyecto se pone en marcha en zonas apropiadas para el esquema de alta productividad, con el propósito de incrementar los rendimientos por unidad de superficie, inducir tecnología de punta y aplicación de paquetes tecnológicos con asesoría de personal técnico especializado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de superficie agrícola atendida con acciones de alta productividad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(59,500 \text{ Superficie de maíz atendida con acciones de alta productividad} / 517,400 \text{ Superficie total sembrada de maíz}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se atendieron con acciones de alta productividad 59 mil 500 hectáreas de maíz, lo que representa una cobertura del 11.50 por ciento en relación a las 517 mil 400 hectáreas de superficie total sembradas de maíz.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Cambio tecnológico en el sector agropecuario</p>	<p>Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para fomentar la seguridad alimentaria y potenciar la capacidad productiva de las unidades de producción en general, resulta muy importante contar con personal técnico especializado, por ello, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a través de la Dirección General de Agricultura, implemento el programa de Asistencia Técnica Especializada que consiste en ofrecer servicios de asistencia técnica especializada que permita fortalecer las capacidades productivas, comerciales y de gestión, garantizando así el crecimiento, competitividad y sostenibilidad de los productores mexiquenses por parte de ingenieros agrónomos especializados en agricultura, induciendo la innovación tecnológica, modernización y la aplicación de agricultura orgánica en los diferentes procesos de producción.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de superficie florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales atendida con asistencia técnica y capacitación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,669.4 \text{ Superficie florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales atendida con asistencia técnica y capacitación} / 76,549 \text{ Superficie sembrada florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales año anterior}) * 100$</p>	<p>En 2019, la Dirección General de Agricultura, dio atención a 2 mil 669.4 hectáreas de superficie florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales con asistencia técnica y capacitación, lo que representa una cobertura del 3.49 por ciento, en relación a las 76 mil 549 hectáreas sembradas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El agua es un recurso natural básico para fomentar el desarrollo sustentable de las naciones, los cultivos agrícolas requieren para su crecimiento vegetativo y desarrollo, del insumo “agua” en las cantidades apropiadas y suministrada en el momento adecuado, por tal motivo es necesario contribuir a incrementar el número de productores que utilizan sistemas de riego tecnificados, ya que en gran parte de las actividades agrícolas que se desarrollan en el Estado de México los recursos hidráulicos no son aprovechados de la mejor manera.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de establecimiento de riego tecnificado en superficie agrícola.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(98.97 \text{ Superficie agrícola beneficiada con sistemas de riego tecnificados} / 145,000 \text{ Superficie estatal acumulada con riego tecnificado}) * 100$</p>	<p>En 2019, se beneficiaron 98.97 hectáreas agrícolas con sistemas de riego tecnificados, con la finalidad de eficientar el uso del agua hasta un 40 o 50 por ciento comparado con riego rodado, lo que incrementa los rendimientos en los cultivos, lo que representa una cobertura del 0.07 por ciento en relación a las 145 mil hectáreas de la superficie estatal acumulada con riego tecnificado.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Cambio tecnológico en el sector agropecuario</p>	<p>Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En la Dirección General Pecuaria se tiene el objetivo de aumentar la eficiencia y capacidad productiva de alimentos de origen animal en la entidad, para ello se promueve la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética, con el apoyo para la adquisición de pie de cría bovino, ovino, porcino, caprino y apícola, para la producción de ganado de línea cárnica y lechera, donde recupera su inversión al lapso del primer año y en el transcurso por la sustitución de sus propios vientres, así como fortalece el autoempleo, la generación de empleos y la producción de alimentos durante todo el año.</p> <p>Para lo anterior, se consideró el apoyo para la adquisición de vientres y sementales bovinos, ovinos y porcinos; de igual manera, se ofrecieron alternativas biotecnológicas que permiten a los ganaderos la utilización de inseminación artificial y transferencia de embriones en estas especies, permitiendo un mejoramiento genético y productivo que se ve en el incremento de la productividad y eficiencia de las unidades de producción pecuarias.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de apoyos con vientres y sementales de especies pecuarias otorgados a productores.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((4,500 \text{ Vientres y sementales de especies pecuarias otorgados ejercicio actual} / 4,500 \text{ Vientres y sementales de especies pecuarias otorgados ejercicio anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se apoyó a productores agropecuarios con 4 mil 500 vientres y sementales de especies pecuarias para mejoramiento genético del ganado, a fin de fortalecer el incremento de la población y reproducción en las exportaciones ovinas y bovinas, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación a los apoyos otorgados en el año anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el Estado de México existe una gran oportunidad para mejorar la productividad del maíz principalmente en zonas de mediano y alto potencial productivo. Este proyecto se pone en marcha en zonas apropiadas para el esquema de alta productividad, con el propósito de incrementar los rendimientos por unidad de superficie, inducir tecnología de punta y aplicación de paquetes tecnológicos con asesoría de personal técnico especializado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de unidades de producción de maíz que registran incremento en sus rendimientos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,880 \text{ Número de unidades de producción de maíz que incrementan sus rendimientos} / 4,800 \text{ Número de unidades de maíz atendidas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se reportó una cantidad de 2 mil 880 unidades de producción de maíz que registran incremento en sus rendimientos, lo que representa el 60 por ciento en relación a las 4 mil 800 unidades de maíz atendidas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Económico
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto Cuenta Pública

Para fomentar la seguridad alimentaria y potenciar la capacidad productiva de las unidades de producción en general, resulta muy importante contar con personal técnico especializado, por ello, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a través de la Dirección General de Agricultura, implemento el programa de Asistencia Técnica Especializada que consiste en ofrecer servicios de asistencia técnica especializada que permita fortalecer las capacidades productivas, comerciales y de gestión, garantizando así el crecimiento, competitividad y sostenibilidad de los productores mexiquenses por parte de ingenieros agrónomos especializados en agricultura, induciendo la innovación tecnológica, modernización y la aplicación de agricultura orgánica en los diferentes procesos de producción.

Indicador

Indicador: Porcentaje de productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales beneficiados con asistencia técnica.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{825 \text{ Productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales beneficiados con asistencia técnica}}{45,569 \text{ Productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales en la entidad}} \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Al término del ejercicio fiscal 2019, se benefició a 825 productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales con asistencia técnica, lo que representa una cobertura del 1.81 por ciento, en relación a los 45 mil 569 productores en la entidad.

Pilar o Eje Transversal: Económico**Sector:** Agropecuario y forestal**Programa presupuestario:** Cambio tecnológico en el sector agropecuario**Objetivo:** Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El sector agrícola no ha sido indiferente a los cambios tecnológicos que se han venido presentando con el paso de los años, dentro de estos cambios, se encuentra la utilización de sistemas de riego tecnificado en distintos cultivos florícolas y hortofrutícolas. Para contribuir en la implementación de estos cambios, el Gobierno del Estado de México a través de la SEDAGRO, implementó el proyecto modernización de los sistemas de riego, en el cual la Dirección General de Infraestructura Rural contribuye a mejorar el manejo del agua de riego y eficientar el uso a nivel parcelario, mediante el incremento y mejoramiento de la infraestructura de conducción y distribución del vital líquido. Bajo este contexto, con las acciones realizadas durante el ejercicio 2019, se apoyaron sistemas de riego tecnificado en 350 hectáreas de superficie agrícolas bajo riego, lo que permite eficientar el uso y aprovechamiento del recurso agua en dicha superficie.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura en la tecnificación de unidades y distritos beneficiados con sistemas de riego.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(350.05 \text{ Superficie agrícola beneficiada en unidades y distritos con sistemas de riego tecnificados} / 150 \text{ Superficie agrícola bajo riego en unidades y distritos en la Entidad}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se beneficiaron 350.05 hectáreas de superficie agrícola en unidades y distritos con sistemas de riego tecnificados, mediante sistemas modernos por goteo, aspersión y microaspersión, lo cual representa un aumento del 133.37 por ciento en relación a las 150 hectáreas consideradas como superficie de bajo riego.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Económico Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Cambio tecnológico en el sector agropecuario</p>	<p>Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Fomentar la producción de alimentos de alto contenido proteico y apoyar la economía familiar, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra son parte importante para mejorar en calidad y eficacia la producción de carne dentro del Estado de México. Asimismo, resulta relevante apoyar la fase de engorda de cada una de las especies productivas (bovinos, ovinos, caprinos porcinos y aves) mediante el financiamiento a través créditos de avío y asistencia técnica permanente, con la finalidad de producir más carne, de mejor calidad, uniformidad y con los apropiados estándares de sanidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de unidades pecuarias apoyadas con la asistencia técnica para el mejoramiento de su infraestructura productiva.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (200 Unidades pecuarias beneficiadas con asistencia técnica para el mejoramiento de su infraestructura. Ganadería / 200 Unidades pecuarias solicitantes con asistencia técnica para el mejoramiento de su infraestructura Ganadera) *100</p>	<p>En lo que se refiere a las unidades pecuarias apoyadas con la asistencia técnica para el mejoramiento de su infraestructura productiva, se benefició a 200 unidades ganaderas, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la meta programada en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por parte del Gobierno del Estado de México, se otorgaron cuatro aportaciones al Fondo Mixto, CONACYT – Gobierno del Estado de México, con la finalidad de financiar la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, de formación de investigadores, de infraestructura científica, tecnológica, de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, que contribuyan en el marco de sus prioridades a la solución de los problemas, necesidades y al aprovechamiento de oportunidades del Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de presupuesto autorizado en materia de ciencia, tecnología e innovación (IC).</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(649.15 \text{ MDP Presupuesto estatal autorizado anual en ciencia, tecnología e innovación} / 291,059.43 \text{ MDP Presupuesto de egresos total anual del Gobierno del Estado de México}) * 100$</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2019, se destinaron 649.15 millones de pesos en materia de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar cada vez a más mexiquenses y al sector productivo, a través de los programas presupuestarios: Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico Aplicado, Cambio Tecnológico en el Sector Agropecuario e Innovación Científica y Tecnológica; lo que representa el 0.22 por ciento del total del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado que asciende a una cantidad de 291 mil 59.43 millones de pesos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La concertación de los acuerdos para el fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología sirve como enlace para promover en el Estado de México, investigación científica y desarrollo tecnológico en temas prioritarios para el Estado de México. Es importante destacar que el principal impacto derivado de la realización de estas acciones es que se lograron realizar distintas publicaciones hemerográficas, así como generar diversos vínculos interinstitucionales que permitieron el perfeccionamiento de proyectos de investigación, así mismo surgimiento de nuevos proyectos, de la misma manera se generaron lazos de desarrollo entre empresas, instituciones educativas y gobierno, lo que permitió el desarrollo pleno del modelo que científicamente se le conoce como modelo de la triple hélice.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de los apoyos otorgados en ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((221.72 \text{ MDP Monto de los apoyos para actividades de ciencia y tecnología en el año actual} / 180.73 \text{ MDP Monto de los apoyos para actividades de ciencia y tecnología en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, se destinaron 221.72 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar cada vez a más mexiquenses y al sector productivo de la Entidad. Con ello, se logró acercar los diferentes servicios que ofrece el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), para el desarrollo y generación de nuevas tecnologías, lo que significa que se obtuvo un incremento del 22.68 por ciento en el monto de los apoyos otorgados, esto en relación a que en el año anterior se destinaron 180.73 millones de pesos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Es importante destacar que el principal impacto derivado de la realización de estas acciones es que se lograron realizar distintas publicaciones hemerográficas, así como generar diversos vínculos interinstitucionales que permitieron el perfeccionamiento de proyectos de investigación, así mismo surgimiento de nuevos proyectos, de la misma manera se generaron lazos de desarrollo entre empresas, instituciones educativas y gobierno, lo que permitió el desarrollo pleno del modelo que científicamente se le conoce como modelo de la triple hélice. Finalmente debe de hacerse énfasis que la creación de dichos vínculos ha permitido generar esquemas de innovación constante, lo cual permitirá a la Entidad seguir generando transferencia y divulgación de conocimiento que contribuya a la formación de capital humano especializado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas incorporadas al mercado laboral como resultado de los programas de inserción del COMECYT.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Número de personas especializadas y en proceso de especialización incorporadas al mercado laboral como consecuencia de los programas de inserción implementados por el COMECYT} / 1 \text{ Número de personas participantes en programas de inserción implementados por el COMECYT}) * 100$</p>	<p>Por otra parte, en 2019, a través del programa de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado de México, se logró la incorporación de una persona al mercado laboral como resultado de los programas de inserción del COMECYT, lo que representa el 100 por ciento, en relación al total de personas participantes en programas de inserción implementados por el COMECYT.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto Cuenta Pública

Se logró generar diversos vínculos interinstitucionales que permitieron el perfeccionamiento de proyectos de investigación, así mismo surgimiento de nuevos proyectos, de la misma manera se generaron lazos de desarrollo entre empresas, instituciones educativas y gobierno, lo que permitió el desarrollo pleno del modelo que científicamente se le conoce como modelo de la triple hélice. Finalmente debe de hacerse énfasis que la creación de dichos vínculos ha permitido generar esquemas de innovación constante, lo cual permitirá a la Entidad seguir generando transferencia y divulgación de conocimiento que contribuya a la formación de capital humano especializado

Indicador

Indicador: Porcentaje de redes creadas mediante el Sistema Estatal de Innovación con valoración positiva.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(8 \text{ Número de redes creadas mediante el Sistema Estatal de Innovación con valoración positiva} / 8 \text{ Número de redes creadas a través del Sistema Estatal de Innovación}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se crearon 8 redes de innovación por el Sistema Estatal de Innovación en el Estado de México, a través del diseño de estrategias que faciliten el desarrollo científico y tecnológico, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Esta meta permite fomentar la protección de la propiedad industrial de invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de invenciones asesoradas o promovidas por el COMECYT que fueron protegidas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8 \text{ Número de invenciones promovidas por el COMECYT que fueron protegidas ante el IMPI} / 111 \text{ Número de invenciones promovidas}) * 100$</p>	<p>De igual manera, se promovieron 8 invenciones por el COMECYT, mismas que fueron protegidas por algún mecanismo, en el marco del Programa de Fomento a la protección de la propiedad industrial en el Estado de México, lo que representa una protección del 7.21 por ciento, en relación a las 111 invenciones promovidas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Esta meta permite fomentar la protección de la propiedad industrial de invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados).</p>	<p>Indicador: Número de invenciones por cada cien mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(281 \text{ Número de invenciones promovidas por el COMECYT que fueron protegidas ante el IMPI} / 7,877,685 \text{ Población Económicamente Activa}) * 100,000$</p>	<p>En 2019, el COMECYT promovió 281 invenciones que fueron protegidas ante el IMPI, (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales) de titulares nacionales, lo que representa 3.57 invenciones por cada 100 mil habitantes de una población económicamente activa conformada por 7 millones 877 mil 685 habitantes del Estado de México.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Concertar y/o Vincular Proyectos de Innovación Tecnológica. Se programó la concertación y/o vinculación de 28 proyectos de innovación tecnológica obteniendo de esta manera un alcance adecuado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos apoyados en materia de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(28 \text{ Número de proyectos apoyados} / 135 \text{ Número de proyectos recibidos}) * 100$</p>	<p>Aunado a ello, se apoyaron un total de 28 proyectos en desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre los que destacan: apoyo para el desarrollo de prototipos, Validación tecnológica y competitiva de prototipos, Vinculación de empresas del Estado de México con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, entre otros, lo que representa una atención del 20.74 por ciento, en relación a los 135 proyectos recibidos durante el periodo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como resultado de dar asesorías para financiamiento, las personas físicas, universidades, centros de investigación, laboratorios e instituciones públicas y privadas, tendrán los conocimientos necesarios para la obtención de financiamiento para el desarrollo de proyectos de Innovación Científica y Desarrollo Tecnológico, mediante el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México.</p>	<p>Indicador: Promedio de asistentes a eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (54,809 Número de asistentes reportados en eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología / 145 Número de eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología)</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se registró un total de 54 mil 809 asistentes en los 145 eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología realizados, lo cual representa una asistencia promedio de 377.99 personas por cada evento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La actualización de la base de datos del catálogo de organismos que otorgan financiamiento es utilizada por el público en general, investigadores, universidades, centros de investigación, laboratorios e instituciones públicas y privadas para encontrar alternativas de financiamiento que más se adecuen a las necesidades de su proyecto.</p>	<p>Indicador: Número de investigadores por cada cien mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,654 \text{ Número de investigadores con registro SNI en el Estado de México} / 8,081,258 \text{ Población Económicamente Activa}) * 100,000$</p>	<p>Durante 2019, el COMECYT reportó la existencia de 1 mil 654 investigadores con registro en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el Estado de México, lo que representa 20.47 investigadores con registro por cada 100 mil habitantes de la población económicamente activa del Estado de México, conformada por 8 millones 81 mil 258 habitantes.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Promoción artesanal</p>	<p>Objetivo: Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
----------------------	-----------	-------------------

<p>En la actualidad, se han buscado las mejores alternativas de venta directa de artesanías. Se ha seguido impulsando los puntos de ventas en las tiendas CASART de Toluca, Museo las Torres Bicentenario, Toluca Aeropuerto, Valle de Bravo, Teotihuacán, Tonalico, Lerma, Cuernavaca e Ixtapan de la Sal, donde se cuenta con más de 6 mil variedades de productos provenientes de las 13 ramas artesanales; logrando superar la meta programada, con ventas por 12 millones 485 mil pesos, en beneficio de 5 mil 263 artesanos del Estado de México, logrando un 100 por ciento de la meta programada derivado al trabajo coordinado con la SEDESEM, con el Programa denominado “Paquetes Invernales”, realizados en el mes de enero de 2019, y los impactos generados por la implementación de ventas especiales y nocturnas realizadas en Tienda Casart, tales como venta especial del Día del Padre, Fiestas Patrias, Del Buen Fin, Día de Muertos, y Navidad. (Anexo 16)</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de ventas de artesanías en tiendas CASART.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{12,485 \text{ Ventas de artesanías en el año actual}}{12,368 \text{ Ventas de artesanías en el año inmediato anterior}} - 1\right) * 100$</p>	<p>En 2019, se registraron ventas de artesanías producidas en nuestra entidad por un monto de 12 millones 485 mil pesos, lo que representa un incremento del 0.95 por ciento, en relación con los 12 millones 368 mil pesos del año inmediato anterior, con lo cual se fortalece la economía de los productores y sus familias.</p>
---	--	---

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Promoción artesanal

Objetivo: Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación directa de artesanos en 65 eventos a nivel municipal, estatal y nacional, beneficiando con esto a 881 expositores artesanales, destacando entre ellos: Navidad en los Pinos en Ciudad de México, Feria Day off Day en San Antonio Texas denominada día de muertos, Exposición de artesanías mexiquenses en el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México, Feria del Folclor Zacatecas, Zacatecas México, Feria Nacional de la tuna, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, 17 a edición del festival internacional de las ciudades hermanas en Laredo Texas, Estados Unidos, Exposición y venta de artesanías mexiquenses en punto México, Ciudad de México. Se realiza reconducción de meta derivado de las acciones tomadas en el Programa de la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones del IIFAEM, en el cual informa que la variación se debe a la mayor participación de las artesanas y artesanos en las invitaciones ofrecidas por los comités organizadores de las dependencias gubernamentales: federales, estatales, municipales, empresas e instituciones educativas y privadas e iniciativa privada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de artesanos beneficiados en ferias y exposiciones</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (881 Artesanos beneficiados en ferias y exposiciones / 850 Artesanos programados a beneficiar en ferias y exposiciones) *100</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se benefició a un total de 881 artesanos en ferias y exposiciones a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, lo que representa un incremento de 3.65 por ciento respecto de los 850 que se tenían previstos a beneficiar; el propósito de esto es promover y fomentar la riqueza artesanal buscando apoyar la comercialización de las artesanías, así como mejorar los ingresos de las familias.</p>

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Promoción artesanal

Objetivo: Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de fomentar la creatividad y calidad del trabajo artesanal, se realizaron 4 concursos municipales, estatales y nacionales, beneficiando a 363 artesanos mexiquenses. Por mencionar algunos concursos estatales y nacionales: 7° Concurso Nacional del Juguete popular mexicano 2019, Maestros Artesanos, Mujeres y Hombres creadores del arte popular, 3er Concurso Estatal 2019 Artesano Mexiquense “Manos que dan vida”, 1er Concurso Artesanal “Nacimientos Mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de artesanos beneficiados en concursos artesanales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(363 \text{ Artesanos beneficiados en concursos artesanales} / 380 \text{ Artesanos programados a beneficiar en concursos artesanales}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se benefició a 363 artesanos en concursos artesanales, lo que representa un 95.53 por ciento, en relación con los 380 artesanos programados a beneficiar en concursos artesanales locales, estatales y nacionales que fomenta la creatividad artesanal, así como la comercialización y difusión de las artesanías mexiquenses.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Estado Progresista
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Promoción artesanal

Objetivo: Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto Cuenta Pública

Con el objeto de facilitar a los artesanos el acceso a servicios de capacitación que les permita elevar su competitividad y fomentar el autoempleo principalmente en zonas rurales con alto índice de marginación, se instrumentaron programas de capacitación en las siguientes vertientes:

Se impartieron 30 cursos de capacitación, con lo cual se apoyó a 907 artesanos, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Indicador

Indicador: Porcentaje de artesanos beneficiados en cursos de capacitación.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(907 \text{ Artesanos beneficiados en cursos de capacitación} / 900 \text{ Artesanos programados a beneficiar en cursos de capacitación}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se logró beneficiar a 907 artesanos en cursos de capacitación de 900 artesanos programados, la capacitación busca la preservación de las distintas técnicas artesanales, particularmente aquellas que están en riesgo de perderse, impulsando la productividad y el fomento de la cultura empresarial; lo que representa un incremento del 0.78 por ciento de lo que se tenía previsto beneficiar en el año.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público

Objetivo: Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de conservar y preservar el patrimonio histórico y cultural con que cuenta el Estado de México, para así poder promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos originarios; entre otras gestiones se llevaron a cabo 31 acciones de conservación y restauración, las cuales corresponden a 24 intervenciones en obras de colección y al mantenimiento en siete zonas arqueológicas a cargo de la Secretaría de Cultura (Anexo 1).</p>	<p>Indicador: Promedio de acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones realizadas en los programas de Conservación y Restauración.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (24 Número de acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso y concluidas / 25 Programas de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso y concluidas)</p>	<p>De enero a diciembre 2019, se llevarón a cabo 24 acciones de 25 que se tenían programadas en mantenimiento, restauraciones e intervenciones en los bienes muebles, acervo y obras artísticas que requieren de atención para su conservación; lo que representa el 96 por ciento de lo programado ya que debido a la complejidad de los procesos así como el grado de deterioro del acervo que se esta tratando o interviniendo se requiere en algunos casos mucho más tiempo.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público

Objetivo: Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de contar con información del acervo artístico y cultural que se expone en los 30 museos de la Red Estatal, se trabajó en la clasificación de 3 mil 250 piezas (Anexo 3), las cuales se encuentran resguardadas dentro de los museos y que cuentan con fichas catalográficas para cada una de ellas, que a la postre servirán para trabajos relacionados con la curaduría de exposiciones o la investigación. Así mismo, se exhibieron 16 mil 643 obras, que forman parte del acervo artístico de la Entidad; lo cual es significativo si tomamos en cuenta que después de la CDMX, en el Estado de México, tenemos el mayor número de museos, esto nos ha permitido actualizar la museografía con acervo propio.

Indicador

Indicador: Promedio de obras que se preservan, exhiben y difunden de manera permanente en los espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(16,643 \text{ Número de obras que se preservan, exhiben y difunden de manera permanente en los espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura} / 30 \text{ Número de museos administrados por la Secretaría de Cultura que resguardan acervo artístico})$

Logros Alcanzados

En 2019, se exhibieron poco más de 16 mil 643 obras en los 30 museos que se encuentran administrados por la Secretaría de Cultura, dando un promedio de 554 obras por museo; después de la CDMX, el Estado de México cuenta con el mayor número de museos, esto ha permitido actualizar la museografía con acervo propio el cual está en óptimas condiciones de conservación, para el goce de los mexicanos.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público

Objetivo: Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Texto Cuenta Pública

Se contó con una asistencia de 5 mil 73 personas a museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura, lo anterior es resultado del esfuerzo realizado en los museos del Valle de Toluca y en algunos otros municipios, en donde se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a los inmuebles y cambio en la museografía, haciendo más atractiva la visita a estos espacios.

Indicador

Indicador: Promedio de asistentes a museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (5,073 Asistentes a museos y bibliotecas / 37 Total de museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura)

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se contó con 5 mil 73 asistentes a los 37 museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura, lo que representa un promedio de 137 asistentes en los diferentes museos del Valle de Toluca y en algunos otros municipios de la Entidad; lo anterior es resultado del esfuerzo realizado en los museos en donde se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a los inmuebles y cambios en la museografía, haciendo más atractiva la visita a estos espacios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público

Objetivo: Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Texto Cuenta Pública

Como parte del programa de rehabilitación, ampliación y remodelación de espacios culturales que ofrecen servicios a la ciudadanía, se llevó a cabo la remodelación del Museo de Arte Moderno, la inauguración del Museo "Casa Toluca 1920" y la consolidación del corredor de la Plástica Mexiquense conformado por los museos Felipe Santiago Gutiérrez, Taller Luis Nishizawa, y el Museo José Ma. Velazco; el cual tiene el objetivo de ser una institución formadora de artistas e impulsor de un movimiento artístico de libre expresión.

Indicador

Indicador: Porcentaje de mantenimiento, rehabilitación y/o restauración de monumentos y zonas arqueológicas bajo custodia de la secretaria de cultura.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3 \text{ Número de monumentos históricos y zonas arqueológicas intervenidos} / 20 \text{ Número de monumentos históricos y zonas arqueológicas bajo custodia de la Secretaría de Cultura}) * 100$

Logros Alcanzados

La importancia de preservar los monumentos históricos y zonas arqueológicas bajo resguardo de la Secretaría de Cultura, radica en que son parte del legado e historia de la Entidad y de México; por lo que en el año se intervinieron 3 inmuebles históricos o arqueológicos, lo que representa el 15 por ciento de los 20 que se encuentran en resguardo de la Secretaría.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población y con base en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se lleva a cabo a través del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, en donde se establecen las políticas, estrategias y objetivos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el territorio estatal; así como, la clasificación del territorio de acuerdo a sus características metropolitanas urbanas y rurales. Es en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano donde se especifican los lineamientos urbanos, las políticas generales para el desarrollo urbano que deben ser incorporadas a los planes que de él se deriven y que están acordes con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2019-2042.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de operación de los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(124 \text{ Número de planes de desarrollo urbano en operación} / 128 \text{ Número de planes de desarrollo urbano que conforman el sistema}) * 100$</p>	<p>Con el objetivo de planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los Gobiernos Estatales y Municipales, en el ejercicio fiscal 2019, se pusieron en operación 124 planes de desarrollo urbano, lo que representa un alcance del 96.88 por ciento con relación a los 128 planes que conforman el Sistema de Desarrollo Urbano Estatal.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Al igual que el Plan Estatal, los planes regionales, deben ser revisados para verificar si los alcances plasmados en los mismos cumplen con los objetivos correspondientes así como con las necesidades de la población en una región determinada, por lo que también es muy importante mantener dichos instrumentos debidamente actualizados, bajo ese contexto, para el ejercicio que se informa, en el mes de noviembre con la presentación de la Evaluación del Plan Regional de Desarrollo urbano del Valle de Cuautitlán Texcoco y el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca se pudo cumplir la meta al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de evaluación de planes regionales de desarrollo urbano.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2 \text{ Número de planes regionales evaluados} / 2 \text{ Número de planes de cobertura regional}) * 100$

Logros Alcanzados

Un crecimiento ordenado permite brindar los servicios a cada uno de los inmuebles, por lo que durante 2019, se llevó a cabo la evaluación de 2 planes regionales, siendo estos el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco y el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los planes a evaluar en el año.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana que opera la Dirección General de Operación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está orientado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de suelo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(46,498 \text{ Número de habitantes beneficiados por la ejecución de programas de suelo} / 45,896 \text{ Población objetivo en municipios con alto índice de marginación}) * 100$</p>	<p>En 2019, fueron beneficiadas 46 mil 498 personas con programas de vivienda y actividades de comercialización del patrimonio inmobiliario como: vivienda, lotes con servicios, formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar, entrega de títulos de posesión y propiedad; lo que permitió un incremento del 1.31 por ciento siendo el objetivo 45 mil 896 personas que se encuentran en municipios con alto índice de marginación.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Se han realizado 464 acciones correspondientes a las incidencias y sanciones detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad. Así mismo se emitieron 129 evaluaciones técnicas de impacto urbano.

Indicador

Indicador: Porcentaje de evaluaciones técnicas de impacto urbano.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(129 \text{ Número de evaluaciones técnicas de impacto urbano emitidas} / 120 \text{ Número de evaluaciones técnicas de impacto urbano solicitadas}) * 100$

Logros Alcanzados

También, se emitieron 129 evaluaciones técnicas de impacto urbano, las cuales consideran la cantidad de proyectos de unidades económicas y de viviendas que son susceptibles de realizarse, sin que ello repercuta negativamente en el entorno donde se agregan, lo anterior refleja un incremento del 7.50 por ciento, ya que para el año se solicitaron 120 evaluaciones.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La entrega de título de posesión o propiedad, es un documento legal que garantiza la tranquilidad y derechos que la ley les concede a los propietarios de un bien inmueble, por tal razón el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, dirige gran parte de sus esfuerzos a garantizar este derecho, por ello se realizan las gestiones ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), para garantizar la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado de México, como resultado de estos esfuerzos durante el año 2019, se entregaron un total de 8 mil 265 títulos de propiedad de 8 mil 050 programados, alcanzando el 102.7 por ciento en beneficio de 32 mil 234 mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de certeza en la tenencia de la tierra.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,265 \text{ Número de títulos de propiedad entregados} / 8,050 \text{ Número de solicitudes presentadas}) * 100$</p>	<p>En materia de porcentaje de certeza en la tenencia de la tierra, se entregaron 8 mil 265 títulos de propiedad de forma directa a los solicitantes, de las 8 mil 50 solicitudes presentadas, lo que representa un incremento del 2.67 por ciento, dicho documento proporciona que las familias tengan certeza jurídica y de esta manera coadyuvar eficazmente al abatimiento de la irregularidad y por ende propiciar su integración social y bienestar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El número de habitantes que tiene actualmente el Estado de México, ha provocado y agudizado la problemática para adquirir suelo apto para el desarrollo urbano, es por ello que una actividad del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es la Comercialización de su reserva territorial, con la finalidad de ofrecer a la población carente de un bien inmueble del Estado de México, suelo apto para vivienda.</p> <p>Para el año 2019, no fue posible la comercialización sobre una hectárea, la cual se encuentra en trámite la desincorporación del predio denominado Acatitlán, del municipio de Valle de Bravo, ante la Legislatura del Estado de México, motivo que origino no cumplir la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de comercialización del suelo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(0 \text{ Número de hectáreas comercializadas} / 0 \text{ Número de hectáreas urbanizables contenidas en la reserva territorial}) * 100$</p>	<p>Por otro lado, en lo que se refiere a la comercialización del suelo, durante 2019, el indicador no alcanzó la meta, ya que la comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo, sobre una hectárea a comercializar, se encuentra en trámite la desincorporación del predio denominado Acatitlán, del Municipio de Valle de Bravo, ante la Legislatura del Estado de México.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La autorización de las subdivisiones, condominios y de conjuntos urbanos en la Entidad, deben cumplir con la normatividad establecida en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes, y contar con la infraestructura hidráulica, sanitaria y vial; el equipamiento urbano y los servicios públicos necesarios para su ocupación y contribución al mejoramiento del orden urbano y de la imagen urbana.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de autorización de conjuntos urbanos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(14 \text{ Número de conjuntos urbanos autorizados} / 14 \text{ Número de solicitudes de autorización de conjuntos urbanos}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, fueron autorizados 14 conjuntos urbanos, con el propósito de dar atención a las necesidades que presenta la población en materia de vivienda nueva, dando cumplimiento así al 100 por ciento de la meta establecida.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Es importante mencionar que el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización permite que se culminen los proyectos, es decir sean procedentes para llevar a cabo la Entrega-Recepción de las obras que ya están terminadas al 100 por ciento, y funcionando de manera adecuada. Es por ello por lo que mediante 42 actas de Entrega-Recepción, se logró en el año 2019 la municipalización de 320 obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, esto derivado de un trabajo arduo y coordinado entre la Dirección General de Control Urbano, Municipios y empresas desarrolladoras.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(320 \text{ Número de obras municipalizadas} / 320 \text{ Número de obras programadas para municipalizar en el periodo}) * 100$</p>	<p>En relación al tema de obras municipalizadas, se realizó la entrega de 320 obras, mediante actas de entrega recepción, a las cuales les dio seguimiento la Subdirección de Municipalización, lo anterior con el propósito de que las empresas desarrolladoras dieran cumplimiento a las obligaciones establecidas en su acuerdo de autorización, lo que implicó un alcance del 100 por ciento de la meta anual.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En relación al uso y división del suelo se cuenta con ocho principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 929 cédulas informativas de zonificación, 655 autorizaciones de trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo, autorizaciones de fusión, subdivisiones y relotificación de predios, autorizaciones de condominios, cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, así como autorizaciones para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas, en la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de autorizaciones emitidas para el uso y división del suelo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(655 \text{ Número de autorizaciones para el uso y división del suelo emitidas} / 861 \text{ Número de solicitudes de autorizaciones para el uso y división del suelo presentadas}) * 100$</p>	<p>En lo que respecta a las autorizaciones de uso y división de suelo, durante 2019 se presentaron 861, de las cuales se emitieron 655 que cumplen con los requerimientos solicitados; lo que representa el 76.07 por ciento. Es importante mencionar que por esta vía se da atención a la expedición de licencias de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Dicho Sistema Estatal está integrado por un total de 132 Planes; para este ejercicio se logró la operación de 122, con la integración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hueyoxtla, es decir 92.42 por ciento del territorio estatal cuenta con normatividad en la materia. El 7.58 por ciento restante, no cuenta con Plan, lo cual corresponde a cuatro Planes Regionales de Desarrollo Urbano (Atlacomulco, Valle de Bravo, Tejupilco e Ixtapan de la Sal) así como seis Planes Municipales de Desarrollo Urbano: Melchor Ocampo (que se encuentra en proceso de aprobación y publicación), Cocotitlán, Coyotepec, Jaltenco, Tequixquiac y Tonanitla, la principal dificultad para su generación, son los diferendos limítrofes intermunicipales y regionales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de municipios promovidos para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(6 \text{ Número de municipios promovidos para la elaboración de Planes Municipales} / 6 \text{ Número de municipios programados}) * 100$</p>	<p>Asimismo, se promovieron 6 municipios que carecen de Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y de esta manera ampliar la cobertura municipal que cuenta con la normatividad, con ello se dio cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana que opera la Dirección General de Operación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está orientado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad.</p> <p>En el año 2019 se emitieron 136 dictámenes urbanos o visitas de verificación, instrumentos normativos que observan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de dictámenes urbanos o visitas de verificación emitidos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(136 \text{ Número de dictámenes urbanos o visitas de verificación emitidos} / 124 \text{ Número de dictámenes urbanos o visitas de verificación solicitados}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se emitieron 136 dictámenes urbanos o visitas de verificación para determinar si las características de la edificación de los inmuebles cumplen con lo requerido, en cuanto a ubicación, densidad, intensidad y/o altura de construcción permitidas de acuerdo al plan municipal, lo que representa un incremento del 9.68 por ciento respecto de 124 que fueron solicitadas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En relación al uso y división del suelo se cuenta con ocho principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 929 cédulas informativas de zonificación, 655 autorizaciones de trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo, autorizaciones de fusión, subdivisiones y relotificación de predios, autorizaciones de condominios, cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, así como autorizaciones para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas, en la Entidad.</p> <p>Se han realizado 464 acciones correspondientes a las incidencias y sanciones detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de infracciones cometidas en materia de regulación del suelo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(464 \text{ Número de sanciones aplicadas} / 448 \text{ Número de irregularidades estimadas}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se aplicaron 464 sanciones atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división de suelo, lo que representa un incremento del 3.57 por ciento con relación a las 448 irregularidades estimadas durante el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Derivado de la firma de convenios para la formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar, se obtiene mejores condiciones para poder combatir la irregularidad de lotes ubicados en el Estado de México, logrando mejorar las condiciones para poder gestionar ante la autoridad urbana Estatal y Municipal, la autorización de la certificación de vías públicas existentes y subdivisión de sus áreas remanentes, principalmente por medio de levantamientos topográficos. Es por ello que la acción de formalizar al cierre del año 2019, alcanzo un 106 por ciento, al realizar 3 mil 327 lotificaciones de 3 mil 138 programadas en 52 municipios: Chalco (25), Cocotitlán (1), Juchitepec (1), Tenango del Aire (38), Tlalmanalco (4), Valle de Chalco Solidaridad (6), Acambay (2), Aculco (9), Atlacomulco (6), Ixtlahuaca (1), Jocotitlán (2), San Felipe del Progreso (3), Chicoloapan (7), Chimalhuacán (1,001), La Paz (5), Ixtapaluca (7), Cuautitlán Izcalli (138), Tepotzotlán (2), Ecatepec (143), Tecámac (1), Almoloya de Alquisiras (2), Coatepec Harinas (9), Ixtapan de la Sal (46), Sultepec (3), Tenancingo (2), Texcaltitlán (2), Villa Guerrero (3), Zacualpan (1), Jiquipilco (3), Xonacatlán (1), Naucalpan de Juárez (46), Nicolás Romero (4), Nezahualcóyotl (1), Luvianos (1), Tejupilco (3), Atenco (3), Texcoco (1,541), Tezoyuca (1), Atizapán de Zaragoza (1), Tlalnepantla de Baz (7), Almoloya de Juárez (1), Metepec (1), San Antonio la Isla (1), Tenango del Valle (12), Toluca (46), Zinacantepec (1), Coacalco de Berriozábal (1), Cuautitlán (2), Tultitlán (3), Valle de Bravo (175) y Zumpango (2).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de formalización del uso del suelo de predios irregulares.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,327 \text{ Número de lotes regularizados} / 3,138 \text{ Número total de lotes irregulares detectados}) * 100$</p>	<p>En lo que se refiere a la formalización del uso del suelo de predios irregulares, durante el 2019, se logró gestionar la formalización y regularización de 3 mil 327 lotes, esto representa una formalización del 97.34 por ciento, en relación de los 3 mil 138 lotes irregulares detectados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Supervisar y verificar físicamente los inmuebles del patrimonio propio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es una tarea que se realiza en forme periódica y sistemática, lo que permite conocer la problemática y la disponibilidad inmediata del patrimonio, para los fines institucionales, por lo anterior, la meta programada para el ejercicio 2019 de realizar 71 recorridos fue cumplida al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de recorridos realizados para la conservación del patrimonio inmobiliario del sector.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (71 Número de recorridos realizados / 71 Número de recorridos programados) *100</p>	<p>Asimismo, en 2019, se realizaron 71 recorridos para verificar el estado físico que guardan las reservas territoriales del sector, a fin de evitar saqueos al patrimonio del Estado, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de los recorridos programados.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La adquisición de suelo apto para espacios adecuados para la edificación de viviendas en el Estado de México ha sido un factor determinante que ha provocado y agudizado, pues la demanda de la población es superior cada año.</p> <p>Es por ello que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del Estado de México logró 1 hectárea alcanzando un 100 por ciento, contra lo programado, la adquisición fue por restitución el predio denominado San Juan de Dios, ubicado en el municipio de Teoloyucan, como lo indica la Gaceta del Gobierno de fecha 30 de julio del 2018.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de incorporación de suelo al desarrollo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Superficie total de suelo adquirido} / 1 \text{ Demanda anual de superficie de suelo presentada}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se adquirió una hectárea de suelo urbanizable para su posterior comercialización, a precios accesibles a la población vulnerable con necesidades de un lugar seguro y legal para vivir, con lo cual se alcanzó el 100 por ciento en relación a la demanda anual presentada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Es por ello, que, al cierre del 2019, se logró comercializar 6 inmuebles, cumpliendo la meta al 100 por ciento, siendo estos localizados de la siguiente manera, dos ubicados en el municipio de Atlacomulco en el predio Tic Tic, dos en el municipio de Toluca en el predio de Fraccionamiento La Cruz Comalco, y finalmente dos en el municipio de Huehuetoca, en el predio denominado Ex Hacienda de Xalpa.

Indicador

Indicador: Porcentaje de comercialización de viviendas y lotes con servicios.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(6 \text{ Número de lotes y viviendas comercializados} / 6 \text{ Número de solicitudes presentadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se logró la comercialización de 6 lotes y viviendas propiedad del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), lo que significa un 100 por ciento de alcance al mismo número de solicitudes y familias mexiquenses beneficiadas.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se autorizaron 16 mil 735 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 61 mil 319 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.7 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2016; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 278 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 99 aprobaciones de proyectos arquitectónicos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de vivienda derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(16,735 \text{ Número de viviendas autorizadas} / 16,639 \text{ Demanda anual de vivienda nueva}) * 100$</p>	<p>En 2019, se autorizaron 16 mil 735 viviendas mediante el concepto de conjuntos urbanos, de las 16 mil 639 viviendas proyectadas como demanda anual de vivienda nueva, lo que representa un cumplimiento del 100.58 por ciento, con lo cual se busca acercar a las familias, diversas opciones para la adquisición de vivienda cerca de sus lugares de residencia, así como para aquellos que llegan a residir a centros poblacionales.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana que opera la Dirección General de Operación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está orientado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos aprobados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12 \text{ Número de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos aprobados} / 14 \text{ Número de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos presentados}) * 100$</p>	<p>Asimismo, en 2019, se aprobaron 12 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, los cuales cumplieron con la factibilidad de construcción atendiendo a la aplicación de la normatividad vigente en materia de regularización de suelo, lo que representa una aprobación del 85.71 por ciento, en relación a los 14 proyectos presentados.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se autorizaron 16 mil 735 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 61 mil 319 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.7 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2016; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 278 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 99 aprobaciones de proyectos arquitectónicos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos arquitectónicos aprobados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(99 \text{ Número de proyectos arquitectónicos aprobados} / 130 \text{ Número de proyectos arquitectónicos presentados}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se dio cumplimiento del 76.15 por ciento en lo que respecta al número de proyectos arquitectónicos aprobados, es decir 99 de 130 presentados, derivado de que los promotores de vivienda no cumplen con los 90 días establecidos en la gaceta de autorización para solicitar la aprobación de dichos proyectos, lo que incide en el desfase de la aprobación de los proyectos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se autorizaron 16 mil 735 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 61 mil 319 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.7 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2016; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 278 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 99 aprobaciones de proyectos arquitectónicos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de autorizaciones subsecuentes emitidas para conjuntos urbanos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(278 \text{ Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos emitidas} / 254 \text{ Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos solicitadas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se emitieron 278 autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos, con ello se asegura el cumplimiento de las obligaciones que de él se derivan, lo anterior se traduce en un alcance del 109.45 por ciento de autorizaciones, en relación con las 254 autorizaciones subsecuentes solicitadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana que opera la Dirección General de Operación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está orientado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(0 \text{ Número de municipios que han recibido transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo} / 125 \text{ Número de municipios que conforman el Estado}) * 100$</p>	<p>En 2019, la meta denominada Transferencia de funciones a los Ayuntamientos, en materia de administración del uso y división del suelo, no fue cumplida en razón de que las solicitudes de transferencia de funciones presentadas en el año 2019, ante esta Dirección General y su correspondiente capacitación jurídica los servidores públicos municipales, debieron ser adecuadas a las observaciones formuladas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dentro de la Auditoría Especial de Desempeño e Investigación, que estableció una serie de recomendaciones, para el procedimiento de transferencia, las cuales fueron subsanadas a través de la programación para la impartición de los cursos en comento, lo cual quedó sujeto a un cronograma validado por OSFEM. Así mismo, la meta de transferencia se encuentra supeditada a la asistencia de los Municipios a las capacitaciones impartidas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado, la Dirección General de Control Urbano a través del Departamento de Supervisión, integrado por 4 supervisores, logró llevar a cabo el seguimiento a desarrollos urbanos, logrando un total de 955 visitas de supervisión en todo el territorio estatal. Cada visita de supervisión se lleva a cabo en los desarrollos autorizados asentando en un Acta de Supervisión el avance porcentual de cada obligación impuesta, esto con el propósito de que la obra sea desarrollada de acuerdo con lo autorizado hasta su conclusión al 100 por ciento, y puedan ser procedentes para su municipalización.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; para constatar el avance de obras.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(955 \text{ Número de visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios} / 950 \text{ Número de visitas de supervisión programadas para el periodo}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 955 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, con la finalidad de determinar el grado de avance físico de las obras derivadas de los acuerdos de autorización emitidos, lo cual representa un alcance del 100.53 por ciento de cumplimiento en relación a las 950 visitas programadas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En seguimiento a las problemáticas presentes en los desarrollos urbanos, la Dirección General de Control Urbano a través de la subdirección de control urbano y la subdirección de municipalización, llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, en las cuales se dieron cita autoridades municipales, representantes de las empresas desarrolladoras y asociaciones de colonos; para tratar temas y planteamientos específicos. La determinación de acuerdos se asienta en minutas de trabajo logrando generar 95 acuerdos en el año 2019 para la atención a problemáticas presentes en fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acuerdos para solucionar problemáticas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(95 \text{ Número de acuerdos generados} / 95 \text{ Número de acuerdos programados}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se generaron 95 acuerdos que se emiten en las mesas de trabajo impulsadas para generar soluciones a la problemática que se presenta por el incumplimiento a los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, es decir se logró un alcance del 100 por ciento de la meta anual.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El desarrollo urbano es una actividad con una gran dinámica en el Estado de México, por ello es de vital importancia su ordenamiento; bajo esa premisa, la Dirección General de Control Urbano, tiene como objetivo principal planear, dirigir y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, derivadas de los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, mediante visitas de supervisión hasta su municipalización.</p> <p>Para constatar que se halla llevado a cabo el cumplimiento de obligaciones impuesta a las empresas desarrolladoras, se realizó la revisión y análisis a expedientes, en particular a desarrollos que presentan una antigüedad mayor a 10 años, con la finalidad de ver el estatus en su cumplimiento, durante el ejercicio 2019 se analizaron 12 expedientes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos analizados para su futura regularización.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12 \text{ Número de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos analizados} / 12 \text{ Número de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos programados para analizar en el periodo}) * 100$</p>	<p>En 2019, para constatar el rezago en las obligaciones de fraccionamientos y conjuntos urbanos, se llevó a cabo la revisión de 12 expedientes con una antigüedad de 10 años de su autorización, con ello se logra el 100 por ciento de expedientes analizados.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otro lado, es parte de las obligaciones que tiene las empresas desarrolladoras, ceder áreas de donación a favor del Gobierno del Estado y Municipios; dicha transferencia se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Control Urbano, Municipio y empresas desarrolladoras, durante el 2019 se logró la transferencia de 37.83 hectáreas donadas a favor del Estado y Municipios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de áreas de donación validadas para la transferencia al dominio del Gobierno del Estado y Municipios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(37.83 \text{ Superficie total de las áreas de donación validadas para su transferidas al gobierno} / 35 \text{ Superficie total de áreas de donación programadas para validar en el periodo}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, y derivado de la emisión de autorizaciones de uso y división de suelo generadas por la autoridad competente, se validaron 37.83 hectáreas de donación para transferir al gobierno, lo que representa un incremento del 8.09 por ciento de validación con relación a las 35 hectáreas de superficie de áreas de donación programadas para validar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública

El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana que opera la Dirección General de Operación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está orientado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad.

En relación al uso y división del suelo se cuenta con ocho principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 929 cédulas informativas de zonificación.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cédulas informativas de zonificación emitidas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(929 \text{ Número de cédulas informativas de zonificación emitidas} / 921 \text{ Número de cédulas informativas de zonificación solicitadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Las Cédulas Informativas de Zonificación, son instrumentos administrativos que precisan el uso de suelo, densidad intensidades de aprovechamiento y ocupación; durante el ejercicio fiscal 2019, se emitieron 929 cédulas informativas de zonificación, lo que representa el 100.87 por ciento en relación a las 921 solicitadas.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En lo relativo al otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado (asesorías), éstas se otorgan tanto a los municipios como a particulares por petición; derivado de que en ocasiones la normatividad urbana para quien no la conoce, puede parecer compleja, y siendo un elemento de obligatoriedad, es importante que se conozca y entienda para su adecuado cumplimiento, es por ello que la Dirección de Planeación Urbana y Regional, en este ejercicio realizó 101 asesorías de 101 programadas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de asesorías otorgadas sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (101 Número de asesorías otorgadas sobre la aplicación de la planeación urbana / 101 Número de asesorías solicitadas sobre la aplicación de la planeación urbana) *100</p>	<p>La planificación urbana es esencial ya que los gobiernos pueden efectuar mejoras en muchas formas distintas, al gestionar un territorio urbano se contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente en estos espacios geográficos; en este sentido en 2019, se brindaron 101 asesorías a autoridades municipales, instituciones públicas, privadas o particulares sobre el uso de instrumentos de planeación urbana, lo que representa el 100 por ciento de las asesorías solicitadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Por otra parte, la Dirección General de Planeación Urbana a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, concluyó al 100 por ciento el diseño de cinco proyectos técnicos en materia de imagen urbana, apoyando a igual número de municipios, dichos proyectos corresponden a: Nopaltepec, Ixtapan de la Sal, San Antonio la Isla, Valle de Bravo y Ocoyoacac.

Indicador

Indicador: Porcentaje de elaboración de proyectos de carácter urbano.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(5 \text{ Número de proyectos urbanos realizados} / 5 \text{ Número de proyectos urbanos solicitados}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizaron 5 proyectos solicitados de carácter urbano, donde se proporciona la atención eficaz a solicitudes derivadas de instrucciones expresas giradas al titular del sector o por la presentación de necesidades específicas de autoridades municipales, esto representa un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Política territorial</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Ejecución de Proyectos en Materia de Imagen urbana, es una meta que consiste en la realización de propuestas de mejoramiento de imagen y de diseño urbano en coordinación con los lineamientos técnicos necesarios para la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de carácter urbano, así como los procedimientos de planeación, de contratación y de ejecución de obra pública y servicios que la Dirección realiza por encargo; en este sentido en el trimestre se alcanzó la meta con el Plan Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México -Toluca.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de ejecución de proyectos de imagen urbana.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Número de proyectos de imagen urbana ejecutados} / 1 \text{ Número de proyectos de imagen urbana programados}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se ejecutó 1 proyecto de imagen urbana, correspondiente a un municipio, que consistió en un plan parcial de cobertura subregional del tren interurbano México-Toluca. Lo que representa el 100 por ciento de alcance en la meta, en relación al total de proyectos programados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Otra función de la Dirección, es el otorgamiento de asesorías técnicas en materia de imagen urbana en donde el cumplimiento fue del 100 por ciento para este ejercicio, es decir, se realizaron 5 asesorías en total Nopaltepec, Ixtapan de la Sal, San Antonio la Isla, Valle de Bravo y Ocoyoacac mismos que lograron la elaboración de sus reglamentos de imagen urbana.

Indicador

Indicador: Porcentaje de municipios asesorados en materia de imagen urbana.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (5 Número de municipios con reglamento de imagen urbana emitidos en el periodo / 5 Número de municipios programados para el periodo) *100

Logros Alcanzados

Durante 2019, se dio asesoría a 5 municipios en reglamento de imagen urbana, a fin de que puedan desarrollar instrumentos normativos en la materia, lo anterior representa un cumplimiento del 100 por ciento de atención con respecto al total de municipios programados para ser atendidos durante el año.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto Cuenta Pública

El Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano cuyo objetivo es concentrar, administrar, organizar, sistematizar, conservar, inscribir y controlar los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, así como los actos de división del suelo; durante el año 2019 llevó a cabo el registro de mil 100 inscripciones correspondientes a licencias de uso del suelo de impacto regional, la apertura, ampliación y prolongación de vías públicas, así como de las diversas autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones, lotificaciones para condominios, relotificaciones y la explotación de bancos de materiales para la construcción, todo ello con la finalidad de resguardo, consulta y administración; así mismo, llevó a cabo la inscripción de los diversos planes de desarrollo urbano, actualizaciones y modificaciones, con lo que se le da certeza jurídica a la información.

Indicador

Indicador: Porcentaje de inscripciones realizadas en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(\frac{1,100 \text{ Número de inscripciones realizadas}}{1,100 \text{ Número de inscripciones proyectadas}}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 1 mil 100 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano ingresados previa solicitud, lo que representa el 100 por ciento en relación con el total de inscripciones proyectadas a realizar en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Coordinación metropolitana

Objetivo: Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Estado de México se considera un territorio particularmente metropolitano, ya que 81 de sus 125 municipios forman parte de una de las tres zonas metropolitanas, 59 de ellos comparten la Zona Metropolitana del Valle de México con la Ciudad de México y el Estado de Hidalgo, en esta administración se dio seguimiento a las instancias de coordinación y Desarrollo metropolitano generando 5 informes en el año, a través de 18 reuniones de trabajo de las que establecieron 13 acuerdos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de efectividad del seguimiento a los acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(13 \text{ Número de acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana atendidos} / 12 \text{ Número de acuerdos emitidos, derivados de las instancias de coordinación metropolitana}) * 100$</p>	<p>Hoy más que nunca se hace prioritario fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano, para la cual se trabaja en conjunto con las instancias de coordinación metropolitana, tomando acuerdos efectivos en beneficio de la población, por lo cual en el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 13 acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana, lo que representa un alcance del 108.33 por ciento en relación a los 12 acuerdos emitidos.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Seguridad pública y procuración de justicia Programa presupuestario: Coordinación metropolitana</p>	<p>Objetivo: Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el año 2019, en Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad, se realizaron 5 reportes, los cuales destacaron que para atender la problemática metropolitana se realizaron 33 gestiones, con el objetivo de impulsar el ordenamiento territorial, de la Zona Norte del Valle de México, la SEDATU, con los gobiernos de los Estados de México e Hidalgo y los municipios de Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Zumpango y Tizayuca, con la posterior integración del municipio de Tultitlan firmaron el Convenio de Coordinación para Impulsar la Planeación Urbana y el Ordenamiento Territorial en la Zona Norte del Valle de México (con énfasis en el proyecto aeroportuario Santa Lucia) para la elaboración del Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(33 \text{ Número de acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana atendidos} / 32 \text{ Número de acuerdos emitidos, derivados de las instancias de coordinación metropolitana}) * 100$</p>	<p>A través de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, se llevó a cabo la atención de 33 acuerdos de carácter metropolitano que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que representa un incremento del 3.13 por ciento, en relación a los 32 acuerdos presentados a las comisiones metropolitanas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Coordinación metropolitana

Objetivo: Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Texto Cuenta Pública

A la fecha se atendieron 69 municipios metropolitanos de los cuales se han aprobado e instalado 64 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que representa un 79 por ciento de avance en su instalación; así como 53 Comisiones Municipales Edilicias de Asuntos Metropolitanos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana mediante los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Situación: Ascendente

Fórmula: $(69 \text{ Municipios metropolitanos atendidos} / 81 \text{ Total de municipios metropolitanos de la entidad}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 69 municipios metropolitanos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que se traduce en un 85.19 por ciento de atención en relación a los 81 municipios metropolitanos de la Entidad.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Seguridad pública y procuración de justicia Programa presupuestario: Coordinación metropolitana</p>	<p>Objetivo: Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019, se realizó una sesión del Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, cuyo propósito es contribuir a un mejor futuro urbano y metropolitano de los mexiquenses y aumentar nuestra competitividad, tanto a nivel estatal, regional y metropolitana, alineando los instrumentos de gestión y gobernanza a la Nueva Agenda Urbana; tiene como objetivo promover el desarrollo urbano y metropolitano de manera ordenada de los centros de población y de las zonas metropolitanas de la Entidad para coadyuvar a hacer del Estado de México el centro logístico y económico del país a través de una transformación basada en un ordenamiento inteligente del territorio que aproveche las oportunidades que le representa la infraestructura de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de efectividad del seguimiento de las sesiones de las instancias del Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana en materia metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Sesiones realizadas} / 2 \text{ Sesiones agendadas}) * 100$</p>	<p>Asimismo, en 2019, se realizó una sesión en materia metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco, la cual tiene como objetivo dar una mejor visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, lo anterior representa un alcance del 50 por ciento en relación a las 2 sesiones agendadas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Coordinación metropolitana

Objetivo: Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Texto Cuenta Pública

Para contribuir en la construcción de un modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses (MMICM). El cual conjugará indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las Ciudades Mexiquenses, se elaboró el Anteproyecto de dicho Modelo en colaboración con el Consejo Estatal de Población (COESPO) e Instituciones Educativas, logrando dar cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada para el ejercicio 2019 y a su respectivo indicador de desempeño.

Indicador

Indicador: Porcentaje de anteproyectos de carácter intermunicipal metropolitano.

Situación: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Anteproyectos de carácter metropolitano presentados} / 1 \text{ Anteproyectos de carácter metropolitano programados para el periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

De igual manera, se presentó un anteproyecto de carácter metropolitano, que servirá para impulsar el desarrollo de instrumentos para financiamiento a proyectos de este tipo, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Seguridad pública y procuración de justicia Programa presupuestario: Coordinación metropolitana</p>	<p>Objetivo: Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana elabora estudios para contribuir con la identificación de problemáticas metropolitanas en la Entidad y su relación con el contexto nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas, tomando como referencia lo establecido en la Nueva Agenda Urbana. En el año 2019 se logró cumplir al 100 por ciento con la meta programada y a su indicador de desempeño con la elaboración de los siguientes 4 estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Impactos y Oportunidades en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con el Tren Interurbano México-Toluca”, en el cual se identificaron los impactos, las oportunidades y la problemática que se generará en la zona metropolitana del Valle de Toluca. 2.- Los retos de la Gestión Metropolitana mediante el cual se identificaron las problemáticas clave, se buscó crear una vinculación entre la ciencia y la política pública y reposicionar la necesidad de coordinación en planes, acciones y estrategias entre los distintos ámbitos de gobierno, del sector privado, académico y la sociedad civil. 3.- Diagnóstico sobre la importancia de los Observatorios Ciudadanos en México, con el objetivo de exponer las características, evolución y resultados de un proceso en el que se evidencia el interés ciudadano por incidir en la acción pública y desarrollar acciones de contraloría social. 4.- Identidad Mexiquense y Cultura Metropolitana, en el cual se plasma el análisis de la evolución de las ciudades mexiquenses, lo que representan en nuestro Estado, su aporte a nivel nacional y la importancia de su cultura. 	<p>Indicador: Porcentaje de elaboración de estudios en materia metropolitana, en coordinación con cuerpos académicos.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4 \text{ Estudios realizados} / 4 \text{ Estudios programados}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 4 estudios con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar respuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad, lo que refleja una cobertura del 100 por ciento en relación a lo programado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La administración de la información en materia de protección civil y de los sucesos que ocurren dentro de la Entidad, evita la distorsión y agravamiento de las situaciones de emergencia y permite la atención adecuada de la población afectada por la incidencia de los fenómenos naturales o antropogénicos; derivado de esto se fortaleció de manera oportuna y adecuada la coordinación con las instancias encargadas de atender situaciones de emergencia, permitiendo minimizar las afectaciones ocasionadas por los agentes perturbadores, atendiendo a las personas en su integridad o en sus bienes, logrando que la población continúe sus actividades.</p>	<p>Indicador: Razón de Servicios atendidos derivado de fenómenos perturbadores por cada 100,000 habitantes.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,224 \text{ Servicios atendidos derivados de fenómenos perturbadores en el periodo actual} / 17,841,825 \text{ Población total del Estado de México}) * 100,000$</p>	<p>Al término del ejercicio fiscal 2019, la Coordinación General de Protección Civil, atendió 1 mil 224 servicios derivados de fenómenos perturbadores, lo que representa que en promedio se realizaron 6.86 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes en relación a una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Seguridad pública y procuración de justicia Programa presupuestario: Protección civil</p>	<p>Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La administración de la información en materia de protección civil y de los sucesos que ocurren dentro de la Entidad, evita la distorsión y agravamiento de las situaciones de emergencia y permite la atención adecuada de la población afectada por la incidencia de los fenómenos naturales o antropogénicos; derivado de esto se fortaleció de manera oportuna y adecuada la coordinación con las instancias encargadas de atender situaciones de emergencia, permitiendo minimizar las afectaciones ocasionadas por los agentes perturbadores, atendiendo a las personas en su integridad o en sus bienes, logrando que la población continúe sus actividades.</p>	<p>Indicador: Tasa de personas afectadas por fenómenos perturbadores.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10,116 \text{ Número de personas afectadas anualmente} / 17,841,825 \text{ Población del Estado de México}) * 100,000$</p>	<p>En 2019, se atendieron 10 mil 116 personas afectadas por fenómenos perturbadores, lo que representa una afectación de 57 personas por cada 100 mil habitantes en relación a una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El conocimiento de los procedimientos de actuación ante la incidencia de un agente perturbador, disminuye la vulnerabilidad de la población, siendo la capacitación y el adiestramiento la forma más adecuada para que a la población le permita prevenir, salvaguardar y reaccionar adecuadamente en situaciones de riesgo, derivado de ello, del total de eventos reportados en este ejercicio, 295 correspondieron a cursos y talleres impartidos en materia de protección civil en donde se capacitaron a 8 mil 333 personas, entre integrantes de los Consejos y Unidades de Protección Civil, bomberos, paramédicos, rescatistas y ciudadanía en general. Asimismo, se ampliaron y rehabilitaron las instalaciones del Centro de Investigación y Capacitación y Adiestramiento ubicado en el municipio de Tecámac.</p>	<p>Indicador: Promedio de personas capacitadas por cursos y talleres impartidos en materia de protección civil.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,333 \text{ Personas capacitadas} / 295 \text{ Cursos y talleres impartidos en materia de protección civil})$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se dio capacitación a 8 mil 333 personas, a través de 295 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, lo que se traduce en una capacitación de 28 personas en cada curso o taller impartido. Es importante destacar que la impartición de los talleres y cursos busca la concientización de la población en general y se difunde el conocimiento de auto protección, cambiando hábitos por prácticas de prevención.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Seguridad pública y procuración de justicia Programa presupuestario: Protección civil</p>	<p>Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Paralelamente, se ejecutaron 365 procedimientos de verificaciones de la normatividad en materia de protección civil, en diferentes inmuebles e instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social; derivadas del apresurado crecimiento demográfico, de las plantas industriales en constante crecimiento y la existencia de asentamientos humanos en lugares que fueron zonas lacustres, laderas y cañadas, así como en zonas de alto riesgo que han agravado la problemática de fenómenos antropogénicos, las cuales, impulsan la prevención enfocada a la regulación de las actividades de carácter económico, industrial, comercial y empresarial de la población dentro del territorio estatal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de avance en visitas de verificación a instalaciones de los sectores público, privado y social.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (365 Visitas de verificación realizadas a instalaciones de los sectores público, privado y social en el periodo actual / 374 Visitas de verificación Programadas a instalaciones de los sectores público, privado y social en el mismo periodo) *100</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se realizaron 365 visitas de verificación a instalaciones de los sectores público privado y social, con el propósito de vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como prevenir y regularizar las actividades comerciales, empresariales e industriales, lo que representa un alcance del 97.59 por ciento, en relación a las 374 visitas programadas a realizar en el periodo.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La integración y fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Civil, es esencial para la salvaguarda de la vida y la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, por tal motivo se concretaron 189 gestiones de fomento y apoyo con los diferentes H. Ayuntamientos de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones realizadas para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(189 \text{ Acciones de promoción realizadas con los Ayuntamientos en el periodo actual} / 172 \text{ Acciones de promoción programadas con los Ayuntamientos en el periodo actual}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se realizaron 189 gestiones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil en los 125 municipios del Estado de México, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil; de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en cada uno de los municipios de la Entidad, lo que representa un alcance del 109.88 por ciento, en relación con las 172 acciones de promoción programadas a realizar durante el periodo.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Seguridad pública y procuración de justicia Programa presupuestario: Protección civil</p>	<p>Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnia. Se tienen 800 registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en los municipios de: Almoloya de Juárez, Chimalhuacán, Ixtapan de la Sal, Lerma, Tultepec, entre otros.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de talleres de fabricación pirotécnica registrados en el padrón.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(800 \text{ Número de talleres de fabricación pirotécnica registrados en el padrón en el periodo actual} / 800 \text{ Número de talleres de fabricación pirotécnica programados en el padrón}) * 100$</p>	<p>Por otro lado, al término del año 2019, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, registró en el padrón estatal de pirotécnicos a 800 talleres dedicados a la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas dedicadas a la pirotecnia, representando un registro del 100 por ciento de los talleres existentes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Además, durante el periodo que se reporta, se formularon 168 gestiones de concertación con diferentes autoridades Federales, Estatales y Municipales y con los sectores privado y social de Grupos Industriales de Ayuda Mutua y Grupos Voluntarios, con el objeto de implementar coordinada y concertadamente acciones en la materia, así como fomentar y regular su integración al Registro Estatal de Protección Civil.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(168 \text{ Acciones de concertación realizadas en el periodo actual} / 153 \text{ Acciones de concertación programadas en el mismo periodo}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre, se realizaron 168 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que permite la interrelación entre los diferentes sectores de la Entidad, lo cual es de vital importancia para el establecimiento y operación de los diferentes programas de prevención en materia de protección civil, así como, para la coordinación de las acciones de auxilio a la población en situaciones de riesgo, lo que representa una atención del 109.80 por ciento en relación a las 153 acciones de concertación programadas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Seguridad pública y procuración de justicia Programa presupuestario: Protección civil</p>	<p>Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
----------------------	-----------	-------------------

<p>Los Atlas Municipales de Riesgos constituyen una herramienta fundamental para la identificación, localización y sistematización de la información relativa a los riesgos que existen en los 125 municipios del Estado, para establecer medidas de prevención y atención a la población en situación de emergencia. En este sentido, el Titular del Ejecutivo Estatal, instruyó que en el Atlas Estatal de Riesgos se consolidara la Plataforma del Atlas Nacional de Riesgos como un plataforma digital y de consulta gratuita a la población; por tal motivo y con la finalidad de actualizar y/o elaborar los Atlas Municipales de Riesgos, la Coordinación General de Protección Civil, convocó en 8 ocasiones a los municipios para que acudieran a las reuniones regionales de inducción para la elaboración de sus Atlas de Riesgos y de la misma forma se impartieron 353 asesorías técnicas al personal de los H. Ayuntamientos, responsable de su elaboración o actualización, logrando la integración en este ejercicio de 119 Atlas Municipales (Anexo 8), los cuales representan una herramienta fundamental para la toma de decisiones oportunas en caso de ocurrencia de fenómenos perturbadores. Dichos Atlas se encuentran en una Plataforma Digital que la población mexiquense puede consultar en la página web institucional de esta Coordinación General.</p>	<p>Indicador: Promedio de asesorías técnicas al personal de los H. Ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (353 Asesorías técnicas Impartidas al personal de los H. Ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos / 125 Número de Municipios asesorados)</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, se impartieron un total de 353 asesorías técnicas al personal de los 125 municipios de la Entidad, con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos, y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado, es importante mencionar que, a través de esta herramienta, se determina el mecanismo para que se puedan tomar decisiones de manera oportuna, lo cual permitió que en promedio se impartiera 2.82 asesorías por municipio.</p>
--	---	---

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En relación con el Sistema de Atención a la Población (LOCATEL), se atendieron 19 mil 993 solicitudes de información relativas a la situación de personas extraviadas y/o accidentadas, así como la localización de vehículos, que fueron atendidas a través de los diferentes medios con los que cuenta Coordinación General de Protección Civil.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de solicitudes de información atendidas a través del Sistema LOCATEL.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(19,993 \text{ Solicitudes de información atendidas en el periodo actual} / 18,200 \text{ Solicitudes programadas para el mismo periodo}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se atendieron un total de 19 mil 993 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, lo que representa una atención el 109.85 por ciento, respecto a las 18 mil 200 solicitudes programadas a atender en el periodo; Cabe mencionar que con este programa se ha logrado proporcionar a la población un servicio de gran contenido humano, ya que proporciona información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para la localización de vehículos.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Seguridad pública y procuración de justicia Programa presupuestario: Protección civil</p>	<p>Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. Se realizaron 815 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos de constatación de la aplicación de medidas preventivas, cumpliendo en un 100 por ciento de acuerdo a lo programado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (815 Visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos en el periodo actual / 815 Visitas programadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos en el mismo periodo) *100</p>	<p>En 2019, se realizaron un total de 815 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte de un interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada, cabe mencionar que las visitas inciden para generar información acerca de las mejores prácticas y medidas de seguridad aplicadas por los maestros pirotécnicos en sus polvorines.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios. Se impartieron un mil veintiocho talleres impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, quienes son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura, rebasando la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de talleres impartidos a usuarios de la actividad pirotécnica.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,028 \text{ Talleres de manejo de artificios pirotécnicos impartidos en el periodo actual} / 950 \text{ Talleres de manejo de artificios pirotécnicos programados a impartir en el mismo periodo}) * 100$</p>	<p>Aunado a ello, el Instituto también impartió un total de 1 mil 28 talleres de juguetería pirotécnica, con el fin de promover e impulsar la adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, lo cual representa un cumplimiento del 108.21 por ciento, en relación a los 950 talleres programados en el año.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Seguridad pública y procuración de justicia Programa presupuestario: Protección civil</p>	<p>Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia. Se ejecutaron 111 jornadas al sector pirotécnico, capacitando a fabricantes, comerciantes y transportistas, logrando un incremento del 105 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(111 \text{ Jornadas de capacitación impartidas a artesanos pirotécnicos en el periodo actual} / 105 \text{ Jornadas de capacitación programadas a artesanos pirotécnicos en el mismo periodo}) * 100$</p>	<p>En 2019, se llevaron a cabo 111 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, cuya finalidad es promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos, lo que representa un alcance del 105.71 por ciento, respecto a las 105 jornadas programadas para este periodo.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua

Objetivo: Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto tiene como objetivo elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios a quienes se les da a conocer la normatividad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(126 \text{ Número de Organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios a quienes se les da a conocer la Normatividad} / 126 \text{ Número de Organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios}) * 100$</p>	<p>Una prioridad es privilegiar la eficiencia del uso del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y la reducción de la demanda, la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, dio a conocer la Normatividad aplicable a los 126 Organismos operadores, Municipios y comités prestadores de los servicios, lo que representa una cobertura del 100 por ciento en relación al número total de organismos operadores.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua</p>	<p>Objetivo: Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.</p>	
<p>Texto Cuenta Pública</p>	<p>Indicador</p>	<p>Logros Alcanzados</p>
<p>En cumplimiento a esta meta, durante el ejercicio 2019, se proporcionaron 20 asesorías a los organismos operadores de agua para la implementación de los lineamientos para la elaboración de tarifas para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p> <p>Para la realización de esta meta, durante el ejercicio 2019, se realizaron las 4 asesorías programadas a los ayuntamientos, organismos operadores y grupos organizados de usuarios, en aspectos técnicos, jurídicos y administrativos relacionados con las atribuciones de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, con la finalidad de alcanzar niveles de excelencia en las distintas actividades que desarrollan.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en la orientación y seguimiento de las problemáticas en la prestación de los servicios de agua en el Estado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(24 \text{ Número de asesorías brindadas a los prestadores de los servicios} / 24 \text{ Número de asesorías programadas en el año}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de contribuir en el desarrollo y actualización de las políticas, objetivos y estrategias para el desarrollo hidráulico del Estado, y atender las diversas problemáticas encontradas en la región, se realizaron 24 asesorías al mismo número de operadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento legalmente constituidos en la entidad, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua

Objetivo: Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Los lineamientos que se presentan en este documento pretenden promover importantes acciones como son: el cumplimiento del marco normativo vigente, la coordinación entre las autoridades del agua involucradas en el proceso de emitir el dictamen de factibilidad, implementar la integración del expediente de factibilidades, simplificar el trámite para disminuir el tiempo de respuesta, dar claridad en las funciones y atribuciones de cada Autoridad estatal y municipal involucradas en emitir el dictamen de factibilidad, promover el crecimiento urbano garantizando los servicios de agua potable , drenaje, alcantarillado y saneamiento, dar certeza jurídica a los desarrolladores y los adquirientes de vivienda, y en general, mejorar el entorno social y económico de los mexicanos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de eficiencia en la elaboración de documentos orientados a la prestación de los servicios de agua en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (6 Documentos realizados que permiten la aplicación de lineamientos, programas y acciones para el mejoramiento de las funciones de los organismos operadores / 6 Total de documentos programados al año) *100</p>	<p>En 2019, se realizaron 6 documentos orientados a la prestación de los servicios de agua en la entidad, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada; con dichos documentos se permitió la aplicación de lineamientos, programas y acciones para el mejoramiento de las funciones de los organismos operadores, destacando trabajos como: la regulación y suministro de agua potable, prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado, acciones de saneamiento y el tratamiento de aguas residuales para su reúso y la disposición final de los productos resultantes.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua</p>	<p>Objetivo: Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019, se realizaron los 2 eventos programados para difundir los lineamientos para otorgar la factibilidad de los servicios de agua potable, con el afán de unificar criterios e impulsar la elaboración de los lineamientos para otorgar la factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, alcanzando la meta al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en la implementación de herramientas para evaluar la calidad de los servicios de agua en la Entidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2 \text{ Número de operadores que implementan las herramientas de evaluación} / 1 \text{ Número de operadores programados al año}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se implementaron herramientas para evaluar la calidad de los servicios de agua en 2 Organismos, los cuales tienen como propósito otorgar una mejor cobertura, distribución, calidad y sobre todo favoreciendo una visión social y ambiental, estas acciones rebasaron la meta que se tenía proyectada, en 100 por ciento en relación a lo programado que fue de un organismo operador.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua

Objetivo: Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019, se realizaron los 2 eventos programados para difundir los lineamientos para otorgar la factibilidad de los servicios de agua potable, con el afán de unificar criterios e impulsar la elaboración de los lineamientos para otorgar la factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, alcanzando la meta al 100 por ciento.</p> <p>Se llevaron a cabo los 2 foros programados, en coordinación con los ayuntamientos, con la finalidad de determinar la metodología para la aplicación de las tarifas en forma generalizada y en lo relacionado con la prestación del servicio de agua potable en pipa.</p> <p>Para la realización de esta meta, durante el ejercicio 2019, se realizaron 2 talleres definidos como “Taller para la Definición de Planes de Mejora Continua a través de la Implementación del AquaRating en el Estado de México”.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en la promoción y difusión de las actividades realizadas por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (6 Eventos realizados para la promoción e implementación de las acciones realizadas por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México / 6 Total de eventos programados al año) *100</p>	<p>Con el propósito de reestructurar e impulsar la creación de normas, políticas y lineamientos para la promoción y coordinación eficaz en la aplicación de la gestión integral de la planeación hídrica estatal, así como la promoción de la certificación de procesos de calidad del agua y operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, se llevaron a cabo 6 eventos de promoción y difusión de las actividades realizadas por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p>	<p>Objetivo: Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Comprende acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado, así mismo, dotar de la Infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje en el Estado. Sentido: Ascendente Fórmula: $(16,737,000 \text{ Habitantes beneficiados con el servicio de drenaje} / 17,958,000 \text{ Habitantes totales en el estado}) * 100$</p>	<p>Con el objetivo de mejorar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado y con ello atender los efectos previsibles derivados de los asentamientos humanos, en el ejercicio fiscal 2019, se logró beneficiar con el servicio de drenaje a 16 millones 737 mil habitantes, lo que representa una cobertura de drenaje y ampliación de infraestructura hidráulica del 93.20 por ciento, en relación a los 17 millones 958 mil habitantes de la población total del Estado de México.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo: Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto tiene como objeto promover y coordinar acciones para mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales de origen municipal; concretar su reuso en beneficio de un mayor número de municipios y sus habitantes, siendo el objetivo mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, en cumplimiento de las Leyes de Aguas Nacionales y del Agua para el Estado de México y Municipios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura de tratamiento del agua residual de origen municipal en el Estado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(7.66 \text{ M3 Caudal de agua tratada} / 24.05 \text{ M3 Caudal de agua residual colectado en la red de alcantarillado municipal}) * 100$</p>	<p>Las autoridades estatales y municipales tienen la responsabilidad compartida de llevar a cabo el tratamiento de aguas residuales antes de descargarse en las diversas cuencas hidrológicas que conforman la entidad; en este sentido, fueron tratados 7.66 de los 24.05 metros cúbicos del caudal de aguas residuales de la red municipal de alcantarillado, lo que representa una cobertura del 31.85 por ciento, lo que equivale a un incremento del 7.96 por ciento, ya que se estimaba registrar una cobertura del 29.50 por ciento.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p>	<p>Objetivo: Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con equipos de alta presión-succión, retroexcavadoras y excavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 43 Organismos Operadores y a 69 HH. Ayuntamientos, realizándose el desazolve de 1 mil 18.4 kilómetros de redes de drenaje y canales a cielo abierto, alcanzando la meta programada de 1 mil 120 kilómetros en 90.9 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de desazolve de la infraestructura hidráulica de drenaje.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,018.412 \text{ Longitud de redes de atarjeas y canales a cielo abierto} / 1,120 \text{ Capacidad de atención}) * 100$</p>	<p>En 2019, se brindó apoyo a los municipios para el mantenimiento preventivo y la operatividad de los sistemas de drenaje, por lo que se logró una cobertura de 1 mil 18.412 kilómetros de longitud de redes atarjeas y canales a cielo abierto, lo que representa el 90.93 por ciento, respecto a la capacidad de atención programada anual de 1 mil 120 kilómetros; es importante mencionar que la atención y cumplimiento de la meta está en función de las solicitudes de los H. Ayuntamientos y organismos operadores.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo: Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto tiene como objeto promover y coordinar acciones para mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales de origen municipal; concretar su reúso en beneficio de un mayor número de municipios y sus habitantes, siendo el objetivo mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, en cumplimiento de las Leyes de Aguas Nacionales y del Agua para el Estado de México y Municipios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de aguas residuales tratadas de la capacidad de las plantas de tratamiento.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2.488 \text{ Caudal total tratado} / 2.3 \text{ Capacidad instalada}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, considerando que las plantas de tratamiento reciben aguas residuales de varios municipios, es la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), quien realiza la operación general y el monitoreo del control de la calidad de agua, en este sentido, se dio tratamiento a 2.488 metros cúbicos del caudal de aguas residuales, lo que representa un incremento del 8.17 por ciento de tratamiento con respecto a los 2.3 metros cúbicos de su capacidad instalada.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p>	<p>Objetivo: Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Comprende acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado, así mismo, dotar de la Infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.</p> <p>En lo que respecta a la supervisión en la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, durante el ejercicio 2019 se realizaron 1 mil 230 supervisiones, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención con supervisión de la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,230 \text{ Visitas realizadas anualmente a obras de drenaje} / 1,230 \text{ Visitas programadas anualmente a obras de drenaje}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se llevaron a cabo 1 mil 230 supervisiones en la construcción y ampliación de los sistemas de drenaje y alcantarillado, logrando una atención del 100 por ciento, en relación al mismo número de visitas programadas a realizar en el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo: Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Texto Cuenta Pública

Comprende acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado, así mismo, dotar de la Infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.

Durante el ejercicio 2019, se realizaron 905 supervisiones en la construcción de obras de saneamiento, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención con la supervisión en la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(905 \text{ Visitas realizadas anualmente a obras de saneamiento} / 905 \text{ Visitas programadas anualmente a obras de saneamiento}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizaron 905 visitas de supervisión en la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada; a través de dichas visitas, se dio seguimiento al proceso de tratamiento, operación y conservación en las plantas, con el propósito de determinar el cumplimiento de las condiciones y parámetros estipulados y de esta manera emitir las observaciones y opiniones técnicas pertinentes.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Medio ambiente Programa presupuestario: Protección al ambiente</p>	<p>Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con base al seguimiento al Sistema de Manejo Ambiental en su apartado eficiencia energética, con los servidores públicos de la Secretaría se llevaron a cabo 10 acciones de supervisión, evaluación y mejora, logrando con esto acciones que favorecen al medio ambiente.</p> <p>Se trabajó en acciones de medio ambiente beneficiando a 8 millones 573 mil 797 mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población beneficiada con acciones que fomentan la cultura ambiental.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,573,797 \text{ Población beneficiada programada con acciones en materia ambiental} / 17,363,387 \text{ Población total del Estado}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de fomentar una cultura ambiental, con alternativas menos dañinas al medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, al término del ejercicio fiscal 2019, se logró beneficiar a 8 millones 573 mil 797 personas con acciones en materia ambiental, lo que representa una cobertura del 49.38 por ciento, en relación a los 17 millones 363 mil 387 habitantes que conforman la población total del Estado de México. Esto se logró, gracias a las acciones implementadas en coordinación con los municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y población en general en jornadas de limpieza, ferias ambientales, atención a visitantes en los Centros de Educación Ambiental, así como con instituciones educativas para lograr que sean ambientalmente responsables, entre otras).</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Medio ambiente
Programa presupuestario: Protección al ambiente

Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el 2019, con el propósito de que los municipios integren y fortalezcan sus instrumentos de política pública en materia de cambio climático, el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, otorgó asesorías a 348 servidores públicos municipales, en la elaboración de sus Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, Programas Municipales de Acción Climática, Atlas de Riesgos de Cambio Climático y Acciones de Eficiencia Energética, con la finalidad de que cada uno de ellos cuente con los elementos necesarios para la elaboración de dichos instrumentos; por lo anterior el indicador del porcentaje de servidores públicos municipales asesorados en materia ambiental, alcanzó el 92.8 de la meta prevista de 89.6 por ciento lo que representó una eficiencia del 103.57 por ciento de la meta prevista para el periodo que se informa.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de servidores públicos municipales asesorados en materia ambiental.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (348 Servidores públicos municipales asesorados en materia ambiental / 375 Total de servidores públicos municipales relacionados con medio ambiente, servicios generales y desarrollo urbano) *100</p>	<p>Durante 2019, se asesoró a 348 servidores públicos municipales en materia ambiental, con el objetivo de que desarrollen actividades de cuidado y protección de los recursos naturales en apego a la normatividad aplicable en la materia, lo que representa una cobertura del 92.80 por ciento en relación a los 375 servidores públicos municipales relacionados con el medio ambiente, servicios generales y desarrollo urbano.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Medio ambiente Programa presupuestario: Protección al ambiente</p>	<p>Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para realizar las 12 evaluaciones de medición y seguimiento de calidad del aire en el Estado de México, el gobierno estatal cuenta con la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 6 estaciones de monitoreo en operación ubicadas en los municipios de Toluca, Metepec y San Mateo Atenco, esta red opera de manera ininterrumpida los 365 días del año para identificar los principales contaminantes atmosféricos, así como los factores meteorológicos que influyen en su formación y dispersión.</p> <p>Los datos de calidad al aire se informan a la población para que actúe de forma oportuna y tome decisiones para planear de mejor manera actividades humanas. Por su parte las instancias gubernamentales llevaran a cabo medidas y acciones inmediatas para proteger la salud de los mexiquenses.</p> <p>Cabe señalar que, con la información generada por hora y día a través de las estaciones de monitoreo, fue posible tener una visión real de la contaminación atmosférica identificando durante el periodo que se informa, un total de 141 días dentro de norma lo que dio como resultado un 95.9 por ciento del anual programado.</p>	<p>Indicador: Número de días con estándares satisfactorios de calidad del aire en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (141 Número de días con valor Índice de Calidad del Aire menor a 100 puntos / 365 Número de días monitoreados) *100</p>	<p>Durante 2019, de acuerdo al monitoreo atmosférico hecho durante los 365 días del año, se registró un total de 141 días con valor ICA menor a 100 puntos, lo que representa un 38.63 por ciento de días con calidad del aire satisfactorio, lo anterior debido a que las condiciones atmosféricas fueron adversas para la dispersión de contaminantes y las condiciones meteorológicas donde predominó la entrada de aire seco, además de un aumento en las concentraciones de partículas suspendidas PM10.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Medio ambiente
Programa presupuestario: Protección al ambiente

Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el periodo que se informa, 75 municipios depositaron 10 mil 698 ton/día en 16 rellenos sanitarios, 10 municipios depositaron 490 ton/día en 10 sitios controlados, 39 municipios depositan 4 mil 225 ton/día en 50 sitios no controlados y un municipio deposita 63 ton/día en un sitio foráneo. Es así que la Dirección General de Manejo Integral de Residuos apoya acciones al cuidado del medio ambiente mediante.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de residuos sólidos urbanos depositados adecuadamente en rellenos sanitarios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10,761 \text{ Cantidad de residuos sólidos urbanos depositados diariamente en rellenos sanitarios} / 16,187 \text{ Cantidad generada diariamente en el Estado de México}) * 100$</p>	<p>Asimismo, y en base al cumplimiento de la norma para la disposición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el territorio estatal, se ha contribuido a minimizar la inadecuada disposición de estos, logrando que de las 16 mil 187 toneladas de estos residuos que se generan diariamente, el 66.48 por ciento sean depositados adecuadamente en rellenos sanitarios, es decir 10 mil 761 toneladas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Medio ambiente Programa presupuestario: Protección al ambiente</p>	<p>Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Es de destacar que, de un total de 6 millones 158 mil 921 vehículos inmatriculados en el Estado de México, los Verificentros entregaron 5 millones 891 mil 623 hologramas a vehículos que aprobaron el proceso de verificación vehicular durante los 2 periodos semestrales.</p>	<p>Indicador: Índice de cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de fuentes móviles.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((5,891,623 \text{ Vehículos que aprueban el proceso de verificación vehicular y a los que se les otorga el certificado de aprobación y holograma correspondiente} / 6,158,921 \text{ Parque vehicular del Estado de México}) / 2) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, reportó un total de 5 millones 891 mil 623 vehículos que aprobaron el proceso de verificación vehicular y a los cuales se les otorgó el certificado de aprobación y holograma correspondiente, esto significa que el 47.83 por ciento de los vehículos emplacados en el Estado de México, cuentan con verificación vehicular, en relación a los 6 millones 158 mil 921 vehículos registrados en el parque vehicular.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Medio ambiente
Programa presupuestario: Protección al ambiente

Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Lograr que los mexiquenses participen en acciones a favor del medio ambiente es una tarea difícil sin embargo juega un papel clave para lograr una verdadera conciencia ambiental, por lo que la Secretaría a través de esta Dirección tiene como propósito primordial trabajar de la mano con todos los sectores de la sociedad en temas ecológicos, realizando acciones de preservación, remediación, rehabilitación y restauración de la protección del medio ambiente en la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones orientadas al cuidado ambiental con la participación de la ciudadanía.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(963 \text{ Número de acciones en materia ambiental realizadas} / 953 \text{ Número de acciones en materia ambiental programadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se llevaron a cabo 963 acciones en materia ambiental, que consistieron en jornadas de limpieza, reciclados, eventos en materia ambiental y denuncias, entre otras, lo cual representa un alcance del 101.05 por ciento de acciones realizadas en relación a las 953 acciones programadas.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Medio ambiente Programa presupuestario: Protección al ambiente</p>	<p>Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Procuraduría promueve entre el sector empresarial, por conducto de cámaras y asociaciones, el Programa de Auditoría Ambiental; con la finalidad de crear entre los industriales y empresarios de la entidad la conciencia del cumplimiento de la normativa ambiental. En 2019 se logró la inscripción de 150 empresas, que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta establecida; este Programa tiende a facilitar a los empresarios el cumplimiento de la normativa ambiental, en un modelo de verificación concertado y voluntario, sustentado en el principio de corresponsabilidad y confianza.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de unidades económicas con certificación ambiental.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(150 \text{ Unidades económicas certificadas} / 150 \text{ Unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental}) * 100$</p>	<p>Al cuarto trimestre de 2019, se certificó a 150 unidades económicas en materia ambiental, logrando un cumplimiento del 100 por ciento en relación a las empresas inscritas al programa de Auditoría Ambiental.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Medio ambiente
Programa presupuestario: Protección al ambiente

Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Una vez realizada la inspección, se analizan las actas de las visitas para determinar las posibles infracciones a la normatividad vigente en materia ambiental y de protección a la fauna, lo que originó un análisis lógico jurídico de las supuestas infracciones a la normativa ambiental y así se realizaron 733 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzando un cumplimiento del 100.7 por ciento de la meta propuesta para 2019.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(733 \text{ Acuerdos de radicación instaurados} / 2,331 \text{ Número de inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna}) * 100$</p>	<p>Finalmente, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad ambiental, se realizaron 733 acuerdos de radicación instaurados, derivado de 2 mil 331 inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna a fuentes fijas, móviles, lo que significa que el 31.45 por ciento de estas inicien un procedimiento administrativo por no cumplir con esta disposición.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Medio ambiente Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p>	<p>Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Del indicador “Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental” se tuvo un avance acumulado de 32 mil 988.6 hectáreas de las 90 mil establecidas como meta sexenal, teniendo un alcance en el indicador de 36.6 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(32,988.6 \text{ Has. Superficie reforestada acumulada} / 90,000 \text{ Has. Superficie programada a reforestar en el sexenio}) * 100$</p>	<p>Al término del ejercicio fiscal 2019, la Protectora de Bosques del Estado de México, en coordinación con el Comité Estatal de Reforestación y la participación de municipios, centros educativos, asociaciones civiles, empresas, núcleos agrarios y el público en general, se logró reforestar un total de 32 mil 988.6 hectáreas, lo que representa el 36.65 por ciento de superficie reforestada, en relación a las 90 mil hectáreas de superficie forestal degradada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Medio ambiente
Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Protectora de Bosques es la encargada de presidir el Comité Estatal de Reforestación para coordinar los trabajos que en materia de reforestación se realizan en el Estado, dicho Comité está conformado por dependencias federales, estatales y municipios, así como instituciones educativas. Durante el periodo que se informa con la adecuada coordinación del Comité se lograron reforestar 16 mil 311.6 hectáreas, lo que equivale a reducir en 9.3 por ciento la superficie forestal perturbada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(16,311.6 \text{ Superficie reforestada} / 175,190 \text{ Superficie forestal perturbada}) * 100$</p>	<p>Aunado a ello, en coordinación con el Comité Estatal de Reforestación, se logró reducir en un 9.31 por ciento la superficie perturbada, logrando reforestar un total de 16 mil 311.6 hectáreas, de las 175 mil 190 hectáreas que se tenían como perturbadas, esto se debió en gran medida a la gran demanda en la cantidad de planta y la participación de los municipios a través de sus programas locales, aunado a esto se sumaron 17 jornadas de reforestación social mediante la campaña estatal de reforestación.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Medio ambiente Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p>	<p>Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En 2019, se logró determinar el porcentaje de sobrevivencia en predios reforestados con el programa Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas 2018 en una superficie de 4 mil 603.9 hectáreas, resultó un Índice de sobrevivencia forestal de 65 por ciento.</p>	<p>Indicador: Índice de sobrevivencia forestal. Sentido: Ascendente Fórmula: $\left(\frac{650 \text{ Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior}}{1,000 \text{ Densidad de plantación año anterior}} \right) * 100$</p>	<p>Por otra parte, en lo que se refiere al tema de sobrevivencia forestal, se lograron mantener vivos 650 árboles de la temporada de reforestación del año 2018, logrando una sobrevivencia del 65 por ciento, en relación a los 1 mil árboles sembrados en zonas de reforestación, el 65 por ciento sobrevivió y forma parte de la densidad de plantación, con lo cual se busca rescatar las zonas con potencial forestal y así poder contar con más espacios verdes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Medio ambiente
Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En los Parques Administrados por la CEPANAF durante el año 2019 se registró una afluencia total de 1 millón 294 mil 620 visitantes, ubicándose por debajo del total programado anual de 1 millón 308 mil 550 visitantes y por debajo del $\pm 10\%$, lo anterior se considera obedeció a que durante el primer trimestre del año en cita, se registró una disminución de la afluencia de visitantes, sobre todo durante el mes de enero, cuyo factor principal se le atribuye al desabasto de gasolina registrado durante las primeras tres semanas del mes en diversos estados de la República, afectando entre éstos al Estado de México, principalmente a las zonas conurbadas del Valle de México y Toluca, situación que se considera generó la disminución de movilidad de la población en vehículos particulares, así como la realización de las diversas actividades de forma general entre la población, incluyendo las de esparcimiento y recreación.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques ecológicos y parques estatales que administra la CEPANAF.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,294,620 \text{ Visitantes atendidos en parques ecológicos y parques estatales en el año actual} / 1,457,864 \text{ Visitantes atendidos en parques ecológicos y parques estatales en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En otro tema, referente a la afluencia de visitantes a los parques ecológicos y parques estatales que administra la CEPANAF en 2019, se registró la visita de 1 millón 294 mil 620 visitantes, lo que representa una variación del 11.20 por ciento en relación a 1 millón 457 864 visitantes registrados en el año anterior.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Medio ambiente Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p>	<p>Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La protección de los bosques es una función esencial de la Protectora de Bosques para ello, éste Organismo cuenta con un cuerpo de inspectores forestales capacitados en temas relacionados con la función que desempeñan, durante el periodo que se informa como acciones estratégicas para el control de los recursos forestales en el Estado; se realizaron 336 operativos coordinados de inspección y vigilancia contra la tala ilegal, en los que se aseguraron precautoriamente a 145 personas, 104 vehículos, 55 piezas de maquinaria, motosierras y herramientas menores, y 551 m³ de madera; de los 336 operativos realizados en 111 de ellos se tuvo como resultado aseguramiento de presuntos infractores, materia prima, equipo y/o herramienta utilizados en la comisión de ilícitos forestales, el resultado del indicador “Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia de combate a la tala ilegal con aseguramiento” fue de 33 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia de combate a la tala ilegal con aseguramientos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(111 \text{ Operativos con aseguramiento} / 336 \text{ Operativos de inspección y vigilancia realizados}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se llevaron a cabo 111 operativos con aseguramiento en combate a la tala ilegal, lo que representa un aseguramiento del 33.04 por ciento, en relación a los 336 operativos de inspección y vigilancia realizados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Medio ambiente
Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio, para los trabajos de reforestación se requirieron de 9 millones 811 mil 726 plantas, utilizando el 100.6 por ciento de la disposición que se tenía en el inventario con lo que se garantizó el abasto de planta para la ejecución de los trabajos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(9,811,726 \text{ Planta requerida para reforestación} / 9,745,140 \text{ Planta disponible}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de sostener el abasto de planta para los programas de reforestación, en el año se requirieron de 9 millones 811 mil 726 plantas de los viveros del Organismo, lo que representa un abastecimiento del 100.68 por ciento en relación a las 9 millones 745 mil 140 plantas disponibles.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Medio ambiente Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p>	<p>Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el periodo que se informa, la Protectora de Bosques encabezó la campaña contra incendios forestales en el seno del Comité de Protección Forestal del Estado de México, integrado por dependencias federales, estatales, municipales, productores forestales, organizaciones de los sectores social y privado; se atendieron un mil 475 incendios forestales, los cuales afectaron 13 mil 497.6 hectáreas, teniendo un índice de afectación de incendios de 9.1 hectáreas por cada siniestro.</p>	<p>Indicador: Índice de afectación de incendios forestales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(13,497.68 \text{ Hectáreas afectadas} / 1,475 \text{ Incendios ocurridos})$</p>	<p>En 2019, se registraron 13 mil 497.68 hectáreas afectadas a través de los 1 mil 475 incendios ocurridos, lo que significa una afectación de 9.15 hectáreas por cada uno de los incendios ocurridos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Medio ambiente
Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El número de proyectos en los parques recreativos para acciones de equipamiento y obras para el año 2019 alcanzo un total de 12 en los parques administrados por la CEPANAF, mismos que están encaminados a complementar la conservación, preservación y resguardo de la fauna silvestre que albergan, lográndose con ello cumplir con lo programado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de infraestructura.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12 \text{ Número de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de infraestructura} / 13 \text{ Número de parques administrados por la CEPANAF}) * 100$</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se benefició a un total de 12 parques que administra la CEPANAF con proyectos de infraestructura en los que destacan: el Parque el Salto Chihuahua se instalaron paneles solares, en el Centro Ceremonial Mazahua construcción de cercado perimetral y en el Centro Ceremonial Otomí la construcción de módulos sanitarios y cercado perimetral, lo que representa una atención del 92.31 por ciento en relación a los 13 parques administrados por la CEPANAF.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Medio ambiente Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p>	<p>Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Entre uno de los objetivos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna destaca el de coordinar, supervisar, evaluar los planes, proyectos y programas específicos relacionados con el equilibrio ecológico, la flora y la fauna, a través de la Coordinación de Zoológicos, se llevan a cabo acciones que permiten la recuperación de especies que se encuentran en crítico peligro de extinción y de importancia ecológica para nuestro país. El indicador refiere al porcentaje de los proyectos de investigación en materia de especies prioritarias albergadas, que se desarrollan por parte de la CEPANAF, en comparación con el número total de proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies albergadas. Se desarrollaron 4 proyectos de investigación respecto a cinco de las seis especies prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF, lo que representa el 80 por ciento de las especies prioritarias consideradas susceptibles de desarrollar proyectos de investigación.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4 \text{ Proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF} / 6 \text{ Proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF}) * 100$</p>	<p>Finalmente, se logró desarrollar 4 proyectos de investigación para especies prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF, estos proyectos consisten en obtener información actualizada sobre aspectos técnicos aplicados a la vida silvestre en cautiverio, específicamente de aquella que se considera prioritaria para la conservación, derivada de su relevancia biológica y el número de ejemplares existentes. Lo anterior representa un cumplimiento del 66.67 por ciento en relación a los 6 proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Desarrollo urbano

Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A fin de sustentar y cumplir con lo establecido en la normatividad referente a la gestión de recursos para la ejecución de la obra pública y garantizar que las obras se realicen y respondan a la demanda de la población, se llevaron a cabo acciones de formulación e integración de documentos, en los cuales se definió el diseño y calidad de las construcciones, así como la fase de trabajo, de desarrollo de los proyectos, de determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales y de elementos de sistemas constructivos, antes de llevarse a cabo las obras; lo que permitió la racionalización, simplificación, modernización, fortalecimiento y desarrollo administrativo; en estas fases se identificaron cuatro grandes conjuntos de acciones: Construcción y suministro de materiales para obra pública, con base a solicitudes recibidas; elaboración y revisión de proyectos ejecutivos; elaboración y trámites de expedientes técnicos, así como el cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura geográfica atendida con obra pública.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(21 \text{ Número de municipios beneficiados en el periodo} / 125 \text{ Total de municipios en la entidad}) * 100$</p>	<p>La infraestructura de obra pública es uno de los motores que impulsa la productividad y competitividad en el desarrollo de la Entidad, al generar oportunidades de progreso y garantizar la seguridad e integridad de los mexiquenses. Es por ello que en el ejercicio fiscal 2019, se benefició a 21 municipios con acciones en materia de desarrollo urbano y construcción de obras públicas, regulación de desarrollos de comunicaciones y transportes de aguas, logrando una cobertura del 16.80 por ciento, en relación a los 125 municipios de la Entidad.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Desarrollo urbano</p>	<p>Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La ejecución de la obra pública que realiza la Secretaría de Obra Pública se sustenta en un control y supervisión estricto, ya que es un factor determinante en el éxito de los proyectos, para evitar problemas estructurales en las construcciones y garantizar el uso correcto de alcance de los programas; en este sentido, se realizó la inspección de los trabajos realizados por las empresas contratadas, con lo que se logró asegurar el cumplimiento de los requisitos y propósitos establecidos en los planos y las especificaciones, así como el costo, tiempo de ejecución y la calidad de las obras, para apoyar en la mejora de las condiciones de vida de los mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje del número de obras entregadas respecto a las obras terminadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(46 \text{ Número de obras entregadas} / 75 \text{ Número de obras terminadas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se realizó la entrega de 46 obras públicas, lo que representa un cumplimiento del 61.33 por ciento, respecto a las 75 obras de infraestructura terminadas; mismas que elevan mejoras a las comunidades en materia de infraestructura, carreteras, vivienda, agua potable, electrificaciones, drenajes, entre otros; cabe mencionar que dichas obras se realizan mediante aportaciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y se traduce en el desarrollo y crecimiento para todos los habitantes.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Desarrollo urbano

Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La ejecución de la obra pública que realiza la Secretaría de Obra Pública se sustenta en un control y supervisión estricto, ya que es un factor determinante en el éxito de los proyectos, para evitar problemas estructurales en las construcciones y garantizar el uso correcto de alcance de los programas; en este sentido, se realizó la inspección de los trabajos realizados por las empresas contratadas, con lo que se logró asegurar el cumplimiento de los requisitos y propósitos establecidos en los planos y las especificaciones, así como el costo, tiempo de ejecución y la calidad de las obras, para apoyar en la mejora de las condiciones de vida de los mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje del número de obras terminadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(66 \text{ Número de obras terminadas} / 70 \text{ Número de obras contratadas e iniciadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se reportaron un total de 66 obras terminadas, con las cuales se beneficia el crecimiento de la Entidad, a través de los servicios y obras públicas que requiere la población, lo que representa que se concluyó el 94.29 por ciento de las obras, con respecto a las 70 obras contratadas e iniciadas en el periodo de enero a diciembre.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Desarrollo urbano</p>	<p>Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A fin de sustentar y cumplir con lo establecido en la normatividad referente a la gestión de recursos para la ejecución de la obra pública y garantizar que las obras se realicen y respondan a la demanda de la población, se llevaron a cabo acciones de formulación e integración de documentos, en los cuales se definió el diseño y calidad de las construcciones, así como la fase de trabajo, de desarrollo de los proyectos, de determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales y de elementos de sistemas constructivos, antes de llevarse a cabo las obras; lo que permitió la racionalización, simplificación, modernización, fortalecimiento y desarrollo administrativo; en estas fases se identifican cuatro grandes conjuntos de acciones: Construcción y suministro de materiales para obra pública, con base a solicitudes recibidas; elaboración y revisión de proyectos ejecutivos; elaboración y trámites de expedientes técnicos, así como el cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública.</p>	<p>Indicador: Gasto de inversión en obra pública por habitante en el año fiscal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (211.07 Total de recursos autorizados en el año fiscal / 16.19 Total de habitantes en el Estado de México)</p>	<p>Uno de los compromisos del gobierno ante la sociedad, es realizar el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos autorizados, derivado de ello, durante el ejercicio fiscal 2019, se autorizaron 211.07 millones de pesos para la realización de obra pública, lo que representa un gasto de inversión de 13.04 pesos por habitante, en relación a una población conformada por 16.19 millones de habitantes en el Estado de México.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Desarrollo urbano

Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto Cuenta Pública

A fin de sustentar y cumplir con lo establecido en la normatividad referente a la gestión de recursos para la ejecución de la obra pública y garantizar que las obras se realicen y respondan a la demanda de la población, se llevaron a cabo acciones de formulación e integración de documentos, en los cuales se definió el diseño y calidad de las construcciones, así como la fase de trabajo, de desarrollo de los proyectos, de determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales y de elementos de sistemas constructivos, antes de llevarse a cabo las obras; lo que permitió la racionalización, simplificación, modernización, fortalecimiento y desarrollo administrativo; en estas fases se identifican cuatro grandes conjuntos de acciones: Construcción y suministro de materiales para obra pública, con base a solicitudes recibidas; elaboración y revisión de proyectos ejecutivos; elaboración y trámites de expedientes técnicos, así como el cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública.

Indicador

Indicador: Porcentaje de obras contratadas en el año que cuentan con estudios técnicos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(26 \text{ Número de obras contratadas en el año fiscal} / 26 \text{ Número de estudios costo-beneficio y fichas técnicas elaboradas}) * 100$

Logros Alcanzados

Al cuarto trimestre de 2019, se realizaron un total de 26 estudios costo-beneficio y fichas técnicas elaboradas, lo cual representa un logro del 100 por ciento, en relación con el total de obras contratadas en el año, cabe mencionar que toda vez que una obra sea asignada y contratada, requiere de una ficha técnica o costo-beneficio, para dar cumplimiento a la normatividad y requerimientos de la población.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo urbano y regional Programa presupuestario: Desarrollo urbano</p>	<p>Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Una de las actividades más importantes en la ejecución de las obras es la supervisión técnica, así como los elementos técnicos en los procesos de construcción y diseño de la obra pública, esta actividad comprende acciones de vigilancia y coordinación para el cumplimiento en tiempo y de las condiciones técnicas y económicas estipuladas en los contratos de obra; con esta acción se supervisa, vigila y se da seguimiento a los trabajos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje del número de obras supervisadas respecto a las obras contratadas e iniciadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(186 \text{ Número de obras supervisadas} / 186 \text{ Número de obras contratadas e iniciadas}) * 100$</p>	<p>Aunado a ello, y con la finalidad de revisar la calidad de la obra pública, se realizó la supervisión de 186 obras, con el propósito de determinar si fue ejecutada de acuerdo con el proyecto ejecutivo, los procedimientos constructivos, las especificaciones particulares y generales, así como las normas técnicas, normas oficiales, leyes y reglamentos vigentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de obras contratadas e iniciadas durante el ejercicio fiscal 2019.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo urbano y regional
Programa presupuestario: Desarrollo urbano

Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A fin de sustentar y cumplir con lo establecido en la normatividad referente a la gestión de recursos para la ejecución de la obra pública y garantizar que las obras se realicen y respondan a la demanda de la población, se llevaron a cabo acciones de formulación e integración de documentos, en los cuales se definió el diseño y calidad de las construcciones, así como la fase de trabajo, de desarrollo de los proyectos, de determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales y de elementos de sistemas constructivos, antes de llevarse a cabo las obras; lo que permitió la racionalización, simplificación, modernización, fortalecimiento y desarrollo administrativo; en estas fases se identifican cuatro grandes conjuntos de acciones: Construcción y suministro de materiales para obra pública, con base a solicitudes recibidas; elaboración y revisión de proyectos ejecutivos; elaboración y trámites de expedientes técnicos, así como el cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública.</p>	<p>Indicador: Porcentaje del total de estudios costo beneficio.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3 \text{ Número de estudios costo beneficio realizados} / 3 \text{ Número de estudios costo beneficio ejecutados}) * 100$</p>	<p>El análisis costo-beneficio, es una evaluación socioeconómica del programa o proyecto a nivel de prefactibilidad, y consistirá en determinar la conveniencia de un programa o proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente, incluyendo externalidades, a la ejecución y operación de dicho programa o proyecto de inversión; en este sentido, en el ejercicio fiscal 2019, se realizaron un total de 3 estudios costo-beneficio, lo cual representa un alcance del 100 por ciento, en relación con total de estudios ejecutados.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<p>Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto tiene como objetivo planear, programar y presupuestar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y el uso eficiente del recurso hídrico.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(17.562 \text{ millones Habitantes beneficiados con el servicio de agua potable entubada} / 17.958 \text{ millones Habitantes totales en el Estado}) * 100$</p>	<p>Al término del ejercicio fiscal 2019, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), reportó un total de 17 millones 562 mil habitantes en la población mexiquense cuentan con el servicio de agua potable, lo que representa una cobertura del 97.79 por ciento, con relación a los poco más de 17 millones 958 mil habitantes que conforman la población total del Estado de México.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La CAEM suministro 417 millones 83 miles de m3, beneficiando a una población de 4 millones 754.3 miles de habitantes, asentada en el Estado de México, el 78 por ciento proviene de fuentes federales y el 22 por ciento de fuentes estatales que representa el 97 por ciento con respecto a los 428.3 de miles de m3 programados.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de volumen del suministro de agua en bloque a municipios del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(417,083.275 \text{ Miles m3 Volumen suministrado de agua en bloque} / 428,259 \text{ Miles m3 Volumen de agua en bloque propuesto a suministrar}) * 100$</p>	<p>A través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), fueron suministrados 417 millones 83.275 mil metros cúbicos de agua en bloque, lo que equivale a un alcance del 97.39 por ciento de suministro, respecto a los 428.259 miles de metros cúbicos de agua que se programó suministrar al periodo propuesto a la oferta municipal en beneficio de sus habitantes.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<p>Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio se realizaron y promocionaron 20 eventos; (entre talleres, cursos y conferencias), sobre los temas de: Ética en el Servicio”, “Estrategia de Recaudación”, “Procedimiento Administrativo de Ejecución” parte 1 y 2, “Administración Gerencial del Recurso Hídrico”, “Calidad en el Servicio”, “Equidad de Género”, “Análisis de Costos y Tarifas para los Servicios”, “Sistema Comercial”, “Sistema de Operación, Subsistema de Abastecimiento” y “Atención al Ciudadano en el Sector Público”, teniendo como sede los municipios de Metepec, Toluca, Naucalpan, Lerma, Valle de Bravo, Atizapán de Zaragoza, San Mateo Atenco y Tlalnepantla, contando con la presencia de servidores públicos de los Organismos Operadores del Valle de México y del Valle de Toluca, con una asistencia en promedio de 40 funcionarios por evento, con lo cual se alcanzó la meta programada al 100 por ciento</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personal de los Organismos Operadores capacitados técnica y administrativamente.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(871 \text{ Número de servidores públicos capacitados} / 880 \text{ Total de servidores públicos programados en el año}) * 100$</p>	<p>Con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios de agua potable que proporcionan los organismos operadores en los municipios, se llevó a cabo la capacitación de 871 servidores públicos técnica y administrativamente, lo que representa un alcance del 98.98 por ciento, en relación con un total de 880 programados para capacitación en el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se elaboró 4 diagnósticos a los municipios de Chapultepec, Tianguistenco, San Mateo Atenco y Villa Victoria, alcanzando la meta programa al 100 por ciento, siendo necesario llevar a cabo visitas programadas a los municipios, a fin de recabar la información para detectar sus fortalezas y debilidades en su funcionamiento administrativo, financiero y técnico, emitiendo un diagnóstico con propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como una mejor recaudación y administración de los recursos.</p> <p>Se realizaron 88 reuniones de evaluación y seguimiento para dar asesoría a Organismos Operadores y municipios, siendo la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores el enlace entre las demás Direcciones Generales de la CAEM y los Ayuntamientos y Organismos Operadores para apoyar y solucionar la problemática en cuestiones administrativas, legales y técnicas; dando como resultado una mejor eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado que proporcionan los municipios, alcanzando la meta al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a Organismos Operadores y Municipios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(92 \text{ Número de municipios atendidos} / 89 \text{ Total de municipios que solicitan apoyo en el año}) * 100$</p>	<p>Asimismo, en 2019, se dio atención a 92 organismos operadores y municipios, que consistió en firma de contratos por la prestación de servicios de conducción, cloración y agua en bloque y asesoría especializada, lo que significa una atención del 103.37 por ciento, en relación a los 89 municipios que solicitaron este apoyo en el año.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<p>Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de mejorar y aumentar la cobertura para el suministro de los servicios hidráulicos en el Estado de México, la Comisión del Agua del Estado de México asesora, elabora y supervisa los estudios y proyectos con los que se rehabilitará o construirá la obra nueva de la infraestructura hidráulica.</p> <p>En esta meta, se realizaron los 119 estudios y proyectos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, estas actividades se realizaron con recursos propios de la Comisión del Agua del Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en la elaboración de estudios y proyectos ejecutivo de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, que permitan incrementar la cobertura de los servicios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(119 \text{ Número de estudios y proyectos elaborados} / 119 \text{ Número de estudios y proyectos por elaborar}) * 100$</p>	<p>La elaboración de estudios y proyectos de agua potable, es importante y necesaria debido a que estimaciones exageradas provocan la construcción de sistemas sobredimensionados, mientras que estimaciones escasas dan como resultado sistemas deficientes o saturados en un corto tiempo, es por ello que el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), realizó 119 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, logrando un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de estudios y proyectos programados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se participó en la elaboración de 3 documentos estratégicos de planeación y programación, denominados: “Estudio Técnico y Económico para emitir Tarifas por los Servicios que presta la CAEM”, actualización del documento “Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2017-2030”, elaboración de la “Propuesta del Programa Anual de Obras 2020”, 31 documentos de evaluación y seguimiento de las principales acciones desarrolladas en el Subsector, 12 documentos para implementar y actualizar el sistema de información de la obra hidráulica que se ejecuta en el Estado, un informe de la promoción y participación en el Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma en coordinación con la SEDAGRO, la Secretaría de Ecología y la Comisión Nacional del Agua.</p>	<p>Indicador: Porcentaje documentos estratégicos de planeación y programación elaborados para la obra hidráulica en el Estado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(46 \text{ Documentos realizados y actualizados} / 46 \text{ Documentos requeridos}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, se realizaron y/o actualizaron 46 documentos estratégicos de planeación y programación de la obra hidráulica en el Estado, logrando una atención del 100 por ciento respecto al mismo número de proyectos requeridos.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<p>Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019, se tenía programada cobranza por suministro de agua en bloque y derechos de conducción, por 1 mil 242 millones 800 mil pesos, alcanzando una meta de 1 mil 340 millones 209 mil pesos, superando la meta programada en 7.8 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de la cobranza por los servicios de suministro de agua en bloque, conducción y cloración.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{1,340,209 \text{ Importe trimestral real cobrado en 2019}}{1,242,800 \text{ Importe trimestral estimado a cobrar en 2019}} \right) * 100$</p>	<p>Con respecto al cobro por el suministro de agua potable en bloque y derechos de conducción, la suma total cobrada real fue de 1 mil 340 millones 209 mil pesos, lo que representa un incremento del 7.84 por ciento, con relación al monto estimado a cobrar (1 mil 242 millones 800 mil pesos) en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de mejorar y aumentar la cobertura para el suministro de los servicios hidráulicos en el Estado de México, la Comisión del Agua del Estado de México asesora, elabora y supervisa los estudios y proyectos con los que se rehabilitará o construirá la obra nueva de la infraestructura hidráulica.</p> <p>Durante el ejercicio 2019, La CAEM benefició a una población de 4 millones 109 mil 617 habitantes, mediante el suministro de 229.10 litros por segundo diariamente.</p>	<p>Indicador: Promedio de número de litros disponible por habitante al día.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (4,109.617 Oferta de agua potable en litros por segundo / 17.938 Habitantes totales en el Estado)</p>	<p>En 2019, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), puso a disposición de los Mexiquenses una oferta de 4 mil 109.617 litros de agua por segundo, lo que representa que cada habitante en promedio disponga de 229.10 litros por día, considerando una población total de 17.938 millones de habitantes en la Entidad y de esta manera contar con una eficiente distribución en la demanda de este servicio.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<p>Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el ejercicio 2019, se programó realizar 1 mil 350 supervisiones en la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, realizando durante el ejercicio 1 mil 359 supervisiones, superando la meta en 0.7 por ciento, debido a que al cierre del ejercicio se incrementaron las supervisiones a obras de agua potable.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de visitas para la supervisión en la construcción y ampliación de sistemas de agua potable.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,359 \text{ Visitas realizadas anualmente a obras de agua potable} / 1,350 \text{ Visitas programadas anualmente a obras de agua potable}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron un total de 1 mil 359 visitas a obras de construcción y/o ampliación de los sistemas de agua potable, lo que representa una supervisión del 100.67 por ciento, respecto a las 1 mil 350 visitas programadas a realizar durante el año, estas supervisiones tienen como finalidad revisar que las obras sean conforme a la normatividad aplicable en tiempo y forma.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por parte del Instituto de Salud del Estado de México, reportó que el 84.8 por ciento de las muestras en tomas domiciliarias acusa cloro residual dentro de la norma, asegurando así la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población.</p> <p>La Comisión suministro 1 millón 704 mil 315 kilogramos de reactivos de gas cloro e hipoclorito de sodio, superando la meta programada de 1 millón 610 mil kilogramos en 5.9 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la CAEM en el aspecto de mantenimiento.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,610,000 \text{ Recarga de reactivos requeridos} / 1,704,315 \text{ Recarga de reactivos}) * 100$</p>	<p>Por otro lado, en lo que respecta a la atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en el aspecto de mantenimiento, se requirieron 1 millón 610 mil kilogramos de reactivos de recarga, lo que representa un cumplimiento del 94.47 por ciento en relación a 1 millón 704 mil 315 kilogramos de reactivos recargados.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<p>Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este rubro, se programaron 90 estudios y proyectos ejecutivos, y solo se realizaron 28 alcanzando el 31.1 por ciento de la meta programada, los cuales fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Urbano (APAU), Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), Fondo de Inversión para el Desarrollo (FID) y Fondo Metropolitano del Valle de México (FMVM).</p>	<p>Indicador: Porcentaje en la supervisión de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (28 Número de estudios y proyectos supervisados / 28 Número de estudios y proyectos requeridos por supervisar) *100</p>	<p>Asimismo, en el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo la supervisión de 28 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada, con lo cual se brinda de información a los tomadores de decisiones con base en información técnica que permita conocer la idoneidad de los estudios y proyectos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019 se llevaron a cabo 3 concursos estatales de pintura, alcanzando la meta programada al 100 por ciento, los concursos realizados fueron: el 21º Concurso de Pintura Infantil “El Agua es Vida, Cuidala”, con la participación de escuelas de primaria del Estado, el 19º Concurso de Pintura Juvenil “Hagamos un Uso Eficiente del Agua” a nivel de escuelas de secundaria y el 16º Concurso de Pintura Preescolar “Mi Amiga el Agua”, se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación y los promotores de Cultura del Agua.</p> <p>Se realizaron 8 diseños de material didáctico: carteles de las bases de las convocatorias de los Concursos de Pintura 2019, portadas de los videos de Cultura del Agua, banner para el sitio web de la CAEM, referente a los cursos y capacitaciones 2019 “Organismos Operadores y Municipios”, portadas para la versión ejecutiva del Atlas de Inundaciones 2019, banners y lonas para el evento del Día Mundial del Agua, modificación y diseño de los trípticos “Un viaje por el Drenaje” y “El Recorrido del Agua”, alcanzando la meta al 100 por ciento.</p> <p>Durante el ejercicio 2019, se realizaron los 76 eventos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los eventos realizados destacan los siguientes:</p> <p>La instalación de la exposición itinerante “Aguas con el Agua” en siete sedes, se presentaron 36 Festivales del Agua en escuelas de educación básica, se llevó a cabo la supervisión de 16 Espacios de Cultura del Agua municipales y se realizaron 17 acciones de difusión para promover y difundir la Cultura del Agua en coordinación con las autoridades municipales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de una cultura del ahorro y cuidado del agua en el Estado.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (87 Acciones de cultura del agua realizadas / 87 Acciones de cultura del agua programadas) *100</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en coordinación con los tres niveles de gobierno, realizó 87 acciones encaminadas a fomentar una cultura del uso eficiente y cuidado del agua, logrando un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a la meta programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Alumbrado público

Objetivo: Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A través del programa de electrificación se proporciona asesoramiento a los usuarios que demandan el servicio de energía eléctrica en sus hogares, el apoyo para contar con sistemas eficaces que les ayuden a lograr un uso eficiente de energía en sus viviendas para obtener un ahorro sustancial en su economía; en este sentido fue posible impactar a 5 municipios: Chalco, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Lerma y Toluca.</p> <p>La Dirección General de Electrificación en el Programa Alumbrado Público colocó y supervisó 9 mil 159 luminarias en 15 municipios: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cocotitlán, Chalco, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tlalnepantla, Toluca, Tonanitla y Tultitlán. Se apoyó al 12 por ciento del total de municipios del Estado de México (Ficha 33-40)</p> <p>En el ejercicio que se informa se firmó el Convenio CFE – GEM 2019 para la electrificación de 4 mil 705 viviendas en 17 municipios urbanos: Ocoyoacac, Chalco, San Mateo Atenco, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Chimalhuacán, Timilpan, Atlautla, Juchitepec, Tepetlaoxtoc, Tecámac, Ocuilan, Atizapán Santa Cruz, Apaxco, Jilotzingo, Xonacatlán y Calimaya para beneficio directo de 18 mil 820 mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de municipios con apoyo por entrega de luminarias.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(37 \text{ Número de municipios apoyados con la entrega de luminarias} / 125 \text{ Total de municipios del Estado de México}) * 100$</p>	<p>En 2019, se apoyo con la entrega de luminarias a 37 municipios de los 125 que conforman al Estado de México con lo cual se busca preveer mayor seguridad a la población con espacios mas iluminados para el desarrollo de sus actividades, lo que representa el 29.60 por ciento de los municipios del Estado de México con la entrega de luminarias.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Alumbrado público

Objetivo: Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se considera que el alumbrado público en los municipios opera con varias luminarias que son obsoletas e ineficientes, lo que representa un alto consumo de energía eléctrica, por lo que hace imprescindible seguir impulsando en los 125 municipios la instalación y ampliación de luminarias tipo LED.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a la demanda del servicio de alumbrado público.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10,615 \text{ Número de luminarias instaladas} / 10,615 \text{ Total de luminarias requeridas}) * 100$</p>	<p>Asimismo, se llevo a cabo la instalación de 10 mil 615 luminarias en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cocotitlan, Chalco, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan, Nezahualcoyotl, Ecatepec, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán, atendiendo con ello el número de luminarias que fueron requeridas, estas acciones buscan brindar mayor seguridad en las calles a la ciudadanía en el desarrollo de sus actividades cotidianas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Alumbrado público

Objetivo: Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Vivimos en tiempos donde la tecnología juega un papel vital en la competitividad a nivel global, la energía es el fundamento que mueve todo el proceso productivo, por lo que en el Estado de México hemos estado trabajando en proyectos de calidad, alineados a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en donde uno de sus objetivos principales es proporcionar una mejor calidad de vida a los mexicanos.</p> <p>Es por ello por lo que la Dirección General de Electrificación a través de su Programa de Energía, impartió 73 asesorías a diversos municipios para la instrumentación de programas que les permitieron rehabilitar y ampliar sus sistemas de alumbrado público, así también proporcionó 8 asesorías para el programa de ahorro y uso eficiente de energía.</p>	<p>Indicador: Proporción de asesorías por municipio.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(81 \text{ Número de asesorías atendidas} / 125 \text{ Total de Ayuntamientos}) * 100$</p>	<p>Se atendió a 81 municipios mediante el otorgamiento del mismo número de asesorías especializadas en materia de alumbrado público, lo que representa el 64.8 por ciento de los municipios de la Entidad (125), con los cuales se busca fortalecer las capacidades de los H. Ayuntamientos en la materia de profesionalizar y mejorar el servicio que brinda a la ciudadanía.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Alumbrado público

Objetivo: Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Texto Cuenta Pública

A través del programa de electrificación se proporciona asesoramiento a los usuarios que demandan el servicio de energía eléctrica en sus hogares, el apoyo para contar con sistemas eficaces que les ayuden a lograr un uso eficiente de energía en sus viviendas para obtener un ahorro sustancial en su economía; en este sentido fue posible impactar a 5 municipios: Chalco, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Lerma y Toluca.

Indicador

Indicador: Proporción de atención a la demanda de asesorías a Ayuntamientos para la solicitud de luminarias.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (100 Número de asistentes a eventos de asesorías / 50 Total de asesorías)

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, se brindaron un total de 50 asesorías en materia de alumbrado público a los municipios de La Paz, Huixquilucan, Ecatepec, Tlalmanalco, Atizapan de Zaragoza, Ixtapaluca y Cocotitlán, con la asistencia de 100 personas, lo que representa que se benefició en promedio a 2 personas por capacitación.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como resultado de las actividades artístico culturales que la Secretaría de Cultura realizó durante el ejercicio fiscal 2019, se beneficiaron a 996 mil 995 personas que asistieron a 5 mil 409 eventos, difundiendo y preservando las expresiones artísticas y el legado cultural de la Entidad como signo de pertinencia e identidad para los mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Promedio de asistentes a eventos artístico culturales que realiza la Secretaría de Cultura.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(996,955 \text{ Número de personas que asisten a eventos que realiza la Secretaría de Cultura} / 5,409 \text{ Número de eventos realizados por la Secretaría de Cultura})$</p>	<p>Durante 2019, se contó con una asistencia de 996 mil 955 personas, a los 5 mil 409 eventos artístico culturales realizados por la Secretaría de Cultura, estos eventos artísticos, sirven para preservar, difundir y coadyuvar a reestructurar el tejido social; lo que representa una asistencia promedio de 184 personas por evento; la cultura y el arte en el desarrollo de las personas queda de manifiesto en las expresiones artísticas y el legado cultural de los mexiquenses.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto Cuenta Pública

Como resultado de las actividades artístico culturales que la Secretaría de Cultura realizó durante el ejercicio fiscal 2019, se beneficiaron a 996 mil 995 personas que asistieron a 5 mil 409 eventos, difundiendo y preservando las expresiones artísticas y el legado cultural de la Entidad como signo de pertinencia e identidad para los mexiquenses.

Indicador

Indicador: Promedio de eventos artístico culturales que oferta la Secretaría de Cultura en el territorio estatal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (5,409 Número de eventos artístico culturales realizados por la Secretaría de Cultura / 125 Municipios de la entidad)

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se llevaron a cabo 5 mil 409 eventos artísticos culturales realizados por la Secretaría de Cultura en los 125 municipios de la entidad lo que representa 43.27 eventos en cada municipio del Estado de México, lo cual es derivado del nivel de aceptación y demanda por parte de la población en cuanto a estas actividades, lo cual es resultado de la oferta cultural y artística, así como la calidad de los mismos.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de difundir la riqueza cultural de las y los mexiquenses, la Secretaría de Cultura, en coordinación con Instituciones Culturales Federales, Estatales, Municipales, así como con Organizaciones Sociales y Privadas, realizó en diversos municipios del Estado de México, 317 acciones artístico culturales vinculadas con la danza, el teatro, el cine, artes plásticas, literatura, el rescate y fomento de las lenguas indígenas con una asistencia de un millón 888 mil 103, entre las que destaca el festival denominado “FestínARTE”, cuyo propósito es ofrecer a la población infantil una gama de actividades, espectáculos artístico culturales y talleres de creatividad, con una temática diferente, durante el periodo vacacional de la semana de Pascua; en 2019, tuvo como tema “La luna no es de queso”, en Homenaje a los 50 años de la misión de Apolo 11, que llevo el hombre a la luna, liderada por Neil A. Armstrong.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población atendida en eventos artísticos culturales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,888,103 \text{ Población atendida en eventos artísticos culturales} / 16,187,608 \text{ Población del Estado de México}) * 100$</p>	<p>Con el reposicionamiento del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en el municipio de Texcoco, la zona oriente de nuestra entidad tiene una mayor oferta cultural, destacando FestinArte, el Festival de Arte Urbano y Danzatlán, así como los realizados en el Centro Cultural Mexiquense en Toluca y en los Centros Regionales, lo cual se traduce en la atención de 1 millón 888 mil 103 personas en eventos artísticos culturales, lo que representa el 11.66 por ciento de la población total del Estado de México que asciende a 16 millones 187 mil 608 personas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto Cuenta Pública

Dentro del programa anual 2019 de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, se desarrollan diversas actividades para cumplir con los objetivos y las metas, sus principales actividades son la presentación de conciertos, los cuales son ofrecidos por las agrupaciones que administra esta Dirección General entre las que se encuentran las siguientes:

Presentar conciertos de temporada, la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), presentó durante el ejercicio 2019 un total de 73 conciertos (Anexo 56), en los cuales se contó con una asistencia de 51 mil 596 personas.

Realizar conciertos de la Orquesta Filarmónica Mexiquense (OFM), esta agrupación se encarga de llevar la música de arte al interior del Estado y del país realizando conciertos de diversos géneros, presentándose en recintos donde puede haber un mayor acercamiento con la población esta agrupación durante el presente ejercicio realizó la presentación de 46 conciertos, en estos conciertos registraron una asistencia total de 23 mil 948 personas (Anexo 57).

Realizar conciertos del Coro Polifónico del Estado de México, el coro es una agrupación que se presenta en diversos municipios del estado, estas presentaciones pueden ser a capela, o bien acompañando a la Orquesta Sinfónica del Estado de México o bien a la Orquesta Filarmónica Mexiquense, durante el ejercicio reportado llevaron a cabo la presentación de 36 conciertos (Anexo 58), en dichos conciertos se registró una asistencia de 7 mil 800 personas.

Indicador

Indicador: Tasa de variación en los conciertos realizados por la OSEM.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((155 \text{ Número de conciertos realizados en el periodo actual} / 148 \text{ Número de conciertos realizados en el periodo anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre de 2019, la Orquesta Sinfónica del Estado de México, Orquesta filarmónica mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México llevaron a cabo la realización de 155 conciertos con la finalidad de difundir y acercar la música entre la población de la Entidad, lo que equivale a un incremento del 4.73 por ciento en comparación con los 148 eventos realizados el año anterior; se realizaron 7 conciertos más que el año pasado debido a que la Orquesta Sinfónica del Estado de México realiza un gran esfuerzo por difundir y acercar la música entre la población de la entidad.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Estado de México posee una riqueza cultural diversa, la cual conserva las costumbres y tradiciones de nuestras comunidades originarias, así como el aporte que brindan habitantes de otras entidades que radican en nuestro país. Con este referente, la Secretaría de Cultura realizó dos Festivales de Alcance Nacional: “Festival del Quinto Sol”, que se llevó a cabo en los municipios de Acambay y Tenango del Valle, así como el “Festival de las Almas”, en el municipio de Valle de Bravo, logrando reunir a 201 mil 632 espectadores; quienes disfrutaron de actividades artísticas y culturales, de manera gratuita, entre las que destacan: conciertos, talleres de creatividad, conferencias, presentaciones literarias y artísticas, exposiciones, desfiles, entre otras.</p>	<p>Indicador: Promedio de asistencia a festivales artísticos culturales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(201,632 \text{ Población atendida en festivales artísticos culturales} / 2 \text{ Número de festivales realizados})$</p>	<p>En 2019, se tuvo una asistencia de 201 mil 632 personas en los Festivales del Quinto Sol y el Festival de las Almas, en los cuales contó con una asistencia promedio de 100 mil 816 personas, lo que equivale al 77.55 por ciento, ya que se estimaba la asistencia de 130 mil personas por festival; los festivales tuvieron su sede en Tenango del Valle, Texcoco y Valle de Bravo, las actividades más destacadas fueron conciertos, talleres de creatividad, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, desfiles, charlas literarias, etc.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto Cuenta Pública

Dentro del programa anual 2019 de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, se desarrollan diversas actividades para cumplir con los objetivos y las metas, sus principales actividades son la presentación de conciertos, los cuales son ofrecidos por las agrupaciones que administra esta Dirección General entre las que se encuentran las siguientes:

Presentar conciertos de temporada, la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), presentó durante el ejercicio 2019 un total de 73 conciertos (Anexo 56), en los cuales se contó con una asistencia de 51 mil 596 personas.

Realizar conciertos de la Orquesta Filarmónica Mexiquense (OFM), esta agrupación se encarga de llevar la música de arte al interior del Estado y del país realizando conciertos de diversos géneros, presentándose en recintos donde puede haber un mayor acercamiento con la población esta agrupación durante el presente ejercicio realizó la presentación de 46 conciertos, en estos conciertos registraron una asistencia total de 23 mil 948 personas (Anexo 57).

Realizar conciertos del Coro Polifónico del Estado de México, el coro es una agrupación que se presenta en diversos municipios del estado, estas presentaciones pueden ser a capela, o bien acompañando a la Orquesta Sinfónica del Estado de México o bien a la Orquesta Filarmónica Mexiquense, durante el ejercicio reportado llevaron a cabo la presentación de 36 conciertos (Anexo 58), en dichos conciertos se registró una asistencia de 7 mil 800 personas.

Indicador

Indicador: Promedio de asistentes a los conciertos realizados por la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(83,344 \text{ Asistentes a conciertos de la DGOSEM} / 155 \text{ Número de conciertos realizados por la DGOSEM})$

Logros Alcanzados

Como resultado del gran nivel interpretativo de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, se tuvo una asistencia de 83 mil 344 personas a los 155 conciertos que se tenían programados, teniendo una asistencia promedio de 538 personas por cada uno de los diferentes conciertos realizados por la DGOSEM; la OSEM presentó 73 conciertos de temporada, la OFM presentó 46 conciertos y 36 conciertos el Coro Polifónico del Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Educación, cultura y bienestar social
Programa presupuestario: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La atención y formación académica que se dio durante este año fue a una matrícula de 869 alumnos en los diferentes niveles académicos e instrumentos que se brindan en el COMEM los cuales son: guitarra, piano, violín, flauta, violonchelo, fagot, oboe, trompeta, trombón, clarinete, canto, contrabajo, corno francés, percusiones, saxofón, batería, guitarra eléctrica, bajo eléctrico, piano, jazz, batería y trompeta jazz, así como la formación en Laudería (Anexo 62).</p>	<p>Indicador: Coeficiente de egresión de los alumnos del COMEM.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(869 \text{ Número de alumnos egresados del COMEM} / 869 \text{ Alumnos inscritos en el COMEM}) * 100$</p>	<p>En 2019, egresaron un total de 869 alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México, donde obtuvieron una atención profesional al desarrollo de la creatividad y talento musical, lo que representa un promedio de egresión de los alumnos del COMEM del 100 por ciento, en relación a los 869 alumnos inscritos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo forestal

Objetivo: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Protectora de Bosques del Estado de México, a partir de 2003, tiene la atribución de otorgar permisos de aprovechamiento forestal maderable, siendo la única entidad con esta potestad, de 2004 hasta la fecha el proceso de autorización se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001:2015, habiendo cumplido con las correspondientes recertificaciones de manera continua; el aprovechamiento sustentable de los bosques es una alternativa para mejorar las condiciones de vida de los productores forestales.</p> <p>En 2019, la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable alcanzó 237 mil 946 hectáreas, representó un incremento de 49.2 por ciento respecto de las 159 mil 456 hectáreas definidas como superficie base en el indicador, "Tasa de variación de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable".</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((237,946 \text{ Has. Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable año actual} / 159,456 \text{ Has. Superficie base con autorización de aprovechamiento forestal maderable}) - 1) * 100$</p>	<p>La Protectora de Bosques del Estado de México, al término del ejercicio fiscal 2019, reportó 237 mil 946 hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable, respecto a las 159 mil 456 hectáreas de superficie base con autorización, lo que representa una variación porcentual del 49.22 por ciento de la superficie con autorización de aprovechamiento, logrando con ello mayores beneficios ambientales.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo forestal</p>	<p>Objetivo: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este año, con la ejecución del programa Plantaciones forestales comerciales - Reconversión productiva, el cual otorgó un estímulo de 5 mil pesos, por cada hectárea plantada, se impulsó el establecimiento de un mil 315.3 hectáreas de nuevas plantaciones forestales comerciales; de la meta del programa (un mil 500.0 hectáreas), se alcanzó únicamente el 87.7 por ciento, debido a los desistimientos de los productores, sin embargo, adicionalmente se establecieron sin recursos 151.70 hectáreas, dando una superficie total establecida de un mil 467.0 hectáreas, otorgándoles además planta y asesoría técnica. (Ficha 3)</p> <p>El indicador porcentaje de la superficie con plantaciones forestales comerciales, al cierre del año alcanzó 52.9 por ciento de la superficie potencial existente para este tipo de plantaciones, es decir 31 mil 791 hectáreas de los 60 mil potenciales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de la superficie con plantaciones forestales comerciales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(31,791 \text{ Has. Superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales} / 60,000 \text{ Has. Superficie potencial para plantaciones forestales comerciales}) * 100$</p>	<p>En lo que se refiere a la superficie con plantaciones forestales comerciales, se acumuló un total de 31 mil 791 hectáreas, que representa el 52.99 por ciento, en relación con las 60 mil hectáreas de superficie potencial para plantaciones forestales.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo forestal

Objetivo: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante 2019, se atendieron 55 mil 352 hectáreas, 101 por ciento de lo programado, lo que permite proteger y conservar mayor superficie de bosque; con la superficie atendida, se beneficiaron directamente 163 ejidos, 76 comunidades y 288 pequeñas propiedades. El indicador Porcentaje de la superficie beneficiada con el programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, alcanzó 100.6 por ciento de lo programado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de la superficie beneficiada con el programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(55,352 \text{ Has. Superficie forestal autorizada por el programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, año actual} / 55,000 \text{ Has. Superficie forestal programada para apoyar con Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), determinó apoyar una superficie de 55 mil 352 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 100.64 por ciento en relación a las 55 mil hectáreas previstas a principios de año para ser beneficiadas con el pago por conceptos de protección y conservación del bosque mexiquense.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Agropecuario y forestal Programa presupuestario: Desarrollo forestal</p>	<p>Objetivo: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En coordinación con sus propietarios, con personal, equipo e insumos a cargo de este Organismo, se ejecutaron trabajos de combate y control de plagas y enfermedades forestales en una superficie de 40 hectáreas; el indicador Porcentaje de la superficie forestal atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades muestra que la superficie atendida representó el 100 por ciento de la superficie detectada con esta problemática.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de la superficie forestal atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(40 \text{ Has. Superficie atendida con acciones combate y control de plagas y enfermedades} / 40 \text{ Has. Superficie detectada con problemas de plagas y enfermedades forestales}) * 100$</p>	<p>Adicionalmente, se atendieron 40 hectáreas de superficie forestal con acciones de combate y control de plagas y enfermedades, lo anterior con la finalidad de preservar y mantener en buen estado la superficie forestal, lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación al total de hectáreas detectadas con este tipo de problemas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Agropecuario y forestal
Programa presupuestario: Desarrollo forestal

Objetivo: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como parte de las actividades para promover el cuidado y manejo de áreas boscosas entre los productores y organizaciones, la Protectora de Bosques del Estado de México, durante el periodo que se informa impartió 79 cursos de capacitación a través de los cuales se busca contribuir a que mejoren los procesos de aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos para incorporarlos a la cadena productiva; los cursos permitieron capacitar a 1 mil 801 productores.</p>	<p>Indicador: Promedio de productores forestales que participan en cursos de capacitación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,801 \text{ Productores forestales atendidos en cursos de capacitación en materia forestal} / 79 \text{ Cursos de capacitación en materia forestal impartidos})$</p>	<p>De igual manera, con la finalidad de desarrollar habilidades de prevención y comercialización en los productores de los bosques en materia de capacitación forestal, se capacitó a 1 mil 801 participantes, a través de 79 cursos impartidos en materia forestal, es decir, que en promedio asistieron 23 personas por cada curso impartido, en los cuales se abordaron temas sobre el aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Electrificación</p>	<p>Objetivo: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Vivimos en tiempos donde la tecnología juega un papel vital en la competitividad a nivel global, la energía es el fundamento que mueve todo el proceso productivo, por lo que en el Estado de México hemos estado trabajando en proyectos de calidad, alineados a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en donde uno de sus objetivos principales es proporcionar una mejor calidad de vida a los mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,032,944 \text{ Número de viviendas con servicio eléctrico en el Estado} / 4,645,105 \text{ Total de viviendas existentes en el Estado}) * 100$</p>	<p>Al término del ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Electrificación, otorgó servicio eléctrico domiciliario a 4 millones 32 mil 944 viviendas, mediante la construcción de nuevas redes de energía eléctrica en las colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio eléctrico, lo que representa una cobertura del 86.82 por ciento, en relación a las 4 millones 645 mil 105 viviendas registradas en la Entidad.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Electrificación

Objetivo: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Texto Cuenta Pública

En este ejercicio se firmó el Convenio CFE – GEM 2019 para la electrificación de 2,289 viviendas en 9 municipios rurales: San José del Rincón, Atlacomulco, Villa de Allende, Temoaya, Almoloya de Juárez, Villa Victoria, San Felipe del Progreso, Coatepec Harinas y Zumpahuacán.

Indicador

Indicador: Porcentaje del servicio eléctrico domiciliario a atender en el Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,289 \text{ Total de viviendas a electrificar solicitadas} / 4,032,944 \text{ Número de viviendas con servicio eléctrico en el Estado}) * 100$

Logros Alcanzados

Derivado de lo anterior, se dio atención a 2 mil 289 viviendas que solicitaron el servicio eléctrico domiciliario en los diferentes municipios del Estado de México, logrando con ello una atención del 0.06 por ciento, en relación a las 4 millones 32 mil 944 viviendas que cuentan con servicio eléctrico en la Entidad.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Electrificación</p>	<p>Objetivo: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se dotó de energía eléctrica a 381 viviendas en los municipios: Acambay, Amanalco, Luvianos, Rayón, Sultepec, Temoaya, Tejupilco, Texcaltitlán, Villa de Allende Villa del Carbón y Zacualpan. Se integró 1 comité y se impartieron 69 asesorías en materia de electrificación en comunidades rurales en 11 municipios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura estatal de servicio de energía eléctrica en municipios rurales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(381 \text{ Número de viviendas electrificadas en municipios rurales} / 381 \text{ Número de viviendas programadas a electrificar en municipios rurales}) * 100$</p>	<p>En 2019, se electrificaron 381 viviendas en municipios rurales (Acambay, Amanalco, Luvianos, Rayón, Sultepec, Temoaya, Tejupilco, Texcaltitlán, Villa de Allende Villa del Carbón y Zacualpan), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Electrificación

Objetivo: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de seguir dotando a los hogares mexiquenses del servicio de energía eléctrica en las zonas urbanas, el Gobierno del Estado de México continúa apoyando en la electrificación de comunidades urbanas a 12 municipios: Almoloya de Juárez, Chalco, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Texcoco, Toluca, Tlalmanalco, Valle de Chalco Solidaridad, Villa Victoria, Xonacatlán, Zinacantepec.

Se otorgó servicio eléctrico domiciliario a mil 908 viviendas en municipios urbanos. Se integraron 7 comités y se impartieron 75 asesorías en materia de electrificación en zonas urbanas en 12 municipios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cobertura estatal de servicio de energía eléctrica en municipios urbanos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,908 \text{ Número de viviendas electrificadas en municipios urbanos} / 1,908 \text{ Número de viviendas a electrificar en municipios urbanos}) * 100$

Logros Alcanzados

Adicionalmente, y con el propósito de que el servicio de energía eléctrica beneficie en su totalidad a la población del Estado de México, se otorgó servicio eléctrico domiciliario a 1 mil 908 viviendas de familias de características socioeconómicas de pobreza en zonas urbanas, lo que refleja una atención del 100 por ciento en relación a lo programado.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Electrificación</p>	<p>Objetivo: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se otorgó servicio eléctrico domiciliario a mil 908 viviendas en municipios urbanos. Se integraron 7 comités y se impartieron 75 asesorías en materia de electrificación en zonas urbanas en 12 municipios.</p> <p>Se dotó de energía eléctrica a 381 viviendas en los municipios: Acambay, Amanalco, Luvianos, Rayón, Sultepec, Temoaya, Tejupilco, Texcaltitlán, Villa de Allende Villa del Carbón y Zacualpan. Se integró 1 comité y se impartieron 69 asesorías en materia de electrificación en comunidades rurales en 11 municipios</p>	<p>Indicador: Proporción de asesorías para el incremento de la cobertura de energía eléctrica.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (144 Número de asesorías atendidas / 42 Número de municipios atendidos)</p>	<p>Durante 2019, con el fin de aumentar la cobertura de energía eléctrica en la entidad, se brindaron 144 asesorías en materia de electrificación, en 42 municipios del Estado de México, lo que representa una proporción de 3.42 asesorías por cada municipio.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado

Texto Cuenta Pública

Se analizaron 20 propuestas de proyectos para mejorar la movilidad en la Entidad, principalmente en las Zonas Metropolitanas de la Entidad y en donde los problemas de tráfico y contaminación se acentúan. De este análisis se determinó impulsar y promover un proyecto estratégico que consiste en la implementación de corredores de mediana capacidad en la Zona Metropolitana del Valle de México, lo que implica, entre otros aspectos, la reorganización de rutas, derroteros y de empresas transportistas.

Indicador

Indicador: Porcentaje de proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Proyectos ejecutados} / 1 \text{ Proyectos programados}) * 100$

Logros Alcanzados

Contar con proyectos estratégicos de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, en la que participen los sectores privados, social, e instituciones académicas y de investigación, es una constante que debe contribuir a garantizar el derecho humano a la movilidad, puesto que así lo determina la ley en la materia, bajo este contexto en el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Movilidad, ejecutó un proyecto el cual permite a los mexiquenses sin importar su medio de transportación una mejor movilidad, lo anterior representa el 100 por ciento de cumplimiento en relación al número total de proyectos programados.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado

Texto Cuenta Pública

Para informar oportunamente a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental, a través de los diferentes medios de comunicación se difundieron las acciones y estrategias que impulsa este sector para mejorar la movilidad y el transporte público en la Entidad, así como los logros y los resultados alcanzados y las metas a corto, mediano y largo plazo.

Se hizo énfasis, en las acciones realizadas para impulsar el ordenamiento del transporte público, la sustitución del parque vehicular concesionado, los operativos de inspección al transporte público (Plan TRES), la estrategia de transferencias, el programa Inspector Ciudadano, la operación del Centro de Control y Gestión del Transporte Público y del Centro Estratégico de Monitoreo, entre otros temas de interés.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Informe de las acciones gubernamentales para el mejoramiento del movilidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(5 \text{ Logros obtenidos} / 5 \text{ Acciones realizadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, con la finalidad de mantener informada a la sociedad mexiquense de los servicios, acciones y programas que la Secretaría de Movilidad realiza para contribuir al mejoramiento de la movilidad y el transporte público en la entidad, se llevó a cabo la publicación de 5 logros obtenidos en la materia, a través de diferentes medios, lo que representa un logro del 100 por ciento en relación al mismo número de acciones realizadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado

Texto Cuenta Pública

En el Estado de México se impulsa una política de movilidad integral e interinstitucional, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que permitirá coadyuvar en la construcción de ciudades y asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles. El nuevo modelo de movilidad sustentable mexiquense pone en el centro de su atención a las personas y al medio ambiente, define una jerarquía de la movilidad que prioriza a peatones, ciclistas y al transporte público.

Indicador

Indicador: Porcentaje de sesiones para fomentar la colaboración con Autoridades Municipales, Estatales, Federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(224 \text{ Acuerdos logrados} / 224 \text{ Sesiones realizadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se lograron 224 acuerdos que ayudan a coadyuvar en coordinación con las diversas autoridades tanto municipales, estatales, federales o del sector privado a recuperar la movilidad urbana, lo anterior refleja el cumplimiento del 100 por ciento de la meta en relación a las sesiones realizadas.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Comunicaciones y transportes Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre</p>	<p>Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
----------------------	-----------	-------------------

<p>Para brindar un servicio de transporte público de calidad con unidades modernas, cómodas y seguras, que utilizan tecnologías limpias con estándares internacionales, se impulsa la sustitución del parque vehicular concesionado. En coordinación con empresarios transportistas, armadoras e instituciones financiera se trabaja para ofrecer a los empresarios transportista alternativas de financiamiento para renovar el parque vehicular concesionado.</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se renovaron 4 mil 703 unidades de transporte público, que brindarán a los usuarios un servicio más eficiente y de calidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alta de vehículos renovados de transporte público en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,703 \text{ Vehículos renovados} / 4,500 \text{ Vehículos programados}) * 100$</p>	<p>Por otro lado, y con el objetivo de garantizar un mejor servicio a los usuarios de transporte público, se renovaron 4 mil 703 vehículos, es decir, un 4.51 por ciento más en relación a los 4 mil 500 programados para renovar, con lo cual se busca brindar un servicio digno y con mayor seguridad a la población en sus trayectos en el transporte público.</p>
--	--	---

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado

Texto Cuenta Pública

Para ofrecer un servicio eficiente, de calidad a los empresarios, concesionarios y transportistas, se modernizaron las oficinas de atención del Registro Estatal de Transporte Público en Tlalnepantla, con lo que se agilizaron los trámites y se disminuyeron los tiempos de espera.

Para avanzar en las acciones de ordenamiento y regularización del transporte público, en el año 2019 se realizaron 42 mil 506 trámites en las ventanillas de atención del Registro Estatal de Transporte Público, entre los que destacan los relativos a prórroga de concesiones y sustitución y baja de vehículos de transporte público, lo que permite, además, integrar un padrón confiable del servicio para brindar certeza y confianza a los transportistas.

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{42,506 \text{ Trámites realizados}}{40,000 \text{ Trámites programados}} \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 42 mil 506 trámites en ventanilla de servicio público, lo cual permite mantener actualizado el padrón del registro estatal de transporte público lo que representa un incremento del 6.27 en relación a los 40 mil trámites que se tenían previstos durante el año.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el 2019, se elaboraron 3 proyectos de Normas Técnicas de las cuales 2 fueron publicadas:</p> <p>1) Norma Técnica del Servicio Público de Transporte en la modalidad de Discrecional de Pasaje Individual, en Vehículo de Propulsión no Mecánica denominado Ecobicitaxi, a fin de contar con reglas uniformes para operar el Programa Ecobicitaxi que permitirá sustituir mototaxis por bicicletas eléctricas y brindar a los usuarios un transporte eficiente, seguro y amigable con el medio ambiente.</p> <p>2) Norma Técnica que Actualiza y Fija las Bases para Determinar las Tarifas del Servicio Público de Transporte en sus Diversas Modalidades y de los Servicios Auxiliares.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Normas Técnicas elaboradas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3 \text{ Normas elaboradas} / 3 \text{ Normas programadas}) * 100$</p>	<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se dio cumplimiento del 100 por ciento en cuanto a la elaboración de 3 normas técnicas, con las que se garantiza la movilidad formando las bases legales en la materia, con lo cual se busca contar con un transporte público moderno, capaz, seguro y eficiente que sea una alternativa para el traslado de las personas, además de promover diversas formas de movilidad.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado

Texto Cuenta Pública

Para atender esta cantidad de viajes con eficiencia, calidad y seguridad se trabaja en la reorganización de rutas y en el establecimiento y consolidación de proyectos estratégicos, como corredores de mediana capacidad sobre las vialidades primarias, lo cual requiere fortalecer la coordinación con los transportistas y las autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno.

Para dar mayor operabilidad a los sistemas de transporte público de alta capacidad existentes, se realizaron 223 actualizaciones al registro gráfico y/o mapeo de rutas de transporte público para visualizar su recorrido y facilitar la reestructuración de bases, derroteros y/o lanzaderas para su óptimo funcionamiento.

Indicador

Indicador: Porcentaje en el registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(223 \text{ Actualizaciones realizadas} / 229 \text{ Actualizaciones programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

En otro tema, y con el fin de tener una base histórica y actualizada de las autorizaciones y modificaciones de derroteros, bases, sitios y lanzaderas mediante representación gráfica, se realizaron 223 actualizaciones, es decir el 97.37 por ciento de las actualizaciones programadas a realizar en el año.

<p>Pilar o Eje Transversal: Territorial Sector: Comunicaciones y transportes Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre</p>	<p>Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
----------------------	-----------	-------------------

<p>En el Estado de México se impulsa una política de movilidad integral e interinstitucional, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que permitirá coadyuvar en la construcción de ciudades y asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles. El nuevo modelo de movilidad sustentable mexiquense pone en el centro de su atención a las personas y al medio ambiente, define una jerarquía de la movilidad que prioriza a peatones, ciclistas y al transporte público.</p> <p>Se participó en 4 eventos, entre los que destaca el Seminario "Innovación, el Sector Financiero y la Agenda 2030: Contribuyendo al Desarrollo Sostenible", organizado por la Embajada de Suecia en México, con el propósito de fortalecer las relaciones con ese país y propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas en temas como ciudades inteligentes y movilidad, entre otros.</p>	<p>Indicador: Participar en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (4 Reuniones realizadas / 4 Reuniones programadas) *100</p>	<p>Por otro lado, el Instituto de Transporte del Estado de México, realizó 4 reuniones para conocer nuevas tecnologías, que permitan la facilidad para desplazarse y que sean amigables con el medio ambiente, esto representa el 100 por ciento de cumplimiento en relación a las reuniones programadas.</p>
---	--	---

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Los mexiquenses demandan cada vez más, gobiernos sensibles y cercanos que brinden confianza y atiendan con prontitud sus necesidades, por ello, el sector movilidad dispone de diferentes canales de comunicación con los usuarios del transporte público para recibir y atender sus quejas y sugerencia para mejorar el servicio. A través de la línea directa 01 800 999 0025, WhatsApp, denuncia móvil, redes sociales, correo electrónico y por escrito, se recibieron 11 mil 839 quejas de las cuales se atendieron el 75.82 por ciento. Por estos hechos, los operadores cuya responsabilidad fue comprobada fueron apercibidos, sancionados, suspendidos o enfrentan proceso legal.</p> <p>Asimismo, a través del Centro de Atención Telefónica y en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se atendieron 20 denuncias de usuarias por Violencia de Género y se aplicaron a los concesionarios y/u operadores las sanciones correspondientes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a las quejas presentadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,991 \text{ Quejas atendidas} / 11,859 \text{ Quejas recibidas a través de las diferentes herramientas}) * 100$</p>	<p>Además, con la implementación de diversas herramientas para la captación de información de las quejas presentadas en contra de los concesionarios y operadores del servicio público de transporte, se logró dar atención a 8 mil 991 quejas, de las 11 mil 859 recibidas a través de diferentes medios, es decir, se dio atención a un 75.82 por ciento de ellas. Cabe señalar que se ha puesto mayor atención a las que están relacionadas con violencia de género.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado

Texto Cuenta Pública

Una de las demandas más sentidas de la sociedad es la seguridad en el transporte público, para atender esta problemática se coordinan acciones y se suman esfuerzos para fortalecer la seguridad de usuarios y operadores, prevenir el delito, mitigar la incidencia delictiva y terminar con la ilegalidad en el sector. Conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Estatal (SS), la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) y las policías municipales, se coordinaron y supervisaron 48 visitas de inspección y verificación a fin de constatar que las empresas, unidades de transporte público y operadores, cumplan con la normatividad en la materia.

Indicador

Indicador: Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(48 \text{ Supervisiones realizadas} / 48 \text{ Supervisiones programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Asimismo, la Secretaría de Movilidad con el objetivo de mejorar la prestación del servicio público de transporte, llevó a cabo 48 visitas de inspección y vigilancia en sus distintas modalidades, a fin de coordinar y dar seguimiento a las unidades que infringen la normatividad vigente en la materia, lo cual representa un alcance en la meta del 100 por ciento en relación al total de las supervisiones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de realizar la supervisión de la infraestructura del Mexicable Ecatepec, se elaboraron 365 informes, Con el propósito de realizar la supervisión a la operación de la infraestructura del Mexibús Línea IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac", se elaboraron 365 informes, Con el propósito de verificar y apoyar la operación de la Estación de Transferencia Modal de Cuatro Caminos, se elaboraron 365 informes, Con el propósito de revisar los reportes de operación a la concesión del Mexipuerto Ciudad Azteca, se elaboraron 365 informes, con el propósito de realizar la supervisión a la operación de la infraestructura del Mexibús Línea III "Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán", se elaboraron 365 informes.

Indicador

Indicador: Porcentaje de población atendida por el transporte masivo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(326,586 \text{ Usuarios de Sistemas de Transporte Masivo atendidos periodo año actual} / 6,342,886 \text{ Total de población de las áreas geográficas involucradas}) * 100$

Logros Alcanzados

En lo que se refiere al porcentaje de cobertura de población de usuarios de transporte masivo, se obtuvo un promedio diario de 326 mil 586 usuarios en los sistemas de trenes articulados. Lo anterior, representa una cobertura del 5.15 por ciento, respecto a una población de 6 millones 342 mil 886 habitantes de las áreas geográficas involucradas, cabe mencionar que este indicador está sujeto a la demanda de usuarios que utilizan a diario el transporte masivo.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de verificar la medición de pasajeros del Servicio Provisional "Indios Verdes-Las Américas" próximamente Mexibús Línea IV "Indios Verdes - Tlalnepantla – Ecatepec -Tecámac", se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad programada de 2 millones 973 mil 43 usuarios, cumpliendo el 100 por ciento de la meta.</p> <p>Con el propósito de verificar la medición de pasajeros del Mexicable Ecatepec, se programa un meta anual de 5 millones 638 mil 330 usuarios y se alcanzaron los 5 millones 776 mil 470 usuarios llegando a 102.4 por ciento del programado.</p> <p>Con el propósito de verificar la medición de pasajeros del Mexibús Línea III "Chimalhuacán -Nezahualcóyotl - Pantitlán", se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 27 millones 287 mil 732 usuarios, cumpliendo con el 102 por ciento de lo programado.</p> <p>Con el propósito de verificar la medición de pasajeros del Mexibús Línea II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas", se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 33 millones 790 mil 978 usuarios, cumpliendo con el 99.8 por ciento de lo programado.</p> <p>Con el propósito de verificar la medición de pasajeros del Mexibús Línea I "Cd. Azteca -Tecámac", se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 36 millones 376 mil 42 usuarios, cumpliendo con el 88.6 por ciento de lo programado. (Fichas 10 y 11)</p>	<p>Indicador: Tasa de variación porcentual de usuarios de los sistemas de transporte masivo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{106,498,996 \text{ Usuarios atendidos con el sistema de transporte masivo periodo año actual}}{106,896,637 \text{ Usuarios atendidos con el sistema de transporte masivo periodo año anterior}} - 1 \right) * 100$</p>	<p>De igual manera, al término del ejercicio fiscal 2019, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), registró una atención a 106 millones 498 mil 996 usuarios con el sistema de transporte masivo, lo que representa una disminución del 0.37 por ciento, en relación a los 106 millones 896 mil 637 usuarios atendidos el periodo anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos del Mexicable Ecatepec, se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 10 millones 876 mil 505 kms., no se logró la meta debido a que en la meta se tiene contemplado una velocidad de 6 km/s y se opera a una velocidad de 4.5km/s, por tal motivo alcanzamos el 77.8 por ciento.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús Línea IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac", se tenía programado una meta de un millón 599 mil 85 kms., y se alcanzó un millón 483 mil 815 kms., logrando un 92.8 por ciento de lo programado, se estuvo operando con el servicio provisional.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús Línea III "Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación llegando así a la cantidad de 5 millones 910 mil 861 kilómetros, cumpliendo con el 100.2 por ciento de lo programado.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús Línea II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación llegando así a la cantidad de 8 millones 381 mil 368 kilómetros, cumpliendo con el 100.1 por ciento de lo programado.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús Línea I "Cd. Azteca - Tecámac", se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 7 millones 381 mil 366 kilómetros, cumpliendo con el 100.1 por ciento de lo programado.

Indicador

Indicador: Porcentaje de conservación de la infraestructura vial de transporte masivo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(27,493 \text{ Kilómetros de vías de transporte masivo conservadas en el periodo año actual} / 33,000 \text{ Kilómetros de vías de transporte masivo que se requieren conservar en el periodo año actual}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, fueron conservados un total de 27 mil 493 kilómetros de vías de transporte masivo, de los 33 mil kilómetros que se requiere conservar, lo que representa el 83.31 por ciento, dando cumplimiento al 100 por ciento de los kilómetros que se estimaba poder conservar en el año.

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos del Mexicable Ecatepec, se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 10 millones 876 mil 505 kms, Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús Línea IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac", se tenía programado una meta de un millón 599 mil 85 kms., y se alcanzó un millón 483 mil 815 kms, Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús Línea III "Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación llegando así a la cantidad de 5 millones 910 mil 861 kilómetros, Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús Línea II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación llegando así a la cantidad de 8 millones 381 mil 368 kilómetros, Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús Línea I "Cd. Azteca - Tecámac", se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 7 millones 381 mil 366 kilómetros.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de kilómetros recorrido en la operación de los sistemas de transporte masivo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(34,033,915 \text{ Kilómetros recorridos en la operación de los sistemas de transporte masivo} / 36,653,904 \text{ Kilómetros de transporte masivo proyectados a recorrer, por los concesionarios}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo el recorrido de 34 millones 33 mil 915 kilómetros en la operación de los sistemas de transporte masivo, lo que representa el 92.85 por ciento de recorrido en relación a los 36 millones 653 mil 904 kilómetros proyectados a recorrer por los concesionarios.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Respecto a la supervisión del mantenimiento del material rodante (unidades BRT) del servicio provisional de pasajeros "Indios Verdes- Las Américas" Próximamente Mexibús línea IV "Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac", se elaboraron 365 informes cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.</p> <p>Respecto a la supervisión del mantenimiento a la infraestructura del Mexibús Línea I (Ciudad Azteca - Tecámac), se elaboraron 365 informes cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.</p> <p>Respecto a la supervisión del mantenimiento del material rodante (Unidad BRT) a la infraestructura del Mexibús Línea III (Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán), se elaboraron 365 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado.</p> <p>Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento del Material Rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea II (Izcalli - Tultitlán - Coacalco - Ecatepec), se elaboraron 365 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado.</p> <p>Respecto Supervisar el mantenimiento de las cabinas del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada", se elaboraron 365 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación porcentual de supervisión de la operación de los Sistemas de Transporte Masivo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,825 \text{ Supervisiones realizadas en el periodo año actual} / 1,491 \text{ Supervisiones realizadas en el periodo año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Un elemento importante para el buen funcionamiento de los sistemas de transporte masivo, son las acciones de supervisión, las cuales buscan que la operación se realice de manera adecuada conforme a las características o requerimientos necesarios, para ello en 2019, se realizaron 1 mil 825 supervisiones a la operación de los sistemas de transporte masivo, lo que representa una variación del 22.40 por ciento en relación a las 1 mil 491 supervisiones realizadas el año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Territorial
Sector: Comunicaciones y transportes
Programa presupuestario: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto Cuenta Pública

Respecto a realizar mantenimiento de carriles confinados, se logró cumplir con la meta al 68.7 por ciento de lo programado, ya que este Sistema tenía previsto que el Mexibús IV entrará en operación para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Indicador

Indicador: Proporción de tiempo de trabajo por jornal día en mantenimiento en las vías de los sistemas de transporte masivo.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (1,432 Horas de trabajo en mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo / 716 Jornales día contratados para el mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo)

Logros Alcanzados

Asimismo, en lo que se refiere a la proporción de tiempo de trabajo por jornal día en mantenimiento en las vías de los sistemas de transporte masivo, se destinaron un total de 1 mil 432 horas, con un total de 716 jornales-día contratados para el mantenimiento a las vías del sistema de transporte masivo lo que representa una proporción de 2 horas.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el año 2019 el Poder Judicial dl Estado de México radicó 267 mil 741 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles y para adolescentes, así como en segunda instancia en Salas y Tribunales, considerando una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes en la Entidad, se presenta una tasa de litigiosidad de 1 mil 654 asuntos por cada 100 mil habitantes.</p>	<p>Indicador: Tasa de Litigiosidad en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(267,741 \text{ Número de expedientes en primera y segunda instancia radicados en el Poder Judicial del Estado de México en el año 2019} / 16,187,608 \text{ Número de habitantes del Estado de México en el año 2019}) * 100,000$</p>	<p>En 2019, el Poder Judicial del Estado de México radicó 267 mil 741 expedientes en Primera y Segunda Instancia, lo que representa una tasa de litigiosidad de 1 mil 654 asuntos por cada 100 mil habitantes, considerando una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes en la Entidad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La misión institucional del Poder Judicial del Estado de México, se traduce en la atención y resolución de controversias jurídicas que contribuyan al Estado de Derecho y al Bienestar Social. Ante los órganos jurisdiccionales en primera y segunda instancia se radicaron 267 mil 741 expedientes en 2019, respecto de los 253 mil 678 radicados en 2018. Lo anterior indica un incremento del 5.54 por ciento en el número de expedientes radicados.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación anual de expedientes radicados en el Poder Judicial del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((267,741 \text{ Número de expedientes radicados en primera y segunda instancia en el Poder Judicial del Estado de México en el año 2019} / 253,678 \text{ Número de expedientes radicados en primera y segunda instancia en el Poder Judicial del Estado de México en el año 2018}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, fueron radicados un total de 267 mil 741 expedientes en primera y segunda instancia en el Poder Judicial del Estado de México lo que representa un incremento del 5.54 por ciento, con relación a los 253 mil 678 expedientes radicados en el año anterior.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública

El Poder Judicial del Estado de México tiene implementadas las reformas que permiten operar bajo el principio de oralidad en las materias familiar, penal y mercantil. En ese sentido, en 2019, se emitieron 47 mil 254 sentencias en primera instancia bajo el principio de oralidad respecto a un total de 86 mil 409 sentencias emitidas en primera instancia, esto representa un 53.6 por ciento de sentencias bajo este principio.

Indicador

Indicador: Porcentaje de sentencias en primera instancia emitidas bajo el principio de oralidad.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(47,254 \text{ Número de sentencias en primera instancia emitidas bajo el principio de oralidad} / 86,409 \text{ Número de sentencias emitidas en primera instancia}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se estimó que el total de sentencias emitidas en primera instancia, el 60 por ciento fueran bajo el principio de Oralidad; por lo que al cierre del ejercicio se registró un total de 86 mil 409 sentencias en primera instancia, de las cuales 47 mil 254 fueron bajo el principio de oralidad, lo que representa el 54.69 por ciento, teniendo una efectividad del 91.15 por ciento respecto de lo que se había estimado para el año.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Bajo ese contexto el Poder Judicial del Estado de México salvaguarda el derecho ciudadano de acceso a la justicia otorgando certeza jurídica a quienes deciden impugnar las resoluciones de primera instancia a través de sus Salas y Tribunales de Alzada. En 2019 fueron confirmadas 3 mil 267 sentencias de las 5 mil 805 emitidas en primera instancia bajo el principio escrito. Lo que representa un 56.28 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de sentencias emitidas en primera instancia bajo el principio escrito confirmadas en segunda instancia.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,267 \text{ Número de sentencias emitidas en primera instancia bajo el principio escrito confirmadas en segunda instancia} / 5,805 \text{ Número de sentencias emitidas en primera instancia bajo el principio escrito apeladas}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, el Poder Judicial del Estado de México, a través de sus Salas y Tribunales de Alzada confirmó 3 mil 267 sentencias lo que representa el 56.28 por ciento de las 5 mil 805 sentencias emitidas en Primera Instancia bajo el Principio Escrito; lo anterior representa un incremento del 6.33 por ciento respecto de lo que se tenía previsto durante el año, que era de 52.93 por ciento de las sentencias en primera instancia fueran confirmadas en segunda instancia.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública

Así también fueron confirmadas 7 mil 652 sentencias en primera instancia, de un total de 14 mil 937 sentencias apeladas. Lo que representa un 51.23 por ciento de sentencias emitidas en primera instancia y confirmadas en Segunda Instancia.

Indicador

Indicador: Porcentaje de sentencias emitidas en primera instancia confirmadas en segunda instancia.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(7,652 \text{ Número de sentencias en primera instancia confirmadas en segunda instancia} / 14,937 \text{ Número de sentencias emitidas en primera instancia apeladas}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, se estimó que al menos el 47.11 por ciento de las sentencias en primera instancia fueran confirmadas en segunda instancia; sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal se confirmaron por las Salas y Tribunales de Alzada del Poder Judicial del Estado de México 7 mil 652 sentencias, que representa el 51.23 por ciento del total de 14 mil 937 sentencias apeladas.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Los servicios de apoyo a la función jurisdiccional coadyuvan en la resolución de los asuntos radicados tanto en Primera como en Segunda Instancia. En 2019, se lograron 136 mil 546 servicios de apoyo a la función jurisdiccional, mismos que representan un incremento del 5 por ciento respecto de los 130 mil 009 otorgados en 2018.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación anual de servicios de apoyo a la función jurisdiccional otorgados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((136,546 \text{ Número de servicios de apoyo a la función jurisdiccional otorgados en el año 2019} / 130,009 \text{ Número de servicios de apoyo a la función jurisdiccional otorgados en el año 2018}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, se otorgaron 136 mil 546 servicios de apoyo a la función jurisdiccional, mismos que representan un incremento de 5.03 por ciento respecto de los 130 mil 9 otorgados en 2018, con la finalidad de optimizar las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la operación de la oralidad.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En beneficio de los usuarios del servicio, el Poder Judicial del Estado de México implementó el Modelo de Gestión Judicial Operativa, con la finalidad de dar legalidad a los procesos jurisdiccionales. Para el año 2019 se radicaron 69 mil 605 expedientes en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad el mismo día de su promoción, de los 80 mil 851 radicados. Lo que representa un 86.0 por ciento de expedientes radicados.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de expedientes de oralidad en primera instancia radicados el mismo día de su promoción.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(69,605 \text{ Número de expedientes en primera instancia bajo el principio de oralidad radicados el mismo día de su promoción} / 80,851 \text{ Número de expedientes radicados en primera instancia bajo el principio de oralidad}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se radicaron 69 mil 605 expedientes en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad el mismo día de su promoción de un total de 80 mil 851 expedientes radicados en Primera Instancia bajo ese principio, lo que equivale al 86.09 por ciento de expedientes radicados, lo cual representa la eficiencia de los colaboradores judiciales para emitir el acuerdo de radicación correspondiente.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Poder Judicial del Estado de México garantiza el derecho ciudadano de recurrir en Segunda Instancia las resoluciones emitidas en Juzgados y Tribunales. Es el caso que, en 2019, un total de 4 mil 385 sentencias emitidas en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad fueron confirmadas en Segunda Instancia, lo que representa el 48.02 por ciento del total de 9 mil 132 sentencias apeladas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de sentencias emitidas en primera instancia bajo el principio de oralidad confirmadas en segunda instancia.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,385 \text{ Número de sentencias emitidas en primera instancia bajo el principio de oralidad confirmadas en segunda instancia} / 9,132 \text{ Número de sentencias emitidas en primera instancia bajo el principio de oralidad apeladas}) * 100$</p>	<p>En 2019, el Poder Judicial del Estado de México, a través de sus Salas y Tribunales de Alzada confirmó 4 mil 385 sentencias emitidas en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad de un total de 9 mil 132 sentencias emitidas en ese mismo rubro que fueron apeladas, lo que representa un 48.02 por ciento de sentencias confirmadas bajo ese principio.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de dar mayor eficiencia y transparencia a los procesos judiciales, el Poder Judicial del Estado de México determinó el diseño e implementación del Modelo de Gestión Judicial en los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia. De este modo en el año 2019 se implementó este modelo en el 100 por ciento de los 150 Juzgados de Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de juzgados en primera instancia bajo el principio de oralidad con Modelo de Gestión Judicial implementado.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(150 \text{ Número de juzgados en primera instancia bajo el principio de oralidad con Modelo de Gestión Judicial implementado al mes de diciembre} / 150 \text{ Número de juzgados en primera instancia bajo el principio de oralidad al mes de diciembre}) * 100$

Logros Alcanzados

El Poder Judicial del Estado de México, implementó el Modelo de Gestión Judicial en 150 Juzgados en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad, lo que representa al 100 por cientos de estos Juzgados en la entidad.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante 2019 los juzgados orales y tradicionales de primera instancia resolvieron 3 mil 383 expedientes mediante Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos de un total de 128 mil 027 expedientes radicados en primera instancia bajo el principio de oralidad, lo que equivale al 2.6 por ciento de expedientes resueltos y 610 expedientes de sistema escrito en primera instancia de un total de 124 mil 777 radicados en esos juzgados, lo que representa el 0.49 por ciento de expedientes radicados respectivamente.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de expedientes radicados en juzgados de oralidad en primera instancia resueltos con Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,383 \text{ Número de expedientes de oralidad en primera instancia resueltos con Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos} / 128,027 \text{ Número de expedientes radicados en primera instancia bajo el principio de oralidad}) * 100$</p>	<p>En 2019, se estimó que el 2.15 por ciento de los expedientes radicados en juzgados de oralidad en primera instancia resueltos con Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC); sin embargo, al cierre del ejercicio se resolvieron 3 mil 383 expedientes mediante Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, lo que representa el 2.64 por ciento de un total de 128 mil 27 expedientes radicados en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad, que representa un mecanismo alternativo de solución de conflictos en el propio juzgado, lo que representa un incremento del 7 por ciento, en relación al porcentaje que se había estimado.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública

Para el Poder Judicial del Estado de México la capacitación continua es un factor de gran trascendencia, ya que de esta manera se logra mayor eficiencia en la atención de procesos judiciales. En 2019, se otorgó educación judicial a 149 de los 595 colaboradores judiciales de segunda instancia, lo que representa el 25.04 por ciento, 191 colaboradores judiciales de juzgados de sistema escrito recibieron educación judicial, lo cual representa el 31.73 por ciento de los 602 colaboradores judiciales y un total de 1 mil 230 colaboradores judiciales de juzgados de oralidad recibieron educación judicial, esto representa al 43.65 por ciento de los 2 mil 818 colaboradores judiciales adscritos a juzgados orales.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Colaboradores judiciales de juzgados de oralidad que recibieron educación judicial.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(1,230 \text{ Número de colaboradores judiciales de juzgados de oralidad que recibieron educación judicial} / 2,818 \text{ Número de colaboradores judiciales de juzgados de oralidad}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, el Poder Judicial otorgó educación judicial a 1 mil 230 colaboradores judiciales de Juzgados de Oralidad de un total de 2 mil 818 de colaboradores judiciales adscritos a dichos Juzgados, lo que representa una cobertura 43.65 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La implementación del Modelo de Gestión Judicial ha permitido resolver de manera pronta y expedita los asuntos radicados. Durante 2019, un total de 62 mil 433 expedientes en Primera Instancia bajo el Principio Escrito fueron radicados el mismo día de su promoción, lo que representa un 84.9 por ciento respecto de un total de 73 mil 484 expedientes radicados en Primera Instancia bajo ese principio.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de expedientes en juzgados de primera instancia bajo el sistema escrito radicados el mismo día de su promoción.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(62,433 \text{ Número de expedientes en primera instancia bajo el principio escrito radicados el mismo día de su promoción} / 73,484 \text{ Número de expedientes radicados en primera instancia bajo el principio escrito}) * 100$</p>	<p>En 2019, el Poder Judicial del Estado de México, radicó 62 mil 433 expedientes en Primera Instancia bajo el Principio Escrito el mismo día de su promoción, de un total de 73 mil 484 expedientes radicados en Primera Instancia bajo ese principio, lo que representa el 84.96 por ciento, muestra de la eficiencia de los colaboradores judiciales para emitir el acuerdo de radicación correspondiente.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública

Durante 2019 los juzgados orales y tradicionales de primera instancia resolvieron 3 mil 383 expedientes mediante Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos de un total de 128 mil 027 expedientes radicados en primera instancia bajo el principio de oralidad, lo que equivale al 2.6 por ciento de expedientes resueltos y 610 expedientes de sistema escrito en primera instancia de un total de 124 mil 777 radicados en esos juzgados, lo que representa el 0.49 por ciento de expedientes radicados respectivamente.

Indicador

Indicador: Porcentaje de expedientes radicados en juzgados civiles de sistema escrito en primera instancia resueltos con Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(610 \text{ Número de expedientes civiles de sistema escrito en primera instancia resueltos con Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos} / 124,777 \text{ Número de expedientes civiles radicados en primera instancia en juzgados de sistema escrito}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, el Poder Judicial del Estado de México, resolvió 610 expedientes Civiles de Sistema Escrito de Primera Instancia con el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, lo que representa el 0.49 por ciento de los 124 mil 777 expedientes radicados.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública

Para el Poder Judicial del Estado de México la capacitación continua es un factor de gran trascendencia, ya que de esta manera se logra mayor eficiencia en la atención de procesos judiciales. En 2019, se otorgó educación judicial a 149 de los 595 colaboradores judiciales de segunda instancia, lo que representa el 25.04 por ciento, 191 colaboradores judiciales de juzgados de sistema escrito recibieron educación judicial, lo cual representa el 31.73 por ciento de los 602 colaboradores judiciales y un total de 1 mil 230 colaboradores judiciales de juzgados de oralidad recibieron educación judicial, esto representa al 43.65 por ciento de los 2 mil 818 colaboradores judiciales adscritos a juzgados orales.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Colaboradores judiciales de juzgados de sistema escrito que recibieron educación judicial.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(191 \text{ Número de colaboradores judiciales de juzgados de sistema escrito que recibieron educación judicial} / 602 \text{ Número de colaboradores judiciales de juzgados de sistema escrito}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, el Poder Judicial del Estado de México otorgó educación judicial a 191 colaboradores judiciales de Juzgados de Sistema Escrito, de un total de 602 adscritos a dichos juzgados, lo que representa al 31.73 por ciento, con el objetivo de un mejor desempeño de sus funciones.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública

La segunda instancia hace referencia a un sistema de organizar el proceso jurisdiccional en virtud del cual, se establecen dos sucesivas revisiones, opiniones y decisiones sobre el tema que versa una demanda, por obra de dos órganos jurisdiccionales distintos, de modo que el segundo -segunda instancia- debe prevalecer sobre el primero, ya sea que confirme, modifique o revoque la resolución que se emitió en primera instancia.

Indicador

Indicador: Porcentaje de expedientes radicados en segunda instancia al día siguiente de su promoción.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(9,670 \text{ Número de expedientes radicados en segunda instancia al día siguiente de su promoción} / 9,796 \text{ Número de expedientes radicados en segunda instancia}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre de 2019 de los 9 mil 796 expedientes radicados en Segunda Instancia, 9 mil 670 fueron radicados al día siguiente de su promoción, lo que representa el 98.71 por ciento en su promoción, lo cual representa la eficiencia de los colaboradores judiciales para emitir el acuerdo de radicación correspondiente.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el Poder Judicial del Estado de México la capacitación continua es un factor de gran trascendencia, ya que de esta manera se logra mayor eficiencia en la atención de procesos judiciales. En 2019, se otorgó educación judicial a 149 de los 595 colaboradores judiciales de segunda instancia, lo que representa el 25.04 por ciento, 191 colaboradores judiciales de juzgados de sistema escrito recibieron educación judicial, lo cual representa el 31.73 por ciento de los 602 colaboradores judiciales y un total de 1 mil 230 colaboradores judiciales de juzgados de oralidad recibieron educación judicial, esto representa al 43.65 por ciento de los 2 mil 818 colaboradores judiciales adscritos a juzgados orales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Colaboradores judiciales de segunda instancia que recibieron educación judicial.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(149 \text{ Número de colaboradores judiciales de segunda instancia que recibieron educación judicial} / 595 \text{ Número de colaboradores judiciales de segunda instancia}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, recibieron educación judicial 149 colaboradores judiciales de Segunda Instancia para el desempeño de sus funciones, lo que representa al 25.04 por ciento de un total de 595 colaboradores judiciales.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública

A través del Complejo de Telepresencia el Poder Judicial del Estado de México aprovecha sus recursos de forma eficiente y acorta plazos para la resolución de asuntos. Bajo este contexto, en 2019 se atendieron con apoyo de los medios electrónicos 1 mil 066 de un total de 17 mil 543 servicios periciales atendidos, lo que representa el 6.08 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de servicios periciales atendidos con apoyo de medios electrónicos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,066 \text{ Número de servicios periciales atendidos con apoyo de medios electrónicos} / 17,543 \text{ Número de servicios periciales atendidos}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, el Poder Judicial del Estado de México atendió con apoyo de medios electrónicos 1 mil 66 servicios periciales, lo que representa el 6.08 por ciento de un total de 17 mil 543 servicios periciales, que optimizan la operación de la oralidad.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En apoyo a los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de México, durante 2019 las Centrales de Notificadores de Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla, realizaron 30 mil 661 diligencias (emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y notificaciones), esto representa el 88.13 por ciento de las 34 mil 789 diligencias programadas a realizar.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de diligencias de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y notificaciones atendidas por mandato judicial.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(30,661 \text{ Número de diligencias de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y notificaciones atendidas} / 34,789 \text{ Número de diligencias programadas a realizar}) * 100$</p>	<p>El Poder Judicial del Estado de México, a través de las Centrales de Notificadores de Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla, atendieron 30 mil 661 diligencias de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y notificaciones de 34 mil 789 diligencias programadas durante 2019, lo que representa el 88.13 por ciento, resultado de la homologación de criterios para la captura de información.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad **Sector:** Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto Cuenta Pública

La publicación de Tesis Aisladas y Jurisprudencias derivadas de sentencias relevantes emitidas por las Salas y Tribunales de Alzada, fortalecen la resolución de Jueces y Magistrados del Poder Judicial del Estado de México. En 2019 se publicaron 34 tesis, lo que representa el 97.14 por ciento de las 35 que fueron programadas para el periodo.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Tesis jurisprudenciales publicadas.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(34 \text{ Número de Tesis jurisprudenciales publicadas} / 35 \text{ Número de Tesis jurisprudenciales programadas a publicar}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019 el Poder Judicial del Estado de México, publicó 34 de 35 Tesis Jurisprudenciales previstas para el año, lo que representa un 97.14 por ciento de Tesis publicadas respecto a la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante para la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 12 mil 001 asuntos por justicia restaurativa de las 10 mil 365 programadas, superando en un 15.8 por ciento de la meta.</p> <p>Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante en la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 58 asuntos por justicia restaurativa de los 74 programados, logrando el 78.4 por ciento de la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de denuncias resueltas por justicia restaurativa.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12,059 \text{ Suma de denuncias con acuerdo reparatorio y denuncias resueltas por mecanismos alternativos de solución de controversias} / 32,356 \text{ Suma de denuncias turnadas a las Unidades especializadas de justicia restaurativa}) * 100$</p>	<p>En 2019, en materia de Justicia Restaurativa, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se registraron 13 mil 758 denuncias con acuerdo reparatorio y denuncias resueltas por mecanismos alternativos de solución de controversias, lo que representa el 37.27 por ciento de las 32 mil 356 denuncias turnadas a las Unidades especializadas de justicia restaurativa; se debe concebir como un sistema alternativo a la justicia punitiva entre más proyección alcance, mayores serán las posibilidades de éxito en la resolución de conflictos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2019, se lograron 5 mil 744 sentencias condenatorias de un total de 5 mil 400, rebasando la meta en un 6.4 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de sentencias condenatorias.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(5,744 \text{ Carpetas que obtienen sentencia condenatoria en primera y segunda instancia} / 13,258 \text{ Carpetas judicializadas}) * 100$</p>	<p>En materia de sentencias condenatorias dictadas por los órganos jurisdiccionales de la Entidad, en 2019, la Fiscalía General de Justicia, registró un total de 5 mil 744 carpetas de sentencias condenatorias en primera y segunda instancia, lo que representa un porcentaje de sentencias del 43.32 por ciento, respecto a las 13 mil 258 carpetas judicializadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 337 mil 906 denuncias de 210 mil programadas, logrando así superar la meta con un 9.0 por ciento.</p> <p>Se dio cumplimiento a 180 mil 794 órdenes ministeriales sin detenido de un total de 170 mil 500 que se habían proyectado, sobrepasando la meta en un 6.0 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de carpetas judicializadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(13,258 \text{ Suma de carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con y sin detenido} / 337,906 \text{ Total de denuncias recibidas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se determinaron 13 mil 258 denuncias con ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido con solicitud de audiencia inicial, lo que representa que se judicializaron el 3.92 por ciento, de las 337 mil 906 denuncias recibidas en el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 49 mil 744 denuncias de 47 mil programadas, rebasando en un 5.8 por ciento la meta.</p> <p>Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 154 mil 722 denuncias de un total de 156 mil 875 programadas, lo que representó el 98.6 por ciento de la meta.</p> <p>Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2019 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 28 mil 253 mediante denuncias penales de 35 mil 022 programadas, logrando así el 80.7 por ciento de la meta.</p> <p>Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 12 mil 814 de las 12 mil 764 que se tenían previstas, logrando 100 por ciento de la meta.</p> <p>Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 54 denuncias de responsabilidades de 80 programadas, alcanzando el 67.5 por ciento la meta.</p> <p>Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2019 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 268 denuncias penales de responsabilidades de las 975 programadas alcanzando el 27.5 por ciento.</p> <p>Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 2 mil 975 denuncias de responsabilidades de un total de 6 mil programadas, logrando alcanzar el 49.6 por ciento</p> <p>Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 444 de las 395 proyectadas, superando en un 12.4 por ciento la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de determinación de denuncias.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(249,274 \text{ Suma de criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido} / 337,906 \text{ Total de denuncias recibidas}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre 2019, el Ministerio Público, determinó 249 mil 274 denuncias penales, con casos como: criterios de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido, incompetencia, lo que representa una determinación de casos del 73.77 por ciento, en relación con las 337 mil 906 denuncias recibidas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de carpetas con apertura de Juicio Oral.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,913 \text{ Suma de carpetas con solicitud de Juicio Oral} / 17,125 \text{ Suma de carpetas con solicitud de audiencia inicial}) * 100$</p>	<p>En 2019, se registraron 17 mil 125 carpetas con solicitud de audiencia inicial, de los cuales 3 mil 913 fueron con apertura de juicio oral, con la finalidad de una resolución eficaz a sus denuncias con transparencia procesal, lo que representa el 22.85 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación, dio atención a una de las actividades con más resultados palpables hacia la ciudadanía, como es la ejecución de mandamientos judiciales que permiten localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito, deben ser aprehendidas y presentadas ante la autoridad correspondiente, durante 2018, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez, logrando cumplir 13 mil 531 mandamientos judiciales de 15 mil 252 programados, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en el cumplimiento de mandamientos judiciales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((3,988 \text{ Suma de ordenes de aprehensión cumplidas} + 433 \text{ Suma de ordenes de reaprehensión cumplidas}) / 13,531 \text{ Suma de mandamientos judiciales recibidas}) * 100$</p>	<p>La Fiscalía General de Justicia del Estado de México durante 2019, registró el cumplimiento de 3 mil 988 órdenes de aprehensión y 433 órdenes de reaprehensión, lo que representa un cumplimiento en los mandamientos judiciales del 32.67 por ciento, en relación con los 13 mil 531 mandamientos judiciales recibidos, esto en virtud de contar con los elementos para la ejecución de los mismos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Recuperación de vehículos con denuncia de robo. De igual manera se recuperaron 14 mil 138 vehículos con reporte de robo de los 14 mil 797 que se tenían programados, alcanzando un total del 95.5 por ciento de la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de vehículos recuperados con reporte de robo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(14,138 \text{ Suma de vehículos recuperados} / 49,876 \text{ Suma de vehículos robados}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se registraron un total de 49 mil 876 vehículos reportados como robados, de los cuales se recuperaron 14 mil 138 vehículos, lo que representa el 28.35 por ciento de los robados y una efectividad del 81.42 por ciento respecto a lo que se tenía previsto alcanzar en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Elaborar dictámenes periciales. Las actividades en materia pericial se sustentaron en los procedimientos y protocolos para la recolección, levantamiento, preservación y traslado de indicios, huellas y vestigios de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para asegurar su integridad a través de la cadena de custodia, por ello se integraron 754 mil 279 dictámenes periciales de 700 mil programados en el periodo que se informa proporcionando elementos de prueba confiables para el Ministerio Público, logrando superar la meta en un 7.8 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de eficiencia en los dictámenes periciales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(754,279 \text{ Suma de dictámenes emitidos} / 754,279 \text{ Suma de dictámenes solicitados por el Ministerio Público}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se realizaron un total de 754 mil 279 dictámenes periciales, lo que representa una eficiencia del 100 por ciento, respecto a los 754 mil 279 dictámenes solicitados; dichos dictámenes son un apoyo para el Ministerio Público, porque aportan elementos de prueba que permiten el esclarecimiento de los hechos delictivos; los cuales son realizados empleando métodos de prueba estandarizados y que privilegian la imparcialidad de los resultados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 337 mil 909 denuncias de 210 mil programadas, logrando así superar la meta con un 9.0 por ciento.</p>	<p>Indicador: Tasa de incidencia delictiva.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(337,909 \text{ Sumatoria de delitos por tipo y forma de comisión, con y sin detenido} / 17,841,825 \text{ Población del Estado de México 2019}) * 100,000$</p>	<p>La tasa de incidencia delictiva 2019, es de 1 mil 894 delitos por cada 100 mil habitantes en el Estado de México, con un total de 337 mil 909 denuncias de delitos por tipo y forma de comisión, esto debido a que el fenómeno delictivo cada día se torna más complejo por lo que requiere acciones más focalizadas y requiere una atención integral.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A fin de identificar en el territorio estatal zonas de mayor incidencia delictiva, se elaboraron y actualizaron 23 mapas georreferenciales que incluyen los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas y mujeres, y feminicidios, de los 21 estimados como meta superando con el 9.5 por ciento la meta programada.</p> <p>Se elaboraron 20 informes analíticos que incluyeron elementos sociológicos y antropológicos, que permitieron identificar modus operandi y patrones de conducta para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de los 30 informes programados por lo que se alcanza el 66.7 por ciento.</p> <p>En atención a las necesidades de identificación de los delitos en materia de género, en el ejercicio fiscal 2019, se elaboraron 12 diagnósticos municipales de 12 programados para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, dando cumplimiento al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Tasa de incidencia de Homicidios dolosos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,538 \text{ Sumatoria de los delitos de homicidio dolosos} / 17,841,825 \text{ Población del Estado de México 2019}) * 100,000$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se registró un total de 2 mil 538 delitos por homicidios doloso, que respecto de los poco más de 17 millones de personas que habitan en la entidad; tiene como resultado una tasa de incidencia de homicidios dolosos de 14.23 por cada 100 mil habitantes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En reconocimiento a la importancia que tiene la participación de los más amplios grupos de la sociedad, en el año que se informa la FGJEM formalizó un importante número de acuerdos de colaboración con diversos sectores de la sociedad. A través de la firma de dichos documentos, las partes involucradas se comprometen a trabajar de manera conjunta para lograr cambios importantes en la sociedad, particularmente en lo que se refiere a la reducción de la incidencia delictiva.</p>	<p>Indicador: Tasa de incidencia de Extorsión.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,295 \text{ Sumatoria de los delitos de extorsión} / 17,841,825 \text{ Población del Estado de México 2019}) * 100,000$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se registraron 2 mil 295 delitos de extorsión, que con relación a los poco más de 17 millones de habitantes del Estado de México, representa una tasa de incidencia de extorsión de 12.86 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2019, se dio apertura a 3 mil 944 juicios orales de 3 mil 452 programados, logrando superar la meta en 14.3 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas vinculadas con solicitud de Juicio Oral.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,759 \text{ Suma de personas vinculadas con solicitud de Juicio Oral} / 5,793 \text{ Suma de personas vinculadas a proceso}) * 100$</p>	<p>Con un total de 2 mil 759 personas vinculadas con solicitud de Juicio Oral, de un total de 5 mil 793 personas vinculadas a proceso, se alcanzó el 47.63 por ciento de personas con solicitud de Juicio Oral, lográndose un porcentaje de efectividad de 86.11, esto debido a que no en todas las solicitudes se acreditó el hecho delictivo y la probable intervención del imputado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos. Se localizaron y presentaron 8 mil 913 personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos de un total de 8 mil 450 proyectados en el ejercicio, rebasando la meta con el 5.5 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en el cumplimiento de mandamientos de investigación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,913 \text{ Suma de solicitudes cumplidas de búsqueda, localización y presentación de personas} / 8,913 \text{ Suma de solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se cumplieron al 100 por ciento las solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas, con un total de 8 mil 913 solicitudes, con la participación de la policía de investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 707 operativos de un total de 1 mil 228 programados, alcanzado el 57.6 por ciento de la meta.</p> <p>Coordinar la ejecución de operativos. Generar controles sobre la documentación en las áreas de trabajo que permita la supervisión de los servidores públicos para que desempeñen sus funciones conforme a las atribuciones que tienen encomendadas es una tarea permanente, por ello en el ejercicio fiscal 2019, se ejecutaron 222 operativos para detener en flagrancias a malos elementos que generan desconfianza de la ciudadanía de 188 operativos previstos, superando la meta en un 18.1 por ciento.</p> <p>Coordinar la ejecución de operativos. Durante el 2019, se coordinaron 1 mil 534 operativos apegados a la normatividad vigente en conjunto con otras instancias investigadoras, policíacas y militares de un total de 1 mil 370, superando la meta con el 12.0 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de operativos ejecutados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,463 \text{ Suma de operativos ejecutados} / 2,463 \text{ Total de operativos solicitados}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, con la participación de la policía de investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y con la solicitud del Ministerio Público, se ejecutaron, poco más de 2 mil 463 operativos, con una eficiencia de ejecución del 100 por ciento, respecto de los que fueron solicitados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Emitir certificados de no antecedentes penales. Una acción de gestión desarrollada en la Coordinación de Servicios Periciales es la emisión de certificados e informes de no antecedentes penales, mismos que durante el periodo que se informa se generaron y emitieron con oportunidad 62 mil 709 documentos para igual número de ciudadanos mexiquenses de un total de 61 mil 458 programados, rebasando la meta en un 2.0 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de certificados de antecedentes no penales emitidos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(62,709 \text{ Suma de certificados de antecedentes no penales emitidos} / 61,458 \text{ Total de certificados de antecedentes no penales programados}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre del ejercicio fiscal 2019, se emitieron un total de 62 mil 709 certificados de antecedentes no penales para la ciudadanía para los intereses que a ella misma le convenga; representa un incremento del 2.04 por ciento respecto de los 61 mil 458 certificados que se tenían previstos a entregar en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Actualmente en el Estado de México se concentra el mayor número de personas privadas de la libertad a nivel nacional, al registrar una población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de 29 mil 837 personas y una capacidad instalada de 14 mil 877 espacios, es importante mencionar que esta cifra considera a 2 mil 334 personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de reingreso de personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada al sistema penitenciario.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,334 \text{ Personas que reingresan al sistema penitenciario con antecedentes de sentencia ejecutoriada} / 14,877 \text{ Total de personas que ingresan al sistema penitenciario}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio 2019, reingresaron 2 mil 334 personas al sistema penitenciario de la entidad que contaban con antecedentes de sentencia ejecutoriada de las 2 mil 880 que se tenían programadas, lo anterior representa un factor positivo en virtud de que ha disminuido la reincidencia delictiva en aquellas que se les ha otorgado un tratamiento de reinserción social en los Centros Penitenciarios. De los que reingresan representan el 15.69 por ciento del total de personas que ingresan al sistema penitenciario.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Actualmente en el Estado de México se concentra el mayor número de personas privadas de la libertad a nivel nacional, al registrar una población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de 29 mil 837 personas y una capacidad instalada de 14 mil 877 espacios, es importante mencionar que esta cifra considera a 2 mil 334 personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((29,837 \text{ Número total de personas privadas de la libertad} / 14,007 \text{ Número total de espacios para internamiento}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, el total de espacios para internamiento fue de 14 mil 7 lugares, con un total de 29 mil 837 personas privadas de la libertad, con una sobrepoblación del 113 por ciento, sobrepasando la capacidad instalada para el internamiento de personas privadas de la libertad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto Cuenta Pública

Con la implementación del Modelo Integral de Reinserción Social, se incorporaron a 15 mil 822 personas privadas de la libertad a los servicios de asistencia técnica y atención psicoterapéutica para su reinserción, así mismo, a través de la instrumentación y aplicación de los Planes de Actividades Individualizados.

Indicador

Indicador: Porcentaje de personas privadas de la libertad incorporadas a los servicios de asistencia técnica mediante el Plan de Actividades para la Reinserción Social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(15,822 \text{ Número de personas privadas de la libertad incorporadas a los servicios de asistencia técnica mediante el Plan de Actividades para la Reinserción Social} / 29,713 \text{ Población penitenciaria}) * 100$

Logros Alcanzados

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social incorporó a los servicios de asistencia técnica mediante el Plan de Actividades para la Reinserción Social a 15 mil 822 personas privadas de la libertad, lo que representa un porcentaje de incorporación del 53.25 por ciento, con relación al total de la población penitenciaria que registró en 29 mil 713 personas.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto Cuenta Pública

En el ejercicio 2019 egresaron de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México, mil 994 personas, de las cuales mil 102 fueron preliberadas y 892 libertas en condicional, derivado de lo anterior y a fin de continuar con su proceso de reinserción, en 300 casos se llevó a cabo el seguimiento técnico post institucional.

Indicador

Indicador: Porcentaje de personas ejecutoriadas o liberadas con seguimiento técnico post-institucional.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(300 \text{ Casos de personas externadas o liberadas con seguimiento técnico post-institucional} / 300 \text{ Casos de personas externadas o liberadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, un total de 300 personas fueron externadas o liberadas, de las cuales al 100 por ciento se le dio un seguimiento técnico post-institucional para la reinserción social y apoyo.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto Cuenta Pública

Para brindar atención a los adolescentes y adultos jóvenes que transgredieron la Ley, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, a través de un equipo multidisciplinario integrado por especialistas en medicina, psicología, trabajo social, pedagogía y criminología, elabora un plan individual de actividades y de ejecución, el cual constituye la base para el cumplimiento de la medida impuesta por el órgano jurisdiccional. En este sentido, se instauraron a 149 planes.

Indicador

Indicador: Porcentaje de adolescentes y adultos jóvenes sujetos al Sistema Integral de Justicia Penal a quienes se les elabora un Plan Individualizado de Actividades y de Ejecución para su reintegración y reinserción social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(149 \text{ Número de adolescentes y adultos jóvenes que se les instauró un Plan de Actividades y de Ejecución Individualizado} / 141 \text{ Número de adolescentes y adultos jóvenes incorporados al Sistema Integral de Justicia Penal}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre de 2019, se instauró un plan de Actividades y Ejecución Individualizado de Integración al Sistema Integral de Justicia Penal a un total de 149 adolescentes y adultos jóvenes, para atender a la población en condición de riesgo para la comisión de delitos.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto Cuenta Pública

En el ámbito laboral, se incorporaron a 23 mil 761 personas privadas de la libertad, de las cuales 18 mil 997 fueron en la modalidad de autoempleo, mil 321 a cuenta de terceros y 3 mil 443 en actividades no remuneradas, con ello se da cumplimiento a lo que establece la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de personas privadas de la libertad incorporadas a actividades productivas conforme al Plan de Actividades Individualizado para la reinserción social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(23,761 \text{ Personas privadas de la libertad incorporadas a actividades productivas conforme al Plan de Actividades Individualizado} / 29,837 \text{ Población penitenciaria}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se incorporaron 23 mil 761 personas privadas de la libertad a actividades productivas conforme al Plan de Actividades Individualizado, lo que representa el 79.64 por ciento de las 29 mil 837 personas de la población penitenciaria.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto Cuenta Pública

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 283 supervisiones integrales de seguridad, 25 mil 706 registros (cacheos), 8 mil 467 monitoreos vía radio base y telefónica y 79 operativos interinstitucionales de revisión en coordinación con las corporaciones de seguridad, lo que permitió proteger la integridad de las personas privadas de la libertad y mantener la estabilidad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social. Así mismo, se realizó la adquisición de 9 equipos de detección de metales, 32 detectores de metales portátiles, 4 equipos de bandas rayos X, 7 detectores ferromagnéticos de circuitos cerrados, dispositivos de escucha y rastreo, así como la adquisición de software y capacitación para el manejo de los mismos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de dispositivos de seguridad realizados en instituciones penitenciarias.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(79 \text{ Dispositivos de seguridad realizados en instituciones penitenciarias} / 72 \text{ Dispositivos de seguridad eni programados en instituciones penitenciarias}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 79 dispositivos de seguridad de los 72 programados en las instituciones penitenciarias a fin de garantizar el orden y disciplina al interior de las mismas; lo que representa un incremento del 9.72 por ciento. Estos dispositivos son para detectar, recoger y resguardar, objetos y sustancias prohibidas que pongan en riesgo su estabilidad.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto Cuenta Pública

Para brindar asistencia a la población preliberada y liberta, se llevaron a cabo 216 mil 178 acciones, de las cuales 69 mil 968 fueron terapias psicológicas de seguimiento a preliberados y 9 mil 139 a sus familiares; además, se otorgaron 46 mil 378 asistencias médicas a personas bajo libertad condicional y preliberadas, y se realizaron 90 mil 693 inspecciones, lo anterior, con el objeto de continuar con su proceso de reinserción social y evaluar su progreso.

Indicador

Indicador: Porcentaje de acciones en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(216,178 \text{ Número de acciones realizadas en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos} / 213,400 \text{ Número de acciones programadas en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos}) * 100$

Logros Alcanzados

En el 2019, se realizaron 216 mil 178 acciones en materia de asistencia a preliberados y libertos, 2 mil 778 acciones más de las programadas en el año; lo que representa el incremento del 1.3 por ciento en el número de acciones que tienen como propósito apoyar a las personas preliberadas y libertos para que consigan su reinserción social de manera más fácil.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto Cuenta Pública

Como parte de las acciones realizadas en el programa de Prevención de la Antisocialidad, se llevaron a cabo 25 mil 446 eventos de orientación, 294 jornadas de servicio, 2 mil 925 visitas comunitarias, 274 talleres de instrucción de oficios y manualidades, y se instalaron mil 95 módulos, en beneficio de 313 mil 646 personas adolescentes y adultos jóvenes, resultado de ello, se detectaron a 2 mil 574 casos de riesgo para la comisión de un ilícito.

Indicador

Indicador: Tasa de adolescentes detectados y atendidos en estado de riesgo en la comisión de actos violentos o delictivos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,574 \text{ Adolescentes detectados y atendidos en situación de riesgo en la comisión de actos violentos o delictivos} / 313,646 \text{ Adolescentes incorporados y asistidos en actividades del programa de Prevención de la Antisocialidad}) * 1,000$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, en lo que corresponde al programa para la prevención de la antisocialidad, se detectaron y atendieron 2 mil 574 adolescentes en situación de riesgo por la comisión de actos violentos, mismos que fueron beneficiados con ayuda de talleres, conferencias, eventos deportivos, artísticos, culturales, lo que representa una atención del 8.21 por ciento, en relación a los 313 mil 646 adolescentes incorporados y asistidos en actividades del programa de Prevención.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>La atención oportuna de las presuntas violaciones a los derechos humanos se logró mediante la radicación de 10 mil 079 expedientes quejas que fueron presentados</p>	<p>Indicador: Incidencia de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(10,079 \text{ Número de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos en el año } n / 16,187,608 \text{ Total de la población del Estado de México}) * 100,000$</p>	<p>Durante 2019, se registró un incremento en la incidencia de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos en el Estado de México, al pasar de 8 mil 151 quejas radicadas en 2018 a 10 mil 79 en el 2019; y que representan 62.26 quejas por cada 100 mil habitantes; las cuales están en función en primer término, de las quejas interpuestas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por posibles violaciones a derechos humanos; y en segundo término de las investigaciones realizadas por la CODHEM para resolver las quejas cuando se acredita una causal de violación a derechos humanos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p>	<p>Indicador: Proporción de la población beneficiada con las acciones de prevención y protección de los derechos humanos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(289,392 \text{ Sumatoria de los beneficiados con las acciones de prevención y protección de los derechos humanos como docencia, capacitación, promoción, sensibilización, asesorías y radicación de quejas en el año } n / 14,849,701 \text{ Total de la población de 5 años y más del Estado de México}) * 100$</p>	<p>En 2019, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realizó acciones de prevención y protección de los derechos humanos con el propósito de fomentar la cultura de los Derechos Humanos en la población mexiquense, beneficiando un total de 289 mil 392 personas, de una población total de 14 millones 849 mil 701 habitantes del Estado de México, lo que representa el 1.95 por ciento de la población de cinco años y más.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>La meta “Generar investigaciones en materia de derechos humanos” realizó las 2 investigaciones que tenía programadas en el año.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de investigaciones publicadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2 \text{ Número de investigaciones en materia de derechos humanos publicadas} / 2 \text{ Número de investigaciones en materia de derechos humanos realizadas}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron y publicaron un total de 2 investigaciones para promover el conocimiento de los derechos humanos, con la finalidad de fortalecer y atender a los diversos sectores de la sociedad y problemáticas específicas, para lograr que la cultura del respeto a los derechos humanos alcance a un mayor número de población en coordinación con instituciones afines, cumpliendo con ello el 100 por ciento de investigaciones programadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.

Se alcanzó el 100 por ciento en la meta “Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos”, que se realizó el posgrado en materia de derechos humanos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de eficiencia terminal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(19 \text{ Número de alumnos egresados del año} / 23 \text{ Número de alumnos inscritos en el año}) * 100$

Logros Alcanzados

Con la finalidad de fortalecer a través de estudios de posgrado la actualización de los conocimientos en materia de derechos humanos, en 2019, concluyó la tercera generación de la especialidad en materia de derechos humanos, la cual inició con 23 alumnos no sólo de la CODHEM, sino también de dependencias estatales y municipales, de los cuales concluyeron satisfactoriamente 19 de ellos. Con una eficiencia terminal del 82.61 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

En la meta "Fortalecer las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo" se realizaron 58 acciones y así cumplió con el 100 por ciento de lo programada en el año.

Se alcanzó el 105 por ciento de cumplimiento de la meta "Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos", realizándose 1 mil 261 acciones en el 2019.

En la meta "Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación" se alcanzó el 108 por ciento de lo programado en año, con 1 mil 360 acciones de capacitación.

Fueron realizadas 61 acciones de capacitación en derechos humanos a personal de la Fiscalía General de Justicia., alcanzando de esta manera un 100 por ciento de lo programado en el año.

Fueron realizadas 61 acciones de capacitación en derechos humanos a personal de la Fiscalía General de Justicia., alcanzando de esta manera un 100 por ciento de lo programado en el año.

Se lograron 100 acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicos del sistema penitenciario, logrando un 104 por ciento de lo programado en el año.

Indicador

Indicador: Promedio de personas capacitadas en los sectores institucional y social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((122,677 \text{ Número de personas beneficiadas con las acciones de capacitación en materia de derechos humanos en los sectores institucional y social} / 2,621 \text{ Total de acciones de capacitación})$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre de 2019, se realizaron 2 mil 621 acciones de capacitación en materia de derechos humanos en los sectores institucional y social, con un total de 122 mil 677 personas beneficiadas, lo que representa un promedio de 46.81 personas capacitadas por acción.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

En la meta “Fortalecer las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo” se realizaron 58 acciones y así cumplió con el 100 por ciento de lo programada en el año.

La meta “Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción” cerró con un resultado de 520 eventos realizados, cumpliendo de esta manera con el 108 por ciento de lo programado en el año.

Con respecto a la meta “Realizar acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate al cambio climático”, se alcanzó un 18 por ciento de sobre cumplimiento para las acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate al cambio climático, ya que se presentó una mayor cantidad de solicitudes para el otorgamiento de pláticas hacia el sector social.

Indicador

Indicador: Promedio de personas beneficiadas con las acciones de promoción.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(35,132 \text{ Número de personas beneficiadas con las acciones de promoción} / 520 \text{ Total de acciones de promoción})$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se buscó beneficiar a la población de la Entidad, difundiendo el tema de los derechos humanos, a través de la instalación de módulos de información y promoción, así como la realización de eventos inherentes a la actividad institucional, desarrollo de jornadas promotoras de derechos humanos, conformación de círculos promotores de derechos humanos, valores, y deberes, mesas de debate promotoras de derechos humanos y pláticas de medio ambiente y combate al cambio climático; registrando un total de 35 mil 132 personas beneficiadas a través de las acciones de promoción; a través de 520 acciones realizadas, lo que equivale a poco más de 67 personas beneficiadas por acción.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

Al cierre del ejercicio 2019, se lograron 258 acciones de sensibilización a favor de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, alcanzando de esta manera, el 104 por ciento de lo programado en el año.

Durante el 2019, fueron realizadas 161 acciones de sensibilización a favor de personas en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación. No obstante que se programaron 154 acciones para esta meta, se logró realizar 7 acciones adicionales en el año.

En el año que se informa se realizaron 97 acciones de capacitación, sensibilización y promoción dirigidas a la población estudiantil, en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de trato y oportunidades. Con este resultado se obtuvo un 101 por ciento de lo programado en el año.

En el 2019 se alcanzó el 100 por ciento de la meta relacionada con la generación de acciones de sensibilización en temáticas de trata de personas, desaparición y violencia de género contra las mujeres.

Indicador

Indicador: Promedio de personas beneficiadas con las acciones de sensibilización.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(33,257 \text{ Número de personas beneficiadas con las acciones de sensibilización} / 523 \text{ Total de acciones de sensibilización})$

Logros Alcanzados

En materia de sensibilización, de enero a diciembre de 2019, se realizaron 523 acciones de sensibilización beneficiando a 33 mil 257 personas en situación de vulnerabilidad o susceptibilidad de discriminación; lo que representó un promedio de 63 personas beneficiadas por evento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.

Para ampliar la infraestructura institucional para la atención a la sociedad mexicana, se realizaron 592 acciones para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Codhem.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de impactos de comunicación positivos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4,683 \text{ Número de impactos de comunicación positivos} / 4,702 \text{ Total de impactos de comunicación contabilizados}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se alcanzó un número de artículos periodísticos de impacto positivos, con 4 mil 683 artículos en los medios escritos y electrónicos del Valle de Toluca y México, lo que representa un alcance del 99.60 por ciento, en relación a los 4 mil 702 artículos periodísticos contabilizados.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>Con el objeto de agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, fueron concluidos 8 mil 743 expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable. De esta manera se logró el 109 por ciento de la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de expedientes de queja concluidos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,743 \text{ Número de expedientes de quejas concluidos} / 12,142 \text{ Número de expedientes de quejas en trámite}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, con el objeto de evitar el rezago en la tramitación de expedientes, se concluyeron 8 mil 743 expedientes de quejas, por presuntas violaciones a los derechos humanos, los cuales representan el 72.01 por ciento de las 12 mil 142 quejas en trámite, es importante mencionar que las 3 mil 399 quejas restantes, serán concluidas en el siguiente ejercicio fiscal 2020.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de recomendaciones emitidas a las autoridades mexiquenses por violaciones a derechos humanos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(\frac{23 \text{ Número de recomendaciones cumplidas por las autoridades mexiquenses por violaciones a derechos humanos}}{23 \text{ Total de recomendaciones en seguimiento por violaciones a derechos humanos}}) * 100$

Logros Alcanzados

A fin de colaborar con el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, durante 2019, se privilegió el cumplimiento de las recomendaciones en trámite, alcanzando el nivel más alto de cumplimiento en un 100 por ciento, logrando 23 recomendaciones cumplidas de 23 recomendaciones emitidas a las autoridades mexiquenses por violaciones a derechos humanos.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

En cuanto a la promoción de medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos, lograron concretarse 2 mil 988 acuerdos de mediación o conciliación entre las partes, el cumplimiento del 81 por ciento de la meta obedece a que en la integración de algunos de los expedientes de queja tramitados por esta defensoría de habitantes, no se advirtió la posibilidad de concluir bajo el procedimiento de conciliación o mediación.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de conciliaciones y mediaciones.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $\left(\frac{298 \text{ Número de conciliaciones o mediaciones cumplidas}}{298 \text{ Total de conciliaciones o mediaciones en seguimiento}} \right) * 100$

Logros Alcanzados

Con el objetivo de intensificar los medios alternativos de solución de conflictos, la Comisión realizó 298 conciliaciones cuando no se comprobaron violaciones graves a los derechos humanos para agilizar la solución del conflicto, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de conciliaciones que se encontraban en seguimiento.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objeto de fortalecer el respeto de los derechos humanos, fueron emitidas 8 recomendaciones después de que se comprobaron violaciones graves a dichas prerrogativas.</p> <p>Asimismo, fueron otorgadas 21 mil 108 asesorías y orientaciones a la población con el objeto de fortalecer las acciones de protección de y defensa de los derechos humanos.</p>	<p>Indicador: Proporción de la población asesorada u orientada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(21,108 \text{ Número de asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / 14,849,701 \text{ Total de la población de 5 años y más del Estado de México}) * 1,000$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, se proporcionaron 21 mil 108 asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos a la población de 5 años y más del Estado de México, lo que representa 1.42 asesorías y orientaciones brindadas por cada 1 mil personas de 5 años y más en la Entidad; lo anterior teniendo en consideración una población de 14 millones 849 mil 701 personas mayores de 5 años.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objeto de agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, fueron concluidos 8 mil 743 expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable. De esta manera se logró el 109 por ciento de la meta.</p> <p>La atención oportuna de las presuntas violaciones a los derechos humanos se logró mediante la radicación de 10 mil 084 expedientes quejas que fueron presentados.</p> <p>Con el objeto de fortalecer el respeto de los derechos humanos, fueron emitidas 8 recomendaciones después de que se comprobaron violaciones graves a dichas prerrogativas.</p> <p>Asimismo, fueron otorgadas 21 mil 108 asesorías y orientaciones a la población con el objeto de fortalecer las acciones de protección de y defensa de los derechos humanos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de quejas iniciadas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,084 \text{ Número de quejas iniciadas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios} / 10,079 \text{ Total de quejas iniciadas en la Comisión por presuntas violaciones a derechos humanos}) * 100$</p>	<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México durante el 2019, dio seguimiento de quejas iniciadas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios, registrando 1 mil 84 asuntos, que representa el 10.76 por ciento del total de 10 mil 79 quejas presentadas en las distintas visitadurías generales de la Comisión; con la finalidad de vigilar el respeto y la dignidad de las personas privadas de libertad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>En cuanto a la meta “Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales”, se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, con la generación de 40 documentos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(289,790,756 \text{ Total de presupuesto ejercido} / 289,790,756 \text{ Total de presupuesto autorizado}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), tuvo un presupuesto autorizado de 286 millones 570 mil 756 pesos, asimismo durante el transcurso del año tuvo una ampliación no líquida por 3 millones 220 mil pesos, registrando al final del ejercicio fiscal una erogación de 289 millones 790 mil 756 pesos, en un ejercicio responsable del recurso público.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La meta “Generar investigaciones en materia de derechos humanos” realizo las 2 investigaciones que tenía programadas en el año.</p> <p>Se alcanzó el 100 por ciento en la meta “Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos”, que se realizó el posgrado en materia de derechos humanos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de investigaciones en derechos humanos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2 \text{ Número de investigaciones en materia de derechos humanos realizadas} / 2 \text{ Número de investigaciones en materia de derechos humanos programadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se dio cumplimiento al 100 por ciento de las dos investigaciones previstas a realizar, siendo “La función contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso del Estado Mexicano” y “El derecho a la consulta: un derecho para resignificar los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas”, investigaciones que fortalecen de la cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.

Se alcanzó el 100 por ciento en la meta "Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos", que se realizó el posgrado en materia de derechos humanos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la oferta de estudios de posgrado de derechos humanos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Promociones de estudios de posgrado en materia de derechos humanos realizadas} / 1 \text{ Promociones de estudios de posgrado en materia de derechos humanos programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México estableció planes y programas a través de los cuales otorgó la tercera promoción de los estudios de posgrado en materia de Derechos Humanos, con 19 servidores públicos de diferentes dependencias gubernamentales de la entidad, con el propósito de implementar estrategias sólidas en el ámbito educativo en materia de derechos humanos.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>En la meta “Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación” se alcanzó el 108 por ciento de lo programado en año, con 1 mil 360 acciones de capacitación.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en las acciones de capacitación en el sector institucional.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (1,360 Número de acciones de capacitación en el sector institucional realizadas / 1,250 Número de acciones de capacitación en el sector institucional programadas) *100</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se realizaron 1 mil 360 acciones de capacitación en el sector institucional, las cuales están dirigidas a servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, con el objetivo de fortalecer la cultura de los derechos humanos de quienes ofrecen algún servicio a la ciudadanía, lo que equivale a un incremento del 8.80 por ciento, respecto a las 1 mil 250 capacitaciones programadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>Se alcanzó el 105 por ciento de cumplimiento de la meta “Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos”, realizándose 1 mil 261 acciones en el 2019.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en las acciones de capacitación en el sector social.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,261 \text{ Número de acciones de capacitación en el sector social realizadas} / 1,194 \text{ Número de acciones de capacitación en el sector social programadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 1 mil 261 acciones de capacitación en el sector social, de un total de 1 mil 194 acciones de capacitación programados a realizar durante el año, lo que representa un cumplimiento del 105.61 por ciento; la variación en el cumplimiento obedece a una mayor demanda por parte de la sociedad y organizaciones de la sociedad civil, para la realización de actividades como pláticas, conferencias y talleres relativos a los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes; grupos indígenas y adultos mayores.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>La meta “Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción” cerró con un resultado de 520 eventos realizados, cumpliendo de esta manera con el 108 por ciento de lo programado en el año.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las acciones de promoción de derechos humanos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (520 Número de acciones de promoción de derechos humanos realizadas / 481 Número de acciones de promoción de derechos humanos programadas) *100</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, se busca beneficiar a la población de la Entidad, difundiendo los derechos humanos, a través de la instalación de módulos de información y promoción, así como la realización de eventos inherentes a la actividad institucional, desarrollo de jornadas promotoras de derechos humanos, conformación de círculos promotores de derechos humanos, valores y deberes, mesas de debate promotoras de derechos humanos y pláticas de medio ambiente y combate al cambio climático, por lo cual se realizaron 520 acciones de promoción, lo que representa un incremento del 8.11 por ciento respecto de las 481 acciones que se tenían programadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Al cierre del ejercicio 2019, se lograron 258 acciones de sensibilización a favor de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, alcanzando de esta manera, el 104 por ciento de lo programado en el año.</p> <p>Durante el 2019, fueron realizadas 161 acciones de sensibilización a favor de personas en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación. No obstante que se programaron 154 acciones para esta meta, se logró realizar 7 acciones adicionales en el año.</p> <p>En el año que se informa se realizaron 97 acciones de capacitación, sensibilización y promoción dirigidas a la población estudiantil, en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de trato y oportunidades. Con este resultado se obtuvo un 101 por ciento de lo programado en el año.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en acciones de sensibilización.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(523 \text{ Número de acciones de sensibilización realizadas} / 481 \text{ Número de acciones de sensibilización programadas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se realizaron 523 acciones de sensibilización por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), a través de pláticas y acciones dirigidas a personas con discapacidad, a grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación, lo que dio como resultado que se superó la meta en 8.73 por ciento en la realización de eventos de sensibilización, respecto a los 481 que se tenían programados, toda vez que estas acciones se encuentran sujetas a la demanda por la población, asociaciones y dependencias.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>En cuanto a la meta “Ampliar los espacios de divulgación institucional mediante la interrelación con los medios de comunicación”, se logró el 109 por ciento de las acciones programadas relativas a la comunicación institucional.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las acciones de divulgación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(5,309 \text{ Número de acciones de divulgación realizadas} / 4,850 \text{ Número de acciones de divulgación programadas}) * 100$</p>	<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México durante 2019, en el proceso de difusión de temas sobre derechos humanos realizó 5 mil 309 acciones de divulgación a través de los programas de radio, televisión, mensajes en medios electrónicos, campañas publicitarias, conferencias y entrevistas, lo que representa un incremento del 9.46 por ciento con relación a las 4 mil 850 acciones programadas a realizar en el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

Con el objeto de agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, fueron concluidos 8 mil 743 expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable. De esta manera se logró el 109 por ciento de la meta.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la conclusión de quejas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(8,743 \text{ Número de quejas concluidas} / 8,000 \text{ Número de quejas programadas concluir}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, se otorgó certeza jurídica a cada uno de los procedimientos iniciados en esta Comisión, logrando la conclusión de 8 mil 743 expedientes de quejas, que representa el 109.29 por ciento de cumplimiento, respecto a las 8 mil quejas programadas a concluir, esto con el objeto de atender oportunamente las inconformidades de la población.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>Con el objeto de fortalecer el respeto de los derechos humanos, fueron emitidas 8 recomendaciones después de que se comprobaron violaciones graves a dichas prerrogativas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de recomendaciones aceptadas por las autoridades mexiquenses.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8 \text{ Número de recomendaciones aceptadas por las autoridades mexiquense} / 8 \text{ Número de recomendaciones emitidas a las autoridades mexiquenses}) * 100$</p>	<p>En 2019, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), emitió un total de 8 recomendaciones, mismas que fueron aceptadas por autoridades mexiquenses; lo que representa el 100 por ciento de recomendaciones aceptadas, las cuales fueron a las Secretaría de Salud, ISSEMyM, Secretaría de Seguridad, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ISEM y a los Ayuntamientos de Ecatepec e Ixtapan del Oro.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública

En cuanto a la promoción de medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos, lograron concretarse 2 mil 988 acuerdos de mediación o conciliación entre las partes, el cumplimiento del 81 por ciento de la meta obedece a que a que en la integración de algunos de los expedientes de queja tramitados por esta defensoría de habitantes, no se advirtió la posibilidad de concluir bajo el procedimiento de conciliación o mediación

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la conclusión de quejas por mediación y conciliación.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(\frac{298 \text{ Número de mediaciones o conciliaciones realizadas}}{366 \text{ Número de mediaciones o conciliaciones programadas concluir}}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 298 mediaciones o conciliaciones cuando la naturaleza del asunto lo permitió, para la solución de conflictos, por lo que se alcanzó la meta del 81.42 por ciento, de los 366 conciliaciones programadas a concluir.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>Asimismo, fueron otorgadas 21 mil 108 asesorías y orientaciones a la población con el objeto de fortalecer las acciones de protección de y defensa de los derechos humanos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de asesorías y orientaciones.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(21,108 \text{ Número de asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / 21,215 \text{ Número de asesorías y orientaciones programadas}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México otorgó 21 mil 108 asesorías y orientaciones, que representa el 99.50 por ciento de las 21 mil 215 asesorías y orientaciones previstas, dicho beneficio fue otorgado a través de las orientaciones y asesoría jurídica gratuita a través de los abogados de guardia los 365 días del año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>En cuanto a la meta “Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado” se alcanzó el 95 por ciento de cumplimiento, al realizarse 22 visitas de supervisión, una menos de lo programado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de visitas integrales a los Centros Penitenciarios y de Reinserción social de la entidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(22 \text{ Número de visitas integrales a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México realizadas} / 23 \text{ Total de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se realizaron 22 visitas integrales de los 23 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México, que representa el 95.65 por ciento de visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la entidad, para vigilar el respeto y la dignidad de las personas privadas de libertad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.</p> <p>Fueron realizadas 118 visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento. De esta manera se alcanzó 100 por ciento de las visitas programadas para el año.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de visitas a cárceles municipales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (118 Número de visitas a cárceles municipales para verificar las condiciones de aseguramiento programadas / 118 Número de visitas a cárceles municipales para verificar las condiciones de aseguramiento realizadas) *100</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se realizaron 118 visitas a cárceles municipales para verificar las condiciones de aseguramiento, cumpliendo la meta en 100 por ciento, respecto a lo programado; con la finalidad de verificar que se cuente con la infraestructura y condiciones dignas de aseguramiento de las personas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Los estados financieros y presupuestales se elaboran de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Disposiciones Legales Aplicables.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de avances contables y presupuestales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(24 \text{ Número de avances contables y presupuestales realizados} / 24 \text{ Número de avances contables y presupuestales programados}) * 100$</p>	<p>En 2019, para dar seguimiento al comportamiento de los recursos económicos y financieros con que cuenta la Comisión, se realizaron 24 avances contables y presupuestales programados, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de reportes programados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se iniciaron 333 mil 102 denuncias por delitos de fuero común; así mismo, 11 millones 316 mil 447 personas mayores de 18 años del Estado de México se sintieron inseguras, conforme a datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019; en este sentido y con el propósito de disminuir el fenómeno delictivo, se implementó en conjunto con el Gobierno Federal la Estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de México, en las 32 regiones operativas en las que se dividió la Entidad y tiene presencia la Guardia Nacional, así como las policías estatal y municipales.</p>	<p>Indicador: Tasa de denuncias por cada 100,000 habitantes.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(333,102 \text{ Número de denuncias} / 17,841,825 \text{ Población total del Estado de México}) * 100,000$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se recibieron un total de 333 mil 102 denuncias por parte de la ciudadanía, lo que representa una tasa de 1 mil 866 denuncias por cada 100 mil habitantes, respecto a la población total del Estado de México que asciende a 17 millones 841 mil 825 personas; cifras que representan una disminución en el número de denuncias, toda vez que se implementaron estrategias para fomentar la cultura de la legalidad y promover entre la población la importancia de denunciar los hechos constitutivos de delito, con el objeto de reducir la cifra negra e implementar políticas para prevenir y combatir los ilícitos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se iniciaron 333 mil 102 denuncias por delitos de fuero común; así mismo, 11 millones 316 mil 447 personas mayores de 18 años del Estado de México se sintieron inseguras, conforme a datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019; en este sentido y con el propósito de disminuir el fenómeno delictivo, se implementó en conjunto con el Gobierno Federal la Estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de México, en las 32 regiones operativas en las que se dividió la Entidad y tiene presencia la Guardia Nacional, así como las policías estatal y municipales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de población de 18 años y más del Estado de México que tienen una percepción de inseguridad.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(11,316,447 \text{ Personas de 18 años y más que se sienten inseguras en el Estado de México} / 12,741,383 \text{ Población de 18 años y más del Estado de México}) * 100$</p>	<p>En 2019, 11 millones 316 mil 447 jóvenes de 18 años y más aseguraron sentirse inseguros en el Estado de México, esto representa el 88.82 por ciento de la totalidad de población de 18 años y más del Estado de México que es de 12 millones 741 mil 383 jóvenes.</p>

Pilar o Eje Transversal: Sociedad Protegida
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

Tiene como objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal, a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente. Se entiende por Instituciones de seguridad pública, a las Instituciones Policiales de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito Estatal como Municipal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de personal de las Instituciones de Seguridad Pública con certificado en materia de control de confianza.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(29,185 \text{ Elementos con resultado integral en materia de Control de Confianza} / 27,491 \text{ Universo a Evaluar}) * 100$

Logros Alcanzados

El Centro de Control de Confianza del Estado de México en 2019, certificó 29 mil 185 personas de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal en materia de control de confianza, en cumplimiento con la línea de acción de impulsar el registro y certificación del personal de prestadores del servicio de seguridad, lo que representa un incremento de 6 por ciento, respecto a los 27 mil 491 elementos programados a certificar.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

Derivado de las acciones de proximidad con la ciudadanía que implementó la Secretaría de Seguridad, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población de 18 años y más del Estado de México que identifica a la Policía Estatal según el nivel de confianza, se incrementó, toda vez que 4 millones 519 mil 224 ciudadanos en el 2019, tienen mucho o algo de confianza en los elementos policiales de esta Institución.

Indicador

Indicador: Porcentaje de población de 18 años y más del Estado de México que identifica a la Policía Estatal, según nivel de confianza.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4,519,224 \text{ Total de la población de 18 años y más que tienen mucho o algo de confianza en la Policía Estatal} / 9,043,014 \text{ Total de la población de 18 años y más del Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se registraron poco más de 4 millones 519 mil 224 personas de 18 años y más opinaron que tienen mucha o algo de confianza en la policía estatal, que representan el 49.97 por ciento del total de la población de este segmento de edad del Estado de México (9 millones 43 mil 14); lo que representa un cumplimiento del 118.76 por ciento respecto de lo que se tenía previsto para el año, ya que la Secretaría de Seguridad llevó a cabo ferias de prevención social del delito, conferencias y talleres, así como reuniones, mesas de trabajo y actividades de apoyo social y recuperación de espacios públicos con la participación de Vigilantes Voluntarios, a fin de fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otra parte, se ejecutaron un millón 110 mil 662 dispositivos de seguridad para prevenir y combatir el fenómeno delictivo en la Entidad, lo que dio como resultado la presentación ante los Ministerios Públicos del Fuero Común y Federal, de personas presuntamente responsables de la comisión de algún ilícito, entre los que destacan los que atentan contra la integridad física y patrimonio de los ciudadanos.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de dispositivos de seguridad pública realizados en el Estado de México</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,110,662 \text{ Total de dispositivos de seguridad pública ejecutados en el trimestre actual} / 1,050,811 \text{ Total de dispositivos de seguridad pública ejecutados en el mismo trimestre del año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se ejecutaron un total de 1 millón 110 mil 662 dispositivos de seguridad pública, aumentando en 5.7 por ciento los dispositivos ejecutados en el año anterior inmediato, con 59 mil 851 dispositivos más; estos dispositivos tienen el objetivo de prevenir y disuadir los delitos, así como auxiliar a la población.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Materia de Sistema de Justicia Penal

Con la finalidad de consolidar la reforma del Sistema Penal se llevaron a cabo 15 acciones en temas como: Responsabilidades jurídicas sobre el uso de la fuerza, Priorización de lugar de la intervención, Mecanismos Alternativos de solución de conflictos y justicia penal restaurativa en México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México capacitados en el Sistema de Justicia Penal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3,083 \text{ Elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México capacitados en el Sistema de Justicia Penal por la Universidad Mexiquense de Seguridad} / 39,892 \text{ Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública del Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, se capacitó a 3 mil 83 elementos de las instituciones de seguridad pública de la entidad en el Sistema de Justicia Penal por la Universidad Mexiquense de Seguridad, lo que representa el 7.73 por ciento de la fuerza policial de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, integrada por 39 mil 892 personas.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este sentido, los delitos que mayor impacto tienen en la sociedad son el homicidio doloso y la extorsión, los cuales presentaron 2 mil 541 y 2 mil 224 denuncias respectivamente en el Estado de México, por ello, se implementó la Estrategia Integral de Seguridad, a fin de atender esta problemática. Sin embargo, la tasa de prevalencia delictiva registró una disminución de 5 mil 315 víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con las cifras publicadas en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.</p>	<p>Indicador: Tasa de prevalencia delictiva para la población de 18 años y más del Estado de México por cada 100,000 habitantes.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(5,273,593 \text{ Número de víctimas de un delito de 18 años y más del Estado de México} / 12,741,383 \text{ Total de la población de 18 años y más del Estado de México}) * 100,000$</p>	<p>En 2019, la tasa de prevalencia delictiva para la población de 18 años y más del Estado de México es de 41 mil 389 personas por cada 100 mil, es decir, 5 millones 273 mil 593 personas de más de 18 años fueron víctimas de un delito. Este indicador presenta una disminución derivado de la implementación de la Estrategia de Atención Integral de Seguridad, que permitió una baja en víctimas de delitos en la entidad en la población de 18 años y más en el Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

Tiene como objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal, a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente. Se entiende por Instituciones de seguridad pública, a las Instituciones Policiales de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito Estatal como Municipal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal con certificado renovado en el proceso de Control de Confianza.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(20,796 \text{ Personal de permanencia evaluado con resultado de las Instituciones de Seguridad Pública, Estatal y Municipal del Estado de México} / 22,491 \text{ Universo a Evaluar}) * 100$

Logros Alcanzados

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones policiales el Centro de Control de Confianza del Estado de México en 2019, evaluó un total de 20 mil 796 elementos de Seguridad Pública Estatal y Municipal, lo que representa el 92.46 por ciento de los 22 mil 491 elementos programados a capacitar en el año.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para prevenir el delito en sus diferentes modalidades y fomentar entre la población la cultura de la legalidad y la autoprotección, la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, llevó a cabo conferencias, talleres, pláticas, reuniones, ferias y jornadas de prevención social de delito, en beneficio de 740 mil 681 personas que asistieron a estos eventos.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de beneficiados del programa de prevención social del delito.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((740,681 \text{ Beneficiados de los programas de prevención social del delito del trimestre actual} / 445,184 \text{ Beneficiados de los programas de prevención social del delito del mismo trimestre del año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En materia de prevención social del delito, se beneficiaron a 740 mil 681 personas de enero a diciembre de 2019, en comparación con las 445 mil 184 personas que se beneficiaron durante el periodo del año anterior, lo que representó un incremento del 66.38 por ciento de personas beneficiadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

Con el fin de establecer un canal de comunicación directo con la ciudadanía y fortalecer la confianza en los cuerpos policiales, se integraron 2 mil 494 ciudadanos de distintos municipios al Programa Vigilante Voluntario; se llevaron a cabo 7 mil 834 reuniones en donde se intercambió información sobre temas que requieren atención de la Policía Estatal, con la asistencia de 235 mil 909 personas; además, se realizaron 505 actividades de apoyo social entre las que destacan, pintura de bardas y recuperación de espacios públicos; y se coordinaron 17 mesas de consulta regional, beneficiando a 316 mil y 704 personas, respectivamente.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de Vigilantes Voluntarios inscritos en el programa.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{2,494 \text{ Vigilantes Voluntarios inscritos al programa del trimestre actual}}{2,374 \text{ Vigilantes Voluntarios inscritos al programa del mismo trimestre del año anterior}} - 1 \right) * 100$$

Logros Alcanzados

En 2019, a fin de fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas de prevención social del delito, se inscribieron 2 mil 494 vigilantes voluntarios al programa, respecto a los 2 mil 374 vigilantes que se inscribieron en el programa del periodo anterior, representa un incremento del 5.05 por ciento de los vigilantes voluntarios inscritos.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Dentro del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, se ejecutaron 50 acciones, entre las que destacan la celebración de sesiones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; la coordinación para la operación de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Seminarios de Prevención y Cultura de Paz; y la emisión de publicaciones mensuales en materia de prevención.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención de las acciones derivadas del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 2019.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (50 Número de acciones atendidas derivadas del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 2019 / 50 Número de acciones registradas en el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 2019) *100</p>	<p>Durante el año 2019, se atendieron la totalidad de las 50 acciones registradas en el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México; dónde se realizaron talleres programados de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

Así mismo, con el propósito de difundir la metodología para la elaboración de sus respectivos programas, se impartieron 42 cursos dirigidos a los integrantes de las Comisiones Municipales de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

Indicador

Indicador: Porcentaje de talleres de capacitación impartidos a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 2019.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(42 \text{ Número de talleres realizados} / 40 \text{ Número de talleres programados}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se realizaron un total de 42 talleres de capacitación impartidos a las Comisiones Municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado de México, así como para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos; realizándose 2 talleres más de los programados.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, en conjunto con autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno, Ciudad de México y el Ejército Mexicano, dentro de la Estrategia Operativa para la Construcción de la Paz y la Seguridad en la Entidad, diseñó e implementó un millón 29 mil 684 dispositivos de seguridad, en las zonas con mayor incidencia delictiva en la Entidad.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito realizados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,029,684 \text{ Total de dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito ejecutados en el trimestre actual} / 1,026,885 \text{ Total de dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito ejecutados en el mismo trimestre del año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se ejecutaron un total de 1 millón 29 mil 684 dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito, aumentando en 0.27 por ciento los dispositivos ejecutados en el año anterior inmediato, por 2 mil 799 dispositivos más; enfocándose un mayor número de elementos en zonas de mayor demanda, de alta vulnerabilidad delictiva y en tramos carreteros.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

Resultado de los trabajos de gabinete y de las denuncias realizadas por la población, así como del sector empresarial respecto al robo de vehículos, a transporte público y de carga, se implementaron 70 mil 435 dispositivos de seguridad para prevenir y combatir este delito, entre los que destacan: Centinela Permanente, Plan Integral de Seguridad, Prevención, Pegaso, entre otros.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de operativos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((70,435 \text{ Número de dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga ejecutados en el trimestre actual} / 55,000 \text{ Número de dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga ejecutados en el mismo trimestre del año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Para salvaguardar la integridad de los vehículos, transporte público y de carga, de enero a diciembre de 2019, se realizaron 70 mil 435 operativos de seguridad pública en todo el territorio estatal, lo que representa un incremento de 28.06 por ciento de dispositivos de seguridad con respecto al número de dispositivos realizados en el año anterior (55 mil operativos), a fin de salvaguardar la seguridad e integridad de las personas y sus bienes, además se priorizó la instalación de paraderos seguros para el transporte público y de carga.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Derivado de la incidencia delictiva que presentan los municipios de la Entidad, se generaron 469 documentos de análisis, en los que establecieron días, horas, colonias, calles y avenidas con el mayor número de ilícitos, los cuales se dieron a conocer en las reuniones de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, a fin de implementar acciones operativas y preventivas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de documentos de análisis de estadística delictiva.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(469 \text{ Número de documentos de análisis de estadística delictiva realizados} / 469 \text{ Número de documentos de análisis de estadística delictiva programados}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, se elaboraron el 100 por ciento de los documentos de análisis de incidencia delictiva programados (469), lo que ayudará a generar inteligencia policial y la implementación de estrategias operativas para coadyuvar de manera eficiente en la prevención y combate al delito.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

En el periodo que se informa, se recibieron a través del Sistema de Emergencia 911, 934 mil 39 llamadas reales de la ciudadanía, de las cuales 137 mil 553 fueron de atención médica, 56 mil 793 de protección civil, 570 mil 703 de seguridad, 4 mil 865 de servicios públicos, 49 mil 413 de asistencia y 114 mil 712 de diversos rubros.

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención y canalización de llamadas del Sistema de Emergencia 9-1-1.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(934,039 \text{ Total de llamadas reales canalizadas} / 934,039 \text{ Total de llamadas reales recibidas en el Sistema de Emergencia 9-1-1}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, a través del Sistema de Emergencia 911, se recibieron 934 mil 39 llamadas reales, mismas que fueron canalizadas al área correspondiente para su atención, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, cabe mencionar que esta acción está sujeta a la demanda de la ciudadanía.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para eficientar la atención en el Sistema de Denuncia Anónima 089, se trabajó de forma coordinada con las Dependencias de Seguridad Federales, Municipales y de otras Entidades Federativas, lo que permitió que tuvieran conocimiento en tiempo real de las denuncias de su competencia, al ingresar de manera directa a la plataforma, derivado de lo anterior, se atendieron 65 mil 530 llamadas de la ciudadanía.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención y canalización de llamadas del Sistema de Denuncia Anónima 089.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(65,530 \text{ Total de llamadas reales canalizadas} / 65,530 \text{ Total de llamadas reales recibidas en el Sistema de Denuncia Anónima 089}) * 100$</p>	<p>Para 2019, la Dirección General de Información, canalizó un total de 65 mil 530 llamadas recibidas al Sistema de Denuncia Anónima 089, lo que representa un porcentaje de atención del 100 por ciento de llamadas reales recibidas, las cuales se transfirieron con oportunidad a las diferentes corporaciones de seguridad pública para su atención.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

La seguridad es un derecho fundamental, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva; es por ello que, para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales, la Universidad Mexiquense de Seguridad llevó a cabo 6 cursos de capacitación para la plantilla docente a fin de que cuenten con los conocimientos adecuados para brindar la capacitación que requieren los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Indicador

Indicador: Porcentaje de elementos de la Secretaría de Seguridad capacitados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(9,216 \text{ Elementos de la Secretaría de Seguridad capacitados por la Universidad Mexiquense de Seguridad} / 9,100 \text{ Elementos de la Secretaría de Seguridad programados para capacitar por la Universidad Mexiquense de Seguridad}) * 100$

Logros Alcanzados

La Universidad Mexiquense de Seguridad, capacitó 9 mil 216 elementos de la Secretaría de Seguridad en cumplimiento con la línea de acción de rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos; lo que representó un alcance del 101.27 por ciento, respecto a los 9 mil 100 elementos programados a capacitar en el año.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La seguridad es un derecho fundamental, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva; es por ello que, para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales, la Universidad Mexiquense de Seguridad llevó a cabo 6 cursos de capacitación para la plantilla docente a fin de que cuenten con los conocimientos adecuados para brindar la capacitación que requieren los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de elementos de los policías municipales capacitados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,148 \text{ Elementos de seguridad pública municipal capacitados por la Universidad Mexiquense de Seguridad} / 8,100 \text{ Elementos de seguridad pública programados para capacitar por la Universidad Mexiquense de Seguridad}) * 100$</p>	<p>Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones policiales la Universidad Mexiquense de Seguridad en 2019, capacitó un total de 8 mil 148 elementos de Seguridad Pública Municipal, lo que representa el 100.59 por ciento de los 8 mil 100 elementos municipales programados a capacitar en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública

En este sentido, los delitos que mayor impacto tienen en la sociedad son el homicidio doloso y la extorsión, los cuales presentaron 2 mil 541 y 2 mil 224 denuncias respectivamente en el Estado de México, por ello, se implementó la Estrategia Integral de Seguridad, a fin de atender esta problemática. Sin embargo, la tasa de prevalencia delictiva registró una disminución de 5 mil 315 víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con las cifras publicadas en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.

Indicador

Indicador: Tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes.

Sentido: Descendente

Fórmula: $(2,541 \text{ Número de delitos por homicidio doloso} / 17,841,825 \text{ Población total del Estado de México}) * 100,000$

Logros Alcanzados

En 2019, la Tasa de homicidios dolosos fue de 14 homicidios por cada 100 mil habitantes en el Estado de México, registrándose 2 mil 541 delitos en el año, para lo cual se realizan operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de los delitos de alto impacto.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este sentido, los delitos que mayor impacto tienen en la sociedad son el homicidio doloso y la extorsión, los cuales presentaron 2 mil 541 y 2 mil 224 denuncias respectivamente en el Estado de México, por ello, se implementó la Estrategia Integral de Seguridad, a fin de atender esta problemática. Sin embargo, la tasa de prevalencia delictiva registró una disminución de 5 mil 315 víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con las cifras publicadas en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.</p>	<p>Indicador: Tasa de extorsión por cada 100,000 habitantes.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $(2,224 \text{ Número de delitos por extorsión} / 17,841,825 \text{ Población total del Estado de México}) * 100,000$</p>	<p>La tasa de extorsión en el Estado de México, fue de 12 extorsiones por cada 100 mil habitantes, registrándose un total de 2 mil 224 delitos, superando en 8 por ciento previsto en 2019.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo: Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Texto Cuenta Pública

Con base a los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019, se dio cumplimiento a 8 acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública

Indicador

Indicador: Porcentaje en el cumplimiento de los acuerdos registrados en el Consejo Nacional y en el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(8 \text{ Número de acuerdos atendidos, derivados de las sesiones del Consejo Nacional y del Consejo Estatal de Seguridad Pública} / 8 \text{ Número de acuerdos registrados en las sesiones del Consejo Nacional y el Consejo Estatal de Seguridad Pública}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se dio atención a 8 acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Nacional y Consejo Estatal de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con lo cual se logró el 100 por ciento en relación al mismo número de acuerdos registrados para este periodo; las actas de las sesiones para el Consejo Estatal y para el Consejo Nacional se remiten para su publicación del diario Oficial de la Federación.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo: Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>También se llevaron a cabo 81 sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública en las 20 regiones en que se encuentra dividida la Entidad, donde se establecieron 400 acuerdos de carácter interinstitucional, entre los que destacan la implementación de estrategias para mejorar la coordinación operativa, prevenir el delito, cambiar la percepción ciudadana, fortalecer la capacitación e intercambio de información y seguimiento a denuncias.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (400 Número de acuerdos cumplidos, registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública / 400 Número acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública) *100</p>	<p>Durante 2019, se dio cumplimiento a 400 acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las registradas; la atención de dichos acuerdos, esta en función de la participación y compromiso de diversas instancias gubernamentales, con lo cual se busca generar condiciones de paz y disminuir la inseguridad.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo: Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Secretariado Ejecutivo en coordinación con las áreas beneficiarias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, llevó a cabo 9 reuniones de conciliación, con el objeto de garantizar el adecuado ejercicio de los recursos; así mismo, elaboró 24 informes para reportar el cumplimiento de metas establecidas en los fondos y subsidios federales conforme lo establece la normatividad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los informes en materia de seguimiento al ejercicio de los recursos de los fondos y subsidios en materia de seguridad pública.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (24 Informes elaborados / 24 Informes establecidos en la normativa federal aplicable a los fondos y subsidios en materia de seguridad pública) *100</p>	<p>En 2019, se elaboraron 24 informes establecidos en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como lo señalado en los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los transferidos en la normatividad aplicable, así como los informes sobre el seguimiento a los Programas prioridad Nacional, convenidos por los Municipios en el Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública; lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento, en relación al mismo número de informes establecidos en la normativa federal aplicable a los fondos y subsidios de seguridad pública.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo: Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Secretariado Ejecutivo en coordinación con las áreas beneficiarias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, llevó a cabo 9 reuniones de conciliación, con el objeto de garantizar el adecuado ejercicio de los recursos; así mismo, elaboró 24 informes para reportar el cumplimiento de metas establecidas en los fondos y subsidios federales conforme lo establece la normatividad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de reuniones de conciliación con las áreas ejecutoras.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(9 \text{ Reuniones de conciliación celebradas en el periodo} / 9 \text{ Reuniones de conciliación programadas en el periodo}) * 100$</p>	<p>Durante el 2019, se llevó a cabo la celebración de 9 reuniones de conciliación con las áreas ejecutoras, lo que representa el 100 por ciento de las reuniones que se tenían previstas, en dichas reuniones se analiza la información sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo: Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles y de gobierno a las personas y sus bienes, ofreciendo trámites oportunos, transparentes ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto Cuenta Pública

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 220 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 210 mil 405 certificados, lo cual equivale al 95.6 por ciento conforme a lo programado, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando beneficiar a una población de 631 mil 215 en el territorio mexiquense.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 125 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 131 mil 027 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 655 mil 135 mexiquenses.

Indicador

Indicador: Porcentaje de beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,297,645 \text{ Beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales periodo actual} / 1,347,558 \text{ Beneficiados mismo periodo de año anterior}) * 100$

Logros Alcanzados

El Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), durante 2019, contribuyó a garantizar la certeza y seguridad jurídica del patrimonio de los mexiquenses frente a terceros, a través de los servicios registrales de calidad por medio de herramientas tecnológicas de vanguardia; por ello se benefició a 1 millón 297 mil 645 personas con los servicios registrales, lo que representa un alcance del 96.30 por ciento, en relación a 1 millón 347 mil 558 beneficiados en el periodo anterior.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo: Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles y de gobierno a las personas y sus bienes, ofreciendo trámites oportunos, transparentes ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 220 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 210 mil 405 certificados, lo cual equivale al 95.6 por ciento conforme a lo programado, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando beneficiar a una población de 631 mil 215 en el territorio mexiquense.</p> <p>Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 12 mil 809 informes, rebasando la meta en un 103.7 por ciento, presentando un total de 13 mil 286 informes, en virtud de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexiquenses.</p> <p>Se tenía programado recibir 5 mil 524 documentos para su inscripción, de los cuales sólo se alcanzó inscribir 2 mil 459, lo cual representa el 44.5 por ciento; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de documentos que ingresan y cumplen con los requisitos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(224,971 \text{ Documentos ingresados} / 219,617 \text{ Documentos que cumplen con los requisitos}) * 100$</p>	<p>En 2019, se ingresaron un total de 224 mil 971 documentos a las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), de los cuales un total de 219 mil 617 documentos cumplieron los requisitos. Cabe mencionar que esta acción se logró en razón de que las autoridades correspondientes consisten en dar solución a la situación jurídica de los bienes y derechos de los mexiquenses, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la ley deban registrarse para surtir efecto contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo: Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles y de gobierno a las personas y sus bienes, ofreciendo trámites oportunos, transparentes ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto Cuenta Pública

Todo mexiquense debe contar con un documento apegado a su realidad social y jurídica, por lo tanto, se atendieron 54 mil 181 solicitudes para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; así como la autorización de acuerdos para corregir vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil.

Indicador

Indicador: Porcentaje de registros de los actos y hechos del estado civil.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(54,181 \text{ Registros de asentamientos de los actos y hechos} / 52,200 \text{ Registros programados de los actos y hechos}) * 100$

Logros Alcanzados

La Dirección General del Registro Civil en 2019, hizo asentamientos de 54 mil 181 actos y hechos del estado civil, respecto a los 52 mil 200 registros programados para este periodo; dichos registros ayudan a la población mexiquense para que cuente con sus documentos actualizados, los cuales le garantizan su identidad jurídica ante la sociedad, es decir se logró un alcance del 103.80 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo: Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles y de gobierno a las personas y sus bienes, ofreciendo trámites oportunos, transparentes ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se expidieron un millón 697 mil 785 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil derivado de la instalación de 200 cajeros inteligentes en los diferentes puntos de los 125 municipios que comprende la Entidad, beneficiando no solo a los mexiquenses, sino a todos los mexicanos que solicitan este servicio, aunado a las diversas jornadas de trabajo que se realizaron en el extranjero en beneficio de nuestros connacionales.</p>	<p>Indicador: Índice de certificación de los actos y hechos del estado civil.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{1,697,785 \text{ Copias certificadas expedidas}}{1,781,139 \text{ Copias certificadas programadas}} \right) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, con la finalidad de garantizar la identidad jurídica de la población en general, la Dirección General del Registro Civil, expidió 1 millón 697 mil 785 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, lo que representa una eficacia de certificación de los actos y hechos del 95.32 por ciento, respecto al 1 millón 781 mil 139 copias certificadas programadas a expedir.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo: Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles y de gobierno a las personas y sus bienes, ofreciendo trámites oportunos, transparentes ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el Programa Itinerante “Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil”, que tiene por objeto acercar el servicio del Registro Civil a la población vulnerable y de escasos recursos que viven en lugares retirados y de difícil acceso, se realizaron 395 visitas beneficiando a 103 mil 82 mexiquenses de manera gratuita, pronta y expedita.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de beneficiados por el Programa Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(103,082 \text{ Beneficiarios atendidos dentro del programa Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil} / 109,000 \text{ Beneficiarios programados para Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil}) * 100$</p>	<p>En 2019, se atendieron 103 mil 82 personas dentro del programa Una Oficialía Cerca de Ti y a través de la Unidad Móvil, con el propósito de beneficiar la regularización del estado civil de la población; lo que representa el 94.57 por ciento de la población programada a beneficiar de 109 mil para el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo: Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles y de gobierno a las personas y sus bienes, ofreciendo trámites oportunos, transparentes ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto Cuenta Pública

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 125 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 131 mil 027 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 655 mil 135 mexiquenses.

Indicador

Indicador: Porcentaje de operaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(131,027 \text{ Operaciones inscritas periodo actual} / 133,930 \text{ Operaciones inscritas mismo periodo del año anterior}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, se realizó la inscripción de 131 mil 27 procedimientos que cumplieron con los requisitos del procedimiento de operación en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, lo que representa el 97.83 por ciento, respecto a los 133 mil 930 procedimientos inscritos en el periodo del año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio

Objetivo: Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En atención a las atribuciones que le confiere la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, busca una eficaz procuración de justicia, apegada a los principios de Eficacia, Honradez, Imparcialidad, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género, en beneficio de los intereses de la sociedad mexiquense, persiguiendo al infractor y preservando el principio de derecho en el marco del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial.</p> <p>Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio. Se obtuvieron 6 sentencias ejecutorias de declaración de extinción de dominio de 6 programadas, alcanzando el 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de sentencias en materia de extinción de dominio.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (6 Carpetas con obtención sentencia condenatoria para extinción de Dominio / 12 Carpetas judicializadas para extinción de Dominio) *100</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, la Fiscalía General de Justicia obtuvo 6 carpetas con sentencias condenatorias para extinción de dominio, lo que representa el 50 por ciento con relación a las 12 carpetas judicializadas para extinción de dominio.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio

Objetivo: Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En atención a las atribuciones que le confiere la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, busca una eficaz procuración de justicia, apegada a los principios de Eficacia, Honradez, Imparcialidad, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género, en beneficio de los intereses de la sociedad mexiquense, persiguiendo al infractor y preservando el principio de derecho en el marco del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial.</p> <p>Se llevaron a cabo 12 determinaciones de la acción de extinción de dominio de las 13 programadas, logrando la meta en un 92.3 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal de extinción de dominio.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12 \text{ Carpetas con determinación del ejercicio de la acción penal de extinción de dominio} / 198 \text{ Número de carpetas sujetas a estudio del ejercicio de la acción de extinción de dominio}) * 100$</p>	<p>En 2019, de las 198 carpetas sujetas a estudio del ejercicio de la acción de extinción de dominio, únicamente 12 carpetas tuvieron determinación del ejercicio de la acción penal de extinción de dominio, lo que representa el 6.06 por ciento, con una eficiencia del 100 por ciento respecto a lo programado en el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio

Objetivo: Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de mantener el control y la administración de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, se realizaron 4 reportes mediante los cuales se da cuenta del estatus de los bienes asegurados, embargados o decomisados, concluyendo así la meta al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4 \text{ Total de informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio realizados} / 4 \text{ Informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio programados}) * 100$

Logros Alcanzados

Para 2019, se realizaron la totalidad de los 4 informes programados sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, donde se muestra la información actualizada sobre la administración de los bienes propiedad del Estado.

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio

Objetivo: Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de mantener la transparencia en el manejo de los bienes bajo resguardo se generaron 4 informes de administración de los bienes resguardados, cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Reportes de inventario de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4 \text{ Total de reportes de inventario realizados de la administración de los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio} / 4 \text{ Reportes de inventarios de la administración de los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio programados}) * 100$</p>	<p>También en 2019, se realizaron la totalidad de los 4 reportes de inventario de la administración de los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, este reporte muestra el inventario y administración de los bienes bajo resguardo.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En materia de conflictos individuales se recibieron 2 mil 625 demandas, a las cuales se les dieron trámite mediante la celebración de 23 mil 807 audiencias; de igual modo se practicaron 20 mil 372 diligencias, solucionándose por la vía conciliatoria 5 mil 414 conflictos, en los que se celebró convenio sin llegar a la interposición de la demanda.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de conciliación en juicios individuales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(7,939 \text{ Total de demandas solucionadas por conciliación} / 11,986 \text{ Total de demandas solucionadas}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Texcoco, tuvieron un total de 11 mil 986 demandas solucionadas, de éstas el 66.22 por ciento, es decir, 7 mil 939 demandas se solucionaron por la conciliación de las partes involucradas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se han implementado acciones de fortalecimiento institucional para la promoción y defensa de los derechos laborales a través de asesorías y asistencia técnica a trabajadores en condiciones de vulnerabilidad, con estas medidas se busca que este sector de la población conozca sus derechos laborales, para que no sufran discriminación laboral, y puedan ocupar un espacio dentro del mercado de trabajo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de representación jurídica laboral.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(51,985 \text{ No. de personas asesoradas y representadas en materia laboral} / 81,313 \text{ No. de usuarios del servicio de asesoría}) * 100$</p>	<p>En 2019, se presentaron 81 mil 313 usuarios al servicio de asesoría que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, de los cuales 51 mil 985 personas fueron asesoradas y representadas en materia laboral, logrando el 63.93 por ciento de representación; superando lo programado en 3 mil 985 personas beneficiadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Gracias a la buena disposición tanto del sector obrero como del patronal, se logró que en el año 2019 no estallara ningún movimiento de huelga, ya que a través de la conciliación permanente entre los factores de la producción se pudieron dirimir las diferencias, circunstancia que incide directamente en mantener un ambiente laboral propicio para la inversión, la generación de empleos y el desarrollo de actividades productivas en la Entidad.</p> <p>Derivado de la buena disposición y entendimiento del sector obrero y patronal, en el año 2019, se lograron evitar 444 Huelgas por Conciliación Jurisdiccional, beneficiando con ello 2 mil 414 trabajadores, lo que permitió mantener una paz social y cordialidad entre los factores de la producción logrando obtener cero huelgas en todo el año.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de solución de emplazamientos a huelga.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(0 \text{ Huelgas estalladas} / 2,969 \text{ No. de emplazamientos a huelga en trámite}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco solucionaron un total de 2 mil 969 emplazamientos a huelga en trámite, lo que representa una eficiencia de conciliación de 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene como actividad primordial la de conciliar y resolver los conflictos laborales burocráticos y de fortalecer su estructura, ya que dicha actividad es de gran importancia para mantener la paz social y evitar que los créditos laborales se incrementen innecesariamente por falta de solución de los mismos, a la fecha su actual estructura resulta insuficiente para atender puntualmente la totalidad de los asuntos que someten a su conocimiento.</p> <p>En el ejercicio 2019 se realizaron 11 mil 440 convenios de los cuales 2 mil 654 fueron con juicio y 8 mil 786 sin juicio; Se emitieron en total 1 mil 56 laudos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Laudos Emitidos respecto a las demandas registradas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,056 \text{ No. de Laudos Emitidos} / 6,461 \text{ No. de Demandas recibidas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, de las 6 mil 461 demandas recibidas en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, se emitieron 1 mil 56 laudos; lo que representa un porcentaje del 16.34 por ciento en la aplicación de sentencias laborales.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como resultado de la representación jurídica laboral, ante las autoridades laborales en los juicios en los que fue necesario continuar hasta concluir todo el procedimiento y obtener un laudo favorable para los trabajadores. Es oportuno señalar que los laudos, son las resoluciones que dictan las Autoridades Laborales en los juicios que son interpuestos por los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos. Obteniendo la Procuraduría en este apartado, 359 laudos que fueron notificados por las Autoridades Jurisdiccionales Laborales, de los cuales 275 fueron condenatorios, es decir a favor de los trabajadores.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de resoluciones favorables a los trabajadores en los juicios representados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(275 \text{ No. de laudos condenatorios} / 358 \text{ No. de laudos notificados}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de hacer cumplir los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones, se emitieron 275 laudos condenatorios a favor de los trabajadores, que representa el 76.82 por ciento de los 358 laudos notificados en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En materia de conflictos individuales se recibieron 2 mil 625 demandas, a las cuales se les dieron trámite mediante la celebración de 23 mil 807 audiencias; de igual modo se practicaron 20 mil 372 diligencias, solucionándose por la vía conciliatoria 5 mil 414 conflictos, en los que se celebró convenio sin llegar a la interposición de la demanda.</p> <p>En materia de conflictos individuales, en el año concluido, se recibieron 10 mil 989 demandas, a los cuales se les dio trámite a través de 36 mil 886 audiencias y 36 mil 581 diligencias, solucionándose un total de 7 mil 917 conflictos, de los cuales 3 mil 633 fueron por convenio, 297 laudos cumplimentados y mil 384 desistimientos, de igual manera se solucionaron 2 mil 603 conflictos por otros conceptos. Se denunciaron y aprobaron 13 mil 184 convenios sin juicio, por lo que de la suma de los convenios con juicios y convenios sin juicio denunciados nos arroja un total de 16 mil 817 convenios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de eficiencia en el desahogo de audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(55,118 \text{ Audiencias realizadas en juicios individuales, colectivos y huelgas} / 56,904 \text{ Audiencias programadas en juicios individuales, colectivos y huelgas}) * 100$</p>	<p>Entre las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje se programaron 56 mil 904 audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas; realizándose 55 mil 118 audiencias, que representa el 96.86 por ciento de eficiencia en el desahogo de audiencias.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene como actividad primordial la de conciliar y resolver los conflictos laborales burocráticos y de fortalecer su estructura, ya que dicha actividad es de gran importancia para mantener la paz social y evitar que los créditos laborales se incrementen innecesariamente por falta de solución de los mismos, a la fecha su actual estructura resulta insuficiente para atender puntualmente la totalidad de los asuntos que someten a su conocimiento.</p> <p>En el ejercicio 2019 se realizaron 11 mil 440 convenios de los cuales 2 mil 654 fueron con juicio y 8 mil 786 sin juicio; Se emitieron en total 1 mil 56 laudos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Convenios sin Juicio efectuados en materia de justicia laboral celebrados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,786 \text{ No. de convenios sin Juicio} / 9,765 \text{ Solicitudes de parte Convenios sin Juicio}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se lograron 8 mil 786 convenios sin juicio, en materia de justicia laboral burocrática, mismos que representaron el 89.97 por ciento con respecto a las 9 mil 765 solicitudes de parte presentadas en el transcurso del año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene como actividad primordial la de conciliar y resolver los conflictos laborales burocráticos y de fortalecer su estructura, ya que dicha actividad es de gran importancia para mantener la paz social y evitar que los créditos laborales se incrementen innecesariamente por falta de solución de los mismos, a la fecha su actual estructura resulta insuficiente para atender puntualmente la totalidad de los asuntos que someten a su conocimiento. En el ejercicio 2019 se realizaron 11 mil 440 convenios de los cuales 2 mil 654 fueron con juicio y 8 mil 786 sin juicio; Se emitieron en total 1 mil 56 laudos.</p>	<p>Indicador: Promedio de celebración de Convenios con Juicio en materia de Justicia Laboral Burocrática.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (2,654 No. de Convenios con Juicio / 6,461 No. de Demandas recibidas)</p>	<p>En 2019, en materia de justicia laboral burocrática, se registraron un total de 2 mil 654 convenios con juicio laboral, respecto de las 6 mil 461 demandas recibidas, lo que representa que por cada 100 demandas que se reciben, 41 son resueltas a través de la celebración de convenios con juicio.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En cumplimiento del apoyo que se debe brindar a las Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje, se diligenciaron 864 exhortos. Asimismo, y con la finalidad de dar cumplimiento al principio de celeridad procesal que señala el Artículo 685 de la Ley Federal de Trabajo, se resolvieron mil 773 juicios en un periodo menor a 6.5 meses. Asimismo, derivado de los convenios denunciados, se beneficiaron a 22 mil 726 trabajadores, se emitieron 2 mil 634 laudos, quedando 41 mil 54 conflictos individuales vigentes. Se negaron un total de 848 amparos y se otorgaron 706.</p> <p>En materia de conflictos individuales, en el año concluido, se recibieron 10 mil 989 demandas, a los cuales se les dio trámite a través de 36 mil 886 audiencias y 36 mil 581 diligencias, solucionándose un total de 7 mil 917 conflictos, de los cuales 3 mil 633 fueron por convenio, 297 laudos cumplimentados y mil 384 desistimientos, de igual manera se solucionaron 2 mil 603 conflictos por otros conceptos. Se denunciaron y aprobaron 13 mil 184 convenios sin juicio, por lo que de la suma de los convenios con juicios y convenios sin juicio denunciados nos arroja un total de 16 mil 817 convenios</p>	<p>Indicador: Porcentaje de incremento en la dictaminación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,137 \text{ No. de Laudos Emitidos} / 3,931 \text{ Expedientes en estatus de Dictamen}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se emitieron 4 mil 137 laudos entre las dos Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, de un total de 3 mil 931 expedientes en estatus para dictaminar, esto debido a que se realizaron sentencias rezagadas de años anteriores, lo que representa el 5.24 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En materia de conflictos individuales, en el año concluido, se recibieron 10 mil 989 demandas, a los cuales se les dio trámite a través de 36 mil 886 audiencias y 36 mil 581 diligencias, solucionándose un total de 7 mil 917 conflictos, de los cuales 3 mil 633 fueron por convenio, 297 laudos cumplimentados y mil 384 desistimientos, de igual manera se solucionaron 2 mil 603 conflictos por otros conceptos. Se denunciaron y aprobaron 13 mil 184 convenios sin juicio, por lo que de la suma de los convenios con juicios y convenios sin juicio denunciados nos arroja un total de 16 mil 817 convenios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de juicios individuales solucionados por acuerdo o resolución que ponen fin al procedimiento (prescripción, caducidad y otros).</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,047 \text{ Juicios Individuales Solucionados por acuerdo o resolución que ponen fin al procedimiento (prescripción, caducidad y otros)} / 11,986 \text{ Demandas Solucionadas}) * 100$</p>	<p>Entre las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en la Entidad (Valle de Toluca y Valle de Cuautitlán-Texcoco) se solucionaron 11 mil 986 demandas, de las cuales 4 mil 47 fueron solucionadas por acuerdo o resolución que pone fin al procedimiento en materia laboral, lo que equivale al 33.76 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Seguridad
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el año 2019, se atendieron a 81 mil 313 personas que acudieron a esta Secretaría en sus diferentes oficinas y a quienes se les brindó atención personalizada por los servidores públicos en los asuntos relacionados con los derechos laborales de los trabajadores.</p>	<p>Indicador: Capacidad de atención a los usuarios en asesoría jurídico laboral.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(81,313 \text{ No. de usuarios atendidos} / 81,392 \text{ No. de usuarios del servicio}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, atendió a 81 mil 313 usuarios en asesoría jurídica laboral, lo que representa el 99.90 por ciento de las 81 mil 392 personas usuarias del servicio; cabe mencionar que esta actividad está sujeta a la demanda por parte de empleados que considera o requieren información jurídico-laboral para salvaguardar sus derechos laborales.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante en la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito.</p> <p>En atención a las atribuciones que le confiere la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, busca una eficaz procuración de justicia, apegada a los principios de Eficacia, Honradez, Imparcialidad, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género, en beneficio de los intereses de la sociedad mexiquense, persiguiendo al infractor y preservando el principio de derecho en el marco del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de denuncias resueltas por Justicia Restaurativa por delitos de Género.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(0 \text{ Suma de denuncias con acuerdo reparatorio y denuncias resueltas por mecanismos alternativos de solución de controversias por delitos de género} / 0 \text{ Suma de denuncias turnadas a las Unidades especializadas de justicia restaurativa por delitos de género}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal resultaron inaplicables en la determinación de delitos de género, los cuales deberán ser remitidos directamente a proceso penal.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2019, se lograron 1 mil 340 sentencias condenatorias de un total de 1 mil 200, rebasando la meta en un 11.7 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de sentencias condenatorias por delitos de género.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,340 \text{ Carpetas que obtienen sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género} / 936 \text{ Carpetas judicializadas por delitos de género}) * 100$</p>	<p>El Ministerio Público, obtuvo sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género, en 1 mil 340 carpetas de investigación, lo que representa un incremento del 43.16 por ciento, respecto de las 936 carpetas judicializadas por delitos de género en el año, esta variación obedece a la resolución de casos que se tenían rezagados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 936 de las 1 mil 015 que se tenían previstas, logrando el 92.2 por ciento de la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de carpetas judicializadas por delitos de género.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(936 \text{ Suma de carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido por delitos de género} / 38,655 \text{ Total de denuncias recibidas por delitos de género}) * 100$</p>	<p>En 2019, se judicializaron 936 carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido por delitos de género, alcanzando el 2.42 por ciento de las 38 mil 655 denuncias recibidas, lográndose un porcentaje de efectividad del 90.65 con respecto a lo programado, en virtud de que el ministerio público contó con los elementos suficientes para judicializar y dar continuidad al proceso penal.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 11 mil 369 mediante denuncias penales de 11 mil 592 programadas, logrando así el 98.1 por ciento de la meta.</p> <p>A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 936 de las 1 mil 015 que se tenían previstas, logrando el 92.2 por ciento de la meta.</p> <p>Se determinaron en archivo temporal 11 mil 819 denuncias de un total de 12 mil 629 programadas, lo que representó el 93.6 por ciento de la meta.</p> <p>En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 1 mil 235 denuncias de 1 mil 060 programadas, rebasando en un 16.5 por ciento la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de determinación de casos por delitos de género.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(25,359 \text{ Suma de criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género} / 38,655 \text{ Total de denuncias recibidas por delitos de genero}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se determinaron 25 mil 359 denuncias con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género; alcanzando el 65.60 por ciento en la determinación de denuncias, lo que representa un porcentaje de efectividad de 97.90 por ciento, con relación al 67.01 por ciento que se tenía prevista.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En atención a las atribuciones que le confiere la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, busca una eficaz procuración de justicia, apegada a los principios de Eficacia, Honradez, Imparcialidad, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género, en beneficio de los intereses de la sociedad mexiquense, persiguiendo al infractor y preservando el principio de derecho en el marco del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de carpetas con apertura de Juicio Oral por delitos con perspectiva de género.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,243 \text{ Suma de carpetas con solicitud de juicio oral por delitos de género} / 2,617 \text{ Suma de carpetas con solicitud de audiencia inicial por delitos de género}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, se aperturaron 1 mil 243 carpetas con solicitud de juicio oral por delitos de género, que representan el 47.50 por ciento del total de carpetas con solicitud de audiencia inicial por delitos de género (2 mil 617), es de mencionar que estas carpetas con apertura de Juicio Oral, son un mecanismo acorde al nuevo sistema acusatorio penal.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito. En el mismo año se llevaron a cabo 413 solicitudes de medidas cautelares a víctimas del delito de un total de 449 programadas, logrando así el cumplimiento de la meta en un 92.0 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de carpetas con solicitud de medidas cautelares de protección de víctimas del delito.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((413 \text{ Suma de carpetas con solicitud de medidas de protección} / 38,655 \text{ Suma de carpetas de investigación por delitos de género}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se registraron 38 mil 655 carpetas de investigación por delitos de género, de los cuales se solicitó 413 carpetas con solicitud de medidas de protección, lo que representa un porcentaje de 1.07 y de efectividad de 90.42, esto debido a que son solicitados cuando resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>E n atención a las atribuciones que le confiere la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, busca una eficaz procuración de justicia, apegada a los principios de Eficacia, Honradez, Imparcialidad, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género, en beneficio de los intereses de la sociedad mexiquense, persiguiendo al infractor y preservando el principio de derecho en el marco del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial.</p> <p>Se localizaron 2 mil 645 personas desaparecidas de un total de 2 mil 250 programadas, superando la meta en un 17.6 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas localizadas que fueron reportadas como desaparecidas.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2,645 \text{ Total de personas localizadas} / 3,216 \text{ Total de personas reportadas como desaparecidas}) * 100$</p>	<p>En 2019, el porcentaje de personas localizadas que fueron reportadas como desaparecidas fue de 82.25 por ciento, con 2 mil 645 personas localizadas de 3 mil 216 personas reportadas como desaparecidas, a través de los diversos mecanismos con los que se cuenta, ya que permite la búsqueda y recuperación de personas reportadas como desaparecidas, no localizadas, etc.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En atención a las atribuciones que le confiere la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, busca una eficaz procuración de justicia, apegada a los principios de Eficacia, Honradez, Imparcialidad, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Respeto a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género, en beneficio de los intereses de la sociedad mexiquense, persiguiendo al infractor y preservando el principio de derecho en el marco del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial.</p> <p>Durante el ejercicio 2019 se desactivaron 88 alertas Amber de 181 programadas por localización de los menores desaparecidos, logrando así el 48.6 por ciento de la meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alertas Amber desactivadas por localización.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(88 \text{ Total de alertas Amber desactivadas} / 167 \text{ Total de alertas Amber emitidas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se emitieron un total de 167 alertas Amber por localización de menores de edad, de las cuales fueron desactivados el 52.69 por ciento, con 88 alertas Amber desactivadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidio doloso y desaparición de niñas y mujeres. Durante el Ejercicio se elaboraron 51 informes de recomendaciones con el fin de fortalecer las investigaciones de 48 previstas, superando la meta en un 6.3 por ciento.</p>	<p>Indicador: Tasa de incidencia delictiva por delito de homicidio doloso de mujeres y feminicidios.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(424 \text{ Sumatoria de delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios} / 9,121,828 \text{ Población femenina del Estado de México } 2019) * 100,000$</p>	<p>En 2019, se reportaron 424 delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, los cuales representan una tasa de incidencia de 4.65 delitos por cada 100 mil personas femeninas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Seguridad pública y procuración de justicia
Programa presupuestario: Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía la Fiscalía General de Justicia del Estado de México trabajó en torno a la estrategia de seguridad pública instrumentada por el Gobernador del Estado y apegada a las estrategias nacionales, fortaleciendo la vinculación con la ciudadanía; con acciones concretas para informar a la sociedad mexicana, sobre los resultados de la política de procuración de justicia.</p> <p>Por lo anterior y en atención a las atribuciones encomendadas durante el periodo que se informa, se ejecutaron acciones que den certeza del que hacer institucional y mejoren los canales de comunicación privilegiando la difusión de valores y la identidad estatal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas imputadas en Juicio Oral por delitos con perspectiva de género.</p> <p>Situación: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(700 \text{ Suma de personas vinculadas con solicitud de Juicio Oral por delitos de género} / 1,613 \text{ Suma de personas vinculadas a proceso por delitos de género}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, 700 personas se vincularon a un juicio oral por delitos de género, de un total de 1 mil 613 personas vinculadas a un proceso por delitos con perspectiva de género, lo que representa el 43.40 por ciento de imputación, acreditando el hecho delictuoso.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>De 5 millones 62 mil 59 mujeres de 18 a 59 años que la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2016) tiene registradas, 2 millones 369 mil 943 son mujeres de 18 a 59 años en pobreza multidimensional 46.8 por ciento y que en concordancia con la misma fuente de información 2 millones 838 mil 391 mujeres de 18 a 59 años 56.1 por ciento presentaban un ingreso inferior a la línea de bienestar; 767 mil 107 tenían un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo 15.2 por ciento y 1 millón 120 mil 727 eran vulnerables por carencias sociales 22.1 por ciento.</p> <p>En este sentido, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, mediante el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo de capacidades.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación en el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Fórmula: $((43.3 \text{ Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual} / 48.5 \text{ Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>El porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México para 2019, fue de 43.3 por ciento respecto a la población femenina en la entidad, la cual disminuyó la pobreza en 5.2 puntos porcentuales, respecto a la cifra obtenida de 48.5 por ciento del año anterior inmediato, con base en los resultados sobre medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este sentido, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, mediante el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo de capacidades.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(169,040 \text{ Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie} / 167,913 \text{ Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México}) * 100$</p>	<p>A través del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa y otras acciones que ejecuta el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), en 2019 se brindó apoyo económico o en especie a 169 mil 40 mujeres en situación de pobreza, alcanzando la meta programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Otorgar Apoyos Económicos Bimestrales hasta por Doce Ocasiones, a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa. Para el ejercicio fiscal 2019, se programó la entrega de 195 mil 739 apoyos monetarios, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, de los cuales se otorgaron 152 mil 526, lo que representó un 77.9 por ciento con relación a la meta programada.

De esta forma se entregaron al cierre del ejercicio, 421 mil 969 apoyos monetarios, los cuales tienen como finalidad complementar los ingresos de las familias en pobreza multidimensional o vulnerabilidad para que puedan mejorar su situación económica y poder cubrir sus necesidades básicas. Los apoyos entregados representan un avance del 63.4 por ciento con relación a la meta programada.

Los municipios con el mayor número de apoyos monetarios otorgados son: Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

Indicador: Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(574,495 \text{ Número de apoyos para mujeres entregados} / 716,000 \text{ Número de apoyos para mujeres programados}) * 100$

En 2019, se entregaron 574 mil 495 apoyos económicos a mujeres para mejorar sus condiciones de vida, lo que representa el 80.24 por ciento del total de número de mujeres programadas (716 mil), esto debido de que dejó de operar el programa de desarrollo social Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y a que no se logró realizar el total de transferencias previstas para las beneficiarias del programa Familias Fuertes Salario Rosa.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública

Para el ejercicio fiscal 2019, se programó una meta anual de 56 mil 913 beneficiarias, mismas que fueron validadas y aprobadas por el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, a partir del mes de junio y hasta el mes de diciembre se realizaron eventos en las diferentes regiones del Estado, para lo cual personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se trasladó a cada una de las sedes de dichos eventos, con la finalidad de proporcionar el medio de entrega (tarjeta) a las beneficiarias de los 125 municipios. Dichos eventos fueron presididos por el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, así como de autoridades estatales y municipales.

Realizar Eventos en los 20 Municipios del Estado de México para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres. Con el objetivo de informar, sensibilizar y prevenir en el tema de violencia contra las mujeres a las niñas y niños, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se programaron 516 eventos, que consistieron en representaciones de Teatro Guiñol para prevenir la violencia contra las mujeres, dirigidos a 15 mil 480 niñas/os de nivel básico; con una duración de siete meses, en los 20 municipios de pobreza extrema del Estado de México, dentro de los cuales se encuentran 11 declarados con Alerta de Violencia de Género: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco, Chicoloapan, Ixtlahuaca, La Paz, Nicolás Romero, Tecámac, Texcoco, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, y Atizapán de Zaragoza.

No obstante, se realizaron 531 eventos para prevenir la violencia contra las mujeres en el Estado de México, superando la meta con el 2.9 por ciento, en virtud del interés mostrado por la sociedad en los municipios beneficiados, en los cuales se llevó información a la población en su mayoría infantil a fin de erradicar la violencia. El método de información y sensibilización es psicopedagógico, y garantiza un aprendizaje significativo para los y las niñas del estado, es de gran importancia resaltar que el alcance de la población impactada fue de 17 mil 607 personas.

Indicador

Indicador: Porcentaje de mujeres participantes en eventos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(96,193 \text{ Número de mujeres participantes en los eventos} / 116,960 \text{ Número de mujeres programadas para participar en los eventos}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, poco más de 96 mil 193 mujeres participaron en los eventos de Familias Fuertes Salario Rosa que realizó el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), que representa el 82.24 por ciento de las mujeres programadas a participar (116 mil 960); estos eventos son particularmente para capacitación para el autoempleo, acompañamiento jurídico y asesoría psicológica.

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El indicador porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre, se programó que mil Mujeres fueran atendidas con las acciones del DIFEM, sin embargo, se logró atender a un mil 291, es decir se pudo atender a la totalidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,291 \text{ Mujeres atendidas con las acciones del DIFEM} / 1,291 \text{ Mujeres programadas}) * 100$</p>	<p>En 2019, en el Programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre se atendieron la totalidad de las 1 mil 291 mujeres programadas con las acciones encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el año 2019, se llevaron a cabo tres campañas de difusión de los derechos humanos reconocidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a través de medios digitales abordando temas como “Conoce tus derechos”, “Por su seguridad” y “No al acoso escolar”, mediante infografías e imágenes demostrativas, así como de los riesgos que corren las niñas y niños en casa, escuelas o sitios públicos (parques, calles, plazas) y sobre los efectos y consecuencias del acoso escolar.</p> <p>En este sentido, se generaron tres proyectos de capacitación, relacionados con cursos y diplomados en línea dirigido a servidores públicos estatales e integrantes de los Sistemas Municipales de Protección Integral, con el objetivo de generar conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva en derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando el goce, respeto y la protección de los derechos humanos de este sector de la población, dentro de sus ámbitos de acción.</p> <p>Adicionalmente, se llevaron a cabo 6 eventos en los municipios de Metepec, Tenancingo, Timilpan, Toluca, Huixquilucan y Coyotepec, con el fin de informar y sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de conocer y actuar bajo los principios de la Ley en la materia, eliminar usos, costumbres, prácticas culturales, estereotipos o prejuicios que atenten contra la igualdad de niñas, niños y adolescentes, así como priorizar su interés superior en la toma de decisiones.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de eventos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12 \text{ Número de eventos realizados} / 12 \text{ Número de eventos programados}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre, se realizaron 12 eventos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de los eventos programados para 2019.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el ejercicio 2019 se programó beneficiar a 3 mil mujeres a través de estas acciones, no obstante, se capacitó a 3 mil 273 usuarias originarias de los municipios de Aculco, Ecatepec, Zinacantepec, Lerma, Almoloya de Juárez y Toluca.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,273 \text{ Número de acciones integrales para las mujeres realizadas} / 3,300 \text{ Número de acciones integrales para las mujeres programadas}) * 100$</p>	<p>El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) realizó un total de 3 mil 273 acciones integrales para las mujeres, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, alcanzando el 99.18 por ciento de la meta programada de 3 mil 300 acciones, estas acciones buscan impulsar la capacitación para el trabajo y/o desarrollo de su proyecto de vida.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Beneficiar a Mujeres Mediante Talleres de Capacitación para Fomentar el Autoempleo, Impartidos en los Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM). Una de cada tres personas en el mundo vive con bajo nivel de desarrollo humano y las más perjudicadas son las mujeres por "la exclusión y la falta de empoderamiento que sufren". Según un estudio global del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "las mujeres son más pobres, ganan menos y tienen menos oportunidades en la mayoría de los aspectos de la vida que los hombres". Para atender esta problemática en la entidad, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, instrumentó la operación de tres Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM), en los municipios de Aculco, Ecatepec y Zinacantepec.</p> <p>En cada uno de los CAIM se brindan una variedad de talleres de capacitación como: alta costura, computación, estilismo, estética canina, hidroponía, inglés, manualidades, reparación de aparatos electrodomésticos y repostería. Además, se imparten clases de activación física con el propósito de fomentar en ellas una vida más saludable. Todas estas actividades van encaminadas a empoderar económicamente a las mujeres, así como promover su desarrollo, de manera particular a aquellas que se dedican a las labores del hogar, pero que desean superarse y mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,917 \text{ Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres realizados} / 4,000 \text{ Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres programados}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 3 mil 917 talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres por parte del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) a las mujeres beneficiarias de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y de los Centros de Atención Integral para Mujeres (CAIM), cumpliendo el 97.93 por ciento de los talleres programados (4 mil).</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este proyecto se mejora la coordinación con las dependencias de la administración pública estatal, los poderes legislativo y judicial, las delegaciones federales, los gobiernos municipales, así como los organismos públicos descentralizados, órganos autónomos y la sociedad civil, para fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de sus derechos igualitarios de las mujeres y hombres.</p> <p>El indicador porcentaje de talleres realizados, se realizaron 20 talleres regionales a población abierta y a promotores de los SMDIF de los 20 que se tenían programados logrando así un cumplimiento del indicador del 100 por ciento</p>	<p>Indicador: Porcentaje de talleres realizados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(20 \text{ Número de talleres realizados} / 20 \text{ Número de talleres programados}) * 100$</p>	<p>Para 2019 se realizaron 20 talleres regionales a población abierta y a promotores de los Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de los 20 que se tenían programados logrando así un cumplimiento del indicador del 100 por ciento; en estos talleres se busca proveer de información y apoyar a las mujeres asistentes para que mejoren su autoestima, bienestar emocional y empoderamiento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Así mismo, se invitó a diferentes dependencias tanto federales como estatales que trabajan con programas que benefician a las mujeres en diferentes espacios: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Protectora de Bosques (PROBOSQUE), Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), entre otras.</p> <p>La sensibilización y capacitación en temas de género de quienes tienen algún tipo de responsabilidad gubernamental, es fundamental en la incorporación de la perspectiva de género en sus planes y programas, reconociendo que alcanzar la igualdad sustantiva es un proceso que requiere la transformación de la cultura organizacional a través de la mejora continua.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(77 \text{ Número de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública} / 218 \text{ Número total de personas en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública}) * 100$</p>	<p>En 2019, las mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública representan el 35.32 por ciento, con 77 puestos de los 218 puestos de representación popular y altos cargos en el Estado de México, superando las expectativas en 5 puestos, de los 72 puestos esperados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Durante el año 2019, se llevaron a cabo tres campañas de difusión de los derechos humanos reconocidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a través de medios digitales abordando temas como “Conoce tus derechos”, “Por su seguridad” y “No al acoso escolar”, mediante infografías e imágenes demostrativas, así como de los riesgos que corren las niñas y niños en casa, escuelas o sitios públicos (parques, calles, plazas) y sobre los efectos y consecuencias del acoso escolar. Dichas campañas se difundieron a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría Ejecutiva, teniendo un alcance aproximado de 42 mil 420 personas en la publicación de Facebook y 18 mil 497 en Twitter.

Indicador: Porcentaje de campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (3 Campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / 3 Campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) *100

Durante el ejercicio fiscal 2019, se programó la realización de 3 campañas digitales de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las mismas, principalmente, a través de Facebook y Twitter como mecanismo para poder llegar a más personas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Adicionalmente, se llevaron a cabo 6 eventos en los municipios de Metepec, Tenancingo, Timilpan, Toluca, Huixquilucan y Coyotepec, con el fin de informar y sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de conocer y actuar bajo los principios de la Ley en la materia, eliminar usos, costumbres, prácticas culturales, estereotipos o prejuicios que atenten contra la igualdad de niñas, niños y adolescentes, así como priorizar su interés superior en la toma de decisiones.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de capacitaciones regionales realizadas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(6 \text{ Número de capacitaciones regionales realizadas} / 6 \text{ Número de capacitaciones regionales programadas}) * 100$</p>	<p>Se impartieron por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 6 capacitaciones regionales, para difundir los derechos de la niñez y adolescencia a los servidores públicos estatales y municipales; con una eficiencia del 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Igualdad de género
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) suscribió 5 convenios de colaboración interinstitucionales con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), con los municipios de San Antonio la Isla e Ixtlahuaca, destacando el del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el fin de establecer actividades coordinadas de capacitación, cursos y talleres, en el uso, manejo y análisis de información estadística especializada, herramientas para el mapeo georreferencial, que permitan focalizar las políticas públicas en beneficio de la niñez y adolescencia y el firmado con el Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), para el intercambio de información sociodemográfica de los diferentes grupos de edad de la estructura poblacional de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de convenios suscritos o renovados para promover los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(5 \text{ Número de convenios firmados o renovados} / 5 \text{ Número de convenios programados a suscribir o renovar}) * 100$</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, firmó o renovó 5 convenios con las diferentes instancias públicas estatales o federales y organizaciones de la Sociedad Civil en favor del interés superior de la niñez. Con una eficiencia del 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Este proyecto, tiene el propósito de Fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorías de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de entidades públicas que rinden cuentas sobre la gestión y resultados de los recursos públicos de forma oportuna.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (497 Entidades públicas que entregan el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo de forma oportuna / 497 Total de entidades públicas obligadas a entregar el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo) *100</p>	<p>Durante 2019, las 497 entidades públicas obligadas, entregaron el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo de forma oportuna y a tiempo, con una efectividad del 100 por ciento. Con lo cual se fortalece la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos públicos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Poder Legislativo del Estado de México tiene por objeto dictar Leyes para la administración del Gobierno interior del Estado, en todos los ramos, interpretarlas aclararlas reformarlas y derogarlas, así como a probar los convenios que celebre el Ejecutivo con relación a los límites del Estado.</p> <p>El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.</p> <p>Se realizaron 7 informes sobre la fiscalización mediante auditorías de desempeño a los programas gubernamentales del ámbito estatal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de programas presupuestarios estatales fiscalizados en materia de desempeño.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(97 \text{ Programas presupuestarios estatales fiscalizados en materia de desempeño} / 97 \text{ Total de programas presupuestarios estatales que cuentan con matriz de indicadores}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, el Poder Legislativo a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), realizó la fiscalización en materia de desempeño de 97 Programas presupuestarios que cuentan con “Matriz de Indicadores para Resultados” (MIR), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de Programas presupuestarios estatales fiscalizados que cuentan con MIR.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.</p> <p>Se realizaron 377 informes para fiscalizar la cuenta pública municipal mediante la evaluación de desempeño.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de entidades municipales fiscalizadas que ejecutan programas presupuestarios en materia de desempeño.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(377 \text{ Entidades municipales fiscalizadas que ejecutan programas presupuestarios en materia de desempeño} / 377 \text{ Total de entidades municipales}) * 100$</p>	<p>En 2019, el Poder Legislativo, mediante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), llevó a cabo la fiscalización de 377 entidades municipales susceptibles de la misma, a través de los Programas presupuestarios que ejecutan; lo que representa el 100 por ciento de las entidades municipales fiscalizadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Poder Legislativo del Estado de México tiene por objeto dictar Leyes para la administración del Gobierno interior del Estado, en todos los ramos, interpretarlas aclararlas reformarlas y derogarlas, así como a probar los convenios que celebre el Ejecutivo con relación a los límites del Estado.</p> <p>Este proyecto, tiene el propósito de Fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorias de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento respecto a la entrega del Informe de Resultados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (1 Informe de Resultados entregado a la Legislatura del Estado de México / 1 Informe de Resultados programado para entregar a la Legislatura del Estado de México) *100</p>	<p>El informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios, es el documento que presenta aquellos aspectos relevantes en materia financiera y de desempeño de la ejecución de los recursos públicos, a través de los Programas presupuestarios; en este sentido en 2019, se llevó a cabo la entrega del “Informe de Resultados” a la Legislatura del Estado por parte del OSFEM, el correspondiente al ejercicio fiscal 2018.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se realizó 1 informe para la fiscalización del Programa Anual de Evaluación 2018 del Gobierno del Estado de México. 2.- Se realizaron 25 informes sobre la fiscalización mediante la evaluación de desempeño los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el informe de resultados 2018. 3.- Se realizaron 10 informes sobre la fiscalización mediante la evaluación programática los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el informe de resultados 2018. 4.- Se realizaron 7 informes sobre la fiscalización mediante auditorías de desempeño a los programas gubernamentales del ámbito estatal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización. 5.- Se realizaron 4 informes para fiscalizar en materia de desempeño los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal. 6.- Se realizaron 20 informes para fiscalizar mediante indicadores de desempeño los resultados del ejercicio de los recursos del Ramo General 33. 7.- Se realizaron 377 informes para fiscalizar la cuenta pública municipal mediante la evaluación de desempeño. 8.- Se realizaron 3032 documentos sobre fiscalizar mediante Evaluaciones Programáticas el ámbito municipal. 9.- Se realizaron 18 informes para fiscalizar mediante auditorías de desempeño los programas gubernamentales del ámbito municipal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización. 	<p>Indicador: Porcentaje de pliegos de recomendaciones y oficios de promoción emitidos derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan programas presupuestarios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,837 \text{ Pliegos de recomendaciones y oficios de promoción realizados, derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan programas presupuestarios} / 3,837 \text{ Total de actos de fiscalización en materia de desempeño}) * 100$</p>	<p>Para 2019, se realizaron 3 mil 837 pliegos de recomendaciones y oficios de promoción derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan Programas presupuestarios, alcanzando el 100 por ciento de los actos de fiscalización en materia de desempeño.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Informes de la Fiscalización del Desempeño notificados para su publicación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(2 \text{ Informes de la Fiscalización del Desempeño notificados para su publicación} / 2 \text{ Total de Informes de la Fiscalización del Desempeño programados para notificar}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de consolidar la vida democrática del Estado y garantizar que la información relativa al gasto público cuente con controles óptimos, así como perfeccionar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, durante 2019, notificó 2 informes de la Fiscalización del Desempeño para su publicación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto de lo que se tenía programado para el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se realizaron 17 informes sobre la fiscalización de la Cuenta Pública de las entidades municipales para eficientar la rendición de cuentas. Se realizaron 26 informes sobre la fiscalización las cuentas públicas de los poderes del estado y organismos autónomos para eficientar la rendición de cuentas. Se realizaron 4 informes sobre la fiscalización de los informes mensuales, cuenta pública, planeación e investigación para integrar el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado y municipios. Se realizaron 4 informes para proporcionar la información en materia de obra pública para integrar el informe de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios. Se realizaron 28 informes sobre la fiscalización a las entidades del ámbito estatal y municipal para verificar el debido cumplimiento de los recursos públicos en materia de obra pública. Se realizaron 28 informes sobre la fiscalización a las entidades del ámbito estatal y municipal para verificar el debido cumplimiento de los recursos públicos en materia de obra pública. Se realizaron 222 informes sobre fiscalización a las entidades del ámbito municipal para verificar el debido cumplimiento de los recursos públicos. Se realizaron 97 informes sobre la fiscalización a las entidades del ámbito estatal para verificar el debido cumplimiento de los recursos públicos. Se realizaron 29 reportes sobre la fiscalización de los recursos de los entes públicos del Gobierno del Estado de México en base a la normatividad vigente. Se realizaron 30 informes sobre la fiscalización de informes mensuales de las entidades municipales para eficientar la rendición de cuentas. Se elaboraron 4 informes sobre el seguimiento a la información de los actos de entrega recepción. Se elaboraron 4 informes referentes a la fiscalización del presupuesto y patrimonio municipal. Se elaboraron 9 informes sobre el desarrollo de criterios y lineamientos para la implementación de planes y programas de fiscalización en la Auditoría Especial de Informes Mensuales, Planeación e Investigación; así como supervisar la fiscalización en materia de control interno, bienes municipales, presupuestal y entrega-recepción a las entidades fiscalizables. Se realizaron 5 informes para fiscalizar, auditar y revisar las cuentas públicas y actos relativos a la aplicación de los recursos públicos del estado y municipios para informar sus resultados a la Comisión de Vigilancia de la Legislatura.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Informes de la Fiscalización del Desempeño elaborados. Sentido: Ascendente Fórmula: $(513 \text{ Informes de la Fiscalización del Desempeño elaborados} / 513 \text{ Total de Informes de la Fiscalización del Desempeño programados}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se elaboraron la totalidad de los 513 Informes de la Fiscalización del Desempeño programados, con la finalidad de promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones, así como para la mejora de los procesos, bienes o servicios que brindan los Ayuntamientos y la entidad a la sociedad mexicana.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Poder Legislativo del Estado de México tiene por objeto dictar Leyes para la administración del Gobierno interior del Estado, en todos los ramos, interpretarlas aclararlas reformarlas y derogarlas, así como a probar los convenios que celebre el Ejecutivo con relación a los límites del Estado.</p> <p>El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de programas presupuestarios estatales evaluados (programática y desempeño).</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(125 \text{ Evaluaciones programáticas y de desempeño realizadas a programas presupuestarios estatales} / 125 \text{ Total de evaluaciones programáticas y de desempeño programadas}) * 100$</p>	<p>La evaluación programática y de desempeño realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), tiene como propósito medir el cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios estatales; en este sentido, se realizaron un total de 125 evaluaciones, lo que representa el 100 por ciento de los Programas a realizar en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.</p> <p>Se realizaron 10 informes sobre la fiscalización mediante la evaluación programática los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el informe de resultados 2018.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de auditorías de desempeño ejecutadas a programas presupuestarios estatales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(10 \text{ Auditorías de desempeño ejecutadas a programas presupuestarios estatales} / 10 \text{ Auditorías de desempeño programadas a programas presupuestarios estatales}) * 100$</p>	<p>La auditoría de desempeño es una revisión sistemática, multidisciplinaria, independiente y objetiva sobre la operación y resultados de un Programa o Proyecto a cargo de una dependencia, se enfoca en determinar si su gestión se ha desempeñado con eficiencia, eficacia, etc. En este sentido, en 2019 se ejecutaron 10 auditorías de desempeño a Programas presupuestarios estatales, con una eficiencia del 100 por ciento a las que se tenían previstas.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública

El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.

Se realizaron 377 informes para fiscalizar la cuenta pública municipal mediante la evaluación de desempeño.

Indicador

Indicador: Porcentaje de evaluaciones a entidades municipales que operan programas presupuestarios.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(377 \text{ Evaluaciones realizadas a entidades municipales que operan programas presupuestarios} / 377 \text{ Total de entidades municipales}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se logró evaluar a 377 entidades municipales que participan en la operación de Programas presupuestarios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto de las entidades municipales susceptibles a ser evaluadas.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fiscalización gubernamental

Objetivo: Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Poder Legislativo del Estado de México tiene por objeto dictar Leyes para la administración del Gobierno interior del Estado, en todos los ramos, interpretarlas aclararlas reformarlas y derogarlas, así como a probar los convenios que celebre el Ejecutivo con relación a los límites del Estado.</p> <p>El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.</p> <p>1. Se realizaron 18 informes para fiscalizar mediante auditorías de desempeño los programas gubernamentales del ámbito municipal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de auditorías de desempeño realizadas a entidades municipales que operan programas presupuestarios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (3 Auditorías de desempeño realizadas a entidades municipales que operan programas presupuestarios / 3 Auditorías de desempeño a entidades municipales programadas) *100</p>	<p>Durante 2019, el Poder Legislativo, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, realizó 3 auditorías de desempeño a entidades municipales que operan programas presupuestarios, lo que representa el 100 por ciento de las auditorías de este tipo que fueron programadas para este año; estas auditorías de desempeño son una revisión sistemática, multidisciplinaria, independiente y objetiva sobre la operación y resultados de un Programa o Proyecto a cargo de una dependencia, se enfoca en determinar si su gestión se ha desempeñado con eficiencia, eficacia, etc.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública

La información referente al monitoreo del avance en el quehacer gubernamental para la consecución de las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de la Agenda 2030, se contiene en 4 reportes elaborados durante el periodo que se informa.

Indicador

Indicador: Porcentaje de avance en el seguimiento del quehacer gubernamental para la consecución de las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4 \text{ Reportes sobre el quehacer gubernamental para la consecución de las metas de los ODS} / 4 \text{ Total de reportes programados a generar}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se elaboraron 4 reportes sobre el avance que registran el quehacer gubernamental para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el cumplimiento de la Agenda 2030, cumpliendo el 100 por ciento de la meta anual.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El avance en el seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en los Pilares Social, Económico, Territorial, Seguridad y Transversales se integra en 4 reportes generados en el período que se informa y, para dar cumplimiento al seguimiento de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales derivados del Plan Estatal, se realizaron 4 reportes; asimismo, se elaboraron 2 documentos de difusión de las acciones del quehacer gubernamental en la Entidad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de avance en el seguimiento de indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y de los programas que se deriven.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (4 Reportes elaborados sobre el avance del seguimiento de indicadores estratégicos del PDEM / 4 Reportes programados del avance de seguimiento de indicadores estratégicos del PDEM) *100</p>	<p>Para el seguimiento de indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y de los programas que se deriven, se elaboraron 4 reportes de seguimiento, el cual consiste en dar seguimiento a 65 indicadores estratégicos señalados en el Plan, para su cumplimiento eficaz.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública

El avance en el seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en los Pilares Social, Económico, Territorial, Seguridad y Transversales se integra en 4 reportes generados en el período que se informa y, para dar cumplimiento al seguimiento de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales derivados del Plan Estatal, se realizaron 4 reportes; asimismo, se elaboraron 2 documentos de difusión de las acciones del quehacer gubernamental en la Entidad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de avance en el seguimiento de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales derivados del PDEM 2017-2023.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (4 Reportes formulados del avance de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales / 4 Reportes programados del avance de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales) *100

Logros Alcanzados

Durante 2019, se elaboraron 4 reportes del avance de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Cumpliendo el 100 por ciento de la meta anual programada.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno</p>	<p>Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el propósito de brindar elementos formales y de carácter técnico para la toma de decisiones, se elaboraron 20 reportes sobre el avance de los indicadores estratégicos del sector gobierno y, como resultado de los mecanismos de coordinación institucional, durante el periodo que se informa se elaboraron 12 informes sobre el monitoreo de los proyectos estratégicos de la administración pública Estatal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de avance en el seguimiento a indicadores estratégicos de los gabinetes legales y especializados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (20 Reportes elaborados del avance en el seguimiento a indicadores estratégicos de los gabinetes legales y especializados / 20 Reportes programados del avance en el seguimiento a indicadores estratégicos de los gabinetes legales y especializados) *100</p>	<p>En 2019, se elaboraron 20 reportes sobre el avance que registran los indicadores estratégicos de los temas que se abordan en los gabinetes legales y especializados, con el propósito de aportar insumos técnicos que apoyen la toma de decisiones, alcanzando el 100 por ciento de los reportes programados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de brindar elementos formales y de carácter técnico para la toma de decisiones, se elaboraron 20 reportes sobre el avance de los indicadores estratégicos del sector gobierno y, como resultado de los mecanismos de coordinación institucional, durante el periodo que se informa se elaboraron 12 informes sobre el monitoreo de los proyectos estratégicos de la administración pública Estatal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de proyectos estratégicos del C. Gobernador.

Situación: Ascendente

Fórmula: $(12 \text{ Informes elaborados del cumplimiento de proyectos estratégicos} / 12 \text{ Informes programados del cumplimiento de proyectos estratégicos}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, se elaboraron 12 informes sobre el cumplimiento de los proyectos estratégicos planteados por el Titular del Ejecutivo, al inicio de la presente administración, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los compromisos del C. Gobernador en su administración.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable</p> <p>Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad</p> <p>Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno</p>	<p>Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.</p>
--	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el ejercicio que se informa se programaron giras de trabajo, que permitieron una relación más próxima y cercana con la población atendiendo oportunamente sus demandas, y a la población que presenta sus peticiones al C. Gobernador las cuales se lograron atender 42 mil cumpliendo al 100 por ciento esta meta.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de demandas y peticiones ciudadanas atendidas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(42,000 \text{ Demandas y peticiones atendidas} / 42,000 \text{ Demandas y peticiones recibidas}) * 100$</p>	<p>Una de las prioridades del Ejecutivo Estatal, es atender los requerimientos y peticiones ciudadanas formuladas y proporcionar respuesta en tiempo y forma. Para este propósito, se atendieron 42 mil requerimientos, representando un porcentaje de demandas y peticiones atendidas del 100 por ciento con relación al mismo número de requerimientos recibidos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública

El registro y seguimiento de los acuerdos e instrucciones derivados de las sesiones del Gabinete Legal se contiene en 12 informes, elaborados con el propósito de mantener actualizado el estatus que guarda cada uno y el avance registrado; de igual manera, se llevó a cabo el seguimiento de los acuerdos e instrucciones de los Gabinetes Especializados, mediante la elaboración de 4 informes.

Indicador

Indicador: Porcentaje de seguimiento a acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(12 \text{ Informes elaborados del seguimiento a acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal} / 12 \text{ Informes programados del seguimiento a acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre de 2019, se presentaron 12 informes a acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal, lo que representa un porcentaje de seguimiento a acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal del 100 por ciento, respecto a los 12 informes de acuerdos programados.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El registro y seguimiento de los acuerdos e instrucciones derivados de las sesiones del Gabinete Legal se contiene en 12 informes, elaborados con el propósito de mantener actualizado el estatus que guarda cada uno y el avance registrado; de igual manera, se llevó a cabo el seguimiento de los acuerdos e instrucciones de los Gabinetes Especializados, mediante la elaboración de 4 informes.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acuerdos e instrucciones de los Gabinetes Especializados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (4 Informes elaborados de los acuerdos e instrucciones de los Gabinetes Especializados / 4 Informes programados de los acuerdos e instrucciones de los Gabinetes Especializados) *100</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, en cuanto a los acuerdos e instrucciones de los Gabinetes especializados, se presentaron 4 informes de acuerdos e instrucciones, lo cual consiste en realizar el registro, control y seguimiento de los acuerdos generados en las sesiones de trabajo; esto equivale al 100 por ciento de la meta programada para este periodo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública

Se formularon 48 reportes de los informes semanales de actividades de las Dependencias con el objetivo de integrar la información sobre la actividad gubernamental en todos los sectores; asimismo, con el propósito de impulsar acuerdos, establecer agendas orientadas al fortalecimiento de la Entidad y el intercambio de experiencias de la gestión gubernamental, se registra la participación en foros, consejos y comisiones a los que se otorgó seguimiento, a través de la elaboración de 4 informes sobre la temática de dichos eventos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de avance en la integración de informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica del Gabinete.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (4 Informes realizados sobre el seguimiento a foros, consejos y comisiones / 4 Informes programados del seguimiento a foros, consejos y comisiones) *100

Logros Alcanzados

Durante 2019, se presentaron 4 informes de seguimiento a los acuerdos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), sobre la programación en la integración de informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica del Gabinete, lo que representa un 100 por ciento de la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública

El avance en el seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en los Pilares Social, Económico, Territorial, Seguridad y Transversales se integra en 4 reportes generados en el período que se informa y, para dar cumplimiento al seguimiento de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales derivados del Plan Estatal, se realizaron 4 reportes; asimismo, se elaboraron 2 documentos de difusión de las acciones del quehacer gubernamental en la Entidad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de avance en la integración de los documentos para la difusión del quehacer gubernamental.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(2 \text{ Documentos realizados en materia de difusión del quehacer gubernamental} / 2 \text{ Documentos programados de la difusión del quehacer gubernamental}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Planeación y Seguimiento Sectorial, estimó la presentación de 2 documentos integrados, a fin de mejorar la toma de decisiones para la difusión del quehacer gubernamental y cumplimiento de las acciones, compromisos y programas del Titular del Ejecutivo Estatal, cumpliendo así al 100 por ciento los compromisos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública

Se formularon 48 reportes de los informes semanales de actividades de las Dependencias con el objetivo de integrar la información sobre la actividad gubernamental en todos los sectores; asimismo, con el propósito de impulsar acuerdos, establecer agendas orientadas al fortalecimiento de la Entidad y el intercambio de experiencias de la gestión gubernamental, se registra la participación en foros, consejos y comisiones a los que se otorgó seguimiento, a través de la elaboración de 4 informes sobre la temática de dichos eventos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de avance en la integración de reportes del informe semanal de actividades.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (48 Reportes elaborados del informe semanal de actividades / 48 Reportes programados del informe semanal de actividades) *100

Logros Alcanzados

En 2019, se presentaron 48 reportes semanales de actividades realizadas en relación a los 48 reportes de actividades programados, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento en la integración de reportes del informe semanal de actividades.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

El registro y seguimiento de los acuerdos e instrucciones derivados de las sesiones del Gabinete Legal se contiene en 12 informes, elaborados con el propósito de mantener actualizado el estatus que guarda cada uno y el avance registrado; de igual manera, se llevó a cabo el seguimiento de los acuerdos e instrucciones de los Gabinetes Especializados, mediante la elaboración de 4 informes.

Con el propósito de brindar elementos formales y de carácter técnico para la toma de decisiones, se elaboraron 20 reportes sobre el avance de los indicadores estratégicos del sector gobierno y, como resultado de los mecanismos de coordinación institucional, durante el periodo que se informa se elaboraron 12 informes sobre el monitoreo de los proyectos estratégicos de la administración pública Estatal.

Se formularon 48 reportes de los informes semanales de actividades de las Dependencias con el objetivo de integrar la información sobre la actividad gubernamental en todos los sectores; asimismo, con el propósito de impulsar acuerdos, establecer agendas orientadas al fortalecimiento de la Entidad y el intercambio de experiencias de la gestión gubernamental, se registra la participación en foros, consejos y comisiones a los que se otorgó seguimiento, a través de la elaboración de 4 informes sobre la temática de dichos eventos.

Indicador: Porcentaje de acuerdos de los Gabinetes Regionales, para dar seguimiento al cumplimiento de proyectos estratégicos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(80 \text{ Informes realizados sobre los acuerdos de los Gabinetes Regionales} / 80 \text{ Informes programados de los acuerdos de los Gabinetes Regionales}) * 100$

De enero a diciembre 2019, se elaboraron 80 informes sobre los acuerdos derivados en los veinte Gabinetes Regionales, así como de las mesas de Fortalecimiento Municipal, con la finalidad de otorgar seguimiento al cumplimiento de los proyectos estratégicos; logrando el 100 por ciento de los informes programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública

Durante el periodo que se informa se atendieron a 22 mil personas que solicitaron audiencia con el Titular del Ejecutivo, mismas que recibieron respuesta de manera oportuna.

Indicador

Indicador: Porcentaje de registro de las respuestas a las peticiones ciudadanas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(22,000 \text{ Peticiones ciudadanas registradas con respuesta} / 22,000 \text{ Peticiones ciudadanas recibidas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, el Titular del Ejecutivo dio respuesta de manera oportuna a 22 mil peticiones ciudadanas, respecto a las peticiones para conocer sus problemáticas para que la ciudadanía sienta confianza en que habrá una canalización y respuesta a cada petición, lo que representó una atención del 100 por ciento de peticiones.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>De igual manera y en apoyo a la Política del C. Gobernador de atender a la población que presenta demandas sociales en oficinas se dio seguimiento a 21mil peticiones de la ciudadanía.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de canalización y seguimiento de las peticiones ciudadanas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{\text{21,000 Peticiones ciudadanas canalizadas con seguimiento}}{\text{21,000 Peticiones ciudadanas recibidas}} \right) * 100$</p>	<p>Durante el año 2019, la Oficina del C. Gobernador recibió 21 mil peticiones ciudadanas, mismas que canalizó a las dependencias del ejecutivo, para su seguimiento, logrando con ello una atención del 100 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2019, se brindó atención a mil 114 asuntos sociopolíticos presentados por las diferentes organizaciones, grupos sociales y ciudadanos, de los cuales se recibieron peticiones y 167 demandas más que las presentadas en el año 2018, con el fin de encausarlas por la vía institucional, mediante 22 mil 231 audiencias y en su caso, canalizarlas ante las instancias correspondientes, contribuyendo a su solución.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación en la atención de conflictos sociopolíticos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,114 \text{ Asuntos sociopolíticos atendidos en periodo actual} / 947 \text{ Asuntos sociopolíticos atendidos en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, en las Subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiental, Valle de México Zona Oriente I y Zona Oriente II, se presentaron 1 mil 114 asuntos sociopolíticos en las respectivas zonas, aplicando una estrategia integral para atender en forma oportuna a líderes y ciudadanos mediante audiencias y acuerdos con grupos sociales a través de visitas en forma constante a comunidades y municipios para detectar situaciones de riesgo, lo que representa un incremento del 17.63 por ciento, en relación a los 947 asuntos sociopolíticos presentados en el mismo periodo del año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2019, se brindó atención a mil 114 asuntos sociopolíticos presentados por las diferentes organizaciones, grupos sociales y ciudadanos, de los cuales se recibieron peticiones y 167 demandas más que las presentadas en el año 2018, con el fin de encausarlas por la vía institucional, mediante 22 mil 231 audiencias y en su caso, canalizarlas ante las instancias correspondientes, contribuyendo a su solución.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de audiencias atendidas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{22,231 \text{ Audiencias otorgadas}}{22,231 \text{ Audiencias solicitadas}}) * 100$</p>	<p>En 2019, se otorgaron un total de 22 mil 231 audiencias, lo que representa una atención del 100 por ciento, respecto a las audiencias solicitadas por los ciudadanos y organizaciones sociales de los 125 municipios del Estado. Con ello, fue posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento a la previsión de posibles situaciones de conflicto.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A fin de prever situaciones de riesgo a la estabilidad y la paz social en comunidades y municipios, se realizaron 84 mil 789 visitas a colonias, barrios y comunidades de los 125 municipios del Estado de México, incrementándose 816 visitas a lo inicialmente programadas, acción que permitió identificar oportunamente situaciones que pudiesen alterar el orden público, que pongan en riesgo la tranquilidad y bienestar de los mexiquenses.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de visitas realizadas para la prevención de conflictos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(84,789 \text{ Visitas realizadas en el periodo actual a los municipios} / 82,973 \text{ Visitas programadas a los municipios}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de monitorear oportunamente la dinámica sociopolítica en comunidades y municipios para prevenir las situaciones de riesgo a la estabilidad y paz social, se llevaron a cabo 84 mil 789 visitas a los 125 municipios de la Entidad, lo que representa un incremento del 2.18 por ciento con relación a las 82 mil 973 visitas programadas en el periodo.</p>

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política</p>	<p>Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El programa de participación social para el desarrollo y fortalecimiento de las OSC en el Estado, ofrece capacitación para la elaboración y presentación de proyectos estratégicos y de desempeño organizacional de las OSC, permitiendo impulsar la cultura democrática, la creación de espacios de participación y diálogo ciudadano, para ello, se realizaron 2 eventos, destacando el seminario “Gerencia Social y Entornos de Colaboración” que fue impartido por Culturalia Alianza Social I.A.P., así también el diplomado “Comunicación Asertiva” coordinado conjuntamente con la Organización ORSODI, en los que participaron 11 representantes de organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de acciones de concertación para la construcción de una cultura democrática.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((11 \text{ Acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general realizadas en el periodo actual} / 10 \text{ Acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general programadas en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, la Subsecretaría de Desarrollo Político, llevó a cabo 11 acciones de concertación, entre las que destacan asesorías y capacitaciones con instituciones gubernamentales, políticas y ciudadanía en general para la construcción de una cultura democrática, lo cual representa un incremento del 10 por ciento con respecto al año anterior, dónde se registraron 10 acciones.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el organismo cuenta entre sus facultades con el establecimiento de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 12 informes mensuales para el Ejercicio Fiscal 2019, que describen los 188 procedimientos de mediación iniciados durante el año fiscal que se informa, logrando el 100 por ciento de la meta programada, lo que coadyuvó en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes, al concluirse 57 procedimientos de mediación, incrementando con ello los niveles de tolerancia, comprensión, cooperación y participación colectiva, entre otros valores que coadyuvaron en el fortalecimiento a la cohesión y la paz social en los diferentes asentamientos humanos del territorio mexiquense.

Indicador

Indicador: Porcentaje de procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa concluidos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(57 \text{ Procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa concluidos en el periodo actual} / 52 \text{ Procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa solicitados en el mismo periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se concluyeron un total de 57 de los 52 procedimientos de mediación solicitados, para mantener la tranquilidad y paz social entre los vecinos, permitiendo una mejor convivencia social entre vecinos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida; lo que representa el 109.61 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada, ya que se atendieron procedimientos pendientes de ejercicios fiscales anteriores.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otro lado, se elaboraron mil 500 diagnósticos sociopolíticos los cuales abarcan temas torales de todo el territorio estatal (por región y municipio), para advertir con antelación las necesidades de la población, prevenir conflictos de los actores políticos y sociales.</p>	<p>Indicador: Promedio de diagnósticos sociopolíticos actualizados por municipio.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $1,500 \text{ Diagnósticos sociopolíticos actualizados} / 125 \text{ Municipios de la región}$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se actualizaron 1 mil 500 diagnósticos sociopolíticos en los 125 municipios de la Entidad; con estos documentos se mantiene actualizada la información de carácter sociopolítico que permite identificar, atender y/o canalizar (a las instancias correspondientes) las demandas comunitarias, como sustento a la previsión (y en su caso solución), de posibles situaciones de conflicto y con ello, coadyuvar a conservar la paz social en las diversas zonas de la Entidad, lo que representa un promedio de 12 diagnósticos por municipio.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>De igual manera, se brindaron servicios en materia de información y capacitación para el desarrollo de la cultura política democrática a través de 55 eventos dirigidos a estudiantes, amas de casa, servidores públicos, liderazgos de la sociedad y ciudadanía en general en el Estado de México, abordando los temas de Cultura de paz; Cultura de la legalidad; Ciudadanía activa; Derechos de la mujer; Igualdad de género; Participación de la mujer en la vida política de México y Autoestima e inteligencia emocional, Violencia contra la Mujer, Redes Sociales y Cultura Cívica.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de eventos de promoción y divulgación de la cultura política.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (55 Eventos de promoción y divulgación de la cultura política realizados / 53 Eventos de promoción y divulgación de la cultura política programados) *100</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se llevaron a cabo 55 eventos de promoción y divulgación de la cultura política, fomentando la participación de la ciudadanía, y fortaleciendo la identidad democrática; lo que representa un incremento del 3.77 por ciento, respecto a los 53 eventos previstos a realizar en el año.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La participación social es fundamental para la Secretaría General de Gobierno, por ello impulsa una gestión pública vanguardista que ha permitido un acercamiento importante con la sociedad civil organizada del Estado de México, en este sentido, se realizaron 4 encuentros regionales, contando con la participación de líderes y simpatizantes de diversas organizaciones sociales de municipios como Toluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Ecatepec de Morelos, Zinacantepec, Metepec, Almoloya de Juárez, entre otros</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de eventos regionales con organizaciones de la sociedad civil realizados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4 \text{ Eventos regionales con organizaciones sociales y dependencias estatales realizados} / 4 \text{ Eventos regionales con organizaciones sociales y dependencias estatales programados}) * 100$</p>	<p>Asimismo en 2019, se llevaron a cabo la totalidad de los 4 encuentros regionales con organizaciones de la sociedad civil programados; lo cual ha permitido mejorar la participación social y establecer mecanismos de atención oportunos y conocer sus inquietudes.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En relación con los análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales, se elaboraron 12 informes destacando los temas sobre los congresos electivos de los partidos políticos para la renovación de la dirigencia nacional; se realizaron informes sobre el avance de asambleas y afiliaciones realizadas por las organizaciones que pretenden constituirse como partido político nacional. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los análisis de desarrollo político representó un 105 por ciento de eficiencia.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los análisis de desarrollo político.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(315 \text{ Análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática elaborados} / 300 \text{ Análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática programados}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se elaboraron 315 análisis de desarrollo político, de los 300 análisis programados; esta acción ha permitido fortalecer la cultura política, a través de análisis sobre el entorno sociopolítico en la entidad, que coadyuve en la toma de decisiones, lo que representa un incremento del 5 por ciento, respecto a la meta anual.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el organismo cuenta entre sus facultades con el establecimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 12 informes mensuales para el Ejercicio Fiscal 2019, que describen los 188 procedimientos de mediación iniciados durante el año fiscal que se informa, logrando el 100 por ciento de la meta programada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de informes de mediación, conciliación o justicia restaurativa realizados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (12 Informes de mediación, conciliación o justicia restaurativa realizados en el periodo actual / 12 Informes de mediación, conciliación o justicia restaurativa programados en el mismo periodo) *100</p>	<p>En 2019, se elaboraron 12 informes en el que se da cuenta de los resultados de mediación, conciliación y/o justicia restaurativa, teniendo el 100 por ciento de cumplimiento respecto a la meta anual programada; éstos registran las diversas acciones desarrolladas que coadyuvan en la solución de las controversias surgidas de la convivencia diaria de los colonos, que permitieron al estado y municipios mejorar la atención ciudadana y fortalecer la convivencia, prevenir conductas antisociales y fomentar el respeto por las personas, sus bienes y su entorno social.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Entre otras actividades sustantivas del organismo se encuentra la de asesorar y orientar a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación social de Colonos del Estado de México, en materia administrativa, condominal, gestión social y uso del suelo, con el fin de proporcionar información específica para hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes, para lo cual se programó en este Ejercicio Fiscal la realización de 425 asesorías jurídicas, sin embargo y derivado de los convenios de coordinación suscritos con los ayuntamientos de Acolman, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Huehuetoca, Naucalpan de Juárez, Tecámac y Toluca, registramos un aumento del 9.64 por ciento con relación a la meta programada al alcanzar la realización de 466 asesorías jurídicas en materia administrativa y de gestión social, con un alcance del 109.6 por ciento, resultando múltiples reuniones con las asociaciones, organizaciones y representaciones de colonos en la entidad, que impactaron en el fomento a la legalidad y hacer uso de los mecanismos alternos de solución de controversias.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de asesorías en materia administrativa y de gestión social a miembros de asociaciones de colonos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (466 Asesorías en materia administrativa y de gestión social otorgadas en el periodo actual / 425 Asesorías en materia administrativa y de gestión social programadas en el mismo periodo) *100</p>	<p>En 2019, se otorgaron 466 asesorías jurídicas en materia administrativa y de gestión social a miembros de asociaciones de colonos y colonos en general, lo que representa un incremento del 9.64 por ciento respecto a las 425 asesorías programadas; con ello se logró realizar múltiples reuniones con las asociaciones, organizaciones y representaciones de colonos en la entidad, que impactaron en el fomento a la legalidad y hacer uso de los mecanismos alternos de solución de controversias, permitiendo identificar, atender y canalizar a los colonos a las instancias correspondientes derivado de las diversas problemáticas planteadas por los colonos y con ello coadyuvar en mantener la paz y tranquilidad social en las zonas habitacionales de la entidad mexiquense.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo: Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, facilitando que la población cuente con información pública de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>También se elaboró el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la Administración Pública Estatal, en el que se muestra: la cobertura de fiscalización del presupuesto de egresos; las observaciones emitidas por sector; el total de servidores públicos sancionados y las sanciones impuestas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cobertura de fiscalización presupuestal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{58,532 \text{ Presupuesto ejercido auditado}}{118,916 \text{ Presupuesto ejercido}} \right) * 100$</p>	<p>La Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de fortalecer la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante acciones de fiscalización y control en el ejercicio de los recursos públicos, auditó en el ejercicio fiscal 2019, un monto de 58 mil 532 millones de pesos, lo que representa una cobertura de fiscalización presupuestal del 49.22 por ciento, en relación a los 118 mil 916 millones de pesos del presupuesto ejercido.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo: Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, facilitando que la población cuente con información pública de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Implementa mejores prácticas nacionales e internacionales en contrataciones públicas. Selecciona, evalúa y condiciona la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM), fortaleciendo a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares, garantizando la cero tolerancia en contra de los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en estricto cumplimiento a la legislación estatal vigente.

A fin de determinar la selección y permanencia de Titulares de los Órganos Internos de Control en Dependencias y Organismos Auxiliares, se realizaron acciones consistentes en la aplicación de evaluaciones técnicas y psicométricas, con el apoyo del Centro de Control de Confianza y el Instituto Hacendario del Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de selección y evaluación de titulares de Órganos Internos de Control.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(76 \text{ Número de titulares de Órganos Internos de Control evaluados} / 76 \text{ Número de titulares de Órganos Internos de Control sujetos a evaluar}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se evaluaron satisfactoriamente 76 titulares de Órganos Internos de Control en su profesionalización de sus funciones del servicio público, mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos; lo que equivale a un cumplimiento del 100 por ciento de servidores públicos titulares de Órganos Internos de Control evaluados.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo: Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, facilitando que la población cuente con información pública de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como resultado de las auditorías realizadas, se implementaron acciones de mejora encaminadas a incrementar la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones, promover la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones de mejora implementadas en auditoría.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,585 \text{ Acciones de mejora implementadas por auditoría} / 1,655 \text{ Acciones de mejora convenidas a implementarse por auditoría}) * 100$</p>	<p>Derivado de las auditorías practicadas por la Secretaría de la Contraloría, en 2019, se implementaron 1 mil 585 recomendaciones de acciones de mejora, de las 1 mil 655 acciones de mejora convenidas a implementarse, ya que el cumplimiento de esta acción deriva de los resultados de las acciones de control y evaluación realizadas en las dependencias y organismos auxiliares, las cuales siguen en proceso de solventación, lo que representa un cumplimiento del 95.77 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo: Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, facilitando que la población cuente con información pública de la entidad.

Texto Cuenta Pública

Como resultado de las auditorías realizadas, se implementaron acciones de mejora encaminadas a incrementar la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones, promover la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo.

Indicador

Indicador: Porcentaje de acciones de mejora implementadas por evaluaciones.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(97 \text{ Acciones de mejora implementadas por evaluaciones} / 107 \text{ Acciones de mejora convenidas a implementarse por evaluaciones}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, de las 107 acciones de mejora convenidas a implementar derivadas de ejercicios de evaluación, fueron implementadas 97 recomendaciones de acciones de mejora, lo que representa un cumplimiento del 90.65 por ciento; cabe señalar que el cumplimiento de esta acción deriva de las acciones realizadas por las dependencias y organismos auxiliares; y a los tiempos en los que estas acciones se pueden implementar.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo: Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, facilitando que la población cuente con información pública de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Las auditorías financieras que se reportan, se realizaron a la comprobación del gasto público, así como a programas de inversión con recursos estatales, ejecutados por Dependencias, Organismos Auxiliares y HH. ayuntamientos.</p> <p>Las correspondientes al rubro administrativo, se practicaron a funciones sustantivas y adjetivas, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del gobierno.</p> <p>Las auditorías realizadas a la obra pública, se orientaron principalmente a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con la calidad demandada por las necesidades sociales, comprobando que la aplicación de recursos se haya realizado en apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables, para coadyuvar en la mejora continua de la gestión pública.</p> <p>Como resultado de las auditorías realizadas, se implementaron acciones de mejora encaminadas a incrementar la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones, promover la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo.</p>	<p>Indicador: Auditorias concluidas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,694 \text{ Auditorias concluidas en el periodo} / 1,687 \text{ Auditorias programadas a concluir durante el periodo}) * 100$</p>	<p>En 2019, se concluyeron un total de 1 mil 694 auditorías realizadas a las dependencias, organismos auxiliares y municipios con recursos estatales, esto representa un incremento del 0.41 por ciento con relación a las 1 mil 687 auditorías programadas; privilegiando que las auditorías programadas no son limitativas, por lo que, de acuerdo con las necesidades identificadas, se pueden llevar a cabo más auditorías.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo: Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, facilitando que la población cuente con información pública de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la Dependencia que lleva a cabo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como la recepción y registro de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal; la investigación, substanciación y, resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de supervisiones preventivas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(24,173 \text{ Inspecciones, testificaciones, y participación en reuniones realizadas durante el periodo} / 23,827 \text{ Inspecciones, testificaciones y participación en reuniones programadas durante el periodo}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se llevaron a cabo 24 mil 173 inspecciones, testificaciones y participaciones en reuniones de los órganos colegiados de las dependencias u organismos auxiliares, lo que representa un incremento en supervisiones preventivas del 1.45 por ciento, respecto a las 23 mil 827 acciones que se tenían programadas para el periodo; con estas acciones se impulsa el control preventivo y colaborativo en la Administración Pública Estatal.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo: Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, facilitando que la población cuente con información pública de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la Dependencia que lleva a cabo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como la recepción y registro de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal; la investigación, substanciación y, resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.</p>	<p>Indicador: Evaluaciones concluidas. Sentido: Ascendente Fórmula: $(115 \text{ Evaluaciones concluidas durante el periodo} / 116 \text{ Evaluaciones programadas a concluir durante el periodo}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se concluyeron 115 evaluaciones para verificar el ejercicio eficiente y transparente de los recursos de las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas; con un alcance del 99.14 por ciento de la meta anual programada que era de 116 evaluaciones a concluir.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

¿

Indicador

Indicador: Tasa de variación del porcentaje de percepción de hechos de corrupción en el Estado de México.

Sentido: Descendente

Fórmula: $((93.4 \text{ Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del periodo } n / 93.4 \text{ Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del periodo } n-2) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Al cierre del año 2019 no se expresa un aumento o disminución en la percepción de hechos de corrupción, debido a que la línea base de este indicador fue fijada conforme a la información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017, que es un instrumento que se realiza de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo que se tendrá información sobre el particular durante el segundo trimestre del 2020. Por lo que el dato que se tiene como referencia es de que el 93.4 por ciento de la población del Estado de México, tienen una percepción frecuente y muy frecuente de corrupción conforme a la publicación mencionada.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Indicador

Indicador: Tasa de variación en el porcentaje de incidencia de hechos de corrupción en el Estado de México.
Sentido: Descendente
Fórmula: $((15.9 - \text{Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en el período } n / 15.9) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se expresa un aumento o disminución en la incidencia de hechos de corrupción, debido a que la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental es un instrumento que se realiza de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por lo que se tendrá información sobre el particular durante el segundo semestre del 2020. Por lo que el dato que se tiene como referencia es que el 15.9 por ciento de la población del Estado de México, tuvo contacto con hechos de corrupción conforme a la publicación mencionada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Dar Seguimiento a Recomendaciones y Exhortos Emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para Verificar su Debido Cumplimiento.

Se dio seguimiento a 1 documento de recomendación del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje recomendaciones atendidas para el combate a la corrupción.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Número de Recomendaciones para el combate a la corrupción atendidas} / 1 \text{ Número de Recomendaciones para el combate a la corrupción emitidas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se emitió 1 recomendación para el combate a la corrupción, misma que fue atendida al 100 por ciento, que sirve como un mecanismo para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable

Sector: Administración y finanzas públicas

Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Se dio seguimiento a 1 documento de recomendación del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Se elaboró 1 de programa anual del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Se elaboró 1 informe anual del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Se elaboró 1 documento de Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Indicador: Porcentaje de insumos técnicos validados por el Comité Coordinador.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4 \text{ Documentos jurídicos aprobados y publicados} / 4 \text{ Documentos jurídicos programados}) * 100$

En el año 2019, se validaron 4 insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción necesarios para el combate a la corrupción, con un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de directrices institucionales para el combate a la corrupción.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (1 Número de acciones para el combate a la corrupción implementadas / 1 Número de acciones para el combate a la corrupción programadas) *100

Logros Alcanzados

Durante 2019, se implementó 1 acción directriz institucional programada, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el combate a la corrupción, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Con respecto a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, se recibieron un total de 240 mil 284, de las cuales 76 mil 456, fueron iniciales, 132 mil 8 por modificación y 31 mil 820 por conclusión del encargo.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y la Constancia de la presentación de la Declaración Fiscal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(132,008 \text{ Servidores públicos cumplidos en sus declaraciones} / 132,505 \text{ Padrón de servidores públicos programados a declarar}) * 100$

Durante 2019, a través de la Secretaría de la Contraloría, un total de 132 mil 008 servidores públicos presentaron su declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y la Constancia de la presentación de la Declaración Fiscal, lo que representa el 99.62 por ciento del total de servidores públicos programados a declarar en 2019, que fue de 132 mil 505 servidores públicos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Durante el periodo que se informa, se recibieron a través del SAM, en sus diversas vertientes (vía internet, telefónica, escrito, presencial, correo electrónico, aplicación móvil y redes sociales), un total de 21 mil 596 denuncias y se atendieron 16 mil 406; de igual manera, se recibieron y atendieron 917 sugerencias y 587 reconocimientos (Anexo 4).

Relativas a la meta “Integrar la investigación de las denuncias ciudadanas”, se informa la integración y resolución de 183 denuncias; por lo que refiere a la meta “Integrar investigación derivada de auditorías” respecto a la integración de investigaciones por actuaciones de oficio se cumplió la meta programada, al concluirse 48 asuntos.

Indicador

Indicador: Porcentaje en la atención de denuncias presentadas por los interesados.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{16,589 \text{ Denuncias atendidas en el periodo}}{21,779 \text{ Denuncias recibidas en el periodo}} \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Durante 2019, la Dirección General de Investigación de la Secretaría de la Contraloría, atendió un total de 16 mil 589 denuncias, lo que representa el 76.17 por ciento de las 21 mil 779 denuncias recibidas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM).

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Diseñar Módulos de la Plataforma Digital Estatal Atendiendo a las Necesidades Institucionales y Ciudadanas para su Adecuado Funcionamiento.

Se realizaron 3 diagnósticos del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de disponibilidad de servicios de la Plataforma Digital Estatal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3 \text{ Número de módulos de la Plataforma Digital Estatal disponibles} / 3 \text{ Número de módulos de la Plataforma Digital Estatal requeridos}) * 100$

Logros Alcanzados

En materia de acciones de diseño, desarrollo, producción y reingeniería que permitan asegurar el cumplimiento de requerimientos en 2019, estuvieron disponibles 3 módulos de la Plataforma Digital Estatal, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con una eficacia del 100 por ciento de la disponibilidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Es la Instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

El Secretario Técnico ejerce la dirección de la Secretaría Ejecutiva con las siguientes facultades:

IV. Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales, para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador.

Indicador

Indicador: Porcentaje de indicadores del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción implementados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Número de indicadores para la medición del fenómeno de corrupción implementados} / 1 \text{ Número de indicadores para la medición del fenómeno de corrupción definidos}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, implementó 1 indicador definido para la medición del fenómeno de corrupción, que evalúa la disponibilidad de mecanismos para la medición del fenómeno de corrupción y los efectos de las acciones implementadas para el combate de la misma; con una eficacia del 100 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

La Secretaría Ejecutiva, tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Indicador

Indicador: Porcentaje de insumos técnicos solicitados por el Comité Coordinador atendidos.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(1 \text{ Número de insumos técnicos proporcionados al Comité Coordinador} / 1 \text{ Número de insumos técnicos solicitados por el Comité Coordinador}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción proporcionó 1 documento técnico al Comité Coordinador, como parte de los insumos técnicos solicitados, atendiendo así el 100 por ciento de los requerimientos realizados por el Comité.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Brindar apoyo Técnico en las Sesiones de las Instancias del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad.

Se previó realizar 29 sesiones y se realizaron 36 sesiones, debido a que no se tenía contemplado la realización de sesiones extraordinarias, rebasando la meta a un 124.14 por ciento.

Indicador: Porcentaje de requerimientos para el desarrollo de actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción atendidos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(36 \text{ Número de sesiones de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción atendidas} + 0 \text{ Número de actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción atendidas}) / 36 \text{ Número de sesiones y actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción requeridas}) * 100$

De enero a diciembre en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, atendió las 36 sesiones y actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción requeridas, con una efectividad del 100 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Elaborar la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios como eje Articulador en Materia de Prevención, Control y Disuasión de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, y de Fiscalización y Control de Recursos Públicos, Ética Pública e Integridad en el Servicio Público.

Se elaboró 1 documento de Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la atención de requerimientos para el desarrollo de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (6 Número de requerimientos atendidos para el desarrollo de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios / 6 Número de requerimientos determinados en el diagnóstico de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios) *100

Logros Alcanzados

En 2019, se atendieron 6 requerimientos determinados en el diagnóstico de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el desarrollo de la política anticorrupción, cumpliendo el 100 por ciento de la meta.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Elaborar el Proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con el Objeto de Guiar de Manera Sistemática sus Acciones a Corto Plazo

Se elaboró 1 de programa anual del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de requerimientos del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador atendidos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Número de acciones realizadas para la atención de los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador} / 1 \text{ Número de requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se realizó 1 acción para la atención de los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, con lo que se cumple lo planteado por parte del Comité, como parte de la ejecución de los proyectos y programas institucionales.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable

Sector: Administración y finanzas públicas

Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

En referencia a las actividades de: Admisión o Prevención en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; Substanciación del Procedimiento Administrativo y Resolución de Procedimientos Administrativos, se precisa que tienen su fundamento en las reformas constitucionales de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, teniendo su origen en el turno, por parte de las autoridades investigadoras, de los informes de presunta responsabilidad administrativa; procedimientos que se encuentran en trámite, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de procedimientos administrativos resueltos por la comisión de presuntas faltas administrativas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,005 \text{ Procedimientos administrativos resueltos en el periodo} / 1,521 \text{ Procedimientos administrativos programados a resolver en el periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se resolvieron 1 mil 521 procedimientos administrativos, de los 1 mil 521 procedimientos programados a resolver en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría, lo que representa el 66.07 por ciento de procedimientos resueltos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Respecto a la fomentación de la cultura de denuncia, se informa que se llevaron a cabo 50 acciones de difusión, resaltando las siguientes: la distribución en las distintas Dependencias, Organismos Auxiliares y Municipios de 5 mil dípticos, 11 mil 500 volantes y 7 mil 500 carteles, relativos al Sistema de Atención Mexiquense, a la Aplicación Móvil del SAM “Denuncia Edoméx”, así como al Registro Estatal de Inspectores; la promoción en redes sociales (Facebook y Twitter).

Indicador

Indicador: Porcentaje de difusión para promover la cultura de la denuncia.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (50 Acciones realizadas en el periodo / 50 Acciones programadas en el periodo) *100

Logros Alcanzados

Durante 2019, la Secretaría de la Contraloría realizó 50 acciones para promover la cultura de la denuncia, mediante la difusión de la existencia del Sistema de Atención, además de informar a los ciudadanos que existen medios electrónicos, así como de fácil acceso que están a disposición de los interesados para que puedan hacer del conocimiento de la autoridad, hechos irregulares cometidos por servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o particulares vinculados con hechos de corrupción que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y municipios califican como graves o no graves. Con estas acciones se cumplió el 100 por ciento de la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

También se dio asesoría y se impartió capacitación en materia de investigación a 400 personas servidoras públicas adscritas a los Órganos Internos de Control en las Dependencias, Organismos Auxiliares y Municipios, a efecto de garantizar el correcto desarrollo del procedimiento de investigación y la debida calificación de las faltas administrativas y obtener como resultado la elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de asesorías brindadas a los órganos internos de control en el proceso de investigación.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(400 \text{ Servidores públicos asesorados} / 400 \text{ Servidores públicos programados a asesorar en el periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

La Secretaría de la Contraloría asesoró a 400 servidores públicos de los Órganos Internos de Control en 2019, sobre temas de proceso de investigación, cero tolerancia, lo que representa el 100 por ciento de servidores públicos programados a ser capacitados en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

Debido a lo anterior, se otorgaron 922 asesorías sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades al personal de los Órganos Internos de Control, a personal de la Secretaría y de los HH. Ayuntamientos. Asimismo, se dio capacitación a mil 230 personas servidoras públicas estatales y municipales, respecto de las obligaciones de carácter general, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,230 \text{ Servidores públicos capacitados en el periodo} / 1,230 \text{ Servidores públicos programados a capacitar en el periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre de 2019, la Secretaría de la Contraloría, capacitó a 1 mil 230 servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto Cuenta Pública

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la Dependencia que lleva a cabo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como la recepción y registro de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal; la investigación, substanciación y, resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

En referencia a las actividades de: Admisión o Prevención en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; Substanciación del Procedimiento Administrativo y Resolución de Procedimientos Administrativos, se precisa que tienen su fundamento en las reformas constitucionales de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, teniendo su origen en el turno, por parte de las autoridades investigadoras, de los informes de presunta responsabilidad administrativa; procedimientos que se encuentran en trámite, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Indicador

Indicador: Porcentaje de recursos administrativos interpuestos en contra de acuerdos y resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(19 \text{ Recursos recibidos en los procedimientos de responsabilidad administrativa en el periodo} / 19 \text{ Recursos tramitados en los procedimientos de responsabilidad administrativa en el periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se recibieron la totalidad de los 19 recursos tramitados en los procedimientos de responsabilidad administrativa, interpuestos en contra de acuerdos y resoluciones emitidas; con un alcance en la meta del 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto Cuenta Pública

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos realizó la actualización de la agenda legislativa, reportando dicha actividad a través de 12 informes durante el ejercicio 2019, así mismo se presentaron 33 iniciativas de ley de la Administración Pública Central y del Sector Auxiliar.

Indicador

Indicador: Porcentaje de proyectos de iniciativas de Ley que la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos presentadas a la Legislatura Local para su aprobación

Sentido: Ascendente

Fórmula: (33 Proyectos de iniciativas de Ley presentadas a la Legislatura Local / 33 Proyectos de Iniciativas de Ley revisadas) *100

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019; se presentaron ante la H. Legislatura Local, un total de 33 proyectos de iniciativas de Ley, de las cuales fueron aprobadas 33, lo que representó un alcance del 100 por ciento de los proyectos de Ley revisados.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Dirección General Jurídica y Consultiva elaboró y/o analizó 56 proyectos de iniciativas de ley relativas al marco jurídico estatal y 24 iniciativas en materia municipal.</p> <p>Así mismo se elaboraron 40 acuerdos o decretos del Ejecutivo y de Organismos Auxiliares (Anexo 4).</p> <p>Además se realizaron 58 proyectos en los cuales se analizaron o elaboraron reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo o de organismos auxiliares, así como las reformas respectivas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos de iniciativas de ley o de decreto, acuerdos y reglamentos revisados, analizados o elaborados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(178 \text{ Número de proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos recibidos} / 191 \text{ Número de proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos concluidos}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, de los 191 proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos concluidos, 178 proyectos fueron recibidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva para su revisión, análisis o elaboración, con una eficiencia del 92.19 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>También se otorgaron 346 consultas y asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(346 \text{ Número de asesorías jurídicas y legislativas otorgadas} / 346 \text{ Número de asesorías jurídicas y legislativas solicitadas}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General Jurídica y Consultiva otorgó 346 asesorías jurídicas y legislativas a las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos, las cuales representan un cumplimiento del 100 por ciento de las asesorías solicitadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El personal de la Dirección General de Asuntos Agrarios participó en 24 reuniones que permitieron la coordinación y atención de la mencionada problemática, finalmente se promovieron 128 gestiones jurisdiccionales en los procesos de naturaleza agraria en los que el titular del Ejecutivo fue parte.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención de juicios en materia agraria en los que el Titular del Ejecutivo sea parte.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(128 \text{ Número de juicios ganados} / 128 \text{ Número de juicios concluidos}) * 100$</p>	<p>En 2019, se concluyeron un total de 128 juicios agrarios, de los cuales el 100 por ciento fueron favorables al ejecutivo estatal.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El Departamento de Legistel otorga gratuita, confiable y permanentemente a la ciudadanía, el orden jurídico del Estado de México mediante la página web como son leyes, códigos (vigentes y abrogados), reglamentos, manuales, decretos, acuerdos, convenios, bandos municipales, así como la versión electrónica del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.</p> <p>Se registraron un millón 794 mil 377 visitas en el sitio web por diferentes usuarios</p>	<p>Indicador: Tasa de variación en la consulta del orden jurídico del Estado de México a través de la página web de Legistel.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,794,377 \text{ Visitas a la página web de Legistel para consultar el Marco Jurídico del Estado del período actual} / 1,434,074 \text{ Visitas a la página web de Legistel del mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, los medios electrónicos constituyen una herramienta eficaz que el Gobierno del Estado de México ha implementado con el objetivo de mantener informada a la población, por lo que se registró un total de 1 millón 794 mil 377 visitas a la página web de Legistel, lo cual representa un incremento del 25.12 por ciento en las visitas a la página web de Legistel, con relación al número de visitas del año anterior que fue de 1 millón 434 mil 74 visitas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Dirección General de Asuntos Agrarios tiene dentro de sus funciones la representación, defensa, asesoría y gestión de los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México en materia agraria, durante el ejercicio 2019 se llevaron a cabo 110 reuniones de coordinación y concertación con Autoridades Gubernamentales y sujetos agrarios, estas reuniones se llevan a cabo con la finalidad de impulsar la cultura de prevención, así como la solución de conflictos en materia agraria, por lo que respecta a las solicitudes de los asuntos con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de dichos conflictos significaron 70 acciones.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de solicitudes de la problemática agraria contestadas en la Unidad de Asuntos Agrarios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(70 \text{ Solicitudes contestadas para la atención y posible solución de la problemática agraria} / 70 \text{ Total de solicitudes recibidas en la Unidad de Asuntos Agrarios}) * 100$</p>	<p>En 2019, se recibieron un total de 70 solicitudes en la Unidad de Asuntos Agrarios, de las cuales el 100 por ciento fueron contestadas para la atención y posible solución de la problemática agraria, esto con la finalidad de dar alternativas de solución a los conflictos en materia agraria.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

En el ejercicio fiscal 2019 un total de 317 justiciables (ciudadanos, partidos políticos o terceros interesados) presentaron medios de impugnación, controversias laborales y procedimientos sancionadores ante el Tribunal, de los cuales fueron resueltos bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad un total de 304 recursos, es menester referir, que los justiciables que al cierre del año presentan medios de impugnación en trámite, serán atendidos en el próximo ejercicio fiscal, de conformidad con el marco normativo vigente.

Indicador

Indicador: Índice de resoluciones electorales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (304 Numero de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación / 317 Numero de Justiciables que presentaron medios de impugnación)

Logros Alcanzados

Durante 2019, el Tribunal Electoral del Estado de México, resolvió los medios de impugnación de 304 expedientes justiciables, los cuales garantizan los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones electorales y la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos del Estado de México, lo que representa una atención del 96 por ciento, en relación a los 317 expedientes justiciables que presentaron medios de impugnación.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Impartición de cursos para dar a conocer los requisitos y trámites necesarios para constituir partidos políticos locales, la meta se considera cumplida, la economía que presenta deriva de la disminución de gastos en la creación de espacios de interacción tales como cursos, pláticas, conferencias o talleres, con instituciones, partidos políticos, asociaciones y organizaciones civiles, así como por la reducción del número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado vía terrestre.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de participación de la ciudadanía en eventos de cultura cívica y participación ciudadana.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(60,789 \text{ Número de ciudadanos participantes en eventos de cultura cívica y participación ciudadana} / 60,000 \text{ Nivel de participación estimada en eventos de cultura cívica y participación ciudadana}) * 100$</p>	<p>En 2019, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), registró una asistencia de 60 mil 789 personas en los diversos eventos de cultura cívica y participación ciudadana; lo que representa una atención del 101.32 por ciento, en relación a las 60 mil personas estimadas en participar en dichos eventos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

En el ejercicio fiscal 2019 un total de 317 justiciables (ciudadanos, partidos políticos o terceros interesados) presentaron medios de impugnación, controversias laborales y procedimientos sancionadores ante el Tribunal, de los cuales fueron resueltos bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad un total de 304 recursos, es menester referir, que los justiciables que al cierre del año presentan medios de impugnación en trámite, serán atendidos en el próximo ejercicio fiscal, de conformidad con el marco normativo vigente.

Indicador

Indicador: Porcentaje de resolución de conflictos jurisdiccionales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(304 \text{ Número de conflictos jurisdiccionales resueltos} / 317 \text{ Número de conflictos jurisdiccionales presentados}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se presentaron 304 conflictos jurisdiccionales electorales en el Tribunal Electoral del Estado de México, de los cuales el 95.90 por ciento se resolvieron, en relación a los 317 conflictos jurisdiccionales presentados.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2019 fueron analizadas, identificadas y clasificadas para la extracción de criterios que eventualmente constituirán jurisprudencia o tesis por su relevancia jurídica un total de 226 sentencias emitidas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México; asimismo, se integraron con exhaustividad y transparencia un total de 285 expedientes conforme a los estándares y normatividad aplicable para su debida sustanciación y resolución.

Indicador

Indicador: Porcentaje de expedientes conforme al estándar.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(\frac{285 \text{ Número de expedientes que están conforme al estándar}}{285 \text{ Total de expedientes generados}}) * 100$

Logros Alcanzados

Para establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos, el Tribunal Electoral del Estado de México, estandarizó el 100 por ciento de los 285 expedientes generados, en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable vigente.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

Actuación de la fase de liquidación, a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de los bienes y recursos del partido político local, la meta se cumplió, sin embargo, la economía obtenida se refiere la disminución de gastos en las fases de liquidación y adjudicación a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del partido político local.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la entrega de prerrogativas a Partidos Políticos con registro ante el IEEM.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(96 \text{ Número de entregas de prerrogativas a partidos políticos realizadas} / 96 \text{ Número de entregas de prerrogativas a partidos políticos programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, Se entregó el 100 por ciento de las 96 prerrogativas a partidos políticos programadas, entregándose a los ocho partidos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de México sus ministraciones mensuales.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Electoral</p>	<p>Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa en los medios de comunicación masiva y en el portal de Internet del Instituto, sobre las actividades institucionales relevantes, la meta se cumple, sin embargo los recursos obtenidos se relacionan con la disminución de inserciones en los medios impresos, digitales y alternos de comunicación; reducción de solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos; contención del gasto en materia de solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas del Instituto.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de actividades de participación ciudadana a través de medios digitales e impresos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(128 \text{ Número de informes de actividades de participación ciudadana a través de medios digitales e impresos realizados} / 120 \text{ Número de informes de actividades de participación ciudadana a través de medios digitales e impresos realizados programados}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 128 informes de actividades de participación ciudadana a través de medios digitales e impresos, lo que representa un cumplimiento del 106.67 por ciento, en relación a los 120 informes programados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2019 fueron analizadas, identificadas y clasificadas para la extracción de criterios que eventualmente constituirán jurisprudencia o tesis por su relevancia jurídica un total de 226 sentencias emitidas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México; asimismo, se integraron con exhaustividad y transparencia un total de 285 expedientes conforme a los estándares y normatividad aplicable para su debida sustanciación y resolución.

Indicador

Indicador: Nivel de certeza a los justiciables.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(226 \text{ Número de sentencias analizadas para extracción de criterios} / 226 \text{ Total de sentencias}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Tribunal Electoral del Estado de México, analizó 226 sentencias para extracción de criterios, con la finalidad de resolver controversias electorales, lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación al total de sentencias recibidas.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Es importante destacar que en el periodo que se informa, se emitieron 2 mil 850 acuerdos diversos por parte del Tribunal, los cuales fueron notificados en tiempo y forma para favorecer la eficacia institucional en su encomienda jurisdiccional; en este contexto, se emitieron un total de 2 mil 372 resoluciones, sobre los medios de impugnación promovidos, cada una de ellas notificadas con oportunidad a los actores, autoridades responsables y terceros interesados, garantizando la impartición de justicia electoral de manera pronta y expedita.</p>	<p>Indicador: Nivel de resoluciones notificadas en tiempo y forma.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((2,372 \text{ Notificación de Resoluciones Realizadas en Tiempo} / 2,372 \text{ Notificación de Resoluciones Ordenadas en Expediente} * 100 / 2) + (2,850 \text{ Notificación de Acuerdos Realizadas en Tiempo} / 2,850 \text{ Notificación de Acuerdos Ordenadas en Expediente} * 100 / 2))$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se realizaron un total de 2 mil 372 notificaciones de resoluciones en tiempo y forma que estaban ordenadas en expediente; asimismo, se realizaron 2 mil 850 notificaciones de acuerdos realizadas en tiempo y forma, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a las notificaciones y acuerdos ordenados en expediente.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Para contribuir a la generación y difusión del conocimiento en materia electoral, así como favorecer la profesionalización y competencia para el óptimo desempeño de las funciones encomendadas tanto en orden jurisdiccional como en el administrativo de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de México, en 2019, se proporcionaron 154 horas de capacitación en materia electoral y de participación ciudadana incluyendo temas selectos apropiados a los requerimientos actuales de la institución.

Indicador: Porcentaje de especialización.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(139 \text{ Número de horas de formación acreditables de especialización en el año final} / 154 \text{ Número de horas de formación acreditables de especialización en el año inicial}) * 100$

En el ejercicio fiscal 2019, el Tribunal Electoral del Estado de México, con el objetivo de especializar al personal en materia jurídico electoral, acreditó a final de año 139 horas de formación, lo que representa una especialización del 90.26 por ciento, en relación a las 154 horas de formación acreditables al inicio del año.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se desarrollaron spots de radio debido a que este Tribunal no cuenta con equipo de producción de este material, sin embargo, la actividad no fue interrumpida, ya que se continuó difundiendo información del Tribunal Electoral del Estado de México producida con antelación.

Indicador: Porcentaje de spots producidos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(0 \text{ Número de spots de radio producidos} / 0 \text{ Número de spots requeridos})$

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se desarrollaron spots de radio, debido en primer término a la falta de equipo de producción de este Tribunal, y en segundo término considerando que no se logró signar un convenio de colaboración con el objeto de que alguna institución pública coadyuvara con este órgano jurisdiccional en la producción de spots de radio, sin embargo, esta actividad no fue interrumpida, ya que se siguieron difundiendo los producidos con antelación.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Suministro a los partidos políticos del financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas, la meta se ha cumplido en su totalidad, las economías derivadas son producto de la contención del gasto en la contratación del personal de carácter eventual; de la obtención de precios competitivos en los procedimientos para la adquisición de materiales, útiles e insumos para el apoyo administrativo de las Unidades Administrativas, la obtención de mejores costos en los requerimientos de servicios generales, mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles institucionales; además de la disminución en la ejecución de programas de mantenimiento y protección civil.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la entrega de suministros de financiamiento a Partidos Políticos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(176 \text{ Número de suministros de financiamiento a Partidos Políticos entregados} / 176 \text{ Número de suministros de financiamiento a Partidos Políticos programados}) * 100$

Durante 2019, el Instituto Electoral del Estado de México, entregó 176 acciones de suministro de financiamiento a Partidos Políticos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, en relación a la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

Elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa en los medios de comunicación masiva y en el portal de Internet del Instituto, sobre las actividades institucionales relevantes, la meta se cumple, sin embargo los recursos obtenidos se relacionan con la disminución de inserciones en los medios impresos, digitales y alternos de comunicación; reducción de solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos; contención del gasto en materia de solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas del Instituto.

Indicador

Indicador: Porcentaje de efectividad de la comunicación masiva institucional.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(214 \text{ Número de boletines y comunicados difundidos} / 220 \text{ Número de boletines y comunicados programados para difusión}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se difundieron 214 boletines y comunicados de difusión institucional, alcanzando el 97.27 por ciento, en relación a los 220 boletines y comunicados programados; estos documentos de prensa tienen la finalidad de difundir las actividades más relevantes del Instituto Electoral del Estado de México.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto Cuenta Pública

Implementación de actividades del Centro de Orientación Electoral, a través de medios digitales e impresos, para su difusión, operación y seguimiento, la meta fue cumplida, y se obtuvieron economías al reducir los gastos de traslado en actividades inherentes a las acciones de participación ciudadana destinadas a la población en general así como en el ámbito escolar en acciones comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo reducir costos en la adquisición de promocionales e insumos para llevar a cabo la 10ª Carrera Deportiva por la Democracia.

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención de solicitudes de información en el Centro de Orientación Electoral.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(349 \text{ Solicitudes de información atendidas en el COE a través de medios digitales e impresos} / 349 \text{ Solicitudes de información recibidas en el COE a través de medios digitales e impresos}) * 100$

Logros Alcanzados

Al cuarto trimestre 2019, el Instituto Electoral del Estado de México, atendió 349 solicitudes de información en el Centro de Orientación Electoral (COE), a través de medios digitales e impresos; lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación a las solicitudes de información recibida.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Población

Objetivo: Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se elaboraron 126 fichas estadísticas de grupos de la población, correspondientes a los municipios y la Entidad, por otro lado, se realizaron análisis de la situación demográfica en temáticas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Diagnósticos sociodemográficos de los registros de nacimientos en adolescentes e Indicadores Sociodemográficos al año 2019; así mismo, se generaron 13 estudios con temas variados como el comportamiento demográfico y tendencias de la población de 60 años y más; migración internacional; discriminación en el Estado de México; Erradicación de la violencia contra las mujeres; Población y Medio Ambiente; Innovación e Inteligencia Artificial; Igualdad de Género, una estrategia para el desarrollo en el Estado de México, entre otras, lo anterior con el propósito de que dichos estudios e investigaciones sociodemográficas, contribuyan como insumos para la definición de estrategias y programas que coadyuven a la aplicación de políticas poblacionales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y difusión de estudios sociodemográficos del COESPO.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{13 \text{ Estudios sociodemográficos elaborados y difundidos}}{13 \text{ Estudios sociodemográficos programados a elaborar y difundir}} \right) * 100$</p>	<p>En 2019, se elaboraron y difundieron 13 estudios e investigaciones sociodemográficas sobre temas de grupos de población, por mencionar algunos son: Programa Estatal de Población 2017-2023, Erradicación de la Violencia contra la mujer, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Marginación, etc.; lo que representa 100 por ciento respecto de lo programado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Población

Objetivo: Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objetivo de producir información sociodemográfica de utilidad para las Dependencias del Ejecutivo Estatal y los H. Ayuntamientos, se elaboraron estudios, investigaciones, diagnósticos e indicadores de temas clave en la dinámica demográfica como el crecimiento, tamaño, distribución y estructura de la población en la Entidad. Dicha información contribuyó al diseño de políticas públicas de población; en ese sentido, se elaboraron y entregaron 146 diagnósticos sociodemográficos (125 municipales, 20 regionales y un estatal).</p>	<p>Indicador: Porcentaje de diagnósticos sociodemográficos estatal, regionales y municipales entregados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{146 \text{ Diagnósticos sociodemográficos municipales entregados}}{146 \text{ Diagnósticos sociodemográficos programados a entregar}} \right) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se entregaron diagnósticos sociodemográficos a los 125 municipios, 20 regionales y un estatal, dando un total de 146 diagnósticos entregados a las dependencias estatales y a las administraciones públicas municipales, logrando un cumplimiento del 100 por ciento en relación a lo programado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable

Sector: Administración y finanzas públicas

Programa presupuestario: Población

Objetivo: Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>A fin de promover la coordinación entre Dependencias y Organismos Auxiliares para que incorporen los criterios demográficos en la estructuración de políticas públicas, planes y programas en materia de población y desarrollo, se atendieron 240 solicitudes de información sociodemográfica de los sectores público, privado, académico y social.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de solicitudes de información sociodemográfica atendidas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(240 \text{ Solicitudes de información sociodemográfica atendidas en el periodo actual} / 230 \text{ Solicitudes de información sociodemográfica recibidas en el periodo actual}) * 100$</p>	<p>En 2019, se atendieron 240 solicitudes de información sociodemográfica, básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicas, investigadores y públicos en general, lo que representa un incremento del 4.35 por ciento en relación a las 230 solicitudes programadas.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Población

Objetivo: Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objeto de informar los temas de educación y comunicación en población a grupos específicos y fortalecer la generación de criterios demográficos de la población, se elaboraron 6 estudios sobre Panorama de la Equidad de Género en el Estado de México, Las infecciones de transmisión sexual visto desde la perspectiva de género, Sexualidad para los maestros y padres de familia, Los jóvenes desde la demografía, La salud y la migración de las zonas rurales en México y Panorama y Evolución de la Mujer en el siglo XXI; así mismo, para promover acciones al ampliar las capacidades y oportunidades en el ejercicio del derecho de la sexualidad y la reproducción, se impartieron 30 talleres de educación en población, beneficiando a 3 mil 187 jóvenes entre los 15 y 19 años, 22.5 por ciento más de la meta anual programada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de beneficiarios de los talleres en temas de educación en población.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,187 \text{ Beneficiarios de los talleres de educación en población} / 3,187 \text{ Beneficiarios programados de los talleres de educación en población}) * 100$</p>	<p>En 2019, se benefició a 3 mil 187 personas, con talleres en temas de educación en población, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Asimismo, se integraron cuatro informes trimestrales de los ingresos propios percibidos por la hacienda pública estatal con información de las Direcciones Generales de Recaudación, Fiscalización y Política Fiscal (Análisis de ingresos propios), en los que se detalla la situación que guardan los ingresos propios que percibe el Estado, y que incluyen los resultados obtenidos de la aplicación de medidas relacionadas con las actividades de recaudación y fiscalización, como son: facilitar el pago de contribuciones, implementar el uso de tecnologías de la información, incrementar el seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y fiscalizar de manera metódica a contribuyentes en los que se percibe riesgo de evasión o elusión fiscal. Lo anterior, con el fin de evaluar el desempeño de las acciones del Gobierno Estatal en la obtención de recursos, así como, la detección a tiempo de distintos rubros en materia de ingresos que registren un comportamiento irregular o no contemplado.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de los ingresos ordinarios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((249,241,294 \text{ Ingresos ordinarios recaudados en el año actual} / 244,856,934 \text{ Ingresos ordinarios estimados en la Ley de Ingresos del año actual}) - 1) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se logró una recaudación de ingresos ordinarios del Sector Central, de 249 mil 241 millones 294 mil pesos, superando lo estimado para dicho periodo, esto se debió principalmente al comportamiento de las Aportaciones y Apoyos Federales con respecto a 244 mil 856 millones 934 mil pesos estimados en la Ley de Ingresos de este año, logrando un incremento en la recaudación de ingresos del 1.79 por ciento sobre los ingresos estimados.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el periodo que se informa, por concepto de ingresos propios se recaudó un importe que supera la meta anual programada. Lo anterior, derivado a un mayor número de pagos recibidos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), tenencia vehicular y derechos de control vehicular e incentivos por créditos fiscales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la Meta de Ingresos Propios (CMIP).</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(42,531 \text{ Ingresos propios recaudados} / 42,184 \text{ Ingresos propios programados}) * 100$</p>	<p>La Dirección General de Recaudación en 2019, recaudó ingresos por 42 mil 531 millones de pesos, importe que supera en un 0.82 por ciento la meta anual programada, respecto a los 42 mil 184 millones que se tenían programados, derivado a un número mayor de pagos recibidos en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos (ISTUV) y derechos de control vehicular.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Asimismo, se integraron cuatro informes trimestrales de los ingresos propios percibidos por la hacienda pública estatal con información de las Direcciones Generales de Recaudación, Fiscalización y Política Fiscal (Análisis de ingresos propios), en los que se detalla la situación que guardan los ingresos propios que percibe el Estado, y que incluyen los resultados obtenidos de la aplicación de medidas relacionadas con las actividades de recaudación y fiscalización, como son: facilitar el pago de contribuciones, implementar el uso de tecnologías de la información, incrementar el seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y fiscalizar de manera metódica a contribuyentes en los que se percibe riesgo de evasión o elusión fiscal. Lo anterior, con el fin de evaluar el desempeño de las acciones del Gobierno Estatal en la obtención de recursos, así como, la detección a tiempo de distintos rubros en materia de ingresos que registren un comportamiento irregular o no contemplado.</p>	<p>Indicador: Porcentaje del costo de la recaudación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(42,531,000 \text{ Presupuesto ejercido en el programa} / 7,375,720,078 \text{ Ingresos propios recaudados en el año actual}) * 100$</p>	<p>En el 2019, en lo que corresponde al porcentaje del costo de la recaudación, en el año se registró un 0.57 por ciento, en virtud de que se recaudaron 7 mil 375 millones de pesos en relación con el costo de la operación del Programa, el cual asciende a 42 millones 531 mil pesos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En la emisión de actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales y estatales, se logró un total de mil 221 documentos, situación que nos permitió abarcar un mayor número de contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((30.86 \text{ Porcentaje de contribuyentes con al menos una declaración presentada en el año actual} / 28 \text{ Porcentaje de contribuyentes con al menos una declaración presentada en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, el porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada fue de 30.86 por ciento; y en el año anterior inmediato fue de 28 por ciento, con lo que hubo un crecimiento en la declaración con 10.21 por ciento, esto debido a la emisión sistemática y focalizada de cartas invitación, requerimientos y correos electrónicos a contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En la Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica en materia Fiscal Estatal y Federal, durante el ejercicio 2019, se atendieron 628 mil 657 asesorías sobre asistencia a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal que brinda la Secretaría de Finanzas representando su cumplimiento en un 99.9 por ciento con respecto a la meta anual programada, no obstante de los esfuerzos y mejoras para la difusión y facilidades del programa de reemplacamiento 2019, y de los demás trámites y servicios ofrecidos por la Secretaría.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de asesoría técnica a particulares y autoridades vía telefónica personalizadas, chat y correo electrónico en materia fiscal estatal y federal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(628,657 \text{ Consultas a contribuyentes atendidas} / 628,657 \text{ Consultas a contribuyentes programadas}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 628 mil 657 consultas sobre asistencia a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal que brinda la Secretaría de Finanzas representando un 100 por ciento de la meta anual programada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Como parte de los objetivos de la Secretaría de Finanzas/Subsecretaría de Ingresos, está el reducir la evasión fiscal, tanto la relativa a Impuestos Federales, Estatales y de Comercio Exterior, para ello, se fortalecieron las tareas de fiscalización con la implementación, a partir de junio de 2019, de un “Nuevo Modelo de Fiscalización”, el cual considera como principales líneas de acción el incrementar la eficacia de los actos de fiscalización, mediante la selección de contribuyentes a revisar, a partir de un mejor análisis de la información obtenida de las bases de datos de Dependencias federales como el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de sistemas de Dependencias estatales, conociendo mejor a los contribuyentes que realizan actividades en el Estado de México, y con ello orientar las auditorías hacia los casos de mayor riesgo y presuntiva de omisión.</p> <p>En materia de impuestos federales se intensificaron las acciones para la recuperación de incentivos económicos generados por actos de fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de los ingresos generados por actos de fiscalización.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{2,068.2 \text{ Ingresos generados por actos de fiscalización del período actual}}{1,482.8 \text{ Ingresos generados por actos de fiscalización del período anterior}} - 1 \right) * 100$</p>	<p>Durante 2019, el factor principal que contribuyó al logro de ingresos generados por actos de fiscalización, fue la recuperación de incentivos económicos derivados de actos de fiscalización ante la UCEF de la SHCP, de acuerdo a lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa celebrado entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal por conducto de la SHCP; con lo cual se generaron ingresos por actos de fiscalización por un importe total de 2 mil 068.2 millones de pesos, los cuales representan un incremento del 39.48 por ciento respecto a los ingresos generados por actos de fiscalización del periodo anterior que fueron de 1 mil 482.8 millones de pesos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para la atención de los trámites y servicios fiscales otorgados en los Centros de Servicios Fiscales, se atendieron un millón 763 mil 868 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un 99.9 por ciento en el cumplimiento de la meta anual establecida, no obstante, el Gobierno del Estado de México mediante la aplicación de programas y facilidades tributarias al contribuyente obtiene un cumplimiento satisfactorio.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de contribuyentes atendidos en sus trámites y servicios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{1,763,868 \text{ Número de contribuyentes atendidos}}{1,763,868 \text{ Número de contribuyentes programados}}) * 100$</p>	<p>En 2019, se atendieron a 1 millón 763 mil 868 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa el 100 por ciento de los contribuyentes programados al inicio del año, donde se calendarizaron visitas de supervisión a Centros de Servicios Fiscales a fin de verificar la aplicación de manuales, lineamientos y demás ordenamientos fiscales establecidos para brindar atención de calidad al contribuyente.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para el cumplimiento en la Meta de Emisión de Acciones en Materia de Control de Obligaciones, durante el periodo de enero a diciembre del 2019, se realizaron un millón 501 mil 291 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos), lo cual supera la meta anual establecida. Lo anterior, derivado a que se fortaleció el uso de las tecnologías de la información, explotando principalmente el correo electrónico de manera focalizada como medio persuasivo para invitar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera completa y oportuna, optimizando a su vez los recursos con que se cuentan.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del porcentaje de requerimientos notificados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((79.7425 \text{ Porcentaje de requerimientos notificados en el año actual} / 69.1775 \text{ Porcentaje de requerimientos notificados en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, el porcentaje de requerimientos notificados fue de 79.7425 por ciento, en relación al porcentaje de requerimientos notificados en el año anterior, el cual fue de 69.1775 por ciento; lo que representa una tasa de variación de 15.27 por ciento de crecimiento con el año anterior. Lo anterior se logró con la emisión sistémica y focalizada de cartas invitación, requerimientos y correos electrónicos a contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio 2019, se emitieron 10 mil 819 resoluciones administrativas, lo cual representa un 108 por ciento de cumplimiento respecto de la meta programada. Lo anterior, en el entendido de que el número de resoluciones emitidas está sujeto a las peticiones realizadas por los contribuyentes y autoridades. Destaca que la diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas radica en aquellas que ingresaron en el año 2019, y que se encontraban parcialmente atendidas y no se solventaron derivado del incumplimiento a los requerimientos realizados a diversas autoridades (prestadoras de servicio, Delegaciones Fiscales, Procuraduría Fiscal, SAT, entre otros), así como por el plazo otorgado a los contribuyentes para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad fiscal.

Indicador: Porcentaje de atención a las peticiones de los contribuyentes o autoridades.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(10,819 \text{ Número de peticiones escritas de contribuyentes o autoridades atendidas} / 10,715 \text{ Número de peticiones escritas de contribuyentes o autoridades recibidas}) * 100$

En 2019, con todas las consultas y/o peticiones de las autoridades federales, estatales y municipales, así como de los contribuyentes que son presentados, se crearon mecanismos que ayuden a mejorar la prestación del servicio, es por ello que se atendieron 10 mil 819 peticiones, en términos de Ley, logrando una atención del 100.97 por ciento respecto a las 10 mil 715 peticiones escritas de contribuyentes o autoridades recibidas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública

Existe continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función fiscalizadora con estricto apego a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos federales y estatales, logrando con ello cumplir la meta del año 2019 a través de la realización de 6 mil 19 auditorías.

Indicador

Indicador: Porcentaje de fiscalización a contribuyentes.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (6,019 Actos de fiscalización realizados / 2,866,615 Universo de contribuyentes activos) *100

Logros Alcanzados

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se realizaron 6 mil 19 actos de fiscalización, los cuales representan el 0.21 por ciento, en relación a los 2 millones 866 mil 615 contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad, logrando una eficiencia del 101.86 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Finalmente, en lo que respecta a la realización de las evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales se cumple con la meta programada en un 104 por ciento, realizando 73 de 70 evaluaciones a centros de servicios fiscales, con motivo del Programa de reemplacamiento en el Estado de México 2019, mediante visitas de refuerzo y verificación de la atención brindada a los contribuyentes, en los centros de servicios fiscales.

Indicador: Porcentaje de evaluaciones realizadas, a los centros de servicios fiscales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(73 \text{ Número de evaluaciones realizadas} / 73 \text{ Número de evaluaciones programadas}) * 100$

De enero a diciembre de 2019, se realizaron 73 evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales, cumpliendo al 100 por ciento la meta anual programada; con la finalidad de ofrecer mejor atención a los contribuyentes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia.</p> <p>Con base en lo anterior, se alcanzó al 100 por ciento la meta programada de elaborar el presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Social Sectorial, asimismo, se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, para la liberación de recursos de inversión pública estatal y federal autorizados a las Dependencias y HH. Ayuntamientos; por lo que en el periodo, se integraron 3 mil 655 análisis para la liberación de recursos de proyectos de inversión de los 4 mil programados y se formalizaron las asignaciones, a través de 997 oficios de autorización emitidos</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de los recursos asignados al gasto social.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((190,794.53 \text{ Gasto social asignado en el año actual} / 187,884.16 \text{ Gasto social asignado en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a los recursos que fueron destinados principalmente a temas como: Educación, Salud, Desarrollo Urbano, Seguridad, Medio Ambiente y la promoción del Desarrollo Social y Combate a la pobreza; derivado de ello se destinó al gasto social un monto por 190 mil 794.53 millones de pesos, lo que representa un incremento del 1.55 por ciento, en relación a los 187 mil 884.16 millones de pesos asignados en el año anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En este contexto, se trabajó en el fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Programación, producto de las mejoras continuas que tienen como fin, promover nuevas estrategias que faciliten el proceso de ejecución y evaluación de los avances programáticos y presupuestales, así como de las Dependencias y Entidades Públicas que integran la Administración Pública Estatal. Es por ello que, se atendieron las acciones del seguimiento del avance programático y presupuestal, con la realización 12 acciones. De igual forma, en materia de inversión pública, se logró celebrar 125 convenios de coordinación con los 125 HH. Ayuntamientos que integran la Entidad.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de los recursos destinados a la inversión pública.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{22,577.85 \text{ Inversión Pública en el ejercicio actual}}{30,180.98 \text{ Inversión Pública en el ejercicio anterior}} - 1 \right) * 100$</p>	<p>En el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2019, el monto destinado en el capítulo 6000 "Inversión Pública" fue de 22 mil 577.85 millones de pesos; lo que representa una disminución del 25.19 por ciento, en comparación a los 30 mil 180.98 millones de pesos asignados en el ejercicio anterior.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto Cuenta Pública

Así como es necesario vigilar y evaluar el ejercicio de la inversión autorizada, es imprescindible dar seguimiento a la ejecución de programas desarrollados y presupuestos ejercidos con inversión pública que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública, con relación a este punto, se obtuvo el 100 por ciento de cumplimiento al elaborar los 12 documentos programados para 2019.

Indicador

Indicador: Porcentaje de presupuesto de inversión asignado a las dependencias, Fiscalía General de Justicia, entidades públicas y entes autónomos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(10,167.47 \text{ Presupuesto de inversión} / 22,577.85 \text{ Presupuesto de inversión asignado}) * 100$

Logros Alcanzados

La Dirección General de Inversión, reportó una inversión ejercida de 10 mil 167.47 millones de pesos, lo cual representa el 45.03 por ciento, del total del presupuesto de inversión asignado a las dependencias, Fiscalía General de Justicia, entidades públicas y entes autónomos, que fue de 22 mil 577.58 millones de pesos para el periodo. Estos recursos son aplicables para el capítulo 6000 y otros recursos extraordinarios.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio</p> <p>Se realizó el análisis y evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal, con el fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, con ello se lograron analizar 3 mil 267 proyectos de los 3 mil propuestos para el ejercicio 2019.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos de inversión revisados y aceptados dentro del banco de proyectos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,925 \text{ Número de proyectos aceptados dentro del Banco de Proyectos} / 3,267 \text{ Número de proyectos revisados dentro del Banco de Proyectos}) * 100$</p>	<p>En 2019, se aceptaron 1 mil 925 proyectos de inversión que cumplan con todos los requisitos y lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como las reglas de operación del programa de Acciones para el Desarrollo; cabe hacer mención, que la revisión de estudios, está sujeta al ingreso de los mismos por parte de las dependencias y municipios que así lo requieran; alcanzando un 58.92 por ciento de aceptación de proyectos, en relación a los 3 mil 267 proyectos revisados dentro del Banco de Proyectos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33, así como la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); en el periodo que se informa se cumplió al 100 por ciento atendiéndose con una actualización del sistema para los reportes del Ramo General 33 y se verificaron los 12 informes del FISM en el SIAVAMEN.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de la proporción de las aportaciones a entidades públicas con respecto al gasto programable.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((35.63 \text{ Porcentaje de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio actual} / 30.68 \text{ Porcentaje de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, el porcentaje de aportaciones del Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio actual fue de 35.63 por ciento, obteniendo un crecimiento del 16.13 por ciento en la proporción de las aportaciones a entidades públicas, en relación al porcentaje de aportaciones del Ramo 33 del año anterior que fue de 30.68 por ciento; cabe mencionar que estos recursos son destinados al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante 2019, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, programó los recursos estatales necesarios, con el fin de apoyar de manera concurrente la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la modernización presupuestaria en el Gobierno Estatal y los municipios.</p> <p>Gracias a estas medidas se realizaron 12 reportes de seguimiento, análisis, control y evaluación de manera mensual del Presupuesto de Egresos correspondiente a las Dependencias y Entidades públicas del Gobierno Estatal, así como la verificación que su aplicación fuera acorde a la metodología y normatividad establecida en el presupuesto basado en resultados; así mismo su conciliación del ejercicio del presupuesto, se evaluaron 345 solicitudes de adecuación al presupuesto de las Entidades del Gobierno del Estado de México</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de programa de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(12 \text{ Número de reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública realizados} / 12 \text{ Número de reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública programados}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se realizaron 12 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto Cuenta Pública

Se realizó el análisis y evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal, con el fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, con ello se lograron analizar 3 mil 267 proyectos de los 3 mil propuestos para el ejercicio 2019.

Indicador

Indicador: Porcentaje de proyectos de inversión revisados y registrados dentro del banco de proyectos.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3,267 \text{ Número de proyecto revisados dentro del Banco de Proyectos} / 4,125 \text{ Número de proyectos registrados dentro del Banco de Proyectos}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, la Dirección General de Inversión revisó 3 mil 267 proyectos dentro del Banco de Proyectos, a fin de que cumplan con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que representa una atención del 79.20 por ciento, en relación a los 4 mil 125 proyectos registrados.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33, así como la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); en el periodo que se informa se cumplió al 100 por ciento atendándose con una actualización del sistema para los reportes del Ramo General 33 y se verificaron los 12 informes del FISM en el SIAVAMEN.</p> <p>Respecto a la meta de los informes mensuales del FORTAMUN-DF que se deben verificar en el SIAVAMEN, en este periodo se cumplió al 100 por ciento con los 12 programados; respecto a verificar los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP con 4 también se llegó al 100 por ciento; mismo porcentaje se logró en la validación de Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas con 4 reportes logrados, llegando todos ellos a la meta establecida.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de recursos ejercidos del FISM y FORTAMUNDF.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(17,219.94 \text{ Presupuesto ejercido del FISM y FORTAMUNDF} / 17,219.94 \text{ Presupuesto autorizado del FISM y FORTAMUNDF}) * 100$</p>	<p>Durante el año 2019, se ejercieron 17 mil 219.94 millones de pesos del presupuesto correspondiente a los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal (FISM), y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), lo que significa que se ejerció el 100 por ciento del presupuesto autorizado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

Objetivo: Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En lo que refiere al control y seguimiento de los PPS, se verifica que se cumpla con las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso como de los contratos PPS respectivamente, entre otras destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios. • Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios. • Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante y Fideicomisarios PPS. • Facilitar información a Agencias Calificadoras. • Vigilar que se realice la transferencia de recursos a la cuenta concentradora de distribución del Fideicomiso. 	<p>Indicador: Porcentaje de obligaciones derivadas de Proyectos de Prestación de Servicios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,908 \text{ Monto de obligaciones de Proyectos de Prestación de Servicios} / 58,392 \text{ Monto total de las obligaciones estatales}) * 100$</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2019, se estimó que, de los 58 mil 392 millones de pesos del total de las obligaciones estatales, 4 mil 908 millones de pesos fueron destinados para Proyectos de Prestación de Servicios, lo que permitió desarrollar y promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privada que generan mejores condiciones financieras y ahorros, lo cual representa un cumplimiento en las obligaciones de prestación de servicios del 8.41 por ciento, con una eficacia del 100 por ciento en las obligaciones estatales de Proyectos de Prestación de Servicios.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

Objetivo: Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el ejercicio 2019, se llevaron a cabo reuniones para promover la inversión en proyectos estratégicos de inversión pública en el Estado de México, con el fin de promover la participación de inversionistas en el desarrollo de este tipo de proyectos, para incentivar la colaboración de los sectores más importantes como el de comunicaciones, salud, educación, entre otros.</p> <p>En lo que refiere al control y seguimiento de los PPS, se verifica que se cumpla con las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso como de los contratos PPS respectivamente.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos de Prestación de Servicios registrados en el Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(6 \text{ Número de Proyectos de Prestación de Servicios registrados en el Estado de México} / 6 \text{ Número de Proyectos de Prestación de Servicios contratados en el Estado de México}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, como parte del financiamiento de la infraestructura para el desarrollo, el Gobierno del Estado de México, registró 6 proyectos de Prestación de Servicios, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de proyectos contratados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

Objetivo: Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En lo que refiere al control y seguimiento de los PPS, se verifica que se cumpla con las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso como de los contratos PPS respectivamente, entre otras destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios. • Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios. • Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante y Fideicomisarios PPS. • Facilitar información a Agencias Calificadoras. • Vigilar que se realice la transferencia de recursos a la cuenta concentradora de distribución del Fideicomiso. 	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(72 \text{ Pagos realizados derivados de los contratos de los Proyectos de Prestación de Servicios} / 72 \text{ Pagos programados en los contratos de los Proyectos de Prestación de Servicios}) * 100$</p>	<p>En 2019, en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios, se realizaron durante el año 72 pagos de contratos, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta programada para este periodo.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

Objetivo: Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En lo que refiere al control y seguimiento de los PPS, se verifica que se cumpla con las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso como de los contratos PPS respectivamente.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de reporte de análisis y seguimiento de los Proyectos de Prestación de Servicios vigentes.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (4 Reportes de análisis y seguimiento de los Proyectos de Prestación de Servicios vigentes realizados / 4 Reportes de análisis y seguimiento de los Proyectos de Prestación de Servicios vigentes programados) *100</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 4 reportes de análisis y seguimiento de los Proyectos de Prestación de Servicios vigente, de los 4 programados logrando un cumplimiento del 100 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

Objetivo: Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el periodo que se informa, por concepto de ingresos propios se recaudó un importe que supera la meta anual programada. Lo anterior, derivado a un mayor número de pagos recibidos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), tenencia vehicular y derechos de control vehicular e incentivos por créditos fiscales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de revisiones al reporte anual del Fiduciario del Fideicomiso 22530 del ISERTP.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Reporte de revisión elaborado al informe anual del Fiduciario del Fideicomiso 22530 del ISERTP} / 1 \text{ Reporte anual presentado por el Fiduciario del Fideicomiso 22530 del ISERTP}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se realizó 1 reporte de revisión al informe anual del Fiduciario del Fideicomiso 22530 del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), el cuál sirvió para generar mejores condiciones financieras y ahorros para el gobierno estatal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al reporte anual presentado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, organismos autónomos y auxiliares, además de los ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos.</p>	<p>Indicador: Variación en el porcentaje alcanzado por el Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (92.6 Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el 2019 / 91.7 Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el 2017)</p>	<p>El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, emitió los resultados 2019, del cual el Estado de México obtuvo el 92.6 de índice de monitoreo y evaluación según entidad, con un incremento del 0.90 décimos, respecto a lo obtenido en 2017 que fue de 91.7 puntos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, organismos autónomos y auxiliares, además de los ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos.

Indicador

Indicador: Variación en el posicionamiento del Estado de México en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sentido: Ascendente

Fórmula: (1 Posición alcanzada por el Estado de México en el informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED entidades federativas en 2019 - 1 Posición lograda por el Estado de México en el informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED entidades federativas 2017)

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo a nivel nacional el primer lugar en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al avance en la implantación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, logrando así cumplir la meta anual en un 100 por ciento. De acuerdo con la última publicación realizada por la SHCP.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, organismos autónomos y auxiliares, además de los ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos.</p> <p>En cuanto a la meta de integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED), se logró la meta establecida y el reporte programado de este periodo 2019.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación en el porcentaje de implementación del Presupuesto basado en Resultados y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el GEM.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((98.3 \text{ Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año actual} / 98.3 \text{ Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, el Gobierno del Estado de México, implemento con eficacia el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño a beneficio de los mexiquenses, manteniéndose en un puntaje de 98.3 puntos a nivel nacional, conforme a la última publicación emitida por la SHCP, con relación al documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Por otra parte, se cumplió con el objetivo de elaborar los 4 documentos con el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, previstos en el ejercicio 2019.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4 \text{ Informe trimestral de avance programático realizado} / 4 \text{ Informe trimestral de avance programático programado a realizar}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se llevó a cabo la elaboración de 4 documentos relativos al Avance Programático, correspondientes a cada trimestre del año, señalando los principales logros y avances de cada una de las actividades registradas en el Programa Anual (PA) de las dependencias, Organismos Auxiliares, Organismos Autónomos y Poderes, en cumplimiento a la normatividad vigente, dando seguimiento a los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, logrando un cumplimiento del 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En esta materia cabe destacar que se lograron 8 de las 8 sesiones programadas de apoyo y de asesoramiento a las comisiones temáticas y grupos de trabajo cumpliendo al 100 por ciento, así también se apoyó técnicamente en sus procesos de programación y presupuestación a 301 Dependencias, superando la meta en un 2 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8 \text{ Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados} / 8 \text{ Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED programados}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de actualizar los conocimientos, y reforzar el aprendizaje para la ejecución del trabajo de los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México, en 2019, se realizaron 8 eventos de acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas, entre ellos foros y acciones de capacitación en materia de GpR, PbR y SED, lo que representa un alcance de cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México llevó a cabo 282 acciones que promovieron la operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).</p> <p>De igual forma se realizaron 125 acciones para proveer las herramientas del uso y manejo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, el cual integra los apartados estratégicos de objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas las principales obras de acciones municipales, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo cual permitió promover la evaluación en las demarcaciones territoriales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de promoción de evaluaciones de los planes de desarrollo municipal a través del sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (125 Número de acciones para la promoción de evaluaciones de los Planes de Desarrollo Municipal realizadas / 125 Número de acciones para la promoción de evaluaciones de los Planes de Desarrollo Municipal programadas) *100</p>	<p>De enero a diciembre 2019, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, realizó 125 evaluaciones de los planes de desarrollo municipal a través del sistema de seguimiento y evaluación, mismo número que representa el total de municipios mexiquenses, dando así un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) 2020; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación 2019; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PGEM 2020; se logró el cumplimiento a las metas establecidas para cada una de las actividades.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en los Programas Anuales de Evaluación PAE.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(19 \text{ Número de evaluaciones realizadas} / 20 \text{ Número de evaluaciones señaladas en los PAE}) * 100$</p>	<p>Al término del ejercicio fiscal 2019, se dio cumplimiento en la realización de 19 evaluaciones contenidas en los Programas Anuales de Evaluación (PAE), con base a los Términos de Referencia y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, lo que representa un 95 por ciento de las 20 evaluaciones que se programaron.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

Las mejoras permanentes a los distintos sistemas automatizados para el ejercicio y control del presupuesto de egresos, han posibilitado la integración y emisión de reportes confiables de mayor calidad para el seguimiento de avance que permitieron también disponer de elementos de análisis para evaluar la pertinencia y, en su caso, autorizar las adecuaciones presupuestales solicitadas por las unidades ejecutoras a lo largo del ejercicio.

Indicador

Indicador: Eficacia en la atención de solicitudes de adecuación programática.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(216 \text{ Total de adecuaciones programáticas atendidas} / 216 \text{ Total de solicitudes de adecuaciones programáticas solicitadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se atendieron 216 solicitudes de adecuaciones programáticas con implicaciones en la gestión gubernamental del Estado de México, con el propósito de consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal, con una eficacia del 100 por ciento en atención a las adecuaciones.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con respecto a la elaboración y/o actualización las normas, política y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal, se logró la meta al 100 por ciento. Adecuar el marco normativo requiere de una innovación constante, es por ello que en la actividad informática en el periodo que se informa se rediseñaron 2 sistemas: El Sistema de Control de Gestión y el Sistema de Planeación y Presupuesto.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia el seguimiento y evaluación presupuestal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8 \text{ Normas y lineamientos actualizados del sistema de planeación} / 8 \text{ Normas y lineamientos existentes del sistema de planeación}) * 100$</p>	<p>En 2019, se presentaron propuestas de modificaciones de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal; actualizando 8 normas, políticas y procedimientos, con la finalidad de garantizar un marco jurídico actualizado, dando un cumplimiento del 100 por ciento de los documentos programados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

En cuanto a la meta de integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED), se logró la meta establecida y el reporte programado de este periodo 2019.

Asimismo, resulta necesario establecer una estrecha coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's), que permita la adecuada implementación de indicadores y su operación, para evaluar de manera congruente el quehacer gubernamental. En este sentido, se cumplieron las 90 asesorías programadas, con lo que se fortalece dicha coordinación.

Indicador

Indicador: Porcentaje de participación de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, en la inclusión de la información de la gestión institucional al SED.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(119 \text{ Número de dependencias y entidades públicas con información en el SED} / 119 \text{ Total de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre 2019, participaron 119 dependencias y organismos del Poder Ejecutivo en la inclusión de la información de la gestión institucional al Sistema de Evaluación del Desempeño SED, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de la información de metas y resultados, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de las dependencias programadas para su registro de información.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En cuanto a la meta de integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED), se logró la meta establecida y el reporte programado de este periodo 2019.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del total de indicadores de desempeño.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((1,081 \text{ Indicadores generados e informados en el año actual} / 787 \text{ Indicadores generados e informados en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se generaron 1 mil 81 indicadores de desempeño operados por las dependencias, con un incremento de 37.36 por ciento al del año anterior que fue de 787 indicadores, con el propósito de impulsar la mejora continua de los indicadores estratégicos y de gestión para dar seguimiento, monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México constituye en la actualidad un instrumento muy importante para el proceso de planeación, y su etapa de evaluación; es imprescindible particularmente por el grado de precisión y congruencia de la información contenida, al estar sustentada en Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y Económicos, definidos y auditados.</p> <p>Con el fin de estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega y presentación del documento al Poder Legislativo del Estado, se han definido trabajos con las responsabilidades de las Dependencias y Entidades participantes, con ello se permite recabar y analizar la información financiera, presupuestal y contable generada por las mismas.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de Integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México Integrada} / 1 \text{ Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México Programada}) * 100$</p>	<p>La rendición de cuentas es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía interactúa con el gobierno en la vigilancia de la aplicación de los recursos y de los resultados alcanzados; en este sentido, el mecanismo para la presentación de la información es la Cuenta pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México; en 2019 fue elaborada en tiempo y forma la Cuenta correspondiente al ejercicio fiscal 2018.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En coordinación con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo se llevó a cabo la detección de necesidades de capacitación, mismo que dio origen al Programa Anual de Capacitación, que fue difundido entre los servidores públicos de la Unidad de Apoyo a la Administración General, con el objeto de promover su participación en los cursos, talleres, conferencias, entre otros, con la finalidad de elevar su desarrollo profesional y personal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR 2019.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1 \text{ Cumplimiento en la elaboración de PAC en materia de PbR} / 1 \text{ Documento programado a elaborar}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, llevó a cabo la elaboración del Programa Anual de Capacitación, el cual enuncia las acciones en materia de capacitación a los servidores públicos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), dando cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

En coordinación con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo se llevó a cabo la detección de necesidades de capacitación, mismo que dio origen al Programa Anual de Capacitación, que fue difundido entre los servidores públicos de la Unidad de Apoyo a la Administración General, con el objeto de promover su participación en los cursos, talleres, conferencias, entre otros, con la finalidad de elevar su desarrollo profesional y personal.

Para ejecutar el Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de PbR-SED, se elaboraron los 4 informes que se tenían como meta para el ejercicio 2019.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de acciones para la ejecución del Programa Anual de Capacitación.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2 \text{ Acciones realizadas del Programa Anual de Capacitación} / 2 \text{ Total de actividades del programa anual de capacitación}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizaron 2 acciones trimestrales en el marco de la ejecución del Programa Anual de Capacitación, permitiendo que los servidores públicos fortalezcan sus conocimientos en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, lo cual permitirá ir mejorando los resultados obtenidos de los Programas presupuestarios; cumpliendo el 100 por ciento de la meta.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

En el PDEM 2017-2023 se establece que el seguimiento y evaluación es un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se pueden establecer y normar mejores prácticas para la planeación del desarrollo con enfoque a la presentación de resultados en relación a los contextos nacional e internacional.

La implementación del Plan de Desarrollo y sus Programas implica un importante reto, pero lo es aún más la generación de mecanismos de monitoreo y evaluación que integre las problemáticas abordadas con una visión de mediano y largo plazo, es por ello que la sistematización del PDEM 2017-2023 y los programas sectoriales y regionales adquiere mayor importancia cuando se vincula a la evaluación y rendición de cuentas.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la realización de la evaluación parcial del PDEM y sus programas a través del Sistema Transversal de Monitoreo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Número de evaluaciones programadas del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas} / 1 \text{ Número de evaluaciones realizadas del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas}) * 100$

Durante 2019, se elaboró una evaluación al Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas a través de un Sistema Transversal de Monitoreo, logrando con ello llevar a cabo el establecimiento y seguimiento a las líneas base de indicadores del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, dando cumplimiento al 100 por ciento respecto a lo programado.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

Respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) 2020; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación 2019; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PGEM 2020; se logró el cumplimiento a las metas establecidas para cada una de las actividades.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Programas presupuestarios con resultados derivados de evaluaciones.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(20 \text{ Programas presupuestarios evaluados} / 99 \text{ Total de Programas presupuestarios}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, fueron evaluados 20 programas presupuestarios, con la finalidad de promover la inclusión de resultados del PAE en la toma de decisiones presupuestarias que lleva el Gobierno del Estado de México (GEM), lo que representa una cobertura del 20.20 por ciento respecto de los 99 Programas presupuestarios con MIR en el año.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) 2020; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación 2019; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PGEM 2020; se logró el cumplimiento a las metas establecidas para cada una de las actividades.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE 2019.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Publicación del PAE 2019 en tiempo y forma} / 1 \text{ Documento comprometido a publicar PAE 2019}) * 100$

En 2019, atendiendo lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, fue elaborado y publicado en Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en el cual se establecen los sujetos evaluados, los tipos de evaluación, los Programas presupuestarios y el calendario para su ejecución.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

Respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) 2020; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación 2019; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PGEM 2020; se logró el cumplimiento a las metas establecidas para cada una de las actividades.

Indicador

Indicador: Porcentaje de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte de los Sujetos Evaluados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(6 \text{ Actas de atención a los aspectos susceptibles de mejora} / 6 \text{ Total de evaluaciones del PAE}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se celebraron 6 Actas de atención de los Aspectos Susceptibles a Mejora (ASM), por parte de los Sujetos Evaluados, con la participación de sus Órganos Internos de Control y la Secretaría de Finanzas, derivado de los resultados identificados en los ejercicios de evaluación señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE), con el propósito de mejorar el diseño u operación de los Programas presupuestarios.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Con relación a la actividad de análisis a los dictámenes de evaluación, evaluación programática y programática presupuestal, de los 235 dictámenes programados en el periodo, se superó la meta y se alcanzaron 238, cabe mencionar que estos trámites están sujetos a la demanda por parte de los ejecutores del gasto.

Indicador: Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(22 \text{ Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Integrados} / 22 \text{ Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Recibidos}) * 100$

De enero a diciembre 2019, se llevó a cabo la integración de 22 expedientes de dictamen de evaluación programática de manera eficiente, dando cumplimiento al 100 por ciento del total de las solicitudes recibidas, por parte de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos. Cabe mencionar que esta actividad se encuentra en función de las necesidades que presentan las Unidades Administrativas.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno de Resultados
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto Cuenta Pública

En esta materia destacan actividades como la elaboración del manual para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, que logró su meta al 100 por ciento. Por otra parte, la elaboración de las 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal, alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento, por lo que la normatividad sigue vigente para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y áreas que la integran.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2 \text{ Propuestas de reforma generadas en 2019} / 2 \text{ Propuestas de reforma programadas a realizar}) * 100$

Logros Alcanzados

En cumplimiento en la elaboración de propuestas de reformas al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento Presupuestal, se generaron 2 actualizaciones de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público para el Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2019.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable

Sector: Administración y finanzas públicas

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto Cuenta Pública

En este sentido, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, considerado como una de las ventanas estratégicas de Gobierno para la consulta directa y personalizada de información gubernamental, que demande la ciudadanía, se atendieron 842 mil 987 requerimientos de información, principalmente acerca de trámites, servicios y del directorio de servidoras y servidores públicos de los Tres Órdenes de Gobierno, mientras que los 8 Módulos de Orientación e Información al Público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 209 mil 494 consultas a la población, fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la sociedad.

Indicador

Indicador: Tasa de variación en la atención de usuarios solicitantes de información gubernamental en el periodo.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((1,052,481 \text{ Usuarios atendidos en el período actual en módulos de orientación y vía telefónica} / 952,000 \text{ Usuarios atendidos durante el período correspondiente al año anterior en módulos de orientación y vía telefónica}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, en los módulos de Información y del Centro de Atención Telefónica, se brindó atención a 1 millón 52 mil 481 usuarios solicitantes de información de trámites y servicios de la ciudadanía, principalmente en lo relacionado a temas sobre educación y cumplimiento de obligaciones fiscales, lo que representa un incremento del 10.55 por ciento, con respecto a los 952 mil usuarios atendidos en 2018.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de dotar a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes y con mayor capacidad de respuesta, se formularon y dictaminaron 57 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de Dependencias y Organismos Auxiliares, con énfasis en la consolidación y fortalecimiento de las áreas de educación, seguridad y justicia, principalmente.

Indicador

Indicador: Porcentaje de dependencias y organismos auxiliares sujetos a procesos de estructuración o reestructuración en el periodo

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(57 \text{ Número de dependencias y organismos auxiliares sujetos a procesos de estructuración o reestructuración en el periodo} / 130 \text{ Total de dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal con estructura de organización en el periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, con el propósito de actualizar y modernizar la estructura gubernamental, se realizaron 57 estudios de estructuración o reestructuración a dependencias y organismos auxiliares, esto es, el 43.85 por ciento de dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal (130), realizaron acciones de actualización y modernización; con una efectividad del 95 por ciento respecto a lo programado.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La dinámica en los cambios organizacionales involucró necesariamente la actualización constante de los instrumentos jurídico-administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional y transparentar la función pública.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de actualización de los instrumentos jurídico-administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal en el periodo.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (37 Total de dependencias y organismos auxiliares con reglamentos interiores y manuales de organización actualizados en el periodo / 130 Total de dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal con Reglamento Interior y Manual de Organización en el periodo) *100</p>	<p>La Dirección General de Innovación reportó la actualización de reglamentos interiores y manuales de organización en 37 dependencias y organismos auxiliares sujetos a procesos de estructuración o reestructuración, con documentos normativos actualizados en 2019, que representan un porcentaje de actualización del 28.46 por ciento de los instrumentos jurídico - administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, con relación a las 130 dependencias y organismos que conforman la administración pública estatal, logrando con ello una eficacia del 92.50 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto Cuenta Pública

Con respecto al indicador que representa la variación en porcentaje de la satisfacción del usuario se tenía programada una calificación de 83 y en el resultado del estudio se mantuvo la calificación de 83, lo que representa que no hubo variación entre lo programado y el resultado obtenido.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de la satisfacción del usuario en el ejercicio actual.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $((83 \text{ Índice de satisfacción del usuario en el ejercicio 2019} / 82 \text{ Índice de satisfacción del usuario en el ejercicio 2018}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, durante el ejercicio 2019, reportó un índice de satisfacción del usuario del 83 por ciento, lo cual representa una variación positiva del 1.22 por ciento, en virtud de que se han incrementado los eventos del programa de desarrollo humano, social y sostenible con enfoque en el servicio público, en relación con el índice de satisfacción del usuario reportado en 2018 que fue del 82 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con relación a la meta vinculada con el indicador que mide la capacitación de servidores públicos con base en competencias de desempeño se programaron 5 mil 126 y se tuvo una participación de 5 mil 359 lo que representa una variación positiva de 4.5 por ciento con relación a lo programado, el incremento es derivado de que en el Programa de Profesionalización en Línea para servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México se implementación eventos masivos para diversas Dependencias.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados en el periodo con base en competencias de desempeño.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(5,359 \text{ Servidores públicos capacitados en el periodo con base en competencias} / 5,126 \text{ Servidores públicos programados para capacitarse en el periodo con base en competencias}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos, capacitó a 5 mil 359 servidores públicos con base en competencias de desempeño, lo que representa un incremento del 4.55 en relación a los 5 mil 126 servidores públicos programados para capacitarse en el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto Cuenta Pública

Para atender la función adquisitiva en materia federal, se opera el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios CompraNet, para realizar estas actividades con mayor eficiencia y eficacia.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento del Sistema Automatizado de Adquisiciones en el periodo

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1 \text{ Mantenimiento realizado al Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas en el periodo} / 1 \text{ Mantenimiento programado al Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas en el periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizó 1 mantenimiento del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, debido a que el mantenimiento se dio en tiempo y forma, de manera constante para el adecuado funcionamiento de este.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.</p>
--	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para ello, durante el ejercicio 2019 se implantaron 10 Sistemas de Gestión de la Calidad y se logró la certificación y recertificación de 43 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha permitido a las oficinas gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 184 procesos de 121 Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de certificación o recertificación de procesos en sistemas de gestión de la calidad.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(43 \text{ Número de nuevos procesos certificados incorporados en sistemas integrales de gestión de la calidad} / 291 \text{ Total de procesos certificados}) * 100$</p>	<p>Para contar con un ambiente laboral propicio para el desarrollo, en 2019, se incorporaron 43 nuevos procesos certificados en sistemas integrales de gestión de calidad, lo que representa un 14.78 por ciento de certificación o recertificación de procesos en sistemas de gestión de la calidad, en relación a los 291 procesos certificados ya existentes.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto Cuenta Pública

La comunicación entre las instituciones del Gobierno y la sociedad civil promueve el derecho a la información y la libertad de expresión, que permite conocer las demandas de la población para mantenerla informada sobre la gestión pública.

Indicador

Indicador: Porcentaje de disponibilidad de canales de comunicación y vinculación con la población.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(5 \text{ Canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía en operación} / 5 \text{ Canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía disponibles}) * 100$

Logros Alcanzados

La Dirección General de Innovación para garantizar un ambiente de comunicación y vinculación entre la población y el gobierno, continuaron vigentes y en operación los 5 canales de comunicación y vinculación, por lo cual no se presenta ninguna variación, toda vez que los canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía siguen disponibles, lo que representa un cumplimiento en el porcentaje de disponibilidad del 100 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Del mismo modo, se llevó a cabo el Programa de formación y desarrollo con base en competencias de desempeño, donde se impartieron en la modalidad a distancia, vía internet: "Inducción a la Administración Pública", "Herramientas de Colaboración y Productividad, Control de Gestión", "Planeación Estratégica", Negociación en el Marco de actuación de los Servidores Públicos", "Actuación Responsable en el Servicio Público", "Alta Dirección Gubernamental", "Administración de proyectos Públicos", "PbR y SIED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema Integral de Evaluación del Desempeño)", "Comunicación Social e Institucional", "Análisis y Diseño de Políticas Públicas", "Innovación, Organización y Métodos", "Gestión del Servicio", "Sistema de Organización y Control de la Información Digital", "Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Ética y Valores en el Servidor Público", "Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento", "Información Digital", y "Análisis y Solución de problemas".

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados de manera genérica y específica.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(27,809 \text{ Servidores públicos generales capacitados} / 28,900 \text{ Servidores públicos generales programados}) * 100$

De enero a diciembre de 2019, se capacitó a 27 mil 809 servidores públicos de manera genérica y específica, lo que representa el 96.22 por ciento, con relación a los 28 mil 900 servidores públicos programados para capacitarse.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto Cuenta Pública

Por otra parte, la Dirección General de Recursos Materiales, con base en los requerimientos de las diversas Dependencias del Gobierno del Estado de México, inicia el procedimiento de adquisición de bienes o contratación de servicios. Dependiendo de las características de la solicitud, suficiencia presupuestal y particularidades del caso, se determina implementar una licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas o adjudicación directa por excepción a la licitación.

Una vez definida la modalidad, se publican las bases del procedimiento, se determinan las fechas para los diferentes actos (junta de aclaraciones, apertura de propuestas, contraoferta y fallo).

En el caso de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, el Comité de Adquisiciones y Servicios sesiona tras la apertura de propuestas de los oferentes; en este momento se revisa que la documentación presentada sea correcta, la validez de la información y la consistencia de la oferta respecto de lo solicitado. Particularmente, como área financiera, se verifica que los montos ofertados se encuentren dentro de la suficiencia presupuestal y que se ubiquen dentro del rango del estudio de mercado.

Indicador

Indicador: Porcentaje de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública en el periodo

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(12,253 \text{ Importe de bienes y servicios adquiridos mediante licitación pública en el periodo} / 15,957 \text{ Importe total de bienes y servicios adquiridos en el periodo}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se llevó a cabo la adquisición de bienes y servicios por un importe de 15 mil 957 millones de pesos, de los cuales 12 mil 253 millones de pesos se ejercieron mediante licitación pública, lo que representa el 76.79 por ciento de adquisiciones de bienes y servicios por licitación pública.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo: Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Entre las principales funciones que realiza el IGECM, se encuentran las de integrar, conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios del Estado de México, mediante la permanente validación de los registros municipales gráficos y alfanuméricos, con soporte en el marco jurídico normativo en la materia, el desarrollo de un Sistema de Información Catastral y la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL), además de atender las solicitudes de avalúos catastrales, comerciales y estudios de valores unitarios de suelo de dependencias y entidades públicas de carácter federal, estatal y municipal, así como la sociedad en general, entre otros productos y servicios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de actualización y/o desarrollo del Sistema de Información Catastral.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{3 \text{ Número de sistemas actualizados y desarrollados}}{3 \text{ Número de sistemas programados}}) * 100$</p>	<p>Durante el 2019, el IGECM llevó a cabo la actualización y/o desarrollo de los componentes de 3 Sistemas de Información Catastral, logrando con ello un cumplimiento de 100 por ciento en relación a lo programado.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización del catastro mexicano

Objetivo: Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de integración del padrón catastral estatal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(125 \text{ Número de municipios con la información actualizada del registro alfanumérico} / 125 \text{ Total de municipios del Estado de México}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se logró la actualización de los registros alfanuméricos de los 125 municipios que conforman el Estado de México, para mantener actualizado el registro del padrón catastral, logrando así un cumplimiento en la actualización del 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo: Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En relación con la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la Entidad, de tal manera que al cierre del año 2019 el registro gráfico contiene 7 mil 621 áreas homogéneas; 2 mil 518 bandas de valor; 173 mil 70 manzanas y 138 mil 711 códigos de clave de calle.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de actualizaciones del registro gráfico municipal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(125 \text{ Número de actualizaciones municipales} / 125 \text{ Total de municipios del Estado de México}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de mantener vigente el registro se realizó la actualización al registro gráfico de los 125 municipios del Estado de México, logrando con ello un alcance del 100 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo: Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de municipios con información catastral depurada y actualizada.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(125 \text{ Número de municipios con información depurada y actualizada} / 125 \text{ Número de municipios programados}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio 2019, se logró la depuración y actualización de información catastral en los 125 municipios del Estado de México, con el fin de coadyuvar a la modernización del catastro mexiquense; logrando con ello un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el marco actual, la sociedad requiere de servicios e información oportunos y de calidad, en este aspecto la información se vuelve indispensable en el ámbito laboral y de investigación. Es por esto que el Instituto está obligado a brindar mejores servicios mediante los cuales los usuarios puedan acceder a información como la cartografía oficial territorial estatal, productos estadísticos y servicios que son de la competencia del mismo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de disponibilidad de los sistemas de información estadística y geográfica desarrollados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3 \text{ Sistemas informáticos de información estadística y geográfica en operación} / 3 \text{ Sistemas informáticos de información estadística y geográfica existentes}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de brindar una mejor georreferenciación por medio de la captura de información la cual permite el despliegue en las células de obras y acciones, así como reportes que generan nuevas etiquetas, se actualizaron 3 sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información, logrando con ello el cumplimiento de la meta.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En 2019 se implantó el desarrollo de actividades de soporte y mantenimiento para mantener en línea el Visualizador de Imágenes Oblicuas, a fin de realizar tareas de análisis geográfico espacial, el cual se encuentra en un servidor del Centro de Datos del IGCEM.</p> <p>En el año 2019 se realizó el soporte y mantenimiento al Sistema de Información Estadística (SIE) Municipal 2.0, para la captura y actualización de información de los registros administrativos de los 125 municipios en el Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de actualización y/o desarrollo de los sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3 \text{ Número de sistemas actualizados y desarrollados} / 3 \text{ Número de sistemas programados}) * 100$</p>	<p>Con la finalidad de dar a conocer al público la información geográfica relevante del Estado de México el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), llevó a cabo actualizaciones y desarrollo de 3 sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información, dando cumplimiento en la meta prevista.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoya a la Administración Pública Estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para hacer frente a la demanda de información y con ello satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios en materia geográfica, estadística y catastral, y cumplir de esta manera con el Sector Público Estatal de Información, a fin de ofrecer datos oportunos que permitan sustentar la toma de decisiones en los ámbitos público, académico y social, fueron atendidos en el año que se informa un total de 6 mil 987 usuarios, alcanzando la meta programada de 7 mil usuarios en 99.8 por ciento, la cual está sujeta a la demanda del usuario.</p> <p>Realizar la promoción de los productos y servicios del Instituto no es una tarea ajena a las nuevas tecnologías de información, por lo que el portal electrónico se ha convertido en un instrumento de gran importancia para promover y dar a conocer la información que éste produce, pues ha propiciado un mejor vínculo de acercamiento con la población y ha permitido a los usuarios disponer de información confiable y oportuna sobre los productos y servicios que ofrece el IGCEM; en este sentido, en el ejercicio 2019 se registró la visita de 99 mil 964 usuarios al portal del Instituto, superando la meta programada de 97 mil usuarios en 3.1 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de usuarios atendidos en el Servicio Público Estatal de Información.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((6,987 \text{ Usuarios atendidos} + 99,964 \text{ Consultas en línea realizadas}) / (7,000 \text{ Usuarios programados} + 97,000 \text{ Consultas en línea programadas})) * 100$</p>	<p>Durante 2019, el Servicio Público Estatal de Información atendió un total de 6 mil 987 usuarios que acudieron a solicitar información geográfica, estadística o algún servicio catastral, mientras que en las consultas en línea se registró un total de 99 mil 964 accesos, lo que representa un incremento del 2.84 por ciento en la atención de usuarios, de los 104 mil usuarios en oficina y consultas en línea programados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con el objetivo de proporcionar información que permita diseñar y evaluar políticas públicas en el ámbito local, así como analizar las condiciones y evolución de la realidad socioeconómica y demográfica de los municipios que conforman el territorio de la entidad y atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, el IGECEM busca impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.</p> <p>Se destaca que con el cumplimiento de las actividades antes señaladas que conformaron este proyecto, constituirá uno de los programas más importantes para el IGECEM, ya que su objetivo está orientado a mejorar el desempeño laboral, así como fortalecer los mecanismos y herramientas para capacitar y garantizar la adecuada aplicación de los conocimientos en materia estadística, geográfica y catastral en beneficio de la sociedad mexiquense.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la actualización de proyectos estadísticos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(110 \text{ Número de proyectos estadísticos actualizados} / 110 \text{ Número de proyectos estadísticos registrados}) * 100$</p>	<p>En 2019, se actualizaron 110 proyectos con la finalidad de mantener al día, la información, social y económica del territorio estatal y municipal, mediante el desarrollo de proyectos y productos estadísticos sobre una amplia variedad de temas a partir del aprovechamiento de registros administrativos, censos y encuestas, que permitirá conformar vínculos con las dependencias de la administración pública, estatal y municipal; por lo que se atendió al 100 por ciento el cumplimiento de proyectos estadísticos registrados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En el marco de las actividades que realiza el IGCEM, en cuanto a la captación, integración, producción y actualización de la información en materia estadística, durante el año que se informa, se recopilaron datos estadísticos provenientes de registros administrativos de 100 unidades generadoras de información, que dieron origen a documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal, alcanzando la meta al 100 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de actualización de información de unidades generadoras de información estadística.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(100 \text{ Unidades de información con reporte entregado} / 100 \text{ Total de unidades generadoras de información}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), en el marco de generación de información estadística, recibió por parte de las 100 unidades generadoras de información sus reportes, lo cual permite mantener actualizada dicha información.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Con la finalidad de proporcionar información que responda a las necesidades de planeación, definición de políticas públicas y de programas del sector público, durante el ejercicio fiscal 2019, se buscó producir información de calidad y de actualización continua, acerca de los principales hechos socioeconómicos de la entidad. En este marco de acciones, se generaron productos estadísticos a través de los cuales se aprovecharon los registros administrativos del Gobierno Federal como Estatal.</p> <p>En el marco actual, la sociedad requiere de servicios e información oportunos y de calidad, en este aspecto la información se vuelve indispensable en el ámbito laboral y de investigación. Es por esto que el Instituto está obligado a brindar mejores servicios mediante los cuales los usuarios puedan acceder a información como la cartografía oficial territorial estatal, productos estadísticos y servicios que son de la competencia del mismo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de generación y /o actualización de documentos estadísticos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: (134 Productos estadísticos generados o actualizados / 134 Productos estadísticos programados) *100</p>	<p>En 2019, en materia de productos geográficos, se actualizaron 134 documentos con el objeto de sumar esfuerzos a favor de la consolidación del Sistema Estatal de Información, con el fin de proporcionar a la sociedad información de calidad, veraz y oportuna, a efecto de apoyar las actividades de planeación, programación, evaluación y de toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El IGCEM como entidad normativa en la producción de datos e información cartográfica, tiene la responsabilidad de disponer de medios y recursos gráficos para coadyuvar en proyectos territoriales con las dependencias y organismos de la administración pública estatal, los municipios, las instituciones académicas y de investigación, así como el público en general. Para cumplir con este objetivo, durante el ejercicio 2019, se elaboraron 1 mil 339 de los 1 mil 250 productos cartográficos programados, superando la meta en 7.1 por ciento.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de generación y /o actualización de documentos geográficos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,339 \text{ Productos geográficos generados o actualizados} / 1,250 \text{ Productos geográficos programados}) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, se actualizaron 1 mil 339 documentos de información sectoriales generadores de información geográfica, alcanzando el 107.12 por ciento, en relación a los 1 mil 250 documentos geográficos que se tenían programados para el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Actualizar el Atlas Cibernético del Estado de México El Atlas Cibernético del Estado de México es un sitio web, que tiene como propósito fundamental contar con una plataforma informática que permita la integración, visualización y análisis, de información sectorial y municipal, del medio geográfico, de las actividades socioeconómicas, de infraestructura y servicios públicos, para que las dependencias y organismos de la administración pública estatal y los municipios, definan acciones y estrategias para la realización y monitoreo de proyectos, obras y acciones vinculadas a la planeación estatal. En el periodo que se informa se integraron 360 datos geográficos cumpliéndose la meta al 100 por ciento.</p> <p>Actualizar la Red Geodésica del Estado de México La Red Geodésica es el conjunto de estaciones de monitoreo, la cual se presenta como una alternativa que permite a los usuarios ligar sus proyectos cartográficos, obras e infraestructura civil; alojados en la plataforma informática que dispone de manera gratuita el Instituto, para la realización de levantamientos geodésicos o topográficos con tecnología GPS. En este periodo se realizó la verificación y colocación de 20 placas geodésicas en los municipios de Zinacantepec, Tenancingo, Tequixquiac y Tejupilco, con lo que se dio cumplimiento a la meta programada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de actualización de información de fuentes de información geográfica.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(380 \text{ Acciones realizadas para la generación o actualización de información geográfica} / 380 \text{ Acciones programadas para la generación o actualización de información geográfica}) * 100$</p>	<p>En 2019, con la finalidad de dar a conocer al público la información geográfica relevante del Estado de México, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), llevó a cabo 380 acciones para la generación o actualización de fuentes de información geográfica, alcanzando así un cumplimiento del 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo: Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Es prioridad del Gobierno mantener informada a la población sobre el quehacer público, así como conocer permanentemente sus demandas y necesidades, a fin de propiciar un diálogo permanente que favorezca los acuerdos y la conjunción de propósitos y esfuerzos entre el gobierno y la sociedad.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones dirigidas a difundir el quehacer gubernamental.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((2,601 \text{ Entrevistas y participaciones en radio y TV de funcionarios del poder Ejecutivo} + 11,900 \text{ Elaboración y distribución de material informativo en la Zona Oriente} + 33 \text{ Incluir las campañas del Gobierno del Estado de México y la programación y/o a la difusión en los medios de comunicación} + 100 \text{ Diseñar y producir publicaciones oficiales}) / 14,635 \text{ Acciones dirigidas a difundir el quehacer gubernamental}) * 100$</p>	<p>De acuerdo a las acciones emprendidas por las diferentes áreas de la Coordinación General de Comunicación Social, y con el objetivo de informar a la población mexiquense receptiva de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos; durante el ejercicio 2019, se llevaron a cabo un total de 14 mil 634 acciones de comunicación e información logrando alcanzar el 99.95 por ciento, en relación a las 14 mil 635 acciones programadas para la difundir el quehacer gubernamental.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo: Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación

Texto Cuenta Pública

Durante el periodo que se informa, se emitieron en los diferentes medios escritos Nacionales y Locales, 3 mil 480 inserciones de publicidad a prensa por los siguientes conceptos: Convocatorias, Edictos, Esquelas, así como apoyo a diversas campañas y programas.

Indicador

Indicador: Porcentaje de generación de documentos publicitarios sobre acciones relevantes del Gobierno del Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3,480 \text{ Inserciones en prensa} / 3,480 \text{ Inserciones en prensa solicitados}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, con el objetivo de dar a conocer a la población las acciones y programas gubernamentales, se elaboraron un total de 3 mil 480 inserciones en prensa, lo que representa un porcentaje de generación de documentos publicitarios sobre acciones relevantes del Gobierno del Estado de México del 100 por ciento, en relación con los 3 mil 480 documentos solicitados durante el periodo.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable

Sector: Administración y finanzas públicas

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo: Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación

Texto Cuenta Pública

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 30 campañas de comunicación institucional, entre ellas:

- Tenencia 2019
- Predial 2019
- Presea Estado de México
- Numeralia Campaña turismo Edomex somos...
- EDOMEX Somos Aventura tu destino en semana santa
- Numeralia Tenencia 2019
- Campaña Feria Gastronómica Mexiquense Sanborns
- Además de un salario... (Salario Rosa)
- Campaña IIFAEM
- Campaña Vive tu Comunidad
- Campaña SOMOS EDOMÉX Turismo (Semana Santa)
- Ahorro de energía
- Campaña de Diabetes
- Campaña Reemplacamiento Vehicular
- Campaña inundaciones
- Campaña estatal de reforestación
- Campaña inundaciones (numeralia)
- Campaña útiles escolares
- Campaña Desayunos Escolares
- Campaña la vida es chida
- Campaña estatal de reforestación (numeralia)
- Numeralia Campaña útiles escolares
- Numeralia campaña desayunos escolares
- Campaña vive tu comunidad (numeralia)
- 209 aniversario de la Independencia de México
- Segundo informe de gobierno
- Cáncer de mama
- Numeralia 2do. Informe de Gobierno
- Caravana por la Justicia
- Turismo pueblos mágicos

Indicador

Indicador: Porcentaje de campañas sobre acciones relativas de Gobierno.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(30 \text{ Documentos publicitarios de las acciones del Gobierno del Estado de México} / 30 \text{ Documentos solicitados por las dependencias}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el año 2019, la Dirección General de Mercadotecnia elaboró 30 documentos publicitarios de las acciones del Gobierno del Estado de México, lo cual consiste en campañas de elaboración y distribución de paquetes informativos, comunicados de prensa, entrevistas y participaciones en radio y televisión, representando un porcentaje de campañas sobre acciones relativas al Gobierno del 100 por ciento en relación con la información solicitada por las dependencias.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo: Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas Dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados mil 932 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos.</p> <p>Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas Dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 2 mil 271 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de materiales institucionales autorizados.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(4,203 \text{ Diseño de materiales autorizados} / 4,203 \text{ Diseños de materiales solicitados}) * 100$</p>	<p>Con el objetivo de dar a conocer las acciones de Gobierno estatal, a través de diversos materiales institucionales, la Dirección General de Mercadotecnia autorizó 4 mil 203 diseños de materiales a fin de cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Gráfica, logrando el cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los diseños solicitados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable

Sector: Administración y finanzas públicas

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo: Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante el año 2019, se informó del quehacer gubernamental mediante la elaboración de 3 mil 690 comunicados de prensa que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación Locales y Nacionales, tanto impresos como electrónicos, superando la meta programada; se concertaron y atendieron 2 mil 602 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del titular del Ejecutivo y representantes de sus Dependencias, logrando superar la meta programada.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de elaboración de comunicados de prensa del quehacer gubernamental del Estado de México.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3,690 \text{ Total de comunicados de prensa publicados} / 3,690 \text{ Total de comunicados de prensa elaborados}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se elaboraron un total de 3 mil 690 comunicados de prensa, mismos que fueron publicados, alcanzando con ello el 100 por ciento de la meta anual; con los comunicados de prensa, se hace pública la información de las acciones que realiza el Titular del Ejecutivo y sus dependencias, con el fin de hacer partícipe e informar a la población mexiquense.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable

Sector: Administración y finanzas públicas

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo: Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación

Texto Cuenta Pública

La Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, realizó la cobertura informativa de 432 giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal, lo que implicó recorridos y traslados a los diferentes Municipios del Estado; se efectuó la grabación y transcripción de 456 mensajes, discursos, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios del Gobierno del Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cobertura periodística del Poder Ejecutivo Estatal y dependencias del Gobierno.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(432 \text{ Cobertura periodística realizadas} / 432 \text{ Cobertura periodística programada}) * 100$

Logros Alcanzados

La cobertura periodística del Poder Ejecutivo y dependencias del Gobierno del Estado de México, en 2019 cubrió 432 eventos del Poder Ejecutivo Estatal y dependencias del Gobierno, alcanzando con ello el 100 por ciento de la meta programada.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Transparencia</p>	<p>Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se concluye al final del ejercicio 2019, que el Instituto de Transparencia, logro realizar actividades para vincular la participación gubernamental de todos los sectores con 67,118 ciudadanos que ejercieron sus derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición del uso de sus datos personales que poseen o administran los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación porcentual del nivel de transparencia, acceso a la información y el ejercicio de los derechos arco, por parte de los particulares.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((67,118 \text{ (Ciudadanos que ejercen sus derechos)} / 35,589 \text{ Ciudadanos que ejercieron sus derechos del año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En lo que se refiere a la variación porcentual del nivel de transparencia, acceso a la información y el ejercicio de los derechos arco, por parte de los particulares, en el 2019 67 mil 118 ciudadanos ejercieron sus derechos, lo que representa un incremento del 88.59 por ciento, respecto a las 35 mil 589 personas que ejercieron sus derechos el año anterior inmediato.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable

Sector: Administración y finanzas públicas

Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto Cuenta Pública

Para coadyuvar el logro del cumplimiento de las obligaciones enmarcada en las Leyes antes referidas, el Instituto de Transparencia cuenta con sistemas electrónicos desarrollados y autoadministrados como lo es el de Información Pública de Oficio (IPOMEX), Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOMEM)

Resolver los Recursos de Revisión que Promuevan los Particulares

Se llevaron a cabo 8 mil 619 resoluciones de recursos de revisión como garantía secundaria de acceso a la información pública, se logró una eficiencia del 100.81 por ciento de cumplimiento.

Indicador

Indicador: Tasa de variación porcentual de ciudadanos que ejercen sus derechos en materia de transparencia en el año.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{((97,922 \text{ Portales de Transparencia visitados} + 65,706 \text{ Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados} + 8,619 \text{ Recursos de Revisión Resueltos})}{(80,276 \text{ Portales de Transparencia visitados del trimestre anterior} + 64,636 \text{ Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados del trimestre anterior} + 9,039 \text{ Recursos de Revisión Resueltos del trimestre anterior})} - 1 \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Durante 2019, en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se reportaron 97 mil 922 visitas a su portal de página web; se atendieron 65 mil 706 solicitudes de información por los Sujetos Obligados; y se resolvieron 8 mil 619 recursos de revisión, de manera que se dio un incremento respecto al año pasado de 11.88 por ciento en la atención

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable

Sector: Administración y finanzas públicas

Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Se realizó 1 mil 549 cursos de los 1 mil 600 programados durante el ejercicio logrando un cumplimiento del 102.4 por ciento con respecto a lo programado.

Durante el ejercicio que se reporta, se logró certificar a 336 servidores públicos y titulares de las Unidades de Transparencia en el estándar de competencia laboral "EC1057 – Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública", logrando así una eficiencia del 100.90 por ciento.

Indicador: Tasa de variación en capacitaciones y competencia laborales de los Sujetos Obligados.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{((1,549 \text{ Capacitaciones en el trimestre} + 336 \text{ Certificaciones realizadas en el trimestre}) / (1,298, \text{ Capacitaciones del trimestre anterior} + 476 \text{ Certificaciones del trimestre anterior})) - 1}{1} \right) * 100$$

En el ejercicio fiscal 2019, el ITAIPEM, realizó 1 mil 549 capacitaciones, con un total de 336 certificaciones de las competencia laborales de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, lo que significó en conjunto un crecimiento del 6.26 por ciento en capacitaciones y competencias laborales respecto a las 1 mil 298 capacitaciones y 476 certificaciones realizadas en el año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto Cuenta Pública

Se llevaron a cabo 8 mil 619 resoluciones de recursos de revisión como garantía secundaria de acceso a la información pública, se logró una eficiencia del 100.81 por ciento de cumplimiento

Indicador

Indicador: Tasa de variación en los recursos de revisión resueltos, respecto al trimestre anterior.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((8,619 \text{ Recursos de Revisión Resueltos} / 7,764 \text{ Recursos de Revisión Resueltos del trimestre anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, derivado de la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y presentación de recursos de revisión, y con la finalidad de atender los preceptos señalados en la Ley de Transparencia, se redoblaron esfuerzos para garantizar el derecho a la información; por lo que en el año se resolvieron 8 mil 619 recursos de revisión, lo que representa un incremento del 11.01 por ciento, en relación a los 7 mil 764 recursos de revisión resueltos en el año anterior inmediato.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Transparencia</p>	<p>Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidas en la Constitución Federal, Constitución Local, Ley General, así como, lo previsto en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables. Se llevaron a cabo 342 acciones de promoción y divulgación de la Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de difusión de las 550 programadas, entre población específica como niños, mujeres, grupos indígenas, logrando un cumplimiento cual representa el 92.43 por ciento de cumplimiento de la meta.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación en el ejercicio de los derechos de acceso a la información, ARCO y protección de los datos personales, respecto al trimestre anterior.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((72,649 \text{ Personas que realizaron solicitudes de información en el trimestre} + 342 \text{ Personas que recibieron información mediante Programas culturales en el trimestre}) / (55,315 \text{ Personas que realizaron solicitudes de información en el trimestre anterior} + 281 \text{ Personas que recibieron información mediante Programas culturales en el trimestre anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En el ejercicio de los derechos de acceso a la información, ARCO y protección de los datos personales, en 2019, 72 mil 649 personas realizaron solicitudes de información y 342 personas recibieron información mediante Programas culturales, lo que significó que se registrará un incremento en la atención de 31.29 por ciento respecto a las 55 mil 315 personas que realizaron solicitudes y las 281 personas que recibieron información en el año anterior inmediato.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto Cuenta Pública

Para cumplir con estas obligaciones enmarcadas tanto en la Constitución Política Federal, como estatal; así como las Leyes estatales en la materia, se llevaron actividades de carácter formativo sobre estos derechos, logrando 351 actividades de promoción de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales entre la población en general tanto a niños, jóvenes y población indígena, logrando un impacto de 3 mil 015 ciudadanos capacitados en estos derechos humanos; de igual manera, de llevaron a cabo capacitaciones a 1 mil 554 servidores públicos de todos los niveles para fortalecer los conocimientos normativos y de ejecución en materia de transparencia, acceso a la información pública, archivo, protección y manejo de los datos personales que poseen y administran los sujetos obligados.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Sujetos Obligados y Titulares de las Unidades de Transparencia capacitados.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(1,554 \text{ Total de personas capacitadas de los Sujetos Obligados y Titulares de Transparencia} / 1,597 \text{ Total de Sujetos y Titulares convocados}) * 100$

Logros Alcanzados

Con la finalidad de mejorar el desempeño de los Titulares de las Unidades de Transparencia, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, capacitó a 1 mil 554 personas de los Sujetos y Titulares de las Unidades de Transparencia, lo que representa una atención del 97.31 por ciento, en relación a los 1 mil 597 sujetos y titulares convocados.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Transparencia</p>	<p>Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se llevaron a cabo durante el 2019, 2 mil 151 de las 2 mil 362 asesorías en materia de Protección de Datos Personales, a la población civil del Estado de México, logrando así una efectividad del 91.0 por ciento con respecto a lo programado.</p> <p>Para cumplir con estas obligaciones enmarcadas tanto en la Constitución Política Federal, como estatal; así como las Leyes estatales en la materia, se llevaron actividades de carácter formativo sobre estos derechos, logrando 351 actividades de promoción de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales entre la población en general tanto a niños, jóvenes y población indígena, logrando un impacto de 3 mil 015 ciudadanos capacitados en estos derechos humanos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de personas asesoradas y capacitadas para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, derechos Arco y la protección de sus datos personales.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((2,151 \text{ Número de personas capacitadas} + 864 \text{ Número de personas asesoradas}) / 3,015 \text{ Total de población prevista a capacitar y asesorar}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre, se capacitaron a 2 mil 151 personas y se asesoraron a 864 personas para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, derechos Arco y la protección de sus datos personales, cumpliendo el 100 por ciento de la población prevista a capacitar y asesorar.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto Cuenta Pública

Se llevaron a cabo 8 mil 619 resoluciones de recursos de revisión como garantía secundaria de acceso a la información pública, se logró una eficiencia del 100.81 por ciento de cumplimiento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de resoluciones de recursos de revisión.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((8,619 \text{ Recursos de revisión resueltos} / 13,164 \text{ Total de recursos presentados}) * 100)$

Logros Alcanzados

Durante el 2019, se resolvieron en el ITAIPEM un total de 8 mil 619 recursos de revisión, para garantizar a la población el acceso a la información, que representa el 65.47 por ciento de los 13 mil 164 recursos presentados.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Transparencia</p>	<p>Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.</p>
---	--

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para constatar que los Sujetos Obligados realicen su ejercicio de transparentar su actuar a través de los Portales de Transparencia, se llevaron a cabo 1,639 verificaciones a dichos portales.</p> <p>Por lo que refiere a la Protección de Datos Personales, se practicaron supervisiones a las Medidas de Seguridad implementadas por los Sujetos Obligados, resolviendo 189 acciones por violaciones a la protección de datos personales.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de verificaciones realizadas a la información pública de los Sujetos Obligados disponibles en los medios electrónicos.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{1,639 \text{ Sujetos obligados verificados}}{1,819 \text{ Total de Sujetos Obligados Programados}} + \frac{189 \text{ Resolución de violaciones a la protección de datos personales}}{179 \text{ Posibles violaciones a la protección de datos personales denunciadas}} \right) / 2 * 100$</p>	<p>En 2019, se llevaron a cabo 1 mil 639 verificaciones a las medidas de seguridad de datos personales de los sujetos obligados, dónde se emitieron 189 resoluciones a posibles violaciones a la protección de datos personales, lo que representa una atención del 97.85 por ciento en relación a los 1 mil 819 sujetos obligados y 179 denuncias a posibles violaciones a la protección de datos personales programados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto Cuenta Pública

Para coadyuvar el logro del cumplimiento de las obligaciones enmarcada en las Leyes antes referidas, el Instituto de Transparencia cuenta con sistemas electrónicos desarrollados y autoadministrados como lo es el de Información Pública de Oficio (IPOMEX), Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOMEM), por cierto único en el país, se llevaron a cabo 7 acciones de actualización e interconectividad con la Plataforma Nacional de Transparencia.

Indicador

Indicador: Porcentaje de actualizaciones a la infraestructura informática.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{10 \text{ Actualizaciones Realizadas}}{10 \text{ Actualizaciones Programadas}} \right) * 100$$

Logros Alcanzados

Una de las herramientas fundamentales que se utiliza para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos ARCO, la transparencia e interposición y resolución de recursos de revisión, son los portales electrónicos vía internet, mismo que debe estar actualizado, seguro y con la interconectividad con la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo que al cuarto trimestre de 2019, se logró la implementación de 10 actualizaciones para el óptimo funcionamiento de la infraestructura informática que requiere el ITAIPEM, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las actualizaciones programadas.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto Cuenta Pública

Para cumplir con estas obligaciones enmarcadas tanto en la Constitución Política Federal, como estatal; así como las Leyes estatales en la materia, se llevaron actividades de carácter formativo sobre estos derechos, logrando 351 actividades de promoción de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales entre la población en general tanto a niños, jóvenes y población indígena, logrando un impacto de 3 mil 015 ciudadanos capacitados en estos derechos humanos; de igual manera, de llevaron a cabo capacitaciones a 1 mil 554 servidores públicos de todos los niveles para fortalecer los conocimientos normativos y de ejecución en materia de transparencia, acceso a la información pública, archivo, protección y manejo de los datos personales que poseen y administran los sujetos obligados.

Indicador

Indicador: Porcentaje de actividades culturales de la transparencia y acceso a la información.

Sentido: Ascendente

Fórmula:
$$\left(\frac{351 \text{ Acciones de Promoción de la Cultura} + 1 \text{ Programas de Protección de Datos Personales}}{363 \text{ Total de Acciones Programadas}} \right) * 100$$

Logros Alcanzados

En 2019, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipio, promovió a través del Programa de Protección de Datos Personales, la cultura de transparencia, el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos ARCO, y la Protección de Datos Personales, logrando llevar 351 acciones de promoción a la cultura, en las que destaca “monitor por la transparencia”, dirigido a niños y a la promoción de derechos entre grupos específicos como indígenas y mujeres, lo que representa una atención del 96.97 por ciento, en relación a las 363 acciones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Actualizar y Difundir los Lineamientos, Normas y Criterios Necesarios para la Debida Observación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Se actualizó 10 Normas de las 10 Programadas, lo cual representa el 100 por ciento.

Indicador: Porcentaje de actualizaciones del marco jurídico.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(10 \text{ Publicaciones de actualizaciones al marco jurídico realizadas} / 10 \text{ Publicaciones de actualizaciones al marco jurídico programadas}) * 100$

En el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 10 publicaciones de actualizaciones al marco jurídico, para garantizar el acceso a la información pública, de los derechos ARCO y la protección de sus datos personales en beneficio de la sociedad; cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Deuda pública</p>	<p>Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio 2019, estableció un límite de contratación de deuda pública, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la LDFEFM y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del saldo de la deuda</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((41,880,490.5 \text{ Saldo de la deuda pública del año actual} / 37,238,825.5 \text{ Saldo de la deuda pública del año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>En 2019, se registró un saldo de la deuda pública en poco más de 41 mil 880 millones de pesos, lo que representa un incremento del 12.46 por ciento, en relación con la deuda presentada el año anterior, que fue de 37 mil 238 millones de pesos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Deuda pública

Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto Cuenta Pública

La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio 2019, estableció un límite de contratación de deuda pública, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la LDFEFM y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario.

Indicador

Indicador: Porcentaje de la deuda pública con respecto a los ingresos ordinarios.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(41,888.49 \text{ Saldo de la deuda pública} / 182,343.78 \text{ Ingresos ordinarios}) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, el saldo de la deuda pública del Estado de México asciende a 41 mil 888.49 millones de pesos, que representa el 22.97 por ciento, del total de los ingresos ordinarios obtenidos, es decir 182 mil 343.78 millones de pesos.

<p>Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable Sector: Administración y finanzas públicas Programa presupuestario: Deuda pública</p>	<p>Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.</p>
---	---

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio 2019, estableció un límite de contratación de deuda pública, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la LDFEFM y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del presupuesto de endeudamiento anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(\frac{1 \text{ Presupuesto de endeudamiento elaborado}}{1 \text{ Presupuesto de endeudamiento programado}}) * 100$</p>	<p>Con el propósito de impulsar una mayor participación en el estado y los municipios con los mercados financieros a fin de contar con diversos esquemas de financiamiento se elaboró 1 documento de presupuesto de endeudamiento anual en tiempo y forma, el cual contiene los montos y el calendarizado que sirve para la contratación de la deuda, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Deuda pública

Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto Cuenta Pública

Para el ejercicio 2019, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los cuales se aplicaron al saneamiento de la deuda pública estatal; de esta cantidad se canalizaron, a las obligaciones del sector central; y al saneamiento del régimen de pensiones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

Indicador

Indicador: Porcentaje de la deuda respecto a las Participaciones
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(41,880.49 \text{ Saldo de la deuda pública} / 81,804.8 \text{ Participaciones}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, el saldo de la deuda pública del Estado de México ascendió a 41 mil 880.49 millones de pesos, que representa el 51.20 por ciento, del total del recurso de las Participaciones, es decir 81 mil 804.8 millones de pesos.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Deuda pública

Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Durante 2019, el Banco de México ha incrementado en cuatro ocasiones la Tasa de Interés de referencia: la primera en agosto con un aumento de 25 puntos base (pb); en septiembre con una disminución de 25 pb; y finalmente en noviembre con una disminución nuevamente de 25 pb.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación del costo del servicio de la deuda</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $((8.4 \text{ Tasa promedio ponderada del costo de la deuda pública en el año actual} / 8.7 \text{ Tasa promedio ponderada del costo de la deuda pública en el año anterior}) - 1) * 100$</p>	<p>Durante 2019, en lo que se refiere al costo del servicio de la deuda, se obtuvo una tasa promedio ponderada del costo de la deuda de 8.4 puntos, lo que representa un decremento del 3.45 por ciento en relación con la tasa promedio ponderada en el año anterior, la cual fue registrada en 8.7 puntos.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Deuda pública

Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto Cuenta Pública

De manera trimestral se informa a la Subsecretaría de Ingresos el análisis de la Recaudación Federal Participable, en la que se muestra de manera general el comportamiento de los ingresos federales y su evolución con respecto al año anterior, con ello se obtiene un panorama general de la economía del país y de la evolución de los ingresos federales, dicha información se obtiene de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y de deuda pública que reporta de manera trimestral la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de estudios para el refinanciamiento de la deuda.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (1 Estudios realizados / 1 Eventos programados) *100

Logros Alcanzados

En el transcurso del año 2019, la Dirección General de Crédito perteneciente a la Secretaría de Finanzas, realizó 1 estudio para el refinanciamiento de la deuda, con la finalidad de mejorar y conocer las condiciones de la deuda pública, logrando un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Deuda pública

Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto Cuenta Pública

Para el ejercicio 2019, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los cuales se aplicaron al saneamiento de la deuda pública estatal; de esta cantidad se canalizaron, a las obligaciones del sector central; y al saneamiento del régimen de pensiones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

Indicador

Indicador: Porcentaje de aplicación de los recursos del FAFEF al saneamiento financiero
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(262 \text{ Monto de recursos del FAFEF aplicado al saneamiento financiero} / 7,174.13 \text{ Monto recibido de recursos del FAFEF}) * 100$

Logros Alcanzados

En cuanto al porcentaje de aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de enero a diciembre de 2019, se asignaron 262 millones de pesos al saneamiento financiero, lo que representa una aplicación del 3.65 por ciento con respecto al monto total de 7 mil 174.13 millones de pesos, recibidos del recurso del FAFEF.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Gobierno capaz y responsable
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Deuda pública

Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto Cuenta Pública

De manera trimestral se informa a la Subsecretaría de Ingresos el análisis de la Recaudación Federal Participable, en la que se muestra de manera general el comportamiento de los ingresos federales y su evolución con respecto al año anterior, con ello se obtiene un panorama general de la economía del país y de la evolución de los ingresos federales, dicha información se obtiene de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y de deuda pública que reporta de manera trimestral la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de la calendarización de pagos de obligaciones.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(12 \text{ Calendarización de pagos elaborada} / 12 \text{ Calendarización de pagos programada}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizaron un total de 12 documentos relativos a la calendarización de pagos de obligaciones derivadas de los servicios de la deuda, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al mismo número de documentos programados para este periodo.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son transferidos a los Ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones.</p> <p>Respecto a realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio, esta se encuentra publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 31 de enero de 2019; mientras que la publicación que contiene el monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año 2018 se encuentra disponible para consulta del público en general en el mismo medio, pero con fecha 29 de marzo de 2019.</p>	<p>Indicador: Tasa de variación de las participaciones a municipios.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $\left(\frac{29,848,439}{27,359,882} - 1 \right) * 100$</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2019, el monto de los recursos por concepto de participaciones a los municipios fue de 29 mil 848 millones 439 mil pesos, con relación a los 27 mil 359 millones 882 mil pesos por participaciones a los municipios del ejercicio anterior, situación que favoreció el desarrollo de los municipios de la Entidad; a través de proyectos de desarrollo, capacitación y asesoría que les permitió mejorar su desempeño financiero y fortalecer el desarrollo de mejores servicios, lo que mostró un incremento con respecto al año anterior de 2 mil 488 millones 557 mil pesos, lo que significa un aumento del 9.10 por ciento.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal, promovió la participación de los 125 municipios de la Entidad en el Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), mediante cursos, talleres, orientación y asesoría técnica; logrando la inscripción de 99 (Anexo 5). Aunado a lo anterior, se elaboró un diagnóstico sobre el marco legal de los municipios que se inscribieron, en el cual, se identificó que los 95 municipios que concluyeron su participación en el programa cuentan con un marco normativo interno.

Indicador

Indicador: Porcentaje de municipios del Estado de México con participación en programas, proyectos y acciones impulsados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(95 \text{ Número de municipios del Estado de México con participación en programas, proyectos y acciones} / 125 \text{ Número de municipios del Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, para coadyuvar a la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en los programas y proyectos de desarrollo municipal y regional, se inscribieron 95 municipios, obteniendo una participación del 76 por ciento, en relación con los 125 municipios en la Entidad.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Asimismo, se dio seguimiento a 11 Reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde se abordan temas relevantes para las haciendas estatales y municipales, a través de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Junta de Coordinación Fiscal, de conformidad con las convocatorias emitidas por dichos organismos.

Indicador: Tasa de variación de los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((217,704,953 \text{ Monto de ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el ejercicio actual} / 205,884,009 \text{ Monto de ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el ejercicio anterior}) - 1) * 100$

En el ejercicio fiscal 2019, el monto de ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal fue de 217 millones 704 mil 953 pesos, superando el monto del año anterior inmediato en un 5.74 por ciento, con 11 millones 820 mil 944 pesos más de captación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

En cumplimiento a las reformas en la Ley Orgánica Municipal, referente a la certificación por competencias laborales, durante el ejercicio 2019, se capacitó, evaluó y certificó 997 servidores públicos, alcanzando la meta programada de 1 mil servidores públicos en 99.7 por ciento, con esta acción, el Estado de México, tiene el liderazgo en la implementación y operación del modelo de certificación de competencias en todo el país, derivado de las acciones implementadas para consolidar el modelo de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México.

Indicador

Indicador: Porcentaje de certificación de servidores públicos hacendarios evaluados.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(997 \text{ Número de servidores públicos certificados} / 997 \text{ Número de servidores públicos evaluados}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre de 2019, se han certificado un total de 997 servidores públicos hacendarios en materia de competencia laboral, en funciones hacendarias municipales, lo que representa un porcentaje de certificación del 100 por ciento, respecto al mismo número de servidores públicos evaluados.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, integrantes ante las comisiones temáticas durante el ejercicio 2018, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados, el de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2020; los cuales fueron aprobados con el consenso de los presidentes y tesoreros municipales, en la XX Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XX Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de participaciones de los municipios en la formulación del paquete fiscal municipal.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(125 \text{ Propuestas generadas por los municipios} / 125 \text{ Total de municipios del Estado de México}) * 100$</p>	<p>Asimismo, se cumplió la meta, respecto a la generación de propuestas para la formación del paquete fiscal municipal por parte de los 125 municipios, la participación de los representantes municipales fue fundamental ante las diferentes comisiones temáticas programadas en el año, en las cuales se revisaron y analizaron los ordenamientos que les aplican en su actuar institucional, representando el 100 por ciento de efectividad.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son transferidos a los Ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones.

Respecto a realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio, esta se encuentra publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 31 de enero de 2019; mientras que la publicación que contiene el monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año 2018 se encuentra disponible para consulta del público en general en el mismo medio, pero con fecha 29 de marzo de 2019.

Indicador

Indicador: Porcentaje de participaciones federales pagadas a los municipios.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(27,818,983 \text{ Participaciones federales pagadas a los municipios en el ejercicio actual} / 28,486,081 \text{ Participaciones federales estimadas a los municipios en el ejercicio actual}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, el monto de los recursos que por concepto de participaciones federales se entregaron a los municipios fue de 27 mil 818 millones 983 mil pesos, cifra que mostró un decremento de 667 millones 98 miles de pesos respecto al monto estimado para el ejercicio fiscal 2019, lo que significa una disminución de 2.34 por ciento. Lo anterior, se debe principalmente al decremento del Fondo General de Participaciones y al ISR participable entregados.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

La participación social es fundamental para la Secretaría General de Gobierno, por ello impulsa una gestión pública vanguardista que ha permitido un acercamiento importante con la sociedad civil organizada del Estado de México, en este sentido, se realizaron 4 encuentros regionales, contando con la participación de líderes y simpatizantes de diversas organizaciones sociales de municipios como Toluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Ecatepec de Morelos, Zinacantepec, Metepec, Almoloya de Juárez, entre otros. Estas acciones han fortalecido la relación gobierno-sociedad civil, y han consolidado el desarrollo institucional de asociaciones civiles, mejorando los esquemas de comunicación entre la sociedad, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Gobierno. Lo anterior permitió dar cumplimiento al indicador denominado Porcentaje de cumplimiento de eventos regionales con organizaciones de la sociedad civil realizados.

Indicador: Porcentaje de proyectos de participación social municipal implementados.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4 \text{ Proyectos de participación social implementados} / 4 \text{ Proyectos de participación social programados}) * 100$

De enero a diciembre de 2019, se ejecutaron 4 proyectos de participación social por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal de 4 programados para incentivar la participación ciudadana en las decisiones del gobierno municipal con el fin de generar corresponsabilidad, logrando un cumplimiento del 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Del mismo modo, en seguimiento a la implementación del Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a través del Colegio Mexiquense, A.C., se realizó el diagnóstico de los resultados, cuya fuente fue la verificación hecha a los autodiagnósticos, que fueron coordinados por los Comisionados Municipales. En dicho análisis se evaluaron 39 indicadores de los módulos de Organización y Hacienda, identificando que de los 95 municipios que concluyeron el programa, 74 presentaron resultados favorables, con lo que se logró alcanzar el 59.2 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de municipios del Estado de México con avances en su desarrollo institucional, lo anterior, en estricto apego a lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Indicador

Indicador: Porcentaje de municipios del Estado de México con avances en su desarrollo institucional.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(74 \text{ Número de municipios del Estado de México con avances en su desarrollo institucional} / 125 \text{ Número de municipios del Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

La Subsecretaría de Desarrollo Político promueve e impulsa la participación de los 125 municipios de la entidad en programas y acciones para la profesionalización. En este sentido, se impulsó la participación de los Ayuntamientos para elaborar la evaluación de la Guía Consultiva en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, logrando la inscripción de 99 municipios, completando el programa 95, de los cuales 74 presentaron avances en su desarrollo institucional, lo que representa el 59.20 por ciento de participación en el desarrollo institucional.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno

Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad

Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Con el propósito de formar profesionales capaces y con conocimiento en técnicas de administración para el manejo y operación adecuado de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de las funciones de recaudación, fiscalización, cobranza, planeación, presupuestación, ejercicio y control; así como sensibilizar el desarrollo de habilidades que permitan un cambio de actitud, para generar y poner en práctica acciones innovadoras que propicien un crecimiento personal, mayor integración y mejorar el rendimiento individual y grupal, se apoya a las administraciones municipales en el fortalecimiento de su capital humano, en la formación y actualización en materia hacendaria, para lo cual durante el ejercicio 2019, se realizaron 160 eventos con un registro de asistencia de 13 mil 861 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta programada de 13 mil 740 servidores públicos en 0.9 por ciento, contribuyendo así al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal.

Indicador

Indicador: Promedio de servidores públicos capacitados en materia hacendaria.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $\frac{13,861 \text{ Número de participantes en eventos de capacitación}}{6,000 \text{ Número total de servidores públicos hacendarios estatales y municipales}}$

Logros Alcanzados

El Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) en 2019, logró cumplir la meta programada y superarla al capacitar un total de 13 mil 861 servidores públicos en su mayoría municipales, que asistieron y participaron en alguno de los eventos programados en el transcurso del año; logrando así un promedio de 2.31 capacitaciones otorgadas por cada servidor público capacitados en materia hacendaria, respecto a los 6 mil servidores públicos hacendarios, estatales y municipales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Para el año 2019 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 4 grupos de trabajo, realizando 48 reuniones de 45 que se tenían programadas, superando la meta en 6.7 por ciento, en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la realización de reuniones de las comisiones temáticas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(48 \text{ Reuniones realizadas de las Comisiones Temáticas} / 46 \text{ Reuniones programadas de las Comisiones Temáticas}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizaron 48 reuniones de las Comisiones Temáticas, de 46 reuniones programadas, todo ello derivado de la asistencia y participación de los representantes municipales a estos foros, donde tienen la oportunidad de presentar las propuestas que podrían modificar, el marco normativo municipal para realizar de mejor manera sus funciones, lo que representa un incremento del 4.35 por ciento de la meta programada.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son transferidos a los Ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones.

Indicador

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la emisión de constancias de liquidación de participaciones.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(1,500 \text{ Constancias de liquidación de participaciones emitidas} / 1,500 \text{ Constancias de liquidación de participaciones programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se emitieron 1 mil 500 constancias de liquidación, respecto al otorgamiento de las constancias de las participaciones que el Estado de México determinó a cada municipio en tiempo y forma conforme a lo previsto, logrando al 100 por ciento la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Asimismo, se fomentó la profesionalización y capacitación de mil 787 servidores públicos municipales, mediante la realización de 12 eventos, éstos fueron la participación en la "Jornada de Fortalecimiento en Materia de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019-2021"; las Presentaciones de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; los Talleres de formación básica en Naucalpan y Lerma; el Segundo Congreso Internacional de Derecho Municipal; los talleres "Estándar de Competencias de Hacienda Pública", "Secretaría del Ayuntamiento", "Disciplina Financiera", "Elaboración de Proyectos a través de la Metodología del Marco Lógico"; 2 eventos con los talleres "Operación de Recursos del Ramo 33", "Fortalecimiento de las Finanzas Municipales" y "Créditos y Reestructuración de Adeudo", y finalmente, los talleres "Calidad en el Servicio Público" y "Prevención a la Violencia de Género". Dichos eventos permitieron alcanzar el 100 por ciento del indicador Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(125 \text{ Número de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal} / 125 \text{ Número Total de Municipios del Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, se logró la capacitación de los 125 municipios de la Entidad con los temas de Inducción a la Administración Pública Municipal y Recepción de la Administración Municipal del Estado de México 2019-2023, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta programada. Las capacitaciones se llevaron a través de jornadas, talleres, congresos y guías, tales como: Operación de recursos del Ramo 33; Fortalecimiento de las Finanzas Municipales; Créditos y Reestructuración de Adeudo; Prevención a la violencia de género; Disciplina Financiera; II Congreso Internacional de Derecho Municipal; Guía Consultiva de Desempeño Municipal; Jornada de Fortalecimiento en Materia de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Indicador

Logros Alcanzados

Por otro lado, se desarrolló el proyecto “Agenda Estatal para el Desarrollo Municipal”, con el objeto de dar seguimiento y evaluar los planes y programas de la Administración Pública Municipal, tomando como base indicadores estratégicos y de gestión que arrojen resultados para la detección oportuna de áreas de mejora, así como detección de objetivos, tareas y funciones de los servidores públicos que permitan contribuir en la rendición de cuentas y transparencia. En suma, dicho proyecto y en correspondencia con los diagnósticos antes referidos, se alcanzó el 100 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal en el Estado de México.

Indicador: Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal en el Estado de México.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(3 \text{ Proyectos de desarrollo municipal impulsados} / 3 \text{ Proyectos de desarrollo municipal programados}) * 100$

De enero a diciembre de 2019, se programó y se cumplió con el desarrollo de 3 proyectos de impulso al Desarrollo Municipal para fortalecer el marco jurídico, administrativo, tecnológico y hacendario municipal logrando un cumplimiento del 100 por ciento.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Desarrollo económico e impulso a la productividad
Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto Cuenta Pública

Aunado a lo anterior, en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, se elaboró un diagnóstico para identificar a los municipios que cuentan con un programa de incorporación de Tecnologías de la Información, el cual dio como resultado que 82 municipios cuentan con un Programa de Trabajo de TICs y 10 están en proceso para su integración, lo que en suma arroja 92 municipios con programas. En este sentido, para el indicador Porcentaje de municipios que cuentan con un programa para la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, se alcanzó un 73.6 por ciento de efectividad.

Indicador

Indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con un programa para la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(92 \text{ Número de municipios que cuentan con un programa para la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública} / 125 \text{ Total de Municipios del Estado de México}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se elaboró un proyecto en el que se promueve el uso de las Tecnologías para la participación de los municipios en programas y proyectos que la Secretaría de Desarrollo Municipal fomenta. Del mismo modo, en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática del Gobierno del Estado, se elaboró un diagnóstico para identificar a los municipios que cuentan con un programa de incorporación de TIC's, observándose que 92 municipios cuentan con este y 10 ya están en proceso de integración, equivale al 73.60 por ciento de cumplimiento del total de los 125 municipios mexicanos.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto Cuenta Pública

En este proyecto cabe resaltar que la versatilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación ha evolucionado de manera desorbitante, por lo que ha llevado a la diversificación dándosele prioridad a nuevas herramientas, facilitando los trámites, así como el acercamiento del Gobierno a la población mexicana.

Indicador

Indicador: Porcentaje de nuevos servicios gubernamentales vía electrónica.
Sentido: Ascendente
Fórmula: $(20 \text{ Número de servicios gubernamentales vía electrónica nuevos en el periodo actual} / 20 \text{ Número de servicios gubernamentales vía electrónica al cierre del año anterior}) * 100$

Logros Alcanzados

De acuerdo al uso de una plataforma tecnológica de apoyo en las funciones de gobierno, particularmente internet, constituye una de las acciones más eficientes para acercar el gobierno a las personas y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. Es por ello, que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática en 2019, realizó la incorporación de 20 servicios gubernamentales por vía electrónica en el portal del Gobierno del Estado de México, lo que representa el cumplimiento de la meta anual del 100 por ciento de servicios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La disponibilidad del centro de datos se mantienen las métricas en horas al año, máxime que la disponibilidad del servicio del Centro de Datos se cumplió con 8 mil 760 horas, por lo que es un factor de mucha importancia ya que es relevante mantener de forma segura las aplicaciones que el Gobierno del Estado de México publica en línea.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8,677.48 \text{ Horas de disponibilidad de la infraestructura de TIC} / 8,760 \text{ Total de horas en el periodo}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, La Dirección General del Sistema Estatal de Informática mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC's), como un elemento indispensable para un gobierno digital, por lo que se registraron 8 mil 677.48 horas disponibles de la infraestructura de TIC's; de las 8 mil 760 horas disponibles, lo que representó una disponibilidad de 99.06 por ciento de la infraestructura de las TIC's.</p>

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Cabe señalar que la creación y actualización de Estándares en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, ha facilitado el ahorro de adquisiciones y contratos, mejorando la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos de la tecnología, por ello en el 2019 se logró alcanzar la meta de 3 estándares; por otro lado, se elaboraron proyectos de aplicaciones en TIC en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación) logrando 4 procesos en el transcurso del año, que se basaron en resultados para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(3 \text{ Número de proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías realizados} / 4 \text{ Número de proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías solicitados}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron 3 de proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías, los cuales fueron: proyecto de actualización de librería de mapas; proyecto de cambios al directorio de Verificentros y el proyecto sistema de monitoreo y evaluación de planes de desarrollo y COPLADEMUN. Alcanzando el 75 por ciento de los proyectos solicitados.</p>

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>El servicio Disponibilidad de la red de Internet, Datos y Voz, logró alcanzar en el año 2019 la cantidad de 8 mil 678 de servicios, por lo que permitió mantener la operación y conectividad de la Red Privada de Voz, Estatal de Telecomunicaciones.</p> <p>Nuevo desarrollo: Sistema de archivo para las peticiones ciudadanas, Directorio de cumpleaños, Contáctame web móvil, SIPADEC, Directorio de Giras y Asuntos, aplicación para registro y calendarización de eventos, aplicación para administración de eventos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención a la solicitud de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(117 \text{ Número de solicitudes de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil atendidos} / 120 \text{ Número de solicitudes de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil recibidos}) * 100$</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 117 solicitudes de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil, alcanzando un cumplimiento del 97.50 por ciento en relación a las 120 solicitudes de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil recibidos.</p>

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Las Tecnologías de la Información y Comunicación, son factores indispensables y significativos para la vida humana, ya que es una valiosa herramienta de transformación, debido al impacto en los procesos sociales, económicos y políticos, y sus constantes avances continúan teniendo un espacio significativo en cada uno de los aspectos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos de portales y sitios web.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(8 \text{ Número de proyectos de portales y sitios web realizados} / 10 \text{ Número de proyectos de portales y sitios web solicitados}) * 100$</p>	<p>En 2019, se elaboraron 8 proyectos de portales y sitios web, en particular, a la Universidad Politécnica de Ocotlán; Universidad Politécnica de Coahuila; Universidad Tecnológica del Valle de Toluca; Universidad Tecnológica de Tecámac; un proyecto de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; y a 3 municipios con una eficiencia del 100 por ciento respecto a lo programado en el año.</p>

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Cabe señalar que la elaboración de proyectos de aplicaciones en TIC en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación), ha facilitado las necesidades de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública estatal y municipal, por lo que en este periodo se cumplió satisfactoriamente con lo programado, alcanzando la meta de 35 proyectos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(35 \text{ Número de proyectos de aplicaciones en TIC realizados en alguna de sus fases} / 35 \text{ Número de proyectos de aplicaciones en TIC solicitados en alguna de sus fases}) * 100$</p>	<p>De enero a diciembre de 2019, se realizaron la totalidad de los 35 proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación solicitados en alguna de sus fases (requerimiento, diseño, desarrollo, prueba e implementación), con una efectividad del 100 por ciento.</p>

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>La disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo permite mantener la operación de los sistemas informáticos que el Gobierno del Estado de México ofrece a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática. El servicio contempla el diseño, implementación, configuración, monitoreo, respaldo y soporte, así como la recuperación de fallas de la infraestructura de equipos de cómputo físico y virtual. La disponibilidad de la infraestructura es un factor importante para brindar trámites y servicios en línea hacia la ciudadanía, así como herramientas informáticas a las y los servidores públicos cuyas Dependencias alojan sus sistemas en el SEI, por lo que se alcanzó la meta de 8 mil 743 servicios.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de atención de incidentes de seguridad informática.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(48 \text{ Total de incidentes por tipo y categoría atendidos} / 48 \text{ Total de incidentes por tipo y categoría reportados}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se atendieron los 48 incidentes por tipo y categoría reportados en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, conteniendo de manera eficaz las amenazas avanzadas detectadas, brindando así una mayor seguridad a la infraestructura informática con la que se cuenta.</p>

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Las Tecnologías de la Información y Comunicación, son factores indispensables y significativos para la vida humana, ya que es una valiosa herramienta de transformación, debido al impacto en los procesos sociales, económicos y políticos, y sus constantes avances continúan teniendo un espacio significativo en cada uno de los aspectos.</p> <p>Para fortalecer las Políticas Públicas Digital del Estado de México se desarrollaron 60 sitios para Tecnologías de asistencia para el acceso a sitios web orientados a personas con capacidades diferentes y adultos mayores; en este tenor se desglosan acciones con la finalidad de crear un entorno confiable y certero para la adopción de las Tecnologías de la información y Comunicación, a través de la integración de un marco jurídico sólido, que permita el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Pública Estatal, para informar los instrumentos, procedimientos, lineamientos y formatos dentro de la plataforma digital, permitiendo el acercamiento de la población con el Gobierno</p>	<p>Indicador: Porcentaje de capacitación a Unidades Administrativas para la contribución y creación de imagen de sitio web institucional.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(13 \text{ Número de capacitaciones realizadas a Unidades Administrativas para la contribución y creación de imagen de sitio web institucional} / 14 \text{ Número de capacitaciones solicitadas de Unidades Administrativas para la contribución y creación de imagen de sitio web institucional}) * 100$</p>	<p>En 2019, se realizaron un total de 13 capacitaciones a Unidades Administrativas para la contribución y creación de imagen de sitio web institucional, con la finalidad de que puedan llevar a cabo la actualización de sus contenidos en sus portales institucionales, alcanzando el 92.86 por ciento de la meta anual programada (14).</p>

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Administración y finanzas públicas
Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto Cuenta Pública	Indicador	Logros Alcanzados
<p>Se continuó con la operación del Programa de Formación y Desarrollo, en su modalidad presencial y en su modalidad a distancia vía internet, del Programa de Formación en Tecnologías de la Información, modalidad presencial y en su modalidad a distancia vía internet, del Programa de Formación y Desarrollo con base en competencias de desempeño en las modalidades a distancia vía internet y mixto, del Programa de Formación y Desarrollo, en su modalidad a distancia, vía internet, del cual los eventos son dirigidos a aquellos servidores públicos que por alguna razón no pueden acudir a diferentes sedes a profesionalizarse en la modalidad presencial, facilitándoles con este programa su proceso de formación, capacitación y desarrollo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de normatividad de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Fórmula: $(1,504 \text{ Número de asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de normatividad de TIC atendidas} / 1,500 \text{ Número de asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de normatividad de TIC solicitadas}) * 100$</p>	<p>Durante 2019, se otorgaron 1 mil 504 asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de normatividad de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, superando la meta anual programada en 4 asesorías.</p>

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Con la finalidad de contribuir en la cultura de la legalidad, la formalización y consolidación de las organizaciones de la sociedad civil, se constituyeron 42 de 20 municipios de la Entidad. Dando cumplimiento al indicador Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con registro estatal. Dichas organizaciones se suman a las más de 2 mil 200 que integran el registro estatal, con el propósito de fortalecer la relación con el gobierno del Estado, lo anterior se informó a través de 12 reportes.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con registro estatal.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((42 \text{ Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas con registro estatal en el periodo actual} / 41 \text{ Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas con registro estatal en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

En el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de impulsar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, se logró que 42 organizaciones de la sociedad civil obtuvieran su acta constitutiva; incrementando en 2.44 por ciento las Organizaciones de la Sociedad Civil, con relación a las 41 organizaciones constituidas en el mismo periodo del año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Al cuarto trimestre del ejercicio 2019, se llevaron a cabo 18 registros de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) legalmente constituidas que obtuvieron su inscripción en el Registro Social Estatal.

Indicador

Indicador: Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(18 \text{ Número de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas} / 18 \text{ Número de organizaciones de la sociedad civil que solicitaron su trámite}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se logró que las 18 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron el trámite para su constitución legal obtuvieran su constancia de validación del objeto social, debido a que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, logrando un cumplimiento del 100 por ciento en relación con los trámites solicitados.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno

Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Se promovió la vinculación con Dependencias Federales para facilitar las gestiones de la sociedad civil organizada en la Entidad, realizándose diversas actividades para difundir reglas de operación de programas sociales y lineamientos para la integración de proyectos, por lo que se vincularon las organizaciones con dependencias del gobierno federal e instituciones académicas de primer nivel para la ayuda en sus diversas actividades, generándose con ello 8 acciones que permitieron el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil; además, se realizaron vinculaciones con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Desarrollo Social, con las que se convino, entre otras cosas, capacitación en temas como registro de fedataria o tramitación de la Clave Única de Inscripción (CLUNI), así como proyectos productivos. Dando cumplimiento al indicador denominado Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil con proyectos de impacto social.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil con proyectos de impacto social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((13 \text{ Organizaciones de la Sociedad Civil con proyectos de impacto social en el periodo actual} / 12 \text{ Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas con proyectos de impacto social en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

La Subsecretaría de Desarrollo Político en el ejercicio fiscal 2019, logró la participación de 13 organizaciones de la sociedad civil beneficiadas con proyectos de impacto social, obteniendo con ello un incremento del 8.33 por ciento, en relación a las 12 organizaciones de la sociedad civil que contaron con proyectos de impacto social en el mismo periodo del año anterior.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Durante el año 2019 se llevaron a cabo 80 visitas de validación a las instituciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) legalmente constituidas, para verificar si cumplen con su objeto social, emitiendo al final del periodo 25 Constancias de Cumplimiento del Objeto Social a las organizaciones que lo solicitaron.

Indicador

Indicador: Porcentaje de Constancias de Validación Documental del Objeto Social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(25 \text{ Número de Constancias de Validación documental del Objeto Social entregadas} / 25 \text{ Número de Constancias de Validación documental del Objeto Social programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

De enero a diciembre de 2019, a través de la Dirección General de Programas Sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó la entrega de 25 constancias de validación documental a Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, las cuales cumplieron con el Objeto Social y los requisitos legales, alcanzando con ello el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada en el periodo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Consciente de la importancia de la participación ciudadana en las acciones de vigilancia, en relación a la aplicación de los recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría opera el Programa de Contraloría Social, a través de 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, dependientes de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, permitiendo la obtención de logros importantes, destacando la constitución de 3 mil 869 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), de los que, mil 473 corresponden a obra pública y 2 mil 396 a programas sociales. De manera conjunta con los HH. ayuntamientos, se promovió la constitución de 8 mil 76 Comités.

Indicador

Indicador: Porcentaje de capacitación en la participación ciudadana.
Sentido: Ascendente
Fórmula: (3,869 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia asesorados / 3,869 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia constituidos) *100

Logros Alcanzados

En 2019, la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, asesoró a 3 mil 869 comités ciudadanos de control y vigilancia en obra pública y programas sociales. Con dichas acciones se busca que los comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social y de esta manera fortalecer el desempeño de sus funciones en esta tarea, logrando una capacitación del 100 por ciento de los comités constituidos.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Durante el año 2019 se llevaron a cabo 80 visitas de validación a las instituciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) legalmente constituidas, para verificar si cumplen con su objeto social, emitiendo al final del periodo 25 Constancias de Cumplimiento del Objeto Social a las organizaciones que lo solicitaron.

Indicador

Indicador: Porcentaje de visitas de verificación de cumplimiento del objeto social.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(80 \text{ Número de visitas a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas realizadas} / 80 \text{ Número de visitas a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas programadas}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, se realizaron 80 visitas de verificación de cumplimiento del objeto social, a Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales todas cumplieron con los requisitos que señala la normatividad vigente para poder obtener dicha constancia, logrando con ello un alcance del 100 por ciento en el cumplimiento de requisitos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Para dar atención a las causas y efectos de la pobreza, con énfasis en la población más vulnerable, se requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Para ello, se atendieron 187 reuniones de coordinación con instancias y funcionarios de carácter Federal, Estatal, Municipal o de la sociedad civil, que coadyuvaron en el desarrollo social y/o humano en la región.

Indicador

Indicador: Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil capacitadas.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $((187 \text{ Organizaciones de la sociedad civil capacitadas dentro del programa de capacitación periodo actual} / 186 \text{ Organizaciones de la sociedad civil capacitadas dentro del programa de capacitación mismo periodo de año anterior}) - 1) * 100$

Logros Alcanzados

Durante el ejercicio fiscal 2019, se capacitó a 187 Organizaciones de la Sociedad Civil, lo anterior permitió incrementar la participación de las organizaciones en un 0.54 por ciento más que el año anterior, al registrar un total de 186. Dentro de las capacitaciones se realizaron a través de mesas de diálogo, talleres, ponencias.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Consciente de la importancia de la participación ciudadana en las acciones de vigilancia, en relación a la aplicación de los recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría opera el Programa de Contraloría Social, a través de 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, dependientes de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, permitiendo la obtención de logros importantes, destacando la constitución de 3 mil 869 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), de los que, mil 473 corresponden a obra pública y 2 mil 396 a programas sociales. De manera conjunta con los HH. Ayuntamientos, se promovió la constitución de 8 mil 76 Comités.

Indicador

Indicador: Participación ciudadana en la vigilancia de obra pública.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(1,473 \text{ Comités ciudadanos de control y vigilancia constituidos en obra pública} / 1,470 \text{ Comités ciudadanos de control y vigilancia programados en obra pública}) * 100$

Logros Alcanzados

En 2019, para fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de programas sociales, que deriven en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente en el manejo de los recursos públicos, se logró la constitución de 1 mil 473 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, registrándose un cumplimiento del 100.20 por ciento con respecto a los 1 mil 470 comités programados.

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Consciente de la importancia de la participación ciudadana en las acciones de vigilancia, en relación a la aplicación de los recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría opera el Programa de Contraloría Social, a través de 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, dependientes de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, permitiendo la obtención de logros importantes, destacando la constitución de 3 mil 869 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), de los que, mil 473 corresponden a obra pública y 2 mil 396 a programas sociales. De manera conjunta con los HH. Ayuntamientos, se promovió la constitución de 8 mil 76 Comités.

Indicador

Indicador: Participación ciudadana en la vigilancia de programas sociales.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(2,396 \text{ Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia constituidos en Programas Sociales} / 2,189 \text{ Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia programados en Programas Sociales}) * 100$

Logros Alcanzados

Para el año 2019, la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social constituyó 2 mil 396 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia constituidos en Programas Sociales, lo que representa el incremento de 9.46 por ciento, respecto a lo programado

Pilar o Eje Transversal: Conectividad y tecnología para el buen gobierno
Sector: Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza
Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto Cuenta Pública

Consciente de la importancia de la participación ciudadana en las acciones de vigilancia, en relación a la aplicación de los recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría opera el Programa de Contraloría Social, a través de 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, dependientes de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, permitiendo la obtención de logros importantes, destacando la constitución de 3 mil 869 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), de los que, mil 473 corresponden a obra pública y 2 mil 396 a programas sociales. De manera conjunta con los HH. Ayuntamientos, se promovió la constitución de 8 mil 76 Comités.

Se impartió capacitación a 35 mil 835 Contralores Sociales, y se brindó asesoría a 3 mil 120 comités de obra pública y programas sociales, en los actos de cierre para la generación de los informes finales.

En lo que respecta a la atención y seguimiento de los COCICOVI, en dicho período se realizaron 2 mil 655 visitas de seguimiento a la obra pública y 4 mil 394 a programas sociales.

Indicador

Indicador: Porcentaje de contralores sociales en la vigilancia de la obra pública.

Sentido: Ascendente

Fórmula: $(4,419 \text{ Número de contralores sociales de obra pública} / 4,419 \text{ Total de contralores sociales registrados}) * 100$

Logros Alcanzados

Durante 2019, la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social contó con la vigilancia de 4 mil 419 contralores sociales de obra pública, con la finalidad de que los Comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social y de esta manera fortalecer el desempeño de sus funciones, logrando registrar el 100 por ciento de los contralores sociales.

